Ignacio Peiró Martín
Guillermo Vicente y Guerrero
(Eds.)

Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza

COLECCIÓN **ACTAS**

oo:el:católico":institución:"fernando:el:católico":institución:"fernando:e

Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza

Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza
celebrado en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)
los días 15, 16 y 17 de abril de 2008

COLECCIÓN **ACTAS**
HISTORIA

Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza

Coordinadores y editores literarios

Ignacio Peiró Martín
Guillermo Vicente y Guerrero

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)
Excma. Diputación de Zaragoza

ZARAGOZA, 2010

Publicación número 2.946
de la Institución «Fernando el Católico»
Organismo autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2 • 50071 Zaragoza (España)
Tels. [34] 976 28 88 78/79 • Fax [34] 976 28 88 69
ifc@dpz.es

© Los autores.
© De la presente edición, Institución «Fernando el Católico».

ISBN: 978-84-9911-047-9
Depósito legal: Z-1.221/2010
Preimpresión: *a* + d arte digital. Zaragoza.
Impresión: Octavio y Félez, S. A. Zaragoza.

IMPRESO EN ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA.

PRÓLOGO

Varias fechas jalonan con letras de oro el largo y en muchos casos penoso período de formación de la Universidad de Zaragoza. En diciembre de 1474 el antiguo Estudio de Artes adquiere la consideración de *Universitas Magistrorum* tras obtener el cabildo y los jurados de la ciudad de Zaragoza el apoyo del infante Don Fernando y, a través de éste, el del propio pontífice Sixto IV, siéndole concedida la colación de los grados de bachiller, licenciado y maestro en artes. Sin embargo, la falta de rentas pospone la apertura del nuevo centro, que en septiembre de 1542 obtiene, en las Cortes de Monzón y por obra y gracia de Carlos I, el privilegio *Dum noster animus,* que convierte al viejo Estudio de Artes en un Estudio general en el que se podrán impartir los principales saberes de la época: Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes.

No obstante, pese a que diversas bulas papales confirmaron el privilegio real, lo cierto es que la no asignación de bienes y de rentas para poder poner en marcha el nuevo establecimiento cercenaron de cuajo las posibilidades de su efectiva implantación, hasta la entrada en escena de Pedro Cerbuna, vicario general del arzobispado de Zaragoza y futuro obispo de Tarazona. Este eclesiástico aportó sus propios bienes, dotando las cátedras y acondicionando el ya vetusto edificio del Estudio de Artes, redactó los primeros estatutos y, en definitiva, puso en marcha en 1583 la Universidad de Zaragoza, de la que consecuentemente se le considera el auténtico fundador.

Pedro Cerbuna estuvo en todo momento auxiliado por Juan Marco, arcediano de Daroca y primer rector de la nueva institución, y por el canónigo almuniense Diego Fraylla, primer vicerrector de la misma, doctor en Teología y más tarde rector entre 1595 y 1596. Precisamente se cumplen ahora los cuatrocientos años del fallecimiento de Fraylla, hecho que se ha tomado como jubiloso pretexto para organizar un encuentro científico que, en nombre de su persona, sirva para reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro del principal centro docente del viejo Reino de Aragón.

Fraylla escribió un valioso manuscrito titulado *Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza y de las cosas y sucesos de ella,* a la sazón primera historia de la Universidad de Zaragoza, recogiendo su fundación

y sus primeros veinte años de funcionamiento. La elección de La Almunia de Doña Godina como sede de este I Encuentro es parte del homenaje ofrecido a su persona, y más considerando que esta querida localidad aragonesa no es ajena al mundo universitario, pues en ella se encuentra un bastión importante de la propia Universidad Caesaraugustana: la Escuela Universitaria Politécnica (EUPLA).

La iniciativa no ha resultado algo baladí, como tampoco lo ha sido el resultado de la misma, reflejado principalmente en este libro de actas. Aquí se recogen las ocho ponencias presentadas y alrededor de quince comunicaciones. En todos los casos se trata de aproximaciones, con mayor o menor fortuna, a una documentación incompleta y de muy difícil utilización que se halla *custodiada,* por emplear un término eufemístico, en ese gran desconocido que continúa siendo el Archivo Histórico Universitario de Zaragoza.

Lógicamente no nos encontramos ante una historia de la Universidad, objeto que el mismo título de esta obra desmiente desde el primer momento. Son aproximaciones, desde varias perspectivas y puntos de partida, hacia aspectos referentes a nuestra Universidad que pueden contribuir, con el tiempo, a servir de apoyo a síntesis más ambiciosas. Hay que ir paso a paso, pues pretender crear una historia de la Universidad de Zaragoza *ex novo,* como se hizo en 1983 por un grupo de profesores de nuestra Facultad de Filosofía y Letras para conmemorar los cuatrocientos años de vida de la institución, corre el serio riesgo de acabar convirtiéndose en un trabajo muy desigual y cargado de luces y sombras, por la enorme heterogeneidad de enfoques y autores y por la general ignorancia, y por tanto infrautilización, de las fuentes documentales primarias.

La impresión final es que se ha subido el primer escalón de una sinuosa escalera, pero que falta todavía mucho por hacer, por investigar y por reflexionar, sobre la trayectoria histórica de una de las principales instituciones de Aragón. Tal vez lo más importante resulta, no obstante, que puede percibirse por fin una voluntad real, por parte de un grupo abierto y plural de historiadores de la propia Universidad, de encarar el apasionante reto que supone clasificar y estudiar sus restos documentales, artísticos y bibliográficos, lo que contribuirá a ir reconstruyendo de forma paulatina el pasado de nuestra magna institución universitaria, que todavía hoy permanece ribeteado por los oscuros trazos del desconocimiento.

Los editores no queremos finalizar este prólogo sin recoger aquellas personas e instituciones que han colaborado activamente en el exitoso resultado final de este I Encuentro. En primer lugar queremos agradecer el apoyo ofrecido por la propia Universidad de Zaragoza, en especial de su rector, Felipe Pétriz, quien tuvo la amabilidad de abrir las jornadas; de su secretario general, Andrés García, quien estuvo presente en el acto de clausura; de su director técnico de

relaciones institucionales y comunicación, Antonio Peiró, y de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina, representada por su director Antonio Ortega y por el recientemente malogrado presidente de su patronato Jesús Ballestín.

En segundo lugar cabe destacar la colaboración de la Diputación Provincial de Zaragoza, a través de la Institución «Fernando el Católico», y de forma muy especial de su director Carlos Forcadell y de su secretario académico Álvaro Capalvo. Igualmente subrayable ha sido la ayuda prestada por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, encabezado por su alcalde Pascual Garcés. También como imprescindible debe catalogarse la cooperación proporcionada por la Comarca de Valdejalón, representada por su presidente Jesús Isla.

No debemos tampoco olvidar la desinteresada ayuda de algunas instituciones culturales como el Centro de Estudios Almunienses, en particular por la colaboración de los profesores José Estarán, Mari Carmen Potoc y Conchita Andreu, la Asociación Cultural L'Albada, el Departamento de Historia del Instituto de Educación Secundaria Cabañas y el Centro de Profesores y Recursos de La Almunia, en especial por la labor de su directora Rosario García.

También queremos agradecer el trabajo realizado por la periodista Clara Duplá Agüeras y por el profesor Jorge Bescós, encargados de llevar a cabo un completo reportaje fotográfico y audiovisual del Congreso, en el que se recoge íntegramente la grabación de todas las ponencias y comunicaciones. Todo este material está siendo tratado con la intención de donarlo en las mejores condiciones a la Biblioteca General Universitaria y a la Biblioteca de Aragón.

Dentro del equipo organizador que ha hecho posible este I Encuentro queremos reconocer la valiosa cooperación de los historiadores Javier Ramón, Luis Martínez del Campo, Maite Cantero y, de forma muy significativa, de la profesora Arancha Moliné, quien ejerció de forma sobresaliente las labores de secretaría. Por último y de modo especial, agradecer la labor del otro secretario, el historiador Gustavo Alarés, cuya inestimable colaboración se ha extendido hasta la definitiva composición de este libro de actas.

Ignacio Peiró Martín
Guillermo Vicente y Guerrero

Ponencias

BASES DOCUMENTALES MANUSCRITAS PARA EL ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

GUILLERMO VICENTE Y GUERRERO

I. Un incomprensible vacío historiográfico alrededor de las fuentes documentales universitarias zaragozanas

En las reuniones organizativas previas a la realización de este Congreso sobre Historia de la Universidad de Zaragoza mantuve con Ignacio Peiró largas conversaciones acerca de los contenidos que debían integrar este primer encuentro. Uno de los aspectos en los que ambos coincidimos desde el inicio fue en que había que ofrecer una ponencia inaugural en la que se presentaran e interpretaran los materiales documentales básicos que pudieran ser posteriormente utilizados por todos aquellos investigadores interesados en realizar estudios históricos acerca de la Universidad de Zaragoza, bien en su conjunto o bien sobre algunas de sus facultades o docentes más destacados.

El asunto no era precisamente cuestión baladí, pues pese a que la general infrautilización de dichas fuentes documentales por parte de la comunidad universitaria aragonesa puede entenderse como un eslabón más en la cadena de desconocimientos que jalonan la historia de nuestra Universidad, dicha carencia es especialmente importante al cercenar de cuajo muchas de las posibilidades de progresar en el tan necesario conocimiento de las vicisitudes históricas de la mencionada institución. En este sentido, poco se ha avanzado desde 1992, año del cuatrocientos cincuenta aniversario de su fundación, cuando se perdió una oportunidad ciertamente histórica de avanzar. La situación actual es, en esencia, muy similar a la de 1992, y las afirmaciones que hicieron los historiadores entonces pueden ser asumidas hoy sin dificultad[1].

Tras analizar diversas posibilidades ambos decidimos de común acuerdo que me encargara yo mismo de tan espinosa cuestión, al haberme zambullido ya en otras ocasiones en tan turbulentas aguas. Ofrezco por tanto en este

[1] Resumiendo el sentir general, vistas tan importantes carencias: «no debe sorprendernos que todavía no se pueda contar con una obra que trate exhaustivamente de la Universidad de Zaragoza». Redondo Veintemillas, Guillermo, «La fundación de la Universidad de Zaragoza», en VV.AA., *Conmemoración del CCCCL Aniversario de la fundación de la Universidad de Zaragoza 1542-1992,* Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1992, p. 9.

naciente foro un recorrido por las principales fuentes documentales manuscritas procedentes del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza. El objeto esencial de esta ponencia consiste en presentar un examen de los fondos universitarios archivísticos zaragozanos de mayor significación, tarea nada fácil por la irracional dispersión y falta de catalogación fiable de la mayor parte de dichos fondos[2].

Para acometer tal aproximación me voy a basar en una personal tipología[3], diferenciando entre fuentes históricas (*Libros de Gestis,* acuerdos claustrales, colaciones de grados, *Libros de Matrículas* y *Libros de Aprobaciones*)[4], fuentes administrativas (expedientes personales del profesorado de la Universidad de Zaragoza)[5], fuentes jurídicas (los diversos estatutos y reglamentos de la Universidad de Zaragoza y las normas universitarias estatales)[6], y un último grupo de fuentes de naturaleza mixta histórico-administrativa: los inventarios archivísticos de documentación[7]. En esta ponencia, por razones de tiempo y espacio, únicamente voy a encarar el examen de las fuentes manuscritas de carácter histórico, remitiendo a los interesados en el resto de fuentes documentales de nuestra universidad a mis anteriores investigaciones.

Resulta no obstante altamente significativa, como ya he puesto de manifiesto, la constatación a la hora de encarar esta investigación del escaso número de estudios sobre la trayectoria del Archivo Universitario de Zaragoza y sobre el contenido de sus fuentes documentales[8] durante sus ya casi quinientos años de

[2] Situación tamizada por la amabilidad de los cuatro auxiliares de la Biblioteca General Universitaria Caesaraugustana, Gabriel Cales, José Ramón Magallón, María Ángeles Córdoba y Rosa María Navarro, a quienes vuelvo a agradecer aquí su colaboración.

[3] Generada y desarrollada al calor de varios ya viejos proyectos de investigación, en especial *Las corrientes de pensamiento jurídico en la Facultad de Derecho de Zaragoza en el último tercio del siglo XIX,* que coordiné entre 2000 y 2001, proyecto que estuvo además integrado por los profesores titulares de Historia del Derecho Juan Francisco Baltar Rodríguez y de Economía Política José Luis Malo Guillén, y financiado por la Universidad de Zaragoza con el número de registro UZ2OO1-SOC-09.

[4] Ver sobre el particular VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «El Archivo Histórico Universitario de Zaragoza a través de sus fuentes documentales», *Anuario de Historia del Derecho español,* tomo LXXIII, Ministerio de Justicia & Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2003, pp. 679-711.

[5] Ver igualmente VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «Fuentes documentales administrativas del Archivo Universitario de Zaragoza para el análisis del pensamiento jurídico aragonés decimonónico», *Ivs Fvgit,* nº 8-9, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Zaragoza, 2001, pp. 451-471.

[6] Ver VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «Aproximación al estudio de las fuentes documentales históricas y jurídicas del Archivo Universitario de Zaragoza», en UBIETO, Agustín (ed), *II Jornadas de estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI,* Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2001, pp. 63-81.

[7] Véase VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «Los inventarios de documentación del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza (1603-1983)», en CRUZ MUNDET, José Ramón (ed.), *Jornadas sobre Archivos Universitarios e Historia de las Universidades,* Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, 2003, pp. 317-345.

[8] La *Historia de la Universidad de Zaragoza* publicada por Gerónimo Borao en 1869, trabajo ciertamente notable que constituye la segunda aproximación histórica a la trayectoria de nuestra Universidad

historia[9], reducidos éstos exclusivamente a las ediciones de Ángel Canellas de los inventarios documentales de 1603[10] y de 1769[11], a un capítulo en la *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza* de Manuel Jiménez Catalán y de José Sinués y Urbiola[12], a dos breves artículos de los anteriores directores de la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza: Jesús Alegre[13] y Remedios Moralejo[14], así como a varios modestos trabajos ya apuntados con los que he intentado paliar, en la medida de mis posibilidades de historiador contemporaneísta, algunas de las carencias denunciadas.

Precisamente con el presente estudio pretendo ofrecer una visión general de nuestras principales fuentes documentales universitarias de carácter histórico retomando, de paso, una línea de investigación que acometí hace ahora apro-

tras el *Lucidario* de Diego Fraylla, se caracteriza, en lo negativo, por una escasa utilización de fuentes primarias. Sus referencias al Archivo Histórico Universitario son inexistentes. Ver BORAO, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza,* Imprenta de Calixto Ariño, Zaragoza, 1869. Existe reedición facsímil con prólogo de Carlos Forcadell, Mira Editores, Zaragoza, 1987.

[9] Las mismas carencias continúan presentes un siglo más tarde, pues en la *Historia de la Universidad de Zaragoza* coordinada por Antonio Beltrán tampoco aparecen datos sobre el Archivo Histórico Universitario, resultando palpable la infrautilización de sus fuentes documentales. Ver BELTRÁN, Antonio (coord.), *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Editora Nacional, Madrid, 1983.

[10] FRAYLLA, Diego, *Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza y de las cosas y sucesos de ella,* edición preparada por Ángel Canellas López del manuscrito original de 1603, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1983.

[11] CANELLAS LÓPEZ, Ángel, *El Archivo de la Universidad de Zaragoza en 1770,* Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1983.

[12] Dicho capítulo continúa siendo hoy la obra de referencia sobre el Archivo. Jiménez Catalán y Sinués y Urbiola dedican el capítulo XIV del tomo primero al estudio del Archivo Histórico Universitario, presentando las distintas menciones que sobre el Archivo aparecen en los Estatutos de la misma Universidad zaragozana hasta 1753. También analizan algunos de los inventarios de documentación realizados en el seno del Archivo, cuyas observaciones, generalmente acertadas, resultan en determinados casos erróneas, como ya he puesto de manifiesto en otros trabajos anteriores, al encarar el inventario de 1769 elaborado por Inocencio Camón y el inventario de 1781 ejecutado por José Aspas. El devenir del Archivo Universitario durante la Edad Contemporánea se solventa significativamente en poco más de tres páginas. Ver JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel y SINUÉS Y URBIOLA, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza,* 3 vols., «Tip. La Académica», Zaragoza, 1922, 1923 y 1927. Sobre el Archivo de la Universidad, vol. I, cap. XIV, pp. 299-314.

[13] Jesús Alegre recoge algunos datos sobre la trayectoria del Archivo Universitario, avisando de la existencia de un cuadernillo de notas, fechado el 10 de marzo de 1930 y hoy parece que irremediablemente perdido, para la elaboración de una guía del Archivo. Dicho cuadernillo fue redactado por Julio Vidal y Compaire, responsable del Archivo Universitario entre los años 1922 y 1930. ALEGRE ANDRÉS, Jesús, «Archivo de la Universidad», en VV.AA., *Estado actual de los Archivos con fondos aragoneses,* Ministerio de Cultura, Madrid, 1981, pp. 129-134.

[14] Remedios Moralejo sintetiza el devenir del Archivo Histórico Universitario, prestando atención a algunos de sus inventarios documentales, siguiendo los escritos anteriores de Manuel Jiménez Catalán. Mayor interés ofrece el trabajo cuando su autora analiza la trayectoria del Archivo durante el siglo XX y comenta su depósito documental actual. MORALEJO ÁLVAREZ, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», en VV.AA., *Actas de las IV Jornadas de archivos aragoneses,* Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1994, pp. 181-193.

ximadamente una década[15]. A lo largo de las páginas siguientes presento por tanto las bases documentales de naturaleza histórica más importantes de nuestra Universidad, acompañadas de algunas notas y observaciones que pueden no estar exentas de un cierto interés para todos aquellos historiadores que intenten encarar el estudio de la Universidad de Zaragoza, bien como institución en su conjunto o bien desde alguno de los parcelados terrenos de la Historia, el Derecho, la Medicina, la Teología o las Artes.

Concluyo ya esta introducción. Para satisfacer el estudio de la vida académica, escolar e intelectual de la Universidad de Zaragoza y de su profesorado a lo largo de su ya larga existencia se requiere, inevitablemente, el análisis de los expedientes personales de su cuerpo docente, el examen de los diversos acuerdos y reuniones claustrales y la utilización de los registros de matrículas, grados y aprobaciones. Un buen número de fuentes documentales de muy complicado acceso al encontrarse, además, incomprensiblemente dispersas e incluso en algunos casos extraviadas en las propias dependencias universitarias zaragozanas.

II. Los *Libros de Gestis*

II.A. Contenido y objeto de los *Libros de Gestis*

Los *Liber de Gestis Claustri Universitatis et Studii Generalis Cesar Augustani,* llamados coloquialmente *Libros de Gestis,* constituyen la fuente documental archivística de valor histórico más importante referida a la Universidad de Zaragoza. Agrupados en 92 valiosísimos volúmenes, a lo largo de sus folios se encuentra reunida una irremplazable relación histórica, detallada y profusamente documentada de los diversos acontecimientos que han ido conformando la trayectoria de nuestra Universidad desde octubre de 1671 a octubre de 1858. No obstante, existen desgraciadamente pérdidas irrecuperables que más adelante, en el curso de la exposición de esta investigación, iré señalando pormenorizadamente.

Puede resultar interesante comenzar explicando la estructura de los *Libros de Gestis,* que bajo una apariencia de carácter administrativo se encuentran dividi-

[15] Creo recordar que fue en Alcorisa en diciembre de 1999, al calor de las II Jornadas sobre Aragón que organizaba cada año Agustín Ubieto. Allí presenté ilusionado los primeros frutos de mi investigación, ante un entrañable auditorio en el que se encontraban entre otros Ignacio Peiró, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Rosa Cebollada, Roberto Ceamanos, Eliseo Moreno, Eva Acín y, por supuesto, Clara Duplá. Ver Vicente y Guerrero, Guillermo, «Aproximación al estudio de las fuentes documentales históricas y jurídicas...», *op. cit*. Desgraciadamente Ubieto decidió que todas las ponencias y comunicaciones de las seis jornadas que llegaron a celebrarse entre 1998 y 2003 no se publicaran en papel, sino únicamente en formato electrónico, cercenando así su difusión. Precisamente este 2008 acaban de editarse en CD con un tremendo retraso, pues se cumplen ahora diez años de la celebración de las I Jornadas.

dos en dos secciones perfectamente diferenciadas, en muchas ocasiones con paginación distinta, finalizando siempre con una certificación firmada por el secretario de la Universidad, a la vez notario de número y secretario de la ciudad. La anuencia del secretario certifica de forma oficial todas las reuniones y resoluciones claustrales, las colaciones de grados y todo tipo de expedientes en general, agrupando la documentación resultante de forma metódica, siguiendo un criterio estrictamente cronológico.

La sección primera recoge las distintas reuniones y acuerdos claustrales. Dicha sección aparece siempre encabezada por los correspondientes índices y por la jura y toma de posesión del oficio de rector. El criterio, como acabo de señalar, es cronológico, pues a lo largo de los distintos folios se recogen ordenadamente todas aquellas vicisitudes que se van produciendo a lo largo del curso académico, habitualmente desde el 18 de octubre (día de San Lucas, en el que se lleva a cabo la inauguración oficial) hasta una fecha que irá cambiando con el devenir de los años y que acabará siendo el 17 de octubre del año siguiente.

Igualmente acogen los *Libros de Gestis* en su primera parte las diligencias de las diferentes oposiciones a cátedras, los consiguientes nombramientos y las tomas de posesión subsiguientes a éstos. Para el estudio de las cátedras surgidas al calor de la Universidad Caesaraugustana existe junto a los *Libros de Gestis* otra fundamental fuente, en este caso impresa. Me estoy refiriendo a las *Memorias Literarias de Zaragoza* del historiador y jurista zaragozano Inocencio Camón y Tramullas, quien elaboró un listado en el que recogía, ordenados por facultades, los catedráticos de la Universidad de Zaragoza hasta el año 1768, fecha en la que su obra sintió el calor de la imprenta[16].

La sección segunda de los *Libros de Gestis* reúne por su parte las diversas colaciones de grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor obtenidas en el seno de la Universidad de Zaragoza a lo largo de su historia. De esta forma se consignan tanto los títulos menores de bachilleres como los mayores de licenciados, maestros en artes o doctores.

De nuevo resulta imprescindible llamar la atención sobre otra de las obras de Inocencio Camón, quien en 1786 escribió un singular manuscrito, *Noticias sobre la Universidad de Zaragoza,* en el que recogía un catálogo con los licenciados, maestros y doctores que se habían graduado hasta esa fecha en nuestra

[16] Camón y Tramullas, Inocencio, *Memorias Literarias de Zaragoza,* 3 volúmenes, Imprenta de Francisco Moreno, Zaragoza, 1768-1769. En concreto, Camón recoge los catedráticos de Teología (tomo I, pp. 27-98), los de Cánones (tomo II, pp. 111-269), los de Leyes (tomo II, pp. 269-332), los de Medicina (tomo III, pp. 341-421) y los de Artes (tomo III, pp. 422-474). El único ejemplar que se conserva en la Biblioteca General Universitaria, con la signatura D-63-58, perteneció al propio Camón. Es un único tomo en el que aparecen encuadernados los 3 volúmenes, junto a su otra obra publicada, *Plan que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza,* Imprenta de Francisco Moreno, Zaragoza, 1769.

Universidad[17]. La valía instrumental de tan estimable manuscrito no escapa a su autor, quien señala orgulloso que «para escribir historias formales, dignas de este nombre, requerirán los inteligentes un estudio eminente»[18].

Parte de ese catálogo había sido publicado unos años atrás por el mismo Camón: *Plan que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza: Número de sus Catedráticos, Doctores y Maestros Graduados en la misma…,* breve opúsculo de apenas veinte páginas en el que el mencionado catedrático agrupaba a los maestros y doctores graduados por el orden de sus fechas hasta 1769, indicando expresamente la facultad en la que se titularon[19]. Varios manuscritos más redactó Camón, pero todos ellos se encuentran en la actualidad en el confuso estado de extraviados, algunos de ellos incluso en épocas inquietantemente recientes.

Los *Libros de Gestis* llegan con frecuencia a incluir, ya durante la primera mitad del siglo XIX, las papeletas y documentos correspondientes rubricados por el propio secretario de la Universidad. Para el estudio de las colaciones de grados a lo largo de fines del siglo XVIII y primera parte del XIX resulta imprescindible otra valiosa fuente impresa: las *Memorias para la Historia de la Universidad Literaria de Zaragoza* de Manuel Jiménez Catalán, bibliotecario jefe de nuestra Universidad a partir de 1915. La obra ofrece una reseña bio-bibliográfica de todos los grados mayores de la Universidad de Zaragoza en sus cinco Facultades desde 1583 a 1845[20]. Este estudio sigue, en lo referente a los siglos XVI, XVII y XVIII, los trabajos anteriores de Inocencio Camón, pero a partir de 1786 es lógicamente la fuente básica.

Precisamente 1845 es una fecha fundamental, pues supone el inicio del fin de los *Libros de Gestis* zaragozanos. Con la aplicación del Plan General de Estudios o Plan Pidal, aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845[21], el

[17] CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Noticias sobre la Universidad de Zaragoza,* manuscrito n.° 148 del Archivo Universitario de Zaragoza, 395 folios, encuadernado en pergamino, sin fechar (alrededor de 1786). En un tomo se recogen varios escritos de Inocencio Camón de muy variada índole, entre los que destacan el mencionado catálogo de licenciados, maestros y doctores (folios 46 a 285), el Plan de Estudios formado por el Claustro en 1775 (folios 300-364), y un informe incompleto contrario a la expedición de grados por parte de la Real Sociedad Económica Aragonesa (folios 293-299).

[18] CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Noticias sobre la Universidad de Zaragoza, op. cit*., folio 1.

[19] CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Plan que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza: Número de sus Catedráticos, Doctores y Maestros Graduados en la misma; la renta que tienen señalada sus Cátedras, y los Colegios de Estudios que en el día frecuentan,* Imprenta de Francisco Moreno, Zaragoza, 1769. Como ya he señalado, en la Biblioteca General Universitaria se conserva un tomo con la signatura D-63-58, en el que esta obra aparece encuadernada junto a los tres volúmenes de las *Memorias Literarias de Zaragoza*.

[20] JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la Historia de la Universidad Literaria de Zaragoza,* «Tip. La Académica», Zaragoza, 1926.

[21] Cuyo texto completo puede consultarse en VV.AA., *Historia de la educación en España. Tomo II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868,* Ministerio de Educación, Madrid, 1979, pp. 191-239.

moderantismo triunfante proseguirá, en palabras de Manuel de Puelles, «en su labor de establecer los cimientos firmes de la educación como institución social»[22]. Desde una perspectiva menos entusiasta, podemos añadir que dicho Plan, asentando sobre los pilares de la uniformidad y la centralización[23], asesta un rudo golpe al sistema universitario zaragozano[24], golpe que para la vieja e histórica Universidad Sertoriana de Huesca será especialmente doloroso, al suponer su definitiva acta de defunción[25].

En tan complicado contexto histórico los *Libros de Gestis* también van a perder, pues dejarán de recoger las reuniones claustrales y sus correspondientes resoluciones, limitándose ya a reseñar las diversas colaciones de grados. A partir de 1845 también cambiarán su título, que pasará a ser *Libros de Actas de Grados,* nombre que mantendrán hasta su definitiva desaparición en 1858, con la entrada en vigor de la *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857*[26]*,* conocida vulgarmente como *Ley Moyano*. Con este nuevo instrumento legal, el liberalismo, en el poder en un momento de cansancio por los cambios políticos continuos, dotaba de una definitiva estabilidad a todo el sistema educativo[27], al que servirá de marco de ordenación general nada menos que hasta 1970[28].

II.B. Catálogo actualizado de los *Libros de Gestis*

A lo largo de este epígrafe voy a presentar, con una vocación eminentemente sintética, los *Libros de Gestis* que en la actualidad todavía sobreviven en el seno del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza, señalando los cursos

[22] Puelles Benítez, Manuel de, *Educación e ideología en la España contemporánea,* Tecnos, Madrid, 2002, p. 105.

[23] El Plan de Pedro José Pidal «supone la culminación de la centralización en cuanto unifica los fondos de la enseñanza; acaba así con la autonomía financiera de las universidades, al igual que con la administrativa, pues la gestión de la universidad se segregó del cuerpo docente y se hizo parte del ministerio». Martínez Neira, Manuel, *El estudio del Derecho. Libros de texto y planes de estudio en la Universidad contemporánea,* Instituto Antonio de Nebrija, Universidad Carlos III de Madrid, Editorial Dykinson, Madrid, 2001, pp. 138 y 139.

[24] Redactado posiblemente por Gil de Zárate, el Plan Pidal supuso el instrumento jurídico clave para la creación de una nueva Universidad: la liberal. En Zaragoza conllevó la eliminación de la acreditada Facultad de Medicina, a la vez que únicamente autorizaba a la Facultad de Filosofía a conferir el grado de bachiller. Una síntesis de los efectos que su aplicación provocó sobre la Universidad Caesaraugustana en Forcadell Álvarez, Carlos, «La Universidad de Zaragoza en la época isabelina (1845-1868)», en VV.AA., *Historia de la Universidad de Zaragoza*, *op. cit.,* en especial pp. 264-266.

[25] Véase Gracia Guillén, José Antonio, *El marco de actuación de la Universidad de Huesca,* Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1994, en especial pp. 429-439.

[26] Cuyo texto también puede consultarse en: VV.AA., *Historia de la educación en España. Tomo II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868, op. cit.,* pp. 244-302.

[27] Ver Larrosa Martínez, Faustino, «Ley de Instrucción Pública. 9 de septiembre de 1857», en Negrín Fajardo, Olegario (dir.), *Historia de la educación en España. Autores. Textos y documentación,* UNED, Madrid, 2004, pp. 533-538.

[28] Sobre dicha ley resulta especialmente recomendable, Vega Gil, Leoncio (coord.), *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano,* Instituto Florián de Ocampo, Zamora, 1995.

que cada tomo comprende, así como los libros que desafortunadamente ya han desaparecido. He asignado una nueva numeración a cada uno de los tomos supervivientes, rechazando las numeraciones arcaicas que, habitualmente, aparecen varias veces corregidas en los lomos y en las portadas de los diferentes *Gestis*, aumentando de forma directa, si cabe, la confusión reinante.

Dicha confusión flotaba ciertamente en el ambiente cuando comencé a investigar en el archivo universitario, pues ni se conocían los *Libros de Gestis* que habían sobrevivido al paso de los siglos ni obviamente los cursos académicos que éstos comprendían, situación lamentable que, incluso en mayor medida, se reproducía con los *Libros de Matrículas* y con los *Libros de Aprobaciones*. Las peticiones de los historiadores acababan habitualmente cercenadas tras la remisión a un viejo y sospechoso listado mecanografiado de dos páginas que, con unos errores tan innumerables como incomprensibles, dificultaba enormemente todo tipo de aproximación a los mencionados fondos documentales, imposibilitando de este modo cualquier investigación con una mínima vocación de rigurosidad[29].

El mismo Gerónimo Borao, en su notable *Historia de la Universidad de Zaragoza,* no duda en poner de manifiesto la confusión reinante, al asegurar sobre los *Libros de Gestis* que: «La lástima es que no se hallen todos sus volúmenes, y el trabajo es, que sea casi imposible deletrear los que aún existen»[30]. Vista la fecha de redacción de la obra de Borao, 1868, a partir de un trabajo anterior del mismo autor redactado en 1848, y observando la realidad actual, todo hace indicar que la falta de interés de las autoridades académicas zaragozanas por sus documentos, sus libros y, en definitiva, por la propia historia de la institución que deberían defender, ha sido una pesada constante a lo largo de toda la Edad Contemporánea.

Aproximadamente a lo largo de un año me dediqué al estudio, ordenación y catalogación de todos los *Libros de Gestis, Libros de Matrículas* y *Libros de Aprobaciones* existentes en el mencionado Archivo Universitario, labor polvorientamente ingrata por el estado de unos volúmenes que, desde su traslado en 1983, no habían vuelto en su mayoría a ser utilizados. Resultó imprescindible la confianza que los propios auxiliares de la Biblioteca Universitaria, especialmente Gabriel Calés y José Ramón Magallón, depositaron sobre mi labor, al tratarse de unos fondos lógicamente de restrictivo acceso. Igualmente importante resultó la colaboración de la periodista Clara Duplá Agüeras, quien participó directamente en el registro y examen de algunos de los fondos documentales.

[29] Lo que puede servir de incómoda explicación sobre la ausencia de referencias a los *Libros de Gestis, Libros de Matrículas* o *Libros de Aprobaciones* de la Universidad de Zaragoza entre los diversos especialistas. Las escasas referencias suelen basarse en el mencionado listado y demuestran, cuando menos, que los libros citados nunca llegaron siquiera a manejarse.

[30] BORAO, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza, op. cit.,* pp. 6 y 7.

El listado que a continuación ofrezco cataloga, de forma necesariamente telegráfica para respetar el espacio reservado a cada ponencia, la totalidad de los fondos existentes en el archivo, pudiendo servir como guía para todos aquellos historiadores que quieran emprender algún tipo de investigación, presente o futura, sobre la Universidad Caesaraugustana en su conjunto o bien sobre algunas de sus distintas facultades.

• Los *Libros de Gestis* del siglo XVII. Desgraciadamente no se conservan los tomos que recogen los cursos anteriores a octubre de 1671. Sin embargo, han sobrevivido tres volúmenes, abarcando los cursos que van de octubre de 1671 a octubre de 1674 (tomo I, 200 folios. Incluye también las aprobaciones desde octubre de 1671 a octubre de 1675, lo que resulta providencial al faltar los *Libros de Aprobaciones* de esas fechas); de octubre de 1674 a diciembre de 1684 (tomo II, 326 folios), y de enero de 1685 a octubre de 1694 (tomo III, 358 folios).

• Los *Libros de Gestis* del siglo XVIII. Tampoco se conservan los tomos que recogen los cursos anteriores a agosto de 1721. Han sobrevivido 28 volúmenes, abarcando los cursos que van de agosto de 1721 a marzo de 1728 (tomo IV, 361 folios); de marzo de 1728 a noviembre de 1734 (tomo V, 335 folios); de enero de 1741 a mayo de 1749 (tomo VI, 391 folios); de mayo de 1749 a octubre de 1753 (tomo VII, 179 folios); de octubre de 1753 a mayo de 1755 (tomo VIII, 318 folios); de mayo de 1755 a octubre de 1758 (tomo IX, 497 folios), y de octubre de 1759 a abril de 1763 (tomo X, 409 folios).

Desde el año 1766 cada tomo recoge únicamente un curso académico completo (de octubre a octubre). En los índices se empieza a distinguir entre reuniones del claustro y obtención de grados, si bien los *Gestis* siguen el orden cronológico mezclando ambos: 1766-1767 (tomo XI, 332 folios); 1771-1772 (tomo XII, 339 folios); 1773-1774 (tomo XIII, 516 folios); 1774-1775 (tomo XIV, 492 folios); 1776-1777 (tomo XV, 570 folios); 1778-1779, (tomo XVI, 791 folios); 1779-1780 (tomo XVII, 878 folios); 1780-1781 (tomo XVIII, 552 folios); 1782-1783 (tomo XIX, 594 folios); 1785-1786 (tomo XX, 674 folios); 1786-1787 (tomo XXI, 783 folios); 1789-1790 (tomo XXII, 836 folios); 1790-1791 (tomo XXIII, 1.219 folios); 1791-1792 (tomo XXIV, 1.400 folios); 1793-1794 (tomo XXV, 1.036 folios); 1794-1795 (tomo XXVI, 949 folios); 1795-1796 (tomo XXVII, 1.171 folios); 1796-1797 (tomo XXVIII, 1.099 folios); 1797-1798 (tomo XXIX, 1.005 folios). Por primera vez la separación entre las reuniones claustrales y la obtención de grados es total. Cada parte sigue por separado su propio orden cronológico); 1798-1799 (tomo XXX, 1.037 folios), y 1799-1800 (tomo XXXI, 883 folios).

• Los *Libros de Gestis* del siglo XIX. En este caso la colección está afortunadamente completa. Han sobrevivido los 61 volúmenes, abarcando la mayor parte de los tomos un curso académico completo (de octubre a octubre): 1800-1801 (tomo XXXII, 1.150 folios); 1801-1802 (tomo XXXIII, 1.104 folios); 1802-1803 (tomo XXXIV, 1.004 folios); 1803-1804, (tomo XXXV, 969 folios);

1804-1805 (tomo XXXVI, 1.187 folios); 1805-1806 (tomo XXXVII, 1.269 folios); 1806-1807 (tomo XXXVIII, 1.717 folios. Tomo muy deteriorado); 1807-1808 (tomo XXXIX, 280 folios).

El cierre de la Universidad por la Guerra de la Independencia provoca la ausencia de *Libros de Gestis* de octubre de 1808 a julio de 1813, con la posible excepción del hipotético *Gestis* de 1808-1809, pues el curso se llevó a cabo hasta la destrucción del edificio, como deja consignado el *Libro de Matrículas* correspondiente (tomo LIII). La relación continúa por cursos completos: 1813-1814 (tomo XL, 506 folios. Si bien el curso empieza en octubre, el claustro se congrega por primera vez tras la guerra el 23 de agosto de 1813, iniciándose en esa fecha las anotaciones de este tomo); 1814-1815 (tomo XLI, 486 folios); 1815-1816 (tomo XLII, 401 folios); 1816-1817 (tomo XLIII, 472 folios); 1817-1818 (tomo XLIV, 399 folios); 1818-1819 (tomo XLV, 645 folios); 1819-1820 (tomo XLVI, 409 folios); 1820-1821 (tomo XLVII, 282 folios); 1821-1822 (tomo XLVIII, 483 folios. Recoge entre los folios 138a y 139b las *Reglas para la matrícula en la Universidad de Zaragoza,* obra de Pedro Nolasco Lafuente); 1822-1823 (tomo XLIX, 365 folios); 1823-1824 (tomo L, 1.200 folios); 1824-1825 (tomo LI, 717 folios); 1825-1826 (tomo LII, 1279 folios. Tomo muy deteriorado); 1826-1827 (tomo LIII, 728 folios); 1827-1828 (tomo LIV, 871 folios. Recoge papeles sobre la venida de Fernando VII a la Universidad de Zaragoza en el mes de mayo de 1828. Incluye el *Diario de Zaragoza);* 1828-1829 (tomo LV, 880 folios), y 1829-1831 (dos cursos encuadernados en un único volumen, tomo LVI, 1.070 folios).

A partir de 1831, los *Libros de Gestis* recogen los cursos de julio a junio: 1831-1832 (tomo LVII, 608 folios); 1832-1833 (tomo LVIII, 1.180 folios); 1833-1834 (tomo LIX, 679 folios. En el lomo del tomo aparece una anotación que asegura contener únicamente los acuerdos claustrales, lo que es erróneo); 1834-1835 (tomo LX, 514 folios); 1835-1836 (tomo LXI, 432 folios); 1836-1837 (tomo LXII, 410 folios); 1837-1838 (tomo LXIII, 472 folios); 1838-1839 (tomo LXIV 457 folios); de nuevo de octubre a octubre: 1839-1840 (tomo LXV, 540 folios); 1840-1841 (tomo LXVI, 532 folios); 1841-1842 (tomo LXVII, 558 folios); 1842-1843 (tomo LXVIII, 904 folios); 1843-1844 (tomo LXIX, 1.094 folios).

Como ya he señalado con anterioridad, desde el curso 1844-1845 los *Libros de Gestis* pasan a denominarse *Libros de Actas de Grados,* dejando ya de recoger las reuniones claustrales. Frecuentemente los tomos no abarcan cursos completos: octubre 1844-1845 (tomo LXX, 1.189 folios); octubre 1845-junio 1846 (tomo LXXI, 757 folios); julio 1846-octubre 1846 (tomo LXXII, 1.525 folios); octubre 1846-junio 1847 (tomo LXXIII, 752 folios); junio 1847-octubre 1847 (tomo LXXIV, 965 folios); octubre 1847-1848 (tomo LXXV, 805 folios); octubre 1848-1849 (tomo LXXVI, 1.094 folios); octubre 1849-1850 (tomo LXXVII, 1.098 folios); octubre 1850-junio 1851 (tomo LXXVIII, 583 folios); junio 1851-octubre 1851 (tomo LXXIX, 681 folios); octubre 1851-junio 1852 (tomo LXXX,

593 folios); junio 1852-octubre 1852 (tomo LXXXI, 778 folios); octubre 1852-1853 (tomo LXXXII, 276 folios); octubre 1853-1854 (tomo LXXXIII, 756 folios); octubre 1854-1855 (tomo LXXXIV, 501 folios); octubre 1855-febrero 1856 (tomo LXXXV, 690 folios); febrero 1856-junio 1856 (tomo LXXXVI, 657 folios); junio 1856 (tomo LXXXVII, 755 folios); julio 1856-octubre 1856 (tomo LXXXVIII, 679 folios); octubre 1856-junio 1857 (tomo LXXXIX, 845 folios); junio 1857-octubre 1857 (tomo XC, 684 folios); octubre 1857-junio 1858 (tomo XCI, 542 folios); junio 1858-octubre 1858 (tomo XCII, 567 folios).

Una vez consignados los tomos existentes, conviene también resaltar las ausencias, que no dejan de ser notables. Faltan de las dependencias universitarias zaragozanas los *Libros de Gestis* anteriores a octubre de 1671, así como los correspondientes a los cursos que van de octubre de 1694 a julio de 1721; de enero de 1735 a diciembre de 1740; de octubre de 1758 a octubre de 1759; de abril de 1763 a octubre de 1766; de octubre de 1767 a octubre de 1771; de octubre de 1772 a octubre de 1773; de octubre de 1775 a octubre de 1776; de octubre de 1777 a octubre de 1778; de octubre de 1781 a octubre de 1782; de octubre de 1783 a octubre de 1785; de octubre de 1787 a octubre de 1789; de octubre de 1792 a octubre de 1793; y de octubre de 1808 a julio de 1813, si bien en este último caso la falta se debe al cierre de la Universidad por el asedio francés durante la Guerra de la Independencia, razón por la cual dichos libros nunca llegaron siquiera a generarse, con la posible excepción ya comentada del *Libro de Gestis,* que pudo haber cubierto de octubre de 1808 a la entrada de los franceses a comienzos de 1809.

Algunas de estas pérdidas se han ido produciendo a lo largo de la ya dilatada trayectoria de la Universidad de Zaragoza entre los siglos XVI y XX. No obstante, como más adelante señalaré, parece ser la Guerra de la Independencia el punto de inflexión que marca las ausencias y presencias de aquellos volúmenes que llegarán a la Edad Contemporánea y que, por tanto y en su mayoría, todavía en la actualidad se mantienen físicamente en las dependencias universitarias.

Para poder ofrecer un estudio fiable que nos permita la difícil reconstrucción, aunque sea únicamente de su simple existencia pasada, de toda una serie de tomos que, en su mayor parte, hace siglos que desaparecieron, hay que partir necesariamente del análisis de los diversos inventarios documentales que se han ido elaborando a lo largo de la historia de la Universidad. Ello con el objeto de ir entresacando las referencias sobre dichos tomos que tales catálogos pudieran albergar a través de sus páginas.

Como ya destaqué en un estudio anterior, al que de nuevo por razones de espacio me remito[31], a lo largo de mis investigaciones he logrado rastrear la

[31] Ver VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «Los inventarios de documentación del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza (1603-1983)», *op. cit.*

existencia de seis índices distintos. Cuatro se pueden catalogar como generales: los de Diego Fraylla en 1603, José Domingo de Assín en 1756, Inocencio Camón en 1769 y el actual de 1983, a los que hay que sumar los inventarios parciales realizados por José Aspas en 1781 y por Pedro Nolasco Lafuente en 1822. Eliminando por razones obvias el inventario actual de 1983, así como los inventarios parciales de 1781 y 1822, en los que nada se dice de *Gestis, Matrículas* y *Aprobaciones,* únicamente cabe considerar los índices de Fraylla en 1603, Assín en 1756 y Camón en 1769.

El inventario de Diego Fraylla[32] se encuentra en el capítulo XVI del ceremoniosamente llamado *Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza y de las cosas y sucesos de ella*[33]. Manuscrito compuesto por 93 folios, fue redactado en 1603, narrando los avatares de la Universidad de Zaragoza durante sus veinte primeros años de andadura, concretamente desde su fundación en 1583 hasta dicho año 1603, constituyendo la principal fuente para el estudio de la época fundacional de nuestra Universidad. El manuscrito original se conserva en la Biblioteca Nacional. La Biblioteca General Universitaria de Zaragoza guarda copia de este inventario realizada para su propio uso por Inocencio Camón en 1768. Son 169 folios de papel útiles. Los 68 primeros contienen el trabajo de Diego Fraylla, y a partir del folio 69 se encuentra recogido el catálogo de 1769.

En el mencionado índice Fraylla no describe ningún tomo, aunque comenta que «hay en poder del secretario de la Universidad, que es Martín Español, un libro de los grados que se han dado después que es Universidad, y creo son dos; y otros de "gestis claustri" y otros de las probanzas de los cursos; que se habían de poner en el archivo»[34]. Estas referencias nos indican en primer lugar que los *Libros de Gestis, Libros de Matrículas y Libros de Aprobaciones* se iniciaron, como muy tarde, con la fundación de Cerbuna en 1583. En segundo lugar, Fraylla denuncia que la totalidad de esos libros se encontraban en poder del secretario de la ciudad de Zaragoza y de la Universidad en vez de conservarse en el archivo universitario, lo que sin duda pudo facilitar las futuras pérdidas.

[32] Sobre Diego Fraylla ver VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «Voz: Fraylla, Diego», *Diccionario biográfico español,* Real Academia de la Historia, Madrid, en prensa. La biografía clásica es la elaborada por Félix LATASSA y refundida por GÓMEZ URIEL, Miguel, «Voz: Frailla y Fernández de Luna, D. Diego», *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa,* Calixto Ariño, Zaragoza, 1884, tomo I, pp. 527-529. Ver también el trabajo sobre Fraylla de Francisco Zaragoza, recogido en este mismo volumen.

[33] FRAYLLA, Diego, *Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza y de las cosas y sucesos de ella,* manuscrito, Zaragoza, 1603. Existe una excelente edición de esta trascendental obra preparada por Ángel Canellas López, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1983.

[34] *Ibidem,* p. 104.

El inventario de José Domingo de Assín[35], notario y secretario de la ciudad de Zaragoza y, por ende, de la Universidad, fue un manuscrito redactado en folio y encuadernado en pergamino, que aparecía sin fechar[36], escrito en la ciudad de Zaragoza y con un título suficientemente indicativo: *Descripción o inventario de todos los privilegios reales y pontificios, bulas y provisiones de S.M. y señores de su Real Consejo de Castilla, papeles y escrituras, procesos, representaciones y libros comprendidos en el cabreo que tiene la Universidad literaria de Zaragoza*. No obstante, dicho inventario se encuentra perdido, habiéndose posiblemente quemado como consecuencia de la barbarie francesa en los Sitios de Zaragoza en 1809.

El inventario documental elaborado por Inocencio Camón[37] en 1769 fue un manuscrito compuesto por 163 hojas. Su vida fue ciertamente efímera al perecer probablemente, junto con la mayor parte de la documentación del Archivo, el fatídico 18 de febrero de 1809 por obra y gracia del segundo sitio francés. No obstante, y a diferencia de lo ocurrido con el índice de José Domingo de Assín, afortunadamente se conserva copia, realizada por el mismo Camón, de tan importante catálogo documental. Como ya he señalado, la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza, en su sección de manuscritos, guarda copia de este inventario con el número 191, recogiendo juntos el *Lucidario* de Fraylla y el catálogo de Camón.

Dicho índice documental resulta clave para nuestros propósitos de reconstrucción, puesto que precisamente se registran en él de forma exhaustiva todos los *Libros de Gestis, Libros de Matrículas* y *Libros de Aprobaciones* que todavía permanecían en el Archivo de la Universidad en la ya mencionada fecha de 1769. En este catálogo Camón da noticia de la existencia de varios tomos que no han llegado hasta la actualidad, y que lógicamente resulta necesario consignar aquí, adicionando al mencionado listado otros *Gestis* que he podido ir rastreando por otras vías, especialmente por las referencias y remisiones que en algunos casos se dan entre unos *Libros de Gestis* y otros:

- Los *Libros de Gestis* del siglo XVI. Como ya he señalado, Fraylla advierte en su *Lucidario* de la existencia de *Gestis* en poder del secretario Martín Español

[35] Sobre José Domingo de Assín y su inventario ver VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «El Archivo Histórico Universitario de Zaragoza a través de sus fuentes documentales», *op. cit.,* en especial pp. 692-694.

[36] No obstante, dicho inventario puede datarse en marzo de 1756, que es precisamente la fecha en la que Assín informa al claustro de la completa realización del índice. Ver Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de marzo de 1756, *Libros de Gestis,* tomo IX, mayo 1755-octubre 1758, folio 123 b.

[37] Sobre Inocencio Camón ver BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, «Voz: Camón y Tramullas, Inocencio», *Diccionario biográfico español,* Real Academia de la Historia, Madrid, en prensa. De nuevo la biografía clásica es la elaborada por Félix LATASSA y refundida por GÓMEZ URIEL, Miguel, «Voz: Camón y Tramullas, D. Inocencio», *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa,* Calixto Ariño, Zaragoza, 1884, tomo I, pp. 271-272.

a partir como mínimo de 1583, pero no realiza una descripción de los mismos. Por su parte, Inocencio Camón, en el índice de 1769, informa de la existencia de un *Libro de Incorporaciones,* que abarcaba el período comprendido entre octubre de 1583 y enero de 1594. Se trataba de un manuscrito de 183 folios, con índices preparados *a posteriori* por el propio Camón.

• Los *Libros de Gestis* del siglo XVII. La reconstrucción de los *Libros de Gestis* que en la actualidad se encuentran perdidos es la siguiente: de diciembre de 1650 a mayo de 1672 (95 folios, índices del médico Francisco Larraz y Rey. En realidad se trata de un *Libro de Grados*); de febrero de 1664 a agosto de 1670 (76 folios, índices del teólogo José Berné y Fraile), y de febrero de 1694 a abril de 1701 (369 folios, índices de Inocencio Camón y Tramullas).

• Los *Libros de Gestis* del siglo XVIII. La reconstrucción de *Libros de Gestis* perdidos es la siguiente: de abril de 1701 a enero de 1714 (317 folios, índices del jurista Faustino de Acha y Descartín); de febrero de 1714 a agosto de 1721 (245 folios, índices de Francisco Larraz); de noviembre de 1734 a diciembre de 1740 (377 folios, índices del teólogo Antonio Crispín Poyanos); de octubre de 1758 a octubre de 1759 (no he conseguido datos sobre este tomo, que ya se encontraba perdido en 1769), y de abril de 1763 a octubre de 1766 (308 folios, índices del artista José de Mendoza y Pérez);

A partir del curso 1766-1767 cada tomo recoge únicamente un curso académico completo (de octubre a octubre): de 1767 a 1768 (179 folios, índices del secretario Mariano de Assín); de 1768 a 1769 (297 folios, índices del secretario Eustaquio Vidal y Latorre); de 1769 a 1770 (151 folios, índices de Mariano de Assín); de 1770 a 1771 (445 folios, índices de Eustaquio Vidal); de 1772 a 1773 (522 folios, índices de Eustaquio Vidal); de 1775 a 1776 (336 folios, índices de Mariano de Assín); de 1777 a 1778 (555 folios, índices de Mariano de Assín); de 1781 a 1782 (567 folios, índices del secretario Juan de Campos Ardanuy); de 1783 a 1784 (582 folios, índices de Juan de Campos); de 1784 a 1785 (799 folios, índices del secretario Pedro Marín); de 1787 a 1788 (no he encontrado datos sobre este tomo), y de 1788 a 1789 (sin datos); de 1792 a 1793 (sin datos).

• Los *Libros de Gestis* del siglo XIX. La colección está completa y no falta ningún volumen. Únicamente señalar la posibilidad de que efectivamente se hubiera iniciado la redacción del *Libro de Gestis* que pudo haber cubierto el período que va entre octubre de 1808 y los bombardeos de los franceses sobre la propia Universidad en febrero de 1809, siguiendo el ejemplo del *Libro de Matrículas* LIII o de los *Libros de Aprobaciones* IX y X.

Por su parte, Jerónimo Borao afirma en 1868 en su *Historia de la Universidad de Zaragoza* que «los de *Gestis* arrancan de 1671, llegan sin interrupción hasta 1694, se interrumpen hasta 1791 *(sic),* y desde ahí vienen hasta 1845 con la intermitencia de 17 volúmenes, que corresponden a los años 1758, 1763 a 1765, 1767

a 1770, 1772, 1775, 1777, 1781, 1783 y 1784, 1787 y 1788, y 1792»[38]. Sin entrar a considerar la fecha de 1791, que me he permitido acompañar de un *sic,* pues entiendo que debe ser una errata, y que lo que Borao realmente quiso escribir fue 1721, obsérvese que el resto de tomos que faltan coinciden con el listado que ofrezco en este trabajo, con la salvedad del tomo que debió abarcar entre enero de 1735 y diciembre de 1740, que en época de Borao al parecer se conservaba y que en la actualidad ya no se encuentra en las dependencias universitarias.

Mucho más escuetos se muestran Manuel Jiménez Catalán y José Sinués y Urbiola en su *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza,* pues únicamente señalan que «de toda esa documentación espléndida que encerraba la historia de nuestro primer centro docente, apenas si ha llegado a nosotros nada: algunos libros de *Gestis* (desde el año 1675), otros de matrículas y de grados, uno de Receptoría, el expediente de Cerbuna, salvado Dios sabe cómo, y varios documentos muy interesantes para la fundación del Colegio San Vicente Ferrer»[39]. En este segundo caso la catalogación de fuentes es nula, y además puede observarse que ambos autores se equivocan al fechar la existencia del primer *libro de Gestis* superviviente a partir de 1675, cuando en realidad abarcaba entre octubre de 1671 y octubre de 1674.

Alguna de las principales razones de tan importantes ausencias ya las he ido apuntando a lo largo de esta catalogación. En especial podrían destacarse a mi juicio varios acontecimientos de primer orden, que sin duda pudieron haber influido de una forma decisiva en la falta de algunos de los tomos mencionados. Así, desde una aproximación teórica, parecería lógico citar en primer lugar la llamada Guerra de Sucesión por el trono de España a principios del siglo XVIII, con el consiguiente triunfo del candidato castellano Felipe V de Borbón frente al pretendiente aragonés el archiduque don Carlos de Austria.

Dicho enfrentamiento, que incluso implicó el cierre de todas las universidades en 1705, en palabras de Borao «por la guerra con los ingleses»[40], llevó implícitas toda una serie de negativas consecuencias no sólo jurídicas y políticas sino también culturales para Aragón. Podría resultar en este sentido elocuente la ausencia de todos los *Libros de Gestis* que van de octubre de 1694 a julio de 1721. No obstante, en el inventario documental elaborado por Inocencio Camón en 1769 se registra la existencia de tres *Libros de Gestis* que abarcarían precisamente el período descrito entre 1694 y 1721, lo que lógicamente invalida la tesis anterior, situando las pérdidas en un período posterior, muy posiblemente durante la Guerra de la Independencia. Lo cierto es que, a comien-

[38] BORAO, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza, op. cit.,* p. 213.

[39] JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel y SINUÉS Y URBIOLA, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza, op. cit.,* vol. I, cap. XIV, p. 311.

[40] BORAO, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza, op. cit.,* p. 197.

zos del XVIII, la Universidad de Zaragoza no pareció verse muy afectada por el conflicto, pues las escasas noticias procedentes de nuestra Universidad se recrean significativamente alrededor de meras cuestiones teóricas, como la problemática teológica entre jesuitas, tomistas y escotistas en relación con la cátedra tercera de Artes, denominada *indiferente*[41].

En segundo lugar, debe destacarse la violenta actitud mostrada por el ejército francés de Napoleón a lo largo del segundo sitio contra Zaragoza. Los soldados franceses se desenvolvieron con una fiereza de tal calado que acabaron destruyendo incluso el propio edificio universitario, luctuoso acontecimiento que tuvo lugar el 18 de febrero de 1809[42], significando la estocada final al corazón de una heroica ciudad materialmente en ruinas[43] y, por consiguiente, la pérdida de la mayor parte de los fondos bibliográficos y documentales que se conservaban en su Biblioteca y Archivo universitarios[44].

Como afirma significativamente Antonio Gil de Zárate, director del ramo de Instrucción Pública en España pocos años más tarde, la Universidad de Zaragoza quedó en tal estado que «desde entonces se gastaron en varias épocas antes de 1845 hasta quinientos mil reales para rehabilitarla; mas esta cantidad solo alcanzó a impedir que se acabasen de desmoronar algunas partes de las que todavía quedaban en pie»[45]. En tan dramático contexto, no deja de resultar admirable la actuación de aquellos miembros del claustro que participaron en la conservación de buena parte de la colección de *Libros de Gestis, Libros de Matrículas* y *Libros de Aprobaciones*.

En tercer lugar, conviene no apartar la vista de la histórica dejadez de las autoridades académicas zaragozanas, al parecer insensibles a las condiciones materiales de los locales en los que reposaban los fondos de su biblioteca y archivo. En este mismo sentido se expresaba taxativamente Remedios Moralejo, anterior directora de la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza, al subra-

[41] Sobre el particular, AJO GONZÁLEZ Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido María, *Historia de las Universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días,* CSIC, Ávila-Madrid, 1966, tomo V, pp. 288 y ss.

[42] El edificio de la Universidad de Zaragoza: «Fue destruido por los franceses el 18 de febrero de 1809 a favor de dos minas que reventaron con tres mil libras de pólvora y motivaron la capitulación de la plaza a los dos días». BORAO, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza, op. cit.,* p. 58.

[43] La máxima autoridad del ejército invasor en Aragón, el general Suchet, demostró al elegir la Universidad Caesaraugustana como blanco de sus iras una falta de sensibilidad tan sólo pareja con sus, al parecer, inexistentes inquietudes culturales. Su forma de proceder contrastó con la de otros cabecillas del ejército francés, como la llevada a cabo en Salamanca por el general Thilbaut.

[44] Véase sobre el particular, JIMÉNEZ JIMÉNEZ, María Rosa, «La crisis de la Universidad del Antiguo Régimen y el comienzo de la Universidad liberal», en VV.AA., *Historia de la Universidad de Zaragoza, op. cit.,* en especial pp. 241-243.

[45] Véase GIL DE ZÁRATE, Antonio, *De la Instrucción Pública en España,* Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, Madrid, 1855, tomo III, pp. 252 y 253. Existe edición facsímil. Pentalfa ediciones, Oviedo, 1995.

yar que «tampoco fueron ajenas a la desaparición de una buena parte de la documentación universitaria las condiciones ambientales de los locales que albergaron el archivo, generalmente inadecuadas, y en ocasiones pésimas»[46].

Esta incomprensible actitud tendrá como punto culminante los sucesos producidos el 6 de mayo de 1973, con el vergonzoso hundimiento de la capilla gótica del viejo edificio universitario de la Magdalena, que servía como triste almacén de parte de la documentación, hoy irremisiblemente perdida, al quedar sepultada entre los escombros y abandonarse a la general rapiña[47]. Semejantes hechos sin parangón provocaron un merecido *desprestigio* para toda la institución universitaria zaragozana, utilizando la misma expresión que la *Memoria anual de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza del año 1974*[48].

III. Los Libros de Matrículas

III.A. Contenido y objeto de los Libros de Matrículas

A continuación hay que subrayar la importancia de los *Liber Matricule Universitatis et Studii Generalis Civitatis Cesaraugustae,* denominados coloquial y abreviadamente *Libros de Matrículas.* Agrupados en 85 volúmenes, abarcan el período de tiempo que cubre desde octubre de 1646 a junio de 1841, si bien hay que dejar constancia de que la colección no está completa, pues de nuevo es necesario constatar la existencia de importantes ausencias.

Ya en los primeros estatutos de la Universidad de Zaragoza, los elaborados por Pedro Cerbuna en 1583 al parecer personalmente[49], se consigna su importancia al establecer que los registros de los alumnos matriculados se realizarán en «un libro grande de papel blanco... en el cual se escriban y registren todos

[46] Moralejo Álvarez, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», *op. cit.,* p. 185.

[47] Las Memorias de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza se expresan con suficiente elocuencia, si bien intentan minimizar el alcance de las pérdidas sufridas: «Cuando sobrevino el accidente, aún faltaban por retirar algunos, tal vez bastantes, volúmenes de duplicados e incompletos y legajos de documentación administrativa de primera enseñanza, todo lo cual quedó bajo los escombros de la techumbre, siendo imposible recuperarlo mientras no se quiten las toneladas caídas encima. Las comunicaciones que por escrito y de palabra se han dirigido al Rectorado y a la Gerencia no han dado resultado por cuestiones de competencia». *Memoria anual de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Año 1973,* ejemplar mecanografiado, Biblioteca General Universitaria de Zaragoza, Zaragoza, 1973, p. 4. Agradezco la buena actitud de Remedios Moralejo Álvarez, al permitirme el acceso a todas las *Memorias anuales de la Biblioteca,* desde la número 1, redactada en 1881.

[48] Así, *Memoria anual de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Año 1974,* ejemplar mecanografiado, Biblioteca General Universitaria de Zaragoza, Zaragoza, 1974, p. 1. Sobre las *Memorias anuales de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza* véase Vicente y Guerrero, Guillermo, «El Archivo Histórico Universitario de Zaragoza a través de sus fuentes documentales», *op. cit.,* en especial pp. 708-711.

[49] Así, Gil de Zárate, Antonio, *De la Instrucción Pública en España, op. cit.,* tomo II, p. 206.

los estudiantes de Gramática y de todas las ciencias y facultades y todos los bachilleres, licenciados, maestros y doctores y los ministros y oficiales del dicho estudio y Universidad; de esta manera, que el que quisiere ser matriculado en esta Universidad lo escriba en dicho libro el notario de la Universidad y primero lo tome de juramento el notario que jura a Dios sobre la cruz y santos cuatro evangelios de obedecer *in licitis et honestis* al rector que es y por tiempo será de la Universidad y estudio general de Zaragoza»[50].

A lo largo de la historia de la Universidad de Zaragoza los cursos académicos comenzaban el día de San Lucas, 18 de octubre, variando su duración según las costumbres que se fueron imponiendo a lo largo de los siglos. La apertura del curso se celebraba bien en la propia capilla de la Universidad o bien en la iglesia de San Salvador. Tras la jura del nuevo rector se oficiaba una misa y posteriormente uno de los catedráticos pronunciaba una oración en latín. El período de matriculación se iniciaba a partir del día siguiente, el 19 de octubre, terminando con la llegada de la Navidad.

La obligación por parte de todo el colectivo estudiantil de matricularse para poder seguir los cursos y, en su caso, obtener los correspondientes grados aparece igualmente prescrita en las páginas del mencionado primer estatuto universitario, que indica que «el que no se matriculare y escribiere en el dicho libro no pueda gozar de los privilegios e inmunidades de la Universidad ni le valgan los cursos de la Facultad que estudiare si no desde el día que se matriculare»[51].

En lo que hace referencia a su contenido, en los *Libros de Matrículas* encontramos, tras las presentaciones e índices correspondientes[52], una división del listado de alumnos por Facultades. Siguiendo la vieja ordenación medieval, que dividía las facultades en *facultas maior* y *facultas minor,* primero se suelen encontrar los matriculados en la Facultad de Teología, después en la de Cánones, Leyes, Medicina, Artes, Cirugía y aquellas otras enseñanzas que pudieran haber surgido en un momento concreto de la historia.

La forma de ordenación del alumnado de cada facultad es, a su vez, alfabética, pero no deja de sorprender que la letra que rige no es la que inicia el primer apellido sino la que da comienzo al nombre propio de cada alumno

[50] *Estatutos de la Universidad de Zaragoza,* título XVII, Zaragoza, 1583. Los Estatutos originales se quemaron también durante el segundo sitio francés. Afortunadamente el Archivo de la Corona de Aragón posee copia testificada de los mismos. Ya en el siglo XX, siendo rector Royo Villanova, fueron fotografiados a tamaño natural y lujosamente encuadernados, conservándose así en nuestra Universidad.

[51] *Ibidem*.

[52] La fórmula utilizada suele ser la siguiente: «Matrículas de los Cursantes en las Facultades de Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Artes y Cirugía; en la Real Universidad, y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza en el curso que dio principio el 18 de octubre del año de...».

matriculado. De esta forma, el iter descriptivo es tan sencillo como completo: Nombre, apellido (habitualmente sólo el primero), lugar de nacimiento, localidad de la que depende y a la que corresponde y curso en el que se matricula cada alumno[53]. Cuando finaliza el listado de alumnos matriculados en cada Facultad Caesaraugustana, aparece la firma del secretario de la Universidad, que a su vez era notario en Zaragoza y poseía el cargo de secretario del Ayuntamiento de dicha ciudad.

Precisamente correspondía al secretario-notario recoger el importe de las matrículas de los estudiantes, que entregaba para su cuidado al receptor de la Universidad, descontándose la cantidad que el rector y los catedráticos consiliarios concedían al secretario por la tarea de matricular y cobrar a los estudiantes. La cuantía de las matrículas fue modificándose de forma progresiva con el paso de los años, estableciéndose de forma explícita en los diversos estatutos universitarios.

Hay que resaltar que a menudo resultan de un considerable interés estos libros, no sólo por el completo y fidedigno listado de alumnos que consignan en sus páginas, sino también por su generalizada práctica de incorporar a las mismas los expedientes de los alumnos que solicitaban su matrícula fuera de plazo ordinario. Cuando se producía uno de esos supuestos, correspondía al propio rector de la Universidad la decisión, pero antes de hacerlo consultaba con un catedrático que ya había sido nombrado con anterioridad como asesor. Dicho consejero debía elaborar un informe, que igualmente se incorporaba al expediente, junto con las certificaciones y acreditaciones necesarias que tal asesor podía solicitar a los catedráticos que se veían afectados por el asunto[54]. Finalmente, se incorporaba al informe del consejero el visto bueno o la denegación por parte del rector[55].

Al final de cada *Libro de Matrículas* el Secretario de la Universidad certifica el número de hojas útiles de aquél, así como el número de estudiantes que cursaban en dicha Universidad, especificando cada Facultad por separado y puntualizando al final el total de alumnos matriculados ese curso en la Universidad

[53] Sirva de ejemplo don José Pastor y Albira. Calanda. Zaragoza (sic). 5.º (en este caso de Cánones). Don Bartolomé Barta. Zaragoza. Ídem. 7.º (también en este caso de Cánones). *Libros de Matrículas,* tomo LXVII, curso 1821-1822, folios 6a-7a.

[54] Frecuentemente he encontrado peticiones de alumnos procedentes de la Universidad de Huesca de trasladarse a la de Zaragoza. Para estos supuestos, el asesor solía pedir a los catedráticos de la Universidad oscense un informe sobre el alumno que pretendía ser admitido fuera de plazo. La puntual realización de los mismos y su positiva toma en consideración por las autoridades académicas zaragozanas solía desembocar en la admisión del estudiante.

[55] En este sentido destacó, una vez más, Inocencio Camón y Tramullas como asesor del Rector para asuntos concernientes a las matrículas de los alumnos de la Universidad zaragozana. Ver *Libros de Matrículas,* tomo XV, curso 1770-1771.

de Zaragoza[56]. Esta práctica se inicia a partir del curso 1772-1773 (tomo XVII), si bien en algunos casos no se llegará a llevar a cabo. En esos supuestos, cuando la labor ha sido materialmente posible, me he encargado de realizar yo mismo el recuento total de estudiantes.

También resulta interesante destacar que algunos *Libros de Matrículas* no se limitan a recoger el elenco de alumnos que han formalizado su matrícula en nuestra Universidad, sino que van más allá, consignando de igual forma aquellos estudiantes que aprobaron el curso, con lo que cumplen así una doble misión. Esto también ocurre, aunque de forma mucho más ocasional, con algún *Libro de Gestis* como el valiosísimo y más antiguo volumen que se conserva en las dependencias universitarias, el tomo I, que entre sus folios recoge las aprobaciones de alumnos desde octubre de 1671 hasta octubre de 1675.

Ya para concluir, hay que subrayar que las inacabables obras que en la actualidad sufre el edificio Paraninfo, sede oficial de la Biblioteca General Universitaria y de su Archivo Histórico, han llevado a los *Libros de Matrículas,* a los *Libros de Gestis* y a los *Libros de Aprobaciones,* a permanecer custodiados dentro de la Biblioteca «María Moliner», en las dependencias pues de la Facultad de Filosofía y Letras.

Es de esperar no obstante que, cuando por fin concluyan las mencionadas obras, tan importantes fondos documentales regresen a la Biblioteca General Universitaria, volviendo de nuevo a integrarse dentro de la lujosa sala Manuel Jiménez Catalán. Es en mi opinión no sólo el lugar funcionalmente más adecuado para su cuidado y control, al ofrecer unas verdaderas garantías de centralización, sino también la sede estéticamente más idónea, debido a su enorme belleza y al peculiar ambiente que se respira en toda la sala. Unos fondos históricos de semejante importancia deben mostrarse al público en un lugar que les haga justicia, pues no dejan de ser los más provectos y valiosos testigos de una apasionante historia que dura ya casi cinco siglos plagados de vicisitudes y acontecimientos.

III.B. Catálogo actualizado de los *Libros de Matrículas*

He ordenado y catalogado los 85 volúmenes conservados en el Archivo Histórico Universitario de Zaragoza, que abarcan desde octubre de 1646 a junio de 1841, distribuyéndose de la siguiente forma: de octubre de 1646 a abril de 1664; de octubre de 1664 a abril de 1680; de octubre de 1680 a abril de 1700; de octubre de 1680 a abril de 1715; de octubre de 1700 a abril de 1747; de octubre de 1715 a abril de 1747; de octubre de 1753 a abril de 1757, y de octubre de 1758 a abril de 1759; a partir de este curso los *Libros de Matrículas* son

[56] La expresión generalizada es la siguiente: «De manera que según se demuestra en el antecedente listado asciende su total a... (n.º) cursantes». Zaragoza, fecha y firma del Secretario de la Universidad.

anuales, recogiendo un solo curso excepto el libro que registra de octubre de 1761 a abril de 1768.

Según afirma equivocadamente Gerónimo Borao en su *Historia de la Universidad de Zaragoza*: «Actualmente, y a consecuencia de la ocupación francesa, los de matrícula ascienden al año 1646»[57]. Sin embargo, la copia del inventario de 1769 realizada por Inocencio Camón desmiente dicha afirmación, pues en esa fecha los libros anteriores a 1646 se habían perdido ya[58]. El mencionado inventario de Camón daba fe de la existencia de 19 *Libros de Matrículas,* recogiendo ininterrumpidamente desde 1646 a 1770 todos los alumnos matriculados en todas las Facultades de nuestra Universidad. También se deja constancia de siete cuadernillos sueltos de matrículas de los años 1650 a 1681, incidiendo fundamentalmente en las matrículas efectuadas en Teología y Artes.

• Los *Libros de Matrículas* del siglo XVII. En la actualidad ya no se conservan los tomos que recogen los cursos anteriores a octubre de 1646. No obstante, han sobrevivido cuatro volúmenes, abarcando los cursos que van de octubre de 1646 a abril de 1664 (tomo I, sin foliar); de octubre de 1664 a abril de 1680 (tomo II, sin foliar); de octubre de 1680 a abril de 1700 (tomo III, sin foliar), y de octubre de 1680 a abril de 1715 (tomo IV, sin foliar).

• Los *Libros de Matrículas* del siglo XVIII. Hay que partir señalando que el tomo IV se encuentra a caballo entre dos siglos, pues recoge las matrículas de los últimos años del siglo XVII y de comienzos del XVIII en las facultades de Cánones, Leyes, Medicina y Cirugía. El resto del siglo aparece comprendido en las páginas de 39 volúmenes, con muy escasas ausencias. Tales volúmenes abarcan los cursos que van de octubre de 1700 a abril de 1747 (tomo V, sin foliar); de octubre de 1715 a abril de 1747 (tomo VI, sin foliar); de octubre de 1753 a abril de 1757 (tomo VII, 205 folios), y de octubre de 1753 a abril de 1757 (tomo VIII, 203 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo VII).

Desde el año 1758 hasta el año 1786 cada volumen recoge ya un único curso académico completo (de octubre a abril), con excepción de los tomos XII y XIII como a continuación señalaré: de octubre de 1758 a abril de 1759 (tomo IX, 50 folios); de octubre de 1759 a abril de 1760 (tomo X, 148 folios); de octubre de 1760 a abril de 1761 (tomo XI, 54 folios); de octubre de 1761 a abril de 1768 (tomo XII, 248 folios); de octubre de 1761 a abril de 1768 (tomo XIII, 245 folios, repite íntegramente la misma información del tomo XII); de octubre de 1769 a abril de 1770 (tomo XIV, 41 folios); de octubre de 1770 a abril de 1771 (tomo XV, 102 folios), y de octubre de 1771 a abril de 1772 (tomo XVI, 56 folios).

[57] BORAO, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza, op. cit.,* p. 7.

[58] Así, CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Copia del inventario de 1769,* manuscrito n.º 191 del Archivo Universitario de Zaragoza, encuadernado en pergamino, 1769, folio 168.

A partir del curso siguiente los *Libros de Matrículas* ya recogen el número total de estudiantes matriculados: de octubre de 1772 a abril de 1773 (tomo XVII, 89 folios, 1.207 alumnos matriculados); de octubre de 1773 a abril de 1774 (tomo XVIII, 78 folios, 1.382 alumnos matriculados. En este curso se separa la Moral de la Teología, no volviendo a refundirse hasta 1787); de octubre de 1774 a abril de 1775 (tomo XIX, 95 folios, 1.339 alumnos matriculados); de octubre de 1775 a abril de 1776 (tomo XX, 87 folios, 1.481 alumnos matriculados); de octubre de 1776 a abril de 1777 (tomo XXI, 114 folios, 1.660 alumnos matriculados); de octubre de 1777 a abril de 1778 (tomo XXII, 66 folios, 1.691 alumnos matriculados); de octubre de 1778 a abril de 1779 (tomo XXIII, 84 folios, 1.596 alumnos matriculados); de octubre de 1779 a abril de 1780 (tomo XXIV, 109 folios, 1.980 alumnos matriculados); de octubre de 1780 a abril de 1781 (tomo XXV, 79 folios, 1.953 alumnos matriculados); de octubre de 1781 a abril de 1782 (tomo XXVI, 76 folios, 1.970 alumnos matriculados); de octubre de 1782 a abril de 1783 (tomo XXVII, 78 folios, 2.051 alumnos matriculados. Aparecen estudios de Gramática; de octubre de 1783 a abril de 1784 (tomo XXVIII, 64 folios, 1.944 alumnos matriculados); de octubre de 1784 a abril de 1785 (tomo XXIX, 67 folios), y de octubre de 1785 a abril de 1786 (tomo XXX, 55 folios, 1.718 alumnos matriculados).

A partir del año 1786 el curso académico, en lo que hace referencia al registro de matriculación, acaba en junio en vez de en abril. Los tomos continúan recogiendo cursos académicos completos: de octubre de 1786 a junio de 1787 (tomo XXXI, 59 folios, 1.386 alumnos matriculados); de octubre de 1787 a junio de 1788 (tomo XXXII, 51 folios, 1.317 alumnos matriculados); de octubre de 1788 a junio de 1789 (tomo XXXIII, 53 folios, 1.466 alumnos matriculados); de octubre de 1789 a junio de 1790 (tomo XXXIV, 43 folios, 1.446 alumnos matriculados. Aparece la asignatura de Física experimental, que no se integrará en la Facultad de Filosofía hasta 1806); de octubre de 1791 a junio de 1792 (tomo XXXV, 51 folios, 1.502 alumnos matriculados); de octubre de 1792 a junio de 1793 (tomo XXXVI, 56 folios, 1.607 alumnos matriculados); de octubre de 1793 a junio de 1794 (tomo XXXVII, 52 folios, 1.584 alumnos matriculados); de octubre de 1794 a junio de 1795 (tomo XXXVIII, 43 folios, 1.678 alumnos matriculados); de octubre de 1795 a junio de 1796 (tomo XXXIX, 51 folios, 1.547 alumnos matriculados); de octubre de 1796 a junio de 1797 (tomo XL, 53 folios, 1.504 alumnos matriculados); de octubre de 1797 a junio de 1798 (tomo XLI, 50 folios, 1.541 alumnos matriculados); de octubre de 1798 a junio de 1799 (tomo XLII, 47 folios, 1.520 alumnos matriculados); de octubre de 1799 a junio de 1800 (tomo XLIII, 54 folios, 1.503 alumnos matriculados).

- Los *Libros de Matrículas* del siglo XIX. Los volúmenes continúan con la sistemática anterior, recogiendo cada uno de ellos un curso completo, de octubre a junio: de octubre de 1801 a junio de 1802 (tomo XLIV, 58 folios, 1.725 alumnos matriculados); de octubre de 1802 a junio de 1803 (tomo XLV, 49 folios,

1.807 alumnos matriculados); de octubre de 1803 a junio de 1804 (tomo XLVI, 59 folios, 1.653 alumnos matriculados); de octubre de 1804 a junio de 1805 (tomo XLVII, 41 folios, 1.602 alumnos matriculados); de octubre de 1805 a junio de 1806 (tomo XLVIII, 47 folios, 1.611 alumnos matriculados); de octubre de 1805 a junio de 1806 (tomo XLIX, 45 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo XLVIII); de octubre de 1806 a junio de 1807 (tomo L, 32 folios, 1.504 alumnos matriculados); de octubre de 1807 a junio de 1808 (tomo LI, 33 folios, 1.189 alumnos matriculados), y de octubre de 1807 a junio de 1808 (tomo LII, 33 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LI).

La Guerra de la Independencia tendrá unos efectos devastadores para la Universidad de Zaragoza, cuya actividad quedará paralizada hasta octubre de 1813: de octubre de 1808 a la destrucción del edificio de la Universidad por los franceses el 18 de febrero de 1809 (tomo LIII, 5 folios, 107 alumnos matriculados); de octubre de 1813 a junio de 1814 (tomo LIV, 5 folios, 101 alumnos matriculados); de octubre de 1815 a junio de 1816 (tomo LV, 13 folios, 285 alumnos matriculados); de octubre de 1815 a junio de 1816 (tomo LVI, 13 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LV); de octubre de 1816 a junio de 1817 (tomo LVII, 13 folios, 413 alumnos matriculados); de octubre de 1816 a junio de 1817 (tomo LVIII, 15 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LVII); de octubre de 1817 a junio de 1818 (tomo LIX, 21 folios, 543 alumnos matriculados); de octubre de 1817 a junio de 1818 (tomo LX, 21 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LIX); de octubre de 1818 a junio de 1819 (tomo LXI, 21 folios, 646 alumnos matriculados), y de octubre de 1818 a junio de 1819 (tomo LXII, 24 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LXI).

La sublevación del coronel Riego y la consiguiente implantación del Trienio Liberal provocan un importante incremento en el número de alumnos matriculados en nuestra Universidad: de octubre de 1819 a junio de 1820 (tomo LXIII, 21 folios, 750 alumnos matriculados); de octubre de 1819 a junio de 1820 (tomo LXIV, 23 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LXIII); de octubre de 1820 a junio de 1821 (tomo LXV, 25 folios, 1.095 alumnos matriculados); de octubre de 1820 a junio de 1821 (tomo LXVI, 29 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LXV); de octubre de 1821 a junio de 1822 (tomo LXVII, sin foliar, resultando ser 23 folios, 964 alumnos matriculados); de octubre de 1821 a junio de 1822 (tomo LXVIII, 25 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LXVII); de octubre de 1822 a junio de 1823 (tomo LXIX, 23 folios, 889 alumnos matriculados), y de octubre de 1822 a junio de 1823 (tomo LXX, 22 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LXIX).

Con la vuelta a los postulados del absolutismo por parte de Fernando VII, que da inicio a la llamada Década Ominosa por los liberales, curiosamente el número de alumnos matriculados no sufre reducción, sino que continúa experimentando un leve pero continuado aumento. Así se refleja de forma incontestable en los sucesivos *Libros de Matrículas*: de octubre de 1824 a junio de 1825 (tomo LXXI, 27 folios, 1.205 alumnos matriculados. Aparecen las asignaturas de Lenguas Hebrea y Griega); de octubre de 1825 a junio de 1826 (tomo LXXII, 38 folios, 1.200 alumnos matriculados); de octubre de 1825 a junio de 1826 (tomo LXXIII, 34 folios, repite íntegramente la misma información que ya se encuentra en el tomo LXXII); de octubre de 1826 a junio de 1827 (tomo LXXIV, sin foliar, resultando ser 27 folios); de octubre de 1827 a junio de 1828 (tomo LXXV, 30 folios, 1.088 alumnos matriculados); de octubre de 1828 a junio de 1829 (tomo LXXVI, 27 folios); de octubre de 1829 a junio de 1830 (tomo LXXVII, 33 folios, 1.225 alumnos matriculados); de octubre de 1830 a junio de 1831 (tomo LXXVIII, 39 folios, 1.153 alumnos matriculados); de octubre de 1831 a junio de 1832 (tomo LXXIX, 41 folios), y de octubre de 1832 a junio de 1833 (tomo LXXX, 52 folios, 1.685 alumnos matriculados).

Tras la muerte de Fernando VII el número de estudiantes matriculados en nuestra Universidad no sufre grandes alteraciones: de octubre de 1833 a junio de 1834 (tomo LXXXI, 49 folios, 1.618 alumnos matriculados); de octubre de 1834 a junio de 1835 (tomo LXXXII, sin foliar, resultando ser 52 folios, 1.731 alumnos matriculados); de octubre de 1835 a junio de 1836 (tomo LXXXIII, sin foliar, resultando ser 43 folios, 1.453 alumnos matriculados); de octubre de 1839 a junio de 1840 (tomo LXXXIV, sin foliar, resultando ser 63 folios; no aparece el número de estudiantes, resultando ser 876 alumnos matriculados), y de octubre de 1840 a junio de 1841 (tomo LXXXV, sin foliar, resultando ser 65 folios; no aparece el número de estudiantes, resultando ser 927 alumnos matriculados).

Por consiguiente, no se conservan ya los *Libros de Matrículas* que daban noticia de los períodos de tiempo anteriores a octubre de 1646, así como los comprendidos entre octubre de 1747 y abril de 1753; octubre de 1757 y abril de 1758; octubre de 1768 y abril de 1769; octubre de 1790 y junio de 1791; octubre de 1800 y junio de 1801; octubre de 1809 y junio de 1813; octubre de 1814 y junio de 1815; octubre de 1823 y junio de 1824, y octubre de 1836 y junio de 1839.

Interesa conocer el listado de *Libros de Matrículas* que se conservaban en las dependencias universitarias en 1868, fecha en la que Gerónimo Borao elaboró su imprescindible *Historia de la Universidad de Zaragoza*. El antiguo rector de dicha universidad afirma que «desde el año 1474 en que se fundó la Universidad de Zaragoza hasta el año de 1664 no existen en el archivo libros de matrículas. Desde este año de 1664 a 1679 no existen más que de las facul-

tades de Artes y Teología... De los años de 1742 a 1752, ambos inclusive, no existen libros de matrículas, ni tampoco de los de 1757, 1768 y 1790»[59].

En este caso Borao no se muestra tan fino como cuando ofrece el listado de los *Libros de Gestis* perdidos. En primer lugar, hay que destacar que los *Libros de Matrículas* que faltan son los anteriores a 1646, y no de 1664 como afirma Borao. También hay que subrayar que el tomo II de los *Libros de Matrículas* (de octubre de 1664-abril de 1680), que según Borao es el tomo I, no recoge los matriculados en Teología y Artes, sino únicamente a estos últimos. También resulta incorrecta la datación que da Borao al tomo perdido que recogería los años 1742-1752, cuando en realidad lo que dicho tomo habría comprendido era de octubre de 1747 a abril de 1753, que es el período que realmente falta. Por último, destacar que Borao no menciona en su lista la falta del tomo que cubriría de octubre de 1800 a junio de 1801, lo que hace suponer que se extravió en las propias dependencias universitarias a partir de 1868.

Como ya he realizado en el epígrafe anterior dedicado a los *Libros de Gestis,* de nuevo resulta conveniente reconstruir, en la medida de lo posible, el listado de los *Libros de Matrículas* desaparecidos. Para ello hay que partir igualmente tanto de las observaciones recogidas en los distintos *Libros de Gestis* y *de Matrículas* como de las referencias que van apareciendo en los diversos inventarios documentales ya mencionados, en especial en el de Inocencio Camón elaborado en 1769.

• Los *Libros de Matrículas* del siglo XVI. No se conserva en la actualidad ningún tomo, mas no puede dudarse de su pasada existencia, pues ya los primeros Estatutos de la Universidad de Zaragoza, redactados en 1583, obligaban taxativamente a la matriculación de los estudiantes «en un libro grande de papel blanco intitulado *Liber Matricule Universitatis et Studii Generalis Civitatis Cesaraugustae*»[60], imponiéndose sin ambages que «el que no se matriculare y escribiere en el dicho libro no pueda gozar de los privilegios e inmunidades de la Universidad ni le valgan los cursos de la Facultad que estudiare sino desde el día que se matriculara»[61]. Por su parte, Diego Fraylla en el *Lucidario* da noticia de la existencia de *Gestis, grados y probanzas* en poder del secretario Martín Español a partir, como mínimo, de 1583, pero no procede a su descripción.

• Los *Libros de Matrículas* del siglo XVII. Inocencio Camón en el índice de 1769 revela la existencia de siete cuadernillos sueltos de matrículas, que hoy ya no se conservan y que habrían cubierto los cursos y facultades siguientes: Facultad de Artes: cursos 1650-1651, 1671-1672, 1675-1676; Facultad de

[59] BORAO, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza, op. cit.,* p. 197.

[60] *Estatutos de la Universidad de Zaragoza, op. cit*., título XVII.

[61] *Ibidem*.

Teología: cursos 1671-1672, 1676-1677, 1677-1678; Facultades de Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes: curso 1681-1682. La reconstrucción del resto de los *Libros de Matrículas* que en la actualidad se encuentran perdidos es la siguiente: de octubre de 1664 a abril de 1680 (recogía los matriculados en las facultades de Medicina y Cirugía); de octubre de 1664 a abril de 1680 (recogía los matriculados en las facultades de Cánones y Leyes); de octubre de 1664 a abril de 1680 (recogía los matriculados en la facultad de Teología. No obstante, en el índice de Camón se especifica que a los que agrupaba era a los alumnos de Artes, lo que supondría haber copiado la información del tomo II de los *Libros de Matrículas* supervivientes, dedicado precisamente a la inscripción de los artistas, dejando sin registrar a los teólogos, o bien que había duplicados de todos los tomos. La primera suposición no parece posible, y la segunda resulta bastante improbable tratándose del siglo XVII).

• Los *Libros de Matrículas* del siglo XVIII. La reconstrucción de los *Libros de Matrículas* perdidos es la siguiente: de octubre de 1747 a abril de 1753 (a partir de este tomo se agrupaba ya en un solo volumen a los matriculados en todas las facultades); de octubre de 1757 a abril de 1758 (a partir de este tomo cada volumen recogía un único curso completo, salvo las excepciones de los tomos XII y XIII); de octubre de 1768 a abril de 1769; de octubre de 1754 a abril de 1769 (tomo especial que según el inventario de Camón recogía únicamente a los matriculados en Gramática), y de octubre de 1790 a junio de 1791.

• Los *Libros de Matrículas* del siglo XIX. La reconstrucción de los *Libros de Matrículas* perdidos es la siguiente: de octubre de 1800 a junio de 1801; de octubre de 1809 a junio de 1813 (no se llegaron a redactar, pues la invasión francesa a Zaragoza paralizó la actividad académica durante ese período); de octubre de 1814 a junio de 1815; de octubre de 1823 a junio de 1824; de octubre de 1836 a junio de 1837; de octubre de 1837 a junio de 1838, y de octubre de 1838 a junio de 1839.

IV. Los *Libros de Aprobaciones*

IV.A. Contenido y objeto de los *Libros de Aprobaciones*

Otro de los fondos documentales universitarios que merece una mayor consideración y que todavía sobrevive al paso de los siglos es el que agrupa a los incorrectamente denominados *Libros de Aprovaciones*, reunidos en catorce volúmenes que comprenden el período de tiempo que va desde octubre de 1684 a junio de 1839.

En la Universidad de Zaragoza la celebración académica de las aprobaciones de los cursos se iniciaba unos pocos días antes de la terminación efectiva de aquellos. No se seguía la fórmula de los exámenes, sino la de la mera habilita-

ción de los alumnos que efectivamente hubieran asistido regularmente al curso, cumpliendo las condiciones impuestas por los catedráticos de las distintas asignaturas.

Era también costumbre inmemorial que las habilitaciones comenzaran en nuestra Universidad por los estudiantes cursantes de Teología, siguiendo posteriormente los alumnos canonistas, los juristas, los médicos y, por último, los artistas o filósofos. Los estudiantes estaban obligados a asistir personalmente a los actos de su propia habilitación, salvo en aquellos casos de probada enfermedad, si residían en Zaragoza, o por causa legítima si se encontraban ausentes de la misma.

Fue práctica habitual en la Universidad de Zaragoza que las aprobaciones se oficializaran de forma solemne en el claustro ordinario de consiliarios y catedráticos del mes de junio. El secretario-notario debía presentar dos *Libros de Aprobaciones* que incluían las cédulas originales de los catedráticos. Tras su lectura las aprobaciones debían ser firmadas por el propio rector, el catedrático consiliario primero en puesto y por el secretario. Uno de los libros pasaba a quedar custodiado en el Archivo, que se abría y cerraba ceremoniosamente, mientras que el otro quedaba bajo responsabilidad del mismo secretario.

La estructura de los *Libros de Aprobaciones* resulta muy parecida a la de los ya comentados *Libros de Matrículas.* Así, tras la página inicial en la que se recogen la presentación formal[62] y los índices del libro, aparece la división del listado de alumnos aprobados separados por sus distintas facultades. Dentro de cada facultad la delimitación es por años (por cursos), y dentro de cada curso la enumeración se realiza, siguiendo la sistemática utilizada por los *Libros de Matrículas,* por orden alfabético de nombres (en vez de apellidos).

Al finalizar el listado de estudiantes aprobados por curso en cada facultad, aparece un doble refrendo que certifica administrativamente la nueva situación de los alumnos: por parte del secretario de la Universidad, que como ya se ha señalado lo era a su vez del Ayuntamiento de Zaragoza, y por parte del mismo rector caesaraugustano[63].

A la hora de consignar los aprobados de nuevo se sigue el viejo orden medieval que distinguía entre *facultas maior* y *facultas minor.* Por ello se encuentran registrados en primer lugar los aprobados que hubieran cursado sus estudios en la facultad de Teología, después en la facultad de Cánones, en la

[62] Similar a la utilizada para los *Libros de Matrículas:* «*Libro de Aprobaciones* de curso de la Universidad Literaria de Zaragoza que da principio en el curso que empezó en 18 de octubre de...».

[63] Fórmula genérica que se va repitiendo para cada facultad: «Quedan aprobados los... (el número de aprobados) cursantes expresados en parte de arriba sin que haya que salvar cosa alguna». Firma del secretario de la Universidad y del rector de la misma.

de Leyes, Medicina, Artes, Cirugía y, por último, aquellos alumnos que hubieren cursado otras enseñanzas que aparecen y desaparecen según las diversas circunstancias históricas, como es el caso de la Física experimental, las Matemáticas sublimes, las Lenguas Hebrea y Griega o el Derecho Real.

Otra de las enseñanzas que ofreció la Universidad de Zaragoza con carácter extraordinario, sintiéndose así a la altura de los tiempos, fue la de Constitución. La facultad de Leyes de Zaragoza ofertó un curso extraordinario sobre Constitución Política de la Monarquía Española, llevándose éste a cabo desde el día 13 de junio de 1820 hasta el día 2 de septiembre de ese mismo año, siendo impartido por el catedrático de dicha asignatura Lorenzo Español. Los *Libros de Aprobaciones* IX y X recogen el listado completo de los alumnos que aprobaron el curso, de los estudiantes que no lo superaron e incluso de aquellos que acudieron a las aulas zaragozanas en calidad de oyentes[64]. Los amplios listados demuestran la gran aceptación que dicha enseñanza suscitó entre los jóvenes universitarios de toda España en un contexto histórico, inicios del Trienio Liberal, marcado en lo político por la reimplantación de la Constitución gaditana tras el triunfo de la rebelión encabezada por Riego en Cabezas de San Juan en enero de ese mismo año.

En cuanto al período de tiempo que cubren los *Libros de Aprobaciones* supervivientes, hay que destacar con satisfacción que, tras un detallado estudio y registro de todos estos fondos, y a diferencia de lo que ocurre con los *Libros de Gestis* y con los *Libros de Matrículas,* puedo afirmar que la colección está muy avanzada, pues únicamente faltan los tomos anteriores a octubre de 1684, el período que va de enero de 1756 a octubre de 1762, algunas fechas muy concretas para las Facultades de Artes y de Medicina y, como causa del cierre de nuestra Universidad por la Guerra de la Independencia, de octubre de 1809 a junio de 1813.

Precisamente el trágico desarrollo del curso 1808-1809 aparece perfectamente reflejado en los *Libros de Aprobaciones* IX y X. Ambos tomos dan fe de los escasos alumnos que, una vez iniciado el intento de invasión francés, consiguieron pasar el curso académico mediante decreto firmado por el propio rector de la Universidad zaragozana[65]. Por su parte, el *Libro de Matrículas* LIII recoge el listado completo de los 107 alumnos que se matricularon ese curso, consignando igualmente aquellos que consiguieron aprobar (7 estudiantes de Teología, 2 de Cánones, 15 de Leyes, 1 de Medicina y 6 de Artes).

[64] *Libros de Aprobaciones,* tomo IX, curso 1820-1821, folios 192-198. *Libros de Aprobaciones,* tomo X, curso 1820-1821, folios 138-144.

[65] El tomo IX de los *Libros de Aprobaciones,* en la parte correspondiente al curso 1808-1809, afirma textualmente: «Aprobación del curso que dio principio en 18 de octubre de 1808 y finó con la entrada de los franceses en esta ciudad en el año de 1809 en la Facultad de... con Decretos del Sr. Rector».

IV.B. Catálogo actualizado de los *Libros de Aprobaciones*

En la actualidad ha sobrevivido pues al paso de los siglos la colección con muy pocas pérdidas, en comparación con *Gestis* y *Matrículas,* estructurada en 14 volúmenes, que corresponden a los períodos de tiempo siguientes: de octubre de 1684 a febrero de 1714 (tomo I, sin foliar); de marzo de 1714 a enero de 1756 (tomo II, sin foliar); de octubre de 1762 a abril de 1778 (tomo III, 184 folios); de octubre de 1762 a abril de 1780 (tomo IV, 191 folios); de octubre de 1778 a abril de 1785 (tomo V, 167 folios); de octubre de 1785 a junio de 1797 (tomo VI, 259 folios); de octubre de 1785 a junio de 1800 (tomo VII, 284 folios); de octubre de 1797 a junio de 1807 (tomo VIII, 296 folios); de octubre de 1800 a junio de 1821 (tomo IX, 295 folios); de octubre de 1807 a junio de 1827 (tomo X, 346 folios); de octubre de 1821 a junio de 1833 (tomo XI, 341 folios); de octubre de 1827 a junio de 1833 (tomo XII, 335 folios); de octubre de 1833 a junio de 1839 (tomo XIII, 354 folios), y de octubre de 1833 a junio de 1839 (tomo XIV, 352 folios; su contenido es exactamente el mismo que el del tomo XIII, si bien al tratarse de manuscritos no son lógicamente idénticos).

Al componer la colección de los *Libros de Aprobaciones* tan solo 14 volúmenes, puede resultar de interés realizar un breve comentario individualizado de cada uno de ellos, poniendo cuando sea necesario los datos de las aprobaciones en relación con la información aparecida a su vez en sus correspondientes *Libros de Matrículas.*

• Tomo I. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1684 y el 10 de febrero de 1714. Tomo sin foliar. En el lomo pone: «1685». En la tapa pone: «1685 a 1735». La confusión se debe a que hay un apunte de un alumno que aprobó un curso de Teología en 1735. Pero es un apunte aislado; los aprobados llegan hasta el 29 de mayo de 1713 en Teología, el 14 de noviembre de 1713 en Medicina y el 10 de febrero de 1714 en Cánones y Leyes. No se recogen los aprobados en Filosofía o Artes, que como luego señalaré se encontraban registrados en otros dos volúmenes que hoy se hallan desaparecidos.

• Tomo II. Corresponde al período que cubre entre el 27 de marzo de 1714 y el 10 de enero de 1756. Tomo sin foliar. En el lomo pone: «1714». En la tapa pone: «empezado en 1714». Se recogen los aprobados en Leyes, Cánones, Filosofía y Teología. Faltan los aprobados en Medicina. Se sigue un criterio de ordenación mixto, combinando orden alfabético de aprobados con orden cronológico. Algunos folios se encuentran numerados. Faltan unos pocos folios iniciales que recogían algunos de los aprobados en Cánones y Leyes.

• Tomo III. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1762 y el 18 de abril de 1778. Tomo compuesto por 184 folios numerados. En el lomo pone: «1761-1777», enumerando cada año. En la tapa pone: «1762-1777». Se recogen los aprobados en Teología, Filosofía, Leyes, Cánones, Medicina y Cirugía. En la página 1b de este tomo aparece en forma de nota un apunte que

informa de la desaparición, ya en 1782, de la aprobación de los alumnos del curso 1761-1762[66]. Tres apuntes más (fechados en 1785, 1788 y 1798) dejan igualmente constancia de la ausencia de los aprobados de los cursos comprendidos entre 1759 y 1762. Todo ello da pie a dos suposiciones plausibles: o bien las aprobaciones de los cursos comprendidos entre 1756 y 1762 se perdieron y nunca se llegaron a incluir en un *Libro de Aprobaciones,* o bien lo que se perdió fue el tomo que recogía dichos cursos.

• Tomo IV. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1762 y el 18 de abril de 1780. Tomo compuesto por 191 folios numerados. En el lomo pone: «1762-1779». Se recogen los aprobados en Teología, Leyes, Cánones, Medicina, Cirugía y Artes. No aparecen los aprobados del curso académico 1778-1779, que afortunadamente se incluyen sin embargo en el tomo V. En el *Libro de Matrículas* que contiene los alumnos del curso 1772-1773 se recogen alumnos pasantes de Teología y de Leyes (tomo XVII, folios 23a-26b y 68a, respectivamente). En el *Libro de Matrículas* del curso siguiente 1773-1774 se incluyen un grupo de 123 alumnos matriculados llamados moralistas (tomo XVIII, folios 75a-77a), lo que se repite en los cursos 1775-1776 (tomo XX, folios 83a-86b) y 1777-1778 (tomo XXII, folios 63a-65a). En ambos casos no hay mención sobre el particular en este *Libro de Aprobaciones*.

• Tomo V. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1778 y el 18 de abril de 1785. Tomo compuesto por 167 folios numerados. En el lomo pone: «1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784». En la tapa pone: desde 1778 a 1784. Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Filosofía y Cirugía. A partir del curso 1782-1783 aparece en los *Libros de Matriculas* la aparición de la Gramática, que se mantendrá de forma ininterrumpida hasta el curso 1803-1804.

• Tomo VI. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1785 y el 18 de junio de 1797. Tomo compuesto por 259 folios numerados. En el lomo ya no se puede leer lo que ponía. En la tapa pone: «1785 a 1796». Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Artes, Medicina y Física experimental. Sin embargo, se han perdido la media docena final aproximadamente de folios que recogían los aprobados en Cirugía. Los estudios de Física experimental se inician en el curso 1790-1791 (folio 250). Como dato importante conviene subrayar que, a partir del curso que se inició el 18 de octubre de 1786, el año académico dejó de concluir el 18 de abril, alargándose hasta el 18 de junio.

[66] «Por no hallarse donde se colocó la Aprobación de los cursantes de esta Universidad en el año de 1761 hasta 18 de abril de 1762 y haber mandado el señor Rector aprobarle el curso que en dicho año ganó en la Facultad de Teología D. Isidro..., con Decreto de 2 de julio de 1782 en virtud de los documentos que insertos quedan en el libro de Matrícula correspondiente a dicho año, se lo escribí en esta plana para que en todo tiempo conste la aprobación del testimonio que le di con arreglo a dicho Decreto». *Libros de Aprobaciones,* tomo III, folio 1b, Archivo Histórico Universitario de Zaragoza.

• Tomo VII. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1785 y el 18 de junio de 1800. Tomo compuesto por 284 folios numerados. En el lomo pone: «Aprobaciones desde 1785 hasta el 1800». En la tapa pone: «Aprobaciones desde 1785 hasta el 1800». Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Filosofía, Medicina, Física experimental y Cirugía. Entre los cursos 1794-1795 y 1799-1800 aparece de forma exclusiva en los correspondientes *Libros de Matrículas* un grupo de alumnos diferenciado con el apelativo de *jubilados*.

• Tomo VIII. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1797 y el 18 de junio de 1807. Tomo compuesto por 296 folios numerados. En el lomo pone: «Aprobaciones 1797-1807». Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Derecho Real, Medicina, Filosofía, Física experimental y Cirugía. Los cursos especiales sobre Derecho Real o Patrio se impartieron entre el 18 de octubre de 1802 y el 18 de junio de 1807, con una notable matriculación que alcanzó los 144 alumnos en el curso 1804-1805 (tomo XLVII, folios 22b-26a). Los aprobados de esos cinco cursos aparecen en este tomo de Aprobaciones entre los folios 182-192.

• Tomo IX. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1800 y el 18 de junio de 1821. Tomo compuesto por 295 folios numerados. En el lomo pone: «Aprobaciones 1800 + 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 13». Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Constitución española, Derecho Real, Medicina, Filosofía, Física Experimental y Cirugía. Se confirma la impartición de los cursos de Derecho Real entre el 18 de octubre de 1802 y el 18 de junio de 1807 (folios 177-187). Igualmente se acreditan los aprobados en el curso extraordinario ya mencionado sobre Constitución de la Monarquía Española, impartido por el catedrático Lorenzo Español y desarrollado entre el 13 de junio de 1820 y el 2 de septiembre de dicho año (apareciendo los aprobados entre los folios 192 y 198).

• Tomo X. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1807 y el 18 de junio de 1827. Tomo compuesto por 346 folios numerados. En el lomo pone: «de 1807 a 1808». Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Constitución española, Filosofía, Medicina, Cirugía, Botánica y Lenguas (Hebreo y Griego). Se confirma la impartición del curso sobre Constitución Española en las fechas ya indicadas (folios 138-144). También se recogen los aprobados de unos estudios extraordinarios de Lenguas (que incluían Hebreo y Griego), que se desarrollaron entre el 18 de noviembre de 1824 y el 18 de junio de 1827 (el listado de aprobados aparece entre los folios 324 y 326). Igualmente aparecen otros estudios nuevos, los de Botánica, impartidos entre el 18 de octubre de 1825 y el 18 de junio de 1828 (folios 317-319). Por lo tanto, en lo que hace referencia a las aprobaciones en Botánica, este tomo X en vez de acabar en junio de 1827 lo hace en junio de 1828.

• Tomo XI. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1821 y el 18 de junio de 1833. Tomo compuesto por 341 folios numerados. En el lomo pone: «de 1821 a 1833». Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Filosofía, Cirugía, Lenguas (Hebreo y Griego) y Botánica. Se confirma la impartición del curso sobre Lenguas (que incluían Hebreo y Griego), que se desarrollaron entre el 18 de noviembre de 1824 y el 18 de junio de 1833 (folios 308 y 314). También se acreditan los aprobados en Botánica (folios 329-334), por los cursos llevados a cabo entre el 18 de octubre de 1825 y el 18 de junio de 1833.

• Tomo XII. Corresponde al período que cubre entre el 18 de octubre de 1827 y el 18 de junio de 1833. Tomo compuesto por 335 folios numerados. En el lomo pone: «empieza en 1827». En la tapa pone: «empieza en 1827-28». Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Filosofía, Lenguas (Hebreo y Griego), Botánica y Matemáticas sublimes. Los aprobados en Cirugía ya no aparecen, pues dicha materia dejó de impartirse al concluir el curso 1825-1826. Se confirma la realización del curso sobre Botánica en las fechas ya señaladas en el anterior tomo (folios 322-325). Destaca la aparición de un curso sobre Matemáticas sublimes, que se desarrolló entre el 18 de octubre de 1829 y el 18 de junio de 1830 (folio 328). No obstante, en los *Libros de Matrículas* ya aparecen estos estudios en algunos cursos anteriores, a veces con terminologías diferentes: Matemáticas superiores (curso 1825-1826, tomo LXXII, folio 34b), Matemáticas sublimes (curso 1826-1827, tomo LXXIV, folio 25a), o Matemáticas (curso 1827-1828, tomo LXXV, folio 27b). También aparecen exclusivamente en los *Libros de Matrículas* los cursantes de los estudios de Clínica, en los cursos 1828-1829 (tomo LXXVI, folios 25a-25b) y 1829-1830 (tomo LXXVII, folio 32a).

• Tomos XIII y XIV. Corresponden al período que cubre entre el 18 de octubre de 1833 y el 18 de junio de 1839. Son dos tomos repetidos, su contenido es exactamente el mismo, si bien al tratarse de manuscritos no son idénticos, pues varía la tinta utilizada, y además la distribución de los contenidos no es exacta. Tomo XIII, compuesto por 354 folios numerados. Tomo XIV, compuesto por 352 folios numerados. En el lomo pone: «Aprobaciones año 1834». Se recogen los aprobados en Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Filosofía, Lengua griega, Botánica, Matemáticas sublimes y Lengua Hebrea. Se confirma la realización de dos nuevos cursos sobre Matemáticas sublimes, llevados a cabo entre el 18 de octubre de 1833 y el 18 de junio de 1835 (folio 340). Exclusivamente en los *Libros de Matrículas* aparecen los cursantes de los estudios para teólogos y filósofos seminaristas, en los cursos 1830-1831 (tomo LXXVIII, folios 37a-38a), 1831-1832 (tomo LXXIX, folios 40a-41a), 1834-1835 (tomo LXXXII, folios 50a-51a) y 1835-1836 (tomo LXXXIII, folios 42a-43a). La separación en este tomo entre Lengua Griega (se recogen los aprobados entre 1833 y 1839, folios 320-326) y Lengua Hebrea (únicamente aparecen los aprobados del curso 1833-1834, folio 346) se explica en parte porque el escasísimo

número de estudiantes matriculados en hebreo hizo que la disciplina desapareciese *de facto* de nuestra Universidad a partir del curso 1835-1836, en el que ya no aparece ni un solo alumno matriculado (tomo LXXXIII).

Ofrecida ya la ordenación y exposición de los *Libros de Aprobaciones* supervivientes, de nuevo me parece interesante proceder del mismo modo al realizado en los epígrafes anteriores, dedicados a los *Libros de Gestis* y a los *Libros de Matrículas,* mediante la reconstrucción del listado de los *Libros de Aprobaciones* desaparecidos, partiendo una vez más de la consulta y análisis de las diversas fuentes ya apuntadas.

• Los *Libros de Aprobaciones* del siglo XVI. No se conserva en la actualidad en las dependencias universitarias ningún tomo más; como ya he comentado anteriormente, en la temprana fecha de 1603 Diego Fraylla informaba en su *Lucidario* que se encontraban en poder del secretario de la Universidad un libro de grados, otros de *Gestis claustri y* otros *de las probanzas* de los cursos. Sin embargo, Fraylla eludía entrar en su descripción. En el inventario de 1769 no aparece registrado ningún volumen, lo que hace suponer que en esa fecha ya habían desaparecido. Los *Libros de Gestis* tampoco sirven como fuente de información, pues el primer tomo que se conserva data ya de 1671.

• Los *Libros de Aprobaciones* del siglo XVII. La reconstrucción que ofrezco de los *Libros de Aprobaciones* que en la actualidad se encuentran perdidos es a partir de 1684, pues de fechas anteriores no he encontrado referencia alguna: de octubre de 1684 a abril de 1698 (un tomo que recogía exclusivamente los aprobados en la Facultad de Artes), y de octubre de 1698 a abril de 1714 (un tomo que de nuevo consignaba únicamente los alumnos aprobados en la Facultad de Artes. De hecho, estos dos volúmenes complementaban el tomo I de los *Libros de Aprobaciones* supervivientes, que agrupa a los aprobados entre octubre de 1684 y febrero de 1714 en Teología, Cánones, Leyes y Medicina).

• Los *Libros de Aprobaciones* del siglo XVIII. La reconstrucción de los *Libros de Aprobaciones* perdidos es la siguiente: de octubre de 1714 a abril de 1756 (un tomo que recogía exclusivamente los estudiantes aprobados en Medicina y Cirugía. Este volumen complementaba el tomo II de los *Libros de Aprobaciones* que han sobrevivido, que agrupa a los aprobados en esas mismas fechas de las facultades de Teología, Cánones y Leyes); de octubre de 1720 a abril de 1756 (un tomo que recogía exclusivamente a los estudiantes aprobados en la Facultad de Artes, complementando así a los tomos anteriores), y de octubre de 1756 a abril de 1762 (agrupaba a los aprobados en todas las facultades. Media docena de años después de su composición, durante el inventario de 1769, este tomo había desaparecido ya, pues no aparece registrado por Camón).

• Los *Libros de Aprobaciones* del siglo XIX. La colección está afortunadamente completa, por lo que no hay que lamentar ninguna ausencia.

V. Otras fuentes manuscritas de carácter histórico

Ya para concluir, parece conveniente constatar la existencia de otros libros de documentación de indudable importancia que, pertenecientes a los siglos XVIII y XIX, han conseguido el indulto del devenir de los años y afortunadamente se mantienen en el Archivo Histórico Universitario de Zaragoza. Debido a su absoluta falta de catalogación, y por tanto al general desconocimiento de su mera existencia, sirvan las presentes líneas para intentar paliar tan inaceptable situación.

Para no salirme del ámbito de estudio impuesto voy a inventariar únicamente aquellas fuentes que, siendo manuscritas, puedan contribuir de alguna forma a la realización de futuros estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza. Ofrezco por tanto en este lugar una selección de fuentes manuscritas que giran en torno a la historia de la Universidad de Zaragoza, dejando el resto de manuscritos y todas las fuentes impresas para otro foro más propicio.

Como ocasionalmente ocurre en algunos de los volúmenes que conforman las colecciones de *Libros de Gestis, de Matrículas y de Aprobaciones,* puede darse el caso de que en algún tomo de los que a continuación se presentan aparezcan encuadernados junto a los documentos manuscritos algunos papeles impresos. Ello no les hace perder su condición de fuentes manuscritas, y en muchos casos enriquece su valor al ofrecer información complementaria de inestimable valor. Los libros seleccionados son los que a continuación se detallan.

Un tomo encuadernado que recoge los siguientes documentos: *Libro de los depósitos que se hacen en la Universidad*. Comprende el período que va del 21 de agosto de 1737 al 12 de enero de 1792. Cuadernillo sin foliar, en el que únicamente se utilizan dos folios, el resto aparece en blanco. Además incluye: *Libro de salida del dinero del Arca*. Recoge el período transcurrido entre el 31 de enero de 1739 y el 21 de julio de 1785. Cuadernillo sin foliar, con tan solo tres folios útiles.

Un tomo en tamaño folio en pergamino encuadernado que recoge: *Papeles y méritos de opositores a Cátedras de la Universidad de Zaragoza*. Cada concurso de oposición presenta su propia foliación. Cubre el período que transcurre entre 1742 y 1781, si bien está incompleto, pues no agrupa todas las oposiciones celebradas durante el mencionado lapso de tiempo. Contiene los méritos de los opositores a las distintas cátedras, combinando en este caso papeles impresos con otros manuscritos (algunos de épocas incluso anteriores a 1742).

Un tomo titulado: *Libro de exámenes de latinidad de los cursantes de primer año en la Universidad de Zaragoza*. Comprende el período que va de octubre de 1786 a octubre de 1806. Tomo sin foliar. Recoge los exámenes de Latinidad que, de acuerdo con la *Real Orden de 20 de enero de 1786,* comenzaron a

practicarse en la Universidad de Zaragoza a los alumnos de primer curso. Se combina para su exposición los criterios cronológico y alfabético (por nombres, no por apellidos).

Un *Libro de Incorporaciones y de conmutaciones de cursos de la Universidad de Zaragoza*. Comprende el período que va de octubre de 1794 a octubre de 1816. Tomo de 343 folios. Combina para la ordenación de estudiantes los criterios alfabético (de nombres) y cronológico. Secretarios: Manuel Gil y Burillo y Pablo Fernández Trebiño. Registro llevado a cabo teniendo en cuenta lo previsto, a partir de 1807, por la *Real Cédula de 12 de julio* de dicho año.

Un tomo titulado: *Cuaderno de materias para dar puntos en grados y oposiciones de la Facultad de Medicina de Zaragoza*. Tomo sin foliar ni fechar. Este libro recoge los puntos de las diversas asignaturas de la Facultad de Medicina para la oposición a sus correspondientes cátedras, y para obtener los grados de bachiller, licenciado y doctor en Medicina. Cada punto se acompaña en su margen izquierda por el número que tiene la bola que le corresponde, y en su margen derecho el número que corresponde a cada aforismo en su respectivo libro.

Un tomo en tamaño octavilla que recoge: *Cuaderno de apuntes de Medicina y de diagnósticos médicos de casos reales*. Tomo sin foliar. Es un cuaderno de apuntes tomado en la Facultad de Medicina de Zaragoza, en el que no viene ni la identidad de su propietario ni aparece firma ni fecha alguna. Contiene el estudio de casos reales con sus correspondientes diagnósticos.

Un tomo en tamaño octavilla titulado: *Cuaderno de apuntes de Fisiología y Patología*. Tomo de 256 páginas. Es un cuaderno de apuntes tomado en la Facultad de Medicina de Zaragoza, propiedad de Ángel Somoza Fernández, abogado licenciado en Letras, profesor de varios colegios de Zaragoza y bibliotecario ayudante de la Universidad de Zaragoza en la década de 1880[67]. El cuaderno está fechado en Zaragoza el 1 de mayo de 1880. Aparece anotado como donación del propio Ángel Somoza a la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Un *Libro de Cuentas de Redotación*. Cubre el período que va de octubre de 1814 a octubre de 1824. Tomo sin foliar. Comprende la anotación de las cuentas que van presentado los distintos receptores de la Universidad de Zaragoza, como tesoreros de los caudales pertenecientes al ramo de redotación de cátedras procedentes de los arbitrios aprobados por S.M. Dichos receptores fueron: Josef Hernando (de octubre de 1814 a octubre de 1816), Vicente del Campo (de octubre de 1816 a octubre de 1818), Pedro Nolasco Lafuente (de octubre de 1818 a octubre de 1820), José Villar (de octubre de 1820 a octubre de 1822),

[67] Ver sobre el particular: Vicente y Guerrero, Guillermo, «El Archivo Histórico Universitario de Zaragoza a través de sus fuentes documentales», *op. cit.,* p. 709.

de nuevo Pedro Nolasco Lafuente[68] (de octubre de 1822 a octubre de 1823) y Mariano de Villava (de octubre de 1823 a octubre de 1824).

Un *Libro de Incorporaciones y de conmutaciones de cursos de la Universidad de Zaragoza*. Recoge el período que va de octubre de 1816 a octubre de 1831. Tomo de 192 folios. Combina para la ordenación los criterios alfabético (de nombres) y cronológico. Secretarios: Gregorio Ligero y Fata, Joaquín de Lasala y Joaquín Pardo y Vicente. Registro llevado a cabo a consecuencia de lo prescrito por la *Real Cédula de 12 de julio de 1807*.

Un *Libro de Incorporaciones y de conmutaciones de cursos de la Universidad de Zaragoza*. Comprende el período que va de octubre de 1831 a junio de 1845. Tomo de 368 folios. Combina para la ordenación los criterios alfabético (de nombres) y cronológico. Únicamente recoge los alumnos cuyo apellido empieza entre las letras A-I. Secretarios: Joaquín Pardo y Vicente, Pablo Fernández Trebiño y Juan Domingo Cavero (secretario interino a partir del 4 de julio de 1844).

Un tomo en tamaño folio en el que se encuadernan en pasta juntos los siguientes documentos: *Registro de las solicitudes presentadas por los cursantes en la Universidad literaria de Zaragoza y providencias que han recibido en las mismas*. Sin foliar. Cubre el período que va de octubre de 1838 a noviembre de 1845. Secretario que inicia el registro de las solicitudes, José Fernández Trebiño y Nasarre. Rector, José Gayán. Incluye además: *Oficios que se dirigen a la Junta de Centralización de fondos de Instrucción Pública*. Sin foliar. Recoge el período que transcurre entre octubre de 1845 y octubre de 1859. Incluye además: *Órdenes que se reciben de la Junta de Centralización de fondos de Instrucción Pública*. Sin foliar. Cubre el período que va de octubre de 1845 a octubre de 1859.

Un tomo en tamaño folio en el que se encuadernan en pasta juntos los siguientes documentos: *Registro de las Órdenes que se reciben de la Dirección General de Instrucción Pública*. Sin foliar. Cubre el período que va de abril de 1850 a octubre de 1857. Incluye además: *Comunicaciones que se remiten a la Dirección General de Instrucción Pública*. Sin foliar. Recoge el período que transcurre entre abril de 1850 y octubre de 1857.

Un tomo compuesto por 200 folios denominado: *Registro de los títulos que se entregan a los interesados, y de los que se remiten a los S.S. Gobernadores de provincia y Alcaldes Corregidores para el mismo objeto*. Cubre el período que va de 1850 a 1859. Pese a que el cuaderno consta de 200 folios, sólo se utilizan los folios 1 al 8 y 100 al 111. Comprende los recibís de los títulos entregados a los alumnos interesados.

[68] Este zaragozano desempeñó las cátedras de Novísima Recopilación en la Facultad de Leyes y de Instituciones Canónicas en la de Cánones. Precisamente en la fecha en la que fue receptor de nuestra Universidad fue comisionado para elaborar el inventario parcial de 1822, que presentó al claustro el 5 de febrero de dicho año. Véase VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «Los inventarios de documentación del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza (1603-1983)», *op. cit.*, pp. 342-344.

VIDA Y OBRA DE DIEGO FRAYLLA (C. 1540-1607)

FRANCISCO ZARAGOZA AYARZA
Servicio de Archivos y Bibliotecas

La villa de La Almunia en el siglo XVI[1]

La Almunia de Doña Godina fue lugar de señorío de la Orden de San Juan de Jerusalén desde que Pedro López de Luna, Castellán de Amposta, otorgó la Carta de Población en 1178, hasta la reintegración de la villa a la Corona en pleno proceso de disolución del régimen señorial, a finales del siglo XVIII. La Orden detentó la jurisdicción civil y la primera captura en lo criminal, nombró cargos, cobró ciertos impuestos y poseyó algunos monopolios económicos. El comendador tenía la potestad de elegir al justicia de La Almunia y a su lugarteniente, para que gobernaran la Corte del Justicia en su nombre; estos cargos podían ser revocados por el Señor en cualquier momento.

En el siglo XVI en La Almunia el sistema empleado para la elección de los cargos y oficios fue la insaculación. De unas bolsas, tantas como oficios, clasificadas según la categoría económica o estamento de los insaculados, eran extraidos los redolinos o teruelos que contenían los nombres de los seleccionados. Los oficiales principales eran los jurados, procedentes de bolsas de hidalgos, hombres de condición y labradores, un pequeño grupo que asumió las labores de gobierno del Concejo.

La población de La Almunia, a excepción de los clérigos y de los infanzones, estaba sujeta al pago de diezmos y primicias sobre panes, vino, aceite, hilazas, azafrán y corderos.

Los tributos pagados nos dan una pista bastante cercana a la base económica de la villa. La importancia progresiva del regadío incrementó la producción y mejoró la regularidad de las cosechas. Si en períodos anteriores había sido necesaria la fusión de algunas capellanías, ya que las rentas producidas por lo s inmuebles apenas podían mantener a un capellán; en el siglo XVI, como consecuencia de la extensión de la red de acequias, aumentó la producción y revirtió el proceso negativo inicial, desgajándose nuevamente algunas de las cape-

[1] Referencias procedentes de ZARAGOZA AYARZA, F., *Las Ordinaciones de La Almunia de Doña Godina (1610),* Zaragoza, 2004.

llanías previamente unidas. El Concejo reguló todo lo relacionado con la agricultura y la ganadería[2]; resulta lógica esta preocupación, dada la existencia de crisis cíclicas de subsistencias. Para evitar el exceso de riego con aguas de la acequia Nueva, fue limitado el cultivo de ajos, daza, mijo, panizo, tramilla, alfalfa y hortalizas en las partidas más próximas al núcleo urbano, cuyas variedades se querían reducir al autoconsumo, ya que en algunas ocasiones por el exceso de agua podían llegar a inundarse las bodegas más profundas. La importancia del regadío estuvo directamente relacionada con la cantidad de oficios referidos a él: alfarderos de Michén, de la acequia Nueva y Vieja, del río Mediano, de Grío, del Romeral, veedores de limpieza de acequias, jurados con competencias en materia de aguas y guardas de la huerta. El uso de las aguas estuvo regulado con el sistema de turnos de riego o ador.

La población de La Almunia aumentó considerablemente a lo largo del siglo. En 1495 era de 832 habitantes, en 1536 de 1.260, en 1556 había ascendido a 1.458 y en 1591 a 1.570 habitantes. En casi un siglo prácticamente se había duplicado. Este ritmo de crecimiento tuvo que ver con la puesta en cultivo de nuevas tierras; además, algunos de los montes comunales fueron roturados.

Esta tendencia observó crisis puntuales. La difteria o garrotillo ocasionó elevados índices de mortalidad, sobre todo en la población infantil, y la peste bubónica fue una amenaza constante; el Concejo de La Almunia elaboró en 1530 normas destinadas a intentar impedir el contagio de la población. Otras amenazas sanitarias procedieron del tifus y la viruela. Los médicos conducidos, contratados por el Concejo, intentaban cubrir las necesidades sanitarias de la población, y el Hospital, de una manera precaria, daba cobijo a los más necesitados.

La Almunia, en proceso de crecimiento demográfico y económico, fue el lugar donde se estableció Martín Fraylla, procedente de Zaragoza, en fechas próximas a 1520. Sus descendientes, entre ellos Diego Fraylla, permanecieron vinculados y arraigados en esta villa.

Antecedentes familiares de Diego de Fraylla

A finales del siglo XV no había ningún Fraylla residente en La Almunia[3]; sí vivían Alonso Fraylla en el Barrio del Pilar de Zaragoza y Martín, Juan y Domingo Fraylla en los barrios de Perdiguera y Villamayor. La llegada de los Fraylla a La

[2] Sobre la agricultura en el siglo XVI puede consultarse Martínez Torres, I., *La Almunia de Doña Godina en el siglo XVI: la tierra y los hombres*. Tesis de Licenciatura inédita, dirigida por Gregorio Colás Latorre, defendida en la Universidad de Zaragoza en 1980.

[3] Así podemos constatarlo en el fogaje de 1495, que fue elaborado con fines fiscales por la Diputación del Reino de Aragón; actualmente está depositado en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Almunia va unida a la adquisición de patrimonio en esta población, procedente de la herencia de Catalina López, viuda de Juan de Zumel, caballero; estos fueron abuelos de Martín Fraylla. Catalina otorgó su testamento en 1498[4] y designó heredero al citado Martín. Los bienes fueron cuantiosos, constituidos por casas, campos, huertos, olivares, viñas y majuelos, situados en La Almunia, Cabañas y Ricla, pero las propiedades fueron vinculadas y sujetas a la obligación de pagar 200 sueldos anuales, 100 para misas por las almas de Catalina López y Juan Zumel, y los 100 restantes para que fueran repartidos entre los pobres. La casa principal estaba situada en la calle de la Torre de La Almunia, junto a la plaza de los Olmos; entre los bienes transmitidos podemos destacar un cerrado llamado La Ceña, y varias eras contiguas a las puertas de Ricla y de La Balsa.

En 1506 Martín de Fraylla estaba presente en La Almunia, aunque según el acto testificado por el notario Raimundo López todavía residía en Zaragoza; su profesión era la de notario. En 1512[5] seguía figurando como residente en Zaragoza; así lo testimonia el mismo Raimundo López. En el Archivo Notarial de Zaragoza se conserva un único documento testificado por el primer Fraylla de La Almunia, que debió de trasladarse con carácter definitivo a la villa del Jalón, en compañía de su esposa María Remón y de sus hijos Martín menor y Francisco, en fechas cercanas a 1520. En 1517 aparecía como notario residente en Zaragoza y en 1522 como notario residente en La Almunia.

Martín de Fraylla mayor pudo fallecer en 1532, ya que estando enfermo otorgó su testamento[6] en esa fecha. Dispuso ser enterrado en la iglesia de La Almunia, delante del altar de la Santa Cruz. Expresó su interés en la conclusión, por parte de sus herederos, de las obras que tenía comenzadas, consistentes en levantar cruces en la puerta de La Balsa y en el camino de Zaragoza; posiblemente fuesen humilladeros. Sus legítimos herederos, hijos suyos y de María Remón, fueron Francisco Fraylla, escudero, y Martín Fraylla, menor en días y notario[7]. Resultado de una relación extramatrimonial fue el nacimiento de su hijo de nombre Alonso. Designó a su esposa María Remón usufructuaria de los bienes, los cuales vinculó, entre los que destacaba, entre otros, un cerrado denominado La Ceña.

[4] No hemos podido localizar el testamento de Catalina López, pero Francisco Fraylla, en uno de sus testamentos, en concreto en el otorgado en 1596 ante el notario de La Almunia Miguel López Generes, testificado el 10 de noviembre, reprodujo textualmente algunos de los contenidos de las disposiciones de Catalina López. El protocolo del citado notario está localizado en el Archivo Notarial de La Almunia.

[5] El protocolo notarial de Raimundo López, de 1506 y 1512 está depositado en el Archivo de Protocolos Notariales de La Almunia (APNLA), sig. 597.

[6] El testamento aparece en el protocolo del notario Alfonso Daza, testificado el 27 de octubre de 1532, identificado con la sig. 357 del APNLA.

[7] En el Archivo Notarial de La Almunia están depositados los protocolos notariales de Martín Fraylla menor, desde 1530 hasta 1546. Su fallecimiento repentino tuvo lugar el 2 de septiembre de 1546.

El testamento de María Remón[8] fue dictado en 1546, cuando su estado de salud era delicado; falleció el 23 de septiembre de 1547, dispuso ser enterrada junto al altar del Cristo, donde estaba enterrado su marido Martín Fraylla mayor. Sus herederos fueron sus hijos Martín menor y Francisco Fraylla; a su nieto Dieguito (esta es la primera referencia documental que hemos encontrado de Diego Fraylla), le legaba tres campos. Martín y Francisco recibieron los bienes adquiridos con su capital a Juan Domingo, treuderos a una capellanía de Épila y que estaban situados en Ricla. Además les nominó como sus herederos universales y tutores y curadores de Dieguito. Hay que observar que cuando María Remón redactó su testamento aún vivía su hijo Martín; sin embargo, cuando se procedió a su lectura, tras el fallecimiento acaecido en 1547, Martín ya había muerto.

Martín Fraylla menor, notario como su padre, contrajo matrimonio con Inés Pérez; en 1540 concordaron las capitulaciones matrimoniales[9]. Los padres de Inés fueron Andrés Pérez, de Ariza, y Jerónima Manente; por parte de Martín intervinieron en la capitulación su madre María Remón y su hermano Francisco. Martín Fraylla menor falleció tempranamente, en 1546, dejando cuatro hijos huérfanos: Jerónima (bautizada el 2 de septiembre de 1541 y fallecida siendo niña), Catalina, Francisco (bautizado el 18 de enero de 1543 y fallecido en 1607), los tres nacidos del matrimonio contraido con Inés Pérez, y Diego Fraylla, que con el transcurrir del tiempo fue sacerdote, doctor en Teología, impulsor y rector de la Universidad de Zaragoza, nacido casi con toda seguridad de una relación extramatrimonial.

Francisco Fraylla asumió en 1547 la tutoría de Jerónima, Francisco y Catalina, los hijos legítimos y naturales de Martín de Fraylla menor, Diego no aparece en ningún momento[10]. Una vez fallecida María Remón los menores no tenían personas hábiles y suficientes, según la terminología empleada en el momento, para ocuparse de los huérfanos. Desconocemos la causa de que Inés Pérez, su madre, no fuera considerada y sí el tío.

Las referencias documentales al parentesco de Diego Fraylla son muchas. Francisco Fraylla menor, Catalina y Diego se refieren los unos a los otros como hermanos. La relación entre ellos fue regular a lo largo de sus vidas, como podemos constatar por la huella dejada en actos importantes como capitulaciones matrimoniales, concordias o testamentos.

El testamento de Inés Pérez[11] parece confirmar que ella no fue la madre de Diego Fraylla, viuda relicta de Martín Fraylla mientras vivió fue mantenida y ali-

[8] Véase el protocolo notarial de Jerónimo López Generes correspondiente a 1546, pp. 86 y ss., depositado en el APNLA.

[9] APNLA, protocolo de Jerónimo López Generes, sig. 318, pp. 126 y ss.

[10] APNLA, sig. 324, año 1547, pp. 304 y ss.

[11] APNLA, sig. 396, año 1583, pp. 197 y ss.

mentada por su hijo Francisco. En 1583, estando enferma, decidió otorgar su testamento definitivo, en él dispuso ser enterrada en la capilla del Cristo de Fraylla, donde estaba enterrado su marido Martín, al que deseaba, según palabras de Inés: «... que Dios perdone...». Su heredero universal fue su hijo Francisco, con la condición de que repartiera los bienes muebles con su hermana Catalina Fraylla, mujer de Francisco Gayán de Mazas. Sus ejecutores testamentarios fueron sus hijos Catalina y Francisco. En ningún momento aparece citado el nombre de Diego Fraylla.

Félix de Latassa erróneamente publicó que Diego Fraylla fue hijo de Francisco y de María Fernández de Luna[12], cuando en realidad estos eran su hermano y cuñada. El origen de la confusión está en la coincidencia onomástica y en la nota marginal incluida en el registro de bautismo de la Iglesia parroquial de La Almunia, ya que a uno de los hijos de Francisco, nacido en 1581, le bautizaron con el nombre de Diego. Una observación detenida habría concluido que en esa fecha postrera del siglo XVI, Diego Fraylla estaba en plena madurez, preludiando lo que iba a ser su plena dedicación al proceso de impulso y fundación de la Universidad de Zaragoza.

De Francisco Fraylla, el hijo mayor de Martín Fraylla y de María Remón, conocemos algunos datos. Instituyó una capellanía en el altar de la capilla del Santo Cristo de la Iglesia de La Almunia, la cual había contribuido a construir, identificada con el escudo heráldico del linaje de los Fraylla, sus patrocinadores. En ella fueron enterrados los componentes de la familia, era frecuente que algunas capillas «... se edificaran bajo la protección económica de una familia concreta, que suele gozar del derecho de sepultura... convirtiéndose la capilla en el panteón familiar...»[13]; en el siglo XVI el culto a Cristo en la Cruz contó con gran arraigo entre la población. Francisco fue desde 1534 arrendador del Priorato de Santa María del Pilar de Zaragoza[14], además, numerosos campos los ofrecía en arriendo, por los que cobraba importantes cantidades de trigo que comercializaba. Fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición en el Reino de Aragón desde 1557[15]; para ello había que acreditar limpieza de sangre, observar una vida ejemplar, desempeñar un oficio no considerado de baja clase, ser de una edad superior a 25 años e hijo legítimo; los privilegios derivados le permitían portar armas y poder participar de la jurisdicción inquisitorial; la función del familiar consistía en intermediar entre el Tribunal de la Inquisición y la

[12] LATASSA, F., GÓMEZ URIEL, M., *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico por Miguel Gómez Uriel*, Zaragoza, 1884-1886, 3 v.

[13] MIGUEL GARCÍA, I., «Licencias de obras en la diócesis de Zaragoza entre 1541-1574», en *Memoriae Ecclesiae*, XVII, Oviedo, 2000, p. 260.

[14] APNLA, protocolo testificado por Jerónimo López Generes identificado con la signatura 318, correspondiente a 1540, pp. 99 y ss.

[15] APNLA, protocolo de Miguel Zuazti, sig. 568, p. 143.

sociedad; además desarrollaba actividad de control de herejías, pudiendo trasladar reos y participar en inspecciones. Socialmente estaba muy considerado. Francisco falleció el 21 de enero de 1570; en el acto de dar fe del deceso estuvo presente su sobrino mosén Diego Fraylla[16]. El ceremonial posterior consistió, tras el tañer de las campanas de la Iglesia, en que los clérigos fueron, en compañía de mucha gente, a la casa del difunto, con abundante luminaria y acompañamiento, como era costumbre; seguidamente trasladaron el cadáver a la iglesia, donde fue dicha la misa de réquiem cantada, con diácono y subdiácono; finalmente fue sepultado junto al altar del Cristo, donde reposaban los cadáveres de sus padres y hermano.

Catalina Fraylla, hermana de Diego, contrajo matrimonio con Francisco Gayán de Mazas, hijo de Ana de Algas. En 1569 fue concordada la capitulación matrimonial[17] en la que intervinieron su tío Francisco mayor, además de sus hermanos Diego y Francisco Fraylla. Catalina fue dotada con 40.000 sueldos jaqueses, en virtud de una sentencia arbitral otorgada entre Francisco Fraylla mayor y Francisco Fraylla menor, y loada por Diego Fraylla. El incumplimiento de las obligaciones de dotación permitiría a Catalina disponer de los bienes procedentes de Ramón López, en poder de su hermano Francisco Fraylla menor, situados en términos de Calatorao. Francisco Fraylla mayor fue obligado a pagar a su sobrino 100.284 sueldos, por los derechos que le correspondían sobre los bienes procedentes de Ramón López. Esto en la práctica supuso la transmisión de un considerable patrimonio de propiedades rústicas y urbanas[18]. Los bienes habían estado aprehensos, pendientes de una sentencia de la Corte del Justicia de Aragón; desde 1546, los jurados del Concejo de La Almunia actuaron como comisarios forales y procedieron a arrendar los bienes aprehensos y los frutos obtenidos[19]. Finalmente, la sentencia fue favorable a Francisco Fraylla menor y Catalina Fraylla. La obligación de pagar 40.000 sueldos a Catalina la cumplió Francisco menor en 1571, momento en el que junto con su primera esposa Isabel de Laserna entregaron a Catalina Fraylla diversas propiedades, valoradas en 40.000 sueldos[20]. Hijos de Catalina y de Francisco Gayán de Mazas fueron Juan, Francisco, Lorenzo, Ana, María, Esperanza e Isabel.

En 1592 Diego Fraylla también intervino en la capitulación matrimonial de Esperanza de Mazas, su sobrina, hija de Catalina Fraylla y de Francisco Gayán

[16] APNLA, protocolo de Juan González Pérez, identificado con la signatura 685, pp. 6 y ss.

[17] APNLA, protocolo notarial de Juan González Pérez, sig. 684, acto testificado el 16 de abril de 1569.

[18] La relación de las propiedades trasmitidas puede examinarse en el APNLA, protocolo sig. 684, del día 8 de enero de 1569; posteriormente Francisco Fraylla menor tomó posesión de los citados bienes.

[19] APNLA, protocolo de Miguel de Zuazti, sig. 560, actos testificados el 25 de enero, 21 de febrero y el 18 de julio de 1546.

[20] APNLA, acto testificado por el notario Juan González Pérez, sig. 685, año 1571, pp. 30 vto. y ss.

de Mazas, con Miguel López Generes. Diego dotó a Esperanza con 4.000 sueldos jaqueses[21]. Juan de Mazas dotó a su hermana Esperanza con otros 4.000 sueldos, además de otras cantidades procedentes de diversos legados, instituidos por diferentes familias para casar doncellas con parentesco.

Francisco Fraylla menor estuvo casado en primeras nupcias con Isabel de Laserna, hija de Marco y de Isabel de Alagón[22]; de este matrimonio nacieron Francisca María (1571-1647[23]), Inés (bautizada en 1573) y Jerónima. Isabel falleció en 1575, como se puede constatar en la carta pública de muerte datada el día 24 de noviembre[24]. Francisco contrajo segundas nupcias con María Fernández de Luna. Los hijos de este matrimonio fueron Cristóbal (bautizado en 1582), Mariana, Ana Feliz, Diego (bautizado en 1581, debió de fallecer, ya que con el mismo nombre fue bautizado otro de sus hijos en 1590), Miguel (bautizado en 1592), Gabriel (bautizado en 1594) y Rafael. Francisco Fraylla otorgó un testamento en 1596[25]; éste no fue el último. En él hacía referencia a los bienes procedentes de su antecesora Catalina López y reafirmaba y extendía la vinculación de los mismos, para evitar el desmembramiento patrimonial, resaltaba el honor, nombre y armas de los Fraylla[26]. Francisco era propietario de bienes patrimoniales propios que también vinculó; entre ellos podemos citar: una torre en La Cuesta, de 12 cahizadas de tierra; otra torre llamada de Los Cipreses, con jardines, olivos y viñas; un oratorio y sepulcro del Santo Cristo, una casa en la plaza de la villa, etc. Su heredero era su hijo Francisco Fraylla, ordenaba quitar el vínculo de los bienes de Ramón López, redimiéndolo por 18.600 sueldos jaqueses. Posteriormente otorgó el que sería su último testamento, que anulaba los elaborados con anterioridad como el mencionado de 1596, abierto el uno de agosto de 1607[27]. Su fallecimiento se produjo sólo unos meses después del de su hermano Diego Fraylla. Entre las primeras disposiciones estaba su voluntad de ser enterrado en la capilla del Cristo, ampliada por él, de la iglesia de La Almunia; cita a sus hijas María, Inés y Jerónima, del primer matrimonio contraído con Isabel de Laserna, y a Francisco, Juan Cristóbal,

[21] APNLA, protocolo de 1592 del notario Francisco Cortés, sig. 578, pp. 570 vto. y ss. Entre los bienes que Miguel López Generes aportaba al matrimonio estaban las notas y escrituras de su padre Bartolomé, que había sido notario.

[22] Isabel fue hija de Luis de Alagón, mercader de Zaragoza con una fortuna estimada de 14.000 ducados, véase APNLA, protocolo de Juan González Pérez, sig. 686, año 1573, pp. 166 vto. y ss.

[23] Su testamento fue testificado por el notario Hernando Miguel del Rincón y abierto el 18 de mayo de 1647, véase el protocolo con sig. 707, depositado en el APNLA.

[24] APNLA, sig. 388, notario Bartolomé López Generes, pp. 235 y ss.

[25] APNLA, protocolo de Miguel López Generes correspondiente a 1596, otorgado el 10 de noviembre.

[26] Formadas por una cruz dorada de la Orden de Calatrava en campo azur.

[27] Véase el protocolo notarial de Miguel López Generes, con referencia 822, del 1 de agosto de 1607, depositado en el APNLA.

Mariana, Ana Feliz, Diego, Miguel, Gabriel y Rafael, hijos del segundo matrimonio contraido con Ana María Fernández de Luna. La diferencia entre lo dispuesto inicialmente en 1596 y lo dispuesto con carácter definitivo difirió mucho, ya que sólo mantuvo la vinculación de los bienes que procedían de Catalina López, dado que su cumplimiento era obligatorio; sin embargo, los bienes propios los desvinculó y dio mucho poder a su viuda Ana María Fernández, que podía disponer libremente de ellos para distribuirlos entre los hijos habidos entre la misma y Francisco Fraylla.

Su hijo Juan Cristóbal Fraylla contrajo matrimonio con Ana Gregoria del Campo, la cual falleció tempranamente. Del matrimonio nació una hija de nombre Ana Luisa. Ana Gregoria dispuso[28] que tomaran 1.200 escudos de su patrimonio para instituir y fundar un beneficio en el altar del Cristo, en la capilla del linaje. Por otra parte, Francisco Fraylla, el hijo mayor de Francisco y de Ana María Fernández de Luna, contrajo matrimonio con Valera Navarro, y a él fueron a parar algunos de los bienes heredados, sin ningún tipo de vínculo.

En 1691 falleció Juan Francisco Gayán de Mazas Rada y Fraylla, descendiente de Francisco Gayán de Mazas y de Catalina Fraylla, que había contraido matrimonio con Francisca Antonia González de León. Juan Francisco dispuso en su testamento, redactado en 1688, ser enterrado en el carnerario de la capilla de la Santísima Trinidad[29], de la parroquia de La Almunia, donde eran enterrados los Mazas; sus hermanos fueron Ana, José, religioso carmelita descalzo, Josefa Antonia y Ana Luisa, las dos religiosas en el convento de Jerusalén de Zaragoza, y Teresa María Gayán de Mazas Rada y Fraylla. Su heredera universal fue su esposa Francisca Antonia González de León, que podía disponer libremente de todas las propiedades. Los bienes procedentes de Catalina López, los cuales aparecen constantemente desde finales del siglo XV al hablar de los Fraylla, fueron a parar a Pedro Lezúan, al contraer matrimonio en 1692 con Ana González de León y Azara, a la cual se los había mandado su tía Antonia González de León. Los Fraylla llegaron a La Almunia a comienzos del siglo XVI y allí permanecieron a lo largo de un siglo, pero su huella desde el siglo XVIII fue difícil de seguir, ya que el apellido desapareció y sus bienes fueron a parar a Juan Perales y otros que estaban vinculados al matrimonio constituido por Pedro Lezúan y Ana González de León y Azara[30].

Hijo bastardo de Martín Fraylla mayor fue Alonso Fraylla, tío de Diego, el cual residía en Zaragoza; fue tejedor de velos. Es curiosa la participación de Alonso en la edición de una *Ortographia pratica*, acabada de imprimir en 1548

[28] Así se puede constatar en el protocolo con signatura 824, del APNLA, pp. 423 y ss.

[29] APNLA, protocolo de Jerónimo López de Anso, sig, 356, pp. 2 vto. y ss.

[30] Véase el *Libro de los Perales*, pp. 28 y 29, localizado en el Archivo Parroquial de La Almunia.

en Zaragoza[31], obra dedicada a Don Hernando de Aragón. Diego Fraylla permaneció muy cercano a esta familia; su primo, también de nombre Alonso, contrajo matrimonio con María Fernández. Sus hijos fueron Alonso, María y Jerónima. Alonso Fraylla Fernández, también vecino de Zaragoza, con casa en la calle Mayor, próxima a la calle Platería y de oficio velero, que era el de sus antecesores, contrajo matrimonio con Esperanza López Generes, de La Almunia, hija de Bartolomé López Generes y de Ana Molviedro. En 1597 convinieron las partes la capitulación matrimonial[32], que contó con la presencia y consejo de Diego y de Francisco Fraylla. Por otra parte, María y Jerónima, a las que se refiere Diego Fraylla mencionándolas como sobrinas, habitaron durante mucho tiempo con él.

El patrimonio de los Fraylla en La Almunia

Todo parece indicar que el motivo por el que la familia Fraylla decidió trasladar su residencia de Zaragoza a La Almunia fue de tipo patrimonial, al recibir numerosos bienes procedentes de la herencia de Juan de Zumel y Catalina López, abuelos de Martín Fraylla mayor, radicados principalmente en La Almunia. Catalina legó a su nieto las casas donde habitaba en La Almunia, además de todas las heredades y sitios localizados en La Almunia, Cabañas y Ricla, así como campos, huertos, tierra blanca, olivares, viñas, majuelos y eras. La decisión de Catalina López fue que los bienes no pudieran ser vendidos, que estuvieran vinculados. Con la muerte de Martín Fraylla mayor, en 1532, y de Martín Fraylla menor, en 1546, los bienes pasaron a Francisco Fraylla mayor, tutor y curador de sus sobrinos Francisco menor, Catalina y Jerónima.

Para conocer en detalle las propiedades procedentes de Catalina López son ilustrativas la sentencia arbitral dictada por Juan Pérez de Nueros y Bernardino de Bordalba el 22 de diciembre de 1568, y la adición a la misma del 23 de julio de 1569[33]. Las discrepancias tenían su origen en el incumplimiento del mantenimiento de la vinculación de todos los bienes, tal y como había dispuesto Catalina López en su testamento, ya que Martín Fraylla mayor en su momento desvinculó algunos de ellos transmitiéndolos a su hijo Francisco Fraylla mayor; esta vulneración implicó la transmisión de todos los bienes vinculados a favor de Francisco Fraylla menor, nieto de Martín mayor y sobrino

[31] Icíar, Juan de, *Recopilacion subtilissima, intitulada Ortographia pratica: en la cual se enseña a escreuir perfectamente, ansi por pratica como por geometria todas las suertes de letras que mas en nuestra España y fuera della se vsan*, Zaragoza, 1548.

[32] APNLA, protocolo de Juan Guiral, de 1597, acto testificado el 4 de febrero de 1597.

[33] Pueden consultarse en el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza, notario Pedro Sancho, la sentencia fue modificada tal y como puede constatarse en el acto testificado por el mismo Pedro Sancho el día 23 de julio de 1569.

de Francisco mayor. Este último y Catalina Fraylla renunciaron a reclamar cualquier tipo de derecho sobre los bienes en litigio. En la sentencia arbitral también intervinieron los bienes procedentes de Ramón López, que María Remón había comprado al convento de Vallbona, para posteriormente hacer donación de los mismos a sus hijos. Estos bienes estaban aprehensos en la Corte del Justicia y María Remón, abuela de los huérfanos Catalina y Francisco menor, les defendió y repuso como parte interesada. Por sentencia arbitral entre Francisco Fraylla mayor, de una parte, y María y Carlos López de Salcedo, de otra, estos últimos beneficiados y patrones de un beneficio para casar parientes del linaje de Ramón López, todos los bienes fueron adjudicados a Francisco Fraylla mayor, en nombre propio y como tutor de sus sobrinos Catalina y Francisco menor.

Francisco menor y Catalina reclamaron a su tío las cantidades recaudadas en nombre de ellos, en el ejercicio de su labor como tutor durante 22 años, que ascendían a cifras considerables: por trigo, 1.540 cahíces, valorados en 77.000 sueldos; en aceite, 2.024 arrobas, valoradas en 24.800 sueldos; en vino, 440 alqueces, valorados en 740 sueldos; del alquiler de las casas, 8.800 sueldos jaqueses; a esto había que añadir las rentas procedente de los bienes que fueron de Ramón López, unos 7.000 sueldos, totalizando todas las partidas 124.632 sueldos jaqueses. Lo gastado por Francisco mayor en el cuidado de sus sobrinos, durante esos 22 años, fue estimado en 24.448 sueldos, debiéndoles la diferencia, que ascendía a 100.284 sueldos.

Así pues, la mayor parte de la renta de los Fraylla, entre 1547 y 1567, procedía de la producción de cereal, que representaba más del 69% de los ingresos. El aceite era la segunda fuente de ingresos, con una aportación de más del 22%; los arriendos de las casas representaban unos ingresos que rondaban el 8%, mientras que el vino era un producto marginal para la economía de los Fraylla, participando en el total de la renta con algo más del 0,6%.

Francisco Fraylla mayor no tenía recursos para cubrir la cantidad estipulada en la sentencia, de tal manera que en la práctica tuvo que liquidar todos sus bienes y derechos a favor de sus sobrinos. Francisco Fraylla menor fue el poseedor de todos los bienes; la única contraprestación, en relación con su hermana, fue la obligación de compensarla con 40.000 sueldos jaqueses. En dicha sentencia arbitral Diego Fraylla, ya en 1568 capellán del arzobispo Don Hernando de Aragón, también recibió alguna compensación; fue usufructuario durante su vida de algunos bienes: una casa nueva que estaba acabándose de construir, un cerrado y una viña. La autoridad moral de Diego Fraylla fue reconocida: tanto su tío Francisco mayor, como sus hermanos Francisco menor y Catalina, le otorgaron la capacidad de loar y aprobar la citada sentencia. Francisco Fraylla mayor, en cumplimiento de lo decidido en 1568, procedió a vender todos sus bienes, en La Almunia y Calatorao, a favor de su sobrino

Francisco menor.[34] A su vez, en 1571, Francisco Fraylla menor y su primera esposa Isabel de Laserna, cónyuges, vendieron a Francisco Gayán de Mazas y Catalina Fraylla bienes por un importe de 40.000 sueldos, ya que la letra de la ampliación de la sentencia arbitral de 1569 contemplaba la posibilidad de liquidar la obligación con bienes y no en efectivo.

Los últimos años de vida de Francisco Fraylla mayor fueron difíciles; además de verse obligado a devolver numerosos bienes y a pagar más de 100.000 sueldos jaqueses a sus sobrinos Francisco y Catalina, tuvo que afrontar una causa con el convento de San Lázaro de Zaragoza sobre apostasía, ya que Francisco Fraylla mayor fue fraile profeso de dicho convento y pudo abandonar irregularmente la orden religiosa[35]. Un solvente mercader y oficial del Santo Oficio acabó sus días carente de recursos y patrimonio y acusado de apostasía. En 1570 falleció sin tener descendencia de hijos y sin haber otorgado testamento.

Beneficios y capilla de los Fraylla

A mediados del siglo XVI los Fraylla decidieron patrocinar una capilla, bajo la advocación del Santo Cristo, desde entonces conocido como de los Fraylla[36]. En ella descansaron los restos de los descendientes de la familia; parece clara la voluntad de establecerse y arraigarse en La Almunia. La capilla permaneció en pie hasta la desaparición del antiguo edificio de la Iglesia parroquia, derruido a finales del XVIII para construir en su solar la nueva fábrica de la iglesia actual. Hoy únicamente se conserva la escultura del Cristo de Fraylla, en una capilla situada sobre el punto en el que originariamente, entre los siglos XVI y XVIII, estuvo la de los Fraylla.

Ramón López había vendido en 1466 numerosos bienes a su hijo, del mismo nombre, por 6.000 florines de oro. Este patrimonio, con el que estaba dotado un beneficio fundado en el altar de la Santísima Trinidad de La Almunia, se fue transmitiendo, hasta que la abadesa del monasterio de Nuestra Señora de Vallbona, donde estaba monja Isabel López, los vendió a María Remón, madre de Francisco Fraylla mayor y de Martín de Fraylla menor. Este fue el origen de un largo y costoso litigio, ya que algunos descendientes del fundador Ramón

[34] APNLA, protocolo de Juan González Pérez, sig. 684, acto testificado el 8 de enero de 1569.

[35] En el Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, signatura, 1796, exp. 3, está depositado el Pleito civil, datado entre 1559 y 1562, del convento de San Lázaro contra Francisco Fraylla, que fue fraile profeso, por inventario y secuestro de bienes por apostasía.

[36] Allo Manero, M.ª A., Mateos Gil, A. J., *La Almunia de Doña Godina. Guía histórico-artística*, Zaragoza, 1987. En la p. 40 de la citada Guía se reproduce un croquis de la iglesia parroquial datado 1786; en el mismo se indica la situación de la Capilla del Santo Cristo, del escudo de los Fraylla y del enterramiento de la familia.

López desaprobaron la venta, al que se puso fin en 1551, cuando ambas partes decidieron aprobar una capitulación y concordia[37]. El resultado más destacado del citado convenio consistió en que Francisco Fraylla tenía la obligación de cargar 18.600 sueldos jaqueses censales, con una renta anual de 930 sueldos jaqueses, con los que dotaba un beneficio, en el altar del Cristo de Fraylla. La renta debería utilizarse en el mantenimiento del beneficiado, la dotación para casar doncellas y poner monjas, la celebración de misas cantadas y la distribución de pequeñas cantidades entre los pobres. El beneficiado y el patronazgo debían recaer alternativamente en la familia López y en la familia Fraylla.

Juan Cristóbal Fraylla, hijo de Francisco Fraylla menor y sobrino de Diego Fraylla, contrajo matrimonio con Ana Gregoria del Campo, la cual fundó una capellanía instituida en 1636 en el altar y bajo la invocación del Santo Cristo llamado de Fraylla[38]. La capellanía laical era ocupada alternativa por los descendientes de Juan Cristóbal Fraylla y de Ana Gregoria del Campo.

En 1897 Joaquín Andreu, y Luciano Romeo y Dufourcq-Salinis, hermanos, el primero marqués de Ballestar, descendientes de Prudencio Romeo de Estronad Torón (propietario zaragozano con importantes intereses patrimoniales en La Almunia desde comienzos del siglo XIX), eran los patronos de sangre de la capellanía del Santo Cristo de Fraylla. Expresaban su pesar a causa de que la imagen del Santo Cristo, tan venerada desde el siglo XVI, no despertara a finales del XIX la misma devoción. Solicitaban al arzobispo de Zaragoza para recuperar las tradiciones, poder sacar la imagen en solemne procesión, para exaltar la cruz en momentos de crisis por sequía, peste, hambre o guerra.

En el siglo XIX fue fundada una capellanía y construida una capilla en la calle Fraylla de La Almunia, bajo la invocación del Cristo de Fraylla, la cual permaneció en pie hasta fechas recientes[39].

La fusión de capellanías fue una medida adoptada con anterioridad al siglo XVI, dada la escasez de recursos y las dificultades para mantener a los capellanes. La situación cambió a partir de la decimoquinta centuria, ya que en La Almunia fueron puestas en regadío nuevas tierras; esto supuso el incremento de la producción y de las rentas, gracias a la roturación y puesta en cultivo de

[37] En el Archivo Diocesano de Zaragoza se conserva una copia del documento de 1551, que originalmente había sido testificado el 16 de febrero por el notario de Calatayud Felipe de Moros, cuyos protocolos notariales no hemos podido localizar, que fue aportada en 1897 por Joaquín Andreu, marqués de Ballestar, y Luciano Romeo y Dufourcq-Salinis.

[38] Referidos a esta capellanía son los documentos de la capellanía laical de Fernando Juan y de su hijo Manuel Juan y Gayán depositados en el Archivo de Martín de Garay (1771-1822), ilustre hijo de La Almunia, que llegó a ser Ministro de Hacienda (1817-1818), cuya documentación actualmente es propia de sus descendientes y está localizada en tierras gallegas.

[39] Archivo Parroquial de La Almunia (APLA), Libro de la Capellanía y Culto del Santo Cristo de Fraylla, datado en el año 1868 y ss.

nuevas tierras. El proceso de fusión de capellanías revirtió en ese período de crecimiento económico produciéndose el desmembramiento de algunas de las capellanías fusionadas con anterioridad.

Algunos beneficiados bastaba con que fuesen tonsurados; eran estudiantes que con el transcurrir del tiempo adquirían la condición clerical; a los 18 años podían ser subdiáconos, posteriormente diáconos y a los 25 sacerdotes. Durante este período un sacerdote decía las misas y cumplía con las obligaciones del beneficio, a cambio de una paga por parte del titular. La economía del beneficio estaba constituida por censales y el disfrute de inmuebles. Según las constituciones sinodales, la dotación tenía que ser al menos de 8.000 sueldos de capital, con una renta de 400 sueldos anuales. El beneficiado, junto a las misas propias participaba en los oficios de la parroquia, colaboraba con el vicario, asistía al coro, etc.[40]

María Remón, abuela de Diego Fraylla, nos da la primera referencia al citarle en su testamento, datado en 1546, como Dieguito. Esto nos hace suponer que cuando Diego procedió a tomar posesión como capellán del beneficio cuyo patronazgo correspondía a la cofradía de Nuestra Señora de los Sábados, en 1552, era un joven tonsurado, cuya edad estaría próxima a los 12 años; casi con toda seguridad este fue el primer cargo de tipo eclesiástico que desempeñó. Diego Fraylla fue capellán de las capellanías fundadas por Ximeno Pomer a mediados del siglo XV, y por Domingo Lanaja y Francisca del Frasno en 1386, que habían sido unidas, instituidas en el altar de Santa Catalina de la iglesia parroquial de La Almunia[41]. Diego Fraylla poseyó la capellanía durante su vida, con todas las tierras, heredades y derechos anejos; el acto de colación transcurrió el 3 de marzo de 1552, sustituyó a Antonio Gascón, el anterior titular. También fue beneficiado de la Capellanía del Alba, desde 1558.

Diego Fraylla recibía por el arriendo de las propiedades de las capellanías 35 cahíces de trigo anuales, valorados en 2.500 sueldos jaqueses, además de 360 sueldos procedentes de varios olivares y 100 más de arriendos de casas y de treudos; la renta anual de la Capellanía ascendía a 2.960 sueldos jaqueses. Esto supone que sólo por este concepto recibía unos ingresos saneados, ya que los gastos anuales mínimos de un infanzón eran calculados en 500 sueldos anuales. De estos casi 3.000 sueldos habría que detraer lo que Diego Fraylla estaba obligado a pagar al diácono, que de una manera efectiva cubriría las labores cotidianas del beneficio.

[40] MIGUEL GARCÍA, Isidoro: «Fundaciones beneficiales en la diócesis de Zaragoza durante el siglo XVI», en *XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Barcelona-Lleida, 7-12 de septiembre de 2000*, Barcelona, 2003, pp. 587-600.

[41] Referencias extraídas del Proceso de desmembramiento del beneficio de Gramática, depositado entre la documentación de los beneficios y capellanías de La Almunia, depositada en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

En 1601, momento en el que fue tramitado el proceso de desmembramiento de las capellanías, afirmaban que de más de 20 años continuamente había estado el doctor Fraylla como beneficiado de las capellanías del Alba y de Santa María de los Sábados y había recibido sus rentas. Cuando Fraylla estaba en el pueblo asistía a los capítulos de la iglesia, aunque esto fue excepcional, ya que su residencia habitualmente estaba radicada en Zaragoza y sus ocupaciones eran múltiples. La ausencia continuada del pueblo de diferentes beneficiados hacía difícil que el prior y los beneficiados residentes pudieran celebrar todas las misas; era habitual la práctica de dar a los demás clérigos conducidos de la villa muchas misas, cuando la obligación debería ser de los titulares. Cuando Diego Fraylla dejó de ser capellán del beneficio fundado por Urraca Rodríguez y Magan Bernad, le sustituyó su sobrino Lorenzo Gayán de Mazas, presbítero.

Con el desmembramiento de algunas capellanías, tanto el Concejo de La Almunia como el Capítulo eclesiástico, con la aprobación del arzobispo de Zaragoza, buscaron poder cubrir algunas de las necesidades y carencias de la población: una era la ausencia de cantor, que debería dar brillantez a la celebración de misas solemnes, y la otra que en el momento no había maestro de gramática y muchos de los vecinos del pueblo, que deseaban adquirir la condición religiosa, no podían formarse adecuadamente. Finalmente, la decisión fue dotar a un maestro con 60 escudos cada año, 40 pagados por el Concejo y 20 por Diego Fraylla, que debía darlos mientras viviera; de esta manera intentaban modificar una situación deficiente para la formación de las élites de la villa. El desmembramiento de las capellanías no cuestionaba los privilegios de su titular Diego Fraylla, el cual mantendría su posición privilegiada mientras viviera. La iniciativa de dotar a un maestro de gramática podemos vincularla con el papel desempeñado por Diego Fraylla en el proceso de nacimiento de la Universidad de Zaragoza: ambas buscaban dotar de recursos para la educación y formación a diferentes grupos humanos.

El doctor en sagrada teología Diego Fraylla perseveró en su actividad dirigida a mejorar la situación educativa en La Almunia y en 1601 consideraba el interés que los estudios de letras representaban, tanto para los asuntos seglares como para los religiosos, y argumentaba que el fundamento de todas las ciencias era la gramática y latinidad. En La Almunia, «... de donde es mi naturaleza...», en palabras de Diego Fraylla[42], a pesar de ser un lugar muy populoso, no se ejercitaban dichas ciencias, resintiéndose por ello la formación. La villa ordenó que en ella hubiese un maestro de gramática, como en tiempos pasados acostumbraba tener. Diego Fraylla deseaba ayudar en ese objetivo, para lo cual

[42] APNZ, notario Martín Sánchez del Castellar, año 1601, pp. 749 y ss. y 1.111 y ss.

consignó de sus bienes al Concejo de La Almunia, para después de su fallecimiento, 12.000 sueldos en dinero o censales, con la condición de que el maestro de gramática fuese idóneo, tenía que dividir a los alumnos en tres clases: menores, medianos y mayores, los estudiantes sólo deberían pagar cada año 8 reales y los que fueran pobres nada. En el caso de que el Concejo no utilizase la renta consignada por Fraylla en pagar al maestro de gramática, debería dirigirla a un estudiante de gramática y latinidad, artes, teología, cánones, leyes o medicina en la Universidad de Zaragoza u otra; preferentemente debería ser hijo de Francisco o de Catalina Fraylla, hermanos de Diego. Si no hubiera descendientes de su familia el Concejo debería nombrar un hijo natural de la villa para que continuase su formación.

Los concejos y la Iglesia jugaron el papel más importante a la hora de recabar medios para pagar a maestros y disponer de infraestructuras. El Concilio V de Letrán (1512-1517) dispuso medidas referidas a la enseñanza y el Concilio de Trento (1545-1563) incidió en que las escuelas de gramática contasen con un maestro que enseñase a los clérigos, en un período en el que el grado de preparación de muchos de ellos era limitado. A los estudiantes pobres deberían formarles gratuitamente[43]. El cuadro de los centros a los que podían acudir los estudiantes de gramática para continuar su formación estaba constituido por las escuelas capitulares en La Seo y en El Pilar, también las había en las colegiatas, en Zaragoza el Estudio General podía otorgar grados de bachiller, licenciado y maestro en Artes y en algunos momentos impartió teología y medicina. En 1583 fue fundada la Universidad de Zaragoza.

Diego Fraylla, sacerdote

Diego Fraylla fue ordenado sacerdote en 1565. El procedimiento para la adquisición del orden sacerdotal, al menos desde 1540, consistía en superar un examen. La edad mínima para el subdiaconado era de 18 años, dos más para el diaconado y 25 años para el presbítero. Fraylla en 1552 ya ocupaba una capellanía, que le reportaba rentas; esto fue posible porque si la capellanía no era de cura de almas podía ser ocupada con 12 años, bastaba con haber recibido la tonsura eclesiástica. En 1564, con motivo del diaconado de Diego Fraylla, el presbítero de La Almunia, Domingo Sánchez, informaba favorablemente sobre su persona. Los términos concretos referidos a las actitudes y comportamiento de Fraylla los reproducimos seguidamente:

[43] Miguel García, Isidoro: «La enseñanza en la Diócesis de Zaragoza durante el pontificado de Don Hernando de Aragón (1539-1575). Documentos inéditos», en *Memoria Ecclesiae,* XII, Oviedo, 1997, pp. 485 a 513.

> «Es hombre de muy buena fama, buena vida y buenas costumbres, y que no sabe ni ha oído decir que siga las costumbres de su padre; y, así mismo, que no sabe que tenga manceba ni sea amigado, antes bien lo tiene y es tenido por hombre virtuoso y no creería de él que tuviese tales vicios...»[44]

En 1565, un año después, adquirió la condición de presbítero. Los informes de Miguel Sanz, justicia de La Almunia, fueron positivos:

> «... lo tiene por hombre de muy buena vida, casto, virtuoso y... que duda que otro mancebo más honesto y virtuoso se hallase en la dicha villa...»[45]

Diego Fraylla muy pronto contó con el apoyo del arzobispo Don Hernando de Aragón (1498-1575)[46], hijo de Alonso de Aragón y Ana de Gurrea, educado en la corte de su abuelo Fernando el Católico. Fue nombrado oficial y juez de Pías Causas, décimas y primicias por la ciudad y diócesis de Zaragoza, que era un tribunal eclesiástico responsabilizado del cumplimiento de las disposiciones testamentarias en lo que afectaban a la Iglesia, con capacidad para la ejecución sumaria; además era competente para efectuar visitas regulares y controlar las cofradías[47].

Don Hernando de Aragón instituyó seis raciones en la capilla de San Bernardo de La Seo. Estas raciones podían ser ocupadas sólo por presbíteros, fueron dotadas con 5.400 libras jaquesas de propiedad y 900 sueldos jaqueses de renta anual para cada capellán[48]. En 1568 Diego Fraylla ya había sido nombrado para ocupar una de las raciones instituidas por Don Hernando en La Seo, pero con una serie de privilegios y excepciones que no fueron bien vistas por algunos: Fraylla no tenía la obligación de asistir en el coro a misas vísperas. Una vez fallecido el último arzobispo de la Casa de Aragón, al que podemos considerar su protector, tuvo problemas y fue privado de la posesión de la capellanía[49]. En 1580, ante la súplica de Fraylla, algunos testigos aportaron sus testimonios, todos confirmaron que nunca el implicado había asistido al coro y

[44] El cuadernillo del procedimiento de ordenación está depositado en el Registro de Actos Comunes y Órdenes de 1564-1565, entre las páginas 341 y 342, depositado en el Archivo Diocesano de Zaragoza. La cita procede de la tesis doctoral de Isidoro Miguel García, titulada *Don Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza (1539-1575). Índole pastoral y talante reformador del último arzobispo de la casa real de Aragón,* tomo II, p. 430, defendida en 1991 en la Pontificia Universidad Gregoriana.

[45] Registro de Actos Comunes y Órdenes de 1564-1565, año 1652/2, p. 50r., depositado en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

[46] Para ampliar los datos referidos a este personaje consúltense Colás Latorre, G., Criado Mainar, J., Miguel García, I., *Don Hernando de Aragón Arzobispo de Zaragoza y Virrey de Aragón,* Zaragoza, 1998.

[47] Una orden dirigida a los ejecutores mandados por Fraylla, datada el 22 de abril de 1572, está depositada en el APNLA, protocolo de Bartolomé López Generes, sig. 383, entre pp. 125 y 126.

[48] Véase la letra J, números 16-34, de los Armarios de Privilegios del Archivo del Cabildo de La Seo, donde están incluidos documentos de la institución de las raciones.

[49] Véase un proceso depositado en el ADZ, Causas Civiles, letra D Didaci Fraylla.

sí había celebrado misas, conforme a la Institución de las raciones, y que para ello había contado con la dispensa de Don Hernando.

Podemos afirmar que a partir de 1575 las cosas se complicaron para Diego Fraylla. Desde la confortable ciudad de Zaragoza y tras ocupar el cargo de juez de Pías Causas y ser racionero en La Seo, fue designado rector de la parroquia de Fombuena, una pequeña población cercana a Daroca. En 1579 Fraylla elevaba una petición solicitando su traslado a otra localidad, alegando para ello motivos de salud[50]. Sus dolencias eran opilación de bazo e hígado; a ello unía flujo de sangre originado por almorranas y mucha fiebre. Como consecuencia de todo ello estaba muy flaco y débil, por lo que necesitaba médico, medicamentos, cuidados y unas condiciones de las que no disponía en Fombuena. El lugar, destemplado y frío, muy pequeño, con quince o dieciséis modestas casas, y la carencia de cuidados, llevaban a afirmar a algunos testigos que la vida de Fraylla corría peligro si no se tomaban medidas. La argumentación para solicitar un cambio de destino llegaba incluso a consideraciones de tipo social, al afirmar que era de los infanzones más ilustres de La Almunia y que la calidad del lugar de Fombuena era muy inferior a la del suplicante. Diego Fraylla finalmente dejó dicho lugar, pero salió de allí con una renta vitalicia de 1.000 sueldos jaqueses de pensión anual, que le debía abonar el ocupante de dicha rectoría[51].

Don Hernando de Aragón asignó a Diego Fraylla destacadas funciones. Una vez desaparecido su protector sufrió el alejamiento de Zaragoza y una actividad muy limitada para un personaje con grandes capacidades de gestión y ejecución. La mala época, que podemos centrarla entre 1575 y 1580, cesó y fue otro relevante personaje, impulsor de la Universidad de Zaragoza y obispo de Tarazona, quien le recuperó como su gran apoyo: estamos hablando de Pedro Cerbuna.

Generacionalmente Cerbuna y Fraylla estuvieron muy próximos: el nacimiento del primero, en 1538, debió de estar muy cercano al de Fraylla; los dos fueron jueces de pías causas; coincidieron varios años en La Seo, Cerbuna como canónigo desde 1572 y Fraylla como racionero al menos desde 1568, y ambos habían sido designados por Don Hernando de Aragón.

Diego Fraylla y la Universidad de Zaragoza

Diego Fraylla habría sido un personaje más, con una proyección modesta, sin una especial relevancia, de no ser por su papel en el proceso de fundación

[50] Este interesante proceso también está depositado en el ADZ, letra D, número 8.

[51] En 1609 mosén Antón Sebastián, rector de Fombuena, pagaba a los ejecutores testamentarios de Diego Fraylla la parte correspondiente como liquidación de sus obligaciones. Así podemos comprobarlo en el protocolo notarial con signatura 824, en el acto testificado el 8 de julio de 1609, depositado en el Archivo de Protocolos Notariales de La Almunia.

de la Universidad de Zaragoza y por haber sido el autor, en los últimos años de su vida, del *Lucidario*[52], la primera historia de la Universidad de Zaragoza, conocida, utilizada y citada reiteradamente por todos los autores que han escrito de esta institución académica[53]. Inocencio Camón, refiriéndose a Fraylla, reseñaba cómo el Concejo de Zaragoza y el Arzobispado dispusieron en 1597 que escribiese un Lucidario o Cabreo de la Universidad, por lo que le concedieron 30 libras jaquesas anuales mientras viviese[54]. Fraylla fue rector de la Universidad en el período 1595-1596. Las referencias a su obra por parte de Jiménez Catalán y José Sinués también son constantes[55]. La fidelidad de Fraylla a las fuentes documentales demuestra un conocimiento exacto de todos los asuntos concernientes al proceso de formación de la Universidad, no dio margen a la improvisación ni a la duda, y continuamente indicaba el documento en el que fundamentaba sus argumentos, con referencias concretas.

Estrecho colaborador de Pedro Cerbuna, patrocinador de la construcción e impulsor del proceso de fundación de la Universidad de Zaragoza, Diego Fraylla fue su representante y superintendente, para tratar y hacer lo que conviniese. En palabras del propio Fraylla, en el año «... 1585 fue electo Cerbuna obispo de Tarazona; y estando allí por medio del doctor Fraylla gobernaba la Universidad»[56]. En 1594 Fraylla aparecía como ministro de las obras de la Universidad, actuando en nombre de Cerbuna[57].

La designación de Diego Fraylla en 1552 como capellán en la Iglesia parroquial de La Almunia, le dotó de recursos suficientes[58] para dedicarse a la carrera eclesiástica, cuyos votos sacerdotales adquirió en 1565. Diego siguió estudiando, y al menos en 1569 ya tenía el grado de licenciado en Artes, culminó su titulación académica con el grado de doctor en Teología, parece ser que

[52] Fraylla, D., *Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza*. Edición preparada por Ángel Canellas, Zaragoza, 1983.

[53] Es citado reiteradamente por Vicente y Guerrero, G., «El Archivo Histórico Universitario de Zaragoza a través de sus fuentes documentales», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXXIII, Madrid, 2003, pp. 679 a 711. Del mismo autor, «Los inventarios de documentación del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza (1603-1683)», en *Archivos Universitarios e Historia de la Universidad*, 9, 2003, pp. 317 a 345.

Camón y Tramullas, I., *Memorias Literarias de Zaragoza. Primera parte*, Zaragoza, 1768, da testimonio de la copia consultada del *Lucidario* de Fraylla, del cual hace uso reiteradamente.

[54] Camón, *Ibidem*, p. 7

[55] Jiménez Catalán, M., Sinués y Urbiola, J., *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1922-1927, tres volúmenes.

[56] Así lo indicaba Fraylla en la tabla de las cosas contenidas en el *Lucidario*.

[57] Para el proceso de construcción de los edificios véase San Vicente Pino, Á., *Monumentos diplomáticos sobre los edificios fundacionales de la Universidad de Zaragoza y sus constructores*, Zaragoza, 1981, en las pp. 47 y 244 a 247 aparecen referencias a Fraylla.

[58] Como capellán recibía una renta anual estimada en casi 3.000 sueldos jaqueses.

por la recién fundada Universidad de Zaragoza, en 1584. Según Jiménez Catalán, fue en el Estudio General de Zaragoza donde adquirió los grados de licenciado en Artes, bachiller en Teología y en 1584 doctor en Teología[59]. La culminación académica la constituía el doctorado, acto que estaba rodeado de todo un ceremonial que se aproximaba mucho a lo festivo. La facultad de Teología, dado el carácter eminentemente religioso de la sociedad, tenía un papel fundamental, incluso para poder licenciarse un requisito previo consistía en estar ordenado en algún grado eclesiástico mayor. Es conveniente destacar las exigencias introducidas por el Concilio de Trento de que determinados beneficios eclesiásticos requiriesen haber alcanzado el grado de licenciado o de doctor en Teología.

Fraylla relacionó en el Lucidario los documentos depositados en el Archivo de la Universidad e hizo mención de algunos que había fuera del arca, en concreto en poder del secretario Martín Español, del señor arzobispo y un trasunto de las rentas de Rodén que estaba en La Seo, pero no citó los documentos que él seguía conservando, como consecuencia de sus múltiples actividades al servicio de la Universidad, aunque no se olvidó de ellos, y en su testamento dispuso que fueran devueltos a la institución.

El testamento de Diego Fraylla

Uno de los documentos más relevantes de los localizados en el proceso de elaboración de la presente ponencia ha sido el testamento dictado por Diego Fraylla[60], el cual va precedido por el acto de dar fe de la muerte de Fraylla, datado el 27 de febrero de 1607, según testimonio de Lorenzo de Mazas, presbítero de La Almunia y sobrino de Diego, hijo de su hermana Catalina. Seguidamente el notario procedió a abrir una plica escrita, cosida, cerrada y sellada por el dicho Diego; en este documento están sus últimas disposiciones, validadas por la que seguramente fue su última firma, vacilante y temblorosa, la de una persona que intuía la cercanía de la muerte.

La descripción de sus méritos enumerados por el propio Fraylla eran: presbítero, doctor en Sagrada Teología, juez de Pías Causas en la Diócesis de Zaragoza por Don Hernando de Aragón y rector por la Universidad de Zaragoza.

La primera disposición testamentaria fue la de ser enterrado en la capilla del Crucifijo, que era de los Fraylla, en la iglesia parroquial de La Almunia, prueba del arraigo y vinculación de los Fraylla con La Almunia. Dotó la capilla de los

[59] Jiménez Catalán, M., *Memorias para la historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1925, p. 36.

[60] Testificado por el notario Lorenzo Biergé, abierto el día 27 de febrero de 1607, depositado en el APNZ.

Fraylla con diferentes ornamentos y objetos: casulla, dalmático, delantealtar, una imagen de San Juan Evangelista en bronce, etc.

En el lugar de Fombuena, donde fue rector de su iglesia hasta que pudo salir a otro destino alegando motivos de salud, decidió fundar un aniversario por su alma.

Dejó de gracia especial a su hermano Francisco Fraylla, que le sobrevivió en tan sólo unos meses, el patrimonio familiar del que había sido beneficiado Diego.

En el testamento incluyó a María y Jerónima Fraylla, sus sobrinas, hijas de su primo Alonso Fraylla y de María Fernández, en el momento viuda. Nuestro personaje mantuvo estrechos vínculos con esta parte de la familia, ya que les había dado de comer y mantenido durante años. A María Fraylla, además, la dejó como usufructuaria de unas casas en las que habitaba Diego, situadas en la parroquia de La Magdalena, próximas a la Universidad, en concreto en la calle del Colegio de San Vicente Ferrer.

También aparecen como beneficiarios Lorenzo, Esperanza y María de Mazas, descendientes de su hermana Catalina. Tratamiento diferente recibió su hermano Francisco Fraylla, del que decía que no podía recibir nada, a excepción de los citados bienes familiares, ya que Diego tuvo que pagar lo comprometido en el matrimonio de Francisca e Inés Francisca Fraylla, además de haber acumulado otros impagos. Sus herederos universales fueron sus sobrinos Ana, mosén Lorenzo y Esperanza de Mazas. Los ejecutores testamentarios Millán Blasco, canónigo de La Seo, mosén Lorenzo de Mazas y María Fraylla.

En el testamento también aparecen referencias a la Universidad de Zaragoza, Fraylla indicaba que por motivo de sus cargos y oficios obraban en su poder documentos tocantes a la Universidad, los cuales quería que sus ejecutores los devolviesen a quienes pertenecieran.

A continuación del testamento, el notario Lorenzo Biergé procedió a dar fe de un interesante inventario de los bienes que habían pertenecido a Diego Fraylla, depositados en la casa de la parroquia de La Magdalena, en la que falleció. Dentro de sus aposentos fueron relacionados diversos cuadros: un descendimiento de la Cruz, un lienzo de la Salutación del Ángel, un Monte Calvario y un lienzo del Diluvio, además de una arquimesa de taracea, con cajones que contenían diversos papeles y escrituras. El ambiente que se transmite de sus aposentos reflejaba lo que fue la actividad principal de su vida, la religiosidad y la gestión de asuntos muy relacionados con la documentación. En otro aposento colindante existían dos arquillas con más documentos y escrituras. Resulta frustrante que una masa documental de tanta consideración no haya permanecido, ya que nos habría aportado muchos detalles de interés sobre Diego Fraylla. En la sala desde la que se entraba a sus aposentos estaban

expuestos tres lienzos del Diluvio, diferentes armas, un capirote de doctor en Teología y la escultura de San Juan, en bronce, que decidió legar para la capilla del Cristo de la parroquia de La Almunia. Mención especial merece la referencia a lo depositado en un cuarto alto, en el que estaba su biblioteca, constituida por 92 libros, además de papeles diversos.

Las referencias al mobiliario y a la ropa, de un interés secundario para nosotros, incluyen en muchos casos el calificativo de viejos, de lo que se desprende un cierto desinterés hacia lo material, ya que la capacidad económica de Diego Fraylla, que disponía de patrimonio suficiente y de rentas vitalicias, le aseguraba un poder adquisitivo más que suficiente.

Diego Fraylla dispuso en su testamento que se dijese una misa cantada cada viernes en la capilla del Santo Cristo, para lo cual dejó 400 sueldos de renta, parte de 1.000 sueldos de pensión, con 22.000 de propiedad, cargados sobre el Concejo de La Almunia. Pero, según el Capítulo de la iglesia parroquial de La Almunia, las obligaciones eran muchas y la renta pequeña, de tal manera que el arzobispo de Zaragoza resolvió en 1614 que las 53 misas anuales cantadas, con diácono y órgano, fueran reducidas a 30[61].

Fuentes documentales

Ha sido complicado seguir la huella de Diego Fraylla a lo largo del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. La dispersión de la información y las pérdidas documentales han representado un problema de partida difícil de solventar. De los datos biográficos de Diego Fraylla conocíamos lo poco que aportó Félix de Latassa[62]; autores posteriores[63] se han limitado a repetir lo publicado por Latassa.

Para conocer un poco más de Diego Fraylla ha sido necesario recurrir y beber de las fuentes primarias, los archivos consultados han sido varios:

Dada la condición clerical de Diego Fraylla el Archivo Diocesano de Zaragoza, de difícil acceso en el momento actual, nos ha aportado interesantes informaciones sobre procesos judiciales, beneficios ocupados y la adquisición de los votos religiosos.

[61] APNLA, protocolo de Miguel López Generes, signatura 828, pp. 34 y ss.

[62] Los errores trasmitidos por Latassa han sido recogidos y publicados posteriormente, como en los comentarios al Lucidario, cuyo manuscrito depositado en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, con la signatura 191, fue expuesto e incluido en el catálogo de la exposición, editado por San Vicente, Á., y Serrano, E., *Memorial de la Universidad de Zaragoza por Pedro Cerbuna de Fonz en el IV centenario de su muerte, 1597-1997*, Zaragoza, 1997.

[63] Jiménez Catalán, M., *Memorias para la Historia de la Universidad Literaria de Zaragoza*, Zaragoza, 1925, pp. 36 y 37.

En el Archivo del Cabildo de La Seo, al ser nominado Fraylla, por parte de Don Hernando de Aragón como racionero de una de las seis raciones instituidas por el arzobispo en La Seo, hemos documentado algunas de las características de la citada ración.

El Archivo Notarial de Zaragoza conserva numerosos protocolos de la época, algunos de ellos contienen actos referidos a Diego Fraylla. De todos ellos destacamos el protocolo de Lorenzo Biergé, correspondiente a 1607, donde está el último testamento de nuestro protagonista y el inventario de los bienes depositados en su casa del barrio de La Magdalena, donde falleció rodeado de documentos y libros.

En el Archivo de Protocolos Notariales de La Almunia hemos localizado documentación de gran interés para conocer las circunstancias familiares y personales de Diego Fraylla. Entre los actos analizados podemos destacar la capitulación matrimonial de su padre Martín Fraylla con Inés Pérez, en 1540; los testamentos de sus abuelos Martín de Fraylla mayor y María Remón, otorgados respectivamente en 1532 y 1546; la capitulación matrimonial de su hermana Catalina, en 1569; la fe de muerte de su tío Francisco, en 1570, o el testamento de su hermano Francisco menor, otorgado en 1606.

Del Archivo Parroquial de La Almunia hemos consultado fundamentalmente los libros sacramentales, datados desde 1534, en los que están algunas anotaciones deferidas a los bautismos, matrimonios, defunciones y confirmaciones de los Fraylla. También hemos consultado el conocido como Libro de la Familia Perales y el Libro de la Capilla de los Fraylla, de 1868.

En el Archivo Municipal de La Almunia existe alguna documentación referida a Francisco Fraylla menor y a los litigios mantenidos con el Concejo de la villa en relación con la titularidad de diversas propiedades en el monte común de La Cuesta.

El Archivo de la Encomienda de La Almunia de la Orden de San Juan de Jerusalén, depositado en el Archivo Histórico Nacional, conserva varios libros cabreo, en los que aparecen referencias a los bienes de los Fraylla sujetos al pago del denominado impuesto de señorías.

En el Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, está depositado un proceso, seguido por el convento de San Lázaro contra Francisco Fraylla mayor, por apostasía.

Conclusión

En el momento presente hablar de Diego Fraylla supone hacer un recorrido por momentos de luz a los que siguen otros de oscuridad. Sus orígenes son

confusos; sabemos que nació aproximadamente en 1540, que falleció en 1607, quienes fueron sus abuelos, padre, y hermanos, pero desconocemos quién fue su madre. Podemos concluir que fue hijo de Martín de Fraylla menor, notario de La Almunia que falleció de una manera repentina en 1546, dejando huérfanos además de a Diego a Jerónima, Catalina y Francisco, estos tres últimos hijos tenidos con su legítima esposa Inés Pérez. Esta nunca consideró a Diego como hijo, sí que fue tratado como hermano por Catalina y Francisco, Jerónima falleció muy joven. Los testimonios incluidos en su examen como diácono, en 1564, traslucen la losa que Diego tuvo que soportar: «no sabe ni ha oído decir que siga las costumbres de su padre; y, así mismo, que no sabe que tenga manceba ni sea amigado, antes bien lo tiene y es tenido por hombre virtuoso y no creería de él que tuviese tales vicios...».

Diego estaba destinado a la religión; desde muy pequeño ocupó capellanías que le reportaron ingresos suficientes para tener garantizados recursos económicos y proseguir una carrera eclesiástica, que estuvo marcada por dos personajes, que le apoyaron y promocionaron: Don Hernando de Aragón y Pedro Cerbuna. El primero le designó racionero de una ración en La Seo y juez del Tribunal de Pías Causas; el segundo puso en él toda su confianza, apoyándose en su persona para impulsar la fundación de la Universidad de Zaragoza. Fue un clérigo culto, en un momento en el que el nivel de preparación, incluso en los sectores religiosos, era muy bajo; en el mismo Concilio de Trento tomaron decisiones para mejorar la formación de los clérigos. Licenciado en Artes, doctor en Teología, rector de la Universidad, dispuso de sus propios archivo y biblioteca. Sus gustos artísticos estaban reducidos a los asuntos religiosos y no tuvo mucho apego a las cuestiones materiales, como demuestran lo común de las ropas y muebles de su pertenencia. Estuvo familiarizado con la gestión de asuntos enrevesados y conoció los procedimientos para canalizar su resolución. Los malos momentos, que conoció en diversas fases de su vida, los supo superar.

La trascendencia y la proyección histórica de Diego Fraylla vienen, más que por una labor larga y callada, por la elaboración de un manuscrito, para lo que fue comisionado por el Concejo de Zaragoza y por el Arzobispado de Zaragoza, concluido en 1603, cuando el final de su vida estaba próximo. Este manuscrito, depositado en la Biblioteca Real y posteriormente en la Biblioteca Nacional de Madrid, sirvió para sacar alguna copia que a su vez copió Inocencio Camón en 1768, depositada en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. En 1983 Ángel Canellas López fue el responsable de la edición del *Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza*, de Diego Fraylla, que casi 400 años después de elaborado fue impreso. El *Lucidario*, la primera historia de la Universidad de Zaragoza, a pesar de su carácter manuscrito, había sido profusamente utilizado.

Por sus obligaciones en Zaragoza Diego Fraylla sólo acudió en determinados momentos a La Almunia. Allí estaban sus familiares y buena parte de sus recursos económicos, y en la capilla familiar de esa villa decidió ser enterrado. Consideró La Almunia como el lugar de su naturaleza y siempre sintió preocupación por sus habitantes. En 1601 incluso comprometió sus recursos para el mantenimiento de un maestro de gramática que formase a los jóvenes. Su opinión sobre la importancia de la educación, en línea con las corrientes reformistas de la Iglesia, le llevó a actuar de una manera comprometida: si en Zaragoza era necesaria la Universidad, en cuya labor fue protagonista, en La Almunia había que garantizar la presencia de un maestro de Gramática.

Diego Fraylla fue enterrado en la capilla familiar, junto a sus abuelos, padre y otros familiares. Allí reposaron sus restos por lo menos hasta finales del XVIII, momento en el que fue levantada la nueva fábrica de la Iglesia, que fue construida sobre el solar de la antigua. Desconocemos si los restos fueron removidos y trasladados a la fosa común o fueron dejados en su lugar original.

La memoria de los Fraylla en la villa de La Almunia ha permanecido hasta nuestros días. El apellido desapareció a finales del siglo XVII, pero la existencia de una capilla del linaje, con un Cristo que suscitó muchas devociones y que fue identificado con el nombre de los patronos, y la posterior dedicación de una céntrica calle a Diego Fraylla, han garantizado la permanencia del recuerdo de los Fraylla en esta población.

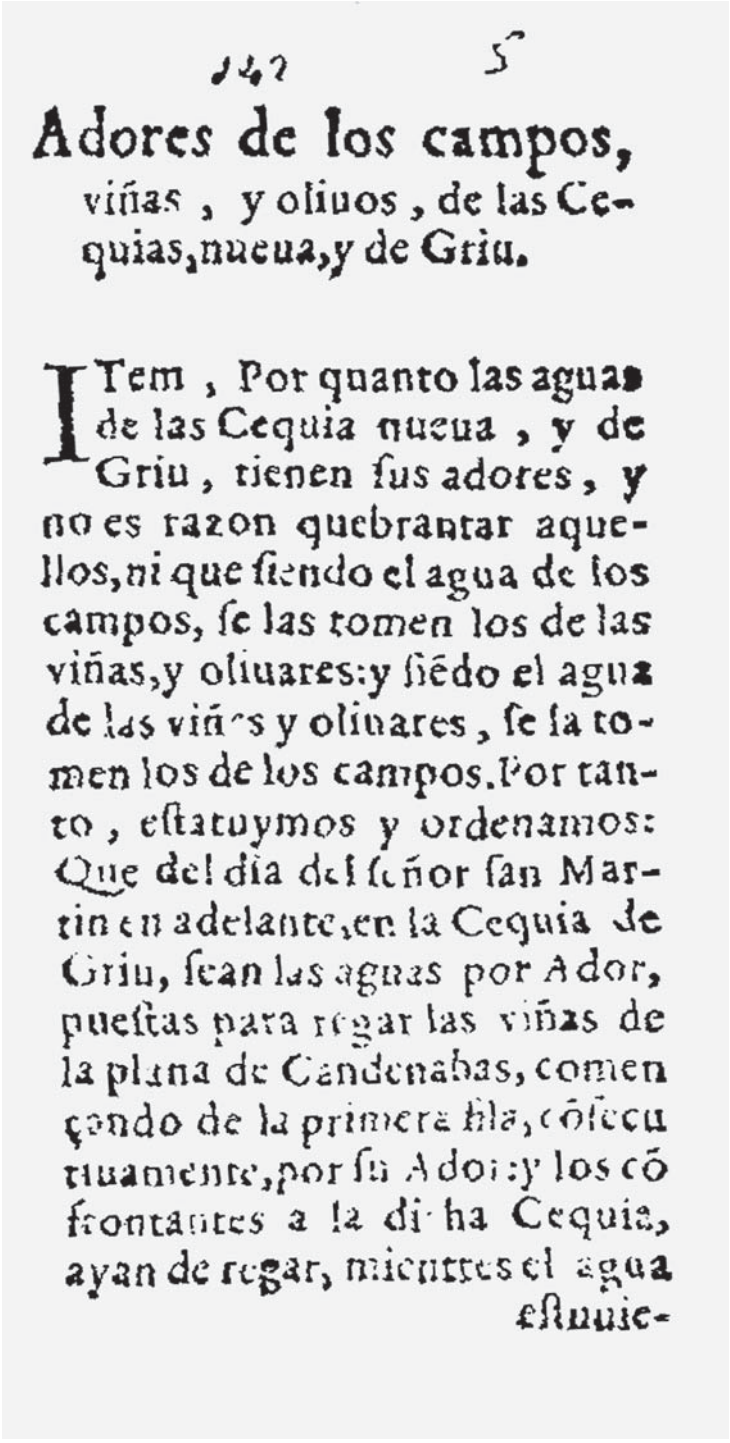

142 5

Adores de los campos, viñas, y oliuos, de las Cequias, nueua, y de Griu.

ITem, Por quanto las aguas de las Cequia nueua, y de Griu, tienen sus adores, y no es razon quebrantar aquellos, ni que siendo el agua de los campos, se las tomen los de las viñas, y oliuares: y siendo el agua de las viñas y oliuares, se la tomen los de los campos. Por tanto, estatuymos y ordenamos: Que del dia del señor san Martin en adelante, en la Cequia de Griu, sean las aguas por Ador, puestas para regar las viñas de la plana de Candenabas, començando de la primera hila, consecutiuamente, por su Ador: y los confrontantes a la dicha Cequia, ayan de regar, mientres el agua estuuie-

Fragmento de las *Ordenaciones de La Almunia* de 1610 referido a los adores de riegos.

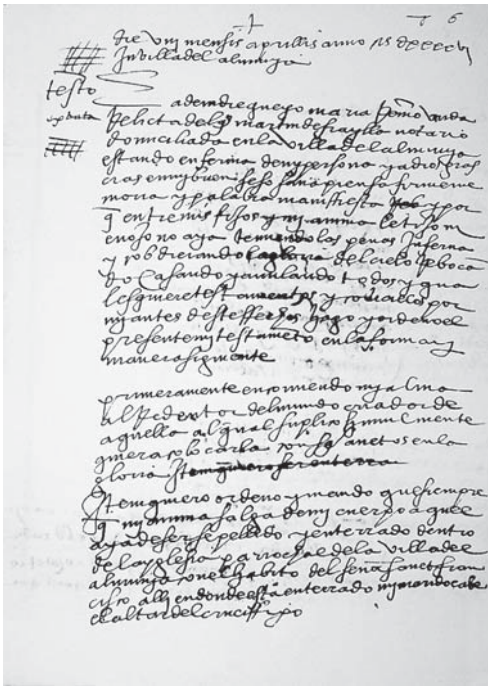

Testamento de María Remón, esposa de Martín de Fraylla mayor y abuela de Diego Fraylla.

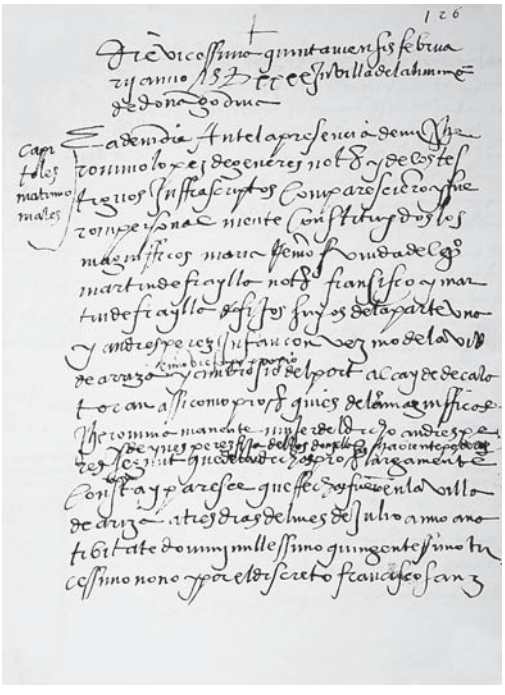

Capitulación matrimonial entre Martín de Fraylla, padre de Diego Fraylla, e Inés Pérez suscrita en 1540.

Capitulación matrimonial entre Catalina Fraylla y Francisco Gayán de Mazas, en 1569.

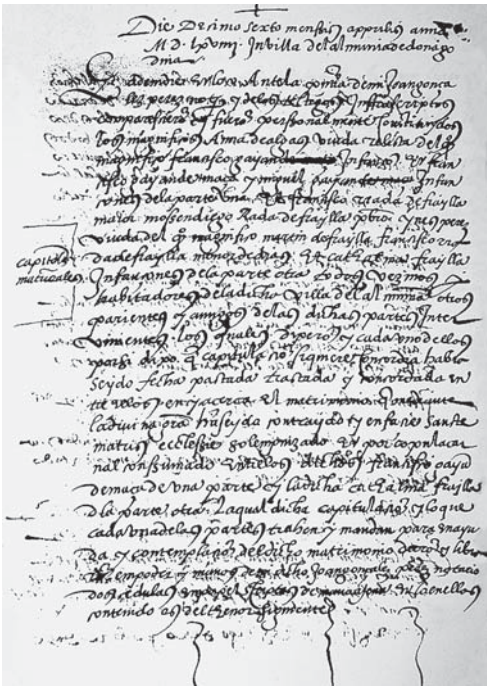

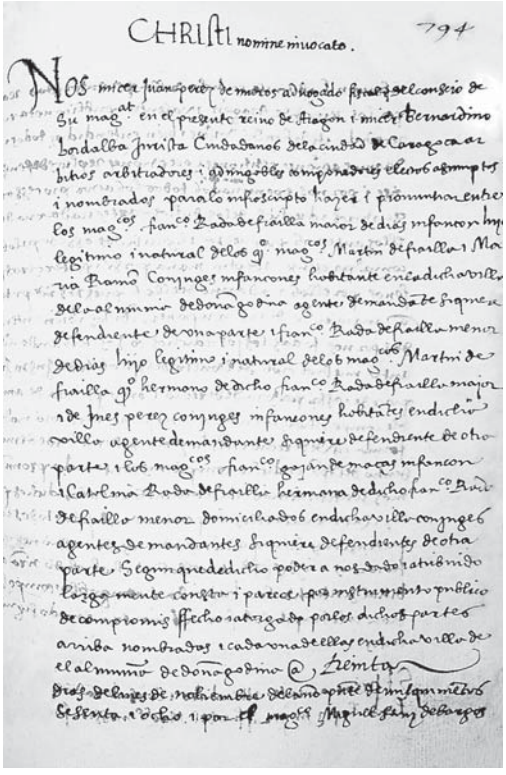

Fragmento de la capitulación y concordia entre Francisco mayor, Francisco menor y Catalina Fraylla, loada por Diego Fraylla en 1568.

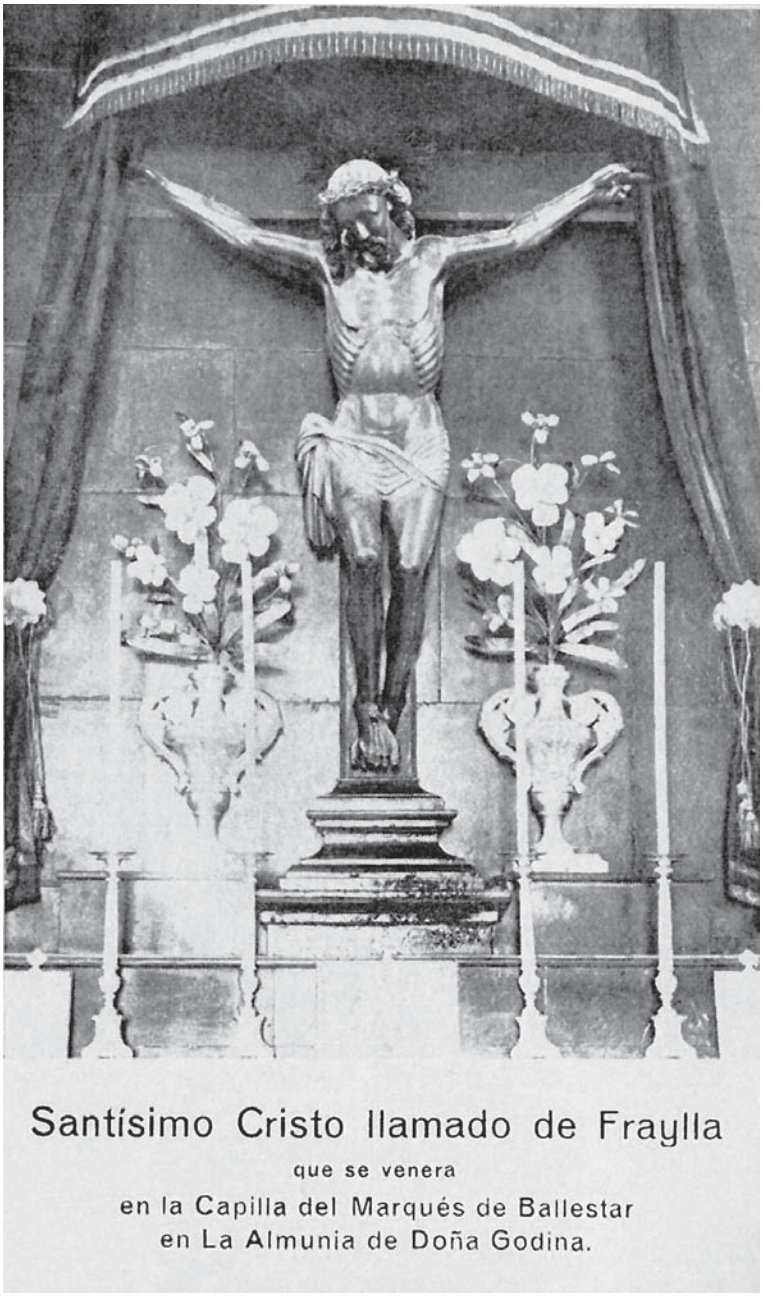

Imagen del Cristo de Fraylla, actualmente en la Iglesia Parroquial de La Almunia.

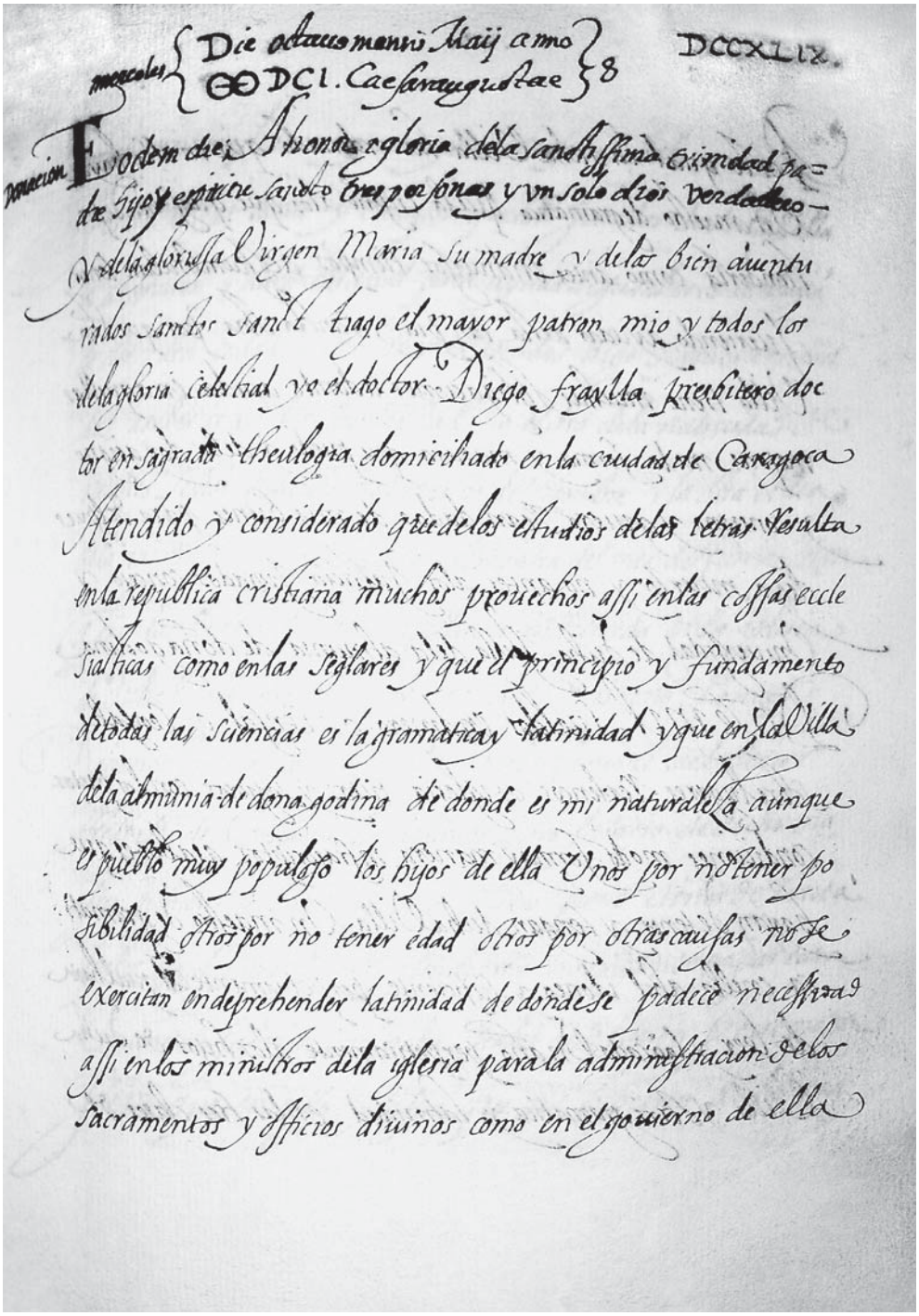

Donación de 12.000 sueldos, por parte de Diego Fraylla, para pagar al maestro de gramática de La Almunia (APNZ, Martín Sánchez del Castellar, año 1601).

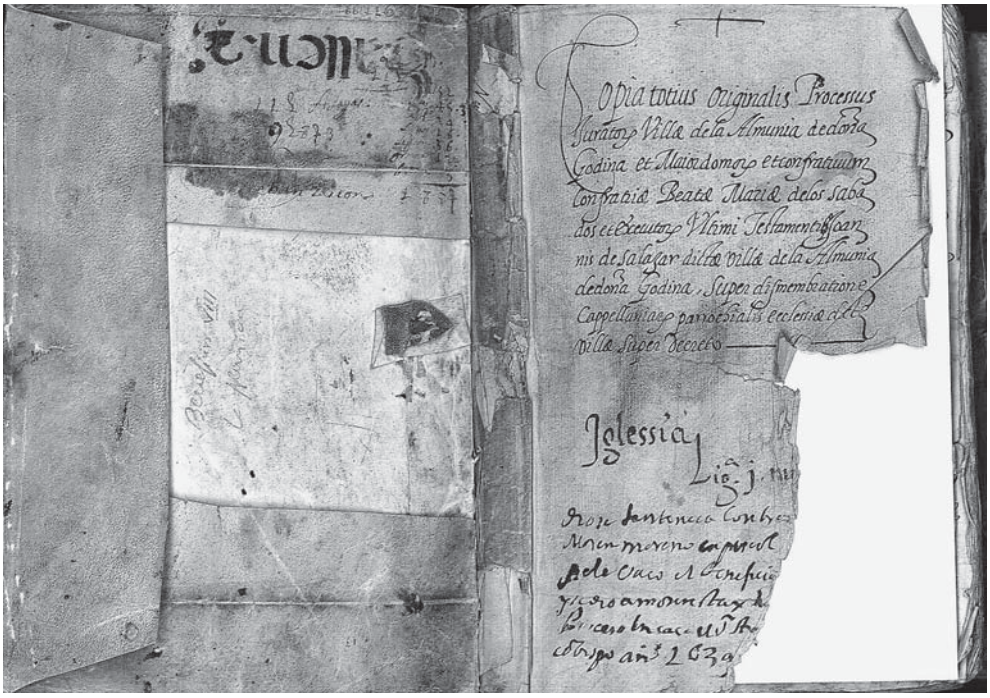

Proceso de desmembración del beneficio de la Gramática (Archivo Diocesano de Zaragoza).

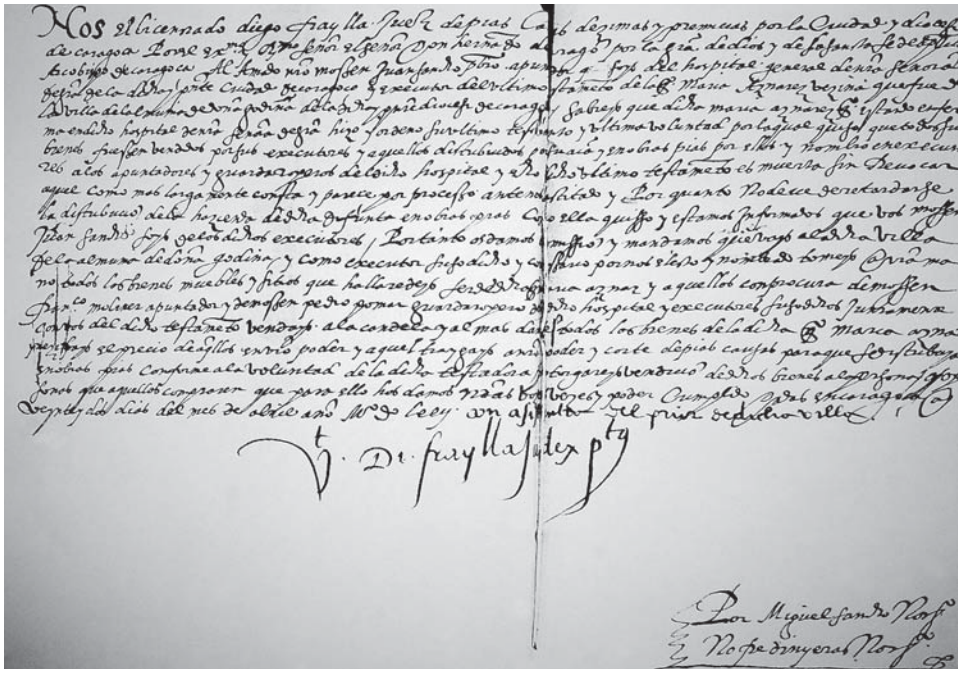

Orden de Diego Fraylla, juez de Pías Causas en 1572.

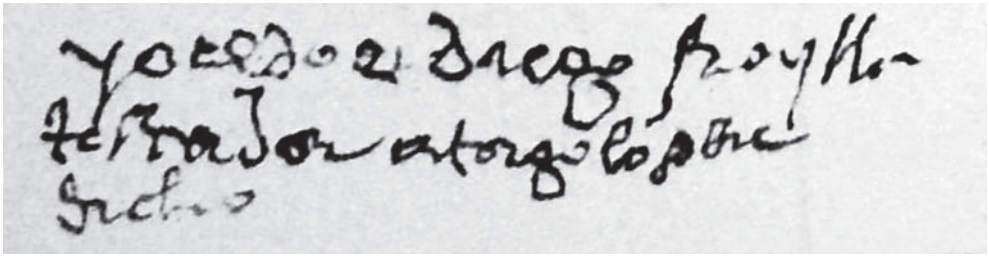

Firma de Diego Fraylla el 30 de diciembre de 1606, estando enfermo.

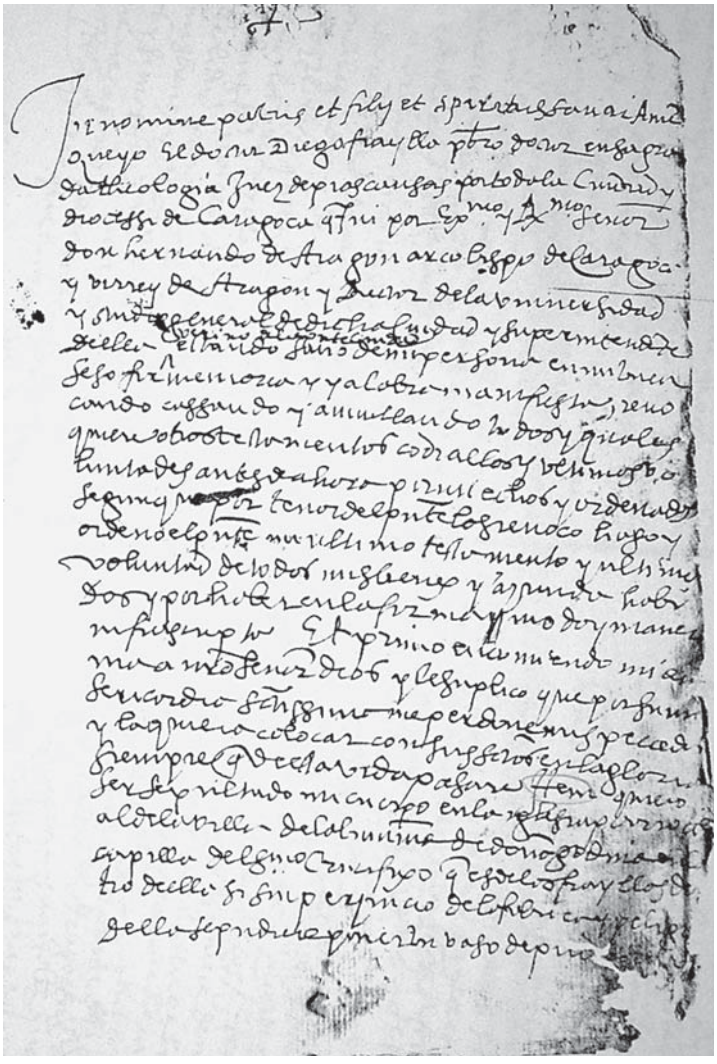

Testamento de Diego Fraylla, leído en 1607.

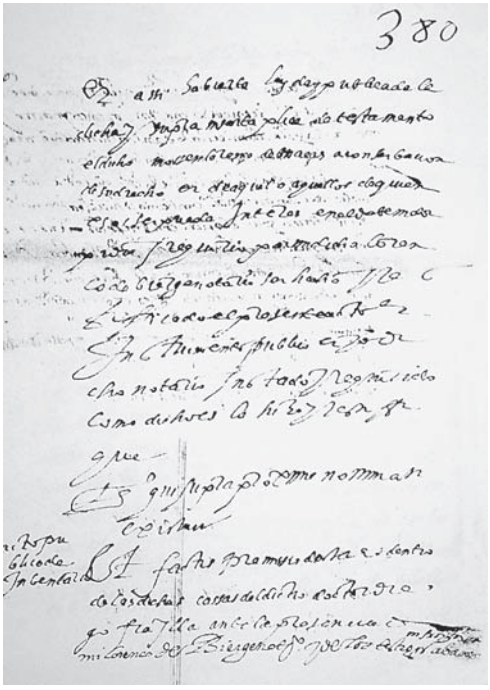

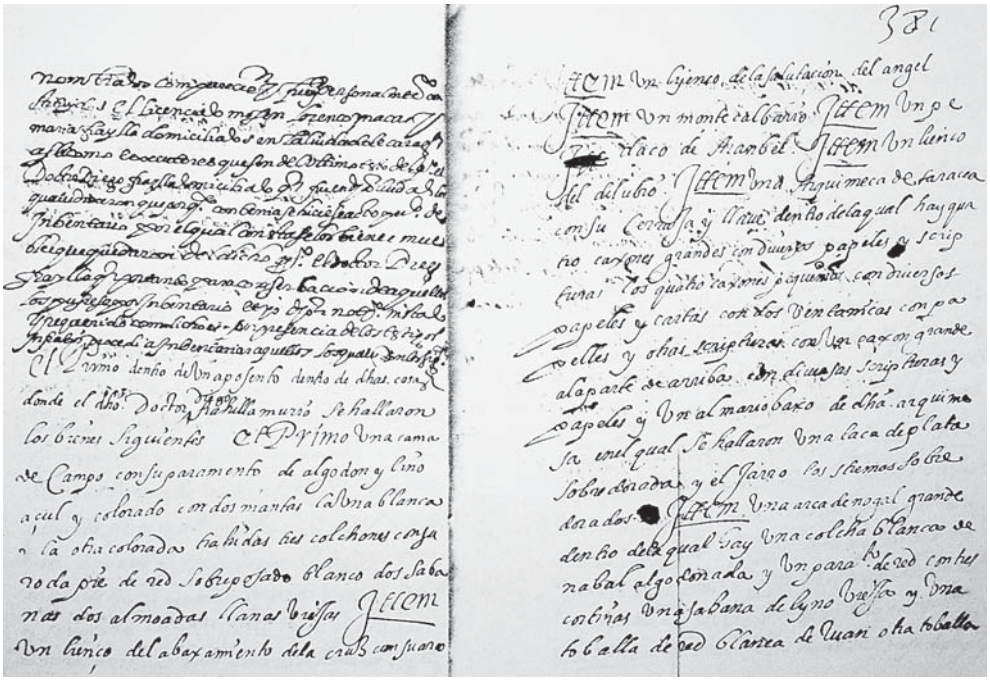

Acto de inventario de bienes de Diego Fraylla tras su fallecimiento en 1607.

LAS FACULTADES DE LEYES Y DE CÁNONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

JUAN FRANCISCO BALTAR RODRÍGUEZ
Universidad de Zaragoza

Es este año de 2008, año de conmemoraciones para Zaragoza, para toda España, en el recuerdo de uno de los acontecimientos, quizá más determinantes en nuestra Historia: la Guerra de la Independencia; en un encuentro científico dedicado a la Historia de la Universidad de Zaragoza quería empezar mi modesta contribución recordando a uno de esos universitarios aragoneses que participaron activamente en la defensa de la ciudad durante los Sitios. Me refiero a don Agustín Alcayde Ibieca, historiador y jurista o jurista e historiador.

Cuando este zaragozano firma en Madrid, el 24 de septiembre de 1829, la relación de méritos y servicios que estamos consultando contaba con 51 años de edad. Como otros muchos pretendientes, buscaba una plaza en las audiencias o chancillerías reales. Siete años después, en 1836, lo encontramos como magistrado en la Audiencia de Zaragoza. ¿Qué méritos apuntaba? ¿Con qué trayectoria académica contaba? ¿Cuáles eran sus servicios para pretender un oficio de la Monarquía? Don Agustín había estudiado Derecho en la universidad de Zaragoza de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. El repaso de su currículo nos servirá para introducirnos en la Historia de las facultades de Leyes y de Cánones de Zaragoza durante los siglos XVII y XVIII. Y esto es así, porque a pesar de los intentos de reforma emprendidos por los gobiernos ilustrados de la segunda mitad del setecientos, poco varió el plan de los estudios jurídicos desde casi el tiempo de la fundación de la universidad hasta la época en la que estudió Alcayde.

Efectivamente, fueron quince años de estudios mayores en la universidad de Zaragoza, que comenzaron por el estudio de los cursos de Artes o de Filosofía como era habitual. Obtuvo pues el grado de bachiller en Artes y, como muchos otros profesores, recibió por nombramiento del claustro el encargo de enseñar Filosofía, lo que hizo durante tres años. Se graduó posteriormente de licenciado y maestro (o doctor) en Artes. Asimismo, ganó los grados de bachiller en Cánones y el de licenciado y doctor en ambos Derechos. No era extraño que los aspirantes a cátedras se graduaran en Cánones y en Leyes (iuris utriusque

doctoris). La carrera académica, camino de las cátedras, comenzaba haciéndose cargo de la enseñanza por nombramiento del claustro. Cubrían temporalmente ausencias de los catedráticos propietarios. Alcayde hizo sustituciones de cátedras, por temporadas, al menos durante tres años en algunas de Filosofía y de Cánones. Se postuló presentándose a cuatro oposiciones a las cátedras que vacaron en la universidad de Zaragoza.

Los catedráticos del XVIII eran además abogados y miembros de Academias Jurídico-Prácticas y Sociedades Económicas en los que realizaban numerosos ejercicios públicos con cierto reconocimiento social. Nuestro protagonista participó en la Junta Pública de distribución de premios que celebró la Real Academia de Nobles Artes de San Luis, de la que llegó a ser secretario: el 25 de agosto de 1801 compuso y leyó un discurso que se imprimió, y se le confirieron los títulos de académico de honor y bibliotecario. Fueron estas instituciones los cauces de modernización en la enseñanza superior con la introducción del estudio del Derecho Patrio, la Economía Política o el Derecho Natural. Alcayde cursó tres años de Derecho Real, y fue individuo de la Academia Jurídico-Práctica. El Real Acuerdo de Aragón le confirió el título de abogado, y se incorporó en el Colegio de Zaragoza. Estudió matemáticas en la escuela establecida por la Sociedad Aragonesa de Amigos del País. También estudió en la cátedra de Economía Política de la Sociedad. Su intervención en la vida pública aragonesa se extendió al campo de la prensa escrita. Fue editor del periódico titulado *Semanario de Zaragoza* desde primero de julio de 1800 hasta fin de marzo de 1801. Asimismo, secretario de la Sociedad Aragonesa y encargado del establecimiento del Monte Pío.

Durante la Guerra de la Independencia se demostró un valeroso colaborador del general Palafox, que le nombró secretario de la Junta de Hacienda en 1808, y a principios de 1809 juez conservador de la salud pública. Desde ese puesto removió 55 hospitales que había dentro de la ciudad reuniéndolos en un local extramuros para evitar contagios. Recibió la condecoración con la cruz de distinción concedida a los defensores de los Sitios. El ayuntamiento de Zaragoza le debe agradecimiento porque, desde su posición de síndico procurador general, viendo abandonado el archivo municipal, evitó la sustracción de papeles y lo conservó a sus expensas. Durante la dominación francesa observó la mejor conducta política, no tomó parte ni destino alguno, fue perseguido y vejado, expuesto a perder la vida por su acendrado patriotismo. Terminada la guerra, desempeñó gratuitamente el destino de teniente auditor del distrito de Aragón y derecha del Ebro.

Tras la guerra regresó a sus actividades universitarias. En 1814 ocupó el cargo de consiliario del claustro de la universidad de Zaragoza por la facultad de Leyes y el siguiente por la de Artes. Para entonces la cátedra de Economía Política había pasado de la Sociedad Económica a la universidad, como un cur-

so impartido a los estudiantes de Leyes[1]. A Alcayde se le encargó esta cátedra que desempeñó gratuitamente hasta 1819, cuando se suprimió el plan de estudios vigente[2]. En abril de 1814 llegaba Fernando VII a Zaragoza y pudo contemplar las ruinas de la universidad. Quedó constancia de esta visita en una medalla conmemorativa en la que aparecen los edificios arruinados. Alcayde, catedrático de Economía Política y secretario de la Real Academia de Nobles Artes de San Luis, asesor y cronista de la ciudad, escribió una memoria impresa de dicha visita. Pero su obra más destacada, sin duda, es su *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*. Estos méritos le valieron el ingreso en la Sociedad Económica Matritense, en la Academia de la Historia y en la de Nobles Artes de San Fernando. De esta manera, se estableció en Madrid. En 1824 obtuvo el título de abogado de los reales consejos; un año después lo incorporó al Colegio de Zaragoza, después de haber sido purificado y con la acreditación de no haber obtenido empleo durante el Trienio Liberal, ni entrado en la milicia, ni pertenecido a ninguna sociedad secreta y ser adicto a Fernando VII[3].

La vida de Alcayde atraviesa un período clave de nuestra Historia, la transición del Antiguo al Nuevo Régimen. No sólo fue protagonista de hechos históricos tan relevantes como la Guerra de la Independencia, sino que como historiador profesional nos ha transmitido una de las obras fundamentales para el conocimiento de aquellos acontecimientos. Desde el punto de vista que ahora nos interesa, la Historia de las facultades de Leyes y de Cánones de la universidad de Zaragoza su figura no es menos interesante. Alcayde estudió Artes y Derecho. Fue bachiller, licenciado y doctor. Estudió las antiguas materias que casi desde el comienzo de la universidad formaban parte del plan de estudios de Leyes. Pero también se formó en las nuevas materias jurídicas. Hizo sustituciones, opositó, fue catedrático. Desde su posición universitaria participó activamente no sólo en la vida institucional aragonesa sino en la española.

[1] La reforma de Caballero de 1807 apenas pudo aplicarse por la Guerra de la Independencia. Al recomenzar la actividad universitaria en el curso 1813-1814, junto a la Economía Política, los estudiantes de Leyes cursaron Recopilación, Partidas, Historia y Elementos del Derecho Español, Prácticas, Historia y Elementos del Derecho Romano y Moderante. En Cánones las materias eran Concilios Españoles, Concilios Generales, el Decreto de Graciano, Historia Eclesiástica, las Instituciones Canónicas, Prenociones Canónicas y Moderante.

[2] Durante estos años compatibilizó la enseñanza universitaria con otras actividades. En 1816 fue nombrado fiscal interino de la subdelegación del real patrimonio de Aragón, sin estipendio alguno, así como el cargo de asesor y defensor que le confirió la Sitiada o Junta de beneficencia del Hospital General de Zaragoza. Por Real Orden de 25 de noviembre de 1817 coordinó los papeles del Canal Imperial y Real de Tauste, y formó el reglamento para su administración.

[3] Desde octubre de 1825 a abril de 1826 desempeñó la agencia fiscal del Supremo Consejo de la Guerra en clase de meritorio. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 13349. En AHN, Consejos, leg. 13376, n.° 29 hay relación de méritos, fechada en 1830, de Patricio Alcayde, también de la Sociedad Aragonesa de Amigos del País.

Abogado, individuo de Sociedades Económicas, de la Jurídico-Práctica, y de la Academia de la Historia, auditor de guerra, asesor de la ciudad, entre otros muchos cargos públicos que desempeñó durante su vida. De la organización de la universidad, sus cátedras, sus planes de estudio, sus grados académicos, sus estudiantes y sobre todo sus catedráticos –porque en buena medida la Historia de la Universidad es la Historia de sus catedráticos– haremos referencia en las próximas páginas deteniéndonos específicamente en las facultades jurídicas, la de Cánones y la de Leyes[4].

Organización

Como recoge Camón Tramullas en la segunda mitad del siglo XVIII, la falta de los *Libros de Grados* anteriores al año 1651 o los de *Gestis Claustri* anteriores a 1654, a lo que habría que añadir la pérdida posterior de otra documentación dificultan la tarea de historiar la universidad de Zaragoza del siglo XVII[5]. La lectura y consulta de las obras del rector Diego Fraylla[6], la del ya citado catedrático Inocencio Camón y Tramullas[7], la de Jerónimo Borao[8], la de Jiménez Catalán y Sinués Urbiola[9] y otros trabajos que citaré en su momento permiten salir de esa aparente falta de información con la que se encuentra el investigador. La consulta de los estatutos[10] y de los diversos fondos conservados en los archivos abre unas mejores expectativas en el objetivo que nos hemos propuesto[11].

[4] Con motivo del Bicentenario de la Guerra de la Independencia no son pocos los actos conmemorativos que se celebran en nuestro país, y las iniciativas puestas en marcha para recordar el acontecimiento. Entre estas podemos destacar la llevada a cabo por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes que con el patrocinio de la Dirección General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa ha puesto a disposición del gran público, a través de su página web (http://www.cervantesvirtual.com/portal/guerraindependencia) numerosas obras y materiales historiográficos sobre ese período. También las de Alcayde Ibieca, tanto los tomos I y II de su Historia de los Sitios como el Suplemento. Es de agradecer.

[5] Guillermo Vicente viene trabajando desde hace muchos años en la documentación sobre la universidad de Zaragoza. La consulta de sus trabajos resulta necesaria para adentrarse en el estudio de esta institución.

[6] El *Lucidario de la Universidad de Zaragoza* es el título de esta historia que desde sus precedentes y orígenes hasta el año de 1603 dedicó a la universidad de Zaragoza quien fuera uno de sus primeros rectores. He consultado el ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 939, perteneciente a la Biblioteca Real, y del que en 15 de abril de 1738 Blas Antonio Nasarre hizo una copia para la Biblioteca de la universidad de Zaragoza.

[7] *Memorias literarias de Zaragoza*, Zaragoza, 1768. 484 pp. Digitalizado desde el 28 de agosto de 2006 en la página de libros de Google, y procedente de la universidad de Michigan.

[8] *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1927. 213 pp.

[9] Jiménez Catalán, M., y Sinués Urbiola, J., *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza 1922-1924, 3 vols.

[10] A los estatutos originarios de finales del siglo XVI habría que sumar los aprobados en 1618, 1625, 1645, 1684, 1722 y el de 1753.

[11] Para este trabajo he consultado fondos del Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Consejo de Aragón, legajos 33, 34, 78, 79, 665, y Registros, n.º 544. Del Archivo Histórico Nacional (AHN), Códices,

La inicial división por naciones que se aplicó en las principales universidades europeas bajomedievales, y singularmente en la de París, dejó paso a una distinción de profesores y alumnos en razón de las materias a las que prestaban atención y estudio. Entre ellas, desde el primer momento, los estudios jurídicos gozaron de gran predicamento. También sucedió de esta manera en la universidad de Zaragoza, que desde su fundación contó, según reflejan sus primeros estatutos, junto con la facultad de Teología, la de Medicina y Filosofía o Artes, con una facultad de Leyes y de Cánones. La universidad de Zaragoza se gozó en sus claustros pues, desde sus comienzos, de la presencia de los colores académicos del rojo de la facultad de Leyes y el verde de la de Cánones, este último hasta mediados del siglo XIX. Así considerados, los estudios del gremio jurídico, dividido en dos facultades, se encontraban situados en importancia y calidad sólo por detrás de la de Teología.

Como sucedió con la mayoría de las universidades de la Corona de Aragón, desde época muy temprana la universidad de Zaragoza quedó vinculada y bajo el patrocinio, y la financiación, de la ciudad. Fueron los grupos dirigentes ciudadanos los principales promotores de la universidad, en la que encontraban un importante instrumento de promoción profesional y social[12]. Esto provocó no pocos problemas, ocasionados por el excesivo intervencionismo de los jurados zaragozanos interesados en controlar la vida universitaria, singularmente en los procesos de provisión de cátedras, en el nombramiento de los principales cargos de gobierno o en la elaboración de nuevos estatutos. La dependencia de las oligarquías locales se convirtió en ocasiones en un verdadero problema. En efecto, los estatutos de la universidad, su redacción y reforma, corrieron a cargo de la ciudad, que tras la muerte de Pedro Cerbuna asumió la protección de la universidad. Esta trató de ensanchar su autonomía a costa del municipio. A partir de 1646 la ciudad se comprometió con la universidad a contar con ella en la elaboración de nuevos estatutos, y su propuesta al rey. Por otro lado, la Monarquía, a través del Consejo de Aragón, también intentó extender su autoridad en diversos aspectos sobre la universidad, como había sucedido en el ámbito de las universidades castellanas. En ocasiones porque se contemplaba el recurso al rey como una salida para evitar los excesos y abusos cometidos, como sucedería con los pensadores e intelectuales de la Ilustración, como Feijoo. El arzobispo de Zaragoza proponía en 1694 el expediente de la visita de la universidad que ya se había practicado en otras universidades de la Corona de Aragón como Valencia, Lérida o Huesca. Pero el hecho de que se propusiera a un foráneo, el inquisidor Juan José de

libros 232, 1188; Consejos, libros 2006, 2045, y legajos 6811 n.° 130, 6814-6816, 6821, 6822, 6826, 6833, 6835, 6836, 6844-6847, 6849, 6850, 6855, 6857, 6858, 6862-6870, 6872-6878, 13359 n.° 71, 13361 n.° 63, 13362 n.° 125, 13366 n.° 123, n.° 161, 13373 n.° 90, 13375 n.° 78, 13379 n.° 79, 17791, 50890-50896, 50899, 52559-1 y 2, 52560-52564. Biblioteca Nacional de Madrid (BNM) Ms. 632, 939, 7377, 12016.

[12] En este sentido, son destacables los trabajos de los profesores Salas y Jarque.

Monreal, y esto contraviniera los fueros de Aragón contribuyó a desechar la medida y a buscar otras, a pesar de que los disturbios obligaron a cerrar la universidad durante varias semanas[13].

No es extraño que las tensiones de diversa índole –enfrentamientos entre la universidad y los jurados, entre las órdenes religiosas por la provisión de cátedras– recorrieran la vida universitaria zaragozana del seiscientos. Esa tensión se manifestó de modo principal como hemos escrito en la forma de provisión de las cátedras o en la elección de los órganos de gobierno, el principal de ellos, el rector.

No nos vamos a detener en los diversos sistemas de elección del rector ensayados, propuestos y aplicados durante el siglo XVII o el XVIII; diremos sin embargo que el rector era un cargo, de duración normalmente anual, aunque podía ser prorrogado. Recaía habitualmente en un eclesiástico, y en no pocas ocasiones lo hizo en un canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana[14]. Elegir a una persona con escasa relación con la universidad resultaba un inconveniente no pocas veces, porque ignoraba el funcionamiento del mundo universitario, e incluso había «necesidad de graduarle sin examen ni propinas». Los candidatos a ese puesto debían estar graduados de doctores en la universidad de Zaragoza, en las facultades de Teología, Cánones o Leyes. En el siglo XVII un rector de Zaragoza, Agustín de Villanueva, hermano del todopoderoso protonotario y secretario de Estado Jerónimo de Villanueva, se convertiría tras su paso por la universidad en Justicia de Aragón. Otros rectores pertenecieron al gremio de catedráticos de la universidad, entre ellos, Camón Tramullas señala al catedrático de Leyes Diego Calixto Ramírez[15].

El rector, que en principio era elegido por los miembros del claustro, a partir del estatuto de 1618 lo fue por unos representantes de la ciudad y de la universidad. Gozaba de competencias en el ámbito académico. Tenía jurisdicción civil y criminal (sólo en los casos leves) sobre las personas –profesores, estudiantes, trabajadores– en aquellos actos que se cometían dentro del recinto de la universidad. En estos casos el rector cuenta con el asesoramiento jurídico de uno o varios catedráticos de Leyes o de Cánones. Las apelaciones, si el litigante no era eclesiástico, se sustanciaban en la Real Audiencia[16]. Junto al rector la

[13] En carta del protonotario José de Villanueva Fernández de Hijar al arzobispo de Zaragoza se daba cuenta de la decisión del Consejo de Aragón de descartar la medida que había propuesto de realizar una visita a la universidad, ya que podría extenderse en el tiempo causando mayores perjuicios, y le animaba a buscar otros remedios para atajar los excesos que se cometen en la provisión de las cátedras por voto de los estudiantes. En Madrid a 22 de mayo de 1694, AHN, Consejos, libro 2006, f. 21.

[14] Desde el año 1676 hasta 1767 todos los elegidos pertenecieron como canónigos o dignidades a la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza. CAMÓN TRAMULLAS, *Memorias literarias*, p. 26.

[15] Dice, en concreto, que firmó en calidad de rector las cuentas de 12 de febrero de 1636. Por tanto, ejerció el rectorado durante el curso 1635. *Memorias literarias*, p. 18.

[16] AHN, Códices, libro 1188.

máxima autoridad universitaria era el canciller o cancelario, figura típica de las universidades de origen eclesiástico o fundación pontificia. Por otra parte, casi todas las que nacieron en el medioevo. No fueron extraños los conflictos de competencias entre rector y cancelario. Éste, que actúa como delegado del papa, solía ser un eclesiástico, el arzobispo de Zaragoza, y le toca presidir los claustros y conferir grados. Por su parte, si bien lo estatutos de 1583 contemplaban la figura del decano al frente de cada facultad, posteriormente desapareció durante el siglo XVII para no reaparecer hasta bien entrado el siglo XVIII, en los estatutos de 1753.

Los catedráticos de Cánones y Leyes intervinieron decisivamente en la vida de la universidad, en el claustro, en los órganos de gobierno, en las diversas juntas y comisiones que elaboraron estatutos, debatieron cuestiones polémicas con los jurados, con el Consejo, la Audiencia o con otras instituciones. Estuvieron presentes, por ejemplo, en la comisión de la universidad y del colegio de médicos que redactó la concordia que, en el reinado de Carlos II, puso fin a las desavenencias entre ambas instituciones que se remontaban prácticamente a la época de la fundación de la universidad de Zaragoza.

La universidad contó, desde abril de 1604, con un archivo que se constituyó en presencia del rector, un jurado de la ciudad, del notario y secretario y del doctor jurista Pedro Calixto Ramírez, quien tuvo una destacada intervención en la vida de la universidad en su primera etapa. Así por ejemplo, intervino en la redacción de los estatutos de 1618, con los que cuaja definitivamente una verdadera estructura organizativa de la universidad, que alcanzaría cierta estabilidad y fijeza sin depender de los cambios en los estatutos que podían introducir e introducían los jurados de la ciudad.

A partir del siglo XVIII los intentos de reforma en la universidad caminaron en la línea de la secularización, la intervención directa de la Corona a través del Consejo de Castilla o la creación, por Real Cédula de 14 de marzo de 1769, de un órgano específico como el director de universidad, o los cambios en los planes de estudio. Hubo que esperar a la segunda mitad del siglo XVIII, al reinado de Carlos III, a ministros como Campomanes, Floridablanca, Olavide, Mayans para proseguir en la línea de una mayor centralización. Pero esos intentos tuvieron escaso eco y casi ninguno en la universidad de Zaragoza. Las reformas de los planes de estudio, como el de la universidad de Salamanca en 1771, que debían servir de guía al resto de universidades, encontraron resistencia y oposición. Las universidades mantuvieron una cierta autonomía, ya que financieramente no dependían de la Corona sino, como en el caso de Zaragoza, de las autoridades municipales o de su propio patrimonio allegado con el paso de los siglos.

El director de la universidad fue elegido entre los miembros del Consejo de Castilla por el presidente del mismo. Dotado en principio con amplias facultades de intervención en la vida de la universidad, su figura decayó y se convir-

tió en un cargo casi honorífico. En el reinado de Carlos III, para la universidad de Zaragoza, actúa como ministro director Francisco José de las Infantas.[17] Recibe el título de ilustrísimo señor. Con él se corresponde el rector, que en la práctica asume las funciones de dirección y sale fortalecido en su posición. Junto a él se nombra a un censor de la universidad que recae normalmente en el fiscal de la Real Audiencia. La provisión de cátedras,[18] la gestión económica, el mantenimiento de la disciplina y el orden, la expedición de títulos con garantías, la concesión de premios ordinarios y extraordinarios, y otras cuestiones que afectan a la vida universitaria competen al director.

Las cátedras

Dadas las modestas posibilidades en la fundación de la nueva universidad, en 1583 fueron escasas las cátedras dotadas en cada facultad: sólo tres de Derecho Canónico e igual número en Leyes.[19] Los primeros catedráticos debieron comenzar sus clases en Zaragoza con la promesa de una pronta subida de salarios que paliase la escasa, sin duda, dotación prevista en los primeros estatutos. Las lecciones fueron impartidas pero el salario no aumentó. Esto provocó las protestas de los profesores que amenazaron con abandonar las cátedras y cercenar así de raíz los tímidos comienzos de la universidad. Salió al paso la ciudad, y el 5 de julio de 1584 los jurados acordaban consignar en la tabla de depósitos de Zaragoza 20.000 libras jaquesas, con las que satisfacer anualmente los salarios de los catedráticos con 10.000 sueldos jaqueses. Durante el siglo XVII por medio de legados o por la mayor aportación económica de la ciudad se pudo aumentar el presupuesto de la universidad, construir nuevas aulas y edificios y dotar cátedras. Los iniciales apoyos de Pedro Cerbuna no fueron suficientes para mantener económicamente los estudios superiores. La ciudad asumió la protección de la universidad y lo siguió haciendo.[20] De esta manera,

[17] Falleció en 1770. Fue sustituido por el marqués de Montenuevo. El mismo día se elige a Gómez Gutiérrez de Zardoya para la universidad de Santiago. Al marqués de Montenuevo le sucede como director de la universidad de Zaragoza José de Vitoria y al fallecer éste, es nombrado el conde de Balazote, quien ya se había hecho cargo de los papeles de la universidad cesaraugustana durante la enfermedad de Vitoria. En Madrid a 20 de junio de 1770, y Madrid, 12 de enero de 1777, AHN, Consejos, leg. 52560-1.

[18] El rector de Zaragoza remitía en 17 de mayo de 1770 los actos y ejercicios literarios de oposición a la cátedra de *Instituta* en un pliego cerrado reservado dirigido al Ilmo Sr D. Francisco José de las Infantas, ministro director de la universidad de Zaragoza. AHN, Consejo, leg. 52559-1, f. 2.

[19] Las tres cátedras de Cánones, dotadas la primera con 50 libras, la segunda con 40 y la tercera con 30. Las tres de Leyes, la primera con 50 libras, la segunda 40 y la tercera con 30. Teología tenía cuatro cátedras, Medicina y Artes dos. Estas últimas percibían menos, 25 libras. Había cuatro cátedras de Retórica y Gramática. ACA, Consejo de Aragón, leg. 78.

[20] Por Real Cédula de 1741 se habían consignado en el producto de las carnicerías de Zaragoza la cantidad que aportaba la ciudad, 1168 libras al presupuesto de la universidad; el resto se obtenía de las rentas de que gozaba la universidad.

en 1597 ya había cuatro cátedras de Cánones, Prima dotada con 120 libras, Vísperas y Código con 100 cada una, y Sexto con 50, y otras cuatro de Leyes, Prima, Vísperas, Código e Instituta, todas ellas con 120 libras. A comienzos del siglo XVII, y según los estatutos de 1618, el número de cátedras en Cánones y Leyes ha aumentado a cinco[21], para disminuir siete años después como recogen los estatutos de 1625. Efectivamente, las cátedras tanto en Cánones como en Leyes quedan reducidas de nuevo a cuatro[22]. Los estatutos de 1645, de 1684 y 1753 apenas introdujeron novedades en este aspecto. Este sueldo base de los catedráticos podía verse incrementado por la prestación de determinados oficios en la misma universidad. Por ejemplo, Felipe Gazo, como catedrático de Prima de Cánones recibía 120 libras, más otras 30 de aumento, por el servicio que prestaba en la receptoría de la universidad[23].

Según los primeros estatutos, las cátedras se proveían por oposición, por dos años de ejercicio, salvo algunas excepciones, como la de Prima de Cánones, que se ejercía durante cuatro años. Estas disposiciones variaron con el paso del tiempo y por la presión que ejercieron otras instancias como los jurados de la ciudad o los ministros regalistas desde la Corte. A comienzos de siglo XVII, en los estatutos de 1618, se recoge que las cátedras de Cánones y de Leyes se poseen por cinco años, frente a los cuatro de las de Teología o Medicina, por ejemplo, o las de Bachilleres que son por dos años. El estatuto de 1753 contempla un tiempo de duración de la cátedra que varía entre los cinco años para las de Prima, Vísperas y Decreto en Cánones, y Prima y Vísperas en Leyes, y cuatro para todas las demás. Si se producían vacantes ya iniciado el curso académico, a partir del 10 de abril y antes del 30 de septiembre las plazas eran convocadas para su provisión, pero si sucedía la vacante entre el 1 de octubre y el 10 de abril se posponía para evitar perturbaciones en el desarrollo del curso académico.

En los primeros estatutos de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, se dispuso que la provisión de las plazas se hiciera por oposición participando representantes del claustro por un lado, y de la ciudad, por otro. Así, el estatuto de 1618 establece que todas las cátedras vacantes debían sacarse a oposición contando con la participación de cuatro doctores y cinco jurados. Pero lo normal era el concurso equitativo de regidores y doctores, cinco y cinco, prevaleciendo en caso de empate el voto del jurado más antiguo. En la Junta para las Materias de Aragón que mandó formar Felipe IV en Zaragoza se vio

[21] En Cánones: Prima dotada con 120 escudos, Vísperas con 100, Decreto con 100, Sexto con 70 y la de Bachiller con 40. En Leyes: Prima con 120 escudos, Vísperas con 100, Código con 70, Instituta con 60 y Bachiller con 40.

[22] Cánones: Prima con 120 escudos, Vísperas y Decreto con 100, Sexto con 70. Leyes: Prima con 120, Vísperas con 90, Código e Instituta con 70 cada una.

[23] CAMÓN TRAMULLAS, *Memorias literarias,* p. 114.

en 28 de marzo de 1645 un memorial de la universidad de Zaragoza en la que ésta denunciaba la actitud de los jurados de la ciudad que, yendo contra lo dispuesto en los estatutos, que habían revocado unilateralmente como patronos, desde 1642 introdujeron la costumbre de proveer las cátedras por conducta, sin oposición, incorporando doctores y maestros sin preceder examen ni pagar derechos. Denunciaba la universidad las corrupciones que generaba este sistema, ya que los jurados no se hallaban libres de compromisos, intercesiones de deudos y amigos que les obligan a entregar las cátedras sin oposición, en beneficio no de los mejores, y en perjuicio de otras personas más beneméritas, y del prestigio y calidad de la docencia en la universidad zaragozana. En definitiva, con el sistema de oposición se acrecentaban las letras, se realiza una mejor selección del profesorado y, como exponía la universidad en otro escrito dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1644 sobre el mismo asunto, se quedan en Aragón los más lúcidos ingenios que en ella se crían.[24]

Consecuencia de todo esto era el decaimiento de la universidad, viéndose los ciudadanos obligados a enviar a sus hijos a otras universidades si querían obtener un título prestigioso, con lo que esto comportaba en gastos y preocupaciones. Por otra parte, sólo las familias adineradas se podían permitir esta solución, lo que suponía una notoria desigualdad de oportunidades y consolidaba el predominio de determinados apellidos en los principales oficios letrados en Aragón. Familias como los Leiza de Eraso. Uno de sus vástagos, Juan José, después de estudiar en Zaragoza los preceptivos cursos de humanidades y de filosofía, alcanzando incluso el grado de maestro, siguió otros de jurisprudencia que le fueron reconocidos en la universidad de Salamanca, donde se graduó de bachiller en Leyes y Cánones. Empezó entonces a sustituir la cátedra de Vísperas de su maestro el doctor Francisco Ramos del Manzano. Con esta experiencia regresó a Zaragoza, donde tomó el bonete de doctor y accedió a las cátedras de Instituta y de Vísperas. Parecida carrera siguieron sus hijos José y Bernardo. Éste, después de haber sido colegial del mayor del Arzobispo de Salamanca, se convirtió en abogado fiscal y patrimonial de la Real Audiencia de Mallorca. José Leiza de Eraso y Arroniz de Punzano, como su padre, estudió humanidades y filosofía en Zaragoza, donde ganó el grado de maestro en 9 de mayo de 1667. Cursó jurisprudencia en Huesca, donde obtuvo el bachiller en Leyes el 20 de junio de 1671. Opositó a cátedra de Digesto Viejo. Desde allí pasó a la universidad de Salamanca, donde fue pasan-

[24] El rector y el claustro acompañaban la denuncia con la noticia de que se había perdido una donación de 20.000 reales para el aumento de salario, ofrecida por una personalidad eclesiástica que, como condición, exigía que la cátedra vacante de Vísperas de Teología y las que vacaren de Prima y Vísperas de otras facultades se proveyeran por oposición conforme al estatuto. Los jurados resolvieron proveerla por conducta, a pesar de que el rector había publicado los edictos, que los jurados revocaron por acto, para hacerlo por oposición. ACA, Consejo de Aragón, leg. 78.

te público y en la que se graduó de bachiller en Cánones. Ya en Zaragoza logró el doctorado[25].

Las denuncias de la universidad sobre la fuga de cerebros a otras escuelas debieron de tener una cierta base en la realidad. Además del prestigio y atracción que seguían ejerciendo las principales universidades castellanas, Salamanca, Valladolid y, fundamentalmente sobre Aragón, Alcalá, la devaluación de la enseñanza impartida en el Reino pudo acelerar esa fuga. Los títulos de estas universidades castellanas mantenían un cierto prestigio y, al menos, en Zaragoza garantizaban mayores posibilidades de éxito. Ya hemos visto el ejemplo de los Leiza de Eraso. Algo parecido sucede con Marcelo de Aínsa y Cáncer, que empezó sus estudios en la universidad de Huesca en 1671, bachiller en Cánones y Leyes, donde hizo sustituciones y oposiciones a cátedra, para en 1676 pasar a la universidad de Salamanca, de donde regresa en 1680 para doctorarse en Leyes en la universidad de Zaragoza[26].

La fuga hacia las universidades castellanas, particularmente Salamanca, también se encuentra en conexión con la influencia que todavía tenían los colegios mayores como plataforma de acceso a los oficios públicos. Ya lo hemos visto más arriba en el caso de los Leiza de Eraso. Sucede algo parecido con los Aperregui. De origen navarro, de Tudela más concretamente, dos de sus miembros, Francisco y Baltasar, llegarían a desempeñar la regencia de la Real Audiencia de Aragón en el siglo XVIII. Baltasar de Aperregui y Tornamira nació el 14 de enero de 1712 en Tudela. Ganó el grado de bachiller en Filosofía por la universidad de Zaragoza, pero en 1734 se traslada a Salamanca para continuar sus estudios de Derecho. Allí fue becario del colegio mayor de San Bartolomé. Se licenció en Leyes en 1737. Un año más tarde ganaba por oposición la cátedra de Instituta, ascendiendo luego a la de Código en la misma facultad de Leyes. Fue alcalde del crimen en la Audiencia de Cataluña y luego

[25] Nació en Zaragoza el 8 de febrero de 1650, recibiendo el Bautismo en la iglesia de San Gil Abad; falleció en Madrid el 31 de julio de 1713, y fue enterrado en el monasterio cisterciense de Santa Ana. Como su padre, ejerció la abogacía, fue asesor y jurado de Zaragoza. De su primer matrimonio con la nieta del marqués de Monasterio, Bárbara Centurión, no tuvo descendencia. El rey Carlos II concedió por Real Decreto de 9 de diciembre de 1698 merced de título de Castilla para quien casase con esta señora, tomando el de conde de Villarreal. Por la falta de sucesión, Felipe V, en Decreto de 29 de julio de 1702, concedió a don José la gracia de título de marqués del Reino de Aragón, para él y sus sucesores, adoptando el de marqués del Alcázar, Del segundo matrimonio con Micaela Baquerizo nació en Madrid Agustín de Leiza Eraso. Bautizado en la iglesia parroquial de San Martín, como sus antecesores siguió la carrera de servicios a la Corona por más de 28 años como alcalde de la corte mayor de Navarra, oidor en el Consejo de ese Reino, alcalde y gobernador de la sala de Casa y Corte, del Consejo de Hacienda, y de la Cámara y Consejo de Castilla, como su padre. Caballero de la Orden de Carlos III. Murió en la Corte el 6 de diciembre de 1772 y fue enterrado en San Martín. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias*, p. 352.

[26] Con aprobación uniforme de todos los examinadores. Regentó luego un curso entero la cátedra de Código. El virrey le nombró abogado asesor, al igual que la ciudad, asesoría que sirvió durante cuatro años. Fue asesor ordinario de la Diputación y otras veces extraordinario. Por todo esto solicitó se le nombrase juez de encuestas del Reino de Aragón. ACA, Consejo de Aragón, leg. 34, n.º 6.

oidor en 1755. Regente de la Real Audiencia de Aragón el 3 de septiembre de 1776 antes de ascender al Consejo de Indias y luego a la Cámara de Castilla[27].

Como es lógico los primeros catedráticos de Zaragoza procedían de otras universidades, habían estudiado en Huesca o Lérida, o en ambas como sucedió con Calixto Ramírez[28]. Huesca tenía hasta la fundación de la de Zaragoza el monopolio de la instrucción universitaria en Aragón, y durante el siglo XVI alcanzó un gran prestigio en los estudios jurídicos en perjuicio de la universidad leridana. La rivalidad con Lérida se manifestaba por ejemplo en que ambas universidades se negaban el reconocimiento de sus títulos y grados.

Por otro lado, sí es posible constatar un trasvase de alumnos desde Huesca a Zaragoza, a donde acuden para obtener grados de licenciatura o de doctorado o para ganar cátedras, como fue el caso de José de Leiza, y buscando quizá mejores oportunidades en la capital del Reino, como es el caso por ejemplo de Jaime Apolinario Borruel, que comenzó en la universidad oscense para pasar luego a Zaragoza, donde ocuparía una cátedra extraordinaria y otros numerosos cargos en la vida institucional aragonesa[29]. Sin embargo, también es verificable el itinerario de estudiantes o profesores que siguieron el sentido opuesto, como sucede en el siglo XVIII con Andrés Lasauca[30], o con Joaquín Alcorisa. Este último había nacido en 1779 en Barcelona. Con dieciséis años recibió el grado de bachiller de Filosofía en la universidad de Zaragoza, y en 1798 el de bachiller en Leyes a claustro pleno en la de Huesca. Llegaría a fiscal de la Audiencia de Zaragoza[31].

[27] AHPZ, Real Acuerdo, 1776, f. 400; 1787, f. 1-4. SESÉ ALEGRE, J. M., *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII,* Pamplona, 1994, pp. 675-676.

[28] Pedro Calixto Ramírez nació en 1556 en Zaragoza, falleció el 21 de diciembre de 1627: fue enterrado en la parroquial de San Juan el Viejo en Zaragoza. Estudió en Huesca y Lérida. Catedrático de Prima de Leyes en la universidad de Zaragoza en 1597, fue también asesor del zalmedina, lugarteniente del Justicia y consejero criminal del Reino de Aragón, en 1615 aproximadamente. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias*, p. 323.

[29] Otros hicieron lo mismo como el doctor Felipe Gracián Serrano, que estudió tres años de jurisprudencia hasta ganar el título de bachiller en la universidad de Huesca en 1683. Ese mismo año pasó a la de Zaragoza, donde opositó y leyó la cátedra de Instituta. En 1685 se graduó de doctor e hizo oposición por segunda vez a la misma cátedra, que no debió obtener porque al año siguiente oposita a la de Sexto. ACA, Consejo de Aragón, leg. 34, n.° 7.

[30] El zaragozano Andrés de Lasauca, bachiller en la universidad cesaraugustana, es licenciado y doctor en Huesca. Allí siguió su carrera académica. En 1774 hizo oposición –que ganó– a una beca de jurisprudencia civil del Colegio Mayor de San Vicente Mártir. Presidió durante un curso en el general público de su colegio un acto de Jurisprudencia Civil cada semana. Fue patrono en 22 grados mayores y más de 50 menores de ambas facultades, y examinador en muchos. Rector de su colegio, vicerrector de la universidad de Huesca. En 1777 es nombrado regente de la Cátedra de Código, y en 1779 se le confirió en propiedad la de Decretales.

[31] Nota con sus méritos y servicios, Zaragoza, 29 de octubre de 1835, AHPZ, Regencia, Caja 4 1835. Alcorisa fue un destacado liberal en la Zaragoza de los años 30. Fue suplente de la Junta Revolucionaria en 1835, de la que formaban parte los propietarios Felipe Almec y Joaquín Ortíz de Velasco. FRANCO DE ESPÉS MANTECÓN, C., *Los motines y la formación de la Junta Revolucionaria de Zaragoza en 1835*, Zaragoza, 1981, p. 48.

La relación entre las dos universidades aragonesas es constante durante los siglos XVII y XVIII: se produce un trasvase de alumnos y profesores entre ambas instituciones académicas. Podría pensarse que ya entrado el siglo XVIII, asentada la universidad cesaraugustana y con un mayor peso demográfico y económico de Zaragoza, la influencia de la universidad de Huesca fuera menor. Sin embargo, sorprende observar cómo no son pocos los servidores del rey que desarrollan parte de su carrera académica en Huesca, si bien es verdad que una vez obtenidos algún grado continúan en Zaragoza o en otras universidades. Es el caso de Lorenzo Cistué[32], o del liberal Isidoro Antillón y Marzo. Este turolense, nacido en Santa Eulalia del Campo, estudió en Mora de Rubielos y en Teruel antes de realizar tres cursos de Leyes en Zaragoza entre el día de San Lucas de 1792 y el 18 de junio de 1795. A pesar de que estudia en Zaragoza, se gradúa como bachiller en Leyes a claustro pleno en Huesca el 22 de noviembre de 1795, título que incorpora a la universidad de Zaragoza en 18 de enero de 1796, contando como padrino con Judas Tadeo Lasarte, y como examinadores a los catedráticos Vicente de Lisa, Basilio Salcedo y Manuel Berné[33].

Se trata en su mayor parte de personajes oscenses que inician los estudios jurídicos en su universidad. Personas como José Broto o Juan José Franco. Por ejemplo, José Broto, nacido en Arbaniés, bachiller en Leyes en la universidad de Huesca el 22 de abril de 1766, luego se licenció y doctoró en la universidad de Zaragoza en 1768, donde se convirtió en catedrático de Instituta en 1786. Lorenzo Normante y Carcavilla, que será el encargado de desarrollar la primera cátedra de Economía en la Sociedad Aragonesa de Amigos del País, había estudiado en Zaragoza y Huesca hasta obtener el bachiller en Leyes en 1779. Dos años después se licenció y doctoró en ambos Derechos en las dos universidades. Su carrera docente se desarrolla, a partir de entonces, en la ciudad del Ebro: tres años de repaso público (dos de Leyes y uno de Cánones). Perteneció a la Academia Jurídico Práctica desde 1779, de la que fue secretario dos años después. Del colegio de abogados de Zaragoza en 1782 y miembro de la Sociedad Económica[34]. Juan José Franco, nació en Barbastro y falleció en Zaragoza, aproximadamente en julio de 1785. Obtuvo el bachillerato en Leyes en 24 de abril de 1704 en la universidad de Huesca y el doctorado el 27 del mismo mes en la universidad de Zaragoza. Se convirtió en alcalde del crimen

[32] Nació en Estadilla y murió en 1789 en Barcelona. Bachiller en Leyes el 8 de junio de 1771, en la universidad de Huesca, se graduó en Cánones en 6 de julio de 1778 en la universidad de Zaragoza. Fue nombrado alcalde del crimen en la Real Audiencia de Cataluña. LAHOZ FINESTRES, J. M., «Graduados altoaragoneses en las Facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca», en *Argensola*, n.° 111 (1997), pp. 107-151, p. 124; JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias*, p. 285.

[33] ANTILLÓN Y MARZO, I., *Noticias históricas de don Gaspar Melchor de Jovellanos,* edición y estudio de León Esteban, Valencia 1994, el estudio sobre Antillón en pp. 9-65, pp. 13-14.

[34] CORONA BARATECH, C., «Tránsito del siglo XVIII al siglo XIX», en *Historia de la Universidad de Zaragoza,* p. 219.

en la Real Audiencia de Aragón en 8 de julio de 1773, por ascenso de Antonio Abadía a oidor de la misma[35].

Por tanto, a partir de 1625 se produjeron alteraciones en la selección de los catedráticos. Se da entrada en la elección de los profesores a los estudiantes, tal y como sucedía en otras universidades españolas. En principio parecía un método democrático de designación del profesorado, establecido como condición por algunos patronos como Apaolaza, Ipenza o Urritigoyti, que hicieron generosas aportaciones económicas a la universidad[36], pero pronto se convirtió en fuente de numerosos problemas y corruptelas, si bien hay que decir que no tanto en las facultades de Cánones o Leyes, sino sobre todo en los estudios filosóficos y teológicos, donde la rivalidad de las órdenes religiosas y las diferentes escuelas provocó el enfrentamiento de los estudiantes organizados en facciones que alteraron no sólo el orden público, sino también la designación de los profesores. En Cánones y Leyes las cátedras de Prima, Vísperas, y Decreto se proveían por oposición y el resto por voto de los estudiantes.

La imposición de severas penas, como la pérdida de los grados académicos obtenidos en Zaragoza, a los opositores que intentaran comprar votos nos revela la existencia de este problema. Por otro lado, no debemos pensar en grandes dispendios económicos. En ocasiones los votos se obtenían a cambio de una buena comida. Todos los estudiantes matriculados tenían derecho a participar en la elección, incluso los pertenecientes a otras universidades, siempre y cuando hubieran dado testimonio auténtico de su grado, cursos ganados y matrículas con tres meses de antelación a la votación. No podían aceptar tratos o pactar el sentido de su voto. Quedaban fuera de la votación los estudiantes con vínculos de parentesco con los opositores. Estos no podían visitar las casas de los estudiantes. A pesar de estas y otras prohibiciones de tratos y acuerdos sobre el sentido de las votaciones contenidas en los estatutos, la realidad es que estas se produjeron. Numerosas voces denunciaron la situación, y se propusieron diversas soluciones. Los estatutos de 1645 tratan de nuevo de equilibrar el peso de los estudiantes, reservando algunas cátedras –como las de Prima, Víspera y Decreto en Cánones y la de Prima y Víspera en Leyes– para su provisión por un tribunal compuesto por cinco doctores de la universidad y cinco jurados. Las demás cátedras eran provistas por voto de estudiantes. Así lo determinaron también los estatutos de 1645 y 1684.

Sin embargo, los problemas y escándalos continuaron. Los graves incidentes que se provocaron con ocasión de algunas votaciones, singularmente en la facultad de Teología y debida a la rivalidad existente entre las diversas escue-

[35] AHPZ, Real Acuerdo, 1770, ff. 53, 254, 437; 1771, f. 488; 1772, f. 274; 1773, f. 305, 364. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias*, p. 369. LAHOZ FINESTRES, «Graduados altoaragoneses», p. 130.

[36] Bien es verdad que restringidas a nuevas fundaciones de cátedras en Teología y Filosofía.

las, llevaron a algunas voces autorizadas a finales del siglo XVII –el virrey o el arzobispo de Zaragoza– a proponer la supresión de las elecciones por los estudiantes, como había sucedido en Salamanca[37], o incluso la designación directa de las cátedras por parte del rey a través del Consejo de Aragón.[38] La repetición de graves incidentes, ya en el siglo siguiente a comienzos de la década de los treinta, provocó la adopción de esta última solución. Fue durante el reinado de Felipe V, quien por Decreto de 11 de marzo de 1736, seguido de otro –ya en el reinado posterior de Fernando VI– de junio de 1747, se reservó la protección de la universidad, determinando que todas las cátedras fueran provistas por Su Majestad. Sin embargo, la medida no dio todo el resultado esperado, por lo que cuando se elaboraron los estatutos de 1753[39], se regresó al tradicional sistema de oposición y elección de los catedráticos[40]. Asistían a los ejercicios de oposición cinco regidores y cinco doctores, que remitían cada uno sus informes al Consejo Real con una propuesta de provisión en la que figuraban los opositores ordenados en una terna, si eran varios, tres o más de tres.

La universidad comunicaba al Consejo Real las vacantes existentes para que fueran convocadas. Por ejemplo, en 1774 en 28 de mayo representa que están vacantes la de Sexto, la de Instituta y la de Codigo; en 9 de junio de 1777 se encontraba vacante la cátedra de Sexto, que fue provista el 19 de agosto. Los exámenes se realizaban en Zaragoza según establecían los estatutos y de una forma similar a la que hemos descrito más arriba. Los informes elaborados por las comisiones que examinaban a los opositores, compuestas por cinco regidores y cinco doctores, eran remitidos al Consejo para que nombrara al nuevo catedrático. En caso de empate, resolvía el voto del regidor más antiguo. El Consejo Real se convirtió en órgano de recurso de las quejas que pudieran ins-

[37] ACA, Consejo de Aragón, leg. 665, n.º 87.

[38] Puede seguirse la documentación sobre esta materia en ACA, Consejo de Aragón, leg. 79.

[39] Desde 1646 se había acordado entre la ciudad y la universidad el modo de reformar o elaborar nuevos estatutos. Una comisión compuesta por cinco regidores (Gregorio Ignacio de la Sierra y Copons, Varón de Letosa, Juan Gómez Zalón, Bernardo Odón y Artigola y Lamberto Vidal) junto con varios miembros de la universidad (de la facultad de Teología los doctores Miguel Gómez, Manuel Gallinero y García, catedrático de Escritura, y José Domínguez, catedrático de Durando, de la facultad de Cánones a los doctores Juan Manuel Rodríguez Castañón obispo auxiliar de Zaragoza y luego obispo de Tui, Fernando de Lisa y Nolivos catedrático de Prima, Pedro Azpuru y Jiménez, catedrático de Vísperas, por la de Leyes los doctores José Lerín, catedrático de Prima, José de la Cruz y Virto, catedrático de Vísperas y Manuel Vicente Aramburu de la Cruz, catedrático de Sexto, por la de Medicina, los doctores Clemente Alpuente, Joaquín Lecina, José Villalba y José Amar, por la de Filosofía los doctores Francisco Lorieri, rector de la universidad, Pedro Mártir Miravete y José Bernad) propuso a partir de 1748 la redacción de unos nuevos estatutos, que fueron finalmente aprobados en 1753.

[40] Todas las cátedras menos las de Gramática y primeras letras, que eran provistas por el claustro con el rector, consiliario y catedráticos mediante concurso y ejercicio público, eran provistas por oposición y concurso. Se aportaban al Consejo de Castilla los informes de los examinadores, cinco regidores y cinco catedráticos, así como los ejercicios de los opositores, para ser elegidos por Su Majestad. AHN, Códices, libro 1188.

tarse en estos procedimientos de provisión de plazas, o cualquier otra cuestión relacionada con la vida universitaria. El catedrático Juan José Múñoz dirigió un escrito denunciando la inobservancia de los estatutos de la universidad en la provisión de una cátedra de Cánones. Y de nuevo, el 5 de marzo de 1778, Juan José Muñoz se queja de que no se cumplen los estatutos, esta vez en la formación del plan de estudios de la universidad.

El candidato debía cumplir determinados requisitos, como haber obtenido al menos el grado de bachiller en la facultad en la que se produjo la vacante. El bachiller habilitaba para el ejercicio académico, podía actuar en conclusiones públicas, explicar algunas lecciones en las aulas, sustituyendo al titular, por encargo del maestro o del claustro. Para optar a las cátedras, en principio, resultaba muy conveniente contar con el título de doctor, que en la facultad de Artes también se denominaba maestro. Además, a las cátedras de Prima y Vísperas de Cánones y Leyes, de Decreto en Cánones y de Código en Leyes sólo podrían optar aquellos candidatos que ya hubieran sido catedráticos en dichas facultades, en Zaragoza o en otras universidades, pero para dar cierta protección a los naturales se permitió que pudieran hacer oposición los doctores que hubieran sustituido cátedras de Prima, Vísperas o Decreto, o hubieran hecho oposiciones sin haberlas obtenido, y a los bachilleres graduados en Zaragoza con obligación de, si obtenían la plaza, graduarse. Fue normal que los profesores ascendieran de una cátedra a otra, de las últimas a las primeras. Es decir, en Cánones de Sexto a Decreto, de Decreto a Vísperas y de ésta a Prima; en Leyes de Instituta a Código, de Código a Vísperas y de Vísperas a Prima. Palacín fue catedrático de Instituta en la universidad de Zaragoza desde 1656 o 1657, y a partir de 1663 ejerció la de Código. Finalmente, en 19 de julio de 1673 ganó por oposición la de Prima de Leyes contra ocho competidores, por 7 votos de los 10. Como se ve, se respetaba un cierto orden y no era infrecuente que el candidato se presentara sin contrincantes a los ejercicios de oposición[41].

¿Se podía pasar de las cátedras de Cánones a las de Leyes? Ya hemos apuntado que aunque formalmente los estudios de Cánones y de Leyes se distinguían en dos facultades, en la práctica actuaban como una única escuela de Derecho. Es lógico que así fuera por el escaso número de alumnos que, al menos hasta bien entrado el siglo XVIII, se matriculaban anualmente, porque no resultaba extraño que los aspirantes a la carrera académica jurídica recibieran grados académicos en ambos derechos, y por otras circunstancias, entre las cuales no es de poca monta la escasez de aulas y espacio suficiente para llevar a cabo esa separación. Lasauca, por ejemplo, que en 1771 se había licenciado

[41] José Simón Peralta era catedrático de Vísperas de Cánones, plaza a la que renunció en 29 de octubre de 1676, para pasar sin otros opositores a la de Prima cuando la dejó Ejea. Lo mismo sucedió con su sucesor en la cátedra, Guillermo Molina. CAMÓN TRAMULLAS, *Memorias literarias,* p. 118.

y doctorado en Leyes, cinco años después lo hacía también en Cánones, y del mismo modo con todos los honores. Catedráticos como Felipe Bardají después de ocupar diversas cátedras canónicas, en su caso durante más de veinte años, ganaron la de Prima de Leyes en la universidad de Zaragoza.

La muerte, el transcurso del tiempo de ejercicio, la jubilación o el apartamiento del puesto por justos motivos eran las causas principales de cese del ejercicio de la cátedra. Los catedráticos podían jubilarse, pero no existía un derecho de jubilación, aunque las enfermedades, achaques o la vejez justificaban la concesión del retiro. El catedrático jubilado percibía una pensión inferior a su sueldo hasta el momento de su fallecimiento. Felipe Gazo, que se retiró en 1626, percibía su pensión de jubilación por lo menos hasta 1639. Palacín se jubiló el 15 marzo de 1687 con 31 años de servicio en la enseñanza, y cobraba su jubilación aún en 1713. El catedrático jubilado podía intervenir en exámenes de grado, no por su condición de catedrático –ya jubilado– sino por la de doctor. Cuando fallecía algún doctor o maestro de la universidad, los doctores asistían al entierro como simples particulares, y en ocasiones el rector con todos los graduados en hábito de ceremonias, sin insignias, y con ellas si fuera catedrático, como dicen los estatutos de 1753 en su título 1 n.° 6.

Durante las vacantes de cátedras por sus titulares, en ocasión de fallecimiento o jubilación, el claustro elegía a un sustituto hasta la provisión en un nuevo catedrático[42]. Nos hemos referido hasta aquí a las cátedras ordinarias, porque desde el primer momento se permitieron los lectores extraordinarios que, como su nombre indica, leían y explicaban materias distintas a las sostenidas por los profesores ordinarios sin coincidencia de horas lectivas. El doctor Jaime Apolinario Borruel, hidalgo ciudadano de Zaragoza, estudió en Huesca y Zaragoza, obtuvo cátedra extraordinaria de Leyes, y de Prima de Cánones en la de Zaragoza[43].

Los planes de estudio

Según se advierte reiteradamente en los diversos estatutos y en los autores que escribieron sobre la historia de la universidad de Zaragoza el modelo que

[42] Por ejemplo, el doctor Jaime Borruel sustituyó la cátedra de Prima de Cánones en 7 de marzo de 1687, por fallecimiento de José Simón Peralta.

[43] No se dedicó exclusivamente a la universidad. Doce años de ejercicio de abogado en los Reales Consejos. Fue asesor de la Diputación General en 1691, del zalmedina, luego de los inquisidores de cuentas, intervino en el pleito de las mensas entre los templos del Pilar y la Seo. Juez extraordinario de la Real Audiencia, consultor del canciller de competencias junto con Manuel Ventura de Contamina y Gregorio Julve, ambos oidores en la Real Audiencia de Aragón. Elegido por el arzobispo abogado fiscal de las causas de su diócesis y derechos de la mitra, nombrado por el marqués de Camarasa virrey de Aragón, abogado, así como asesor del bayle general de Aragón. Como hicieron sus ascendientes en otras anteriores, participó en las Cortes de Aragón del año 1687. Por todos estos servicios, suplicaba una plaza de alcalde del crimen vacante en la Real Audiencia. ACA, Consejo de Aragón, leg. 34, n.° 5.

siguió esta en su fundación fue el de la universidad de Salamanca, considerada como la más importante de España. Antes de iniciar los estudios universitarios era necesaria una preparación literaria, es decir, la formación en la gramática clásica latina y griega, la oratoria y la retórica. Por ejemplo, Andrés de Lasauca, que estudió en la Zaragoza de la segunda mitad del siglo XVIII antes de iniciar sus estudios jurídicos en Cánones y Leyes, realizó tres años de matemáticas y filosofía. Con el tiempo, ya en el siglo XVII esta preparación equivalente a una enseñanza secundaria fue casi monopolizada por los colegios de los jesuitas. De tal manera que resultó extraño que un estudiante iniciara los cursos de Derecho antes de los 18 años.

El año académico comenzaba con la festividad de San Lucas, el 18 de octubre. Solía celebrarse una gran ceremonia que, según la categoría del invitado, podía tener mayor o menor esplendor. La presencia de los reyes en 1599 o de Don Juan José de Austria en el siglo XVII, invitaron a la universidad a adornarse con sus mejores galas. El estatuto de 1753, en su último capítulo, se refiere a los aspectos protocolarios. Normalmente, la capilla universitaria situada en la plaza de la Magdalena u otra iglesia como la de San Salvador acogían el acto de inauguración del curso, consistente en la prestación de juramento, la celebración de la misa y los discursos de las autoridades. Las clases se desarrollan durante ocho meses aproximadamente hasta finales de abril o el mes de mayo, aunque se guardan numerosas fiestas, la mayor parte de carácter religioso, en las que no se imparte docencia. Se suspenden las clases cuando se producen determinados acontecimientos como la muerte del rey, victorias militares, alumbramientos reales, visitas de personajes importantes, etc.

A comienzo de curso el claustro fijaba, antes del día 18 de octubre, los contenidos a explicar durante el curso y con arreglo a qué textos se debían desarrollar las explicaciones. No existía tal y como lo entendemos una libertad de cátedra. El titular de la cátedra presenta al claustro los temas que va a explicar, quedando sujetos a su aprobación según lo dispuesto en los estatutos[44]. Pero cabe un margen de interpretación. En el siglo XVIII, un catedrático disconforme podía acudir al Consejo. En agosto de 1769 Francisco de Paula de Roa, catedrático de Decreto solicitaba que se mandase a la universidad de Zaragoza que en la lista impresa de materias para el día de San Lucas se incluyera una inscripción dispuesta por el mismo. El rector, junto con el claustro de consiliarios

[44] Por ejemplo, para el curso 1772-1773 en Cánones el doctor Salvador Alfranca se encarga de la cátedra de Prima explicando Foro Competenti, en Vísperas, Faustino Acha el Officio legati, en Decreto, Pedro Padilla Distintiones de Penitentiae, en Sexto, Fermín Briz de Restitutione Spoliatorum et Iure Iurando. En Leyes, el doctor José Lacruz se encarga de la cátedra de Prima explicando de Liberis, en Vísperas, Francisco de Paula Roa de Rebus creditis, en Código, Inocencio Camón de Endeudo, y en Instituta, José Garro explicaba los libros primero y segundo. PALÚ, M. D., «La vida académica: los colegios mayores, la docencia y la investigación», en *Historia de la Universidad de Zaragoza,* p. 202.

y catedráticos se reunió para determinar las materias que se habrían de leer en el curso siguiente. Después de Teología, correspondía tratar las disciplinas jurídicas, comenzando por la facultad de Cánones. Don Francisco de Paula, como propietario de la cátedra de Decreto, propuso un título que desarrollaba lo expuesto en los estatutos para impartir en ese curso: «En el quinto año se lean los textos más principales de la distinción cincuenta y las cuestiones sexta, séptima y octava de la causa segunda (título 34, n.° 3)». Contó con la aprobación de los catedráticos de Derecho, pero no del resto. El cambio en el título del curso tenía un alcance más profundo. Como afirma en su escrito, Roa pretendía poner en relación la materia que impartía con las circunstancias de la época, incluir criterios científicos y un mayor estudio crítico de los textos canónicos. Como hemos visto, recurrió al Consejo Real para hacer valer su posición. Quizá sea de esta época un escrito de Roa titulado *Puntos explicados relativos a la Universidad de Zaragoza* que reconoció Latassa y en el que trata sobre la falta de cátedras en las facultades de Cánones y Leyes, el aumento de rentas de la universidad y su gobierno aludiendo a la figura del canciller y el vicecanciller[45]. Pero el fiscal recomienda en su informe, sin negar las razones de Roa, mantener el criterio de la mayoría, quizá para no indisponerse con la universidad de Zaragoza[46].

Durante el siglo XVIII, y al calor del movimiento reformista ilustrado, trataron de implantarse unos nuevos planes de estudio, sobre la base de los que se elaboraron para las universidades castellanas, principalmente la de Salamanca y la de Alcalá[47]. Sin embargo, la resistencia al cambio y la autonomía de la que, a pesar de los esfuerzos del Consejo, gozaba la universidad de Zaragoza imposibilitaron los intentos de reforma del plan de estudios. Catedráticos como Juan José Múñoz, y no fue el único, se quejaron del desarrollo de estas reformas. Las nuevas asignaturas como el Derecho patrio no se introdujeron hasta finales del siglo XVIII o comienzos del XIX.

Las lecciones teóricas impartidas por los profesores constituían la base de la enseñanza universitaria. Asistían los alumnos a las clases ordinarias y, además, a las extraordinarias. Solían durar una hora, transcurrida la cual el catedrático se quedaba de poste, es decir, atendía de pie a la puerta del aula las

[45] GÓMEZ Y URIEL, M., *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico por don Miguel Gómez Uriel,* Zaragoza, 1884-1886, 3 vols., voz Roa y del Rey (Don Francisco de Paula).

[46] Roa proponía que se fijase en el teatro de la universidad el siguiente título para su curso: «Inscriptiones et capita distinctionis quinquagesima et simul questiones sexta, septima et octaba causa secunda Decreti Gratiani cum fontibus inde emanarunt ut disciplina ecclesiastica in ipsis contenta, certa ab incertis discriminando genuinam revocet originem et iuris, canonici studiosis utilis exibeatur«. AHN, Consejos, leg. 52559-1, f. 19, y expediente en leg. 52560-1.

[47] Se enviaron copias de estos planes de estudio a Zaragoza. AHN, Consejos, leg. 52559-1, ff. 7, 10.

preguntas que pudieran dirigirle sus alumnos. Correspondía al rector y consiliarios fijar las materias que debían explicarse cada año con arreglo a determinados manuales o textos, según se establecía en los estatutos. A ello quedaban obligados los catedráticos, incluso bajo pena de ser apercibidos o multados por el rector. Es claro que en sus explicaciones podían exponer nuevas doctrinas y opiniones, algunas de ellas de su particular elaboración, pero debían mantener un mínimo de explicaciones y lecturas que venían dadas por el seguimiento de esos textos. En no pocos casos, los docentes caían en la mala costumbre del dictado casi literal de los textos –los libros no eran un producto al alcance de todos– huyendo de cualquier explicación o exposición más amplia de la materia. No era un mal privativo de Zaragoza, fue una práctica común en las universidades españolas de los siglos XVII y XVIII. La consecuencia es claramente deducible: los estudiantes recibían, con frecuencia, una formación particularizada, rígidamente tradicionalista y sin apertura a las nuevas corrientes jurídicas.

Desde los órganos de gobierno de la universidad se trató de luchar contra estas prácticas, frecuentemente denunciadas por arbitristas e ilustrados. Quería favorecerse un método de explicación y exposición de las materias. Cuestión que aparece en los estatutos frecuentemente y que tan sólo se vivió en algunas etapa, como en los comienzos de la universidad, cuando, dada la escasez de cátedras en la facultad de Cánones, el plan previsto de leer *el Liber Decretalium o las Decretales* de Gregorio IX, el *Sexto* de Bonifacio VIII y el *Decreto* de Graciano, no pudo llevarse a cabo, por lo que fue necesario centrarse en la explicación sólo de los dos primeros, transmitiendo a los alumnos las materias más importantes del Derecho Canónico. Se dejaba la posibilidad en los estatutos para explicar las *Clementinas* y las *Extravagantes*, pero nada se decía del Derecho Canónico histórico, como la colección *Hispana* atribuida a San Isidoro, ni por supuesto el Derecho eclesiástico español.

Pero las lecciones teóricas no eran la única formación que recibían los alumnos. Se complementaban con las intervenciones públicas en actos académicos –actos de conclusiones, disputas– en los que se defendían y refutaban razonadamente diferentes tesis sobre una cuestión disputada, utilizando los conocimientos aprendidos, alegando, discutiendo y extrayendo conclusiones. Constituía otro medio de enseñanza fundamental, que no siempre se practicó en el marco universitario. En este sentido, y ya en el siglo XVIII adquirieron especial importancia las academias. En 1733, promovida entre otros por el fiscal de la Real Audiencia José Manuel de Gaspar y de Segovia, surgió la Academia de Jurisprudencia práctica de Zaragoza. El objetivo primero de esta institución fue formar a los futuros abogados en la práctica del Derecho, con especial empeño en el estudio del Derecho real y patrio. La aparición de las academias jurídico-prácticas no fue un fenómeno exclusivo de Zaragoza; con otros nombres pero con igual sentido fueron creadas en otras ciudades españolas, singularmente donde existían estudios universitarios de Derecho o eran

sede de tribunales de justicia, audiencias o chancillerías. Estuvieron integradas por juristas provenientes de la carrera de toga, de la universidad y de los colegios de abogados. En Aragón, la Academia se convirtió en el centro de estudio del derecho foral aragonés. En 1770 se incorporó a la Real Academia de Derecho Patrio y Público de Santa Bárbara, de Madrid. Carlos III le concede el título de «Real» y en 1784 dispuso que no fuera admitido al examen de abogado la Real Audiencia ningún candidato que no hubiera asistido a la Academia al menos durante dos años.[48] A ella pertenecieron algunos de los graduados en Zaragoza que llegarían a alcanzar elevadas posiciones en las instituciones de la Monarquía, como el consejero de Castilla Andrés de Lasauca.

Este tipo de enseñanza, teórica y apartada de la realidad, fue atacada frecuentemente por algunos renovadores en el siglo XVII y por los ministros ilustrados del XVIII, que criticaban el alejamiento de la vida y la deficiente preparación para la aplicación práctica del Derecho. Por eso, intentaron introducir en los planes de estudio períodos de aprendizaje práctico del Derecho, así como la adaptación de los mismos a la nueva realidad jurídica hispana con la entrada en las aulas de Derecho de la legislación real, el Derecho patrio. La práctica forense en un estudio de un abogado prestigioso de la ciudad se convirtió en el complemento a los rudimentos jurídicos aprendidos en la universidad y una introducción profesional a la abogacía.

Y es que, como sucedió en el resto de universidades hispanas, la base de la formación de los estudiantes de Derecho Civil en los siglos XVII y XVIII es el Derecho Romano. Los catedráticos de Leyes leían el *Infurciato*, del *Digesto Viejo*, del *Código* e *Instituta*. Así se establece en los estatutos de finales del siglo XVI, en los de 1583, 1587 y 1597. En estatutos posteriores recibirán otra denominación –Prima, Víspera de Leyes, Código e Instituta–, pero desde el punto de vista del contenido no hay grandes variaciones. Aunque en una región con un Derecho propio como el aragonés, con instituciones que lo habían promovido y defendido durante siglos, era lógico que esta materia tuviera una presencia en los planes de estudio. Efectivamente fue así, y así se recoge también en los estatutos. Ya en los de 1597 se recomendaba a los docentes que al estudiar las materias del Derecho Romano hicieran referencia a lo establecido en los Fueros y Observancias del Reino. Grandes estudiosos del derecho foral como José de Sesé, Calixto Ramírez, Luis de Casanate, Juan Cristóbal de Suelves pasaron por las aulas de la universidad zaragozana y lo desarrollaron doctrinalmente.

Durante el siglo XVIII, aunque el predominio del Derecho Romano es incuestionable, ahora siguiendo los textos del alemán Gottlieb Heinecke, y del holan-

[48] OLIVÁN BAYLE, F., «La academia jurídico-práctica aragonesa», en *Boletín del Colegio de Abogados de Zaragoza,* n.º 5-9 (abril 1962-abril 1963).

dés Arnold Vinnius, los planes de estudio se vieron alterados por diversos factores. Los Decretos de Nueva Planta, con la supresión del Derecho público aragonés, introducen en Aragón el estudio del Derecho y los textos jurídicos castellanos. Por otro lado, el interés por el Derecho regio promovido, desde pronto, por los ministros ilustrados, y las nuevas corrientes jurídicas y doctrinales racionalistas que paulatina esforzada y tardíamente son recibidas en Zaragoza, tuvieron su acogida en las facultades de Cánones y Leyes. Los censores regios que, dependiendo del director y del Consejo de Castilla se introdujeron en las universidades, velaron porque no fueran conculcados los intereses del rey en detrimento de una influencia eclesiástica que había estado desde el origen en la vida de la universidad zaragozana. Sin llegar a un grado de secularización como en otras universidades españolas, en las que por ejemplo se suprimió la facultad de Cánones, subsumiendo esos estudios en una única facultad de Derecho[49], cosa que no sucedería en Zaragoza hasta bien entrado el siglo XIX, sin embargo, sí se comprueba ese movimiento secularizador en otras novedades como la obligación de los graduandos de jurar no defender tesis que conculcasen los poderes del Estado y sus regalías, la prohibición a los graduados sólo en Cánones de ejercer la abogacía, o la introducción de textos regalistas. En el estudio del Derecho castellano se siguieron como manuales las Instituciones elaboradas por Ignacio Jordán de Asso y por Miguel de Manuel. En Cánones los textos utilizados según la reforma de Caballero en 1807 eran la *Suma* de Villanuño o la de Fernández de Larrea, Van-Espen, *Análisis* de Graciano, *Compendio* de Cabalario, el Félix Amat y Jorge Lackis.

Las nuevas corrientes e intereses jurídicos encontraron una fuerte oposición en la universidad. Carlos III, por una Cédula de 22 de enero de 1786, dispuso que el plan de estudios de Zaragoza se ajustase al de la universidad de Salamanca de 1771, recientemente reformado. La finalidad uniformadora de esta reforma que pretendía armonizar la duración de los cursos, los textos empleados en la enseñanza, así como las materias impartidas, se manifestaba en un planteamiento más racional de cómo debía ser la formación jurídica, teórica y práctica. Así, tras cuatro años de estudio del Derecho romano hasta lograr el bachiller, se continuaba estudiando durante otros cuatro años el Derecho patrio para terminar con dos años prácticos de pasantía privada desarrollada en el estudio de un abogado de la ciudad. No llegó a aplicarse en la ciudad del Ebro. Esta resistencia explica que fuera la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País la institución que acogiera las primeras cátedras de materias

[49] En la universidad de Granada se puso en marcha un avanzado plan de estudios por Real Decreto de 25 de noviembre de 1776, que significó la unificación en una sola facultad de las dos facultades de Leyes y Cánones, con siete cátedras para el estudio del Derecho, Romano y Canónico por supuesto, pero también la Historia del Derecho, el Derecho Eclesiástico, las Leyes del Reino y el Derecho Público.

como la Historia Natural, la Economía Civil y de comercio, o como el Derecho Natural racionalista que, por otra parte, sería encomendada a un profesor de la facultad de Leyes, como era José Broto. Broto elaboraría un manual de la asignatura, que explicaba por los *Elementos de Derecho Natural* de Heineccius. El rigorismo proteccionista que provocó en España el movimiento revolucionario francés provocó, en 1794, la supresión de esta cátedra, posible foco de contestación del poder monárquico absoluto.

En el seno de la Sociedad Económica Aragonesa y auspiciada por uno de sus socios, el clérigo Juan Antonio Hernández Larrea, canónigo de Zaragoza que se convertiría en obispo de Valladolid, se fundó una cátedra de Economía. Seguía así la institución aragonesa la invitación lanzada por el ministro Campomanes en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* para que se impartiesen estas enseñanzas por toda la Monarquía. La cátedra fue inaugurada, previa aprobación por el Consejo de Castilla, el día 24 de octubre de 1784, y se encargó de ella un catedrático de Leyes de la universidad zaragozana, Lorenzo Normante y Carcavilla, también socio de la Aragonesa de Amigos del País, neomercantilista y fisiócrata. Durante los tres primeros cursos y desde esa cátedra publicó varias obras relacionadas con la materia que impartía[50]. El oscense Normante, natural de Berdún, era muy joven cuando se hizo cargo de la cátedra de Economía en la Sociedad Aragonesa: había nacido el 9 de agosto de 1759. Aunque su formación académica había sido la clásica de un estudiante de Leyes de la universidad de Zaragoza en el siglo XVIII, sin embargo demostró un gran interés por el estudio de la Economía y el fomento de la Agricultura y la Industria, uno de los fines que se había propuesto la Sociedad Económica. Por eso, a pesar de su juventud, se le confió la cátedra de Economía que ejerció junto con algunos ayudantes hasta 1801, cuando se trasladó a Madrid para ejercer una plaza de oficial de la Secretaría de Estado.

Si bien el nombramiento no fue pacífico. En efecto, desde la universidad de Zaragoza se levantaron voces de protesta. Desde 1770 se exigía un curso de Derecho Natural y otro de Economía Civil para ejercer como abogado en la Corte. Ninguna de las dos materias se impartía como hemos visto en la universidad de Zaragoza, aunque había expectativas de implantación de esas materias, según los nuevos planes de estudios que se estaban aplicando a otras universi-

[50] Un Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio metódico, unas Proposiciones de economía civil y comercio sobre las cuales ejercitarán públicamente 9 de los alumnos de esta enseñanza en los días y del mes de septiembre del corriente año de 1785, en su misma escuela por la mañana a las y por las tarde a las bajo la protección de su catedrático Lorenzo Normante y Carcavilla y el Espíritu del señor Melón en su ensayo político sobre el comercio, cuyas máximas político-económicas modificadas en parte y reducidas a mejor orden explicarán y defenderán don Dionisio Catalán... y don Manuel Berdejo y Gil en los dias 22 y 24 del mes de julio del corriente año de 1786 en el lugar acostumbrado bajo la protección... del Dr. don Lorenzo Normante y Carcavilla.

dades españolas. Los catedráticos de Zaragoza denunciaron la pérdida de prestigio de la universidad al quedar al margen de su control, en un centro no universitario, la enseñanza de la Economía Civil: los alumnos de esta cátedra no eran examinados por la universidad. Ésta, enemiga contra la Sociedad Aragonesa que corría por Zaragoza por vía de escritos y pasquines, no lejanos a las voces que se levantaban contra ella desde las aulas universitarias, cuajó en un suceso que tuvo como protagonista a Normante, más concretamente a algunas de las ideas que supuestamente sostenía en sus escritos. Fue con motivo de la llegada a Zaragoza de un clérigo regular, el franciscano fray Diego José de Cádiz, que dirigió unos ejercicios espirituales el 1 y 3 de diciembre de 1786 a buena parte del clero de la ciudad. El fraile se hizo eco de lo que probablemente era *vox populi* en Zaragoza y acusó públicamente a Normante de sostener posturas heréticas: que el lujo y la usura eran lícitas, que el celibato eclesiástico no era beneficioso para el Estado, y que no debía entrarse en religión hasta pasados los 24 años. Desde luego no eran posturas nuevas. Los arbitristas y el pensamiento reformista del primer gobierno del Conde-Duque de Olivares, por ejemplo, habían denunciado el excesivo número de clérigos y de fundaciones religiosas que sustraían recursos humanos valiosos para la Monarquía. Las denuncias de fray Diego José tuvieron eco en buena parte de España. El asunto desembocó en la Real Audiencia, por tratarse de un ataque a un profesor y a unas enseñanzas expresamente autorizadas por el rey.

Y es que en su esfuerzo modernizador la Sociedad Aragonesa se encontró con el entramado de arraigados intereses que moraban en la vetusta universidad zaragozana. Cuando en 1785 aquélla solicitó del Consejo Real autorización para constituir dos nuevas cátedras, la de Filosofía Moral y la de Derecho Natural y de Gentes, el claustro universitario reunido en 12 de diciembre encargó a una comisión integrada entre otros por el catedrático de Leyes José Garro, y el de Cánones Faustino de Acha, la reivindicación de esas materias como exclusivas de la universidad, como sucedía en otras ciudades. Curiosamente uno de los argumentos que utilizaba esa comisión era la de la estabilidad que podía proporcionar la universidad a la enseñanza de estas materias bajo la vigilancia del rector y el claustro, alejada de posibles variaciones y modas de los tiempos. Como se ve, toda una declaración de intenciones sobre la adaptación a las nuevas ideas. Por su parte, la universidad ya había propuesto en febrero de 1776 un nuevo plan de estudios en el que se incluía el estudio de la Filosofía Moral y una nueva cátedra de Derecho Real y Patrio en la que se integraba el estudio del Derecho Natural y de Gentes, por otra parte materias que escapaban a los intereses establecidos en sus estatutos por la Sociedad Económica Aragonesa. Carlos III negó en 1784 el permiso para establecer esas dos cátedras, como anteriormente lo había hecho con los estudios de Química y de Veterinaria. No se arredró la Sociedad Aragonesa con esta respuesta y pasados los años obtuvo finalmente permiso para establecer sendas cátedras de

Filosofía Moral y de Derecho Natural y de Gentes, impartidas por el profesor Latorre.

Habrá que esperar a comienzos del siglo XIX para que los sucesivos estatutos y planes de estudio consagren la presencia en las aulas de las nuevas materias: la Economía Política, con el estudio de la *Riqueza de las Naciones* de Adam Smith, o el Derecho Administrativo. Continúa la reducción de la influencia del Derecho Romano, y por contrapartida el mayor estudio del Derecho Nacional. A comienzos del siglo XIX los estudios de Derecho Civil quedaron fijados de la siguiente manera: los dos primeros introductorios, estudiando Derecho Romano y Derecho Canónico, cuatro de Derecho Natural, dos de Derecho Patrio (con el estudio de las Partidas, las leyes de Toro y la Novísima), un curso de Economía Política, otro de práctica jurídica antes de poder ejercer la abogacía. En cuanto al Derecho Canónico, dos cursos comunes con Leyes sobre Derecho Romano y Filosofía Moral daban paso al estudio del Decreto de Graciano, Historia de la Iglesia, Instituciones Canónicas en los primeros cuatro años, y dos cursos dedicados a los Concilios Generales y Españoles, además de a la Retórica[51]. Las nuevas materias fueron impartidas por nuevos docentes. Uno de ellos, Manuel Laredo. Los Laredo son una familia vinculada a las instituciones jurídicas aragonesas. Cosme Laredo se estableció en Zaragoza como oidor. Participó como vocal en la Junta Superior de Aragón durante la Guerra de Independencia[52]. Contrajo matrimonio con Teresa Polo. Su hijo Manuel, nacido en Daroca, a los 29 años era catedrático de Digesto Romano-Hispano de la universidad literaria de Zaragoza y abogado de los reales consejos y del Colegio de la misma. Había estudiado en el colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza, en el seminario conciliar de Sigüenza, un año de Economía Política en la cátedra de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País. Bachiller en Derecho Civil por Zaragoza, luego licenciado y doctor. Fue un destacado voluntario realista[53].

[51] La introducción de nuevas materias resultó sumamente difícil. En 1788 Fernando Campos, carmelita calzado doctor en Teología, representaba que no había cátedra de Física experimental en el Reino de Aragón y se ofreció a enseñar gratuitamente dicha materia. Se formó un expediente en Madrid a 24 de octubre de 1788 con esa petición que reitera en 11 de febrero de 1791, en 24 de julio de 1792, y 26 de junio de 1793. Parece que entonces consiguió su objetivo, pero no de manera pacífica porque se incluye otro expediente con 37 folios, de Fernando Campos y de varios examinadores de la universidad de Zaragoza en que se quejan estos de los perjuicios que se les siguen de la gracia concedida a aquél para enseñar la Física experimental. En Madrid a 8 de noviembre de 1793. El resultado se deduce de la petición que nuevamente realiza el carmelita dos años después, en Madrid a 27 de mayo de 1795, solicitando que se le autorice para enseñar la Física experimental, un expediente con 49 folios. En 1814, después de la Guerra de la Independencia, queda establemente erigida la cátedra de Física experimental. AHN, Consejos, leg. 52559-1, ff. 23 y 33.

[52] Cosme Laredo, ministro de lo civil de la Audiencia de Aragón, lo era en 1813 y continuaba en diciembre de 1822 y 1825. Se convirtió en regente en 1826. AHPZ, Regencia, 1822-1825. Madrid, 4 de agosto de 1832. AHN, Consejos, leg. 13373, n.° 82.

[53] Madrid, 4 de agosto de 1832, AHN, Consejos, leg. 13373, n.° 82.

La universidad, y en concreto los estudios jurídicos, se beneficiaron de la política universitaria de los ministros ilustrados, al menos en un aspecto: la adquisición de libros y la formación de una biblioteca más completa. La extinción de la Compañía de Jesús, con la disposición de que sus libros pasasen a las universidades del lugar, y por tanto a la de Zaragoza, supuso un enorme impulso. Esta medida se complementó en 1774 con la concesión de unos modestos 10.000 reales de vellón para constituir la biblioteca. Sucesivas aportaciones económicas y rentas concedidas a la universidad permitieron adquirir nuevos libros, pero siempre dentro de una notable escasez de dinero. Hasta que el catedrático de Leyes Vicente Lisa, en 1795, propuso establecer con la anuencia de los estudiantes una tasa en la matrícula que iría destinada a mantener la biblioteca. Fue aceptado y se implantó en el curso siguiente de 1796-1797. La biblioteca se abrió al público universitario el 17 de noviembre de 1796. Los bibliotecarios fueron Joaquín Gargallo y fray Mariana Pellicer, con los asistentes Vicente Gómez y Juan Sanz. Contaba con un lote de libros prohibidos, debidamente guardados, que podían ser leídos o consultados bajo autorización.

Los grados académicos

Bachiller, licenciado y doctor son los tres títulos que otorga la universidad española del XVII y el XVIII[54]. En los estatutos de cada universidad se establecen las condiciones para su obtención. Cada grado se superaba mediante unas pruebas de carácter público. Los exámenes realizados en cada curso académico, tal y como hoy los conocemos, no se introdujeron hasta bien entrado el siglo XIX. Los candidatos tenían que probar mediante un escrito ante el rector que habían realizado los cursos previstos, tanto si los habían seguido en la universidad de Zaragoza como en otras escuelas. Y ¿cómo lo probaban? Mediante el testimonio de otros estudiantes, al menos dos, ante el notario universitario y por cédula de los maestros que habían impartido las lecciones y controlaban la asistencia de los alumnos[55]. Estos tenían que asistir a la mayor parte del curso y asimismo oír las lecciones enteras o al menos la mayor parte de la hora que solían durar[56].

[54] Gran parte de la documentación universitaria zaragozana ha desaparecido por diversos avatares históricos y singularmente durante la Guerra de la Independencia. Sobre los graduados en Zaragoza hay que consultar la obra de JIMÉNEZ CATALÁN, M., *Memorias para la Historia de la Universidad literaria de Zaragoza: reseña bio-bibliográfica de todos sus grados mayores en las cinco facultades, desde 1583 a 1845*, Zaragoza, 1925, que hace referencia a 333 graduados en Cánones y 430 en Leyes.

[55] A comienzos del siglo XVIII, en 1713, se establece que en 31 de octubre y en 8, 15, 22 y 28 de noviembre los profesores entreguen al secretario cédula firmada por su mano con el número de alumnos que asisten a sus clases. Debían recoger los datos de sus alumnos: nombre y procedencia (normalmente se incluye la diócesis a la que pertenece o la localidad en la que ha nacido). SERRANO MARTÍN, E., «Los estudiantes», en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, p. 174.

[56] SÁNCHEZ RUBIO, A., «Los graduados», en *Historia de la Universidad de Zaragoza,* p. 146.

Normalmente, según prescriben los estatutos de la universidad de Zaragoza, se comenzaban los estudios en la facultad de Artes –adquiriendo unos rudimentos de latín, griego, retórica y gramática– para pasar luego al resto de facultades. En Cánones y Leyes se exigía un año al menos en la facultad de Artes[57]. Cinco años de estudios eran necesarios para obtener el grado de bachiller en Cánones, y el mismo tiempo para conseguir el de Leyes. El examen consistía en la exposición pública de una lección. Cabía dispensa, solicitada al rector, para presentarse a examen con tan sólo cuatro años cursados. En este caso el graduando debía sostener un acto de conclusiones públicas ante varios examinadores, los catedráticos más modernos que juzgaban la prueba y todos los que quisieran asistir, a claustro pleno. El candidato debate y arguye contestando las preguntas que le realizan los examinadores. Estos podían serlo de ambas facultades, que en Zaragoza, como hemos visto, se consideraban la misma. Así por ejemplo, el catedrático de Prima de Cánones, José Ozcariz y Vélez, asistió como examinador a los grados mayores en la facultad civil. Antillón y Marzo, que se examinó de bachiller en Leyes y en Cánones, tuvo como padrino en ambas ocasiones a Judas Tadeo Lasarte y fue examinado por tres catedráticos en cada ocasión[58].

Los graduados juraban ante el rector haciendo profesión de fe católica según lo establecido en el Concilio de Trento y la Constitución del Papa Pio III. Desde 1627, por acuerdo del claustro, se incluyó el juramento sobre la defensa de la Inmaculada Concepción de María; además, se comprometen a no actuar contra la universidad, ni sus privilegios ni su jurisdicción.

El título de bachiller habilitaba para el ejercicio de la profesión, en este caso la de abogado. Por tanto, los de licenciado y doctor obedecían, en quien aspiraba a ellos, a unas pretensiones de seguir la carrera académica. Sólo en posesión de la licenciatura se podían impartir clases. Por otro lado, entre la fecha de obtención de la licenciatura y del doctorado no solía transcurrir demasiado tiempo; en ocasiones se logran el mismo día o la misma semana.

Para adquirir el grado de licenciado era necesario ejercer como pasante, que hubieran transcurrido dos años desde que ganara el bachillerato y contar con al menos 21 años de edad, pero cabía dispensa de estas condiciones. Jerónimo de Jiménez de Argües y Miguel Jerónimo de Castellot, según estatutos, no tenían la edad, pidieron dispensa en el tiempo que le faltaba de pasante para poderse graduar de licenciado y doctor en leyes. Uno era bachiller por Huesca (Jerónimo) más antiguo, por eso pretendía que se le conservase esa antigüedad

[57] Jarque Martínez, E., «La docencia (1583-1700)», en *Historia de la universidad de Zaragoza,* p. 132.

[58] Vicente de Lisa, Basilio Salcedo y Manuel Berné en Leyes, y Vicente del Campo, Manuel Berné y Camino Lecha en Cánones. El título de bachiller en Cánones que obtuvo en Zaragoza el 18 de junio de 1797 lo incorporó a la universidad de Valencia en 22 de octubre de 1797, y aquí también se doctoró en Cánones el 7 de noviembre de 1797. Antillón y Marzo, *Noticias históricas,* pp. 14-15.

en Zaragoza. El otro, Miguel, era bachiller por Zaragoza. Entre ambos se suscitó una cuestión de precedencia al examen de licenciado[59].

Acompañado por su padrino el aspirante a licenciado solicitaba del rector una fecha para realizar las pruebas. Normalmente se efectuaba en el teatro o salón de actos de la universidad. En el primer ejercicio, la Repetición, el graduando defendía unas conclusiones impresas que previamente habían sido publicadas y remitidas a los miembros de la facultad, dos o tres días antes. Durante el acto debía responder a las preguntas que le hicieran sobre esta materia los doctores presentes en el examen. La segunda prueba, puntos veinticuatro horas se dice en las relaciones de títulos, méritos y ejercicios, se desarrolla primero en casa del rector, ante el notario y dos testigos. Un niño abre tres veces el libro. De esos tres temas, el candidato elige un punto de examen. Y se repite la operación. Los canonistas se examinaban de dos temas, uno elegido del Decreto y otro de las Decretales, los de Leyes del Digesto Viejo y del Código. Al día siguiente, a las veinticuatro horas, debe defender en un tiempo comprendido entre los 60 y los 90 minutos cada uno de esos puntos a puerta cerrada y ante el claustro, contestando posteriormente a las cuestiones que se le plantearan[60].

Los examinadores votaban en secreto con un sistema que no deja de ser curioso. El notario les hace entrega de dos habas, una blanca y otra negra. Recoge en dos bolsas las habas blancas y las negras, que son contadas y sirven para calificar al examinado. Según el resultado, corresponden al graduando varias calidades que van desde la simple concesión del grado *Concedimus tibi gradum* a menciones más laudatorias *Tamquam benemeritum, et valde condignum, nemine discrepante* si las habas blancas era más de dos tercios, y si no aparecían habas negras en el recuento el *et de rigore iustitia.* Sigue la publicación del grado por el padrino y el juramento ante el rector.

Si este era el procedimiento de examen que reflejan los estatutos del siglo XVII hay que decir que en la centuria siguiente no varió en lo sustancial.

[59] SÁNCHEZ RUBIO afirma que el requisito de edad era en Cánones y Leyes de 22 años («Los graduados», p. 149). En el caso que he consultado la edad señalada es de 21. ACA, Consejo de Aragón, leg. 78.

[60] Era el sistema de examen seguido en las universidades de la Monarquía. José Agustín Camargo fue ministro de la Real Audiencia de Aragón. Colegial del Colegio Viejo de San Bartolomé e hizo la oposición a dicho colegio en 14 febrero de 1693, para lo cual leyó dos veces con término de 24 horas en la facultad de Cánones el *Cap. Pastoralis 29 de iure Patronat.* y la segunda en Leyes, a la *ley Quoties 13 Cod. De haer. Inst.* Fue electo colegial en 29 junio de dicho año. Contaba con ocho años de colegio. Para obtener el grado de licenciado en Leyes por la capilla de Santa Bárbara exhibió el grado de bachiller en dicha facultad recibido en la universidad de Valladolid el año de 1691, que incorporó en Salamanca el 11 de marzo de 1698. Tenía pues quince años de estudios mayores. Para el grado de licenciado repitió una hora a la Ley única *Co. De bis qui ad fatuas confugiunt* (primer ejercicio), y que para el examen de dicho grado leyó y defendió por primer punto la ley *si quis servum 23 ss. De actionib. Empt.* y por segundo punto la *Ley emptiones 2. C de contrab. Empt.* (segundo ejercicio). Recibió dicho grado de licenciado en Leyes en 24 de mayo de 1698. AHN, Consejos, leg. 13385, n.° 23.

Comprobémoslo en el caso de uno de los más insignes hombres que pasaron por las aulas zaragozanas. Andrés Lasauca y Collantes había nacido en la ciudad del Pilar en 1753, fue oidor en la Real Audiencia de Aragón y llegaría a lo más alto de la carrera jurídico-administrativa en la España del siglo XVIII: consejero del Consejo de Castilla. Centrándonos ahora en su carrera académica, hay que exponer que presentaba dieciséis años de estudios mayores: dos de matemáticas, uno de filosofía, los restantes en Derecho Civil y Canónico. Siendo cursante, defendió varios actos públicos y arguyó en otros. En 1771 recibió a claustro pleno el grado de bachiller en jurisprudencia civil en la universidad de Zaragoza. Posteriormente lo incorporó en la de Huesca, donde obtuvo el grado de licenciado y el de doctor en Derecho Civil con los títulos *tanquam valde meritum*, *valdeque condignum*, *de iustitia et nemine discrepante* con que distinguía a los más beneméritos[61].

El grado de doctor se conseguía rápidamente. En Zaragoza transcurrían pocos días, una o dos semanas, desde la licenciatura al doctorado. En otras universidades se lograba el mismo día. El padrino del graduando encomiaba las virtudes del candidato que permanecía de pie con la cabeza descubierta. Los doctores del claustro convocados por el bedel asistían en el salón de actos. En este caso, es el rector quien propone al licenciado un tema para que lo desarrolle y exponga su dictamen. Era calificado de forma similar al segundo ejercicio de la licenciatura. Si obtenía el grado, cosa que sucedía habitualmente, el padrino lo comunicaba desde su cátedra y el nuevo doctor subía hasta ese lugar para recoger las insignias –el libro, el anillo y el bonete con la borla– que le correspondían. La adquisición del grado de doctor era la culminación de la vida académica, comportaba un reconocimiento público[62] y por eso venía rodeada de una especial ceremonia en la que se mostraba el esplendor de la universidad. No es extraño que a las principales autoridades del Reino o a determinados personajes de paso en la ciudad se les agasajase con la invitación a presenciar estos actos, en los que se confería la borla[63]. Especialmente celebrada fue la visita de Felipe III, apenas ascendido al trono real, por lo que suponía de respaldo a la joven universidad aragonesa. No es de extrañar que las aulas y el teatro de la universidad se vistieran con las mejores galas, y que la totalidad de maestros doctores agasajasen al monarca. Durante la visita de las personas reales a Zaragoza en 1599, Calixto Ramírez confirió el grado de doc-

[61] GÓMEZ RIVERO, R., «Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV», en *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo,* tomo II, volumen 1, p. 224.

[62] Por Fuero sobre el privilegio de los doctores en Derechos aprobado en las Cortes de Monzón de 1553, al conseguir este grado académico el titular podía acceder a la condición de caballero. REDONDO VEINTEMILLAS, G., «El Justicia de Aragón: entre el mito y el antihéroe (datos para 1591 y 1710)», en Tercer encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón, Zaragoza 2003, pp. 33-46, p. 40.

[63] En la imposición del bonete de doctor en Leyes a José de Leiza de Eraso en enero de 1673 asistió Juan José de Austria.

tor en Leyes al licenciado Andrés Francisco Serán en presencia de Felipe III. El acto vino precedido de un paseo que, acompañado de música, en esta ocasión, se hizo a caballo con el rector y los doctores en varias carrozas al frente, y el graduando con su padrino detrás, también a caballo. El teatro o salón de actos de la universidad estaba engalanado con colgaduras y los retratos de los reyes que acudieron en carrozas con la comitiva de su casa real. Recibidos en la puerta baja de la universidad por el rector y los doctores, ataviados con sus hábitos de ceremonia y sus insignias, sus majestades se instalaron en una tribuna situada a la derecha y descubierta con dosel y sitial. Las damas y grandes se colocaron en otra tribuna. El rector y los doctores, puestos en pie, descubiertos, y en la barandilla. Entonces Felipe III, para distinguir a la universidad, mandó cubrirse y sentarse al rector y doctores. En ese ejercicio hubo un vejamen al graduado por parte del doctor Martín Avenia, que profesaría monje en el real monasterio cisterciense de Santa Fé, pero antes de esta piadosa decisión se empleaba en este tipo de actos académicos. El vejamen consistía en una reprensión dirigida al candidato, en principio dentro de los límites de la academia, pero que podía adquirir tonos burlescos, más o menos ingeniosos[64].

La obtención de grados en la universidad comportaba un coste económico para el estudiante, mayor cuanto mayor lo era el grado académico, y distinto según las facultades. La graduación como doctorado suponía para el doctorando un importante desembolso. Debía corresponder con invitaciones y agasajos en beneficio de la comunidad universitaria. Las propinas establecidas en los estatutos beneficiaban a todos desde el rector hasta el alguacil pasando por doctores, licenciados, notario, bedel –que llevaba las cuentas de los gastos en comunicación con el padrino– y la hacienda de la universidad. El licenciado ofrecía refrescos y colaciones en su graduación. El doctor ofrecía, además, música, atracciones y en algunos casos incluso corridas de toros[65].

La crisis de la universidad en el XVII y sobre todo en el XVIII afectó también a la concesión de grados y en concreto los de bachiller que conferían las pequeñas universidades españolas, como la de Ávila, Sigüenza, Orihuela, sin los indispensables requisitos científicos[66]. Algunas universidades, celosas de su prestigio como la de Alcalá de Henares en 1734, a través de su facultad de

[64] Estatutos de la pontificia y real universidad y estudio general de la ciudad de Zaragoza, 10 de agosto de 1753. SOLANO CAMÓN, E. y ÁLVAREZ VÁZQUEZ, A., «Zaragoza y la universidad: asentamiento y estabilidad (1599-1700)», en *Historia de la Universidad de Zaragoza,* Madrid 1983, p. 109.

[65] Isidoro Antillón, que se había graduado de bachiller en Zaragoza para luego continuar sus estudios en Valencia donde se doctora a comienzos de noviembre de 1797, tuvo que depositar el 22 de octubre 82 libras y 13 sueldos en concepto de derechos para lograr el grado de doctor. ANTILLÓN Y MARZO, *Noticias históricas,* p. 15.

[66] Ya en el siglo siguiente, en 1807, serían suprimidas estas y otras pequeñas universidades como Toledo, Osuna, Baeza, Almagro, etc.

Cánones, denunciaron públicamente estas corruptelas. Sobre la universidad de Lérida, en un informe enviado por el obispo de esa ciudad al rey Felipe III se advierte del escaso nivel académico, que hace temer que los sujetos que de allí salgan no podrán servir al rey en gobiernos ni en dignidades eclesiásticas y otros oficios[67]. También se alzaron voces desde la universidad de Zaragoza. El catedrático de Derecho Inocencio Camón denunciaba, en un informe en 13 de mayo de 1775, los fraudes cometidos en la admisión o incorporación de grados de otras universidades[68]. Veinte años después se reiteraban esas quejas[69]. La compra de títulos era una forma fácil y tramposa de obviar los penosos cursos para lograr el bachillerato. Una vez obtenido, se incorporaba en otras universidades de más fuste para ganar la licenciatura. En una fecha tardía como el año 1799, el secretario de la universidad de Zaragoza pide que se recojan los títulos que se otorgaron a Nicolás Valladares, natural de la Corte, y a Raimundo Melo, natural de Benicarló, por haber presentado certificaciones suplantadas en la facultad de Leyes en la universidad de Orihuela del grado de bachiller[70].

La participación en la vida pública

Si bien los sueldos que percibían los profesores no resultaban excesivos, otros alicientes como los privilegios y exenciones de que disfrutaban, la consideración social o la proyección profesional no eran nada desdeñables. Por otro lado, la dedicación a la vida universitaria no supuso una tarea exclusiva para la mayor parte de los catedráticos y profesores de la universidad de Zaragoza en el siglo XVII y XVIII. Alternaron la enseñanza con otras ocupaciones, como la abogacía o el asesoramiento jurídico a diversas instituciones. La pertenencia al claustro universitario, sin duda, suponía un alto honor. Pero además de satisfacer vanidades personales, el desempeño de las cátedras podía abrir el paso a otros puestos relevantes de la vida institucional aragonesa, o incluso en el ámbito más extenso de la Monarquía. Esto provocó males en la vida universitaria como el absentismo, la falta de vocación y la mala calidad y deterioro de la enseñanza superior.

Sobre todo en el siglo XVIII las cátedras se convirtieron en un paso previo para llegar a las plazas togadas en audiencias, chancillerías, consejos y tribuna-

[67] Los catedráticos no leían más de cien lecciones al año, y no llegaban a la media hora porque se lo prohibían los alumnos. La laxitud en la concesión de los grados, aun sin oír lo necesario, permitía que casi cualquier estudiante se atreviese a presentarse a los ejercicios, incluso al del grado antiguamente más respetado, el de doctor. Estos abusos se cometían principalmente en los estudios de Derecho. FERNÁNDEZ LUZÓN, A., *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI,* Barcelona 2003, p. 84.

[68] Madrid, 29 de julio de 1775, en dos hojas. AHN, Consejos, leg. 52559-1, f. 7.

[69] Los catedráticos y el rector de la universidad de Zaragoza sobre los abusos en la obtención de empleos y grados. Madrid, 14 de julio de 1795, AHN, Consejos, leg. 52559, 1, f. 34.

[70] Madrid, 26 de octubre de 1799, AHN, Consejo, leg. 52559-1, f. 41.

les. Desde la Cámara se solicitan informes a los regentes de las reales audiencias para contar con una bolsa de candidatos que aparecen en las ternas consultadas sobre la provisión de oficios en la carrera de varas, en la carrera de toga o en las instituciones de gobierno. Por ejemplo, Carlos III en Madrid a 10 de diciembre de 1760, petición que se repite en otras fechas como la del 10 de febrero de 1768, solicita al regente de la Real Audiencia de Aragón, don Manuel Bernardo de Quirós *entendido lo mucho que importa el buen gobierno y administración de justicia* y que las plazas en los consejos, audiencias, chancillerías y tribunales debían ser conferidas a las personas más capaces y preparadas, con mayor experiencia le envíe una relación de personas, pertenecientes a la Audiencia, a la universidad, abogados de la Audiencia, dignas de ser promovidas. Por supuesto, la relación que era secreta debía incluir datos como la edad, los estudios, en qué universidad o colegio los había realizado, las cualidades del sujeto, qué grados y ejercicios tenía, sus cargos anteriores, tiempo de servicio, o cómo había ejercido sus empleos[71].

Un ejemplo entre muchos. El doctor don Lamberto Antonio Vidania, después de treinta años de catedrático de Leyes en Zaragoza y cuarenta como abogado en las audiencias de dicha ciudad, jurado que fue de la ciudad, nombrado juez extraordinario en algunas ocasiones, y contando con una real carta en la que se le prometía la asistencia real en premio de sus desvelos, solicitaba una plaza togada en el Reino de Aragón que se encontraba vacante. Aducía no sólo sus propios méritos, sino también los de sus discípulos, algunos de los cuales había alcanzado mayores puestos en la judicatura y el gobierno[72].

Por supuesto, las circunstancias históricas por las que atravesó la Monarquía y, singularmente, el Reino de Aragón incidieron decisivamente en la carrera administrativa y política de nuestros catedráticos. En 1638, el catedrático de Leyes, Miguel Fuster no se limitaba a representar sus buenas cualidades naturales y académicas y su condición –era infanzón, ciudadano de Zaragoza, doctor en ambos derechos y catedrático desde 1618, abogado y asesor del ducado de Hijar y de la ciudad de Zaragoza como su padre Antonio Fuster–, sino que también especificaba cómo había servido al rey desde los diversos oficios desempeñados, y singularmente como jurado de la ciudad de Zaragoza. En 1638 lo era por la bolsa tercera y atendiendo a los graves aprietos de las tropas españolas que combatían contra los franceses, votó con la ciudad el préstamo de 50.000 escudos y el de 2.000 cahíces de trigo, además de 500 hombres pagados para formar presidio en la villa de Fraga. De su patrimonio, Fuster costeó un

[71] También se pidieron estos informes a Marcos Jimeno regente de la Audiencia de Valencia, Isidro de la Hoz regente de la de Barcelona, y Bernardo Caballero y Tineo de la de Mallorca. AHN, Consejos, libro 2045, f. 112.

[72] ACA, Consejo de Aragón, leg. 33, n.° 192.

soldado vestido y pagado a su costa, como también dio cinco cuando se produjo el sitio de Fuenterrabía[73]. Después de exponer todos sus méritos, intelectuales y crematísticos, suplicaba a Felipe IV una de las plazas togadas vacantes en la Real Audiencia de Aragón.

Contemporáneo de Fuster y colega en las aulas de Derecho, Juan José de Leiza desarrolló una intensa carrera como abogado[74]. Y es que muchos letrados que cursaron sus estudios jurídicos en Zaragoza se convirtieron en abogados de la Real Audiencia e inscritos en el Colegio de esa ciudad. Leiza lo hizo el 19 de mayo de 1639, llegando posteriormente a ocupar el decanato y la abogacía de pobres en 1643. El Colegio de Abogados estaba puesto bajo el patrocinio de San Ivo. Se reunió en el convento de San Agustín, cuando estaba ocupado por los franciscanos observantes. Debido a la condición de abogado y de terciario franciscano de San Ivo y en agradecimiento a la Orden que les daba cobijo, los abogados zaragozanos lo eligieron como su santo patrón. Esta es la explicación que nos aporta Camón Tramullas, que sigue diciendo que el decanato del Colegio recaía anualmente unas veces en un ministro togado y otras en un abogado, motivo por el que, continuando el estilo de la Audiencia Foral, la Real Audiencia borbónica continuó honrando la fiesta del santo, concurriendo los magistrados a la misma. El Colegio de Zaragoza, como había sucedido con la Academia Jurídico-Práctica, se unió al de la Corte en 1744. Aunque el Colegio no formaba parte orgánicamente de la universidad, las relaciones entre las dos instituciones debieron ser estrechas. Al menos por vía de los individuos que formaron parte de una y de otra. Es el caso del catedrático Camón Tramullas, que fue secretario del Colegio de Abogados, y por eso tuvo acceso a los libros y archivos de los que obtuvo datos valiosos sobre la historia de la universidad de Zaragoza[75].

Conforme avanzó el siglo XVIII el ejercicio de la abogacía se convirtió en una condición requerida para el acceso a los puestos de toga. Se buscaba en los

[73] Votó la paga de 400 caballos por dos meses y 1.500 infantes cuando el sitio de Monzón. En la junta de los cuatro estados de la ciudad defendió la concesión de 20 carros y otros tantos pares de mulas, más 1.000 hombres pagados por 3 meses. «Y aunque en dicha junta, como en el capítulo y consejo, hizo todo esfuerzo para que se cumplieran los 600 hombres que faltaban a cumplimiento de dicha leva, no fue posible y así votó en el capítulo y consejo se ofrecieran 20.000 escudos como se ofrecieron, que fue 11.000 más de la cantidad del sueldo ordinario, porque en dicha junta los eclesiásticos no querían dar más de 9.000». ACA, Consejo de Aragón, leg. 34, n.° 20.

[74] No tanto por su actividad académica, sino por su trabajo de asesoramiento a diversas instituciones y con un enfoque eminentemente práctico elaboró algunos escritos jurídicos: además de algunas alegaciones, un Discurso en derecho y fuero en defensa de la mayor preeminencia que tienen las generalidades del reino de Aragón, por sus ilustrísimos Diputados, Zaragoza, 1651; al año siguiente un escrito de diez páginas sobre abastos y su retención en Zaragoza; otro sobre fabricación de la moneda en Zaragoza, otro sobre imposición de sisas para recobrar las cantidades gastadas del erario en el contagio de la peste que padeció en 1652 y 1653 Zaragoza. Como asesor de la general gobernación y comisionado por el rey, redactó unas ordenanzas para la ciudad de Tarazona en 1675.

[75] CAMÓN TRAMULLAS, *Memorias literarias,* p. 109.

candidatos una mayor experiencia práctica. Son numerosos los letrados que abandonan su lugar de origen para recalar en Zaragoza, lugar donde abundan las oportunidades en diversas instituciones[76]. No es extraño, por tanto, que en las relaciones de méritos, estos, los de la abogacía, ocupen un amplio espacio. Pedro de Silves y Monteagudo se convirtió en magistrado de la Real Audiencia de Zaragoza a comienzos del siglo XIX. Tras desarrollar sus estudios jurídicos y participar en las actividades de la Real Academia Jurídico Práctica, después de haber ejecutado el ejercicio acostumbrado el día 18 de septiembre de 1780 se recibió de abogado en la Real Audiencia de Aragón y luego entró en el Real Colegio de dicha ciudad. Mantuvo estudio abierto con numerosos clientes, cuerpos y casas principales de aquella ciudad, como las del conde de Fuenclara, marqués de Tosos, condesa de Montijo, conde de Parsent, del real monasterio de Rueda, del hospital general de Nuestra Señora de Gracia, del cabildo de Daroca, del metropolitano de la santa iglesia de Zaragoza. Patrocinó las causas más graves que pendían en dicha Real Audiencia de Aragón, como eran las de sucesión del condado de Fuentes y marquesado de Mora, y las de las Baronías de Quinto, de Figueruelas, de Estopañán y de Gurrea. Asimismo, fue asesor de diferentes pueblos como Calatorao, Ricla, La Almunia de Doña Godina y otras localidades. Era individuo de la Junta de Caridad de la Diputación de la Seo, y ésta le nombró Diputado para asistir a la General, atendiendo los encargos que se le han hecho particularmente, el de curador de una escuela de niñas, establecida por la misma Junta General de Caridad en el Arrabal. Habiéndose dado comisión por el Consejo a Don Diego de la Vega Inclán, oidor de la Audiencia de Aragón para hacer una Cabrevación rigurosa de los censos cargados sobre los propios y rentas de la citada ciudad de Zaragoza, cuyo capital asciende a más de 24 millones de reales, para cuyo fin pudiese elegir una persona de su satisfacción que le ayudase en tan vasto y laborioso negocio, nombró para ello al expresado Don Pedro de Silves, quien trabajó cuanto se le encargó hasta que se finalizó la Cabrevación y fue aprobado por el Consejo. Era abogado único del Real Fisco de la Santa Inquisición del Reino de Aragón con nombramiento del Inquisidor General. Abogado único de los presos en las cárceles secretas del mismo Santo Oficio de aquel Reino por nombramiento de aquel Tribunal. Asimismo, con motivo del ascenso de Don Francisco Berruezo y Portillo, alcalde del crimen de dicha Real Audiencia de Aragón a otra plaza de la Chancillería de Valladolid, fue nombrado por el Capitán General y presidente de aquella Audiencia por alcalde interino del cuartel de la Seo con el uso de la jurisdicción civil y criminal, y ejerció este empleo hasta que fue nombrado y

[76] Los Pérez de Nueros de Calatayud, los Bayetola de Ejea de los Caballeros, Martín Monter de Huesca, Baltasar Amador de Fraga, Tomás Martínez Bocli de La Almunia de Doña Godina, o Juan López Galván de Paracuellos del Jiloca. Citados por JARQUE MARTÍNEZ, E., SALAS AUSENS, J. A., «Los lugartenientes del Justicia de Aragón», en *Cuarto encuentro de estudios sobre El Justicia de Aragón,* Zaragoza 2003, pp. 155-173, p. 168.

tomó posesión como sucesor el alcalde del crimen Don Juan Meléndez Valdés. En el año de 1790 fue elegido síndico personero de Zaragoza, puesto que sirvió haciendo representaciones para los superiores tribunales y practicando numerosas diligencias con comisión del ayuntamiento sobre abastos, y otros asuntos. El intendente de Aragón le nombró asesor general interino de todas las rentas reales y provinciales y demás ramos de la Real Hacienda en la vacante causada por muerte del doctor Sebastián Palacio, hasta que se nombró en propiedad a Miguel Tolosana. El canciller de competencias de Aragón le eligió varias veces como consultor en las competencias que han surgido en materias de inmunidad o jurisdicción entre la eclesiástica y la secular, y ha asistido y votado en ellas con los demás consultores que siempre lo han sido un prebendado de la Santa Iglesia y dos ministros de la Real Audiencia. La Real Audiencia le comisionó en 15 de enero de 1793 con amplias facultades para pacificar dos pueblos de la ribera del Cinca que se hallaban conmovidos y componer las grandes diferencias que tenían sobre una acequia y construcción de su presa, cuyo fin consiguió sin que ninguno reclamase a la Audiencia. La Audiencia le nombró en 4 de junio de 1793 juez partitivo de la herencia de José Sinués, vecino de Zaragoza, pues se estaban siguiendo diversos pleitos entre sus parientes por ambas líneas y los de las dos mujeres que había tenido[77].

Según establecieron los reyes Felipe IV y Carlos II, los graduados de doctores en Cánones y Leyes por la universidad de Zaragoza podían ejercer el oficio de abogados en los tribunales ordinarios sin necesidad de ser examinados por el Consejo, las chancillerías o audiencias. Todavía a comienzos del siglo XIX, algunos alumnos, Nicolás Oseñalde y Joaquín Tarín, ambos del claustro de la universidad de Zaragoza, reivindicaban este privilegio, y se negaban a ser examinados por ninguna chancillería ni audiencia para conseguir el título de abogados[78].

Como es lógico, muchos catedráticos de Cánones y Leyes de Zaragoza sirvieron en otros oficios institucionales, tanto en la capital aragonesa como en la Corte; en ocasiones mantienen las plazas de catedráticos compatibilizando la

[77] Natural de Cadrete, hidalgo de 39 años de edad. Estudió en Zaragoza un año de Lógica y tres de Leyes, con actos públicos de Academias en ambas facultades, tras los cuales recibió el grado de bachiller en Leyes a claustro pleno el 10 de octubre de 1775. Cursó dos años en Cánones en los que defendió otro acto público. Nombrado por el claustro repasante de la de Leyes, lo mantuvo durante dos años con crecido número de estudiantes. Estudió cuatro años la Jurisprudencia Práctica, en cuya Facultad mantuvo dos años repaso público. Sustituyó cuatro años la cátedra de Prima de Cánones en ausencias y ocupaciones y enfermedades del propietario. En 16 de noviembre de 1777 fue admitido por individuo de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de Zaragoza, precedidos los ejercicios que ordenan sus Estatutos, y desde aquel día hasta su segunda jubilación, que fue en 20 de abril de 1788, concurrió a las Juntas que se celebraron. En ella fue abogado y juez en varios procesos forales, civiles, criminales y eclesiásticos, y desempeñó los empleos de secretario, fiscal, y presidente. Intervino directamente ante el Consejo Real para relanzar los trabajos de la Academia. Madrid a 9 de junio de 1793, AHN, Consejos, leg. 13375, n.° 10.

[78] Madrid, 22 de abril de 1803, AHN, Consejos, leg. 52559, 1, f. 45.

dedicación universitaria con las tareas del nuevo oficio, en otras deben abandonar la enseñanza de su cátedra, como sucedió con Miguel Ramón de Villalba, oidor de la Real Audiencia de Aragón, que solicitaba que se le guarden las preeminencias y honores de catedrático[79]. Podemos encontrarlos en la Corte del Justicia, asistiendo a los jurados o al zalmedina de Zaragoza, regentes de la Audiencia, del Consejo Supremo de Aragón, asesores del virrey –luego del Comandante o Capitán General–, auditores de guerra o sirviendo en instituciones eclesiásticas[80].

Uno de los empleos más frecuentes de nuestros catedráticos fue el de asesor, ordinario o extraordinario, de la ciudad. Se inaugura con Juan Francisco Torralba que era en 1583 asesor del zalmedina de Zaragoza[81]. Juan Gaspar Hortigas, que había incorporado a la universidad de Zaragoza su grado de doctor en Leyes en 2 de febrero de 1584, se convirtió un año después en asesor del zalmedina[82]. El cargo de zalmedina comportaba no sólo el gobierno de la ciudad, sino también el desempeño de funciones de justicia. Como recaía normalmente en una persona sin conocimientos jurídicos necesitaba a su lado un letrado. Normalmente se nombraba a un catedrático de Cánones o Leyes. Felipe Lucas de Bardají fue asesor, en el siglo XVII, del zalmedina Martín Lamberto Iñiguez señor de Fanlo y Espín[83], otros como Borruel, Gracián, Felipe Bardají o Fuster en esa misma centuria. En el siglo siguiente José de la Cruz y Virto es asesor ordinario de la ciudad, como García de Navascués, que añadía a esta además su condición de

[79] Madrid, 14 de noviembre de 1797, AHN, Consejos, leg. 52559, 1, f. 3. La universidad de Zaragoza remitió en 1644 dos memoriales al Consejo de Aragón, uno sobre confirmación de estatutos y otros para que se mandase al doctor Gascón que desistiese de la lectura de la cátedra de Prima de Leyes por ser incompatible con el oficio de Juez de Encuestas para el que había sido provisto. Parece ser que primero se le permitió que nombrase sustituto, pero la universidad rechazó esa solución posteriormente. El Consejo decretó a favor de la universidad. Se vio en la Junta de Materias de Aragón y luego pasó al Consejo; aunque Gascón pretendía nombrar sustituto, la práctica, como confirmó el Consejo, era que en esos casos se proveía la cátedra. Letra de Felipe IV Está bien. En Zaragoza a 13 de diciembre de 1644, ACA, Consejo de Aragón, leg. 78.

[80] Juan José Leiza de Eraso ocupó prácticamente todos esos oficios: asesor y abogado ordinario de la ciudad, del zalmedina, insaculado en su bolsa de jurado en cap, asesor de la Diputación y auditor general de la gente de guerra. Además, abogado fiscal y patrimonial de Aragón en 1656 y covisitador general de Cataluña. En 1677 y 1678 fue árbitro en la delimitación de la frontera con Francia en los confines de la Lucunarda en los Pirineos. Fue regente de la Real Chancillería.

[81] También micer Juan López Galván se convirtió en asesor del zalmedina, en 1590. Había nacido en Zaragoza. Fue uno de los primeros catedráticos de Leyes, nombrado en 15 de agosto de 1583. Licenciado y doctor en 31 de enero y 1 de febrero de 1584. Desempeñó además otros cargos como el de abogado del lugarteniente del Justicia, consejero criminal y asesor ordinario de la gobernación del Reino de Aragón. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 318.

[82] Este catedrático de Jurisprudencia sirvió asimismo como consejero en las salas criminal y civil de la Real Audiencia. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 318.

[83] Como ejemplo de su acción de justicia, Camón cita la memorable de detener apenas ocho horas después de cometido el delito, mandar ahorcar y arrastrar de noche con hachas encendidas al asesino de Francisco la Caba.

subdelegado general de comercio y moneda en Aragón, y abogado consultor de presos en las cárceles secretas de la Inquisición. No son los únicos cargos que ocupó durante su vida. García de Navascués, como otros muchos catedráticos antes y después de él, también sirvió como asesor o auditor de guerra, emitiendo dictámenes y aconsejando al capitán general de Aragón[84]. Juan López Galván asesoraba al gobernador del Reino.

Efectivamente, el capitán general de Aragón tenía jurisdicción en el ámbito militar, era juez. Ahora bien, lo normal era que careciera de conocimientos jurídicos; por eso se valía de un auditor de guerra, con quien consultaba[85]. El cargo de auditor o asesor de guerra debía recaer en un jurista de reconocido prestigio de Zaragoza, ¿desde cuándo? El gobernador militar del Reino, marqués de Villasegura, informaba al ministro Campillo en Zaragoza el 19 de marzo de 1743 que entonces no había auditor de guerra en el Reino. Ante algunos casos que se suscitaron, eligió interinamente como asesor al doctor Juan Crisóstomo García de Navascués[86]. Al cabo, recibió como respuesta a su consulta que debía asesorarse habitualmente con un ministro de la Real Audiencia o de un letrado que fuera de su satisfacción[87]. De la importancia de esta función de asesoramiento del Capitán General como auditor de Guerra, nos da idea el hecho de que algunos de ellos, como José Broto, tras ejercer de auditor general del ejército del Reino de Aragón, recibió como premio el nombramiento de oidor honorario en la Real Audiencia de Aragón[88].

La Diputación General es otra de las instituciones asesoradas por catedráticos de Leyes o Cánones. De igual manera se puede ejercer la asesoría ordinaria o extraordinariamente. Podemos citar como ejemplos a Marcelo de Aínsa o Leiza en el siglo XVII. El ejercicio de la abogacía y los títulos académicos alfombraron la carrera de Leiza de Eraso que asistió, en 1646, a las Cortes de

[84] José de la Cruz y Virto por ejemplo.

[85] Esto es lo que ocurrió en un caso de muerte del oficial de la guardia del castillo de la Aljafería por un grupo de soldados que se encontraban presos. AGS, Secretaría de Guerra, leg. 1263.

[86] Licenciado en 17 de julio, y doctor en 23 del mismo de 1724 de leyes en la Universidad de Zaragoza. Ganó la cátedra de Sexto en 20 de abril de 1724, la de Código en 28 de abril de 1732 como único opositor, la de Vísperas de Leyes en 30 de junio de 1734, la de Prima en 24 de junio de 1752, que ejerció hasta 1765. Alcalde del crimen del Real Consejo de Navarra en 1765. Falleció el 11 de noviembre de 1770 en Pamplona. Fue enterrado en el Convento del Carmen. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 375.

[87] AGS, Secretaría de Guerra, leg. 1288.

[88] Título en Aranjuez el 14 de mayo de 1794 y juró su cargo en Zaragoza en 24 de mayo. En la Audiencia sirvió como ministro del crimen, por Decreto de 22 de marzo de 1795 por ascenso de Francisco de Borja Cocón a la plaza de oidor de la Real Audiencia. Mantuvo el sueldo de auditor del ejército hasta que terminó la guerra con Francia. Luego se convirtió en ministro de lo civil en 4 de diciembre de 1799 por ascenso de Miguel de Villaba y Aybar a la regencia de la Real Audiencia de Aragón. Broto fue sustituido por Antonio Cornel y Ferraz. Su sueldo era de 18000 reales de vellón anuales. AHPZ, Real Acuerdo, 1794, f. 101-102; 1795, f. 283-285; 1799, f. 334; 1800, f. 286. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 395. LAHOZ FINESTRES, «Graduados altoaragoneses», p. 121.

Aragón atendiendo a sus méritos y allí obtuvo dispensa y fue habilitado para optar a plazas togadas en sus tribunales, ya que la edad preceptiva dispuesta en los fueros eran los 30 años. Asimismo, sirvió como tratador en las Cortes de Zaragoza de 1678 donde, sin embargo, alcanzó mayor proyección uno de sus hijos, José. Efectivamente, en las Cortes de 1677 y 1678 como caballero hijodalgo se encontró José de Leiza de Eraso quien, junto con Cristóbal Pérez de Gotor, fue uno de los principales promotores de la organización sobre los tercios de infantería de l0.500 hombres. Estos servicios le valieron la concesión de varias mercedes: en 3 de agosto de 1678 una plaza de senador de Milán, y un año después el hábito de caballero de la orden de Alcántara, que tomó en Milán el 8 de diciembre de ese año[89]. En Lombardía desempeñó otros cargos como el de potestad de Cremona en 1682 y 1683, protector de la universidad de Pavía por el conde de Melgares, gobernador de Milán, superintendente real del economato eclesiástico, vicepresidente del Senado, comisario y juez subdelegado de diversas causas, miembro de las juntas de la chancillería secreta de Estado y Guerra. Sirvió en Italia durante veinte años, por lo que al regresar a España, su experiencia y sus méritos le avalaban suficientemente para ingresar en la Corte en el Consejo de Italia. Recibió título de fiscal del mismo en 15 de diciembre de 1698; ocho años después, en 14 de diciembre de 1706 juraba la plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón, en la que se mantuvo hasta la extinción de ese organismo en julio de 1707, regresando a una plaza de consejero en el Supremo de Italia en 26 de agosto. Por último, su carrera culminó con el nombramiento para el Consejo de Castilla, en 17 de noviembre del mismo año.

Más interesante es el caso de José Rodrigo de Villalpando López de Bailo Cortés y Eril, marqués de la Compuesta. Bachiller en Leyes 1685-1686 por suficiencia, fiscal de la Real Audiencia de Aragón en 8 de abril de 1711, oidor de la misma en 8 de junio de 1712, promovido a abogado general en el Consejo Real de Castilla en 5 de abril de 1714, y luego Secretario de Gracia y Justicia hasta su fallecimiento en 1741. Su padre, Pedro Lorenzo Rodrigo, también estudió Derecho. Fue colegial del Mayor e Imperial de Santiago de Huesca, catedrático de Código y Digesto de la universidad sertoriana, de la que fue rector. José Rodrigo estudió Artes y Derecho en Zaragoza, culminando sus estudios en 1690. No siguió la carrera académica como su padre. Su primera actividad está vinculada a oficios de jurista: abogado del Ilustre Colegio de Zaragoza, en el que ingresó el 19 de mayo de 1690, y del que sería Decano en 1699. Ese mismo año se convierte en lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón. De allí pasaría a la Audiencia de Zaragoza y a los oficios en la Corte, como hemos vis-

[89] Fue entonces cuando su padre le dedicó unas instrucciones políticas en verso latino: D. Josepho de Leyza Erasso, filio Supremo Senatori Mediolani, Torcuato, Equiti Militiae de Alcantara Catholica Mayestatis á Consiliis: Magnificus Pater Josephus, Aragoniæ Cancellariæ Præses. Salutem. Zaragoza, 1678.

to, primero en el Consejo de Castilla y luego en la Secretaría de Gracia y Justicia, en la que sustituyó a José Manuel Vadillo[90].

Como puede apreciarse en el caso de José Rodrigo, dentro de los oficios en instituciones aragonesas, especial importancia adquiría el ejercicio de la profesión jurídica en la Corte del Justicia, y en concreto la figura del lugarteniente. Esta institución, como es sabido, favoreció el desarrollo y defensa del derecho aragonés. No es extraño que encontremos aquí a profesores de Derecho del claustro zaragozano. El nombramiento de lugarteniente del Justicia, tanto ordinario como extraordinario, implicaba un reconocimiento social y profesional nada desdeñable. Miguel Fuster pasó como lugarteniente extraordinario por la Corte del Justicia haciéndose cargo de determinadas materias y causas graves que se le encomendaron[91]. Otros, como José Sesé o Leiza de Eraso en 1655, fueron lugartenientes ordinarios del Justicia. El ejercicio de la lugartenencia suponía un claro dominio del Derecho. Durante el siglo XVII no es extraño el paso de algunos de estos lugartenientes a otros oficios jurídicos de relevancia como las plazas togadas en la Audiencia Real o en el Consejo Supremo de Aragón. El zaragozano micer Juan Francisco Miravete, licenciado en Cánones en la universidad de Zaragoza en 22 de mayo de 1593 y doctor dos días después, era catedrático de Decreto y de Vísperas de Cánones, fue lugarteniente del Justicia de Aragón en 1618, y luego del Consejo Civil de Su Majestad[92]. Miguel Martínez del Villar también fue lugarteniente a comienzos del siglo XVII. Ascendió luego a regente de la Real Cancillería de Mallorca y, posteriormente, en 1612, pasó al Consejo de Aragón como abogado fiscal. Cuatro años después se convirtió en regente, cargo que ejerció hasta su fallecimiento, en 1625[93].

El paso de la cátedra a la carrera de toga, en la Audiencia o como ministro en el Consejo de Aragón, suponía el abandono de las obligaciones universitarias. Quizá en estos casos es donde mejor se aprecia la condición de catedrático como un paso previo en busca de ascensos en la estructura jurídico administrativa de la Monarquía. Muchos de los regentes, oidores, alcaldes del crimen, o fiscales de la Audiencia foral o de la Audiencia borbónica provenían de la universidad de Zaragoza. En el siglo XVII el catedrático Torralba ascendió

[90] AHPZ, Real Acuerdo, 1711, f. 5; 1712, f. 38. Sobre José Rodrigo he realizado un artículo para el Diccionario Biobibliográfico Español que está elaborando la Real Academia de la Historia.

[91] Participó activamente en otras instituciones de la vida pública aragonesa. Aparece, por ejemplo, como insaculado de diputado. ACA, Consejo de Aragón, leg. 34, n.° 20.

[92] JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 237.

[93] Había estudiado Artes, y se doctoró en ambos Derechos en la universidad de Zaragoza donde tuvo como maestro a Martín Monter de la Cueva que se había formado en Bolonia y ocupaba una magistratura en la Audiencia Real. Martínez del Villar desempeñó la abogacía en Calatayud. MONTANER FRUTOS, A., «Un lugarteniente del Justicia de Aragón y su obra histórica: Miguel Martínez del Villar», en *Séptimo Encuentro de Estudios sobre el Justicia de Aragón,* Zaragoza, 2007, pp. 111-130, pp. 111-112. ARRIETA ALBERDI, J., *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707),* Zaragoza 1994, p. 618.

a la Audiencia del Reino de Aragón[94], Jerónimo Palacín fue también oidor en la Audiencia[95]. Juan Antonio Piedrafita fue consejero de lo criminal[96], Ozcariz y Vélez también, primero como abogado fiscal y luego en la sala de lo criminal en 4 de septiembre de 1690, en virtud del sorteo que se hacía entre los incluidos en la bolsa de doctores, legistas y canonistas[97]. Juan Ortigas, Torralba y Juan Miravete fueron también consejeros de la Audiencia y, en la misma, Martín Miravete sirvió como abogado fiscal.

Otros magistrados de la Audiencia, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, no proceden de las cátedras de la universidad. Sí cuentan con los títulos de licenciados y doctores, pero se busca en ellos otras notas profesionales, como la experiencia que aporta el ejercicio de la abogacía, por ejemplo. Manuel Lorenzo Salvador de la Sala se graduó de licenciado el 10 de junio y se doctoró en Leyes el 20 del mismo mes de 1723 en la universidad de Zaragoza. Fue oidor de la Real Audiencia de Aragón en 15 de octubre de 1748[98]. Con él coincidió en la Audiencia Felipe Antonio de Perales y Mercado, quien también se graduó de licenciado jurista en 2 de mayo y doctor el 5 del mismo mes de 1726 en la universidad de Zaragoza, para acceder a la Real Audiencia como alcalde del crimen el 2 de septiembre de 1745, y ascender a oidor el 24 de marzo de 1749. Perales y Mercado abandonó la carrera togada para abrazar la eclesiástica: se convirtió en obispo de Barbastro en 1766, y allí encontró la muerte en 22 de noviembre de 1772[99]. Los hermanos Viciende no alcanzaron cátedras en Zaragoza, quizá esto les privó de mayores progresos en su carrera. José Viciende se licenció en Leyes en 30 de abril de 1725. Murió relator de lo civil de la Real Audiencia de Aragón. Diego Viciende, en 24 de abril de 1719, fue nombrado fiscal interino de la Real Audiencia de Aragón, por muerte de Melchor Fletos[100].

Ya en el XVIII, los catedráticos de Zaragoza vieron ampliadas sus posibilidades de servir en otras plazas togadas no aragonesas. Evidentemente no fueron muchas. Uno de esos ejemplos fue el de Juan Crisóstomo García de Navascués,

[94] CAMÓN TRAMULLAS, *Memorias literarias,* p. 113.

[95] Palacín, nacido en Monzón, se licenció el 10 de junio y doctoró el 22 del mismo mes en 1653. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* pp. 340-341.

[96] Nacido en Borja. Licenciado el 4 de julio y doctor el 6 del mismo mes en 1653, era catedrático en la universidad de Zaragoza de Decreto en 7 de octubre de 1665, se jubiló trece años después. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* pp. 342.

[97] CAMÓN TRAMULLAS, *Memorias literarias,* p. 117.

[98] Sustituyó a Francisco de Cascajares ascendido a alcalde de Casa y Corte. Don Lorenzo murió el domingo 6 de mayo de 1776 en Zaragoza. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 375; AHPZ, Real Acuerdo, 1748, f. 102; 1770, f. 178.

[99] AHPZ, Real Acuerdo, 1745, f. 145; 1749, f. 29; JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 376.

[100] AHPZ, Real Acuerdo, 1719, f. 59. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 375.

alcalde del crimen del Real Consejo de Navarra en 1765[101]. Otro el de Sebastián del Castillo y Jordán, caballero noble regidor perpetuo en Zaragoza, del Consejo de Su Majestad y magistrado en la Real Audiencia de Valencia, donde falleció el 7 de marzo de 1766[102]. La conexión de juristas aragoneses con el tribunal valenciano continúa con Tomás Martínez Galindo. Nacido en la ciudad de Borja el año 1671, estudió Filosofía y Jurisprudencia en la universidad de Zaragoza, donde se doctoró a finales del siglo XVII. Ejerció como abogado, y en 1707 recibió plaza de fiscal en la Real Audiencia de Sevilla, de donde pasó con igual cargo a la Chancillería de Valencia, y luego al de oidor de la misma. En Valencia contrajo matrimonio y falleció en 1736[103].

De la Audiencia algunos ascendieron al Consejo de Aragón en el XVII, al Consejo de Castilla u otros consejos, en el XVIII. Diego Clavero Dolías tenía buenos apoyos. Su padre, Pedro, fue lugarteniente del Justicia Mayor de Aragón. Nació en 1549 y falleció en 1612. Después de estudiar en la universidad de Zaragoza su carrera se encamina hacia la Real Audiencia de Aragón donde es alcalde del crimen en 1584 y oidor, dos años después. En 1596 se convierte en regente y luego en vicecanciller del Consejo de Aragón desde 1608 hasta la fecha de su muerte[104]. El catedrático de Sexto de la universidad de Zaragoza Agustín Morlanes fue decano del Colegio de Abogados en 1590 y 1615, abogado fiscal y patrimonial, consejero de las salas criminal y civil de la Real Audiencia antes de convertirse en regente del Supremo Consejo de Aragón en 1636[105]. Casi por las mismas fechas sirve como fiscal en el Consejo de Aragón el turiasonense micer Luis de Casanate[106].

El ascenso al Consejo de Castilla durante el siglo XVIII se produce normalmente previo ejercicio de las magistraturas en la Real Audiencia, y recalando primero en la sala de alcaldes de Casa y Corte. Así sucede con Miguel Gómez,

[101] Licenciado en 17 de julio y doctor en 23 del mismo año de 1724 de leyes en la universidad de Zaragoza. Ganó la cátedra de Sexto en 20 de abril de 1724, la de Código en 28 de abril de 1732 como único opositor, la de Vísperas de Leyes en 30 de junio de 1734, la de Prima en 24 de junio de 1752 que sirvió hasta 1765. Falleció el 11 de noviembre de 1770 en Pamplona, y fue enterrado en el convento del Carmen. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 375.

[102] Estudió en Zaragoza. Se graduó licenciado en 6 de julio y doctor en 12 del mismo año, 1722. También sin salir de Zaragoza, obtuvo la cátedra de Instituta por oposición en 17 de abril de 1725, y en 10 de octubre de 1729 volvió a tomar posesión de ella. Ascendió luego a la de Decreto como único opositor en 4 de febrero de 1732, pasó a la de Vísperas de Cánones en 24 de mayo de 1734. Logró la jubilación en 21 de octubre de 1740. Fue alcalde del crimen y oidor de la Real Audiencia de Valencia. AHPZ, Real Acuerdo, 1740, f. 231. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 374

[103] JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 366.

[104] JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 328.

[105] Nació en 1572 en Zaragoza. Falleció en 1642. Casado con Isabel Jimeno. Licenciado y doctor en 28 de junio de 1588. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 325.

[106] Licenciado en Cánones en universidad de Zaragoza en 23 de marzo de 1591 y doctor en 31 del mismo. Era catedrático de Vísperas. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 233.

licenciado y doctor en la universidad de Zaragoza en 1735, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 27 de septiembre de 1767, y oidor un año después. En 14 de octubre de 1770 ascendió a alcalde de Casa y Corte[107]. De una familia de pintores aragoneses provenía el zaragozano Miguel Joaquín Lorieri y Zavalo, que tras licenciarse y doctorarse en Leyes en Zaragoza en 1751 sacó más partido al parentesco con su poderoso tío el ministro Roda; quizá esta circunstancia allanó el camino para su ingreso en el Consejo de Castilla, tal y como se produjo. Lorieri expuso en varias cartas, dirigidas a su tío, informes sobre diversos candidatos propuestos para la universidad de Zaragoza[108]. Tomás Bernad y Sanz también fue consejero de Castilla. Nació en Calanda, obtuvo sus grados el 23 de julio de 1753 en la universidad de Zaragoza, fue nombrado oidor en la Real Audiencia de Aragón, y desde allí ascendió en 1776 a la sala de alcaldes de Casa y Corte[109]. Normalmente estos ministros concluían allí su carrera o ascendían a otros oficios en la Corte, o en el seno del mismo Consejo de Castilla. Raramente sucedía lo que aconteció con Diego de Barbastro. Tras su paso por las aulas zaragozanas, donde se licenció y doctoró en Derecho Civil, ingresa en la Audiencia de Aragón como alcalde del crimen, para ser ascendido a abogado real de la sala de alcaldes de Casa y Corte en 21 de enero de 1715. Dos años después regresa a Zaragoza como oidor en la Real Audiencia en 28 de diciembre de 1717, sustituyendo a Bernardo Ignacio Ruiz Pazuengos[110].

Los vínculos con las instituciones de la ciudad no terminan con el asesoramiento al zalmedina. Catedráticos como Agustín de Santa Cruz llegaron a jurados de la ciudad[111]. El doctor Alfranca asesoraba al Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Sobre todo entre los catedráticos de Cánones, no son pocos los que ascienden desde la universidad a oficios eclesiásticos como canonjías, maestre escuelas, o juzgados. Guillermo Molina fue catedrático de Prima de Cánones desde abril de 1687 hasta el 16 de junio de 1690. Desde el 4 de septiembre de 1681 ejerció como canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, hasta la fecha de su muerte en 19 de febrero de 1702. Simón Peralta fue juez eclesiástico y oficial de pías causas y José de Ejea sirvió de maestre escuela en el

[107] AHPZ, Real Acuerdo, 1767, f. 361; 1768, f. 287; 1770, f. 399; JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 382.

[108] Lorieri heredaría el título de marqués de Roda. Los Lorieri se vincularían por vía matrimonial con los Yanguas Segovia, otra de las familias presente en la Real Audiencia de Aragón. AGS Gracia y Justicia leg. 953. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 270.

[109] No perdió los vínculos con Zaragoza: era magistrado honorario de la Real Audiencia de Aragón en diciembre de 1822. Juró dos años antes el restablecimiento de la Constitución. AHPZ, Real Acuerdo, 1776, f. 424. AHPZ, Inventario Regencia Real Audiencia de Aragón, caja 1, 1822-1825. AHN, FC, M.° Hacienda, leg. 504 expediente 101 y 144. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 270.

[110] Falleció en diciembre de 1733, probablemente en Zaragoza. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 374. AHPZ, Real Acuerdo, 1711, f. 4; 1715, f. 13; 1717, f. 143; 1733, f. 138.

[111] Lo fue en 1608, y jurado en cap en 1622. CAMÓN TRAMULLAS, *Memorias literarias,* p. 113.

arzobispado. Lasauca hizo oposición a las canonjías doctorales de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza y de las catedrales de Tarazona y Jaca[112].

Procede ahora dedicar un corto espacio a una cuestión que, aunque generalizada en los servidores públicos del Antiguo Régimen, no deja de llamar la atención al estudiar la trayectoria profesional de muchos de los catedráticos de Derecho de la universidad zaragozana de los siglos XVII y XVIII. Me refiero a los vínculos familiares o clientelares en un sentido amplio que podían alfombrar la carrera de un pretendiente a cátedra, o al menos hacerla más fácil. Es lógico que en no pocas ocasiones los hijos continúen la carrera y los oficios de sus padres. Los apellidos se repiten generación tras generación. Es algo que sucede en casi todas las instancias de la administración de la Monarquía Hispánica. En las relaciones de méritos, al pretender determinados oficios se incluyen los servicios prestados por los progenitores en tal o cual cátedra, en tal o cual cargo. Miguel Fuster cita a su padre Antonio, abogado y asesor de diversas instituciones aragonesas como él. Otros catedráticos, pertenecientes a una familia con más abolengo, con más contactos o simplemente más numerosa pueden aportar un número mayor de referencias y de méritos. Felipe Bardají, además de catedrático abogado con más de treinta años de ejercicio, al solicitar una plaza criminal en la Audiencia no duda en presentar los buenos servicios de su padre Juan y su hermano Ibando, que sirvieron plazas de consejeros del Reino de Aragón «y escribieron las leyes de él». Pero no queda aquí: presenta los méritos de otros tres hermanos que sirvieron en Italia y Flandes, Gaspar de Bardají, que lo hizo como capitán de la Guarda, de Melchor como procurador general de Ribagorza y de otro que era castellano de la valle de Arán[113].

Los Leiza de Eraso también se encuentran vinculados a la universidad de Zaragoza en sus estudios de Derecho durante los siglos XVII y XVIII. Juan José Leiza de Eraso y Vizcarreta nació en Zaragoza, y fue bautizado el 7 de agosto de 1619 en La Seo. Su madre, Justa Vizcarreta, procedía de las montañas de Navarra en Roncesvalles, hija de Pedro y nieta de Juan, señores de Vizcarret. Su padre, Pedro Martín, fue ciudadano y jurado de Zaragoza, dos veces diputado de Aragón. José de Leiza de Eraso obtuvo cátedra de Instituta y luego de Vísperas en Zaragoza. Uno de sus descendientes, Antonio de Leiza de Eraso, actuaría como rector de la universidad de Zaragoza a mediados del siglo XVIII en los trabajos conducentes a la redacción y confirmación de los estatutos de 1753.

Como los Leiza de Eraso, los Yanguas también estaban vinculados a la universidad de Zaragoza en sus estudios de Derecho, y de allí pasarían a servir en

[112] En oposiciones fuera y dentro de la universidad había leído de hora con puntos de 24 y respondido a tiempo a los argumentos un total de trece veces: dos para la obtención de la beca en su colegio, dos para los grados de licenciado en ambas jurisprudencias, tres a las canonjías, las restantes en varias cátedras de Leyes y Cánones de la universidad de Huesca.

[113] Año 1643, ACA, Consejo de Aragón, leg. 34, n.° 22.

otras instituciones como la Real Audiencia. José de Yanguas e Íñiguez se licenció en 8 de marzo de 1704 y se doctoró una semana después, el 16 de marzo. Luego catedrático de Código en la universidad Zaragoza por dos veces en 1710 y 1716, tres años después ganó la de Vísperas de Cánones, que leyó hasta 1725. Compitió la de Prima de Leyes con Blas Nasarre, aquél que copió de la Biblioteca Real el Lucidario de Fraylla, y que obtuvo en 9 de marzo de 1725. Se jubiló el 2 de enero de 1732 como abogado de la Real Audiencia de Aragón. Recibió posteriormente honores de alcalde con opción a la primera alcaldía del crimen vacante en la misma Audiencia; se convirtió en ministro de lo criminal supernumerario en 14 de noviembre de 1740. Murió cinco años después[114].

Los Yanguas eran un linaje procedente de Calatayud, infanzones. El hermano de Don José, fray Francisco de Yanguas, profesó como franciscano desde principios del siglo XVIII, y vivió en el convento de Calatayud. José de Yanguas era hijo del doctor Baltasar de Yanguas y García, que publicó diversos tratados legales. José de Yanguas, que había sido bautizado en Zaragoza el 23 de noviembre de 1683, se casó en Zaragoza el 6 de julio de 1729 con María Luisa de Segovia, que había nacido en la ciudad del Ebro el 19 de agosto de 1713. María Luisa era hija del magistrado de la Real Audiencia, Ignacio de Segovia[115]. Como se ve la diferencia de edad entre los cónyuges no era pequeña. Don José contaba con 46 años y su mujer tenía 16. Esto sucede con otros ministros del rey[116]. Estos servidores retrasan su matrimonio hasta haber alcanzado una posición social y económica que consideran suficiente, y les permita asentar su apellido y casa. Los hijos del matrimonio Yanguas-Segovia se beneficiaron de ello. Uno de sus hijos, Ignacio de Yanguas y Segovia, estudió trece años en la universidad de Zaragoza Filosofía, Leyes y Cánones; luego cuatro años de repasos públicos de jurisprudencia en dicha universidad, varios actos de conclusiones públicas y academias en la misma, cinco lecciones de punto a cátedras, y prebendas doctorales en Zaragoza y Tarazona. En el año de 1764 obtuvo los grados de licenciado y doctor en ambos derechos en Zaragoza. Siete años de académico en la Real Academia Jurídico-Práctica de Zaragoza, en la que fue dos

[114] AHPZ, Real Acuerdo, 1740, f. 231. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 369.

[115] Ignacio Segovia también había pasado por las aulas de Derecho de la universidad zaragozana. Se graduó de licenciado en 13 de septiembre de 1703 y doctor el 16, habiéndole conferido este grado el ilustrísimo señor Don Antonio Ibáñez como canciller de la universidad. Fue alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 8 de abril de 1711 y ascendió a oidor de la misma en noviembre de 1721. La jubilación de plaza de ministro decano de lo civil conservando el sueldo entero le llegó en 2 de marzo de 1752. AHPZ, Real Acuerdo, 1711, f. 4; 1721, f. 131; 1752, f. 175. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 369.

[116] MOGROBEJO, E., *Diccionario hispanoamericano de heráldica onomástica y genealogía,* Bilbao, 1995, tomo 12, p. 202. Todavía en la familia Yanguas encontramos otros ejemplos de matrimonios con ministros de la Real Audiencia como la unión de Manuel Soldevilla con Manuela Antonia de Yanguas y Sicilia. Licencia en Madrid a 16 de febrero de 1774. AHN, Fondos Contemporáneos, M.° Hacienda, leg. 504, expediente 141.

veces fiscal, y tres veces presidente. En 1766 se recibió como abogado en el Colegio de Zaragoza. En 1771 como abogado de los reales consejos y del Colegio de Madrid. No siguió la carrera togada como su padre sino la de varas: alcalde mayor de la villa de Cilleros de la Orden de Alcántara, luego de la de Hornachos de la de Santiago, y en 25 de diciembre de 1792 se le concede vara de alcalde mayor de Almonacid de Zurita de la orden de Calatrava. Otro hijo, Francisco de Íñiguez Yanguas y de Segovia, perteneció al claustro de la universidad de Zaragoza como su padre. Fue marqués de Villafranca de Ebro, regidor de Zaragoza y caballero pensionado de la real y distinguida orden de Carlos III. Murió a finales de marzo de 1790. Para entonces, los Yanguas-Segovia habían emparentado con otra familia aragonesa, los Lorieri, con estrechos vínculos en las instituciones de la Monarquía[117].

El zaragozano Francisco de Paula Roa y del Rey siguió en la universidad cesaraugustana la carrera que había desarrollado su padre, Jerónimo Manuel de Roa y Puertas, que llegó a desempeñar la cátedra más prestigiosa en Derecho, la de Prima de Leyes. Fue teniente de corregidor de Zaragoza. Falleció el 15 de febrero de 1725. Don Francisco de Paula estudió Filosofía y Derecho. Bachiller en Leyes en 1741, licenciado y doctor en 1742, abogado del Colegio de Zaragoza, opositó y obtuvo la cátedra de Instituta en 1754, de ahí pasó a la de Código un año después; en 1765 ganó la de Decreto, luego la de Vísperas y finalmente, como su padre, fue catedrático de Prima de Leyes, cátedra en la que se jubiló. Falleció el jueves, 26 de abril de 1792, en su casa de la parroquia de San Andrés[118].

Si se carecía de medios suficientes o de una familia influyente siempre quedaba la solución de pretender en la Corte, lugar natural de concesión de gracias y mercedes. La figura del pretendiente que acude a diario a las piezas de los consejos, que busca afanosamente valedores e invierte sus horas redactando escritos y súplicas solicitando tal o cual plaza no fue ajena al ámbito de los profesores del claustro zaragozano. Claro está que se trata de docentes que tienen un horizonte difícil en Zaragoza o que se mueven por una gran ambición. Personajes como el doctor Jaime Gudel, que después de graduarse y ejercitarse en numerosos ejercicios de letras en la universidad de Zaragoza, había leído cátedra durante más de dos años en la facultad de Cánones en sustitución del titular, mientras compaginaba esta actividad con el ejercicio de la abogacía, y en espera quizá de una cátedra vacante que le abriera el paso a otros oficios

[117] Expediente de pruebas de María Antonia de Yanguas Latorre de Segovia y Asso, natural de Zaragoza, para contraer matrimonio con Pedro Francisco de Lorieri, caballero de la Orden de Santiago. Año 1780. AHN, Órdenes Militares, Casamiento Santiago, Exp. 10483.

[118] Fue juez de residencia del corregimiento de Albarracín por nombramiento del Consejo Real, y juez de uno de los cuarteles de Zaragoza. Escribió diversas obras: diccionarios y vocabularios, escritos sobre la historia de Aragón, acerca de la educación de la juventud, o sobre la Casa de Ganaderos de la que fue Justicia. Gómez y Uriel, Bibliotecas de Latassa voz Roa y del Rey (Don Francisco de Paula).

de mayor peso. Sin embargo, consideró que las expectativas en Zaragoza y en las instituciones aragonesas locales eran limitadas, por lo que decidió instalarse en la Corte, donde llevaba varios años, acudiendo al Consejo de Aragón en busca de servicio al rey. Contaba con un decreto de recomendación, la pertinente relación de sus títulos y estudios, la calificación para algunas plazas en la Corona de Aragón para las que había sido propuesto junto a otros candidatos, y la disponibilidad necesaria para aceptar cualquiera de las vacantes que se produjeran en plazas designadas por el rey para la Corona de Aragón, si bien se encargaba de expresar claramente sus preferencias: «alguna plaza de las que vacan en Aragón del criminal o de la Corte del Justicia que recibirá muy agradecido»[119].

Este medio de promoción resultó eficaz. Lo prueba el hecho de que en el siglo XVIII encontramos también otros ejemplos de catedráticos que, trasladados a Madrid, logran forjar una sólida carrera de servicio en los oficios de toga. Andrés Lasauca, que había iniciado su carrera académica en Zaragoza para continuarla en Huesca, donde se convertiría en catedrático, juzgó más oportuno su traslado a la Corte, donde abrió estudio de abogado tras incorporar su título en el Colegio de Madrid. Fue nombrado defensor de la ciudad de Zaragoza en la Corte ante los Reales Consejos y otros tribunales. Entre sus clientes se encontraban asimismo el cabildo metropolitano, varias comunidades eclesiásticas y seculares del Reino de Aragón, algunos títulos y casas grandes de Castilla en los Reales Consejos y demás Tribunales. Mientras tanto, remitía al Consejo de Cámara sus relaciones de méritos, títulos y ejercicios solicitando plaza de toga. Obtuvo lo que deseaba y tras pasar por los tribunales de Asturias y Aragón recaló en el Consejo de Castilla[120].

Los catedráticos

Por las aulas de las facultades de Cánones y de Leyes pasaron eximios profesores como Juan Costa y Beltrán, Andrés Serveto de Aniñón, José Sessé y Piñol, o el canonista Jerónimo Portolés, en el siglo XVI. Diego Antonio Francés de Urrigoiti, y Juan Cristóbal de Suelves y Español en la centuria siguiente. En el siglo XVIII, nombres como Gil Custodio de Lisa y Guevara destacan en el claustro zaragozano. Los comienzos en la carrera académica venían introducidos por un maestro o padrino[121]. De esta manera, algunos catedráticos crearon

[119] A 15 de enero de 1643. ACA, Consejo de Aragón, leg. 34, nº 25.

[120] Datos sobre su cursus honorum en Gómez Rivero, R., «Ministros del Consejo de Castilla (1814-1820)», en *Anuario de Historia del Derecho Español,* LXXV, pp. 277-330, p. 312.

[121] José Simón Peralta fue discípulo de Martín Climente, que le apadrinó en el grado mayor en 1653. Simón Peralta leyó jurisprudencia durante 24 años seguidos.

una extensa escuela con discípulos que reconocían este magisterio y vínculo académico. Es el caso de Juan Francisco Torralba, que dejó a su paso por la universidad un grupo de discípulos entre los que se encontraron el Dr. Martín Carrillo, Luis de Casanate y Juan Navarro y Azpilcueta, entre otros. El epilano Guillermo Molina era discípulo de José Peralta. Camón Tramullas en sus *Memorias Literarias* nos transmite, en la segunda parte de su obra, una relación de los catedráticos tanto de Cánones como de Leyes. Ante la falta de los libros de Gestis, se vale en ocasiones de los datos recogidos en el Colegio de Abogados de Zaragoza, y en otras fuentes.

Los primeros nombramientos de catedráticos de Derecho datan de mediados de 1583. El día 15 fue nombrado el doctor Luis López de Villanova catedrático de Prima de Cánones. Le siguieron en esa cátedra Juan Francisco Torralba, que incorporó sus grados en 30 de noviembre de 1583[122] y debió ejercerla hasta finales del siglo XVI. Fraylla cita a Agustín de Santa Cruz y Morales como catedrático de Prima de Cánones contemporáneo suyo. Santa Cruz se graduó en 1587 y al año siguiente ya obtuvo una cátedra de jurisprudencia. Debió ejercer desde 1597 hasta entrado el siglo XVII, cuando le sucediera Felipe Gazo en 1611, y a éste Antonio Timbor y Javierre, sobrino del cardenal Javierre, prior de Santa Cristina en 1619, catedrático de Prima de Cánones hasta 1632, aproximadamente. Falleció el 3 de agosto de 1649, siendo enterrado en el convento de Santo Domingo de Zaragoza, en la sala capitular, al lado de la tumba de su tío[123]. A Timbor y Javierre le sucedió el señor de Salanova Felipe Lucas de Bardají, y luego, a mediados del siglo XVII, José Ozcariz y Vélez, que falleció el 19 de mayo de 1699. Ozcariz fue padrino de graduación, en 1653, de José de Ejea y Descartín, quien con el tiempo le sucedería en la cátedra de Prima de Cánones, en 20 de noviembre de 1676. A José de Ejea le siguen José Simón Peralta y Guillermo Molina. La mayoría de estos catedráticos eran eclesiásticos, regulares o seculares. La cátedra también para ellos se convirtió en un modo de optar a mejores cargos y oficios de Iglesia.

Cuando se aprobaron los estatutos de 1753 las cátedras de Cánones y Leyes estaban ocupadas por los siguientes catedráticos. La de Prima y Vísperas de Cánones por Fernando de Lisa y Nolivos, vicario general del obispado de Huesca en al parroquia de Santa Engracia y Pedro Azpuru y Jiménez, respectivamente[124]. La de Sexto la ejercía el abogado Manuel Vicente Aramburu de la

[122] JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 213.

[123] Timbor, que solía utilizar el apellido materno, ejerció diversas misiones que le fueron encomendadas por la iglesia zaragozana, como la de cumplimentar en la Corte al inquisidor general Luis de Aliaga, participar como uno de los nueve jueces en el estudio del milagro de Calanda. Otros jueces fueron Felipe Lucas de Bardají, o el catedrático de Cirugía, Juan Estanga. CAMÓN TRAMULLAS, *Memorias literarias,* p. 115.

[124] Azpuru sustituyó por jubilación al doctor Sebastián del Castillo y Jordán.

Cruz. En Leyes, Juan Crisóstomo García de Navascués era el catedrático de Prima, la de Vísperas era de José de la Cruz y Virto, la de Código de Salvador José Alfranca Arámburu de Bobadilla, y la de Instituta estaba vacante.

Como hemos dicho ambas facultades, la de Cánones y la de Leyes, funcionaban como una única facultad. No es extraño que los catedráticos alcanzasen el doctorado en las dos ramas del Derecho, *iuris utriusque doctoris*. El paso de cátedras desde una facultad a la otra tampoco fue extraño, aunque el sentido de ese ascenso tendía a ser desde la de Cánones a la de Leyes. Algunos catedráticos provenían de otras universidades y ganaron cátedra en la de Zaragoza. Como es lógico, lo normal es que accedieran desde la otra universidad aragonesa, la de Huesca, pero tampoco faltaron casos de catedráticos provenientes de alguna de las universidades de la Monarquía o incluso de universidades extranjeras que gozaban de gran prestigio.

Especial consideración tiene, en este sentido, la universidad de Bolonia. Allí había estudiado, en el colegio de San Clemente de los españoles, micer Andrés Serveto de Aniñón antes de convertirse en catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de Zaragoza en 1584, y luego en consejero civil de la Real Audiencia de Aragón[125]. También colegial de San Clemente fue Ignacio Martínez de Villela, pero en el siglo XVIII. Licenciado y doctor en Cánones el 10 de noviembre de 1755, apadrinado por Don Pedro Azpuru, alcanzaría altas responsabilidades primero como rector de universidad de Zaragoza, luego como ministro togado en la Chancillería de Granada, y por último como consejero de Castilla en 1816[126]. Tanto Felipe V como sus sucesores favorecieron, frente al Consejo de Cámara, el nombramiento de bolonios, es decir, aquellos estudiantes que habían cursado Derecho en la universidad de Bolonia, para los cargos de la administración de justicia, de gobierno y de las universidades españolas. No vamos a recoger aquí las reales órdenes dirigidas a la Cámara para promover a los estudiantes de Bolonia, haremos sólo referencia a un ejemplo, en 1 de septiembre de 1760 cuando Carlos III pide información a la Cámara sobre cuántos bolonios hay en oficios. Aunque la Cámara trató de justificar su escaso número, tuvo que afrontar una dura contestación del rey «veo que la Cámara procura satisfacer en cuanto a lo pasado pero no para lo futuro; quiero que satisfaga cumpliendo a la letra sin interpretar las reales órdenes y que coteje los méritos de los colegiales de Bolonia (de que por la vía reservada se le enviará cada año noticia) con los de los colegiales mayores de España; teniendo presente que si estos tienen por preceptores a los ministros de la Cámara lo soy yo de aquellos»[127].

[125] Nació y falleció en Zaragoza. Fue sepultado en la Seo. JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 320.

[126] JIMÉNEZ CATALÁN, *Memorias,* p. 281.

[127] AHN, Consejos, libro 2045, f. 102.

Los alumnos

Las normas universitarias regulan exhaustivamente diversos aspectos de la vida estudiantil: vestimenta, alojamientos, conductas prohibidas, etc. Si bien es cierto que durante el siglo XVII y buena parte del XVIII el interés de los estudiantes de la universidad de Zaragoza se inclinó hacia las facultades de Filosofía y Teología, sin embargo hay que señalar que las posibilidades que ofrecían las instituciones aragonesas y los oficios de la Monarquía Hispánica hacían especialmente atractivo la obtención de las titulaciones en Derecho. En Zaragoza residían las principales instituciones políticas aragonesas –la Real Audiencia, el virrey y el capitán general, la Diputación, el Justicia, el tribunal de la inquisición, el municipio zaragozano–, que demandaban juristas bien formados, y en Zaragoza se encontraban los mejores estudios de abogados. Por eso, las facultades de Cánones y de Leyes de Zaragoza recibieron estudiantes provenientes de todo el Reino y de otros territorios limítrofes, también de la universidad de Huesca. Estos estudiantes son hijos de oficiales y servidores del rey, media y pequeña nobleza, comerciantes y mercaderes, jóvenes de familias que se pueden permitir que sus hijos estudien, y que buscan una mejor proyección social y profesional con la obtención de títulos universitarios.

La matrícula se abría el día 18 de octubre, fiesta de San Lucas y llegaba hasta la Navidad. El coste de inscripción no era muy elevado. Según la categoría social se satisfacían unos derechos u otros. Desde la gratuidad de los estudios para religiosos y pobres, hasta el real y medio que pagan los canónigos y nobles según se dispone en los estatutos de finales del siglo XVI. Los libros de matrícula de la universidad de Zaragoza arrancan desde el año 1646 y no contienen excesiva información sobre los estudiantes. ¿Cuál fue el número de alumnos en los siglos XVII y XVIII? Los alumnos de Zaragoza oscilan entre los 20 y los 30 años en su mayoría. El número total de alumnos que se inscriben debió variar según las épocas. Entre 1646 y 1700, el número de alumnos matriculados anualmente en Cánones y Leyes no llega a 50; sube a 65 entre 1701 a 1740, para alcanzar una cifra muy superior; 195, en el período final del siglo XVIII, entre 1741 y 1799. Entre 1780 y 1790 se llega al máximo de alumnos con 195 alumnos, por encima del resto de universidades como la de Salamanca o la de Valladolid. Cuando se inauguró la biblioteca universitaria en 1796, el número total de alumnos debía estar en poco menos de 150 matriculados. En la primera mitad de siglo, hasta 1844, la media de alumnos matriculados es de 316, y a partir de 1845, cuando desaparece la facultad de Cánones, se sitúa en unos 400 alumnos.

En la universidad no existían colegios, mayores ni menores, en la línea de los que había en otras universidades de la península. Sí los hubo, colegios de religiosos y seglares como centros de estudios que llamaríamos de segunda enseñanza. Los estudiantes universitarios se reunían en repasos o juntas que se

llamaban colegios. Los había de filosofía o artes (20), de teología escolástica (12), de teología moral (13), de medicina (4) y de cirujanos (1). En Cánones había trece y en Leyes, ocho. Dependían del rector y del claustro que encargaban los repasos a determinados profesores. Entre las dos facultades jurídicas los alumnos repasantes eran cerca de 130: de Cánones, unos 30, y de Leyes, 96. Se llamaban de repaso porque los estudiantes repasaban las lecciones dictadas por los catedráticos. En el colegio de San Vicente Mártir, fundado por Pedro Jiménez de Lavrés en 1596, desde 1658 estaba bajo jurisdicción eclesiástica; además de Filosofía y Teología se impartían clases de Cánones y Leyes. Estas lecciones de repaso corrían a cargo de profesores que pretendían cátedras y normalmente se adscribían a la escuela de algún catedrático ejerciente. El doctor Felipe Gracián Serrano, que fue opositor a diversas cátedras durante el reinado de Carlos II, desde 1686 a 1689 se ocupó en continuos repasos, academias, y demás actos literarios que se ejercitan en la universidad. Casi un siglo después Andrés de Lasauca enseñó en Huesca y en Zaragoza durante siete años como repasante, explicando a un nutrido grupo de estudiantes las *Instituciones* de Justiniano y las *Decretales* de Gregorio IX por sus más clásicos expositores. Con lo obtenido por los repasos era imposible mantenerse dignamente; por eso los repasantes compaginan esta ocupación con otras. Siguiendo con Felipe Gracián, ejerció como abogado en la Audiencia de Aragón, fue asesor de la Diputación, del zalmedina en dos ocasiones por ausencias y enfermedades de Gil Custodio de Lisa[128]. Lasauca también trabajó como abogado en Zaragoza durante cuatro años. Admitido a examen por abogado de la Real Audiencia de Aragón y por el Colegio de Abogados previa información de limpieza de sangre como prevenían sus estatutos: pertenecía a la cofradía de caballeros hijosdalgo del señor San Jorge de Zaragoza, habiendo probado para ello su descendencia de notorios infanzones de sangre y naturaleza y solar conocido en el Reino de Aragón mediante ejecutoria que obtuvo en la Real Audiencia, y fue consultor del tribunal de competencias.

Según los estatutos del XVII y del XVIII, los estudiantes debían vestir de una determinada manera sencilla y modesta, sin sedas ni alardes. En otras universidades el atuendo que llevaban era similar al de los eclesiásticos: el traje talar. Por supuesto las infracciones a esta norma, al compás de la moda y de la utilidad, no fueron pocas[129]. En la universidad de Zaragoza se prohíben los sombreros gachos y chambergos en 1777, y no es extraño que en el claustro se denuncie el modo de vestir de los estudiantes que no se atiene a lo establecido. Cuando en la segunda mitad del siglo XVIII se fomente el consumo de pro-

[128] Solicitaba una de las plazas vacantes en la Audiencia por jubilaciones de Juan Erbas y Miguel Mateo. ACA, Consejo de Aragón, leg. 34, n.° 7.

[129] Por ejemplo, en 25 de octubre de 1734 se recuerda a los estudiantes la obligación de vestir de largo. SERRANO, «Los estudiantes», p. 178.

ductos nacionales, se dispondrá que los estudiantes usen paños de las fábricas del reino, sólo el rector y los doctores y licenciados podían utilizar trajes de seda libremente. Eso sí, no podían tener los profesores caballos, sillas ni perros de caza, pero al rector y al cancelario se les permitía llevar un criado vestido de hábito. La cofia y la redecilla estaban prohibidas. La vestimenta estudiantil se convirtió en un símbolo. Los ilustrados del XVIII prohibieron su uso significando la pretensión de separar la universidad de sus orígenes eclesiásticos, pero hasta la segunda mitad del siglo XVIII los trajes estudiantiles tuvieron ese aire talar.

Las normas universitarias regulan la vida del estudiante que, si no vive en la casa familiar o en el seno de una institución religiosa, debía hacerlo en una casa de hospedaje bajo la vigilancia de un pupilero que no sólo le proporciona techo y comida, sino que también debe atender al buen curso de sus estudios, repasos y que no lleve una vida licenciosa y relajada, que no compren fiado, o sean padrinos de bodas o bautizos, lo que les obligaría a grandes gastos que no pueden ni deben permitirse. Por supuesto, mantener un estudiante en una universidad como la de Zaragoza suponía un enorme gasto para una familia humilde. El acceso a los estudios universitarios manifiesta un cierto estatus socio-económico, aunque no faltaron los ejemplos de estudiantes pobres que consiguieron una ayuda de una institución religiosa, o esforzados estudiantes que se costearon los cursos y la estancia en la ciudad trabajando duramente como pajes o criados al servicio de alguna noble casa[130]. También podían pedir limosna, pero esto comportaba sus problemas, sobre todo en el siglo XVII, cuando las levas de soldados se llevaban por delante a vagos, maleantes y mendigos.

Hay que decir algo asimismo sobre la intervención de los estudiantes en la vida pública del Reino. Fueron protagonistas destacados de los enfrentamientos académicos que afectaron a la universidad, sobre todo entre las diversas escuelas filosóficas y teológicas. Los partidarios de Santo Tomás o de Suárez dirimían sus disputas en las aulas y en la calle. Las interrupciones de clases, las alteraciones en las elecciones de las cátedras, acabaron en algunos casos en el apedreamiento de la casa del rector, empujones y golpes, heridos por arma blanca e incluso algún muerto. Otros acontecimientos universitarios se presentaron con menos tensión. Con motivo de la toma de posesión de Don Juan José de Austria como virrey de Aragón, los estudiantes de la universidad se lanzaron a la calle para festejarlo despreciando la orden en contrario de la reina regente prohibiendo celebrar el acontecimiento. El desprecio del orden vigente, las algaradas y altercados públicos eran un riesgo no despreciable en una ciudad universitaria como Zaragoza. No es extraño que desde los primeros estatutos se

[130] Eliseo Serrano cita el caso de un criado del arzobispo de Zaragoza, un estudiante de Lescún en el valle del Aspe en el Bearn, que en 1762 estaba matriculado en la universidad. «Los estudiantes», p. 177.

prevenga explícitamente contra este tipo de actos. Los estudiantes no deben blasfemas, jurar, jugar a dados o naipes, amancebarse, reñir o pelear, les está vedado andar de noche por las calles, asistir a comedias fuera de los días de fiesta, entrar en casas sospechosas, fumar dentro del patio de la escuela, portar armas de fuego y mucho menos llevarlas dentro del recinto universitario. Estas y otras medidas, como la prohibición de matricularse o responder por otro al pasar lista, la de asistir a otras cátedras, podían ser comunes a cualquier ciudad con universidad como lo era Zaragoza. Más propia de la ciudad del Ebro resultaba la prohibición de bañarse en las aguas del río durante los meses de verano. Para hacerla cumplir el alguacil de la universidad debía vigilar especialmente desde el día de San Juan hasta el de San Lucas percibiendo por ello la cantidad de 10 libras.

LA UNIVERSIDAD LIBERAL: JERÓNIMO BORAO Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN EL SIGLO XIX

CARLOS FORCADELL ÁLVAREZ

La historia de las universidades –la de la Universidad de Zaragoza– es un tema central de historia cultural e intelectual, casi un género historiográfico que cada generación acaba replanteando: Jiménez Catalán y Sinués y Urbiola publicaron tres volúmenes sobre la historia de la Universidad entre 1922 y 1929, y sesenta años más tarde, en 1983, el cuatricentenario de su origen fue ocasión para elaborar y publicar una síntesis de su historia dirigida por Antonio Beltrán, unas obras generales y visiones de conjunto sobre la historia de nuestra Universidad a las que ha acompañado una tradición de estudios más parciales o monográficos, sin que con ellos hayamos llegado a disponer de una historia de la Universidad de Zaragoza más completa y ambiciosa historiográficamente, cuya elaboración y construcción todavía tenemos pendiente[1].

Conviene, así pues, agradecer y celebrar la iniciativa de estas jornadas, como el mejor aprovechamiento posible a la hora de conmemorar el IV centenario del fallecimiento de Diego Fraylla, que también es el 425 aniversario de la creación de la Universidad de Zaragoza, para proseguir con el estudio de nuestra institución e incorporar y alentar nuevos conocimientos; es un buen uso del recuerdo de este vecino de La Almunia, como también lo es organizar estas jornadas desde el ayuntamiento y los centros y asociaciones culturales de la localidad.

Me complace particularmente recordar, como director de la Institución «Fernando el Católico», que el manuscrito de Diego Fraylla, vicerrector con

[1] JIMÉNEZ CATALÁN, M. y SINUÉS Y URBIOLA, J., *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza,* tres vols., Zaragoza, 1922, 1926 y 1929, de la que hay que advertir que recoge informaciones sólo hasta 1845; *Historia de la Universidad de Zaragoza* (A. Beltrán, ed.), Editora Nacional, Madrid, 1983. Para investigaciones y publicaciones sobre historia de las universidades españoñas en su conjunto *vid. Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, 2 vols., Ed. Universidad de Valencia, 1998. Desde 1992 hay un proyecto de publicar una historia de las universidades europeas, patrocinado por la conferencia de rectores y cancilleres europeos: *A History of the University in Europe,* 2 vols., Cambridge University Press, 1992 ss. Como ejemplo de una historia de la universidad mejor investigada y más completa *vid.* PESET, M. coord., *Història de la Universitat de Valencia*, 3 vols. También la antigua Universidad de Huesca dispone de buenos estudios: GRACIA GUILLÉN, J. A., *Las reformas borbónicas en la Universidad de Huesca*, IET, 1992 (tesis doctoral, UNED) y ALINS RAMI, L., *La Universidad de Huesca en el siglo XIX*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1991.

Cerbuna y posterior rector, sobre la historia de los primeros años de nuestra universidad fue transcrito y editado hace 25 años, en 1983, por la IFC, el *Lucidario de la universidad y estudio general de la ciudad de Zaragoza*, una edición que ya cumple un cuarto de siglo y de la que queda un reducido número de ejemplares[2]. Con posterioridad el también catedrático zaragozano Inocencio Camón publicó en 1768 y 1769 unas *Memorias literarias de Zaragoza*, que no pasan de ser una minuciosa nomenclatura del profesorado universitario desde 1583 hasta 1769[3].

En la historia de la Universidad, como centro de reproducción, transmisión y creación del conocimiento, podemos encontrar varios momentos fundacionales –ahora, o desde hace no muchos años, quizá estamos asistiendo a uno de ellos–, aquellos momentos en los que la velocidad del cambio social y cultural comporta una transformación de envergadura en la institución universitaria, así como en la propia concepción de la misma. En este sentido, la fundación de la universidad contemporánea en España tiene su origen a mediados del siglo XIX, cuando, finalizada la guerra civil contra el proyecto contrarrevolucionario carlista, se asientan los principios básicos de la sociedad, el estado y la administración liberales, esa «Nueva Planta» liberal a que se refería el historiador José María Jover. Aquella férrea centralización, de origen liberal, se mantuvo durante más de un siglo, por lo general, en las universidades europeas continentales (Francia, Alemania, Italia…) y con ella se sintió cómodo el franquismo entre nosotros, hasta que desde finales del siglo XX comenzó a sonar la hora de la autonomía universitaria.

En todo caso, esta fundación liberal de la universidad zaragozana puede quedar asociada, con toda la legitimidad, a la significación y actuación de una persona, Gerónimo Borao, que fue rector de la misma en tres mandatos (1855-1856, 1868 y 1876), y contribuyó decisivamente con su gestión a la implantación de la universidad liberal, siendo además autor de una primera historia de la Universidad de Zaragoza en 1869, con lo cual queda suficientemente justificada la atención que le vamos a prestar, así como el título de esta intervención. El catedrático Borao, en vísperas de su primer mandato rectoral, participó destacadamente en la Revolución de 1854 en Zaragoza, de cuya Junta Revolucionaria

[2] *Lucidario de la universidad y estudio general de la ciudad de Zaragoza*, edición de Á. Canellas, Zaragoza, IFC, 1983, 116 pp. El manuscrito original de 93 folios se conserva en la Biblioteca Nacional, y la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza guarda una copia que, según nos informa Borao, fue hecha en 1738 a petición del diputado en Madrid por la Universidad de Zaragoza Diego Barbastro; el texto describe las instituciones y actividades de la Universidad de Zaragoza durante sus primeros 20 años de existencia, entre 1583 y 1603. Su descripción de las competencias de los distintos cargos universitarios llega al detalle de registrar que el alguacil debe estar atento a que «en los meses de junio, julio, agosto y septiembre no naden los estudiantes, porque se ahogan algunos y enferman» (p. 82).

[3] Con ellas acompaña a su *Plan que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza*, Zaragoza, Imprenta de F. Moreno, 1768.

fue secretario antes de ser elegido diputado para las Cortes Constituyentes del Bienio Progresista. Dejó su testimonio de protagonista en el libro *Historia del Alzamiento de Zaragoza de 1854*, en cuyo prólogo recuerda cómo los sucesos revolucionarios de 1848 le llevaron a pasar algunos meses en la prisión de Valencia. Como historiador publicó un estudio sobre la imprenta zaragozana, continuó hasta 1868 la *Historia de España* de Juan Cortada y escribió una de las primeras historias de la Universidad de Zaragoza (1869). Fue correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de la Lengua[4].

La construccion del estado liberal moderno consistió en la transformación y reorganización de sus instrumentos básicos: hacienda, ordenación del territorio, códigos, ejército, justicia… y, obligada y simultáneamente, de la educación general y del sistema universitario; de lo radical del cambio eran perfectamente conscientes los contemporáneos, como un historiador de las universidades, Vicente de la Fuente, paisano nuestro de Calatayud, quien escribía en 1886 que «se ha modificado completa y radicalmente el modo de ser de todas nuestras instituciones… Las universidades eran, antes de 1845, unas pequeñas repúblicas más o menos libres e independientes», algo con lo que, como con tantas otras realidades de la administracion de los hombres y de las cosas durante el Antiguo Régimen, había de enfrentarse y hacer tabla rasa el nuevo estado liberal[5].

La implantación de la universidad contemporánea se apoya en el Plan Pidal de 1845 y en la Ley Moyano de 1857, hitos fundamentales de la instrucción

[4] Jerónimo Borao (Zaragoza, 1821-1878) fue académico y profesor, rector de la Universidad de Zaragoza, historiador, filólogo, escritor, y destacado político liberal progresista. Huérfano a los quince años, llegó a ser uno de los mejores representantes del romanticismo literario y de la cultura política liberal en Aragón; estudió en los Escolapios y se licenció en Derecho en 1843 en la Universidad de Zaragoza, en la que obtuvo cátedra de Literatura General y Española en 1847, cuyo Rectorado ocupó durante tres mandatos. Tan romántico como profundamente liberal fue uno de los mejores exponentes de la burguesía intelectual y profesional de mediados del siglo XIX en Aragón. Su romanticismo se manifiesta tanto en sus obras de creación literaria como en su dimensión de crítico y profesional de la preceptiva; sus convicciones y prácticas políticas liberales le llevan a ser un significado dirigente del Partido Progresista y, como muchos de sus paisanos zaragozanos, un entusiasta partidario del General Espartero. A los 19 años, estudiante todavía, comenzó a escribir en el semanario zaragozano *La Aurora,* que agrupaba, bajo título tan significativo en 1840, a la juventud liberal y romántica zaragozana, una generación que también va a impulsar y representar, en las décadas centrales del siglo, una conciencia de identidad aragonesa que sus componentes consideran compatible con la construcción del estado liberal y de la nueva nación española, y una lectura del pasado aragonés que propone «los fueros» y la antigua «Constitución» aragonesa como modelo tanto para la limitación del poder monárquico, como para la democratización política en vísperas de 1868 y de la elección popular del monarca saboyano, como una tradición histórica a tener en cuenta para fundamentar la constitución política de la nación española. Como creador literario cultivó la poesía lírica, recogida en el libro *Poesías*, impreso en 1869 y reflejo de un romanticismo histórico con carácter regionalista, con piezas dedicadas a Lanuza, Azara…, etc., al igual que su producción teatral se decantó hacia el drama histórico: *Los Fueros de la Unión* (1862), *Alfonso el Batallador* (1868)… De singular valor filológico es su *Diccionario de voces aragonesas*, que recoge 2.959 términos, en 1859.

[5] De la Fuente, Vicente, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España* (4 vols.), vol. I., pp. 6 y 8, Madrid, 1886.

pública entre mediados del XIX y mediados del XX. En general, las líneas maestras de las reformas universitarias liberales europeas consistieron en abandonar la tradicional dependencia de la universidad de la Iglesia y de la monarquía absoluta y traspasar al Estado todas las competencias educativas, adecuando la organización y los contenidos de las enseñanzas a los nuevos intereses económicos y sociales de las nuevas elites y clases propietarias. Había que introducir los saberes útiles para el nuevo desarrollo ecónomico y para el afianzamiento político del liberalismo.

Los principios de uniformidad y centralización liquidaron la autonomía de las viejas universidades y la educación, en todos sus niveles, se nacionalizó, al igual que el mercado, los bienes de la iglesia, el pasado o la historia, la legislación…, etc. Se establecieron minuciosamente los planes de estudios de las principales facultades, Teología, Jurisprudencia, Medicina, Farmacia y Filosofía, de la que dependían además los centros de enseñanza secundaria del distrito. De 1845 procede la delimitación y organización de los diez distritos universitarios, que eran los mismos hacia 1970; se suprimieron las universidades de Huesca, La Laguna y Toledo, que quedaron convertidas en institutos de segunda enseñanza, y se configuran las de Barcelona, Granada, Oviedo, Madrid, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. La única universidad que tiene todas las facultades es la de Madrid, la «Central», y además es la que monopoliza la concesión de grado de doctor, imposibilitada desde ahora, y hasta 1869, para el resto de las universidades[6].

El rector, nombrado por el rey, es decir, por el gobierno de turno, es el representante del poder central en la Universidad –como lo volverá a ser durante la Dictadura del General Franco–, es el jefe del distrito y el responsable de la enseñanza secundaria en todas las provincias del mismo (las de Soria, Logroño y Pamplona, además de las de Huesca y Teruel, en el de Zaragoza); los decanos son nombrados a propuesta del rector. Se crea un cuerpo único de catedráticos que pueden ser de entrada, ascenso y término y las oposiciones, también centralizadas en Madrid, se realizan sobre unas bases asimismo familiares para las generaciones de seniores universitarios de hoy: exposición de un discurso (Memoria) sobre la genealogía y bases de la disciplina, acompañado de la llamada trinca (vigente, aunque en desuso, a principios de los ochenta), de una lección del programa propuesto por el candidato sacada a suerte, con la correspondiente trinca entre los opositores, ejercicio al que seguía un examen oral sobre diez preguntas seleccionadas por el tribunal y ejercicios prácticos…; finalmente, el tribunal votaba una terna y el gobierno se reservaba la facultad de elegir a uno de los incluidos en la trinca.

[6] Para más informaciones sobre esta refundación y uniformización de las enseñanzas universitarias remito a mi colaboración sobre «La Universidad de Zaragoza en la época isabelina (1845-1868)», en *Historia de la Universidad de Zaragoza,* 1983, pp. 261-287.

La aplicación del Plan Pidal de 1845 comenzó pronto a mostrar sus frutos, iniciando la universidad española, en general, una nueva etapa que, a pesar de sus limitaciones, mejoraba con mucho la lamentable situación, tanto financiera como académica, en que se encontraba a finales del Antiguo Régimen. Se organizan, a la vez que se nacionalizan, nuevos estudios, mejor concebidos y racionalizados, se van estableciendo unas mínimas garantías administrativas en la obtención del grado, a la vez que se asegura una mejora económica del profesorado, que pasaba a depender de presupuestos públicos y del correspondiente ministerio, en cuya gestión era visible la preocupación por dotar a las universidades de bibliotecas, gabinetes de ciencias naturales, físicas o químicas… El plan, a pesar de llevar la marca de un liberal moderado como Pidal, fue criticado por grupos conservadores y clericales, por ser imitación de la ordenación universitaria francesa y por la clara secularización de la enseñanza superior que establecía, la cual se vería gravemente cortocircuitada pronto, con el concordato de 1851, cuyo artículo 2 establecía que «la instrucción en universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquiera clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica», origen y fuente de significativos y resonantes conflictos en la sociedad y en la política españolas del resto del siglo y primeras décadas del XX.

En vísperas de las transformaciones proyectadas por el Plan Pidal de 1845 la Universidad de Zaragoza contaba, para el curso 1844-1845, con cuatro facultades: las de Filosofía, Jurisprudencia, Teología y Medicina, en las que quince catedráticos propietarios y otros tantos sustitutos o interinos atendían a 894 alumnos, y las consecuencias de la nueva legislación liberal, a corto plazo, no van a ser demasiado favorables para la UZ, pues la aplicación del Plan Pidal se tradujo en la desaparición de la Facultad de Medicina, aunque también en la inclusión de toda la enseñanza secundaria del distrito en la Facultad de Filosofía, en la que, en 1850, se crearon cuatro secciones: literatura, administración, ciencias físico-matemáticas y ciencias naturales, lo que abrió el futuro para la separación de las facultades de Letras y de Ciencias. Pero, al principio, la Universidad de Zaragoza isabelina quedaba casi reducida a los estudios superiores de Teología y, sobre todo, a aquellos más asentados, mejor consolidados, útiles y prestigiosos socialmente de Jurisprudencia, que eran los que proporcionaban tono y talante a la vida universitaria zaragozana.

Durante los años cincuenta y sesenta del siglo XIX nuestra Universidad tenía una media de unos 350 alumnos y ocupaba el octavo lugar por volumen de matrícula entre las diez existentes, sólo por encima de las de Oviedo y Salamanca; eran habituales las quejas académicas y ciudadanas que reivindicaban nuevos estudios y crecimiento para la institución: un catedrático de latín, José Delgado, se quejaba en 1860 de que la Universidad de Zaragoza fuera una «triste excepción, jamás aumentada, no mejorada, víctima siempre de todas las

reformas, sin que para dotarla, o al menos no privarla de sus partes importantes, hayan valido su población, la riqueza de sus provincias…»[7].

Los efectos de las reformas educativas liberales se hicieron muy visibles en la creación y racionalización de los estudios de enseñanza secundaria, incluidas las escuelas normales elementales y superiores de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño, Navarra y Soria. La necesidad docrinal y política de extender la instrucción y educación a esas clases medias que sustentaban el liberalismo en el que se socializaban progresivamente conllevó, en el Plan Pidal, la creación de los institutos de segunda enseñanza y su establecimiento en todas las provincias españolas, localizándose el de Zaragoza en un edificio agregado al de la propia Universidad. Por esas fechas se crearon también las Escuelas Normales de maestros, respondiendo a la necesidad de extender la instrucción elemental al medio rural en todas las provincias, recurriendo en un principio a financiación de las diputaciones provinciales, por lo general; en 1862 las cinco escuelas normales del distrito contaban con un total de 332 alumnos.

La adecuación de las estructuras económicas al despliegue del capitalismo liberal supuso también, desde mediados del XIX, la aparición y organización de estudios especiales que acomodasen técnica y práctica a las necesidades del desarrollo económico y de las innovaciones tecnológicas, comenzando la tan compleja y trascendental de la construcción de la red ferroviaria que comienza a diseñarse a mediados del XIX. Así, en 1845 se establecieron estudios de Ingenieros Agrónomos, de Caminos, de Minas, Arquitectura… etc.; Minas y Caminos se estudiaban sólo en Madrid, Agrónomos en Madrid y en Barcelona… Zaragoza no resultó especialmente favorecida por estas decisiones y la ausencia de enseñanzas especiales y técnicas en nuestra Universidad se dejó sentir negativamente hasta fechas no tan lejanas; sí que recibió las escuelas de Comercio, de Veterinaria, que pronto ganó fama y prestigo, embrión de una muy posterior Facultad, y de Bellas Artes. Por todo ello, a mediados del siglo XIX se configura un auténtico momento fundacional de la Universidad de Zaragoza –al igual que para las otras nueve universidades españolas–, que marca para más de un siglo la organización de sus estudios y títulos, de modo que podemos reconocer en estos albores de la universidad liberal el origen de las cinco carreras clásicas –hasta los años setenta del siglo XX–: Letras, Ciencias, Derecho, Veterinaria, que pasará de Escuela a Facultad, y Medicina, cuyos estudios se recuperarán posteriormente.

Un paseo por las facultades zaragozanas desde la época isabelina nos puede llevar en primer lugar a la tradicional de Teología, que, contra lo que se puede pensar, no disponía de particulares simpatías por parte de la Iglesia, la

[7] Citado por PESET, Mariano y José Luis, *La Universidad española (siglos XVIII y XIX)*, Ed. Taurus, Madrid, 1974, p. 439.

cual no veía con buenos ojos el control estatal de unos estudios sobre religión y cristianismo para los que se consideraba la única instancia legítima y competente, por lo que prefería desarrollar las enseñanzas religiosas y teológicas en los seminarios; el Concordato de 1851 consiguió suprimir todas las facultades de Teología en 1852 y, curiosamente, fue el cambio político progresista de 1854 el que restableció los estudios de Teología en Madrid, Oviedo, Santiago, Sevilla y Zaragoza en unas Facultades que, con escaso número de alumnos, serán suprimidas definitivamente en 1868.

La Facultad de Filosofía es la matriz, como ya se ha indicado, de los posteriores estudios de Letras y de Ciencias y, desde mediados del XIX, según las memorias anuales de la universidad, imparte materias de literatura griega, latina y española, historia universal y española, geografía, lenguas hebrea, latina y griega. Tiene un carácter subsidiario respecto a las demás enseñanzas y sirve de estudios preparatorios colacionando el grado de bachiller, situación que motiva la constante reivindicación y exigencia de ampliar los estudios para poder impartir el grado de licenciado. Entre su profesorado destacan Jerónimo Borao (catedrático de ascenso de Literatura General y Española), Braulio Foz (catedrático de entrada de Lengua Griega), con una destacada proyección pública como escritores, políticos, historiadores..., etc., José Puente, catedrático de Historia Universal, Manuel Andreu, que ocupa la cátedra de Metafísica, el geógrafo Antonio Casermeiro, el latinista José Delgado, los hebraístas Jerónimo María Carsi y Mariano Viscasillas, etc.[8]. El número de alumnos, escaso en los años cincuenta (20 en el curso 1856-1857), va creciendo progresivamente hasta alcanzar la cifra de 196 en el curso 1865-1866.

El mayor peso en la Universidad de Zaragoza correspondía a los estudios de derecho, de jurisprudencia, dando origen a una tradición muy visible en el XIX y, al menos, en la primera mitad del XX, de formación de juristas. En esta facultad estudiaba la mayor parte de los alumnos matriculados en la UZ de la época, al igual que sucedía en las demás universidades (4.000 matriculados en 1860); era la única facultad presente en los diez distritos. La sociedad aragonesa y zaragozana, caracterizada por una nutrida presencia de propietarios rurales, con numerosa actividad mercantil y funcionarial, era el marco adecuado para llenar las aulas de futuros expertos en una legislación liberal cada vez más compleja y cambiante. De esta facultad salieron, en la práctica, las elites políticas y económicas del territorio aragonés y de las demás provincias del distrito. La Facultad contaba con un cuadro de profesores y enseñanzas más compacto y consolidado. Pedro Ortiz de Urbina es catedrático de término de Derecho

[8] Estas y otras informaciones quedan recogidas por la serie de Memorias anuales (*Memoria del estado y progresos de la enseñanza en el distrito universitario de Zaragoza en el curso...* que pude consultar normalmente hace un cuarto de siglo en el archivo de la Universidad y que hoy, me dicen alumnos y estudiosos, se niega a mostrar, sin que se me alcancen las razones, la archivera responsable.

Civil español común y foral hasta 1865, fecha en la que fallece en Madrid siendo diputado en las Cortes isabelinas; el Derecho Mercantil y Penal está a cargo del catedrático de ascenso Pedro Sichar, Pedro Berroy explica Derecho canónico, Vicente Bas se encarga de Economía Política y Estadística, Ponciano Alberola es catedrático de Derecho Político y Administrativo..., etc.

Los libros de horas de los estudiantes zaragozanos son los mismos que los de sus compañeros de los demás distritos universitarios, pues los manuales estaban reglamentados por la administración; permiten seguir las corrientes jurídicas, políticas y filosóficas que se iban introduciendo en la cultura nacional española: el *Curso de derecho natural* del krausista Ahrens, el texto de Sala para civil, Bentham y Beccaria en penal, el viejo *Manual de derecho Constitucional* de Benjamin Constant, el de Economía Política de Flórez Estrada…, etc.

Para acabar esta descripción de la Universidad de Zaragoza en las décadas centrales del siglo XIX conviene subrayar la visible mejora de medios materiales procurada por los gobiernos moderados y progresistas. La Biblioteca cuenta, en 1848, con 12.050 volúmenes procedentes de fondos desamortizados, aunque hubo protestas porque el Seminario de San Carlos se negó a entregar la biblioteca de Roda; En los años sesenta los libros de la Biblioteca Universitaria habían aumentado hasta 26.000 volúmenes. El gobierno proporcionó en 1847 una rica colección para los gabinetes de física y química (una máquina Watt de vapor, vg.); la Universidad dispone de un observatorio meteorológico desde 1855, el Gabinete de historia natural cuenta miles de ejemplares de minerales, fósiles, animales vertebrados e invertebrados..., etc.; una de las joyas de la Universidad es el jardín botánico, heredero de los esfuerzos de los ilustrados del XVIII y lindante con la huerta de Santa Engracia.

Si hay una persona cuya biografía nos sitúa en este momento fundacional de la universidad liberal y en sus primeras décadas de afianzamiento y desarrollo es el catedrático de Literatura General y española, desde 1847, Gerónimo Borao (1821-1878), por diversas razones, la primera de ellas porque fue rector de la UZ en tres ocasiones, 1855-1856, 1868 y 1876; fue señalado gestor, defensor e impulsor de la UZ y, al poco de iniciar su primer mandato rectoral, ordenó, con fecha 25 de febrero de 1855, la redacción de un *Registro de las reformas y sucesos notables de la Universidad de Zaragoza que deberá llevar a cabo el Secretario General*, en el que fue quedando constancia de las incidencias más destacadas en la vida e institución universitaria: visitas del ministro de Fomento, ampliación del jardín botánico, investiduras solemnes de licenciados…, etc., un registro que siguió cuidando especialmente a partir de su rectorado de 1868 y que nos informa de asuntos como el traslado de los restos mortales del cardenal Xavierre a la capilla Cerbuna, la apertura de clases de sánscrito a cargo de Julián Pastor, la primera y muy solemne investidura de grado de doctor por la

Universidad de Zaragoza, competencia recuperada por todas las universidades en 1869, la inauguración de clases gratuitas para obreros y trabajadores, una especie de temprana extensión universitaria propiciada por la cultura democrática desplegada tras la revolución de 1868[9].

Borao, uno de los mejores exponentes del romanticismo aragonés, no sólo hace la historia de la Universidad de Zaragoza en las décadas centrales del siglo XIX, sino que también la relata, tanto la historia universitaria de su tiempo, atento a registrar su actividad, como la historia de la institución desde 1583; por los rastros documentales que nos deja de su gestión rectoral demuestra que es consciente de estar haciendo la historia de la nueva universidad liberal. Nuestro rector publicó en 1869 una *Historia de la Universidad de Zaragoza* que va ser, durante más de medio siglo, la única referencia disponible, además de fuente muy directa de los más prolijos tomos de Jimenez Catalán que comienzan a publicarse en 1923. Para elaborarla utilizó como fuente, precisamente, el manuscrito de Diego Fraylla, también Rector de la Universidad en 1595, de singular importancia por las noticias que proporciona sobre la época fundacional hasta 1603.

El libro tiene origen en una disposición de la Dirección General de Instrucción Pública de 15 de julio de 1967, enviada a los rectores de todos los distritos, en la que se les pide que organicen una historia de la propia universidad, ajustada en lo posible a una plantilla común de temas y cuestiones: noticia de la fundación, estatutos y reglamentos, estadísticas de alumnos matriculados, planes de estudios, reformas…, etc. Así que el rector de entonces envía un oficio proponiéndole la tarea a Borao, quien se encuentra descansando en el Santuario de Misericordia «reparando en lo posible mi decaída salud» y responde aceptando el encargo y solicitando un escribiente hábil, que es el autor de la letra del manuscrito que conserva la Universidad[10].

Jerónimo Borao llegó a ver durante su ultimo mandato rectoral, en 1876, la reposición de los estudios de la Facultad de Medicina, desaparecidos en 1845;

[9] Más información sobre la gestión rectoral de Jerónimo Borao en mi «Introducción» a la reedición facsimilar de su *Historia de la Universidad de Zaragoza,* Zaragoza, Mira Editores, 1987, pp. XI-XXV; es un libro relativamente raro que, publicado en 1869, fue impreso por Calixto Ariño en una reducida edición de 300 ejemplares; el que se conserva en la Biblioteca de la Universidad lleva dedicatoria autógrafa del autor.

[10] Es el manuscrito n.° 161. El resto de las fuentes citadas, correspondencia, expedientes... etc. se conserva en una carpeta que lleva el rótulo de *Antecedentes para la Historia de la Universidad mandada publicar por orden…* (signatura 20-B-4), en la que se encuentran las memorias solicitadas por la administración y dos copias manuscritas de un texto más amplio y ambicioso, que es el que se llevará posteriormente a la imprenta, siendo ya rector Borao, todavía con nuevas adiciones, tras ver que algunas universidades, como la de Valencia, han publicado, más completas y actualizadas, las memorias enviadas al ministerio. Por esta razón no coincide el manuscrito n.° 161 con el libro definitivamente impreso, el cual recoge informaciones adicionales. Cabe reiterar que todas estas fuentes eran consultadas con gran facilidad en el Archivo de la Universidad de Zaragoza hace un cuarto de siglo.

ya en 1868 el ministro de Fomento, marqués de Orovio, que había sido alumno de Derecho en Zaragoza, creó una Escuela de Medicina de segunda clase, similar a la que ya existía de Veterinaria y, a continuación, la Diputación Provincial de Zaragoza comenzó a financiar estudios más amplios de Medicina y abrió a las prácticas las salas del Hospital de Gracia, todo lo cual facilitó la recuperación de la facultad y ese mapa de cinco estudios destinado a tener larga permanencia: Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Veterinaria que, por lo demás era el de la mayoría de las universidades de provincias y que se mantenía cuando mi generación ingresó en las aulas a finales de los años sesenta.

El estado liberal diseñó y desarrolló una nueva universidad adaptada a las características y demandas de una sociedad cuyas bases eran muy diferentes que las del Antiguo Régimen y la dotó de unas estructuras que van a tener una permanencia larga y más que secular. Jerónimo Borao tuvo un papel destacado como rector, organizador de la universidad liberal, gestor de las transformaciones de la nueva ordenación universitaria y reconocido defensor del crecimiento y ampliación de los estudios de la Universidad de Zaragoza, durante tres décadas claves (1847-1878). La Universidad y la ciudad le deben un reconocimiento como universitario, escritor público, político progresista, que no obtuvo en su tiempo. Sólo la animadversión carlista de un escultor, vecino y paisano, Félix Oroz, condiscípulo suyo en los Escolapios, le llevó a tallar con realismo la cabeza de Jerónimo Borao en el cuerpo del diablo que yace sometido a los pies de San Miguel en el tímpano de la iglesia de San Miguel de los Navarros, de modo, que a falta de otro recordatorio, nuestro hombre quedo inmortalizado en piedra como demonio, pues la memoria pública, durante la Restauración y durante la mayor parte de siglo xx, fue gestionada por otros[11].

[11] Borao falleció en 1878 y su entierro constituyó una manifestación colectiva de duelo ciudadano: asistió el prolífico historiador Cosme Blasco y Val (1838-1900), que lo cuenta en el primer número de la *Revista de Aragón* (1878), y hasta don Juan Moneva de niño y de las manos de su padre, como recuerda en sus Memorias.

LA CIRCUNSTANCIA UNIVERSITARIA DEL CATEDRÁTICO EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ[1]

IGNACIO PEIRÓ MARTÍN

La biografía y el pensamiento de Eduardo Ibarra son un reflejo vívido de las respuestas de los académicos españoles de su generación ante las presiones que ejercieron sobre sus conciencias el cambio social de la modernidad y las transformaciones culturales de la España Fin-de-Siglo. Partiendo de aquí se podría decir que su figura tiene un valor modélico, un destino ejemplar marcado por el sello de la circunstancia universitaria. Desde sus primeros años, el ritmo de su vida individual marchó al mismo paso que el de la historia de la universidad española. Y hasta el final de sus días, primero en la provinciana de Zaragoza y, más tarde, en la Central de Madrid, tuvo el privilegio de no ser privado jamás de ella.

La «novela familiar»

Hijo único de Clemente Ibarra y de su esposa Angustias, el matrimonio pertenecía a la zaragozana parroquia de Santiago cuando nació el niño el 30 de enero de 1866[2]. Bautizado al día siguiente en el metropolitano templo de

[1] El presente texto esta basado en las notas de mi ponencia «Los historiadores de la Universidad de Zaragoza (1840-1936)», dictada en el *I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza (Curso homenaje a D. Diego Fraylla),* y constituye el primer capítulo de mi libro *Los maestros de la Historia: Eduardo Ibarra y la profesión de historiador en España*, de próxima aparición. Su realización se incluye en el proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación «La cultura nacional española: culturas políticas, políticas del pasado e historiografía en la España contemporánea».

[2] Según el *Madoz*, la parroquia estaba situada en «la calle de su nombre y en la de la Cuchillería» (s.v., «Zaragoza capital», *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Zaragoza*, edición fácisimilar de la primera realizada en Madrid, 1845-1850, Valladolid, Ámbito Ediciones-Diputación General de Aragón, 1985, p. 318). De acuerdo con esta noticia, el matrimonio Ibarra residía en el distrito 9 de la ciudad, zona que corresponde al Casco Viejo, limitado por la ribera del Ebro y la calle de San Gil, con la plaza del Pilar y la plaza de La Seo. La historiadora María Rosa Jiménez explica que era un sector habitado «por 3.454 personas» entre las que destacaban un «amplio número de abogados, fiscales, notarios, procuradores, farmaceúticos, veterinarios e ingenieros, es decir, una abundante gama de profesiones liberales, además de gran número de eclesiásticos, en torno al Pilar». Era también un sector comercial amplio en el que existían «dos importantes librerías, tan escasas en Zaragoza por aquellos años» (*Espacio urbano y sociedad. Estudio del Padrón Municipal Zaragozano de 1857*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1990, pp. 20-21).

Nuestra Señora del Pilar, con los nombres de Eduardo, Pedro Nolasco, Martín, Anacleto, José María, fueron los padrinos el titular de Fundamentos de Religión y decano de la Facultad de Teología, Anacleto Longué, y María de la Hoz, natural de Calatayud[3]. Unos meses después del bautizo, la decisión ministerial de suprimir la Facultad de la capital aragonesa forzó el traslado de la familia a Sevilla.

El padre tenía cuarenta y cuatro años y hacía cinco que se había casado con la jerezana Angustias Rodríguez. Vivían en Zaragoza en cuya pequeña Universidad desempeñaba la cátedra de Teología Dogmática, desde 1857[4]. Ciudad pujante y burguesa, centro de un mercado regional cuyos pilares económicos eran la producción y distribución de excedentes agropecuarios y uno de los principales núcleos de comunicación ferroviaria del país[5], parece poco probable que los Ibarra tuvieran intenciones de mudarse de la capital política, administrativa y cultural de Aragón. Después de todo, Clemente había nacido en Calatayud, el pueblo más importante de la provincia, regado por la Vega del Jalón y el Jiloca y el único que superaba los 10.000 habitantes. De allí eran originarios todos sus ascendientes paternos y, allí, había trabajado durante su juventud en las tierras y en la industria que su progenitor, Francisco, poseía y que pronto heredaría[6]. Recordando su infancia, Eduardo Ibarra, evocaría aquellos tiempos en los que estuvo rodeado de «labradores, mulas, albardas y aladros» y a ese abuelo como un «baturro de calzón corto y alpargatas, cultivador

[3] «Acta notarial de 14 de septiembre de 1888 firmada por Celestino Serrano y Franco legitimando la partida de nacimiento firmada por Mariano García, cura de la parroquia del Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza (tomo quince del libro de Bautismos, año 1866, folio 12», en *Expediente Académico Personal de D. Eduardo Ibarra y Rodríguez*, Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Sección Educación y Ciencia, Caja 15. 966, Legajo 766-1.

[4] Los datos oficiales de su carrera académica en las diferentes «Hojas de servicios» recogidas en el E*xpediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza (en adelante AHUZ), Legajo 13-D-3. Una breve noticia sobre la Facultad de Teología de la Universidad de Zaragoza en Forcadell Álvarez, Carlos, «La Universidad de Zaragoza en la época isabelina (1845-1868)», en el libro colectivo *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983, pp. 270-272.

[5] Forcadell Álvarez, Carlos*, Historia de Zaragoza. Zaragoza en el siglo XIX (1808-1908),* Zaragoza, Ayuntamiento-Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1997, pp. 45-64. Una completa visión de conjunto en Vicente Pinilla Navarro*, Entre la inercia y el cambio. El sector agrario aragonés, 1850-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1995.

[6] En la voz «Ibarra y Pérez (Clemente)» del *Espasa*, t. 28, primera parte, p. 815, se da como fecha de su nacimiento 1823, aunque según los datos de la «Hoja de servicios de 31-12-1897» donde se dice que Clemente Ibarra tenía 75, debió nacer en 1822 (*Expediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.*). Era hijo de Francisco Ibarra, natural de Calatayud, «y la difunta Manuela Pérez natural de Orera, provincia de Zaragoza» («Acta notarial de 14 de septiembre de 1888… », *op. cit.*). Su hermano Francisco Ibarra y Pérez, natural de Calatayud, aparece como matriculado de tercer año en el curso de 1863-1864, en la relación de alumnos de la Escuela Superior de Diplomática (*Expediente de la E.S.D.*, A.G.A., Sección Educación y Ciencia, Legajo 6.084, Libros 37 y 38). De este personaje sólo hemos podido localizar las noticias de su «grave» enfermedad y muerte en Zaragoza el 5 de marzo de 1892 (aparecidas en *La Derecha* los días 4 y 6 de marzo de 1892, p. 3).

de sus escasos terruños y dueño en Calatayud de modesta alfarería, donde él y mi padre trabajaron con sus manos: éste, hasta los veinte años, iba a labrar con la yunta, calzando alpargatas y llevando pañuelo a la cabeza; un tirón de su enérgica voluntad y la persistencia de su tesón aragonés le sacaron de estas tareas»[7]. Cuando las necesitó, sus raíces campesinas y la condición de propietario agricultor, volvieron a él como un elemento fundamental para la comprensión de su *personalidad* de historiador[8].

Pero en general, no fue este el ambiente en el que se crió. De hecho, Clemente Ibarra, al tomar la decisión de estudiar y elegir la profesión universitaria, creó la atmósfera que llevaría a su hijo a sentirse perdurablemente fascinado por el medio académico.

> He sido universitario desde niño –escribiría en su autobiografía–: a los seis o siete años correteaba por los claustros de la Universidad de Zaragoza, jugando con porteros y bedeles, mientras mi padre, Decano de la Facultad de Derecho, asistía a alguna Junta de Facultad; fui luego alumno de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, y pasé, rápidamente, de esta condición a la de profesor auxiliar, de ambas, sucesivamente[9].

Su padre lo hizo siguiendo la tradicional vía reservada a los sectores del campesinado y de las clases populares que querían ascender desde la base de la sociedad isabelina: la carrera eclesiástica. Sin constituir una excepción de lo que sucedía en el contexto nacional, en el Calatayud de la época dominado por las bellas torres mudéjares de Santa María y San Andrés, la entrada en un seminario aparecía como una solución para aquellos que querían escapar al rústico destino de un pueblo que apenas contaba con un colegio de segunda enseñanza. Pascual Madoz dejó constancia en su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España* de la precaria situación en la que se encontraba la instrucción pública de la localidad:

> El ilustre ayunt. de 1842 estableció con el nombre de Bilbilitano un colegio de humanidades y comercio, que es el que ahora se denomina de segunda enseñanza: á consecuencia de lo dispuesto en el plan vigente de estudios, solicitó el de 1845 del Gobierno la autorización para que continuara dicho establecimiento,

---

[7] IBARRA, E., «Plan para organizar los estudios de Historia de la Economía Social en Aragón», *Primera Conferencia Económica Aragonesa organizada por la Excma. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Resumen de actos, sesiones y trabajos realizados, Zaragoza, 1933,* Zaragoza, Tip. La Academia, 1934 (ed. facsímil Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1984, pp. 95-141), pp. 95-96.

[8] De la abundante bibliografía generada por el problema histórico de la individualidad y la personalidad, *vid.* M. LOWE, Donald, *Historia de la percepción burguesa*, México, F.C.E., 1986, p. 167; y GUREVICH, Aaron, *Los orígenes del individualismo europeo*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 19-20.

[9] IBARRA, E., «Prólogo» a «¿Por qué inició Castilla la colonización española en América?», Última lección expuesta en cátedra por D. —– al ser jubilado, por edad, en 30 de enero de 1936, *Revista de la Universidad de Madrid*, II, I (1942), p. 3 (este prólogo fue reproducido como «Nota autobiográfica» en su libro *Del estudio a las Indias Novela histórica de costumbres escolares*, Madrid, Atlas, 1944, pp. 7-18).

cuya gracia obtuvo en 23 de mayo del mismo año: en su virtud, la matricula del espresado año ascendió al número de 77 individuos para las diferentes materias, y el curso de aquel año al actual fué reputado de segunda clase, mas no habiendo sido posible plantearlo en el presente, tanto por falta de profesor, como por los gastos que lleva consigo el 5.º y último año de filosofía elemental, ha quedado por ahora y hasta que el espresado año se establezca, de tercera clase, enseñándose los cuatro primeros años de filosofía elemental por cinco profesores; dos de gramática; uno de religión moral y de lógica; otro de elementos de historia, retórica y poética, y finalmente, otro de elementos de geografía, aritmética y geometría, siendo cortos los sueldos que disfrutan en atención á la escasez de fondos, pues el presupuesto de dichos profesores en este año ascienden á 19, 000 rs.vn., para los que estan consignados los rendimientos de determinados bienes y varios arbitrios: este colegio asi como las escuelas de instruccion primaria, estan en el que fué conv. de Agustinos descalzos.

El maestro de escuela superior de primera educacion, disfruta un sueldo de 5,500 rs.vn., y el de la elemental el de 3,500, teniendo un pasante con 1,500, y siendo 290 los niños que á ellas concurren, de los que saben escribir 130.

La enseñanza de las niñas no está sujeta á ninguna regla; aunque para el próximo año hay presupuestados 3,000 rs. con el objeto de dotar una maestra, en el día ninguna tiene este cargo público; sin embargo, hay 6 á cuyas escuelas concurren 124 discipulas; entre estas está la de las monjas Salesas que desde su fundación se dedican á la enseñanza de niñas, habiendo establecido un colegio interno en el que las colegialas reciben una esmerada educación; el número de estas es el 9 y hasta 40 las que concurren con el nombre de esternas[10].

Pero no sólo era eso. Formados en la fe católica y educados en un medio profundamente religioso, los estudiantes con ambiciones intelectuales de la localidad contaban también con el fuerte estímulo de un reducido grupo de jóvenes convecinos –en muchos casos, parientes próximos– que, aprovechando las oportunidades que les brindaba la Iglesia, habían realizado estudios teológicos y comenzaban a despuntar en el mundo de la docencia y la cultura nacional. Vicente de la Fuente, quien con el tiempo llegaría a ser famoso apologista

[10] *s.v.*, «Calatayud», *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España…*, *op. cit.,* p. 120. El mismo Pascual Madoz, señalaría que fue su amigo y condiscípulo Ramón Arnés el que le facilitó las noticias e informaciones para los artículos de los pueblos de Zaragoza (*op. cit.,* p. 397, reproducido por FORCADELL, Carlos, «Zaragoza en el Madoz», prólogo a *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España…*, *op. cit.,* p. 3). Al cabo de los años, Clemente Ibarra fue uno de los personajes que más influyó para convertir a la categoría de 1.ª clase el Colegio de segunda enseñanza de un pueblo que, durante todo el siglo XIX, no tuvo Instituto oficial, *vid.* «Carta del Alcalde de Calatayud a Clemente Ibarra, Calatayud, 5-9-1868», en la que le agradece «haber puesto en juego todas sus influencia en el Ministerio de Fomento *(Expediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.)*. Por otra parte, deberemos recordar que, a imitación de la institución madrileña y del fundado en Zaragoza, desde 1841, se canalizó la vida literaria de la localidad a través del Liceo Romántico de Calatayud (SÁNCHEZ IBÁÑEZ, J. A., «Unas notas sobre el Liceo Artístico y Literario de Calatayud en la prensa zaragozana (*El Eco de Aragón*)», en *III Encuentro de estudios bilbilitanos (Calatayud, 1, 2 y 3 de diciembre de 1989),* Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos-Institución «Fernando el Católico», pp. 447-452).

católico, escritor y erudito historiador, catedrático de Derecho Canónico y Rector de la Universidad Central, era uno de ellos[11]. Cinco años menor que el vástago de los Ibarra, entre 1837 y 1846, se había licenciado y doctorado en Teología por la Universidad de Alcalá de Henares y Derecho por la Central, desempeñado la cátedra de Sagrada Escritura del Seminario de Málaga y, desde 1844, era profesor de Ciencias Eclesiásticas en el Instituto de San Isidro de Madrid[12]. Por esas fechas, Clemente Ibarra entró en el Seminario Conciliar del Burgo de Osma.

Sin duda, para este estudiante de vocación tardía, el ejemplo y la posición alcanzada por su paisano pudo afianzar la seguridad en sí mismo y servirle de apoyo en las primeras etapas de su formación y ascenso en el profesorado[13]. Su hijo Eduardo, descubriría una parte de las intrincadas relaciones académicas

[11] Otro de estos prometedores jóvenes bilbilitanos sería su hermano José Julio de la Fuente (Calatayud, Zaragoza, *¿?* - Guadalajara, 3-I-1895). Doctor en Derecho por la Central, catedrático interino de Geografía e Historia en el Instituto de Huesca (1847), a partir de 1851 y hasta su fallecimiento en 1895, serviría como numerario, por oposición, en los Institutos de Guadalajara, Bilbao y de nuevo en Guadalajara, centro del que sería director, desde 1876 hasta su fallecimiento. También, fue miembro de la Academia de San Miguel y activo publicista católico. Una relación que podíamos ampliar con el mencionado hermano Francisco Ibarra Pérez, con su compañero de curso en el centro diplomático, el también bilbilitano, Pedro García Moros (*Expediente de la E.S.D., op. cit.*), y, en última instancia, con el primo de los Ibarra, el catedrático de *Historia* de la Universidad de Zaragoza, Pablo Gil y Gil. Las trayectorias bio-bibliográficas de J. J. de la Fuente y P. Gil en sus voces en Peiró, I. y Pasamar, G., *Diccionario de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980),* Madrid, Akal, 2002, pp. 263 y 297-298, respectivamente (en adelante *DHEC*).

[12] *Vid. Expediente Académico Personal de D. Vicente de la Fuente*, AGA, Sección Educación y Ciencia, Legajo 546-40. Vicente de la Fuente y Condón (Calatayud, Zaragoza, 29-1-1817 – Madrid, 25-12-1889) que había realizado los primeros estudios en los escolapios de Daroca y en el Seminario conciliar de Tudela, donde recibió la primera tonsura (1829), además de los señalados, desempeñó los cargos de Profesor sustituto de las aulas de 4.° año en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, catedrático de *Derecho Canónico* en la Universidad de Salamanca (1852-58), y de la misma disciplina en la Universidad Central (1858-89). La bio-bibliografía de este autor que sustituiría su apellido materno por el de Bueno, en s.v., «Fuente y Condón, Vicente», *DHEC.,* pp. 263-265; Fernández Clemente, Eloy, «Introducción a la historiografía aragonesa», *Enciclopedia temática de Aragón*, Zaragoza, Ediciones Moncayo, 1988, t. II, pp. 548-551; el estudio de Sánchez de Palacios, Mariano, *El siglo XIX: del absolutismo al liberalismo. Don Vicente de la Fuente y su entorno histórico y cultural,* Madrid, Ayuntamiento, Delegación de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños, 1982; y López Landa, José María, «Don Vicente de la Fuente*», Discurso de ingreso en la Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, leído por el señor Don —-, en la solemne recepción pública, celebrada el día 5 de mayo de 1935*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1935. Sobre su militancia y actividades neo-católicas, en las numerosas páginas que le dedica Urigüen, Begoña, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Madrid, Centro de Estudios Históricos-CSIC, 1986.

[13] Para la importancia del «paisanaje» en cuanto fuente primigenia de la recomendación en el universo académico decimonónico, *vid*. mi artículo «Los historiadores oficiales de la Restauración (1874-1910)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIII (1996), pp. 16-28 (en adelante *BRAH*). Centrado en el estudio de las prácticas sociales de Madrid, un breve apunte sobre el fenómeno, considerado, después de la cultura de la solidaridad familiar, como un instrumento básico de ayuda mutua entre amigos y paisanos, en Cruz, Jesús, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 254-259.

heredadas de su padre al revivir la amistad que mantuvieron los dos personajes a lo largo de sus vidas y describir la impresión que le causó la figura de Vicente de la Fuente:

> Recuerdo mi entrada, acompañado de mi padre, su buen amigo, compañero y paisano, en el modesto piso de la calle de Valverde, y la franca y cordial acogida que aquel señor afable, locuaz, con su habla ceceosa, el acento dulce, el rostro expresivo, encuadrado por las patillas canosas; la amabilidad y el afecto con que recibió a aquel provinciano, estudiante de Doctorado, recién llegado a la Corte, y que en ella quedo a los pocos días, sumergido en el mareante tráfago de la vida madrileña. Sucesivas visitas me fueron descubriendo poco a poco las cualidades intelectuales de aquel varón alegre, socarrón, graciosísimo y acertado en los juicios de personas, doctrinas, libros y tendencias en boga; su casa fue en aquellos primeros meses de adaptación madrileña mi puerto de refugio espiritual, el lugar de consulta y de información científica, y puede apreciar entonces la extraordinaria y variadísima cultura de aquel hombre, que, con la mayor sencillez, bondad y llaneza, citaba libros y libros, sirviendo de guía y conductor al principiante; sólo he conocido en mi vida que ya no es corta, dos eruditos de su mismo tipo, que se llamaron Menéndez Pelayo y don Eduardo de Hinojosa[14].

Fuesen cuales fuesen las fuentes religiosas, sociales o geográficas de su vocación, lo que cuenta es cómo, Clemente Ibarra, asumió sus responsabilidades con el estudio. En 1848, después de cursar Latinidad y Filosofía en el Burgo de Osma, recibió la primera tonsura[15]. A partir de entonces, obtuvo los grados de bachiller en Teología y Filosofía y el título de regente en Lengua Hebrea, ejerció como catedrático de Hebreo y Griego en el Seminario de Cádiz y terminó sus estudios hasta el grado de doctor en Teología en la Universidad Central[16]. En esa época comenzó a tejer su red de relaciones personales basa-

[14] IBARRA, E., «Palabras leídas en la velada necrológica en su honor, celebrada el día 27 de octubre en el Teatro Principal de Calatayud», reproducidas en «Homenaje a la buena memoria de D. Vicente de la Fuente y Bueno (q.s.g.h.), académico de número», *BRAH,* t. LXXXI-Cuaderno VI (Diciembre de 1922), pp. 497-498. Una brillante aproximación al tema de las redes sociales, centrada en el período que nos ocupa, la realizan SERNA, Justo y PONS, Anaclet, «La escritura y la vida. El notariado y el estudio de las redes personales burguesas en la época isabelina», en BURDIEL, Isabel (ed.), *La política en el reinado de Isabel II*, monográfico de la revista *Ayer*, 29 (1998), pp. 109-138.

[15] Su admisión a la primera orden menor en «Certificado de Gregorio Sánchez y Rubio, Obispo Oxomensis, ae Dominus Villarum del Burgo, Ucéro et Quintanas-Rubi, por el que se le otorga "ad priman clericalem tonsuran titulo sufficientia", 1848» *(Expediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op. cit.)*.

[16] Después de ganar y aprobar en el Seminario del Burgo de Osma los cuatro primeros años de la Facultad de Teología y 1.º y 2.º de Lengua Griega, en la Central madrileña, estudió 5, 6, 7 y 8.° de Teología con calificación de Sobresaliente, recibiendo los grados de Bachiller en Teología (16-6-1849) y Filosofía (2-7-1852). Matriculado en Hebreo, primero en Zaragoza (1849-50) y luego en Madrid (1850-51) «con censura de Bueno y Sobresaliente», obteniendo el título de Regente en Lengua Hebrea (28-7-1852), cursó la licenciatura (2-11-1852) y el doctorado en Teología «con nota de Aprobado por unanimidad» (23-9-1856). Fue nombrado por el obispo catedrático de Hebreo y Griego del Seminario Conciliar de Cádiz (1852-1856), impartiendo también *Historia de la disciplina eclesiástica* (1852-1854) (*vid.* «Certificado de

das en la amistad y la solidaridad con profesores y compañeros. Seminaristas de la misma escala social y trayectorias vitales similares con quienes compartía, además de la ideología integrista, la curiosidad erudita, la atracción por «la lengua de Dios» y las ciencias eclesiásticas. En el centro gaditano o en las aulas madrileñas coincidió, entre otros, con el sacerdote, arqueólogo y futuro titular de Teología Dogmática en Sevilla, Francisco Mateos Gago[17], y con el escritor, catedrático de Hebreo y político neo-católico, Severo Catalina. Llegados los momentos de crisis en su carrera universitaria, los cargos en la administración ocupados por Catalina le serían de gran ayuda[18].

Sin embargo, el destino de Clemente Ibarra no era el de ser ordenado sacerdote[19]. Parece probable que fuera durante su estancia en la ciudad andaluza cuando conoció a la que sería su esposa, María de las Angustias Rodríguez, de la que tenemos muy pocas noticias. Nacida en 1829, apenas sabemos de esta «señora muy distinguida y de gran despejo»[20] que era hija de

haber aprobado el primer año de Lengua Hebrea, firmado por Victoriano Mariño, Secretario General de la Universidad de Zaragoza el 3-7-1850», «Certificado de estudios firmado por Dn. Pedro Alcántara García, Secretario General de la Universidad Central» y «Hoja de servicios de 31-12-1897», en Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.*). Sobre la cátedra de *Hebreo* de Madrid, su principal catedrático y maestro, el P. Antonio María García Blanco, y la formación esencialmente religiosa del grupo de hebraístas españoles, *vid.* Rivière Gómez, Aurora, *Orientalismo y nacionalismo español. Estudios árabes y hebreos en la Universidad de Madrid (1843-1868)*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid-Editorial Dykinson, 2000, pp. 107-136.

[17] El dato de que durante su estancia en Cádiz, el presbítero y doctor en Sagrada Teología, Francisco Mateos (1827-1890), era vicerrector y secretario del seminario en «Hoja de servicios de 31-12-1897», en Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.*). Una sucinta bio-bibliografía de este personaje, que confirmó su título de doctor en Teología en la Central, en 1857, y ganó ese mismo año, por oposición, la cátedra en la Universidad de Sevilla en *s.v.*, «Mateos Gago (Francisco)», *Espasa*, t. 33, p. 908. Fue autor, entre otras, de *Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea* (1882), que era un arreglo de la obra del mismo título publicada por Antonio García Blanco (1846-1851), 3 vols.; citado por Rivière, A., *op. cit.,* p. 118).

[18] El neocatólico Severo Catalina del Amo (1832-1871) fue diputado moderado, desde 1863, por Alcázar de San Juan y Cuenca, Director del Registro de la Propiedad (1864) y Director General de Instrucción Pública (1866), ocupó en los últimos años de la monarquía isabelina los ministerios de Marina (13-2-1868/23-4-1868) y de Fomento (23-4-1868/20-9-1868). Evolucionó hacia posiciones carlistas. La vida de este personaje que estudió en el seminario de Cuenca, Derecho y Filosofía y Letras en Madrid y ganó, por oposición, la cátedra de Hebreo de la Universidad Central, en 1857, en s.v., «Catalina y del Amo (Severo)», *Espasa*, t. 12, 458-459 y Parra Garrigues, Pilar, *Historial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (Ensayo bio-bibliográfico),* Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, 1956, p. 154. Discípulo del P. Antonio María García Blanco, su trayectoria académica en *Expediente Académico Personal de Severo Catalina*, AGA, Sec. Ed. y Ciencia, Legajo 312-16, caja 15.532; y sus interpretaciones filológicas en Rivière, A., *op. cit.,* pp. 47, 60, 79-80, 109, 121. Sus actividades en el seno del neo-catolicismo y evolución hacia el carlismo en las abundantes referencias que le dedica B. Urigüen, *op. cit.;* y sus puestos ministeriales en Urquijo Goitia, José Ramón, *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000),* Madrid, CSIC, 2001, pp. 61-62 y 190 (en adelante todas las fechas y referencias ministeriales están tomadas de esta obra).

[19] La noticia de que no llegó a ordenarse en *s.v.*, «Ibarra Pérez (Clemente)», *Espasa,* p. 815.

[20] López Landa, José María, *op. cit.,* pp. 10-11.

los «difuntos Pedro Rodríguez, natural de Gerez *(sic)* de la Frontera, y Francisca Ribera natural de Cádiz»[21]. Conocemos la fecha aproximada de su boda con el maduro profesor bilbilitano[22] y, también, que enferma del corazón, falleció el sábado 2 de enero de 1886[23], dejando a su hijo de veinte años la herencia del «gracejo y la afabilidad» que serían «notas muy relevantes de su carácter»[24]. Salvo en la ocasión en que confesó «esa propensión que yo siempre he tenido a la broma, en el trato ordinario y corriente, hijo sin duda de ser descendiente de andaluza y bullirme la sangre meridional»[25], Eduardo Ibarra guardaría para sí el recuerdo de su madre, nunca la mencionaría en sus fragmentos autobiográficos, ni tampoco a su familia jerezana[26]. Al olvidar la muerte de la madre desconocida se comprometió definitivamente con el inolvidable reconocimiento de un

[21] «Acta notarial de 14 de septiembre de 1888 firmada por el notario Celestino Serrano y Franco legitimando la partida de nacimiento…», *op. cit.*

[22] En los documentos oficiales se encuentra la «Licencia de 21-3-1861 para contraer matrimonio con María de las Angustias Rodríguez de Rivera» y el «Certificado expedido el 15 de junio de 1861 por Manuel García de Acuña y Sánchez, abogado de los Tribunales y Notario del Arciprestazgo de Jerez de la Frontera», en el que se hace constar «que en el día 30 de Abril del corriente año fué explorada Doña María de las Angustias Rodríguez, natural y vecina de esta ciudad (…), acreditando con testigos su libertad y soltería, cuyo expediente acompañado de su partida de bautismo, certificaciones de empadronamiento y credencial de doctrina Cristiana se remitió al Sr. Juez de la Sta. Iglesia de Sevilla, quien a su vista mandó librar el oportuno mandamiento de amonestación» (Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.*). A la vista de estos documentos parece probable que el enlace matrimonial se produjera a lo largo del verano de 1861.

[23] «Certificado de defunción de Dña. María de las Angustías Rodriguez y Rivera, expedido el 3 de enero de 1886», *Registro Civil de Zaragoza*, tomo 39, página 331 de la Sección 3.ª Según señala el documento: falleció a las tres de la tarde de ayer «a consecuencia de degeneración grasosa del corazón» y que su cadáver recibió sepultura en el cementerio de Torrero. La prensa de la ciudad se hizo eco del suceso, expresando su pésame a la familia, *vid*. *Diario de Avisos de Zaragoza*, 3 de enero de 1886, p. 3; *La Alianza Aragonesa*, 3 de enero de 1886, p. 3; y *La Derecha,* 4 de enero de 1886, p. 3. La noticia de los inicios de su enfermedad en *La Derecha*, 24 de febrero de 1885, p. 3. Un año después, el mismo diario dio noticia de la celebración de las «Pompas fúnebres en la Iglesia de San Felipe y Santiago por el primer aniversario de la muerte de la señora de Clemente Ibarra» (3 de enero de 1887), p. 2.

[24] López Landa, José María, *op. cit.,* pp. 10-11. Por otra parte, además de los rasgos del carácter, parece que Eduardo Ibarra pudo heredar de su madre algunos bienes y propiedades. En este sentido, una pista puede ser la apostilla «Ni una gota de Jerez» añadida por el Director General de Instrucción Pública, Severo Catalina al final de la «Carta enviada a Clemente Ibarra comunicando su nombramiento de catedrático de Griego en Sevilla (Madrid, s.f. ¿noviembre de 1867?)» (Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.*). Y la noticia que proporciona el mencionado López Landa al completar la cita de «Hijo único y huérfano de madre en edad temprana y disponiendo ya de joven de muy holgados recursos económicos» (p. 11).

[25] Ibarra, E., «En recuerdo de D. Manuel Serrano Sanz», en *El erudito español D. Manuel Serrano y Sanz*, Madrid, Nuevas Gráficas, 1935, p. 98.

[26] Ramón Carande, que perdió a su madre cuando no contaba cinco años de edad, confesaría años más tarde: «he guardado, con el desamparo sentimental de la orfandad, un cariño que con el tiempo ha cambiado de carácter pero no ha decrecido ni un ápice y pienso en ella ahora, al contaros esto, con la misma ternura que he pensado siempre al echarla tantas veces de menos», *Recuerdos de mi infancia*, Madrid, Espasa Calpe, 1987, p. 78 (*citado* por Yñiquez Ovando, Rocío, *Ramón Carande: un siglo de vida*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002, p. 19).

padre cuya imagen idealizaría como motivo principal y casi único de su «novela familiar»[27].

Historia y vida: la universidad zaragozana de la plaza de la Magdalena

De cualquier forma, todo esto sucedería algunos años más tarde. En el otoño de 1856, el reciente doctor Ibarra, nombrado sustituto, sin sueldo, en la Facultad de Teología de Madrid[28], preparaba las oposiciones para la cátedra de Teología Dogmática de Zaragoza que ganaría a mediados del siguiente año[29]. El tiempo de la espera había terminado y las perspectivas profesionales parecían estables y seguras. Había sabido promocionarse en los laberintos universitarios de la corte y la ley Moyano parecía haber solucionado de forma cautelar la cuestión de la supresión de las facultades de Teología al mantener sus enseñanzas en las Universidades estatales de Madrid, Oviedo, Santiago, Sevilla y Zaragoza[30]. En el camino había resuelto sus dilemas religiosos y la realidad le proporcionaba buenas razones para creer que pronto se cumplirían sus esperanzas de una tranquila vida doméstica. Estaba prometido con Angustias y la distancia entre su residencia zaragozana y la casa solariega en Calatayud se

[27] Para la «novela familiar», concepto utilizado por Freud para definir «la ampliamente difundida tendencia a atribuir a los padres más prosperidad o fama que las que tienen en realidad, o incluso a inventar un parentesco distinguido», y la observación del famoso psiquiatra sobre la significación inigualable de la muerte del padre frente a la de la madre que puede ser menos dura, *vid*. Gay, Peter, *Freud. Una vida de nuestro tiempo*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1989, pp. 30 y 117. A partir del concepto freudiano, Régine Robin habla de *novela memorial* «por la cual un individuo, un grupo o una sociedad piensa su pasado modificándolo, desplazándolo, deformándolo, inventándose recuerdos, un pasado glorioso, antepasados, filiaciones, genealogías» (*op. cit.,* p. 69).

[28] El 15 de octubre de 1856, fue nombrado por el Rector de la Universidad Central, sustituto de 5.° año de Teología y, el 5 de marzo de 1857, sustituto de 8.° año de Teología («Hoja de servicios de 31-12-1897», E*xpediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.*).

[29] La R.O. de 26 de junio de 1857 nombraba a Clemente Ibarra Pérez catedrático, en virtud de oposición, de *Teología Dogmática* de la Facultad de Teología de Zaragoza («Hoja de servicios de 31-12-1897», *Expediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.*). En la misma facultad pasaría a desempeñar la cátedra de *Instituciones de Teología.*

[30] El capítulo I., artículo 46 de la «Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857», señalaba que «No se hará novedad por ahora en los estudios de la Teología, que hoy se dan en las Universidades. Se reserva al Gobierno la facultad de hacer uso, con respecto á ellos, de la autorización que le concede la ley de 17 de Julio último, cuando se verifique el arreglo definitivo de los mismos estudios en los Seminarios conciliares, o ántes, si pareciere conveniente» (*Gaceta de Madrid*, s.f., 1857). Para la historia de estos estudios en la Universidad isabelina y cómo la Iglesia era partidaria de la desaparición de las enseñanzas del marco universitario, *vid*. Martín, M. Andrés*, La supresión de las Facultades de Teología en las Universidades españolas (1845-1855)*, Burgos, Eds. Aldecoa, 1976, y el capítulo XXVI, «La Teología desaparece» de Peset, Mariano y Peset, José Luis*, La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974, pp. 707-728. Diferentes aportaciones sobre el significado de la ley Moyano en el libro colectivo editado por Vega Gil, Leoncio, *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a Moyano*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 1995.

acortaba conforme se aproximaban los tendidos del ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante[31].

Mientras tanto, una vez instalado en la rutina universitaria del remozado edificio de la plaza de la Magdalena, poco a poco debió entrar en contacto con los compañeros de un claustro dividido por las pasiones políticas. En aquella Universidad de provincias, donde todavía no había krausistas y los demócratas eran una minoría, los ideales progresistas estaban representados por el anciano periodista, autor de la famosa *Vida de Pedro Saputo* y numerario de Lengua Griega, Braulio Foz[32]. Y, sobre todo, por la figura de quien sería tres veces Rector, el escritor romántico y activo titular de la cátedra de Literatura, Jerónimo Borao[33]. En el polo opuesto, entre los más significados tradicionalistas, se encon-

[31] La vía más importante del ferrocarril en Aragón (Zaragoza-Madrid), en cuyo camino se encuentra Calatayud, se inauguró el 18 de agosto de 1864. Hasta entonces se estaba mejorando la red de carreteras y existía una línea regular de diligencias que recorría la línea Zaragoza-Madrid, regida desde 1847, por la Compañía de Diligencias Generales. Cuando en la siguiente década la competencia del ferrocarril sea fulminante, el transporte de viajeros en carros y berlinas subsistirá en las zonas de ámbito comarcal no atendidas por los ferrocarriles (*vid.* GERMÁN ZUBERO, Luis, «El transporte por carretera en Aragón durante la era del ferrocarril (1855-1995)», y FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., «El ferrocarril en Aragón», en MAGALLÓN BOTAYA, María Ángeles (coord.*), Caminos y comunicaciones en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999, pp. 341-349 y pp. 359-366). Para la historia de las comunicaciones, el estudio de MADRAZO, Santos, *La edad de oro de las diligencias. Madrid y el tráfico de viajeros en España antes del ferrocarril*, Madrid, Nerea, 1991, en el que, a lo largo de un siglo (1760-1860). investiga la importancia económica y cultural del transporte de viajeros y sus transformaciones, las empresas, posadas y tipos sociales, lo podemos completar con el ensayo de LITVAK, Lily*, El tiempo de los trenes. El paisaje español en el arte y la literatura del realismo (1849-1918),* Barcelona, Ediciones del Serbal, 1991.

[32] De los abundantes trabajos sobre la figura y la obra de este polígrafo (Fornolés, Teruel, 1791-Borja, Zaragoza, 1865) que, entre 1861 y 1863, desempeñó el cargo de decano de la Facultad de Filosofía y Letras, destacaremos la biografía realizada por BALLESTÉ, Jacques*, Braulio Foz, pensador y literato, Pamplona*, EUNSA, 1999; los trabajos de José Luis Calvo Carilla*, Braulio Foz en la novela del siglo XIX*, Teruel, IET, 1992 y «Braulio Foz. El romántico, el polígrafo, el novelista moderno» capítulo de su libro *Escritores aragoneses de los siglos XIX y XX*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2001, pp. 15-39; la introducción de PEIRÓ ARROYO, Antonio, «La "Historia de Aragón" de Braulio Foz y la construcción de una historiografía nacional aragonesa» a la edición facsímil de la *Historia de Aragón* de Braulio Foz, Zaragoza, Diputación provincial de Zaragoza, 2003, pp. 13-84; FORCADELL, Carlos y CASTÁN, Virginia, «La nación liberal y el pasado del Reino de Aragón», prólogo a FOZ, Braulio, *Historia y política. Escritos…,* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2005, pp. 5-67; y el libro de VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, *Las ideas jurídicas de Braulio Foz y su proyección política en la construcción del Estado liberal español,* Prensas Universitarias de Zaragoza-Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 2008.

[33] Sobre Jerónimo Borao y Clemente (Zaragoza, 11-6-1821-Zaragoza, 23-11-1878), liberal progresista, ferviente esparterista que pasó por la cárcel en 1848 y participó en los acontecimientos revolucionarios de 1848 –que narró en *su Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854* (Zaragoza, Imp. Santiago Ballés, 1855)–, además de la voz, firmada por MAINER, José Carlos, «Borao y Clemente, Gerónimo» que le dedica la *GEA,* II, p. 477, apenas contamos con la «Introducción» de Carlos Forcadell a la edición facsimilar de su *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Mira Editores, 1987 (Zaragoza, Calixto Ariño, 1869[1]), pp. XI-XXV o el prólogo «Gerónimo Borao: aproximación a su obra impresa» de Vicente Martínez Tejero a la reedición de su trabajo *La imprenta en Zaragoza*, Zaragoza, IberCaja, 1995 (1.ª ed., Zaragoza, Impr. Vicente Andrés, 1860), pp. XI-XXXIII. Para una primera aproximación al contexto literario de la época el artículo de CALVO CARILLA, José Luis, «El romanticismo en Aragón (realidades literarias e idealismos tardíos), en MAINER, José Carlos y ENGUITA, José M.ª (eds.), *Localismo, costumbrismo y literatura popular en Aragón*, Zaragoza, IFC, 1999, pp. 71-113.

traban los nombres del vallisoletano, decano permanente de la facultad de Teología, Anacleto Longué[34], del también catedrático de Teología Dogmática, Manuel Chacón Martínez[35], y el del profesor de Historia Universal de la de Filosofía y Letras, José Puente y Villanúa[36]. La apertura del curso de 1863-1864, dio la oportunidad a Clemente Ibarra de definirse públicamente y consolidar su posición en el grupo de los católicos ortodoxos al pronunciar el 1 de octubre la lección inaugural *El Cristianismo como primer elemento en el desarrollo y en el progreso de la Humanidad*[37]. Siguiendo la estela de las ideas sostenidas por Chacón, Longué o Puente, en defensa de la religión católica y crítica de la incredulidad, el libre examen y las doctrinas de Hegel, Strauss o Saint Simon, el discurso de Ibarra estaba dedicado a exaltar los valores del cristianismo y refutar de manera sistemática el pensamiento del último de los autores citados[38].

[34] Anacleto Longué y Molpeceres (Olmedo, Valladolid, 17-7-1827-Madrid, 14-5-1890), Bachiller en Filosofía y Teología en la Universidad de Valladolid, se licencia en Teología (1847) y obtuvo el doctorado en Filosofía por la Universidad de Salamanca (1870). Catedrático de *Lengua hebrea y griega* (1853) y sustituto de Sagrada Escritura (1854) del Seminario Conciliar de Astorga, en 1856, ganó la cátedra de *Fundamentos de la Religión y lugares teológicos* de la Facultad de Teología de Zaragoza, donde fue nombrado Decano interino (1857) y en propiedad (1858-1868). Trasladado a Sevilla en el curso 1867-68 por supresión de la Facultad de Zaragoza, pasa a Salamanca y, en 1869, se le nombra catedrático de *Lengua griega* en Granada, pasando a la de igual asignatura en Salamanca (26-5-1871) y, por concurso, a la de igual denominación de la Central (10-12-1875), desempeñando el cargo de Decano de la Facultad (*vid. Expediente personal de D. Anacleto Longué y Molpeceres*, AGA., Legajo 842-41; la voz que le dedica PARRA GARRIGUES, P., en *Historial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid…, op.cit.,* pp. 263-264; y las referencias a su trayectoria académica en María del Pilar Martínez Lasso, *Los estudios helénicos en la Universidad española, 1900-1936*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, pp. 94, 95, 96, 126, 131, 136). Como dato significativo de la amistad que tenía Clemente Ibarra con Anacleto Longué, recordaremos que fue el padrino de su hijo Eduardo Ibarra, a quien se le puso, entre otros nombres, el de Anacleto, que utilizaría como seudónimo.

[35] De Manuel Chacón, señalaremos que era catedrático de entrada en la misma Facultad y que, mientras Clemente Ibarra impartía la asignatura de *Instituciones de Teología Dogmática* en primer curso, él enseñaba *Teología Dogmática* en segundo (*vid*. FORCADELL, Carlos, «La Universidad de Zaragoza en la época isabelina (1845-1868)», *op. cit*., p. 271).

[36] El neocatólico José Puente y Villanua (Zaragoza, 1817-Zaragoza, 1880), que había estudiado en el Seminario de la ciudad, ejercido como catedrático de *Literatura española* en Oviedo y, desde 1858, era titular de *Historia Universal* en Zaragoza, sustituyó en el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras a Braulio Foz (12-7-1863), siendo cesado en el cargo por Rector Jerónimo Borao el 16-2-1869 (los diferentes oficios y hojas de servicios en *Expediente de José Puente y Villanúa. Catedrático de Letras,* AHUZ, Personal Facultativo, Legajo 12-4 y *Expediente Académico Personal de José Puente y Villanúa*, AGA, Sec. Ed. y Ciencia, Legajo 1.206-1). Su biblioteca fue comprada por la Facultad de Filosofía y Letras (la noticia en Universidad Literaria de Zaragoza, *Memoria del curso de 1881 á 1882 que se publica con arreglo á la instrucción 47 de las aprobadas por Real Orden de 15 de Agosto de 1877*, Zaragoza, est. Tip. de Calixto Ariño, 1882, p. 28). Su bio-bibliografía en *s.v.*, «Puente y Villanua, José», *DHEC.,* pp. 501.

[37] IBARRA, Clemente, «El Cristianismo como primer elemento en el desarrollo y en el progreso de la Humanidad», Zaragoza, Imp. de Peiró, 1864.

[38] Un sucinto análisis del contenido de estos y, otros, discursos integristas, lo realiza FORCADELL, Carlos, en «La Universidad de Zaragoza en la época isabelina (1845-1868)», *op. cit*., pp. 282-283. Por su parte, una descripción de la historia de los discursos de apertura y la relación de los mismos, en CANELLAS LÓPEZ, Ángel, «Paraninfos, 1844-1945»*, Lección inaugural del curso académico MCMLXIX-MCMLXX*, Zaragoza, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 1969.

Era perfectamente natural que esto fuera así. Al igual que otras universidades de provincias, en la de Zaragoza se respiraba la atmósfera de denuncias del clero y el episcopado sobre el «contagio» y el «desviacionismo» político o religioso de ciertos profesores. Lo que es más, favorecidos por los gobiernos moderados que sucedieron a O'Donnell el descontento de los católicos estaba adquiriendo su tono más exacerbado en las feroces campañas promovidas por los sectores neo-católicos contra los catedráticos krausistas y demócratas que culminarían con la famosa cuestión universitaria de 1864[39]. Pocos meses después Pío IX condenaba el liberalismo como sistema político; el *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza* recomendaba fervorosamente «a los que deseen conocer a fondo y preservarse de los errores modernos», la lectura y adquisición de las obras del líder intelectual de los neos, Juan Manuel Ortí y Lara y, en 1865, *El Ideal de la Humanidad* de Krause, con introducción y notas de Julián Sanz del Río, era incluido en el *Índice de libros prohibidos*[40]. Clemente Ibarra se alimentaba de estas opiniones y, aunque no tenemos noticias acerca de la intensidad de sus inclinaciones políticas, los indicios sugieren que siguió cultivando el mismo círculo de amistades de la derecha antiliberal y se sintió cómodo con los gobiernos y épocas especialmente conservadoras.

Hasta el final de sus días, mientras se casaba, formaba su familia y consolidaba su imagen de burgués respetable y sabio erudito –«un caso extraordinario de «autodidactismo» que no ha sido divulgado todavía»–[41], el catolicismo fue su ideología, el vehículo de su fe y de su acción política. Un hombre devoto y un catedrático de dogmas, prácticamente ágrafo, que consideraba la religión el hilo conductor de su vida y la piedra angular sobre la que construyó su idea de la vocación docente e intelectual. Monárquico isabelino por tradición y partidario de un estado confesional por convicción, Clemente Ibarra fue un integrista de su época. Cuando murió su esposa, se encargó de educar a su hijo en la profesión y las prácticas católicas, lo formó en casa y en sus clases universitarias donde abordaba en términos históricos el problema de la relación entre la institución de la Iglesia y la sociedad. Desde la cuna hasta la tumba, la religión sería una cualidad esencial dentro del sistema de valores que moldearon el carácter y definieron una parte del pergeño personal de su unigénito. Al cabo del tiempo, cuando Eduardo sintió la necesidad de reunir las informaciones

[39] La descripción de los acontecimientos en el ya clásico trabajo de RUPÉREZ, Paloma, *La cuestión universitaria y la noche de San Daniel*, Madrid, Edicusa, 1975; un buen resumen, del modo y manera de actuar del grupo neo-católico en el capítulo segundo «Los neo-católicos y la cuestión universitaria de 1864» del libro de URIGÜEN, B., *op. cit*., pp. 189-217; y, una síntesis muy general de la historia política de la época, en GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 124-136.

[40] *Vid*. URIGÜEN, B., *op. cit*., pp. 210-211, la cita del *Boletín Eclesiastico de Zaragoza* en la nota 359.

[41] RIBA GARCÍA, Carlos, *In Memorian. Semblanzas enlazadas de dos insignes catedráticos aragoneses. Don Eduardo Ibarra. Don Miguel Asín*, Zaragoza, 1944, p. 6.

para explicar el sentido de su vida, las interferencias del presente en el espejo curvo de la memoria convertirían sus creencias en una prueba de su rigor moral y científico, una representación neural de una existencia continua e irremisiblemente conectada con su patriotismo español. Así lo daría a entender en su autobiografía. Y así lo asegurarían los dos catedráticos (Cayetano Alcázar y Cándido González Palencia) que garantizaron la verdad de sus respuestas ante el tribunal depurador en noviembre de 1939.

En todo caso, conforme avanzaba la primavera de 1866 su padre estaba absorbido por otras cuestiones. Los rumores de supresión de la Universidad zaragozana extendidos por la ciudad quedaron, en parte, confirmados con la limitación al primer curso de la Facultad de Medicina, el cierre momentáneo de las de Filosofía y Letras y Ciencias y la desaparición definitiva de la de Teología, según disponía el Real Decreto firmado por Manuel Orovio de 19 de junio de 1867[42]. Si en el plano general, los problemas presupuestarios a los que el gobierno de Narváez se enfrentaba tras el agravamiento de la crisis económica durante el año anterior fue la principal razón esgrimida por el ministro riojano para la reforma, en lo referido a la teología universitaria, ésta alcanzaba toda su justificación ante la gran competencia de los Seminarios, el descenso en el número de alumnos matriculados y la constante exigencia de las autoridades eclesiásticas por hacerse cargo de este tipo de estudios[43]. Los hombres de la Gloriosa pondrían punto final a la cuestión al abolir «la teología en las Universidades», para que el Estado dejara «de responder de los errores de sus catedráticos», y cerrar, así, «la puerta a reclamaciones enojosas que tiene el deber de evitar»[44].

[42] En la exposición del mismo se señalaba que «Sin prejuzgar el definitivo arreglo de los estudios eclesiásticos, que el Gobierno anhela llevar a cabo con inteligencia y acuerdo de la Santa Sede, se suprimen desde luego las Facultades de Teología de Oviedo, Santiago y Zaragoza, donde el número de alumnos excedía en poco al de profesores con ser este exíguo, destinándose a las tres Facultades que quedan subsistentes los catedráticos numerarios y supernumerarios de las que desaparecen» (R.D. de 19 de junio de 1867, *Gaceta de Madrid*, 2002, domingo 21 de julio de 1867, p. 1). Las tres Universidades que mantenían las enseñanzas de Teología eran la Central (con 106 alumnos matriculados), la de Salamanca (con 24) y Sevilla (con 27) (*vid*. *Anuario de la Instrucción Pública para el año académico de 1867 a 1868*, Madrid, Imp. del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1868, p. 318). Para la obra ministerial de Orovio, *vid*. Capellán de Miguel, Gonzalo y Gómez Ochoa, Fidel, *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX. Una biografía política*, Logroño, Gobierno de La Rioja-IER, 2003, pp. 240-253.

[43] Según las informaciones que proporciona Carlos Forcadell, el número de alumnos matriculados en la Facultad de Teología de Zaragoza pasó de 220 en el curso 1856-1857 a 28 en el de 1864-1865 y 31 en el de 1865-1866 («La Universidad de Zaragoza en la época isabelina (1845-1868)», *op. cit.,* p. 272). Sirva también como ejemplo el dato que proporciona José María Hernández Díaz de 39 matrículas en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, frente a los 92 y 111 que presentaban las facultades de Filosofía y Derecho, respectivamente («La pedagogía de la Universidad Liberal. Salamanca (1845-1868)», en Guereña, Jean-Louis et Fell, Ève-Marie (eds.), *L'Université en Espagne et en Amérique latine du moyen age a nos jours. II. Enjeux, contenus, images. Actes du colloque de Tours, 10-12 avril 1992*, Tours, Publications de L'Université de Tours, 1998, p. 370.

[44] Decreto de 21 de octubre de 1868, reproducido en Peset, M. y Peset, J. L., *op. cit.,* p. 728.

En el caso particular de Clemente Ibarra, la lectura de los documentos oficiales indica que la protección de sus conocidos madrileños le pudo ayudar a mitigar las incertidumbres personales y contrariedades familiares provocadas por la primera de las órdenes ministeriales mencionadas. De hecho, seis meses antes de que se hiciera pública la supresión de la Facultad zaragozana, Severo Catalina –por entonces director general de Instrucción Pública–, le había asignado, en comisión, la asignatura de *Sagrada Escritura,* vacante en la Facultad de Sevilla[45]. Es más, forzado a trasladarse con su pequeña familia al nuevo destino, durante el curso de 1867-1868 desempeñó en propiedad la cátedra de *Teología* e impartió las clases de *Lengua Hebrea* en la Facultad de Filosofía y Letras. Encargo que, acompañado del correspondiente incentivo salarial, obtuvo por la intervención solidaria de su valedor en el ministerio[46]. A lo largo de aquel agitado año académico, tuvo la oportunidad de reencontrarse con su compañero Francisco Mateos Gago y con el grupo de «amigos» de *La Cruz*, la revista fundada y dirigida por el neo-católico, catedrático de árabe, León Carbonero y Sol[47]. Pero en septiembre se pronunciaron los militares, Isabel II fue derrocada y, como otros muchos de sus seguidores, Catalina tomó el camino del exilio político. Poco después, el gobierno provisional decretó una serie de medidas dirigidas contra la Iglesia, entre las que se encontraban la extinción de las Facultades

[45] «Oficio del Director General de Instrucción Pública de 16-1-1867», ratificado por el «Oficio de 20-7-1867» (Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op.cit.*). Por lo demás, recordaremos que, desde 1849 en que fue nombrado inspector general de instrucción primaria, entre los burócratas de Fomento desempeñaba el cargo de jefe de negociado, el escritor y famoso pedagogo aragonés, Mariano Carderera (Huesca, 1-X-1816 – Madrid, 15-I-1893), *s.v.,* «Carderera y Potó, Mariano», *Espasa*, t. 14, p. 850. Era sobrino y principal heredero del pintor, académico, coleccionista e historiador del arte, Valentín Carderera y Solano (Huesca, 14-2-1796 – Madrid, 25-3-1880).

[46] Severo Catalina firmará la «Credencial oficial de su nombramiento como encargado de Lengua Hebrea en la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, 21-10-1867» y la «Carta a Clemente Ibarra…¿noviembre de 1867?», donde le decía que: «Hace un mes que te escribí incluyéndote el nombramiento de una cátedra de Hebreo con 3.000 rs. de gratificación. Y presumo si no habrán llegado las dichas cartas. Afectos a Angustias y a los amigos, y a la *(sic)* Ibarrilla, y tuyo siempre». También se conserva un «Oficio de la Universidad de Sevilla, comunicando el nombramiento de Clemente Ibarra como sustituto, por enfermedad, del titular de Hebreo, Saturnino Fernández de Velasco, 17-12-1867» (Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez,op. cit.*). Por lo demás, sobre las medidas tomadas por Catalina en el Ministerio de Fomento que «supusieron una vinculación clerical de la enseñanza sin precedentes y tuvieron el significado de «estación terminal» del largo proceso de alejamiento del liberalismo por parte del moderantismo», *vid.* Capellán de Miguel, G. y Gómez Ochoa, F.*, op. cit.,* p. 241.

[47] *La Cruz. Revista religiosa de España y demás países católicos dedicada a María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción*, fue fundada por León Carbonero y Sol, «el 9 de noviembre de 1852 y la dirigió hasta su muerte, acaecida en 1902, año en que le sustituyó su hijo Manuel Carbonero y Sol y Merás, el cual dirigió la revista hasta su desaparición en 1916» (Urigüen, B., *op. cit.*, p. 167, el pensamiento y actividades de este catedrático de árabe está descrito en numerosas páginas del libro). Una semblanza biográfica del catedrático toledano (1812-1902), senador y prohombre, en 1881, de la Unión Católica, en el libro hagiográfico *León Carbonero y Sol, Conde de Sol*, Madrid, Ángel B. Velasco, 1902, y *s.v.*, «Carbonero y Sol, León», *Espasa*, t. 11, pp. 761-762. Por lo demás, también se había visto obligado a trasladarse a Sevilla, el amigo y padrino de su hijo, Anacleto Longué Molpeceres.

de Teología. En virtud de lo dispuesto en los artículos 19 y 57 de los decretos fechados el 21 y el 25 de octubre de 1868, Clemente Ibarra fue declarado «excedente, por supresión», dejándole «dos terceras partes del sueldo»[48].

Nada sabemos de lo que hizo en los siguientes meses, de cómo sorteó las dificultades derivadas de esta situación, de cuáles fueron sus movimientos y, si los hubo, de quiénes abogaron en su favor ante los burócratas del nuevo ministerio. Observando en silencio, es de suponer que compartiese con su círculo de amistades sentimientos hostiles hacia los cambios políticos de la «revolución» triunfante; pero, a diferencia de alguno de sus colegas, se mostró discreto ante la posibilidad de su continuidad como catedrático[49]. Esta se hizo realidad, en junio de 1869, cuando fue designado numerario de *Disciplina Eclesiástica* en la sección de Derecho Civil y Canónico de la Universidad de Zaragoza[50].

De regreso a la capital del Ebro, al tiempo que se reintegraba en la vida social de la ciudad, sorteaba el problema de la titulación oficial requerida para desempeñar legalmente la cátedra[51] y compaginaba sus lecciones con las de *Historia general de la Iglesia, Concilios y Colecciones canónicas*[52], una serie de acontecimientos y actos realizados por Ibarra durante estos años, parecen apuntar la aversión que le inspiraban las medidas tomadas por los gobiernos del Sexenio. Y proclaman, sin duda, su acuerdo esencial con las posiciones de la derecha clerical, con Vicente de la Fuente y la Asociación de Católicos en España, de la que el polígrafo bilbilitano se había convertido en uno de los miembros más activos[53]. Así lo sugieren su nombramiento como individuo

[48] «Oficio del Director General de Instrucción Pública, comunicándole su situación de excedente, 10-12-1868» (E*xpediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op. cit.*).

[49] Sobre la continuidad de las elites políticas y culturales como característica del período, *vid*. mi libro *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, IFC, 2006²; y DE LA FUENTE MONGE, Gregorio, «Élite política y clientelismo durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», en ROBLES EGEA, Antonio (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, pp. 133-168, y «La revolución de 1868 y la continuidad del personal político», en BURDIEL, I. (ed.), *La política en el reinado de Isabel II, op. cit*., pp. 161-185.

[50] Según consta en la «Hoja de servicios de 31-12-1897» y en el «Oficio del Negociado 1.° de Instrucción Pública del Ministerio de Fomento, en el que se le concede una prórroga de dos meses para incorporarse a la cátedra, 3-8-1869», fue nombrado catedrático *de Disciplina Eclesiástica* el 30 de junio de 1869 (*Expediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit*.). La cátedra pasara a denominarse *Disciplina general de la Iglesia y particular de España*.

[51] Obtuvo la licenciatura y el doctorado en Derecho Civil y Canónico los días 19 y 22 de diciembre de 1871, respectivamente («Hoja de servicios de 31-12-1897», E*xpediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit*.).

[52] Entre 1870 y 1874, desempeñó la cátedra de *Historia general de la Iglesia, Concilios y Colecciones canónicas* en los estudios de Derecho ampliados por la Diputación de la Provincia («Hoja de servicios de 31-12-1897», E*xpediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit*.).

[53] Fue uno de los más importantes impulsores de la Asociación y de aquella universidad paralela que pretendieron ser los Estudios Católicos de Madrid. Sobre la organización, desarrollo y fines de las dos instituciones, *vid*. URIGÜEN, B., *op. cit*. pp. 331-370 y 567-569. No debemos olvidar, por otra parte que

honorario de la Academia Filosófico-Literaria de Zaragoza, presidida por el catedrático, separado del escalafón y futuro director de *El Faro Católico Aragonés*, José Puente y Villanúa[54]. También, su dimisión a principios de 1871 del cargo de secretario de la Facultad. Y, en última instancia, sus resistencias a aceptar la invitación del Rector para leer la oración inaugural del curso de 1873-1874[55]. Llegado el momento, no tiene nada de sorprendente que ante el auditorio del viejo Paraninfo zaragozano, recitara un verdadero catálogo de las virtudes de la religión, elevándola a la condición de asilo espiritual de los individuos, salvaguarda del derecho de la libertad y guía cívica de los estudiantes. En tiempos de incertidumbres y repúblicas, su conclusión no admitía dudas:

> El Cristianismo ha regenerado a la humanidad estableciendo medios que la antigüedad desconocia, uniendo a todos los hombres por el más estrecho lazo moral, iluminando la inteligencia con la fe e inspirando sentimientos dulces y benéficos por medio de la caridad. El individuo, que en las sociedades antiguas era absorbido por el Estado, ha sido relevado y enaltecido por el Cristianismo, haciéndolo libre e igual ante Dios, otorgándole el preciso don de la libertad moral.
>
> Alumnos de esta Universidad que venís al templo de Minerva en busca de alimento que da vida y vigor á la inteligencia, no olvideis el estudio del desenvolvimiento que han tenido en el mundo las ideas religiosas: en él encontrareis acaso la clave para la resolucion de las graves y transcendentales cuestiones que se agitan en la sociedad[56].

a la cabeza de las provincias donde mayor desarrollo tuvo la Asociación de Católicos se encontraba Zaragoza, seguida de Baleares y las andaluzas (sobre todo Almería, Córdoba y Sevilla) (*ibídem*, p. 368).

[54] «Oficio del Presidente D. José Puente y Villanua, nombrándole académico honorario de la Academia Filosófico-Literaria de Zaragoza, 9-2-1870» (E*xpediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit.*). A título de ejemplo, de lo sucedido en otras universidades, recordaremos cómo, el 3 de mayo de 1870, los catedráticos zaragozanos José Puente y Manuel Andreu fueron separados de su cátedra y dados de baja en el Escalafón por haberse negado a jurar la Constitución. Fueron repuestos el 2 de agosto cuando realizaron la jura («Oficio del Director General de Instrucción Pública, Echegaray, ordenando el cese en la cátedra de José Puente y Villanúa», en *Expediente de José Puente y Villanúa. Catedrático de Letras,* AHUZ, *op. cit*., e «Instancia de José Puente dirigida al Ministro de Fomento, solicitando se le reponga en la cátedra al haber jurado la Constitución, 7-8-1870», en *Expediente Académico Personal de José Puente y Villanúa*, *op. cit*.). La ficha descriptiva de *El Faro Católico Aragonés* (1880) que, a partir del 13 de enero de 1881 se fusionó con *El Diario Católico* (1879-1891), en Hernández Ara, Lola *et alli, Repertorio de publicaciones periódicas zaragozanas anteriores a 1940,* Zaragoza, IFC-Universidad de Zaragoza, 1998, p. 163 y 128.

[55] Según la «Hoja de servicios de 31-12-1897», fue nombrado secretario de la Facultad de Derecho el 26-12-1870, cesando en febrero de 1871. El «Oficio del Rector de la Universidad de Zaragoza, José Nieto Álvarez, encargándole la oración inaugural para el próximo curso y desestimando su pretensión de no realizarla, 29-6-1873», en E*xpediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit*.

[56] Ibarra Pérez, Clemente, «Influencia de la idea religiosa en las transformaciones sociales y políticas de los pueblos», *Discurso leído en la apertura del curso académico de 1873 á 1874 en la Universidad de Zaragoza,* por el doctor D. ——, *Catedrático de la Facultad de Derecho*, Zaragoza, Estab. Tipog. De Calisto Ariño, 1873, pp. 61-62. Ese mismo año, un joven tradicionalista de Calatayud, Juan Blas y Ubide, licenciado en Derecho y Filosofía y Letras cruzaba la frontera emigrando a Francia como respuesta a la proclamación de la I República (*vid*. Montón Puerto, Pedro, «Un bilbilitano en la emigración del siglo XIX:

Herencias culturales, mentalidades individuales: la psicología aragonesa de Eduardo Ibarra

Años más tarde, Eduardo Ibarra debió de sentirse halagado por el «coraje intelectual» de aquel padre, de quién –según sus hagiógrafos– había heredado «la rectitud extrema, la franqueza baturra, la pasión, tan resuelta, por la cultura y la enseñanza (…) y su cariño entrañable y sin límites por todo lo que fuese aragonés y muy singularmente si de algún modo se relacionaba con Calatayud»[57]. Maestro estimulante de su curiosidad juvenil, la autoridad de Clemente le transfirió una combinación entreverada de ideas, relaciones personales y sentimientos que dejaron sedimentos significativos en su mente, ayudándole a tomar conciencia de su individualidad y proporcionándole los principios básicos de su percepción general del mundo. El factor campesino, como arriba se ha indicado, ocuparía un lugar prominente en sus recuerdos autobiográficos:

> más tarde –escribiría al comienzo de una conferencia–, dueño ya de campos y alfarerías, hube de tener casa de labranza propia y dirigir la modesta industria heredada, escribiendo con la misma pluma libros y artículos científicos, alegatos forenses y facturas y recibos comerciales[58].

Estos orígenes y experiencias le llevarían, una y otra vez, a hacer hincapié en el apego filial a la patria chica, a considerar un privilegio el saberse perteneciente al ambiente campesino y a valorar las trayectorias vitales de aquellos que, como él, habían sabido compaginar la vocación intelectual con el compromiso con la tierra que les vio nacer. Recordando al sabio católico y humilde arabista

don Juan Blas y Ubide», en el libro colectivo *Destierros aragoneses. II. El exilio del siglo XIX y la Guerra Civil*, Zaragoza, IFC, 1988, pp. 93-98). Traigo a colación la noticia del exilio político de este personaje, futuro escritor del costumbrismo baturro finisecular, abogado, director de colegios, fundador del Círculo Católico de Obreros, de la Caja de Ahorros, del Casino Ateneo y del Casino de Labradores de Calatayud, como ejemplo de la mentalidad conservadora extendida entre las elites culturales bilbilitanas y porque se convertirá en uno de los grandes amigos de los Ibarra.

[57] López Landa, J. M., *op. cit.,* pp. 10-11.

[58] Ibarra, E., «Plan para organizar los estudios de Historia de la Economía Social en Aragón», *op. cit*., p. 96. Palabras eufemísticas que no nos deben engañar, pues, bajo la máscara de modestia esconden su situación en los límites de las categorías de «gran hacendado» y «propietario rico» bilbilitano, según la tipología establecida por Gloria Sanz Lafuente al hablar de la Asociación de Labradores de Zaragoza, «en la que había grandes hacendados (contribuyentes superiores a 1.000 pesetas), propietarios ricos situados entre las 300 y las 1.000, labradores o sectores medios, que formaban las capas más bajas de la burguesía agraria y "jornaleros-pequeños e ínfimos propietarios" (*Organización y movilizaciones de propietarios agrarios en Aragón. Redes de intervención política, gestión comercial-crediticia y reproducción social, 1880-1930*, tesis doctoral dirigida por Carlos Forcadell y leída en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, 1999, p. 237). De hecho, como recoge la autora en el apéndice 2, su nombre figurará en la *Lista de mayores contribuyentes en rústica y pecuaria de la provincia de Zaragoza de 1930,* con una contribución de 1.161 ptas., en Calatayud (lo cual lo situaba en el 7.° lugar en el municipio y le colocaba en el puesto 267 en toda la provincia) (pp. 897-939, su nombre en p. 916). En el listado, también figuran, por ejemplo, el hermano de su mujer, José María Oroz Moros, con una contribución de 672 ptas. en Calatayud, o su amigo José María López Landa con 1.304 ptas. en el municipio de Terrer (pp. 919 y 926, respectivamente).

aragonés Francisco Codera, junto a los méritos científicos de su obra y la vigorosa progenitura de su escuela, Eduardo Ibarra no dudaría en dedicar un largo párrafo final a destacar el hecho de que, ese «buen amigo de mi padre»:

> no fue sólo el científico absorto en sus librotes de especialista, enrevesados e ininteligibles para los profanos, no iba los veranos a las playas de moda a formar en la tertulia de un prohombre político: marchaba a Fonz, a su casa solariega, a ver los olivos y los frutales y los terrenos del patrimonio familiar y allí en contacto con los labriegos rudos y atrasados, su amor al terruño patrio y sus amores se exaltaba; los escasos ahorros del modesto sueldo que dejaban en su bolsillo las facturas de los libros, se empleaban en probatinas agrarias para traer máquinas, mejorar los cultivos, levantar, en suma, la situación moral y material de aquellos baturros; no era un hombre que viviera en las nubes de la ideología, miraba a la tierra, a la madre tierra, base y sustento de todos, engendradora de frutos y caracteres, de hombres y de cosas, y así vivía feliz y dichoso, querido y respetado, católico ferviente y práctico, caritativo, desinteresado y sin miedo, afán ni deseo perturbador[59].

En sí misma, esta sublimación de lo rural debemos entenderla como un reflejo de la conservadora ideología agraria que define muy bien mucho del carácter de Eduardo Ibarra; pero, también, se puede ver como una exaltación sincera del ideal práctico en tanto agregado y complemento perfecto de la «educación» teórica del historiador[60]. En 1933, su horizonte autobiográfico le haría recuperar temporalmente un fragmento de su pasado regeneracionista, cuando

[59] IBARRA, E., «Aragoneses ilustres. Don Francisco Codera», *El Noticiero. Diario político independiente*, 5.487 (martes 13 de noviembre de 1917), p. 3 (recogida, junto a un extracto del catálogo de sus obras, en las 14 páginas del cuadernillo necrológico firmado por Eduardo Ibarra «en nombre de sus discípulos y amigos» y que estos le dedicaron a su muerte, citado por VIGUERA, María Jesús en «Al-Ándalus prioritario. El positivismo de Francisco Codera», prólogo a la reedición de CODERA, Francisco, *Los almorávides en España*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2004). La cita sobre la amistad con su padre en E. Ibarra, «Prólogo», *op. cit.,* p. 7. En última instancia, recordaremos que, Francisco Codera (Fonz [Huesca], 28-6-1836 - Fonz [Huesca], 6-XI-1917), había estudiado en el Seminario de Huesca y Filosofía y Letras en Zaragoza y ejerció de catedrático de Griego y Arábe en la Universidad zaragozana, desde mayo de 1869 hasta marzo de 1873, en que obtuvo, por concurso de traslado, la cátedra de Lengua Árabe de la Central (*vid. s.v.,* «Codera y Zaidín, Francisco», *DHEC.,* pp. 192-193).

[60] Sobre el ruralismo y el sentimiento de «agricultor» de los historiadores de la época, además de las pasiones vitivinícolas demostradas por su tío el catedrático Pablo Gil durante la celebración, en 1885, en Zaragoza de un Congreso de Agricultura, mencionaremos como Juan Moneva («Don Pablo Gil y Gil», *Universidad,* 1 (enero-febrero-marzo, 1950) pp. 120-123), recuerda la activa participación en el mismo, entre otros, del «gran propietario en fincas rústicas» Faustino Sancho y Gil que lo inauguró o del «gran agricultor de Maella», Sebastián Monserrat y Bondía, autor del *Aragón histórico, pintoresco y monumental* (obra ilustrada publicada con la colaboración de distinguidos escritores por D. —— y D. José Pleyán de Porta, tomo I., *Huesca,* Zaragoza, Imp. del Aragón Histórico, s.a. ¿1880?). Un apunte sobre la extracción rural de los historiadores aragoneses en mis artículos que se suceden, «El cultivo de la historia: las primeras historias municipales del Bajo Aragón», en el monográfico coordinado por RÚJULA LÓPEZ, Pedro, *Aceite, carlismo y conservadurismo político. El Bajo Aragón durante el Siglo XIX*, Alcañiz, Ãl-Qannis. Taller de Arqueología de Alcañiz, 5 (1995), pp. 145-162, y «El mundo es mi provincia: la mirada local en las historias municipales del Bajo Aragón del siglo XX», en RÚJULA, Pedro (coord.), *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*, Zaragoza, Grupo de Estudios Masinos, 1997, pp. 164-183.

> fui secretario de la *Liga Triguera de Aragón* bajo la presidencia de aquel ilustre patricio de Cinco Villas que se llamó D. Joaquín Ena; más tarde, bajo la presidencia del no menos ilustre aragonés ribereño del Jalón D. Tomás Burbano, vicepresidente *del Sindicato Vitivinícola de Aragón*, y con ellos, en varias ocasiones, emprendí campañas de agitación agraria, contra la ley de alcoholes o la importación del trigo extranjero[61].

En los ecos de su memoria, el deseo y las necesidades de aquel momento de vincular el trabajo historiográfico a la experiencia provinciana de gran propietario agrícola, condicionaron su relato de historiador de la economía embelleciéndolo al adelantar en varias décadas acontecimientos ocurridos en tiempos posteriores.

> Por natural derivación –proseguía–, cuando posesionado plenamente de la asignatura, pensé especializarme, dentro de ella, fue el sector económico, y en él los problemas agrarios, la materia en que yo estaba más preparado y donde podía unir lo que aprendiera en los libros con las enseñanzas de la realidad. Y hacia ella dirigí intensamente mi atención y mi estudio[62].

El recuerdo genérico era fundamentalmente correcto; sin embargo, esta adaptación de un extenso segmento de su vida a un episodio concreto sería corregida en su crónica autobiográfica final (escrita en 1936). En ella, revelaría el desarrollo progresivo y el largo rodeo que había seguido a través de los distintos campos de la historia (desde la egiptología a la historia local aragonesa, pasando por la prehistoria, el americanismo o el arabismo) hasta «derivar [en 1914], por varios motivos, [en] el estudio de los problemas económicos y de pedagogía especialmente universitarios»[63].

---

[61] IBARRA, E., «Plan para organizar los estudios de Historia de la Economía Social en Aragón», *op. cit*., p. 96. La Liga Triguera de Aragón, de la que fue secretario Eduardo Ibarra, se fundó el 9 de mayo de 1899 en el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza. Entre las numerosas noticias sobre su creación, circulares, reglamento y actuaciones publicadas por el *Diario de Avisos de Zaragoza*, periódico del que era asiduo colaborador, mencionaremos «Liga Triguera de Aragón», *D.A.Z.*, 9471, miércoles 10 de mayo de 1899; 9.495, miércoles 7 de junio de 1899; 9.496, jueves 8 de julio de 1899; 9.498, sábado 10 de junio de 1899; 9.501, lunes 3 de julio de 1899. Tambien, «Liga Triguera» en *La Derecha*, miércoles 7 de junio de 1899, donde aparece los miembros de la Junta directiva: «el presidente: Joaquín de Ena.- Vicepresidentes: Francisco Bernad y Mariano de Pano.- Vocales: Antonio Casaña, Máximo Pascual de Quinto y Jorge Jordana.- Tesorero: Mariano Gómez Guallart.- Secretario: Eduardo Ibarra.- Vicesecretario: Santiago Corella», dando la dirección particular de Ibarra para dirigir la correspondencia y las adhesiones (p. 2); y en el monográfico que le dedico la revista dirigida por Alberto Casañal *Aragón Ilustrado*, I, 8 (18 de febrero de 1899), en el que junto a diversos artículos aparecen fotografías de las dependencias y actividades del Centro, incluida una de grupo en la que aparece el Ibarra de 33 años (p. 4). Una breve historia del centro en VANHILLE-LITÉ, Jean-Claude, *Casinos y círculos en Zaragoza (1830-1908),* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2001, pp. 117-133.

[62] IBARRA, E., «Plan para organizar los estudios de Historia de la Economía Social en Aragón», *op. cit*., p. 96.

[63] IBARRA, E., «Prólogo», *op. cit*., p. 9.

Al lado de esto, conviene adelantar que la convicción provinciana del catedrático zaragozano siempre estuvo asociada a lo íntimo y lo familiar, a la evocación emocional de sus sentimientos regionales y la añoranza por el modo de vida del Aragón rural, identificado físicamente con la casa de Calatayud, los campos heredados de su padre y las apacibles vacaciones estivales[64]. Pasados los años, además de firmar sus artículos de verano en la Huerta de Santa Ana de Calatayud, no dudará en enmascarar bajo la ficción literaria de la tercera persona recuerdos de sus veranos bilbilitanos. Y es que, olvidada la «vida del colegio» donde se sentía obligado «a velar sus naturales y espontáneos impulsos para obtener las notas de *buena conducta*»,

> el trato durante las vacaciones con los chicos del pueblo, con quienes su actividad se desbordaba asaltando huertos y cogiendo nidos, diversiones impropias del burgués futuro y castigadas severamente por su padre, á fin de que el muchacho tuviera *buenos modales…*[65]

En el pensamiento político de Eduardo Ibarra la conciencia aragonesa fue una posición de principios y prudencia que armonizó con el nacionalismo español –situado siempre en el nivel más alto de su jerarquía cívica–, con el «apoliticismo» ideológico de la academia universitaria finisecular y con la tendencia hacia el cosmopolitismo derivada de su formación historiográfica profesional. Al igual que muchos otros de sus colegas historiadores, en el período de la «rebelión de las regiones» de la España de entre-siglos, Ibarra se hizo regionalista, regeneracionista de cátedra y «cultivador de la Historia de Aragón»[66]. Sin la menor contradicción, al conseguir la plaza de la Central, mientras congeniaba con el conservadurismo maurista, liquidó «de esta suerte mi especialización aragonesa, que suponía no había de interesar que prosiguiera en Madrid»[67]. Y, cuando el exuberante crecimiento de los nacionalismos periféricos surgieron en el horizonte de la Segunda República, los latidos de su corazón aragonés le proporcionaron los argumentos para ratificar su postura a favor de la autoridad central y la interpretación nacionalista de la historia española. Con oportunidad

[64] En el Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit*., se conservan, desde 1866 hasta 1893, los «Oficios dirigidos al Rector de la Universidad de Zaragoza anunciando que durante las vacaciones del verano, julio a septiembre, fija su residencia en Calatayud». Sólo en el veraneo de 1876 señala que se trasladará a Jerez de la Frontera.

[65] IBARRA, E., *Meditemos. Cuestiones pedagógicas*, Zaragoza, Cecilio Gasca, Librero, 1908, p. 1

[66] IBARRA, E., «Prólogo», *op. cit*., p. 9. Sus actividades de historiador local las narra en pp. 6-9. Una referencia al tinte conservador del regeneracionismo de los catedráticos zaragozanos, encabezados por Eduardo Ibarra y Julián Ribera «que mueve la Extensión Universitaria y la importante *Revista de Aragón* (1900-1905)» y «tuvo poco que ver con sus colegas de la Universidad de Oviedo, tan cercanos a la Institución Libre de Enseñanza y al socialismo de cátedra», en MAINER, José-Carlos, «Obertura para las luces de una ciudad (adagio, andante, agitato)», en *Luces de la ciudad. Arte y cultura en Zaragoza 1914-1936,* Católogo de la exposición celebrada en La Lonja y Palacio de Montemuzo, Zaragoza 22 de abril-16 de julio, 1995, Zaragoza, Gobierno de Aragón-Ayuntamiento de Zaragoza, 1995, p. 16.

[67] IBARRA, E., «Prólogo», *op. cit.*, p. 9.

de la aprobación del Estatuto de Cataluña, en septiembre de 1932, consideraría necesario escribir un artículo histórico para afirmar su concepción unitaria de la nación, descalificar por anacrónicas las tendencias «separatistas» que «hay en algunas comarcas peninsulares»[68], y terminar insistiendo en el sentido «despolitizado» de su «sano regionalismo»:

> ¿Habrá de tenderse, por tanto a la desaparición de las circunstancias que diversifican a unos de otros, de lo que se han llamado los *hechos diferenciales?* A mi juicio, sí; y esto ocurrirá necesariamente, a pesar de cuanto se acuerde o estatuya en contra: es ley histórica la de la formación cada vez de núcleos mayores y más homogéneos; así ha ocurrido, históricamente, desde los tiempos prehistóricos; recordar ejemplos de ello alargaría y desvirtuaría la finalidad de este trabajo.
>
> Pero, ¿quiere esto decir que lo regional deba ser desdeñado y menos perseguido? De ninguna manera: quien escribe estas líneas, dice «yo soy aragonés», con el mismo orgullo que decían los ciudadanos romanos, *cives romanus sum*: uno de los actos a que en mi vida civil he concurrido con mayor indignación, fué a presentar en un Juzgado municipal madrileño, un escrito diciendo ¡que yo quería seguir siendo aragonés!, única manera de no verme despojado por el execrable artículo 15 del Código civil vigente de mi calidad de aragonés, de manera análoga a como podía perder la cartera en la plataforma de un tranvía, por descuido.
>
> Creo que todo lo que quede en uso y no vaya cayendo en desuso por la acción del tiempo debe ser cuidadosamente conservado y reverenciado; pero como se conservan los monumentos arqueológicos, según las reglas de la Anastylosis, sin retoques, ni arreglos, ni resurrecciones: lo vivo, mientras no muera, pero sin resucitar cadáveres para convertir la vida social en mascarada.[69]

A principios de 1936, volverá a utilizar los ejemplos del pasado para explicar la situación política del inestable presente, porque:

> Estudiando los hechos ocurridos cuando Aragón, a la muerte del Rey Católico, en enero de 1516, se incorpora a Castilla, para ver si eran los problemas aparecidos entonces análogos a los que ahora suscita la aplicación del Estatuto de Cataluña (…) (…) Es interesante ver que entonces surgieron entre Aragón y Castilla problemas muy semejantes a los que ahora ha suscitado la aplicación del Estatuto de Cataluña, *v.gr.,* en la enseñanza, en la vida económica, en el desempeño de cargos públicos y en los conflictos de jurisdicción y atribuciones de los dos Estados[70].

---

[68] IBARRA, E., «Los precedentes históricos aragoneses de los Estatutos Regionales», *Anuario de la Universidad de Madrid. Letras*, I (1932), p. 257.

[69] *Ibidem,* p. 259. El artículo sería glosado por su discípulo Carlos Riba García, recordando que su autor, «un aragonés hasta la médula», «observa oportunamente que la historia de Aragón no registra una rebelión total, ni de mayoría de los habitantes del Reino, y que ese espíritu, nada violento o en masa, persiste todavía y es un signo constante de la psicología aragonesa», proporcionando «un admirable manantial de lecciones y de enseñanzas que los amantes desapasionados de la historia de nuestra tierra tienen que agradecer» («Los precedentes históricos aragoneses de los Estatutos Regionales, por Eduardo Ibarra», *Revista Zurita*, I-2 (abril-junio 1933), pp. 210-211).

[70] IBARRA, E., *Por qué inició Castilla la colonización española…, op. cit.,* p. 24, nota 1.

El conocimiento «familiar» del mercado académico: imágenes y representaciones de la universidad española

En todo caso, si en algo debemos insistir para explicar la mentalidad de Eduardo Ibarra es en su particular y previsible circunstancia universitaria. Medidas en términos socio-culturales, sus propias opciones estuvieron en gran parte determinadas por las leyes específicas del mercado académico decimonónico y, dentro de él, por las prácticas y las tradiciones del reducido espacio universitario. Un campo en construcción cuya autonomía ideológica estuvo marcada, a causa de su debilidad institucional y escasa dotación de recursos intelectuales, por el sello de la nación y la dependencia de las imposiciones políticas del Estado[71]. Un territorio jerárquicamente definido por el hegemónico protagonismo cultural de las Reales Academias madrileñas y geográficamente delimitado por la organización administrativa en nueve distritos provinciales y el reconocimiento oficial de la Central como la gran capital de la Universidad española[72]. Y una comunidad universitaria que, estructurada sobre un conjunto de microcosmos locales, pequeñas facultades, legados históricos, saberes colectivos y aficiones subjetivas, rivalidades y conflictos específicos, se unificaba por el compromiso de sus miembros con el patrimonio intelectual nacional y la naturaleza *familiar* de las relaciones compartidas y gestionadas por todos los individuos que la componían o aspiraban a pertenecer a la misma[73]. Del conocimiento de esta realidad y la aceptación disciplinada de sus valores y normas de comportamiento dependieron, cuando menos en sus momentos iniciales, la dirección seguida por las carreras de los recién llegados.

Nacido en los arrabales de las provincias, desde que el joven Ibarra despertó a las realidades de la profesión aprendió la lógica de la geopolítica universi-

[71] Un estudio comparativo sobre la construcción de los campos universitarios francés y alemán en Charle, Christophe, *La République des universitaires, 1870-1940*, Paris, Seuil, 1984 (*vid*. sobre la «censura política» y los límites ideológicos establecidos por la comunidad universitaria francesa pp. 225-227), y *Les intellectuels en Europe au XIXe siècle. Essai d´histoire comparée*, Paris, Seuil, 2001, pp. 241-258. Para la idea de «Estado cultural» y la creación de la ideología conservadora del mundo académico alemán, *vid*. Ringer, Fritz K., *El ocaso de los mandarines alemanes. La comunidad académica alemana, 1890-1933*, Barcelona, Ediciones Pomares-Corredor, 1995, pp. 119-130.

[72] El proceso de insitucionalización del academicismo historiográfico en Peiró, I., *Los guardianes de la Historia…, op. cit*. Las fases del proceso legislativo del espacio universitario las resume del Valle López, Ángela, en *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración borbónica*, Madrid, Consejo de Universidades. Secretaria General, 1990, I, pp. 443-455. También Petit, Carlos, «La Administración y el Doctorado: centralidad de Madrid», *Anuario de Historia del Derecho Español,* 67, 1 (1997), pp. 593-613.

[73] Entre otras muchas, baste la afirmación de Antonio Serrano González cuando, al referirse a la misión y fines de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza de principios del XX, decía que «aquéllos continuaban siendo por encima de todo los propios de una gran familia que no disciplina tanto por la vía de la ciencia como por la vía del control de los valores y conductas» (*Un día en la vida de José Castán Tobeñas*, Valencia, Tirant lo Blanch-Universitat de València, 2001, p. 137).

taria, comprendió la relación dialéctica centro-periferias[74], aceptó la unidad paradójica que de ello se deriva y supo de la importancia de «encontrar la puerta de entrada» de Madrid. La metrópoli académica convertida por varias generaciones de políticos y literatos, profesores y estudiantes oriundos de las regiones, «proletariado de levita» que –según expresión del cuco Valera– peleaban «por conseguir el reparto y el goce del presupuesto»[75], en el símbolo cultural de la unicidad española y en el gran «banco central para el cambio e intercambio de favores»[76]. En ese sentido, al lado de las trayectorias cercanas de Vicente de la Fuente, Valentín Carderera[77], Francisco Codera o Mariano Viscasillas[78], es indudable que a Eduardo Ibarra no le faltaron noticias de un rosario de paisanos que habían «fabricado» sus trayectorias en la Villa y Corte. Inmigrantes de los confines aragoneses, las palabras autobiográficas del anciano catedrático de Bibliografía e Historia literaria en la Escuela Superior de Diplomática, Toribio del Campillo[79], son un testimonio directo de cómo los vínculos familiares y las

[74] *Vid*. MAINER, José-Carlos, «La invención estética de las periferias», en el catálogo de la exposición *Centro y periferia en la modernización de la pintura española (1880-1918),* Madrid, Palacio de Velázquez, Bilbao, Museo de Bellas Artes, 1993-1994, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1994, p. 28.

[75] La cita de Juan Valera en el libro decimotercero «Situación de España al declararse la mayor edad de Doña Isabel II», en LAFUENTE, Modesto, *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, por Don —, *continuada desde dicha época hasta nuestros días* por Don Juan Valera de la Real Academia Española, con la colaboración de don Andrés Borrego y don Antonio Pirala, Barcelona, Montaner y Simon, editores, 1882, t. VI, p. 458.

[76] Aunque no admite la comparación utilizamos la definición de Charles Ferdinand Ramuz para París, recogida por CASANOVA, Pascale, *La República mundial de las Letras*, Barcelona, Anagrama, 2001, p. 40.

[77] Valentín Carderera y Solano (Huesca, 14-II-1796 – Madrid, 25-III-1880). De familia «modesta», estudia en el Seminario de Huesca y tres años de Filosofía en la Universidad Sertoriana. Protegido del general Palafox, estudia pintura en Zaragoza y Madrid, con Salvador Maella y José Madrazo. Pintor de retratos, coleccionista y erudito historiador del arte –uno de los primeros especialistas en Goya–, fue académico de la de Bellas Artes de San Fernando y de la RAH, *vid*. s.v., «Carderera y Solano, Valentín», *DHEC,* pp. 163-165. Vicente de la Fuente señalaría la entrañable amistad que les unía, al recordar el dibujo del desaparecido patio del convento de los Dominicos de Calatayud, «que me regalo mi querido y difunto amigo el pintor de Cámara D. Valentín Carderera», en la *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos-IFC, 1988, II, nota 1, p. 570 y II, nota 1., p. 571 (es la reedición facsímil de la obra publicada en Calatayud, Imp. de El Diario, 1880-1881, 2 vols.).

[78] La trayectoria de este catedrático, archivero y escritor (Zaragoza, 3-II-1835 – Zaragoza, 1912), miembro de Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (1859), titular, desde 1861, de Hebreo en la Universidad de Zaragoza, trasladado a la de Barcelona en 1867 y, desde 1881, catedrático de Gramática comparada de lenguas semíticas en Madrid, *vid*. s.v., «VISCASILLAS, Mariano», *Espasa*, t. 69, p. 373; RUIZ CABRIADA, Agustín, *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*, Madrid, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958, pp. 1043; PARRA GARRIGUES, Pilar, *op. cit,* pp. 444-445; y MARTÍNEZ LASSO, María Pilar, *op. cit*., pp. 459-460. Su nombre en relación con Clemente Ibarra aparece en varios oficios de tribunales de oposiciones a Facultad e Institutos (Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez*, *op. cit*.).

[79] Toribio del Campillo y Casamor (Daroca [Zaragoza] 1824-Madrid, 8-II-1900), después de estudiar Derecho en la Universidad de Zaragoza, fue miembro de la primera promoción de la Escuela Superior de Diplomática donde obtuvo el titulo de archivero en 1860, doctorándose, ese mismo año, en Filosofía y Letras en la Universidad Central. Escritor, amigo de Gustavo Adolfo Bécquer, bibliógrafo y erudito histo-

amistades provinciales, eran el primer eslabón de la cadena que ponía en marcha el mecanismo de la recomendación y podían facilitar el camino que llevaba desde el doctorado a las cátedras y los privilegios académicos:

> Alternando con mis estudios en las facultades de Letras y Derecho para obtener la borla doctoral, desempeñaba en la Real Academia de la Historia el modesto, aunque honroso destino, de Auxiliar de la Comisión que en este alto Cuerpo literario estaba encargada de dar á la estampa una colección, lo más completa posible, de las Cortes, los Fueros y las Cartas-pueblas de los antiguos reinos de España, favor que debí á su director D. Marcial Antonio López y Quílez, Barón de la Joyosa, con cuyo ilustre académico me unían vínculos de familia, y al sabio catedrático D. Pedro Sabau y Larroya, secretario perpétuo del mismo Cuerpo y presidente de la mencionada comisión, que me prodigó siempre consideraciones bien por encima de mis exíguos servicios, propias de su genial finura, de sus delicados procederes[80].

Alimentado por las vivencias paternas, las tertulias domésticas y la cotidianeidad de la vida universitaria local, también es indudable que en el censo de sus informaciones debieron quedar registrados los reveses madrileños de muchos amigos y conocidos. Eran las excepciones públicas que confirmaban las reglas *invisibles*, siempre negadas o eufemizadas, producidas en un medio dominado por el juego de las influencias, el filisteísmo tácito de los jerarcas y las caras ávidas de los pretendientes recomendados. Un horizonte de desigualdades sobre el que se desplegaron desde las ciegas pasiones de su tío, el decano Pablo Gil y Gil, en favor de un candidato «amigo suyo»[81], hasta el intento

riador, fue auxiliar en la Biblioteca Universitaria de Madrid, jefe de la sección de Manuscritos en la Nacional, director de la *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* en su primera época, y profesor sustituto en la Escuela Superior de Diplomática hasta que, en 1875, obtuvo, por nombramiento, la cátedra de *Bibliografía e Historia literaria*. Sobre este personaje, además de su *Expediente Académico Personal de Toribio del Campillo y Casamor*, Biblioteca Nacional, Archivo, Caj. 0304/03, *vid*. PEIRÓ, Ignacio y PASAMAR, Gonzalo, *La Escuela Superior de Diplomática (los archiveros en la historiografía española contemporánea)*, Madrid, ANABAD, 1996, pp. 89-92, 121, 154-162; y «Campillo y Casamor, Toribio», *sub vocem* en *D.H.E.C.,* pp. 155. Fueron sobrinos suyos Miguel Gómez del Campillo, archivero, director del AHN (1930-1936 y 1939-1945) y académico de la RAH (1945), y Francisco Gómez del Campillo, catedrático de *Instituciones del Derecho* en la Universidad de Barcelona (1914-1943) y Rector de la misma (1941-1945)

[80] DEL CAMPILLO, Toribio, «Miguel Velasco (necrología)», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* 5 (mayo de 1897), p. 234. Quien esto recordaba había nacido en Daroca y allí lo había hecho su tío el director de la Academia de la Historia, Marcial Antonio López, el barón de la Joyosa. De Tamarite de Litera en la provincia de Huesca eran Pedro Sabau y el hermano de su padre, el canónigo y anticuario que le había precedido en la secretaria perpetua de la de la Historia, José Sabau y Blanco. Para los Sabau y el barón de la Joyosa, *vid.* VARGAS ZUÑIGA, Antonio (marqués de Siete Iglesias), «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo», *BRAH*, CLXXV (enero-abril 1978), pp. 88-89, 92-93 y 101-102, la «Necrología del Excmo. Sr. D. Pedro Sabau y Larroya», *BRAH*, IV (1877-1879), pp. 312- 320.

[81] Para demostrar del escaso «espíritu de justicia» que adornaba el carácter del citado catedrático, J. Moneva recordaba con amistosa condescendencia, la obcecación con que intentó defender en un tribunal de oposiciones en Madrid a un candidato que se retiró sin contestar ninguno de las diez temas del segundo ejercicio («Don Pablo Gil y Gil», *op. cit.,* pp. 117-119). La anécdota conocida por todo el mundillo aca-

frustrado por alcanzar la cátedra del prometedor Faustino Sancho y Gil, pasando por los combates verbales y actitudes leoninas del mozo Joaquín Costa, el opositor que, «desnudo de recomendaciones», nunca podría olvidar el punzante desencanto que le produjeron sus derrotas universitarias, porque «no quisieron mis jueces, o los que influían sobre los jueces»[82]. Sin duda, integrados en la explicación del funcionamiento interno del sistema, los comentarios y juicios que merecieron tales episodios a sus mayores, obraron silenciosamente en Eduardo Ibarra hasta el instante en que estuvo preparado para incorporarlos a su proyecto de ser catedrático de universidad e incluirlos, más adelante, como fuente de conocimiento previo en su crítica regeneracionista de las oposiciones. Pero por el momento esta mezcla de «educación» académica y sabiduría mundana no pasaba de ser un precipitado de conversaciones familiares y relatos exploratorios en la mente de un niño que acababa de cumplir los nueve años y preparaba su ingreso en el instituto de segunda enseñanza de Zaragoza[83].

Corolario: un padre catedrático o la «educación» de un historiador

Por aquel entonces Clemente Ibarra había dado la bienvenida a la restauración borbónica y la política conservadora del canovismo. A fin de cuentas al frente del Ministerio de Fomento se encontraba otra vez el moderado marqués de Orovio y el ferviente católico aragonés, Mariano Carderera, había sido nombrado jefe del negociado de universidades[84]. Por lo demás, podía considerarse

démico la recojo en mi estudio «La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 13 (1996), pp. 265-266. El corolario de la historia, lo puso el mismo Moneva cuando, no sin cierto sarcasmo, escribía: «Gran fracaso de aquel Tribunal y gran triunfo de Don Pablo y de aquel opositor silencioso y sincero: pasados menos de tres meses después de aquella sesión mal acabada, el mismo opositor era catedrático, por concurso, de Universidad, no de aquella asignatura, mas de otra de la cual, al parecer, sabía menos, pues, cuando salió a oposición, no la firmo» (*op. cit.,* p. 118-119).

[82] La primera de las citas entrecomilladas del *Diario* de Joaquín Costa la recoge el malogrado Cheyne, G. J. G. en *Joaquín Costa, el gran desconocido. Esbozo biográfico*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 85. La segunda, perteneciente a una nota autobiográfica que tituló *Biograph*, la reproduce Auset Brunet, José María en «Costa en el recuerdo de sus familiares», *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983,* Zaragoza, Ministerio de Cultura-Diputación General de Aragón, 1984, p. 111. Una relación de sus fracasos universitarios en Mainer, José-Carlos, «La frustración universitaria de Joaquín Costa», *El legado de Costa…,* pp. 225-243. En octubre de 1875, tanto Faustino Sancho como Costa, opositaron a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central, vacante por la dimisión de Emilio Castelar; el desarrollo de la misma en Peiró, I., «La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios», *op. cit.,* pp. 209-312*,* y en la «Introducción» de Costa, J., *Oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid. Programa y Método de enseñanza*, Zaragoza, IFC, 1996, pp. 5-36.

[83] Según el artículo 6 del Decreto de 29 de septiembre de 1874, una vez cumplidos los nueve años de edad, había que superar ante un tribunal un examen sobre doctrina cristiana, lectura y escritura, principios de aritmética y gramática castellana *(Compilación Legislativa de Instrucción Pública*, Madrid, Imp. de T. Fortanet, 1876, I, pp. 158 y 244).

[84] Declarado cesante en 1868, el primer gobierno de Cánovas le repuso en su destino del Ministerio de Fomento como jefe de negociado de universidades; en su calidad de oficial del ministerio y jefe de la

un burgués satisfecho de sí mismo. Para este catedrático medio campesino que se había mudado a una casa en la calle más prestigiosa de Zaragoza[85], el trabajo tranquilo, el espíritu corporativo y la estabilidad económica le proporcionaban una seguridad sobre su propia identidad social que se veía reforzada por el ascenso sin cesar en el escalafón oficial y su definitiva inserción en el espacio público de la ciudad. Vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia[86] y presidente de la Asociación Jurídico-Literaria de Zaragoza[87], desempeñaba un papel importante en la universidad como decano de la Facultad de Derecho, vicerrector y rector «ejerciente»[88]. En 1875, la Diputación le asignó un puesto en la comisión encargada de reimprimir los Cronistas del Antiguo Reino de Aragón, creada «A fin de conservar la memoria de las glorias patrias en la representación que cabe á los Publicistas y Escritores aragoneses»[89], y el

Administración, fue nombrado el 25 de febrero de 1875 individuo y secretario del Consejo de Instrucción Pública, «figurando, además, como vocal en la Junta de Derechos pasivos del Ministerio» y, en 1885, desempeñaba también la jefatura del negociado de Institutos (*s.v.,* «Carderera y Potó, Mariano», *Espasa, op. cit.,* p. 850; y PESET, José Luis, «El Real Consejo de Instrucción Pública y la restauración canovista», *Hispania*, 170 (1988), p. 996). Para los primeros gobiernos canovistas, Orovio en el Ministerio de Fomento y los distintos titulares de ese Ministerio, *vid*. URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000), op. cit.,* pp. 73-74 y 396-400. El análisis de su política educativa y la polémica universitaria segunda en CAPELLÁN DE MIGUEL, G. y GÓMEZ OCHOA, F.*, op. cit*., pp. 315-325.

[85] Según aparece en la *Guía-Anuario de Zaragoza para el año bisiesto de 1880*, Clemente Ibarra, vivía en la calle Alfonso I, 10, 3.º dcha (Zaragoza, Imp. del Hospicio provincial, 1879, p. 154). Abierta entre 1866 y 1868, esta calle que comunicaba la basílica del Pilar y la del Coso «quedó convertida en centro residencial y por lo tanto representativo de la burguesía zaragozana del último tercio del siglo XIX, además de emplazamiento comercial de primera magnitud de la ciudad» TORGUET ESCRIBANO, Nardo, *La reforma urbana en la Zaragoza de mediados del siglo XIX. Apertura de la calle Alfonso I (1858-1868),* Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1987, p. 82). Eduardo Ibarra residió en esta casa hasta su traslado a Madrid, *vid*. JOVEN GASCÓN, Manuel, *Guía de Zaragoza, 1892 a 1893*, Zaragoza, Est. Tip. de «La Derecha», 1892, p. 190. Su familiar, Pablo Gil y Gil, residía en el número 13 de la misma calle.

[86] «Oficios de sus nombramientos como Vocal de la Junta de Instrucción Pública de la Provincia de Zaragoza de 30-I-1874 y 29-IX-1879», *Expediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op. cit.*

[87] «Oficio notificando su reelección como Presidente de la Asociación Jurídico-Literaria de Zaragoza de 20-V-1879», Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op. cit.* En la década de los ochenta, *La Derecha* recogerá su presencia en la Academia Jurídico Literaria en los números de 12 de noviembre de 1883, p. 3, y 10 de noviembre de 1884, p. 3,

[88] Ocupó el cargo de Decano desde el 6-X-1876 hasta 1897, puesto que compaginó con el de Vicerrector desde el 6-V-1879 hasta su dimisión «por motivos de salud» el 28-XII-1889 (Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op.cit.)*. En calidad de ambos cargos fue vocal primero del Consejo Universitario. Rector interino a principios de 1884, sobre su actuación de «Rector ejerciente», por delegación de José Nadal, *vid*. MONEVA Y PUJOL, Juan, *Memorias*, Zaragoza, Talleres de Artes Gráficas de «El Noticiero», 1952, p. 127, 193 y 330. Las noticias de su dimisión del vicerrectorado hasta que fue admitida por el Ministerio de Fomento a finales de marzo de 1890, las publica *La Derecha*, en sus números de 8 de enero, 22 de febrero y 1 de abril de 1890, pp. 2 y 3 (le sustituyó en el cargo el catedrático de *Derecho Civil español,* Roberto Casajús y Gómez del Moral).

[89] «Oficio del Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza nombrándole vocal de la Comisión encargada de reimprimir los Cronistas de este Antiguo Reino, 16-VI-1875», (Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op. cit.*). Recordaremos que por entonces presidía la diputación zaragozana el catedrático de Literatura clásica griega y latina de la Universidad, Martín Villar y García, también fue el presidente de la comisión y se encargó del prólogo a la reedición del *Cancionero de*

Ayuntamiento lo incluyó en la lista de «vecinos pudientes» a quienes recurría, para cubrir los gastos de las fiestas del Pilar, por su «generoso cuanto probado desprendimiento y (…) patriotismo»[90]. Posteriormente, en 1878, fue honrado con el título de caballero comendador ordinario de la Orden de Isabel la Católica[91]. Con todo, parece evidente que la proyección ciudadana de este maduro profesor apenas trascendió los ambientes puramente universitarios[92], limitando su presencia a los círculos restringidos de la burguesía integrista y convirtiéndose más en un observador que un partícipe tanto de las nuevas corrientes del catolicismo como de las renovadoras manifestaciones culturales surgidas en la Zaragoza restauracionista. De aquí que su nombre no figurara en ninguna de las asociaciones benéfico-educativas creadas por los católicos aragoneses comprometidos con la llamada «cuestión social»[93]. Y lo demuestra también su forma de evitar las reuniones del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Zaragoza, la sociedad fundada en febrero de 1880 por significados repre-

D. Pedro Manuel Ximénez de Urrea. Una breve nota bio-bibliográfica, sobre este catedrático, natural de Tarazona (1835) que, en 1899, se trasladó a la cátedra de Literatura latina de la Central, después de haber sido Rector en Zaragoza y haber desarrollado una activa vida política en las filas del partido conservador como diputado provincial, senador y consejero de Instrucción Pública (1895), en PARRA GARRIGUES, P., *op. cit.,* p. 439-441. Por lo demás, Clemente Ibarra, junto a Desiderio de la Escosura, continuaban perteneciendo a la Junta literaria de la Biblioteca de Escritores Aragoneses en 1890 (*vid. La Derecha*, 27 de febrero de 1890, p. 3).

[90] «Oficio del Alcalde presidente del Ayuntamiento de Zaragoza de 9-X-1879» (Ex*pediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op. cit.*).

[91] Honor que le sería otorgado el 23-I-1878, completado con el de comendador de número de la misma orden el 23-I-1882, y el reconocimiento del grado de Jefe superior de la Administración el 30-IV-1893 (*Expediente facultativo de D. Clemente Ibarra Pérez, op. cit.*).

[92] Así parecen confirmarlo las catas que hemos realizado en la prensa zaragozana de la época. Al margen de las noticias de la enfermedad y defunción de su mujer, cuando aparece el nombre de Clemente Ibarra, casi siempre lo hace en relación con la Universidad o asuntos académicos. Sirva como ejemplo que, en el diario *La Derecha*, junto a su presencia en la Academia Jurídico Literaria y la noticia de que está «indispuesto (16 de septiembre de 1886, p. 3), su nombre se mencionará: en el comentario de la fiesta literaria celebrada en el Teatro Principal, «se encuentra a la izquierda del gobernador como representante de la Universidad» (20 de octubre de 1887, p. 3); al notificar su ascenso al n.° 58 del Escalafón de catedráticos (28 de abril de 1888, p. 3); el 23 de julio para comentar que encuentra en el balneario de Panticosa, y el 1 de octubre de ese mismo año por haber declarado abierto el curso académico. En noviembre de ese mismo año aparece como «Rector ejerciente», por su negativa a que se celebre un banquete escolar recordando los sucesos universitarios de 1884 (días 16, 17 y 19 de noviembre, p. 3). En el año 1889 se le menciona tres veces: la primera, por haber remitido al periódico el *Boletín de la Cámara de Comercio* (15 de abril, p. 3); por presidir el expediente incoado al profesor de la Facultad de Medicina, Arpal (26 de diciembre, p. 2); y la tercera, por estar afectado, junto a su hijo, «por la epidemia de gripe» (30 de diciembre, p. 3). Después de su dimisión como vicerrector, las noticias se espacian cada vez más quedando limitadas a las que hacen referencia a la muerte de su hermano o a sus actuaciones como decano de Derecho como por ejemplo, al presidir la junta para elegir auxiliares supernumerarios de la Facultad (*La Derecha*, 17 de marzo de 1892, p. 3).

[93] *Vid.* el libro de ESTARÁN MOLINERO, José, *Catolicismo social en Aragón (1878-1901),* Zaragoza, Fundación Teresa de Jesús, 2001. Su nombre aparece citado una sola vez como participante en uno de los primeros ciclos de conferencias organizada por la Academia de la Juventud Católica en 1880 (p. 90, nota 180).

sentantes del republicanismo local y destinada a ser el centro de la cultura positivista y la vida social de la ciudad[94]. En este sentido, Clemente Ibarra fue un hombre prudente con una biografía discreta y doméstica, un reservado diletante alejado de las modas urbanas y un padre piadoso preocupado por la educación de su hijo.

Fuera cual fuere la naturaleza del personaje, no hay duda de que aquel adolescente que progresaba extraordinariamente en sus estudios gozó de todo su cuidado y lo dotó de los recursos para alcanzar el éxito en la carrera del profesorado. De hecho, se puede afirmar que, hasta su muerte acaecida a finales de julio de 1899[95], ejerció una bien definida autoridad moral y paterna sobre el estudiante que alimentaba sus expectativas con las excelentes calificaciones conseguidas en las diferentes asignaturas del Instituto y las dos carreras universitarias. Al escribir la página dedicada a rememorar su intento, «siendo ya catedrático», de especializarse en la egiptología, el propio Eduardo Ibarra registrará con emoción la fuerte vinculación familiar y la naturaleza de la relación intelectual establecida entre ambos. «Contribuía a ello el ser mi padre consumado hebraísta, capaz de traducir, sin diccionario, cualquier pasaje bíblico pedí a París gramáticas y vocabularios, y padre e hijo, nos enfrascamos en este estudio»[96]. Por otra parte, el recuerdo de aquel fracaso porque, «Pocos meses después, fué necesario abandonarlo: era preciso saber el Copto, no el Hebreo bíblico, para entender los textos egipcios»[97], sugiere, además de profunda intimidad, que el «anciano y noble catedrático» de Disciplina Eclesiástica fue el maestro admirado de un sólo alumno: su hijo a quien proporcionó las herramientas socio-culturales y las suficientes razones prácticas para identificarse con el relato familiar. De esta manera, en el juego de las influencias recíprocas de las cualidades individuales y las transferencias de las experiencias vividas, Clemente Ibarra creó la circunstancia universitaria para la «educación» de un historiador. Y lo hizo, precisamente, por haber trazado una continuidad de la voluntad y haber abierto el camino a un mundo, considerado como el único de los mundos posibles.

[94] La historia de la sociedad en el libro de SORIA ANDREU, Francisca, *El Ateneo de Zaragoza (1864-1908)*, Zaragoza, IFC, 1992. De la escasa participación de Clemente Ibarra en la vida de la institución, nos habla el hecho de que su nombre sólo aparece mencionado una sola vez en este trabajo. Significativamente se trata de la invitación cursada por su hijo Eduardo, presidente a la sazón de la nueva Sección de Ciencias Históricas del centro, a los escritores e intelectuales de la ciudad para reunirse en los primeros días de julio de 1893 (p. 102, nota 188).

[95] Falleció en Calatayud donde se había trasladado «creyendo que allí encontraría algún alivio y buscando aire oxigenado», como recuerdan las dos notas necrológicas a «D. Clemente Ibarra», que le dedicaron *La Derecha* (lunes 24 de julio de 1899), p. 1; y el *D.A.Z.,* 9.533 (lunes, 24 de julio de 1899).

[96] IBARRA, Eduardo, «Prólogo», *op. cit.*, p. 4.

[97] *Ibidem*.

LA RENOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN LA TERCERA DÉCADA DEL SIGLO XX

ANTONIO PEIRÓ ARROYO
Universidad de Zaragoza

En marzo de 1923 el edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias acogía entre sus paredes al reciente Premio Nobel de Física Albert Einstein para dictar dos conferencias sobre la Teoría de la Relatividad. Ese mismo mes y en el mismo edificio otro Premio Nobel, esta vez de Medicina, Robert Bárány, pronunciaba también una conferencia. Este hecho, dos nobeles visitando la Universidad con pocos días de diferencia, no había ocurrido nunca y tardaría varias décadas en repetirse. Es un símbolo del proceso de renovación que vivió la Universidad de Zaragoza en la tercera década del siglo XX, que la llevó a poner en marcha nuevas actividades y servicios que –durante algún tiempo– la sacaron de la apatía en la que había estado sumida durante décadas[1].

1. La Universidad de Zaragoza en la tercera década del siglo XX

1.1. La situación de la Universidad de Zaragoza

La apática vida universitaria no era una característica específica de la Universidad de Zaragoza; todas las universidades españolas compartían los efectos centralizadores de la Ley Moyano, que no había sido modificada desde 1857, mientras que las circunstancias políticas y sociales habían experimentado grandes cambios. Las universidades carecían de autonomía, no podían modificar sus programas, contratar a su profesorado, ni dar respuesta a las necesidades sociales; mientras sus rectores se limitaban a ser meros delegados del Ministerio.

[1] Análisis generales pueden verse en Bernad, E., «La Universidad de Zaragoza de 1898 a 1923: regeneracionismo e ilustración», *Historia de la Universidad de Zaragoza*. Madrid, Editora Nacional, 1983, pp. 321-375; para la primera parte del período, y Fernández Clemente, E., *Gente de orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*. Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1996, vol. III, pp. 437-465, para los años de la Dictadura de Primo de Rivera. Para la cronología del período en la Universidad de Zaragoza resulta útil: Melero, J. A, *Cronología del Instituto de Idiomas de la Universidad de Zaragoza (1918-siglo XXI). Precedida de la biografía de don Domingo Simón Miral López, su fundador y primer director*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 59-82.

La Universidad de Zaragoza contaba únicamente con cuatro facultades, dos de ellas situadas en el viejo edificio de la plaza de la Magdalena (Derecho y Filosofía y Letras) y otras dos en el de las Facultades de Medicina y Ciencias (hoy conocido como Edificio Paraninfo).

Se trata de una Universidad de dimensiones muy reducidas (el viejo edificio de la plaza de la Magdalena apenas albergaba a 136 alumnos oficiales en el curso 1918-1919). En diciembre de 1920 los estudiantes universitarios apenas sumaban 1.109 (de los que sólo 834 eran oficiales), en una ciudad que tenía una población de hecho de 141.350 habitantes. El resultado es aún más llamativo si lo comparamos con la población total del Distrito Universitario (que comprendía las provincias de Huesca, Logroño, Navarra, Soria, Teruel y Zaragoza), que ascendía a 1.671.564 personas. En el conjunto del Distrito los estudiantes universitarios representaban el 0,66 ‰ de la población (como elemento de comparación, durante el curso 2007-2008 son el 26,68 ‰ de la población aragonesa).[2]

Entre los cursos 1916-1917 y 1929-1930 aumentó el número de estudiantes. Además de las fuertes oscilaciones experimentadas por algunas facultades[3], podemos observar que el crecimiento fue muy superior para los alumnos no oficiales (que no estaban obligados a asistir a clase), que se cuadruplicaron; que para los oficiales, cuyo incremento no llegó a tres quintos de la cifra de partida.[4]

[2] La cifra de estudiantes se limita a los de la Universidad de Zaragoza y no incluye, por tanto, a los de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ni a los de la Universidad San Jorge.

[3] La brusca reducción del número de estudiantes en la de Filosofía y Letras en 1927-1928 se explica por la adopción de un nuevo plan de estudios, en el que el Preparatorio de Derecho (que impartía la Facultad de Filosofía y Letras), dejó de ser común.

[4] Estos datos no coinciden con la «Estadística de matrícula» que recoge BERNAD, E., *op. cit.,* p. 369, ya que ésta corresponde a la suma de matriculados de cada asignatura que es, lógicamente, muy superior al número de estudiantes.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS.
CURSOS 1916-1917 A 1929-1930

CURSO	TIPO	F. Y L.	CIENCIAS	DERECHO	MEDICINA	TOTAL
1916-1917	Oficiales	45	192	102	307	646
	No ofic.	88	47	76	47	258
1917-1918	Oficiales	73	253	81	349	756
	No ofic.	44	57	55	70	226
1918-1919	Oficiales	58	235	78	389	760
	No ofic.	34	46	81	82	243
1919-1920	Oficiales	66	260	90	389	805
	No ofic.	20	60	86	142	308
1920-1921	Oficiales	65	273	76	420	834
	No ofic.	35	58	74	108	275
1921-1922	Oficiales	71	168	81	429	749
	No ofic.	72	146	118	189	525
1922-1923	Oficiales	58	302	92	436	888
	No ofic.	100	90	163	195	548
1923-1924	Oficiales	78	319	89	523	1.009
	No ofic.	174	95	242	244	755
1924-1925	Oficiales	56	277	104	592	1.029
	No ofic.	186	106	335	257	884
1925-1926	Oficiales	70	295	122	603	1.090
	No ofic.	248	114	299	276	937
1926-1927	Oficiales	102	352	113	683	1.250
	No ofic.	433	236	390	274	1.333
1927-1928	Oficiales	39	91	200	679	1.009
	No ofic.	350	372	526	412	1.660
1928-1929	Oficiales	59	100	236	683	1.078
	No ofic.	92	197	673	585	1.547
1929-1930	Oficiales	80	86	207	651	1.024
	No ofic.	103	50	485	418	1.056

Fuente: Memorias de la Universidad de Zaragoza.

Por el número de inscripciones, la Universidad pasó de ocupar el noveno puesto entre las españolas en el curso 1917-1918 al sexto en el 1921-1922, superada por las de Madrid, Barcelona, Valladolid, Sevilla y Granada, contando con el 6,3 % del total[5].

[5] Recoge los datos BERNAD, E., *op. cit.,* p. 375.

Los únicos cambios de importancia que la Universidad de Zaragoza había experimentado en el último medio siglo habían sido el restablecimiento de la Facultad de Medicina, en fecha tan lejana como 1876, y la construcción del edificio de las Facultades de Medicina y Ciencia, inaugurado en 1893. En consecuencia, la Universidad se limitaba a ser un lugar de paso para los hijos de la burguesía adinerada (especialmente la Facultad de Derecho) o menos adinerada (Medicina y Ciencias) y su relevancia social se limitaba a aparecer en los periódicos cuando se inauguraba el curso, había algún conferenciante notable (pero quien acogía a los más prestigiosos no era la Universidad, sino el Ateneo) o los estudiantes se declaraban en huelga para adelantar la fecha de las vacaciones.

Por el contrario, en otros países europeos las universidades sí habían experimentado cambios para adaptarse a las nuevas necesidades. También en América Latina se había desarrollado el movimiento reforma universitaria, iniciado en 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), cuando los estudiantes llevaron a cabo una huelga reclamando profundas reformas, que cristalizó al año siguiente con el reconocimiento de la autonomía universitaria en ese país y la extensión del movimiento de reforma por toda América Latina.

En España, los llamamientos a la reforma universitaria procedían de sectores muy diversos, tanto de la *Institución Libre de* Enseñanza como conservadores. Los principios en los que se basaba el movimiento de reforma incluían la autonomía universitaria, la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, la mejora de la relación de ésta con la sociedad y una política de extensión universitaria, una nueva política de profesorado (acceso por concurso, cátedras temporales, libertad de cátedra), el acceso más amplio y gratuito a la Universidad, la vinculación de la docencia y la investigación…

En este trabajo pasaremos revista a algunas de las principales cuestiones relacionadas con el proceso de reforma en la Universidad de Zaragoza en la década de los años veinte.

1.2. Un ejemplo de las limitaciones del modelo: el Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas

A comienzos del siglo xx la Facultad de Ciencias era una de las más avanzadas de España. Sin embargo, como ya hemos dicho, el crecimiento de la actividad industrial (especialmente azucarera y eléctrica) hacía precisa una relación más estrecha con ese sector, así como una capacidad de gestión de la que hasta entonces carecía. La situación se hizo más preocupante tras el inicio de la Primera Guerra Mundial, que repercutió muy positivamente sobre la actividad

industrial española, ya que al ser España un país neutral, permitió el aumento de las exportaciones, a la vez que supuso la reducción de las importaciones[6].

Por ello surgió la idea de crear lo que actualmente denominaríamos instituto universitario de investigación. La Real Orden que lo autorizaba fue aprobada el 7 de agosto de 1918 y publicada dos días después[7]. El preámbulo afirmaba que «ligado el Profesorado de la Universidad de Zaragoza al movimiento industrial de la región por sus estudios y trabajos técnicos, así como por la participación en Sociedad y Corporaciones económicas, el proyecto de la Facultad de Ciencias de crear un Centro de Estudios e Investigaciones técnicas, ha de merecer solícita atención de este Ministerio» [de Instrucción Pública y Bellas Artes].

Los principales aspectos de la Real Orden eran:

- Se autorizaba a la Facultad para organizar con autonomía un Centro de Estudios e Investigaciones técnicas.
- Además de los medios que pudiera proporcionarle la Facultad, podrían recibir financiación de entidades oficiales y particulares, citándose explícitamente a las beneficiadas por los trabajos del Centro.
- La Facultad podría proponer al Patronato la adscripción al Centro de personas de reconocida competencia ajenas a ella.
- El Centro podría organizar enseñanzas especiales relacionadas con el desarrollo de la riqueza de la región y expedir certificados de estudios y trabajos realizados con aprovechamiento, fijando los derechos económicos correspondientes.
- Si los recursos económicos del Centro lo permitiesen, debería establecer becas para alumnos o ex alumnos de la Facultad.
- El Proyecto de Reglamento orgánico sería elaborado por una Comisión presidida por el Decano, de la que formarían parte los catedráticos de Física y Química de la Facultad. El proyecto sería visado por el Rector y sometido a la aprobación del Ministerio. Lo mismo se haría con la propuesta de miembros del Patronato y del catedrático que hubiese de desempeñar las funciones de Director. Del Patronato podrán formar parte no sólo representantes de la Facultad, sino también de la Universidad y de entidades oficiales y particulares que contribuyesen al sostenimiento del Centro.

[6] Sobre la influencia de la Primera Guerra Mundial en la economía aragonesa: BIESCAS, J. A., «Incidencia de la Primera Guerra Mundial en la economía aragonesa», *Cuadernos Aragoneses de Economía,* [I], 1976-1977, pp. 108-145; —: *El proceso de industrialización en la región aragonesa en el periodo 1900-1920.* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1985, 335 p.

[7] *Gaceta de Madrid,* 221, 9-VIII-1918.

Por tanto, nos encontramos ante una propuesta novedosa que hubiese permitido una relación más intensa de la Universidad con el tejido industrial aragonés.

La Memoria de la Universidad correspondiente al curso 1917-1918 incluye el Proyecto de Reglamento. Estaba previsto que la Dirección de laboratorios técnicos y demás edificios se instalasen en los locales anejos al Jardín Botánico, compuestos de un edificio en el paseo de Ruiseñores, 23; los solares y cobertizos de la antigua fábrica de papel de Canti, y la casilla y portería del número 25 del mismo paseo[8].

Como en tantas ocasiones, el proyecto se quedó en buenos deseos y no llegó a ser llevado a la práctica. En los terrenos citados se levantaría años más tarde la Residencia Universitaria.

2. La autonomía universitaria

El Claustro de la Universidad había solicitado la autonomía universitaria el 4 de abril de 1917, pero no era esa la primera vez que lo hacía[9]. Por su parte, el catedrático Domingo Miral se ocupó de la cuestión en dos ocasiones, en noviembre de 1917, desde las páginas del diario *El Noticiero*[10].

A pesar de estas buenas intenciones, la autonomía de la Universidad de Zaragoza sólo se planteó con fuerza a partir de la promulgación del Real Decreto de 21 de mayo de 1919, que concedía autonomía a las universidades[11]. El elemento más destacado de este decreto es que era precisamente eso, un decreto y no una ley. Había sido aprobado sin debate parlamentario y su puesta en marcha (o su derogación) quedaba exclusivamente en manos de la voluntad del Gobierno. Apenas dos días después de la promulgación del Real Decreto, Andrés Giménez Soler le dedicó un artículo en *La Crónica de Aragón*[12].

[8] *Memoria del Curso 1917-1918 redactada en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza en el mes de diciembre de 1918*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1918, pp. 34-40.

[9] *Heraldo de Aragón,* 5-IV-1917. Sobre la autonomía de la Universidad de Zaragoza: A[rchivo] de la U[niversidad] de Z[aragoza], sign. 12-E-6: «Autonomía. Estatuto. Información pública. Enmiendas y peticiones. Varios»; sign. 18-D-2: «Autonomía universitaria. Documentos impresos y otros papeles. Reglamentos»; Bernad, E., *op. cit.,* pp. 363-366; González, V., *Aragón en la historia social de España (1871-1936)*. Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1986, pp. 90-91, 113; Peiró, A., *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923),* Zaragoza, Edizións de l'Astral, 1996, pp. 296-298.

[10] *El Noticiero,* 10 y 27-XI-1917.

[11] *Gaceta de Madrid,* 142, 22-V-1919; Universidad de Zaragoza, *Autonomía universitaria. Reales Decretos. Estatutos y reglamentos de esta Universidad*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1922, pp. 5-18.

[12] *La Crónica de Aragón,* 23-V-1919. Andrés Giménez Soler (Zaragoza, 1869-1938) era catedrático de Historia Antigua y Media. Fue gobernador civil de Gerona y dirigió *La Crónica de Aragón*. Sobre él: Galindo, P., «Giménez Soler. Breve noticia biobibliográfica», *Universidad*, 1938 (3), pp. 3-22; Lozano, C., «Andrés Giménez Soler», *El descubrimiento de una identidad. Aragón y la historiografía aragonesa*

El Real Decreto establecía la autonomía de las universidades, permitía a éstas impartir el doctorado y establecía un sistema de gobierno, cuyos órganos eran el Claustro ordinario, las juntas de facultad, la Comisión ejecutiva (formada por rector, vicerrector y decanos), el Claustro extraordinario, las asociaciones de estudiantes y la Asamblea general. El rector, el vicerrector y los decanos serían elegidos, por un período de cinco años, por el Claustro ordinario o las juntas de facultad. Los recursos de las universidades estarían formados por las consignaciones que figurasen en los Presupuestos del Estado, las subvenciones que consiguiesen de las corporaciones locales, el importe de matrículas y certificados, el producto de las donaciones y el de la venta de las publicaciones oficiales.

La Universidad se puso en marcha inmediatamente para elaborar el Estatuto autónomo. El Claustro ordinario nombró una ponencia formada por doce catedráticos numerarios y presidida por Ricardo Sasera, que se reunió entre el 27 de mayo y el 1 de junio de 1919, y abrió un período de información pública, que finalizó el 2 de junio. El 14 de este mismo mes se remitió el proyecto al Rector y doce días más tarde se hizo lo mismo con las enmiendas, presentadas por catedráticos, profesores auxiliares y la Asociación de Estudiantes. Finalmente, fue aprobado por el Claustro ordinario en sesiones de 30 de junio, 1 y 2 de julio[13]. El texto fue el primero de los aprobados por las universidades, siendo entregado al Ministro de Instrucción Pública por el Rector y senador por la Universidad, Ricardo Royo Villanova.[14]

Sin embargo, el Gobierno no lo aprobó hasta más de dos años después, por el Real Decreto de 9 de septiembre de 1921, que no introdujo ninguna modificación sobre el proyecto[15]. El 1 de octubre el vicerrector Antonio de Gregorio Rocasolano leyó la declaración de Universidad Autónoma en la apertura de curso[16].

El ex-rector Giménez Soler fue uno de los mayores defensores de la autonomía universitaria, pronunciando sobre ella una conferencia el 5 de noviembre de 1921, en la que la concebía como contraria al programa cerrado, sin

(1870-1930). Exposición bibliográfica y ciclo de conferencias. Del 12 al 30 de abril. Zaragoza, Biblioteca de Aragón, Instituto Bibliográfico Aragonés, 1994, pp. 25-28; PASAMAR, G.; PEIRÓ, I.: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980).* Madrid, Ediciones Akal, 2002, pp. 301-302; SERRANO, C.: «Andrés Giménez Soler», en LÓPEZ SUSÍN, J. I., SERRANO, C. (coords.), *Historia de la Autonomía de Aragón,* Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2003, pp. 52-53.

[13] AUZ, sign. 19-B-1, «Actas de las sesiones celebradas por la Comisión formativa del Estatuto de la Universidad. 1919»; *La Crónica de Aragón,* 1-VI, 2 y 5-VII-1919; *El Noticiero,* 8-VII-1919.

[14] UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: *op. cit*., pp. 51-87.

[15] *Gaceta de Madrid,* 254, 11-IX-1921; UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, *op. cit.,* pp. 21-29. También se aprobaron un Reglamento interior y un Reglamento de administración burocrática y económica (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: *op. cit*., pp. 91-247).

[16] *El Noticiero,* 2-X-1921. No hemos podido localizar las «Actas Autonomía Universitaria. 1921-22», que aparecen en el catálogo del Archivo de la Universidad de Zaragoza, con la signatura 12-B-6.

asistencia obligatoria a clase, con un nuevo tipo de exámenes y con la participación de los estudiantes en las juntas de facultad[17]. Sin embargo, no todos los universitarios estaban a favor de ella. Así, Jerónimo Vecino, catedrático de la Facultad de Ciencias, se manifestó contra ella en una conferencia pronunciada el 26 de noviembre, y más tarde desde las páginas de *Heraldo de Aragón,* argumentando con razones presupuestarias[18].

La vida del régimen autonómico fue muy breve. Al finalizar las clases, el 31 de julio de 1922, otro Real Decreto lo suspendió temporalmente, pero ya no se reestableció[19]. Tras el inicio de la Dictadura de Primo de Rivera, el Claustro universitario reunido el 20 de octubre de 1923 se apresuró a pedir, por unanimidad y sin éxito, su restablecimiento, petición que renovó el 5 de abril de 1924[20].

La reforma se sentía como una necesidad general y la propia Dictadura –a pesar de su enfrentamiento constante con la Universidad– se vio obligada a publicar algunas normas que, si bien no devolvían la autonomía a las universidades, avanzaban tibiamente en esa dirección[21].

La disposición más importante fue el Real Decreto de 9 de junio de 1924, que concedía personalidad jurídica a las universidades, lo que en la de Zaragoza era esperado, en palabras de su secretario general, «como el santo advenimiento». Se trataba de un texto brevísimo que reconocía a las universidades y a las facultades el carácter de corporación de interés público, con personalidad jurídica para adquirir bienes, poseerlos y administrarlos, si bien para adquirirlos necesitaban autorización del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al que había de rendir cuenta de su administración[22].

Otro Real Decreto, de 25 de agosto de 1926, estableció la existencia de Patronatos Universitarios[23]. También en este caso, el objetivo era muy limitado: construir o reorganizar colegios mayores y sostener servicios benéfico-docentes y actividades culturales dentro de la Universidad.

[17] *El Noticiero,* 6-XI-1921. Más tarde, expuso ampliamente sus opiniones en un artículo publicado en la revista *Universidad* (GIMÉNEZ SOLER, A., «La reforma de la enseñanza», *Universidad,* V, 3 [1928], pp. 597-620).

[18] *Heraldo de Aragón,* 2-XI-1921.

[19] BERNAD, E., *op. cit.,* p. 365.

[20] *Gaceta de Madrid,* 477, 2-VIII-1922; SÁNCHEZ PEGUERO, C., «La reforma universitaria. Iniciación de la autonomía», *Universidad,* IV, 2 (1927), pp. 479-480; *El Noticiero,* 21-X-1923. Sobre la reivindicación de recuperación de la autonomía: FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., *op. cit.,* vol. III, pp. 439-442.

[21] Un análisis de las normativas aprobadas durante la Dictadura de Primo de Rivera, así como su reproducción completa, puede verse en el citado trabajo del secretario general de la Universidad, Carlos Sánchez Peguero.

[22] *Gaceta de Madrid,* 162, 10-VI-1924; puede verse en SÁNCHEZ PEGUERO, C., *op. cit.,* pp. 510-511.

[23] *Gaceta de Madrid,* 241, 29-VIII-1926; puede verse en SÁNCHEZ PEGUERO, C., *op. cit.,* pp. 511-517.

3. Algunos aspectos de la renovación universitaria en Zaragoza

3.1. La Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza

Una de las primeras organizaciones que sirvieron para relacionar a la Universidad con la sociedad fue la *Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza*. La iniciativa partió del doctor Don Manuel de Lasa Llamas, que había estudiado Derecho. Debió de haber un período previo de preparación, porque cuando el 16 de octubre de 1920 Lasa leyó una exposición en el despacho rectoral (el Rector estaba ausente y fue representado por el Decano de Derecho); entre firmantes y presentes había veintiséis antiguos alumnos de la Facultad. Conocedores de la iniciativa, a comienzos de octubre se habían reunido veintidós antiguos de Medicina en el despacho del Decanato. El 21 de octubre el Claustro ordinario nombró una Comisión organizadora de la Asociación.

Pronto se sumaron nuevos grupos y la Asociación comenzó a funcionar de forma provisional, iniciando la publicación de un *Boletín de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza,* del que sólo llegaron a ver la luz dos números, aparecidos en octubre de 1921 y diciembre de 1922[24]. Su crecimiento fue rápido: en octubre de 1921 tenía 126 asociados, que en diciembre del año siguiente eran ya 610. La aprobación definitiva de los Estatutos y la elección de la primera Junta directiva estaba prevista para el 2 de abril de 1923, sin que conozcamos su evolución posterior.

3.2. La Escuela de Idiomas

Una de las primeras medidas adoptadas tras la obtención de la autonomía fue la puesta marcha de la enseñanza de idiomas modernos, un instrumento fundamental para que los profesores y estudiantes universitarios pudiesen estar al tanto de los adelantos científicos de la época. Para diseñarla se creó una comisión formada por los doctores Domingo Miral (que ya había comenzado la enseñanza de alemán, y al que luego nos referiremos más ampliamente)[25], Vecino, Pineda, Allué y Galindo, que elaboró un informe aprobado por el Claustro el 24 de octubre de 1921.

Poco después comenzaron los cursos de alemán, francés e inglés, con treinta, diecinueve y catorce alumnos, respectivamente. Al curso siguiente fueron únicamente trece en alemán y nueve en inglés, sin que hubiese ninguna matrícula en francés. En 1922-1923 se impartió también un curso de lengua cas-

[24] Se trata de la principal fuente de información sobre la Asociación.

[25] Su opinión sobre la enseñanza de idiomas: Miral, D., «Los idiomas en la Universidad», *Universidad,* VI, 1 (1929), pp. 87-91.

tellana para extranjeros, estando previsto ampliar las enseñanzas en el siguiente a esperanto, latín clásico y estudios de Filología[26].

Estos estudios obtuvieron reconocimiento oficial con el Real Decreto de 18 de febrero de 1927, que autorizaba a todas las universidades a establecer un Instituto de Idiomas, dividido en dos secciones, una de Lenguas clásicas y otra de Idiomas modernos[27]. En ellos podrían matricularse los alumnos universitarios, los licenciados y –a juicio de las juntas de gobierno de las universidades–, quienes tuviesen el bachillerato elemental o el bachillerato del plan de 1903. Para constituir la sección de Lenguas clásicas sería preciso establecer al menos una cátedra de griego y otra de latín y, cuando los recursos lo permitiesen, otras de hebreo y árabes; y para constituir la de Idiomas modernos sería preciso establecer al menos una cátedra de alemán, otra de inglés y otra de francés o italiano.

3.3. La Sociedad Deportiva Universitaria

Otro elemento innovador fue la introducción del deporte en la Universidad. En 1922 se aprobó el Reglamento de los Deportes de la Universidad de Zaragoza[28]. Ese mismo año se constituyó la *Sociedad Deportiva Universitaria,* siendo aprobado su Reglamento por el Gobierno Civil el 12 de agosto. Estaba presidida por Enrique J. Beltrán, estudiante de Medicina, e integrada por las secciones de tenis, atletismo y fútbol. La Sociedad arrendó un solar de 12.000 metros cuadrados en el Arrabal, con destino a un campo de fútbol. En abril de 1923 se creó la *Unión Deportiva*[29].

3.4. Reflexión sobre la Universidad y reconocimiento del trabajo universitario

Otro elemento característico de este período es que, por primera vez, la Universidad llevó a cabo una reflexión sobre su historia. Entre 1922 y 1927 Manuel Jiménez Catalán y José Sinués Urbiola publicaron la muy documentada *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza,* que había sido premiada por el Patronato Villahermosa-Guaqui en un concurso celebrado en 1920-1921. En 1925 Jiménez Catalán publico en solitario las *Memorias para la histo-*

[26] *Memoria de los Cursos 1918-1919, 1919-1920, 1920-1921, 1921-1922 y 1922-1923, redactada en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1924, p. 47; *Memoria del Curso 1923-1924 redactada en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1925, pp. 24-25. Sobre la misma cuestión: CAMÓN, J., «La Escuela de Idiomas», *Boletín de la Asociación de antiguos alumnos de la Universidad de Zaragoza,* II (1922), pp. 9-10. Para la historia de la enseñanza de idiomas en la Universidad de Zaragoza: MELERO, J. A., *op. cit.*

[27] *Gaceta de Madrid,* 50, 19-II-1927; puede verse en SÁNCHEZ PEGUERO, C., *op. cit.,* pp. 527-530.

[28] *Memoria de los Cursos 1918-1919…,* pp. 92-95.

[29] *Memoria de los Cursos 1918-1919…,* pp. 95-96.

ria de la Universidad Literaria de Zaragoza, que completaban la obra anterior con el listado de los grados mayores concedidos desde su apertura hasta 1845[30].

Con un contenido distinto, pero también relacionado con el reconocimiento del trabajo universitario, es necesario señalar la inauguración de la estatua al también Premio Nobel Santiago Ramón y Cajal, instalada en la escalinata del edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias, que había sido estudiante y profesor de la Universidad. Fue inaugurada el 26 de febrero de 1925 por Alfonso XIII, que posteriormente visitó el edificio e inauguró la Residencia de Estudiantes, a la que luego nos referiremos[31].

3.5. La visita de Einstein

El 1 de marzo de 1923 Albert Einstein, que dos años antes había recibido el Premio Nobel de Física por sus trabajos sobre el efecto fotoeléctrico, paró brevemente en Zaragoza, en su viaje entre Barcelona y Madrid. A la estación acudieron a verle Jerónimo Vecino (catedrático de Física), José Rius (catedrático de Matemática) y Casimiro Lana (profesor auxiliar de Química); y le convencieron de que volviese a la ciudad a dar una conferencia.

Regresó a la ciudad el día 12, y ese día y el siguiente pronunció dos conferencias en el edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias, sobre la Teoría de la Relatividad, y Espacio y Tiempo, respectivamente[32]. El día 14 visitó el laboratorio de Antonio de Gregorio Rocasolano, que se había basado para sus estudios con coloides en los trabajos de Einstein sobre el movimiento bowniano. «Sólo en Zaragoza pudo un científico español dirigirse a un programa de investigación einsteniano, si bien no perteneciente a la relatividad. Desde 1915, Rocasolano realizaba investigaciones sobre el movimiento browniano muy influidas por el trabajo de Einstein de 1905 sobre el tema»[33].

---

[30] JIMÉNEZ CATALÁN, M., *Memorias para la historia de la Universidad Literaria de Zaragoza. Reseña bio-bibliográfica de todos sus grados mayores en las cinco facultades, desde 1583 a 1845.* Tip. «La Académica», Zaragoza, 1925, 582 p., 1 h.: —; SINUÉS, J., *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza. Obra premiada por el Patronato Villahermosa-Guaqui en el concurso 1920-1921.* Zaragoza, Tip. «La Académica», 1922-1927, 3 vols.

[31] FATÁS, Guillermo, *El edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, antigua Facultad de Medicina y Ciencias. Historia y Significado Iconográfico.* Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1993, pp. 55-57 (Reimpresión: Zaragoza, 2001).

[32] Sobre la visita: *Diario de Avisos de Zaragoza,* 12-III-1923; *El Noticiero,* 23 y 24-II, 11, 13 y 14-III-1923; *Heraldo de Aragón,* 2, 8, 13 a 15-III-1923; *Memoria de los Cursos 1919-19…,* p. 27; TURRIÓN, J., *Einstein.* Zaragoza, UnaLuna, 2002, vol. II, pp. 236, 248, 250-269; BESCÓS, P., «La visita de Albert Einstein a Zaragoza», *Anuario del Centro de la UNED de Calatayud,* 13, 2 (2005), pp. 53-64; BOYA, L. J., «Einstein y Zaragoza», en SÁNCHEZ RON, J. M., ROMERO, A., *Einstein en España.* Madrid, Residencia de Estudiantes, 2005, pp. 115-127.

[33] FLICK, T. F., *Einstein y los españoles. Ciencia y sociedad en la España de entreguerras.* Madrid, Alianza, 1986, p. 100. Sobre la sección de Químicas: CEBOLLADA, J. L.: «La sección de Químicas de Zaragoza en las primeras décadas del siglo», en ESPAÑOL GONZÁLEZ, L. (Ed. lit.): *Estudios sobre Julio Rey Pastor (1888-1962).* Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1990, pp. 327-339.

No fue el único Premio Nobel que visitó la Universidad de Zaragoza ese mes, pues el austriaco Robert Bárány, que lo había recibido en 1914 en Medicina, dio también una conferencia[34].

3.6. La revista *Universidad*

En 1923 la Facultad de Filosofía y Letras publicó el primer y único volumen de las *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras*. La publicación no tuvo continuidad, porque poco después fue la Universidad de Zaragoza la que lanzó una revista que recogiese los trabajos de investigación de los profesores de todas las facultades, de la que la se había carecido hasta entonces. La revista fue publicada a partir del segundo trimestre de 1924 con el título de *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*[35].

La composición del Consejo de Redacción no se publicó hasta el último trimestre de 1925, estando formado por Domingo Miral como director, Pascual Galindo (Filosofía y Letras), Manuel Lasala (Derecho), Santiago Pi y Sunyer (Medicina), Antonio de Gregorio Rocasolano (Ciencias) y Enrique Luño (secretario-administrador).

Desde el primer número, la revista prestó especial interés a las cuestiones relacionadas con la Pedagogía. Hasta 1929 dedicó 20 artículos a este tema, distribuyéndose los restantes por facultades. 49 correspondieron a la de Derecho, otros tantos a la de Medicina, 37 a la de Ciencias y 21 a la de Filosofía y Letras (algunos de los artículos aparecieron en varias partes). La revista se completa con secciones de Crónica, Vida Universitaria, Bibliografía y Revista de revistas.

3.7. La Residencia Universitaria

La idea de construir una Residencia de Estudiantes surgió en 1914, creándose una comisión para estudiarla, sin que el proyecto se llevase a cabo[36]. En

[34] *Memoria de los Cursos 1918-19…,* p. 27.

[35] Sobre la revista, FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., *op. cit*., vol. III, pp. 452-455. Entre 1907 y 1909 se habían publicado unos *Anales de la Facultad de Ciencias*.

[36] *Memoria del Curso 1917-1918…,* pp. 45-57. Un análisis detallado de la construcción de la Residencia y de su funcionamiento, en PEIRÓ, A., «La Residencia Universitaria de Zaragoza», en *Memorias del Cerbuna*. Zaragoza, Editorial Kronos, 1996, pp. 13-19. Las noticias y memorias publicadas sobre ella fueron muy abundantes: «Proyecto de Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza», *Boletín de la Asociación de antiguos alumnos de la Universidad de Zaragoza,* I, 1 (1921), p. 12; ALLUÉ, M., «La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza», *Boletín de la Asociación de antiguos alumnos de la Universidad de Zaragoza,* II (1922), pp. 11-13, 1 h.; —, «Las Residencias de Estudiantes en España», *Universidad,* II, 1 (1925), pp. 4-24; —, «La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Como funciona la obra. Labor pedagógica que ha realizado», *Universidad,* III, 4 (1926), pp. 701-757; *Memoria de los Cursos 1918-19…,* pp. 89-91; RIBA, C., *La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (Colegio Mayor de Cerbuna)*. Zaragoza [Universidad de Zaragoza], Tip. La

1920 se creó otra comisión, que informó al Claustro el 28 de mayo[37]. A finales de este año el Rector y el Secretario General de la Universidad encargaron a Miguel Allué Salvador un estudio para su puesta en marcha[38]. Se creó otra comisión de siete personas y en el curso 1920-1921 Allué viajó durante cuatro meses al extranjero, pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios. A comienzos del año siguiente se designó como arquitecto a Teodoro Ríos, comenzando las obras en marzo de 1921.

La creación de una residencia de este tipo era totalmente innovadora, en un momento en que los estudiantes procedentes de localidades distintas a las ciudades que contaban con Universidad se veían obligados a vivir con familiares o a colocarse como huéspedes en casas particulares, donde no siempre encontraban el ambiente de estudio necesario. La de Zaragoza fue la primera residencia universitaria que hubo en España, ya que la Residencia de Estudiantes de Madrid dependía de la Junta de Ampliación de Estudios y no de la Universidad.

Las obras estaban terminadas en el verano de 1924, abriéndose el plazo de inscripción el 1 de octubre e instalándose los estudiantes en la segunda quincena de noviembre. El jardín y huerta de la torre se destinó a Jardín Botánico. Una muestra de la importancia concedida a la Residencia es que su inauguración oficial, que tuvo lugar el 26 de febrero de 1925, dentro de los actos de celebración del «Día de la Universidad», estuvo a cargo del propio Alfonso XIII. Además de éste, en el acto pronunciaron discursos el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Domingo Miral, y el Director de la Residencia, Miguel Allué[39].

El 8 de octubre el Patronato de la Residencia acordó llamarla «Colegio Mayor del Fundador D. Pedro de Cerbuna». Sin embargo, este nombre apenas fue usado, pues en la correspondencia que se conserva –que corresponde a los años 1930 a 1936–, únicamente su Director lo emplea en ocasiones, pero siempre añade, entre paréntesis: «Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza»[40].

Académica, 1932, 50 p.; publicada antes como «La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Memoria de los Cursos 1929-1930, 1930-1931 y 1931-1932», *Universidad,* IX, 2 (1932), pp. 513-516; IX, 3 (1932), pp. 783-798; —, «El Colegio Mayor de Cerbuna. Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Memoria de los cursos 1929 a 1935 y Reglamento», *Universidad,* XII, 4 (1935), pp. 1021-1060.

37 AUZ, sign. 19-B-1.

38 Miguel Allué Salvador (Zaragoza, 1885-1962) fue alcalde de Zaragoza en 1927-1928, director general de Enseñanza Superior y Secundaria en 1929-1930 y presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza en 1936-1940 (CASTÁN, F., *Aragoneses contemporáneos.* Zaragoza, Ediciones Herrein, 1934, pp. 34-37 (reimpresión facsímile: Zaragoza, *El Día de Aragón,* 1987).

39 «El día de la Universidad», *Universidad,* II, 1 (1925), pp. 169-177.

40 AUZ, sign. 16-E-1.

En su primera etapa la Residencia estuvo dirigida por Miguel Allué. Al parecer sufrió un cierre temporal, en fecha que no conocemos (tal vez en el curso 1928-1929), siendo reabierta en el curso 1929-1930, con pocos residentes. Es probable que Allué la abandonase cuando fue elegido Alcalde de Zaragoza, en enero de 1927, y que no se encontrase un catedrático o profesor auxiliar soltero y dispuesto a hacerse cargo de la dirección. El segundo director fue Carlos Riba, nombrado en agosto de 1929, poco después de llegar a Zaragoza[41].

El 22 de diciembre de 1923 el Claustro ordinario aprobó unas «Proposiciones para el buen régimen de la Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza», que estarían en vigor hasta la aprobación del posterior Reglamento. De acuerdo con ellas, la Residencia estaba regida por un Patronato formado por diez personas: el Rector, un decano, un catedrático de cada facultad, dos profesores auxiliares, el director de la Residencia y el Secretario General de la Universidad. El director era nombrado por el Rector a propuesta del Patronato y había de vivir en la Residencia[42].

El edificio tenía tres plantas sobre un solar de 53 por 10,5 metros. Además de dormitorios y cuartos de aseo, contaba con una sala de visitas, otra de recreo, aula de idiomas, comedor, biblioteca, salón de actos y capilla, así como con los correspondientes servicios y dependencias para la servidumbre. También disponía de varias instalaciones de recreo: jardín botánico, frontón para juego de pelota, campos de tenis y fútbol, gimnasio y piscina de natación (construida en 1931).

Contaba con treinta y siete plazas, de las que veinticuatro eran de pensión ordinaria (adjudicándose a los aspirantes con mejores expedientes académicos), y trece de pensión reducida (otorgándose por concurso a estudiantes que hubiesen obtenido matricula gratuita por escasez de recursos, estando obligados sus beneficiarios a prestar al Director la ayuda y servicios que éste determinase). El coste total anual para los estudiantes de beca completa se calculaba en 2.000 pesetas anuales, pero probablemente era superior. Esta cifra es muy elevada; hacia la misma época «el sueldo de un catedrático de Universidad era de cinco mil pesetas al año, y éste se había concedido alrededor de 1924; antes solamente eran cuatro mil; los de institutos, tres mil, y los auxiliares temporales de la universidad, dos mil».[43] La admisión estaba a cargo de una junta formada por los cuatro decanos de las facultades y el Director.

[41] Carlos León Riba García (Zaragoza, 1872-1949) fue catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea en Valencia (1904-1929) y Zaragoza. Tras la guerra civil fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras (CASTÁN, F., *op. cit.,* pp. 451-453; PASMAR, G.; PEIRÓ, I., *op. cit.,* pp. 522-524).

[42] AUZ, sign. 18-A-2.

[43] CASTRO, J. M., *Mi gente y mi tiempo.* Zaragoza, Librería General, 1968, p. 440.

La Residencia llevó a cabo actividades propias de este tipo de centros, como cursos de idiomas, conferencias, conciertos y proyecciones de cine. Además, se convirtió en un lugar habitual de visita para muchos viajes de estudiantes y de antiguos estudiantes de la Universidad. Entre los visitantes más cualificados estuvieron José de Yanguas, Ministro de Estado, el 6 de octubre de 1926, y Elías Tormo, Ministro de Instrucción Pública, el 13 de abril de 1931[44].

La Residencia cerró durante la guerra y ya no fue reabierta, siendo sustituida por el Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna.

3.8. Los Cursos de Verano y la Residencia de Jaca

El 5 de junio de 1926 el Claustro aprobó una propuesta de Domingo Miral para implantar en Jaca cursos de verano destinados a estudiantes extranjeros[45]. La idea completamente novedosa, ya que era la primera Universidad española en poner en marcha –al menos de forma regular– cursos destinados a extranjeros. El acto inaugural de los cursos se celebró el 3 de julio de 1927, en el recientemente abierto Teatro Unión Jaquesa, y a partir de ese momento los cursos se sucedieron todos los años, interrumpidos únicamente por el paréntesis de la guerra. Los Cursos de Verano son en la actualidad los más antiguos de España.

Los cursos combinaban los destinados a extranjeros con otros de idiomas (inglés, francés y alemán) para españoles. El profesorado de los primeros procedía exclusivamente de la Universidad de Zaragoza (con algún añadido, como el historiador y archivero Ricardo del Arco). En su primer año los cursos contaron con 19 alumnos y en los dos siguientes con 22 y 52, respectivamente, ascendiendo a 105 en 1930 y descendiendo posteriormente. En los tres primeros cursos hubo una preponderancia total de estudiantes ingleses: de 93 estudiantes 71 fueron ingleses, 12 franceses, 4 alemanes y 6 de otros países. Hasta 1936 pasaron por los Cursos 611 estudiantes, procedentes de 24 países distintos, no sólo de Europa, sino también de América (Estados Unidos, Colombia, Canadá y Chile), África (África del Sur y Egipto) y Asia (Siria y Japón)[46].

---

[44] A[rchivo] del C[olegio] M[ayor] U[niversitario] P[edro] C[erbuna], sin sign.: Residencia Universitaria. Zaragoza, s.f.; RIBA, C.: *op. cit.,* pp. 21-22.

[45] Sobre los cursos: Domigo Miral: «La Universidad de Zaragoza en Jaca», *Universidad,* III, 3 (1926), pp. 657-660; RIBA, C., «Los Cursos de verano para extranjeros organizados en Jaca por la Universidad de Zaragoza», *Universidad,* IV, 3 (1927), pp. 808-828; —, «Los Cursos de verano para extranjeros, organizados en Jaca por la Universidad de Zaragoza», *Universidad,* V, 4 (1928), pp. 899-947; «La Universidad de Zaragoza. Cursos de verano en Jaca», *Universidad,* IV, 1 (1927), pp. 171-177; «Cursos de Verano de Jaca», *Universidad,* V, 1 (1928), pp. 249-253; LACASA, J., *Jaca. Medio siglo de cursos de verano. 1927-1980.* Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1980, pp. 55-63; FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., *op. cit*., vol. III, pp. 460-463.

[46] LACASA, J., *op. cit*., p. 35. Para el primer curso, también RIBA, C., «Los cursos de verano…», p. 814.

Junto a los cursos se pusieron en marcha otros de idiomas para españoles (francés, inglés y alemán), que tuvieron gran éxito, inscribiéndose 91 alumnos el primer año, tanto estudiantes de la Universidad de Zaragoza como habitantes de Jaca que querían estudiar francés para mejorar las relaciones comerciales con el país vecino[47].

Los Cursos carecían de una sede propia y de un edificio que sirviese para alojar a los asistentes. Desde el primer momento se sintió la necesidad de construirlo, eligiéndose un terreno en el paseo de Alfonso XIII. En la operación se vio implicado, sin quererlo, el propio Miguel Primo de Rivera, que llegó a Jaca el 10 de agosto de 1927. Domingo Miral tuvo la idea que permitiría agilizar la construcción: hacer colocar al Dictador la primera piedra del edificio destinado a Residencia. Así se hizo en mitad de un descampado perteneciente a un particular, que aún no había sido adquirido ni por la Universidad ni por el Ayuntamiento. Poco después, los propietarios del terreno ofrecieron la compraventa al Ayuntamiento, encargándose el proyecto a los arquitectos zaragozanos Regino Borobio y Teodoro Ríos. El 1 de julio de 1929 se dio por inaugurada la Residencia, alojándose en ella el Dictador el 27 de agosto de ese año. El edificio contaba con 64 habitaciones, con cabida para 140 personas[48].

4. Balance final

Como puede comprobarse, entre 1921 y 1929 se pusieron las bases destinadas a la modernización de la Universidad. Las actuaciones se llevaron a cabo, básicamente, en dos campos. Por una parte, se encontraba la política que hoy llamaríamos de investigación: creación de un instrumento para la publicación y difusión de trabajos científicos (las *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras,* pero sobre todo la revista *Universidad*) y las conferencias de los nobeles Einstein y Bárány. Estas actuaciones colocaban a la Universidad en el plano internacional, al igual que la creación de los Cursos de Verano de Jaca.

Por otra parte, se encontraban las actuaciones que hoy llamaríamos de servicios, como la construcción de la Residencia Universitaria o la promoción de los deportes. La creación de la *Asociación de Antiguos Alumnos,* a pesar de no haber sido una iniciativa de la Universidad, puede enmarcarse también dentro de esta línea, aunque tiene también una componente de relación con la sociedad.

Finalmente, la creación de una Escuela de Idiomas y los cursos de idiomas de Jaca desempeñaba tanto el papel de un servicio destinado a los estudiantes

[47] Riba, C., «Los cursos de verano…», pp. 815-816.

[48] Riba, C., «Los cursos de verano…», pp. 819-823; Lacasa, J.: *op. cit.,* pp. 63-66.

como del instrumento que permitía adquirir un vehículo imprescindible para el desarrollo científico de la Universidad.

Sin embargo, estas experiencias se vieron muy limitadas por la inexistencia de autonomía universitaria, salvo en el curso 1921-1922. A pesar de que la Universidad tenía personalidad jurídica propia a partir de 1924, seguía siendo concebida como un mero apéndice del Ministerio de Instrucción Pública, que tomaba todas las decisiones importantes. Este hecho limitaba cualquier iniciativa referida a la creación de nuevas titulaciones, la modificación de los planes de estudio, la política de profesorado o la de investigación.

La persona clave del proceso de renovación fue Domingo Simón Miral y López (Echo, 1872-Zaragoza, 1942)[49], cuyas actividades marcaron un hito en la proyección exterior de la Universidad de Zaragoza. Estudió Teología y se doctoró en Filosofía y Letras, no llegando a completar los estudios de Derecho. Comenzó su carrera académica como profesor auxiliar de Lengua griega en la Universidad privada Sancti Spiritus de Oñate (Guipúzcoa) en el curso 1896-1897. En 1902 obtuvo la cátedra de Griego de la Universidad de Salamanca, que en 1913 permutó por la Teoría de la Litera y de las Artes en la Universidad de Zaragoza. Ya en ésta, fue Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (1923-1929), Vicerrector (1929-1931) y Rector (del 11 de marzo al 18 de abril de 1931). También tuvo una intensa actividad en el seno de la *Unión Regionalista Aragonesa* de Zaragoza, dirigió *La Crónica de Aragón* en 1920, y fue concejal del ayuntamiento de Zaragoza entre 1920 y 1923.

La experiencia, positiva pero limitada, de reforma universitaria se vio truncada con la proclamación de la República, al ser apartados de los cargos más significativos quienes habían colaborado con la Dictadura. La situación de conflicto casi permanente por la que atravesó la Universidad durante la Segunda República y, poco más tarde, la salvaje represión y la violenta centralización que vivió desde el inicio de la guerra aplazaron durante muchos años los cambios necesarios para su modernización.

[49] Sobre Miral: GALINDO, P., «Don Domingo Miral y López, 1872-1942», *Universidad*, 1 (1942), pp. 129-171; PEIRÓ, A., «Domingo Miral: nota introductoria», *El Ebro*, 1 (1999), pp. 131-134; MELERO, J. A., *op. cit.,* pp. 23-65; PÉREZ LASHERAS, A., «Domingo Miral López», en LÓPEZ SUSÍN, J. I.; SERRANO, C., *Historia de la Autonomía…*, pp. 108-110. Sobre su actividad regionalista: PEIRÓ, A., *op. cit.,* pp. 68, 137, 150, 172, 184-185, 238. Presidió la asamblea general de la URA del 3 de noviembre de 1917 y fue miembro de su Consejo de Propaganda.

LA UNIVERSIDAD EN LA ESPAÑA DE FRANCO. REFLEXIONES GENERALES Y ALGUNOS APUNTES SOBRE EL CASO DE ZARAGOZA

MIGUEL ÁNGEL RUIZ CARNICER
Universidad de Zaragoza

Los precedentes: la universidad española en el primer tercio del siglo

La Universidad española[1] del primer tercio del siglo XX, y que hereda la posguerra, se caracteriza por tener una estructura heredada del modelo francés de principios del XIX, con una fuerte centralización encarnada en el predominio académico de Madrid, cuya Universidad recibe el nombre de Central, con unos planes de estudios idénticos en todo el territorio nacional, con un gran peso de las carreras humanísticas frente a las científicas y técnicas y una gran distancia entre el profesorado erudito y elitista, la mayor parte de las veces inaccesible y un alumnado escaso y procedente, salvo excepciones, de las clases altas. Esta vieja Universidad va a mantenerse idéntica a sí misma hasta que el complejo contexto político y social de los años veinte y treinta propicie su apertura, por un lado al nuevo contexto científico internacional, eso sí, muy dependiente de las actividades de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y por otro a la lucha política, mediante la aparición de asociaciones estudiantiles fuertemente ideologizadas, que utilizarán la Universidad como campo para su proselitismo. También entre un profesorado mayoritariamente católico y conservador empiezan a aparecer personas con una trayectoria más progresista, desarrollando la fértil línea institucionista y laica que se había ido forjando desde los años ochenta del siglo XIX.

Aunque las estructuras jerárquicas de la Universidad y su práctica docente estén anquilosadas en muchos casos, hay que señalar un marcado proceso de modernización que tiene lugar a lo largo del primer tercio del siglo XX, tanto en el terreno de la investigación, especialmente a través de organismos espe-

[1] Esta ponencia está basada, con algunos cambios y añadidos referentes a la Universidad de Zaragoza en mi conferencia «La Universidad de final del siglo XIX y del siglo XX» pronunciada en Palma de Mallorca (Universitat de les Illes Balears) en diciembre de 2006 y que esta en prensa y en mi trabajo «Spanish Universities under Franco», en CONNELLY, J. y GRUTTNER, M. (eds.), *Universities under dictatorship*, Pennsylvania, The Pennsylvania University State University Press, 2005, pp. 113-138.

cializados como la citada Junta para la Ampliación de Estudios como, más lentamente, en la docencia.

Los estudiantes proceden de medios acomodados, su número es escaso y su capacidad de organización va ser pequeña hasta los años veinte, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que hablamos de un contexto social y político en la cual la movilización no es una opción entre los sectores propietarios y burgueses, al que pertenecen una buena parte de los estudiantes. La idea de organización estudiantil de masas no va aparecer hasta los años veinte, con la oposición a la dictadura primorriverista. El grupo estudiantil más significativo va a ser la Federación Universitaria Escolar (FUE), quien aglutinó la lucha estudiantil contra Primo de Rivera. Sólo tras la caída de Primo, la FUE pudo celebrar su primer congreso y ser aprobados sus estatutos en junio de 1930.

El triunfo de la República no hizo sino consolidar esta imagen dinámica de los estudiantes, pero también oficializó y burocratizó a la FUE. Entre los profesores, supuso un apoyo para los sectores más modernizadores y más cercanos a la tradición institucionista aumentando los pensionados en el extranjero. También tendrá más presencia la política en las aulas universitarias, especialmente entre los estudiantes: las Universidades serán escenario de la pugna entre izquierdas y derechas. Pero, a la vez, los estudiantes pierden peso en el debate político nacional.

Durante la República, la Universidad se calmó en cuanto elemento de discusión y escenario de las agitaciones; pero los campus universitarios a lo largo del quinquenio republicano sí que fueron escenario de marco de los enfrentamientos políticos entre izquierda y derecha y entre las distintas concepciones de la izquierda, con creciente pujanza entre los estudiantes de la izquierda revolucionaria frente al republicanismo liberal y azañista que estaba en retroceso. La existencia desde 1934 del Sindicato Español Universitario (SEU), el sindicato estudiantil falangista que va a utilizar la violencia escuadrista de raíz fascista, hará que el ambiente en los campus se radicalice más. En estas circunstancias, y con los viejos líderes como Sbert dedicados a la política partidaria –en este caso dentro de Esquerra Republicana de Catalunya–, o en la vida profesional, la FUE perderá fuelle a pesar de la celebración regular de congresos, llenos de interesantes conclusiones y propuestas educativas y sociales o de la puesta en marcha de muy interesantes iniciativas deportivas o culturales, entre ellas las Misiones Pedagógicas o el teatro universitario de La Barraca, conocido grupo dirigido por el poeta Federico García Lorca. Muchas de esas actividades, completamente adulteradas y subvertidas, serían utilizadas por el falangista SEU en la posguerra, intentado ser una nueva FUE pero de signo contrario.

La victoria del Frente Popular en febrero de 1936 y el deterioro de la normalidad se vive en las Universidades de una manera más fuerte que en otros ámbitos y la presencia de pistolas y armas blancas y la sucesión de incidentes

en bastantes universidades, entre las que se encuentran Zaragoza, con muertos y heridos de entre los estudiantes, enfrentados entre sí, muestran esa tensión de manera evidente. Eran ya habituales los enfrentamientos entre los grupos, singularmente los asaltos de las escuadras fascistas del SEU a los locales de la FUE, destrozando el mobiliario y los enseres, produciendo incluso heridos, como sucede en Zaragoza o en Madrid, en la Facultad de Medicina. Antes ya, en febrero de 1934, había caído un antiguo miembro de la FUE, ahora falangista, Matías Montero, que luego el franquismo elevaría a la categoría de primer mártir de la causa y bajo su nombre se celebraría durante muchos años, todos los días 9 de febrero, el «día del estudiante caído».

La guerra lleva al paroxismo toda esta situación, dando lugar a una gran presencia de las juventudes en los frentes y también, a través de revistas y publicaciones, participando en la guerra de propaganda y en el debate sobre el diseño de cuál debía ser el futuro de la España que ansiaban.

Durante la guerra civil, las Universidades[2] se cierran lógicamente en las zonas más cercanas a los frentes (es el caso de la Ciudad Universitaria de Madrid, obra nueva que será en la práctica destruida por los combates que se desarrollan en las mismas aulas y edificios); en todo caso, la movilización bélica hará que los estudiantes ocupen las trincheras y sólo la publicación de semanarios y revistas de combate muestran la actividad estudiantil; en el bando republicano algunas Universidades, como la de Valencia, capital de la República desde fines de 1936, se convirtieron en un foco de cultura alternativa, viendo sometido a revisión su viejo funcionamiento, mientras se depuraba también a los profesores comprometidos con el bando rebelde o simpatizantes de éste; en el bando franquista, las Universidades se cierran y la lucha concentra todos los esfuerzos.

Sin embargo, este período de guerra es el que sirve para iniciar un proceso de depuración profunda y radical no sólo del profesorado, sino de todo el personal administrativo y de servicios de la Universidad; algunos profesores van a ser fusilados, muchos otros huirán y otros serán expulsados de la Universidad; los profesores favorables al bando franquista colaborarán activamente con los alzados para la victoria según sus especialidades: tareas de censura, de elaboración de propaganda, traducción, guerra química, relaciones internacionales o el suministro de doctrina política y jurídica para la construcción del llamado

[2] Sobre el tema de la Universidad Central en la guerra, ver el interesante capítulo del libro de RODRÍGUEZ LÓPEZ, C., *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951),* Madrid, Universidad Carlos III de Madrid/Editorial Dykinson, 2002. Sobre la Universidad de Valencia y singularmente la FUE durante la guerra es un punto de referencia, el trabajo de MANCEBO, M.ª Fernanda, *La Universidad de Valencia en guerra: la FUE (1936-1939),* Valencia, Universidad de Valencia/Ajuntament de Valencia, 1988. Sobre el proceso de depuraciones en el bando republicano, consigna el caso valenciano Baldó, MARC en «Cambios de profesores en la Universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones (1936-1939)», en *La II Republica. Un esperanza frustrada. Actas del Congreso «Valencia, capital de la Republica» (abril, 1986)*, Valencia, Universidad de Valencia, 1987.

Nuevo Estado (traduciendo y publicando a teóricos italianos y alemanes, por ejemplo). Entre los estudiantes, también va a crearse una cierta mitología acerca de su importancia a la hora de luchar contra el régimen republicano: el hecho de que los estudiantes fueran a los frentes y muchos se vieran convertidos en Alféreces Provisionales va a ser utilizado como mérito a la hora de exigir una mayor influencia de la Universidad y singularmente de los estudiantes en el diseño del Nuevo Estado buscando precedentes heroicos en el pasado (como los Batallones Literarios de estudiantes que lucharon contra las tropas napoleónicas en 1810). Al final de la guerra, en 1939, se había construido un auténtico mito sobre una generación que «ha salvado a España» y que en buena parte estaba vinculada a los estudiantes y a la Universidad, lo que hará que organizaciones como el Sindicato Español Universitario (SEU), se autoperciban como responsables de que los principios joseantonianos presidan la construcción del nuevo régimen y que, por lo tanto, exijan un papel relevante en la conformación de la política en general y en particular del mundo de la cultura y la Universidad en los primeros años del régimen.

Desde ese punto de vista, se puede decir que la Universidad ante la guerra civil fue más víctima que otra cosa en la medida en que sufrió un corte profundo respecto a su tradición anterior, se frustraron los intentos de renovación y mejora de las primeras décadas del siglo y experimentó una politización brutal a consecuencia del proceso depurativo y de la fuerte impronta política que calará en todos los rincones de la vida española. De todas formas, aunque la cultura estuvo mayoritariamente del lado de la República, es cierto que las inclinaciones ideológicas de la mayoría del profesorado se acercaban más al catolicismo conservador o a un apoliticismo de derechas y que sólo había una minoría politizada hacia la izquierda, aunque fueran personalidades significativas; por lo tanto, una buena parte del profesorado se plegó de mejor o peor grado al nuevo estado de cosas, aceptando el nuevo marco político e institucional[3].

En ambos bandos hubo depuración del profesorado, pero es en el bando franquista donde nos encontramos acabada la guerra con un intento de erradicación de la España derrotada, y de cualquier atisbo de ilustración, liberalismo y

[3] *Vid.* Fontán, Antonio, *Los católicos en la Universidad española actual*, Madrid, Rialp, 1961 y Carreras Ares, Juan José y Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975),* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1991. Así lo ponen también de manifiesto las propias revistas del Sindicato Español Universitario. Para saber más sobre los profesores universitarios del período y su actividad profesional en un terreno tan significativo como el de la producción historiográfica, me remito al magnifico estudio de Pasamar Alzuria, G. y Peiró Martín, I., *Diccionario Akal de Historiadores Españoles Contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002 y en especial su introducción (reproducida por su autor, I. Peiró, en «La historiografía española del siglo XX: aspectos institucionales y políticos de un proceso histórico», en Morales Moya, A. (coord.), *Las claves de la España del siglo XX. La cultura*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 45-73). Más recientemente cabe destacar el clarificador libro de Marín Gelabert, M., *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»/Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005.

progresismo, como queda muy bien expresado en la larga lista de catedráticos de la Universidad española que figuran en un documento del Ministerio de Educación Nacional recién acabada la guerra como «separados definitivamente del servicio». Esta lista suma más de cien personas, entre los que figuran nombres como los de Julián Besteiro, Pere Bosch Gimpera, Américo Castro, Arturo Duperier, Antonio Flores de Lemus, Juan David García Bacca, Luis Jiménez de Asúa, Agustín Millares Carlo, J. M. Ots Capdequí, Gustavo Pittaluga, Luis Recasens Siches, Fernando de los Ríos, Pedro Salinas, Claudio Sánchez-Albornoz, Felipe Sánchez Román o Luis de Zulueta. Lo mejor y más granado de la Universidad española, la que había estado con los estudiantes en su lucha contra Primo de Rivera, incluso muchos casi formados en esa lucha, iban a tomar el camino del exilio o de la muerte.

Esa Universidad depurada, destruida en sus cimientos intelectuales, pero henchida de retórica, es el producto de la guerra y la victoria franquista.

La Universidad española y el régimen franquista

La larga guerra civil no sólo condiciona el proceso de control y regimentación de la Universidad, sino que la va a convertir en un activo agente de socialización en los valores del régimen triunfante en la guerra civil, ya que los huecos dejados por los exiliados, muertos o depurados van a ser llenados por docentes cuyo crédito era fundamentalmente político y no tanto académico. La Universidad se va a convertir en un instrumento de formación de elites adictas al régimen mediante una serie de mecanismos que enumeraremos y que estaban controlados directamente por el gobierno y bajo la influencia de los distintos grupos que se adscriben al bando vencedor, especialmente los falangistas y los católicos conservadores, leales al régimen.

Como en el caso de la escuela primaria y secundaria, la Universidad española pasó a ser fiel ejecutora del proyecto esencial del nuevo sistema: la consolidación del orden social anterior a la República y la guerra y el mantenimiento de un consenso básico en torno a los mecanismos de funcionamiento del poder político entre la juventud. A la Universidad, dentro de la retórica del momento (aunque no tanto en la verdad de los presupuestos) se le encargaban misiones tan esenciales como el control de todo el sistema educativo de cada distrito y la formación de los que iban a ser continuadores de la obra del régimen. Es decir, se constituía en pieza fundamental de los mecanismos de socialización política de la juventud que «valía la pena», esto es, que por haber alcanzado el máximo escalón de estudios podía ser llamada a formar parte del recambio del personal que servía al régimen. Así seguían fieles al clasismo que inspiraba todo el sistema educativo.

Dadas las circunstancias de nacimiento del régimen es muy difícil no hablar de ruptura. Ruptura no sólo física, de los edificios, sino de la propia continuidad

de las personas, y siendo seleccionadas sus sucesoras con un filtro claramente político, contando más los méritos de guerra e ideológicos que los académicos, lo que lleva a una fractura pedagógica e intelectual profunda. Una brecha intelectual que se proyecta en la casi totalidad de especialidades; no sólo por la salida del país de importantes científicos, historiadores o juristas y la interrupción de líneas de trabajo novedosas iniciadas con anterioridad, sino porque va a haber unos criterios político-religiosos impuestos a la Universidad que se traducen en un gran frenazo a la mejora y puesta al día de las Universidades y un claro retroceso tanto en investigación como en docencia, ya que se privilegia el viejo modelo profesoral en donde el alumno no puede hacer otra cosa que repetir una lección, impartida ahora además en bastantes ocasiones por profesores con formación deficiente e incluso escaso interés por sus asignaturas. Aumenta también el absentismo en las cátedras por la multiplicación de cargos y honores. El control ministerial, de la mano del ministro de Educación José Ibáñez Martín dejó nula autonomía a la Universidad y los criterios jerárquico-autoritarios, presentes en toda la vida española, se instalaron en la vida académica, tanto en el plano administrativo como en el científico. El resultado fue una gran caída en el nivel de la Universidad y un clima gélido para el estudio y la investigación, cortando la positiva evolución del primer tercio del siglo en el campo de la investigación y de la vida universitaria en general[4]. Los que se quedaron con cierta valía y ambición intelectual, tuvieron que trasladar sus inquietudes y afanes al interior del despacho o del corazón.

En esta línea, el régimen se dotó de instrumentos legales para este fin y utilizó organizaciones como el Sindicato Español Universitario (SEU) o el Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior (SEPES), amén de la propia labor de las autoridades académicas y la profunda depuración del profesorado. Esta etapa, que ha sido llamada, entre otros por S. Giner, de la «Universidad fascista» o de la fascistización de la Universidad[5], más bien habría que calificarla, como lo han hecho también otros autores, cuando menos, de «fascismo clerical». Es evidente que hay un intento de fascistización de la Universidad en el sentido más clásico, acaudillado por Falange, siguiendo la pauta de los regímenes italiano o alemán. De ello no hay ninguna duda y las presiones de los falangistas sobre el Ministerio, feudo una vez más de los católicos, se hacen evidentes. La debilidad de Falange frustró el hacer plena esa fascistización. Lo

[4] Pasamar Alzuria, G., *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal,* Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1991, y Claret, J., *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006. Entre los testimonios, cabe destacar Laín Entralgo, Pedro, *Descargo de conciencia (1930-1960),* Madrid, Alianza Editorial, 1989 y Castilla del Pino, C., *Pretérito imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 1997.

[5] Ver Giner, S., »Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo«, en Preston, P., *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978.

que sí se puede decir que hubo es una utilización de la ciencia en provecho de un ideario político, el uso de la represión y la depuración como elemento ordenador y la conversión de todo el sistema universitario en un gran mecanismo de reproducción de los valores identificados con el régimen, pero la propia debilidad del partido único, su escasa fuerza en el medio universitario, dado el predomino de profesorado de raíz confesional, y el crecimiento universitario ulterior dieron lugar a que la Universidad se escapara de la influencia directa de Falange a pesar de su nominal control de ésta.

Destaca la culminación del proceso de depuración del personal docente, iniciado ya durante la guerra civil. No sólo se buscaban evidencias políticas, sino que se rastreaba sus vidas privadas, especialmente en el terreno religioso y moral y de amistades, así como los libros que albergaban sus bibliotecas particulares. En la inmediata posguerra continuó esta labor de depuración, que dio lugar a distintos castigos y a una importante transformación del panorama universitario: en 1944, de un total de 278 catedráticos de Universidad, 155 habían entrado después de 1939 para llenar los huecos dejados por la guerra y la depuración, es decir un 55,75%[6]. Por lo tanto, se puede decir que en los doce primeros años del régimen se cubrieron las tres cuartas partes de lo que era el censo de catedráticos en 1951, 649, con todo lo que ello supone. Pero, además de esta depuración, el sistema autoritario y jerárquico hacía difícil una mínima renovación, por el propio planteamiento de la carrera profesoral. El nuevo acceso a la cátedra se producía de una forma súbita e inesperada, tras aprobar el aspirante la oposición pertinente. Esto fue muy frecuente en las llamadas «oposiciones patrióticas». De esta forma, no se trataba, como ocurrió más adelante, de una lenta carrera hacia la cátedra, en un largo proceso de maduración, sino una rápida decisión de un tribunal. Junto a este catedrático, existían una serie de auxiliares o ayudantes de clases prácticas, con un sueldo prácticamente simbólico y que, muchas veces, son los que desempeñan una parte importante de la docencia del catedrático, aunque no existen datos sobre el grado de dedicación a las cátedras, en algunos casos ciertamente escaso. El predominio de la figura del catedrático como punto de referencia de la docencia universitaria, alejada cualquier idea de «trabajo en equipo» o de unidad de conviviencia entre sus miembros, será palpable. La cátedra es del catedrático y todo lo que fuera ir más allá entraba dentro de la descripción de caracteres y episodios particulares.

El acceso a la cátedra se efectuaba mediante oposición –sino era por traslado de otro catedrático– en Madrid, ante un tribunal designado por el Ministerio, ante el que tenía que demostrar sus méritos, además de atestiguar, por supuesto, «la firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada

[6] Fontán, A., *op. cit.* También hay datos en Colomer y Calsina, J. M., *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial, 1978, vol. I, p. 21.

mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento» (art. 58, punto d, apartado cuarto, Ley de Ordenación Universitaria). Las restricciones políticas y de autoridad sobre su labor eran también importantes, así como la fiscalización sobre su tarea, como lo demuestra la obligatoriedad (sin duda incumplida rápidamente) de elaborar una ficha diaria de cátedra «reflejando en ella la labor desarrollada y sometiéndola cada día al visado del Decano» (art. 59, punto d). Asimismo, era el único profesorado al que se le hablaba de percepción de «sueldo» y los correspondientes derechos pasivos.

Habrá enfrentamiento entre los distintos sectores del régimen a la hora de acceder a las cátedras de universidad. Sólo finalmente, ante la eficacia que propagandistas y Opus Dei mostraron en la obtención de las cátedras para los suyos, Falange rechazará estas luchas por las cátedras, como contrarias al espíritu universitario. Y si antes se condenaba el automatismo en los tribunales, defendiendo la intervención política directa, luego se aceptarán muy bien las modificaciones de la etapa Ruiz Giménez. La única esperanza para Falange de lograr realmente una influencia en la Universidad española era poder sustituir al viejo profesorado al uso por una nueva generación falangista, objetivo que tampoco se pudo cumplir.

Los estudiantes han de ser también regimentados en su vida cotidiana y, para ello, el Ministerio de Educación Nacional recreó lo que era visto como una tradición «imperial» de la Universidad española: los Colegios Mayores Universitarios. Ya resucitados por Primo de Rivera durante su dictadura, ahora se trataba no sólo de dar un servicio asistencial y cubrir las necesidades de alojamiento, sino proporcionar también una labor efectiva de tutoría política, religiosa y moral, al tener que adscribirse todos los estudiantes a un Colegio Mayor. Ahí había de forjarse «la personalidad íntegra» del estudiante, como se expresa en el decreto de septiembre de 1942 que los organizaba. Estos propósitos no fueron posibles sin embargo por la insuficiencia de plazas y la dificultad de llevar a la práctica esta influencia tan directa e individualizada. En todo caso, sí que tienen un papel estimable y la prueba de ello es que Partido e Iglesia van a competir también en el terreno de la fundación de Colegios Mayores, además de los de fundación universitaria, aunque muchos de estos últimos estaban en manos de falangistas.

Para el control político de los estudiantes, existirá un sindicato único y obligatorio desde 1943, que monopolizaba todas las actividades de los estudiantes. Era el histórico Sindicato Español Universitario (SEU) que, con sus actividades en todas las universidades españolas, se convertirá en punto de referencia de ese objetivo falangista de control de la Universidad[7]. El SEU era también único

[7] Ruiz Carnicer, M. Á., *El Sindicato Español Universitario (SEU) en el franquismo (1939-1965). La socialización política dela juventud universitaria en el franquismo,* Madrid, Siglo XXI, 1996.

órgano de representación estudiantil existente, y el estudiante sólo podía plasmar sus inquietudes, fueran sindicales, deportivas, artísticas, teatrales o cinematográficas en su seno. El SEU de la posguerra, además de tener conciencia de ser la esencia de la «revolución nacional», irá teniendo un papel crecientemente burocrático en el funcionamiento de la Universidad hasta ser ésta la faceta que predomine perdiendo la vieja mordiente política, en la medida en que los estudiantes lo que querían era reconstruir unas vidas de una forma u otra tocadas irremisiblemente por la guerra. Aunque en algunos sitios, como en Barcelona, el papel del SEU va a ser represivo, en la mayor parte de los casos su actividad es fundamentalmente política y sindical[8], y circunscrita al interior de las universidades, despertando los recelos de un buen número de profesores conservadores (es decir, conservadores de su propio derecho cuasi feudal a gobernar su cátedra como les placiere) frente a los intentos intervencionistas de un SEU inicialmente muy ambicioso, que pretende ser el avanzado de la construcción no sólo política, sino también estética, cultural, intelectual del Nuevo Estado. Aparecen revistas, siempre ligadas al SEU. Otras iniciativas culturales del SEU van a ser los grupos dedicados al teatro, los TEU (Teatro Español Universitario), el Cine-Club SEU, con distintas denominaciones según los distritos, seminarios de discusiones académicas, con distintos nombres y formas, organización de charlas y ciclos de conferencias, utilizando las instalaciones de Comedores, Bibliotecas y otras infraestructuras de las que disponía en los doce distritos universitarios españoles.

El SEU posee una gran infraestructura y patrocina muchas actividades, lo que explica el carácter central del Sindicato durante muchos años en la vida universitaria y que también fuera la primera víctima a fines de los cincuenta del rechazo estudiantil como símbolo del régimen, aunque en buen medida sus actitudes hubieran sido heterodoxas en el contexto del partido.

Este panorama de control del estudiante se completaba con las asignaturas complementarias consagradas en la Ley de Ordenación Universitaria: Formación Política, Formación Religiosa y Educación Física. Aunque pronto fueran consideradas como *marías* por los estudiantes, no se puede dejar de constatar cómo el Estado usaba todas sus posibilidades para controlar el proceso de socialización del alumno de enseñanza superior.

[8] Las actividades del SEU van a ser muy amplias, aunque fundamentalmente ligadas a la representación de los estudiantes, que desde 1944 podían elegir a los delegados de clase, claro que de una lista única previamente expurgada por el jefe del Distrito Universitario del Sindicato; del SEU dependen todas las actividades estudiantiles, desde los comedores universitarios a las actividades deportivas, culturales, concesión de becas, etc. Ninguna actividad universitaria podía darse al margen del Sindicato, como consagraba la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, aunque esto era ya así desde 1939. *Vid.* RUIZ CARNICER, *op. cit.*, especialmente la segunda parte del libro, consagrada a la descripción de estas actividades universitarias.

A todo esto se unía además la llamada Instrucción Premilitar Superior, sucesora de la Milicia Universitaria de la inmediata posguerra, diseñada esta última como policía del Partido en la Universidad; desde mediados de la década de los cuarenta se convertirá, sin embargo, en una forma alternativa y cómoda para los universitarios de cumplir sus obligaciones militares, eso sí, al margen del resto de la población masculina.

De alguna manera pues, el carácter de elite privilegiada, que sólo se empieza a perder en los sesenta, está muy presente en los universitarios de posguerra, no sólo por origen social en la mayoría de los casos y su reducido número, sino por la consideración que hacia ellos tiene el régimen como garantía de su reproducción política.

Si pasamos a analizar el marco legislativo, el texto básico es la Ley de Ordenación de la Universidad española (LOU), de julio de 1943. No se puede analizar este texto sin tener en cuenta la creación en 1939 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), lo que significaba formar un organismo que daba lugar a la separación entre investigación y docencia de una forma casi radical. Así, la LOU resaltará las funciones docentes, formadoras y conformadoras políticamente de la Universidad, mientras que las tareas propiamente científicas se desgajaban de ésta pasando a depender del Consejo. De esta forma, se instituía una disociación que sólo favorecía a los sectores más ligados al Consejo y consagraban una Universidad cuya máxima aspiración era la correcta formación ideológica de los universitarios y una mínima adecuación profesional, mientras se reforzaba una oligarquización de la tarea científica[9].

Hay un retroceso pues muy claro en la investigación en todos los campos, algo que iba mas allá de los medios de los que se disponía; además, esta investigación tiene como protagonista el interés político y la promoción académica: ya hemos visto que la provisión de cátedras o el nombramiento de residentes e integrantes de los institutos del CSIC respondían más a razones políticas que a científicas. El mismo Pedro Laín da una lista bastante amplia de nombres que habrían sido naturalmente los llamados a hacerse cargo de distintas parcelas de la investigación y que, sin embargo, fueron dejados de lado para privilegiar a otros menos destacados y eficaces pero dóciles políticamente. En ese sentido, Laín Entralgo[10] relata escándalos como el rechazo en Filosofía de la tesis de Julián Marías, apadrinada por Xavier Zubiri en 1941 o que se prefiriera en los estudios filosóficos al P. Barbado frente a Xabier Zubiri, y ni a Dámaso Alonso o Lapesa en filología, sino a Entrambasaguas. Otros memorialistas como Castilla del Pino dan una visión tan dura o más. Por decirlo de otra manera, la guerra

[9] PASAMAR, G., *op. cit.,* pp. 4 a 7.

[10] LAÍN ENTRALGO, P., *op. cit.,* pp. 287-289.

y sobre todo la dirección política del Ministerio en la posguerra, estableció factores claramente ideológicos a la hora de señalar las políticas científicas y sobre todo la política de puestos y promoción de futuras generaciones.

La Ley de Ordenación Universitaria contiene un buen número de aspectos claramente totalitarios[11]: se remarca la calidad de «jefe» de la Universidad del rector; el rígido encuadramiento al que se ven sometidos los universitarios bajo la égida de un SEU que se convierte en único y obligatorio; se hace hincapié en la obligatoriedad de las enseñanzas complementarias: física, religiosa y, sobre todo, política. A ello se sumaban otros aspectos como la implantación de un Servicio Obligatorio del Trabajo a imitación nazi (a petición del SEU) o la rigidez en el funcionamiento académico, que convertía a los decanos en meros delegados del rector. Un rector que debía ser militante del Partido.

Sin embargo, el hecho es que la Ley fue en gran medida un texto que no se llevó a la práctica. Entre otras cosas, porque muchos de sus preceptos, por ejemplo aquellos que daban especial relieve a los organismos políticos dependientes del partido, quedarían sin sentido o, simplemente, pasados de moda, al cabo de unos pocos años, los que iban hasta el fin de la guerra mundial. Las relaciones humanas entre un profesorado de origen ideológico homogéneo suavizaron también el fuerte gobierno autocrático de la Universidad que la Ley preveía. En cuanto al SEU, su declinar dentro del aparato universitario es paralelo a la crisis política de Falange y su ineficacia como instrumento de encuadramiento estudiantil quedará muy pronto en evidencia.

A pesar del cierto equilibrio formal entre las fuerzas del 18 de julio, el espíritu del catolicismo integrista irá ganando terreno en la Universidad en detrimento de un hipotético proyecto nacional-sindicalista, a pesar del carácter totalitario de una parte importante de su articulado. Eso no quiere decir, por supuesto, que no existiera un control político sobre profesores y estudiantes. Ciertamente lo hubo, pero no tanto por los contenidos en sí de la Ley, por los elementos nuevos que pudo introducir sino, como muy bien señala Carlos París, por todo lo que había sido hecho hasta el momento: la depuración del profesorado y su sustitución en muchas ocasiones por personas fuertemente ideologizadas; por el aire militar y jerárquico de la vida académica, y por la actividad que Falange, a través de SEU y SEPES, estaba desarrollando ya en la Universidad desde años precedentes.

La eficacia del aparato legislativo fue pues relativa. Pero la Universidad española era una Universidad diezmada en sus figuras científicas más notables que, salvo excepciones, habían ido al exilio, habían muerto o sabían, en el mejor de

[11] Puelles Benítez, Manuel, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, EDICUSA, 1980, pp. 374-378. También, Peset Reig, Mariano, «La Ley de Ordenación Universitaria de 1943», en Carreras Ares, Juan José y Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (eds.), *op. cit.*, p. 125 y ss.

los casos, que nunca podrían consolidarse académicamente. Los alumnos llenaban las aulas y pasillos de uniformes y la naturaleza brutal de la victoria de unos sobre otros se exteriorizaba de mil formas.

La Universidad de los años cincuenta

El nombramiento de Joaquín Ruiz-Giménez como ministro de Educación supone la llegada a éste de un católico ligado a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), hasta ese momento encargado de la negociación del importante Concordato con la Santa Sede pero, sobre todo, un hombre de un catolicismo más abierto que el de Ibáñez Martín y más partidario de un acercamiento en lo posible a la realidad europea. Esto implicaba también la asunción de la necesidad de una serie de reformas en el régimen, conducentes a garantizar su continuidad y sin poner en peligro lo esencial, eliminar los aspectos que recordaban formas políticas ya vencidas en el campo de batalla. Lo que no quería decir que no contara con los falangistas ya que, a pesar de los temores iniciales de Franco, el grueso de sus colaboradores vendrán de los viejos sectores intelectuales de Falange, y serán los motores de la política de su ministerio. Y esa política era un proyecto de apertura claramente diferenciado de las fuerzas católicas más integristas y del falangismo pro-franquista más conservador, para lograr una transformación del régimen en un sentido más integrador y abierto, arrinconando a los sectores más cerrados a toda evolución, pero sin poner en entredicho el marco político global. Pedro Laín y Antonio Tovar pasaban a ser los rectores de Madrid y Salamanca respectivamente. Se renovaron de igual forma la mayor parte de los rectorados de las Universidades españolas buscando una cierta renovación en las personas y un nuevo talante más dialogante, para lo que se contó también con acenepistas y falangistas cercanos a la sensibilidad de Laín o Tovar.

Pero la situación de la enseñanza en la España de los años cincuenta era muy difícil, como prontamente constatará el joven ministro, especialmente en el terreno de la enseñanza primaria, donde había un importante déficit de construcciones y una mala situación en sueldo y condiciones y consideración social para los maestros. En ese sentido, la acción de Ruiz-Giménez supone sobre todo una toma de conciencia de los gestores del régimen del problema educativo, especialmente en los niveles básicos, aunque la solución a éste venga en los años sesenta con el desarrollismo y la necesidad de contar con una población mínimamente formada y ya no sólo conformada en las verdades del régimen.

El ministro Ruiz-Giménez era consciente de la mediocre situación de la Universidad española, como reconoce él mismo. Pérez Villanueva, con Laín y Tovar, colaboran con él en la tarea de inyectar vida a la vieja Universidad mediocre y estrechamente reaccionaria de Ibáñez Martín, siendo defensores de

un proceso de renovación que se juzga imprescindible. De hecho, en la Universidad se ve como en ningún otro campo la política de apertura cultural de Ruiz-Giménez, la acción de quienes creían de buena fe que el régimen era capaz de, sin negarse a sí mismo, incorporar parte del mundo cultural de los derrotados, de quienes estaban excluidos del régimen.

A la hora de tomar medidas para la mejora de esta Universidad, se empieza por la sustitución del viejo régimen discrecional del nombramiento de tribunales de cátedras por un nuevo sistema automático que permitía que tres de los cinco miembros del tribunal fueran designados de forma rotatoria, lo que intentaba evitar la monopolización de estas cátedras por determinados grupos. Aún así, el presidente del tribunal era nombrado por el Ministerio al igual que uno de los vocales, de entre una terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación. Aunque esta modificación tampoco era radical sí suponía un importante paso adelante en comparación con la total arbitrariedad ministerial que benefició a los sectores más integristas del nacionalcatolicismo en la época de Ibáñez Martín. Esta medida, que hoy parece lógica, despertó grandes rechazos porque muchos entendían que este cambio suponía un reproche, una condena del sistema anterior, que sería visto como corrupto. El sector más conservador y hostil a cualquier cambio de los catedráticos empezó a intrigar más o menos abiertamente contra la nueva política ministerial.

Pero la iniciativa más polémica de la política integradora que el Ministerio decía defender fueron los intentos de reintegración de profesorado exiliado a sus cátedras. Una política que quería hacerse de una forma prudente y de forma paralela a la recuperación de nombres como Unamuno y Ortega en discursos y homenajes. Se van a lograr algunas incorporaciones de personas de poca significación política, como Miaja de la Muela, Ots Capdequí, Llorca, Boix Raspail e incluso, la más polémica, Arturo Duperier, el prestigioso físico exiliado en Londres y cercano al PSOE, que tuvo tanta oposición en el mismo Consejo de Ministros y que finalmente vino a España pero murió a los pocos meses, cuando aún no había podido montar su laboratorio en la Universidad madrileña. Nada podrá hacerse con personalidades como el propio Ortega, decidido a estas alturas a permanecer al margen de homenajes oficiales y otros honores, o con Xavier Zubiri, que ejercía su magisterio al margen de la Universidad; sí se reintegró a su instituto de enseñanza media a la esposa de éste, Carmen Castro, hija de Américo Castro.

Este tipo de acciones despertaron ya no sólo los comentarios o el rechazo sino la abierta hostilidad de importantes sectores de la vida española, los que habían estado en posiciones de poder en la época de Ibáñez Martín, y los sectores más duros del gobierno, que acusaban a Ruiz-Giménez y su equipo, y a la política de apertura cultural, de poner en peligro la victoria del 18 de julio, pues –según se dice– se estaba reponiendo a «institucionistas» y a personajes

relacionados con la masonería en puestos clave para la educación de los jóvenes españoles. Laín y Tovar eran el blanco preferente de esas críticas. A partir de 1953 las presiones fueron múltiples y nacían por cuestiones nimias: los homenajes a personajes tan moderados o tímidamente liberales como Menéndez Pidal; los nombramientos de algunos rectores y, por supuesto, el apoyo a iniciativas de jóvenes universitarios al margen del SEU como los Encuentros de la Poesía y la Universidad o el Congreso de Escritores Jóvenes, que nunca se llegó materializar, ya en las cercanías de la crisis de febrero de 1956, que tuvo como resultado la salida de Ruiz-Giménez del Ministerio y el fracaso definitivo de la política reformista del equipo de la calle de Alcalá.

Los críticos hablaban de que se estaba propiciando una «desviación ideológica de la juventud»[12]. En efecto, la juventud también se estaba moviendo. En cualquier caso, para los más críticos, esta inquietud, tan bien dibujada por Laín en su «Informe sobre la situación espiritual de la juventud española»[13], era achacada a la política agitadora del Ministerio. Los conocidos sucesos de febrero de 1956, precedidos de los de enero de 1954 o el ambiente durante el entierro de Ortega en 1955 mostraban realmente la existencia de inquietud, agitación y esperanza entre los universitarios españoles. Una efervescencia captada por el SEU de los años cincuenta pero también por jóvenes como Enrique Múgica o Ramón Tamames, que militaban ya en el Partido Comunista de España y que estaban dispuestos a aprovechar esta efervescencia social, obrerista, cultural para poner en dificultades al régimen en la Universidad mediante el ataque al sindicato único estudiantil, el SEU, cada vez menos entusiasmado con la política reformista e integradora de Ruiz-Giménez y Laín.

Pero no sólo va a naufragar la política «comprensiva» de Educación, sino también sus planes de reforma global de la Universidad, aunque sí se dieron algunos pasos importantes, tanto en la composición de tribunales de cátedras como hemos visto, como en el establecimiento de una cierta autonomía económica y de contratación de profesorado de las Universidades; también se aumentará la vigilancia sobre la a veces escasa dedicación del profesorado a sus cátedras o la compaginación del trabajo en academias privadas con la docencia oficial, situación propia del siglo XIX que se daba en más de un caso. Una prueba de estos deseos de cambio fue la celebración en 1953 de una Asamblea Nacional de Universidades y de un Congreso Nacional de Estudiantes también en 1953, organizado por el SEU. Ambas reuniones formaban parte del «examen de conciencia» que Ruiz-Giménez quería que se diera colectivamente sobre la situación de la educación y de la Universidad en particular.

[12] *Ibidem*, p. 413.

[13] MESA GARRIDO, R., *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en Madrid*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1982, p. 45.

La Asamblea de Universidades, celebrada entre el 11 y el 16 de julio de 1953, supone en particular, en palabras de uno de los participantes, Carlos París, «un gran momento en este intento de toma de conciencia de los problemas pendientes en la Universidad española»[14] y sirve sobre todo para poner de manifiesto los problemas estructurales de la Universidad y del profesorado. El apoyo ministerial fue muy importante, y se asiste realmente a un detallado repaso «desde dentro» a los problemas universitarios. Rectores, decanos y demás cargos representativos acudieron a esta reunión junto con delegaciones de Facultades, delegados del Servicio de Protección al estudiante y una representación de profesores adjuntos, incluyendo una significativa representación de Zaragoza

Si tuviéramos que dar una idea general de las conclusiones y los debates de la Asamblea, habría que hacer hincapié en el miserable estado de la Universidad española, a tenor de las quejas que van desgranando catedráticos y adjuntos sobre lo precario de su estatus. Los catedráticos se quejan de la falta de homologación de su corto sueldo con el de categorías equivalentes de la administración y, sobre todo, de su pérdida de «prestigio social». Los adjuntos admiten tener que ser prácticamente lacayos del catedrático, y los ayudantes de clases prácticas no son considerados siquiera como docentes. Para todos ellos, se pide aumento de emolumentos y de estatus social. Se nos presenta a las cátedras como meros «repetitorios», en las que no se refleja ninguna novedad científica, con unos planes de estudio arcaizantes. Los estudios monográficos de doctorado se habrían convertido más en una fuente auxiliar de ingresos, que en un auténtico seminario de especialización. Esta situación se ve agravada por los recelos ante todo lo que sea profesorado «extraordinario», cuya aceptación teórica siempre era grande pero que en la práctica se restringe al máximo. La enseñanza religiosa y política se presentan como un auténtico fracaso, falta del más mínimo interés del alumnado, y muchas veces con la connivencia de la desidia profesoral. Es evidente el carácter «revisionista» de esta Asamblea frente a la situación anterior, mostrando los deseos de transformación y autocrítica que alentaba Ruiz-Giménez y que contribuirán a levantar definitivamente los recelos de la vieja Universidad.

Poco quedará finalmente de esta política, salvo el diagnóstico de crisis y luego, gestos y declaraciones[15], pero no habrá posibilidad de llevar a la práctica esa voluntad de reforma y mejora del equipo ministerial, salvo algunas cuestiones concretas. Estaba claro a la altura de finales de 1955 que la situación del equipo de Ruiz Giménez era ya de muy difícil resistencia y el desencadenamiento de acontecimientos que reciben el nombre de «sucesos de 1956» frustraron definitivamente este único intento aperturista y reformista del franquismo.

[14] PARÍS, C., *La Universidad española actual: posibilidades y frustraciones*, Madrid, EDICUSA, 1974, p. 62.

[15] Así lo afirma TUSELL, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957,* Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 324.

Como hemos puesto recientemente de manifiesto[16], en la década de los cincuenta se había empezado a fraguar la ruptura entre juventud y régimen; una juventud universitaria pero también obrera que veía cómo el SEU o el Frente de Juventudes eran incapaces de ilusionarles. La crisis de 1956, que empezó con la reivindicación de elecciones libres de delegados de curso por parte de la juventud universitaria, lo que dio lugar a la agresión de sectores fanáticos franquistas contra la Universidad y al choque posterior entre unos y otros después en la calle, con un herido grave incluido, supuso la expresión abierta del rechazo a la manipulación del SEU y del régimen por parte de los estudiantes, y a que éstos empezaran a desligarse del sistema, en un proceso que ya no se frenará. Y ello no era sólo un suceso político, sino el inicio de un proceso intelectual y cultural de hondo calado hasta convertirlo en el origen del movimiento democrático en todos los campos que significó el principio del fin de la dictadura. La ruptura se hace evidente cuando iniciamos la década de los sesenta.

La Universidad del desarrollismo

A partir del cambio de gobierno de 1957, en la medida en que se empieza a tomar un nuevo derrotero, preparando lo que luego fue el Plan de Estabilización de 1959, y la liberalización económica, la educación pasa progresivamente a un plano de mayor notoriedad. Las autoridades van asumiendo que no se podía conseguir una transformación económica profunda del país, ni asumir las exigencias del nuevo desarrollismo sin un personal mínimamente preparado. Y la formación general de la población española era muy baja, con grandes bolsas de analfabetismo, sobre todo en algunas regiones y especialmente en el medio rural. La enseñanza primaria arrastraba desde posguerra unas estructuras insuficientes y en mal estado; la enseñanza media estaba entregada a las órdenes religiosas y existía un notable desprecio hacia la formación profesional, siendo difícil acceder a una formación cualificada por especialidades. La Universidad, a pesar de algunos avances en los cincuenta, seguía mayoritariamente anclada, en medios y personas, en unas concepciones decimonónicas. El ministro de Educación Nacional que sustituye a Ruiz-Giménez en 1956 tras la crisis de febrero, Jesús Rubio García-Mina, y que se mantuvo en el cargo hasta 1962, será quien iniciará la modificación de las enseñanzas técnicas y dará un impulso a la formación profesional.

Su nombramiento respondía sobre todo a la necesidad de lograr que volviera la «tranquilidad» a la Universidad española, superando las revueltas y todo el

[16] Un buen resumen de todo el proceso de origen, desarrollo y evolución del movimiento estudiantil antifranquista en Hernández Sandoica, E., Ruiz Carnicer, M. Á. y Baldo Lacomba, M., *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

clima existente desde 1954, especialmente en la Universidad de Madrid. Lo que el régimen seguía buscando era orden en las aulas y que se cerrara el paso a cualquier conato de subversión.

Pero la Universidad ya no podía ser la misma jerarquizada y obediente de 1939. Se había dado un relevo generacional y los nuevos estudiantes mostraban una inquietud política y social que difícilmente podía encauzar ya el SEU. Este caldo de cultivo había sido reforzado y apoyado además –de una forma inconsciente en buena medida– por el equipo de Educación anterior, precipitando la ruptura con el régimen de las capas estudiantiles más conscientes. El movimiento de oposición estudiantil en estos años logrará importantes bazas a pesar de la presión policial y de ser grupos minoritarios, pasándose a la creación de sindicatos que realizaban una labor de infiltración en las reformadas estructuras del SEU y que suponían una alternativa, no ya sólo al monopolio del SEU en la Universidad, sino también al propio régimen. Jesús Rubio, en la medida de sus fuerzas e iniciativa política, intentó canalizar este movimiento y evitar una ruptura mayor, con un claro fracaso, aunque sí que logró que se contuviera el proceso dentro de los límites de los campus.

La gestión de Rubio se moverá en una serie de frentes: en primer lugar, era necesaria una adaptación al nuevo contexto económico y al nuevo papel que debía desempeñar la Universidad para proporcionar al Estado técnicos y cuadros adecuados que posibilitaran el crecimiento económico. Era la hora de producir técnicos y expertos, no ya políticos, sino tecnócratas. En esta línea se enmarca la reforma de las enseñanzas técnicas. La Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de julio de 1957 coordinaba el panorama hasta ese momento desagregado de la Universidad y dividido en diversos grados y especialidades dando lugar a un sistema mucho más racional, creándose dos niveles, las Escuelas Técnicas de Grado Medio, con 4 o 5 años de duración, equivalente al bachillerato superior y las Escuelas Superiores Técnicas, incluidas dentro de la Universidad. De esta manera, el coto cerrado y clasista de estas enseñanzas se convertía en un instrumento más asequible en su grado medio para los jóvenes españoles necesitados de cualificación y rompía algunos de los reductos clasistas más caracterizados del mundo estudiantil como eran las escuelas de ingenieros. Éstas, que habían sido despreciadas con anterioridad por no necesitarse en el marco estrecho del primitivo capitalismo español de posguerra, se convertían ahora en el talismán imprescindible del desarrollo.

Igualmente, hay un intento de ordenación y coordinación de las Universidades laborales, la gran obra de Girón al frente del Ministerio de Trabajo y, aunque éste había salido del Ministerio en 1957 tras largos años de estadía, recibieron en 1959 una Ley que las consolidaba como «instituciones docentes con la misión de capacitar profesional y técnicamente a los trabajadores españoles y elevar su total formación cultural y humana para hacer posible su acce-

so a cualquier puesto social» (Base 3.ª de la ley). Esta distinción entre Universidades laborales y «normales», esencialmente demagógica, nunca sirvió para una efectiva incorporación de los trabajadores a la enseñanza superior y, por lo tanto, para una promoción real fuera del mundo obrero; pero sí que sirvió para posibilitar, con sus límites y contradicciones, una mejor formación técnica que hizo posible también el fuerte crecimiento de los años sesenta; el problema era que el pomposo nombre de «universidad» aplicado a estos centros lo que encubría era las deficiencias históricas de la enseñanza primaria y, sobre todo, de una formación profesional casi inexistente, siendo el aprendizaje la vía más efectiva para conocer un oficio. En todo caso, el panorama empezó a cambiar a partir de estos momentos.

Otra cuestión importante durante el mandato de este ministro es la ofensiva que, coincidiendo con el *desembarco* de tecnócratas opusdeístas, se inicia con el fin de lograr el reconocimiento del Estudio General de Navarra como Universidad privada plenamente reconocida a efectos oficiales. Este reconocimiento, que sólo se produce en los meses finales del ministro Rubio, suponía la consecución del principal objetivo del Opus y la prueba de su avance evidente en las altas esferas del régimen.

La etapa en que el Ministerio de Educación Nacional (transformado en 1965 en Educación y Ciencia) está bajo la dirección de Manuel Lora Tamayo, de 1962 a 1968, se caracteriza por el estallido del malestar estudiantil que se había ido forjando en años anteriores. La Universidad empezó a sentir los primeros efectos de la masificación, producto del avance económico español. Asimismo es una época en la que se evidencia la debilidad investigadora española. En ambos aspectos, renovación del funcionamiento de la Universidad, aún bajo el marco ya obsoleto de la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, e impulso a la investigación y, sobre todo, lucha contra la subversión en la Universidad, se destaca este ministro, cercano al Opus Dei y vicerrector de la Universidad de Madrid en etapas anteriores. Sus coordenadas ideológicas no estaban lejos de Rafael Calvo Serer y de los inicios de *Arbor*, todo ello con un tamiz «científico». De hecho, la Universidad y la Ciencia, como demuestra el cambio de nombre del Departamento, son los elementos básicos de su acción de gobierno

El Sindicato Español Universitario va a intentar en los años que le quedan de vida, hasta que el gobierno lo disuelva en 1965, hacer frente a una auténtica marea estudiantil, que se va a enfrentar directamente a las estructuras sindicales impuestas en la Universidad. Y esta lucha va a consistir en el enfrentamiento abierto de los años 1962-1964, cuando facultades y escuelas universitarias aprobaban mociones de rechazo al SEU o también exigiendo que las promesas de mayor representatividad hechas por dirigentes estudiantiles oficialistas como Daniel Regalado, José Miguel Ortí Bordás o Rodolfo Martín Villa se hicieran realidad para poner de manifiesto las contradicciones internas del SEU; también

será importante el trabajo de zapa en el interior siguiendo tácticas «entristas», utilizando también las escalas de representación democrática conquistadas hasta el nivel de facultad en 1961 para que allí entraran estudiantes ligados a las fuerzas anti-SEU y antirégimen, como la clandestina Federación Universitaria Democrática de Estudiantes (FUDE), con jóvenes que militaban ya clandestinamente en el Partido Comunista de España o en el Frente de Liberación Popular. El resultado va a ser que el SEU va a estar asediado dentro del gobierno, desde el que era mirado con desconfianza –especialmente por el ministro de Educación Manuel Lora Tamayo, en el puesto desde 1962– por ser un organismo que se veía superado por las circunstancias y que apenas podía contener la revuelta estudiantil. Era evidente que los estudiantes universitarios ya no podían identificarse en absoluto con una organización que había mostrado su absoluta dependencia del poder y que su objetivo fundamental era la defensa del régimen en la Universidad y no los intereses estudiantiles. Sectores estudiantiles antifranquistas y también cercanos al Opus Dei, muy críticos con el SEU, vieron con alivio la disolución del viejo sindicato falangista.

Esto no quiere decir que el SEU no fuera –también en los primeros sesenta– una plataforma útil, como lo había sido en el pasado, de exposición de ideas críticas a través de revistas como *24*, *Presencia* o, como parte de la Falange disidente, *Marzo*, que seguirán manteniendo un alto nivel de calidad y una gran apertura a las distintas sensibilidades estudiantiles. También el Servicio Universitario del Trabajo, que mantenía las relaciones entre estudiantes y mundo obrero, siguió existiendo con buena demanda de público, pero cada vez mas separado de los avatares de la organización estudiantil falangista.

Para Lora, así como para una parte importante del gabinete, el problema estudiantil era de orden público y como tal había que tratarlo. Por ello intentará apoyarse en la autoridad académica para el mantenimiento del control, sin rechazar la creación de estructuras vacías como las Asociaciones Profesionales de Estudiantes, que no encontraron ningún apoyo efectivo. La misma política de dureza se seguirá con el profesorado que manifestase también posiciones de disidencia. Buena prueba de ello será la expulsión en febrero de 1965 de algunos de los profesores más comprometidos con el movimiento estudiantil, como los catedráticos Tierno Galván, López Aranguren y García Vercher.

El otro gran reto al que se enfrentaba Lora dentro del gobierno en el que le tocó desarrollar su acción era el de la adecuación de una Universidad subdesarrollada en muchos aspectos a las necesidades económicas y sociales que se planteaban en la nueva coyuntura española. Aunque su antecesor había iniciado el camino, era necesaria una reforma más profunda. La LOU, tan desacreditada e inoperante, clamaba por su sustitución. Eran necesarias nuevas categorías de profesorado que se adaptaran mejor a las nuevas necesidades de las cátedras y el alumnado, así como una renovación organizativa. Sin embargo, el

ministro no tuvo el suficiente valor como para hacer otra LOU y optará por una Ley que, sin llegar a su rango, actualizaba las estructuras y hacía los retoques necesarios para permitir la adaptación a los nuevos tiempos. Así nace la Ley de Enseñanza Universitaria de 1965, que luego será acusada de ser sólo una reforma superficial. Esta modificación más radical sólo se dará con la Ley General de Educación de su sucesor Villar Palasí en 1970.

La novedad más importante de la ley de 1965 era la creación de los Departamentos como unidades que englobaban las antiguas cátedras en conjuntos más amplios, como medio de despersonalizar la docencia universitaria e ir hacia la creación de un equipo homogéneo de docencia e investigación. La pervivencia de los usos feudales y de las cuestiones personales impedirían o reducirían a mero cambio de nombres la operación. Por otro lado, se introducía la figura del Agregado dentro de la carrera universitaria, dejando pues la cátedra para aquellos lo suficientemente madurados para el acceso a esta condición, corrigiendo así el pronto acceso a esta condición en los años cuarenta y cincuenta de la mayor parte de los catedráticos, ya que, al ser muy jóvenes e inexpertos, se resentía en ocasiones la calidad de enseñanza.

Es apreciable también el esfuerzo realizado por Lora en el terreno de la investigación, creándose un Fondo Nacional de Investigación y propiciando esta actividad tan descuidada hasta ese momento, salvo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. De ello es reflejo el fuerte incremento del presupuesto del Ministerio al llegar él al cargo. Sin embargo, ello no bastará por el carácter singular de estas ayudas y la ausencia de toda infraestructura; en este momento, todo lo más que se puede decir es que se inició el interés desde las alturas porque la Universidad española, además de reproducir los valores dominantes, intentase hacer algo de ciencia.

La Ley General de Educación de 1970

Esta Ley, conocida por sus siglas de LGE, es una Ley que asume buena parte de la investigación y reflexión sobre educación de fines de los cincuenta y sesenta en otros puntos de Europa y que, por lo tanto, no es tan novedosa, ni tan moderna y progresista como algunos nos han querido mostrar, pero que llega demasiado pronto a un país con unas estructuras educativas aún muy atrasadas, con un profesorado que en su mayor parte está hecho a imagen y semejanza del régimen y con una falta de sensibilidad cultural muy grande; de ahí que a muchos los parezca una ley moderna por su lenguaje y objetivos. En cualquier caso, esta pretensión de modernización educativa que no se le puede negar al régimen en este momento se encontrará pronto con limitaciones económicas, al pretender aplicarse cuando el ciclo expansivo de la economía europea estaba tocando a su fin y el régimen estaba en su fase terminal, lo que hace que fracase en buena medida en sus objetivos.

El propulsor de la ley es el ministro José Luis Villar Palasí, y su llegada al Ministerio en 1968 sustituyendo a Lora Tamayo se produce en una situación muy difícil para el régimen en su relación con la Universidad, ya que ésta, como él mismo dirá, «estaba en llamas». A Villar Palasí hay que reconocerle una capacidad de análisis por encima de la media de los ministros y de los hombres del régimen: captó en seguida que el problema de la Universidad era político y por ello la solución era muy difícil, ya que el régimen nunca podría dar cabida a las peticiones de los alumnos. Los sindicatos democráticos en las Universidades estaban en su apogeo y, además, al poco tiempo de ser elegido estallaba el mayo francés y el movimiento estudiantil se convertía en todo el mundo, a una orilla y otra del Atlántico, en el foco de la crítica a una sociedad basada crecientemente en el bienestar material y en unos valores culturales y morales muy conservadores. Los enfrentamientos en los campus españoles entre estudiantes y policía, además de tensiones internas entre estudiantes y autoridades académicas, serán constantes, especialmente en Barcelona y en Madrid, lo que llevó al cierre de varias Universidades. Villar bien poco pudo hacer en este terreno, ya que el orden público no dependía de él y las soluciones coyunturales no iban a ningún lado. Los Sindicatos Democráticos de Estudiantes se extendían por las Universidades y el influjo del mayo francés y de la movilización estudiantil general en todo el mundo hacía que fuera un fenómeno más allá del alcance de la mera represión del régimen. La segunda mitad de los sesenta se caracteriza por una radicalización del movimiento estudiantil tras lograr destruir el SEU en 1965, a la par que surgían nuevos grupos e influencias políticas a la izquierda del PCE que desmigajaban los órganos de coordinación conjuntos. Sólo la represión en los primeros setenta, con la habitual presencia de la policía a caballo en los campus y una política de detenciones y «caídas» de células frenará esta beligerancia pero no logrará que el territorio universitario vuelva a ser dócil a la dictadura.

De ahí que decidiera él y su equipo abordar de forma global los problemas del sistema educativo, rehaciéndolo de tal forma que se garantizara inicialmente una formación básica de la población; luego un bachiller que no fuera tan clasista e integrara la formación profesional, y finalmente una Universidad que estuviera más en conexión con las necesidades sociales y un cierto desarrollo investigador. Con todo, fue quizá el ámbito universitario el menos afectado por las reformas, por ser éste al que más atención había dedicado su antecesor y por las dificultades políticas. También se impulsa la obligatoriedad y la gratuidad de la educación, además de una mayor presencia del estado en los dos primeros niveles educativos, algo imprescindible si se quería lograr la gratuidad y la escolarización completa. Desde el punto de vista de los contenidos, se busca aplicar una pedagogía moderna y renovada, preocupada por el método, que ponga el acento en las capacidades y utilidades y no tanto en lo memorístico, y que se acerque a una evaluación continua del alumnado contemplando el

proceso formativo como un todo... Ideas todas ellas que no eran nuevas ni originales, pero que en el contexto del régimen suponían una clara innovación y mejora del sistema educativo aunque con moldes tecnocráticos.

En el terreno universitario, el gobierno empieza a hablar de autonomía, lo que dará lugar a la creación de dos universidades autónomas, con carácter experimental, una en Madrid y otra en Barcelona, a principios de la década de los setenta. También cambiaba la política científica, la de la Universidad y la del CSIC, en la medida en que se preveía que era necesario un impulso científico importante si se quería un desarrollo sostenido en el país. La tecnología es otra palabra clave en la época: el cambio material y político sólo sería real con un adecuado desarrollo tecnológico.

La Ley, en todo caso, funcionó con retoques y con un diferente contexto político hasta la aprobación de la LOGSE en los años noventa. Pero que se pusiera en marcha cuando el régimen se bunkerizaba más fue un gran problema, al igual que el hecho de que el inicio del ciclo depresivo de la economía coincidiera con las grandes necesidades de financiación de la ley. El debilitamiento físico del dictador aumentaba la incertidumbre y los grupos de oposición denunciaron la ley y su lenguaje pretendidamente progresista como la máscara de una dictadura reaccionaria. Quizá como balance más positivo de la ley cabe señalar que se asume por parte del Estado y la sociedad la idea de la educación como un servicio público, y la importancia de una adecuada formación para el desarrollo ulterior del país.

El final del franquismo en el terreno educativo no aporta aspectos significativos. A Villar Palasí, que sale con el nombramiento de Carrero Blanco como presidente del gobierno en junio de 1973, le va a suceder Julio Rodríguez, cuyos aportes son escasos en los seis meses en el puesto (quizá haya que destacar la regulación de las escuelas universitarias y de los colegios mayores universitarios), pero que va ser unánimemente recordado por el chusco «calendario juliano», que preveía convertir el año natural en año escolar, aunque su sucesor tras el asesinato del Almirante y con Arias Navarro de jefe de gobierno, Cruz Martínez Esteruelas, tuvo a bien arreglar el incipiente caos que esto hubiera producido. Más problemas hubo con la Universidad, en pleno fragor de la lucha contra un régimen que se acababa; para Martínez Esteruelas, los estudiantes debían estudiar, y todo lo que no fuera eso debía ser reprimido. No se quiso ver una vez más el problema político de fondo que subyacía, de ahí el cierre de Universidades; de esta manera, Martínez Esteruelas, un político que aún intentó reciclarse en el seno de la Alianza Popular de los primeros pasos de la transición, defendía en entrevistas y artículos la necesidad de asumir el orden del régimen como punto de partida, imponiendo y apoyando medidas represivas hacia cualquier intento de ruptura de ese orden político en la Universidad, algo que era ya difícilmente defendible a la altura de 1974 o 1975.

Este último Ministerio de Educación del franquismo muestra con claridad la contradicción entre el discurso «progresista» y tecnológico de la Ley General de Educación y una concepción reaccionaria de la política y el poder.

Sólo con el régimen democrático que se va empezar a construir desde la presión de la calle y el empuje de los jóvenes reformistas del franquismo personificados en Adolfo Suárez (en el poder desde julio de 1976) se va a iniciar un proceso de cambio del estado que brinde un contexto más adecuado para el desarrollo de la reforma educativa, y para la progresiva pacificación de la Universidad.

Algunos apuntes sobre la Universidad de Zaragoza en el franquismo

Aunque tuve la oportunidad de trabajar de forma pionera en el caso de la Universidad de Zaragoza en el franquismo, concretamente sobre la Universidad zaragozana de posguerra[17], como anticipo de mi análisis sobre el SEU y mis trabajos sobre la Universidad franquista, estimo que aún hay mucho que analizar sobre la evolución de nuestro Universidad en el período franquista. Existen trabajos a nivel nacional o con aportes específicos sobre algunas universidades que nos ayudan mucho para situarla en el contexto del momento. Entre los trabajos más recientes están los de Jaume Claret o Carolina Rodríguez López y otros autores, y para Zaragoza el que está en curso de realización por María Luz Sánchez.

Dentro del contexto de los cambios del primer tercio del siglo xx, comentados en el inicio de esta ponencia, la Universidad de Zaragoza emprende una trasformación relevante de sus estructuras con la solicitud durante la República de trasladar los edificios y actividades de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, además de la biblioteca a la Ciudad Universitaria de Aragón. En 1934 se verifica la cesión de terrenos del Ayuntamiento de Zaragoza y es en 1935 cuando se empieza la edificación del nuevo edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, de la mano de Regino Borobio y José de Yarza, fuertemente inspirada por la nueva Facultad de Letras de la Universidad Central[18]. También se planifica la construcción de la Facultad de Derecho, que no se iniciará hasta terminada la guerra, una Casa de Gobierno que nunca se construirá y la previsión de edificación de una futura Facultad de Ciencias, aunque aún compartirán

[17] Ruiz Carnicer, M. Á., *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra. Aproximación a la historia de la Universidad de Zaragoza, 1939-1947*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1989.

[18] Un muy completo repaso a la influencia arquitectónica, estética y, sobre todo, intelectual y política del proyecto encabezado por el entonces decano de la Facultad de la Universidad Central, García Morente, Manuel, en *La facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Ayuntamiento de Madrid/Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 2008.

muchos años Ciencias y Medicina el viejo edificio de la plaza de Paraíso, lo que hoy llamamos Paraninfo.

La guerra civil vino a detener estos proyectos y hay que esperar a 1941 y 1944 para tener los nuevos edificios de la Ciudad Universitaria de Aragón, estando allí también localizado el rectorado.

Ciencias y Medicina seguirán en su antiguo sitio, hasta que en 1965 se inaugure la Facultad de Ciencias. Medicina se mantendrá en el Paraninfo hasta que el hundimiento de un zócalo y los muchos problemas obliguen al desalojo definitivo, y se vengan al campus de San Francisco, también junto al nuevo Hospital Clínico. El antiguo hospital quedará en desuso hasta que se adapte como nueva Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ya mediados los setenta.

La Universidad de Zaragoza era una Universidad pequeña en la inmediata posguerra, que no tenía más de 2.500 estudiantes, aunque era muy frecuente en la época la existencia de la figura del estudiante libre, es decir no oficial, que por sus ocupaciones o circunstancias personales no tenía «derecho» a asistir a clase y que, por lo tanto, no se podía propiamente incluir. Sus derechos incluían sólo los de examen. La de Zaragoza es una universidad de provincias, con escasa oferta de titulaciones, en donde se conocen todos, profesores y estudiantes y en donde las huellas de la guerra han hecho que, como en el resto de España, la fascistización sea un hecho.

La Universidad de Zaragoza no se separa del modelo general de posguerra: una Universidad mediocre, con un profesorado poco cumplidor salvo excepciones; y un control social muy fuerte, como en el resto de Universidades de provincias, pero aumentado en una ciudad pequeña, cicatera, sin ninguna vida cultural, un autentico desierto, como coinciden en señalar los testimonios de la época. Los uniformes llenaron las aulas (de militares, de falangistas, de curas y monjas, etc.) y la disciplina política era evidente. Por su parte, la investigación estaba fuera de la Universidad, ligada al CSIC; y la cultura a la Institución «Fernando el Católico» desde su nacimiento en 1943, cuando se crea esta institución de alta cultura, eso sí, en manos de catedráticos unviersitarios falangistas[19].

Inicialmente el rector va a ser Gonzalo Calamita, que lo era desde 1935 y que a pesar de no estar implicado con los grupos derechistas, va a colaborar activamente con los alzados y en los procesos de depuración que éstos impul-

[19] Sobre la IFC es fundamental el libro de ALARES LÓPEZ, G., *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución «Fernando el Católico», 1943-1984. Una aproximación a las élites políticas y culturales de la Zaragoza franquista,* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico«, 2008. Este autor pronto va a publicar una monografía sobre el tema y es uno de los mejores conocedores de la cultura y la política de la Zaragoza franquista.

san, que son extraordinariamente intensos, incluido la censura de libros y bibliotecas, y la depuración de profesores. Pero Calamita había protagonizado episodios durante la República que no gustaron al SEU y fue éste quien presionó para su destitución una vez terminado el conflicto.

El ministro Ibáñez Martín acabó nombrando sucesor de Calamita a un catedrático de Filosofía del Derecho, Miguel Sancho Izquierdo, que estará en el cargo desde 1941 hasta 1953, en el que abandona el puesto.

Sancho Izquierdo era un antiguo regionalista y aragonesista conservador ligado también al corto experimento del Partido Social Popular. Fue diputado de la CEDA en la segunda legislatura de la República, y su caso muestra cómo importaba más al régimen franquista la integración de los sectores conservadores en su seno que establecer un predominio de los pocos pero activos militantes falangistas a la hora de construir el Nuevo Estado. Aunque en el caso de Sancho Izquierdo fueron los miembros del SEU zaragozano, con Fernando Solano a la cabeza, los que más insistieron para que nombraran en el Ministerio nuevo rector de la Universidad a Sancho Izquierdo, a pesar de no ser falangista, pero sí estar dispuesto a vestir prestamente camisa azul y guerrera blanca, asumiendo toda la parafernalia del régimen. Desde 1941, el nuevo rector Miguel Sancho Izquierdo será un franquista fiel al Ministerio y a Ibáñez Martín, un católico social autoritario al servicio del régimen y, en cierta medida, con buena sintonía con los falangistas.

Pero, al igual que en el resto de España, la derrota de Hitler en las trincheras hizo que los falangistas perdieran poder político y fuerza, y acabaron siempre predominando, al menos hasta los años sesenta, los sectores católicos más conservadores, identificados con el régimen, además de pervivir sectores falangistas más o menos reivindicativos y creyentes en su causa, pero en posiciones marginales y no centrales (aunque cómodamente situados profesionalmente) y algún liberal tibio, refugiado en la protección de su despacho que intentaron que las indignidades de la posguerra no los devoraran por completo. Es verdad que algunos de esos liberales como Francisco Ynduráin, catedrático de Literatura española o José M.ª Lacarra, de Historia medieval, tuvieron relevancia como vicerrector de la Universidad o decano de Filosofía y Letras, respectivamente.

El gobierno de la Universidad era pequeño. Un rector, un vicerrector, los cuatro decanos, los secretarios de los centros y un puñado de administrativos, más los bedeles y algún obrero o trabajador auxiliar; ninguna presencia en Huesca o Teruel.

Los profesores eran considerados personalidades dentro de la vida de la ciudad, gozando de privilegios e influencia, aunque estos se vayan reservando para los catedráticos de peso y los mejor conectados con la élite política y económica zaragozana.

La Universidad de Zaragoza, como el resto de las Universidades españolas, carecía de autonomía académica ni presupuestaria alguna, ni de decisión, siempre mirando a Madrid hasta para las más pequeñas obras.

Los estudiantes no se meten en temas políticos en la larga posguerra y se dedican a buscar la mejor manera de forjarse un modo de vida tras los años de estudio, intentado ahorrar dinero en el comedor del SEU, con las «patronas» en las casas de huéspedes o en los recientemente reinventados colegios mayores universitarios. El Cerbuna, nacido en la dictadura primorriverista, se reestablece en un edificio de Gran Vía hasta que hagan el edificio nuevo del actual CMU «Pedro Cerbuna», en el nuevo campus. Este primer Cerbuna está repleto de estudiantes y es dirigido por el profesor de Historia Moderna y camisa vieja Fernando Solano, uno de los falangistas más combativos del medio educativo español, a través de la Delegación de Educación de Falange en Zaragoza.

Ese es el panorama de los años cuarenta y principio de los cincuenta. Sólo la llegada de Ruiz-Giménez como ministro hace que se empiecen a plantear la mala situación de la Universidad española: la necesidad de hacer frente a los repetitorios, que eran academias en donde muchas veces los mismos profesores de la Universidad repetían sus clases previo pago; de aumentar la calida del profesorado; de dotar de mejores instalaciones. Esta inquietud alcanza a los profesores, como se aprecia en el estudio que presentan los catedráticos zaragozanos Ángel Canellas, José María Lacarra y Luis García Arias a la Asamblea Nacional de las Universidades españolas, que se celebra en 1953 y en donde se plantean por primera vez desde la guerra los problemas que aquejan a la ajada institución educativa. En la ponencia de esos autores se abogaba por un mayor reconocimiento de la profesión de profesor, con aumento de sueldo para los auxiliares y la mejora de los medios de la cátedra. Recordemos que esta es aún una Universidad sin departamentos, con cátedras con nombres específicos, *ad hoc* para su ocupantes, tras un sistema de oposición a todo o nada y con un gran celo por parte de los titulares de las cátedras, par que nadie impusiera sus criterios.

En los años cincuenta se produce un movimiento importante de cambio, o más bien de dinamismo representado por el acceso al rectorado de don Juan Cabrera Felipe, catedrático de la Facultad de Ciencias, que sustituye por decisión ministerial a Sancho Izquierdo, manteniendo su mandato hasta 1966. Un hombre con un historial problemático durante la guerra, fiel al régimen, pero lejos del fanatismo de otro tiempo. Juan Cabrera, un «caballero», como todos decían de él, encarnará el impulso de renovación y cambio de la nueva Universidad, aunque éste se quede más en los propósitos que en la constatación de un cambio real.

Políticamente, hay más agitación. Los estudiantes falangistas y monárquicos se identificaban claramente; habrá algunos episodios, como en 1953 el entierro

fingido de un profesor de la Facultad de Letras, como forma de criticar a los sectores católicos y cercanos al Opus Dei, que habían desarrollado una estrategia para copar las cátedras universitarias y ganar influencia política.

Esta inquietud es común a otras universidades españolas y se proyecta en los sucesos de 1956 que, aunque no van a tener una réplica inmediata en Zaragoza, hará que los estudiantes zaragozanos participen también desde finales de los cincuenta en una progresiva politización.

Esta implicación de los estudiantes en la realidad política irá en aumento desde el curso 1958-1959 hasta 1965, cuando el SEU desparece como tal, incapaz ya de servir los intereses del gobierno y completamente desprestigiado ante la mayoría de los estudiantes. La Universidad de Zaragoza, aunque ello no se refleje en la prensa y los medios oficiales, cada vez es más un caldo de cultivo de inquietud social, aunque aún hay que esperar a la segunda mitad de los años sesenta y a los influjos del mayo francés para su intensificación.

Con todo, en Zaragoza se celebran unas cuantas reuniones clandestinas de coordinación nacional, se vendían clandestinamente los libros de la editorial del exilio Ruedo Ibérico y sus famosos *Cuadernos de Ruedo Ibérico* (en el kiosco de Ambos Mundos, del paseo de la Independencia) y, especialmente en el seno del movimiento obrero, se forja una cultura reivindicativa contra la dictadura.

El mundo de las asambleas estudiantiles se hizo cada vez mas importante, igual que la presencia de los estudiantes en los órganos representativos, a los que se había permitido que fueran haciéndose más abiertos para intentar no perder el contacto con el cuerpo estudiantil. Los estudiantes, con todo, aún son mayoritariamente ajenos a las posiciones politizadas de una minoría militante, sólo presente con fuerza en Madrid y Barcelona, siendo la aproximación crítica contra el régimen más prepolítica que otra cosa. En todo caso, los estudiantes quieren abrirse al mundo y a la cultura de una forma como no es posible en los estrechos límites de una Universidad franquista de provincias. Por ello aprovecharán las brechas del propio sistema y viajarán mediante los viajes del SEU (VIAJESEU-TIVE), organizarán actividades culturales propias o harán teatro comprometido (mediante el Teatro Español Universitario, TEU) representado a autores prohibidos o de escasa circulación como Bertold Brecht o el propio Federico García Lorca. De hecho, el TEU de Zaragoza, de la mano de Alberto Castilla, conoció una etapa de gran brillantez, ganando varios certámenes a nivel nacional.

El régimen, tras prescindir del viejo sindicato estudiantil falangista y tras el breve intento entre 1965 y 1967 de utilizar las llamadas Asociaciones Profesionales de Estudiantes para controlar al alumnado, apostará por la vía de la represión a través de las autoridades académicas (rector, decanos) y luego mediante la directa represión policial. A fines de los sesenta, los grises empiezan a entrar con asiduidad en el campus; los policías infiltrados se hacen habituales; las

contra octavillas de la extrema derecha son constantes (el llamado PEPE) y las detenciones y caídas del PCE y las torturas en comisaría serán un hecho habitual, al igual que siempre lo habían sido para la militancia obrera o la gente ligada al PCE y sus actividades clandestinas.

Juan Cabrera no estaba para esos trotes y le sucede el más combativo Justiniano Casas, en la época más dura y conflictiva, con intervención ministerial incluida; es la etapa más negra y de mayor represión para la Universidad de Zaragoza, por la represión general y por el autoritarismo del equipo rectoral. Tras él, le sucede en 1972 Agustín Vicente Gella, mucho mas paternal y dispuesto a superar los problemas; en 1974 es nombrado rector Narciso Murillo Ferrol, que se mantiene hasta la elección del primer rector democrático de la Universidad tras la guerra, Federico López Mateos, en 1979. Luego le siguen ya, a lo largo de la transición y con el actual régimen constitucional los profesores Vicente Camarena, Juan José Badiola, Felipe Pétriz y nuestro actual rector, Manuel José López Pérez.

La Universidad de los años sesenta es ya una Universidad diferente, masificada se suele decir; en todo caso, con un mayor número de estudiantes que hacen necesario aumentar la nómina de profesores y nuevos tipos de contratos que cambian una dinámica cuasi feudal de las cátedras; en 1965 se crea el departamento universitario, una figura organizativa que rompía la vieja estructura de las cátedras, acercándonos a la realidad actual. Muchos de los que entran como profesores contratados son jóvenes licenciados, fuertemente influidos por el marxismo, y opositores al franquismo en su mayoría, que cambian la enseñanza y que buscan una nueva dinámica ante un alumnado fuertemente reivindicativo no sólo en la vida política, sino también en los modelos de vida social y cultural.

A fines de los sesenta y en los últimos años de vida del dictador, la Universidad de Zaragoza, de la mano del desarrollo económico del entorno, se convierte en un centro mucho más grande y complejo, que asume a un número mucho mayor de estudiantes, que diversifica sus titulaciones y que consolida un gran protagonismo social, cultural y político en la vida del ciudad, como sucedía en el resto de España. Esa nueva Universidad, igual que la sociedad que la acogía dejaban su lastre político atrás con la muerte del General Franco en noviembre de 1975, abriéndose formalmente una nueva etapa para el país en general y para las universidades en particular, entre ellas la de Zaragoza.

PERIODISMO Y UNIVERSIDAD EN ARAGÓN EN EL SIGLO XXI

RAFAEL BARDAJÍ PÉREZ

Agradezco esta invitación a los organizadores de este encuentro sobe la historia de la Universidad de Zaragoza, en homenaje a Diego Frailla, nacido en La Almunia en el siglo XVI y fundador con Pedro Cerbuna de la Universidad de Zaragoza, de la que fue el primer vicerrector (1583-1593) y después rector. Y este reconocimiento a quienes han sido responsables de estas jornadas que se celebran en La Almunia está fundamentado no por lo que suponga de aportación, que está por ver en mi caso, sino por lo que significa traer una visión ajena al mundo docente, y de una persona que ha dedicado su trayectoria profesional y sigue dedicado al periodismo, tan distinto en ocasiones, al trabajo universitario, pero muchas veces complementario.

Y digo que agradezco esta invitación especialmente, por el hecho de que uno de los aspectos que quiero abordar en esta intervención consiste en desarrollar mi particular interpretación, reducida al ámbito de la materia que quiero abordar, la comunicación, a las relaciones existentes entre la Universidad y el mundo de la empresa y, más allá, la relación entre la Universidad y la sociedad en lo que debería ser un intercambio en el que las dos partes tienen mucho que aprender.

La Universidad y la sociedad

La Universidad no puede vivir de espaldas a la sociedad y la sociedad tampoco de espaldas a las Universidad. Y lo cierto es que en los últimos años se ha avanzado en líneas generales considerablemente en este contacto. Prueba de ello son el desarrollo de las empresas de base tecnológica (*spin off*), la Fundación Universidad Empresa y, sobre todo, los estudios de postgrado como paso previo a la incorporación en el mundo laboral, de los másteres. En la actualidad se pueden contar más de cuarenta másteres, que van desde la energía, la medicina, ingeniería medioambiental, gestión sanitaria, urbanismo, urgencias de montaña, comunicación y periodismo o logística, esta última de tanto desarrollo en Aragón con la implantación en Zaragoza de Plaza, que va a ser el principal centro logístico del sur de Europa.

Son unos másteres que, junto con los postgrados y los diplomas especializados, se caracterizan por la participación de la empresa privada y entidades de distinto signo.

Pero esta adaptación no ha ido acompañada de la planificación necesaria en la oferta de los grados, propiamente dicha.

Cuando se procede a publicar este artículo dentro de la recapitulación de unas jornadas celebradas en La Almunia de doña Godina que han echado una mirada atrás en la historia de la Universidad de Zaragoza, asistimos a un nuevo paso en el tardío proceso de adaptación de esta centenaria institución a la nueva realidad social y de demanda, con la oferta de nuevos estudios que han sido o son demandados por la sociedad. La ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) dio, a finales de la primavera de 2008, el visto bueno a los nuevos estudios en Aragón, entre los que se encuentran Arquitectura, Psicología y Comunicación.

El Máster de Comunicación y Periodismo, un ejemplo

No soy una persona que forme parte de la institución, pero me he acercado a ella durante los últimos cinco años al participar como responsable de la empresa colaboradora, es decir de *Heraldo de Aragón,* del Máster de Comunicación y Periodismo, título propio, para ser más exacto, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Estos años me han servido para conocer más de cerca el ámbito universitario y constatar su funcionamiento.

Así, he encontrado profesionales docentes universitarios entregados a la causa pública, muy buenos profesionales y con unas verdaderas ansias de establecer la relación no ya con la empresa en particular sino con la sociedad, o mejor dicho con la forma de trabajar que se van a encontrar los futuros profesionales de la comunicación. Esta ha sido y sigue siendo la esencia de unos estudios en los que los talleres en prensa escrita, televisión, Internet o radio han estado presentes en el plan de estudios de cada año, con profesionales de distintos medios, no de uno sólo, impartiendo clases prácticas y talleres como la mejor manera de acercarse al ejercicio de la profesión.

Pero, además, una de las bondades de este Máster desarrollado durante cinco años ha sido la composición del claustro de profesores, que no sólo ha estado formado de profesores de la Universidad de Zaragoza sino también de otros procedentes de La Rioja, Madrid, Valencia, Barcelona, País Vasco, Andalucía, Navarra y de diversas instituciones internacionales.

Asimismo, esta tarea docente se ha completado con profesionales no sólo de *Heraldo de Aragón*, sino de otros medios del grupo Vocento, Prisa, El Mundo,

La Vanguardia, El Correo, La Razón, TVE, TVE3, Tele 5, Aragón Televisión, Aragón Radio, ZTV, la COPE, Punto Radio, MAASZOOM, así como de gabinetes de comunicación de empresas e instituciones. Esta amplia diversidad ha permitido enriquecer los conocimientos, conocer los diferentes estilos y líneas editoriales y, en definitiva, adentrarse en la compleja realidad del mundo de la comunicación.

El curso se complementa con prácticas remuneradas en diferentes medios de comunicación como los antes citados, lo que, en su conjunto, abre una vía que no siempre se da en las facultades de comunicación existentes. Todo ello coadyuva a la inserción laboral de los estudiantes.

Los resultados, al margen de los propiamente académicos, hablan por sí solos. Más de un 80% de los alumnos está trabajando actualmente en diferentes medios de comunicación de Aragón y del resto de España, así como de diversos países.

Lamentablemente, este curso de 2008-2009 no se ha cubierto el cupo necesario para desarrollar con garantías el VI Máster, por lo que ha sido imposible ponerlo en marcha, aunque se albergan esperanzas de poder impartirlo el curso que viene con este máster u otros tipos de enseñanzas.

Son varias las razones que creemos que han provocado la inexistencia de una demanda suficiente. Por un lado, la Universidad privada San Jorge de Zaragoza puso en marcha hace cuatro años los estudios de periodismo. Por otro, este curso se han iniciado los estudios de Periodismo en nuestra Universidad pública, lo que es motivo de satisfacción.

Este Máster de Comunicación y Periodismo, título propio de la Universidad de Zaragoza, ha servido mientras tanto, durante sus cinco años, para cubrir un vacío, inexplicablemente existente en Aragón con respecto a los estudios de comunicación.

Nació hace seis años, justo en un momento en el que había empezado ya en este territorio el desarrollo de una industria audiovisual local, tras varios intentos frustrados y algunos de ellos con escándalo político incluido que llegó a suponer el cambio de Gobierno de la Diputación General de Aragón, de crear una televisión autonómica cuya sede se construyó en el año 1992.

Hace seis años, se puso en marcha un Máster de Comunicación y Periodismo que ha pretendido combinar –como he dicho– la capacidad docente demostrada durante más de cuatro siglos por la Universidad de Zaragoza con la experiencia adquirida día a día por un medio de comunicación como Heraldo de Aragón.

Nuevos estudios

Pero, aunque han servido para cubrir una laguna, los cinco cursos del Máster tienen un perfil más profesional y no dejan de ser una opción coyuntural, pues el verdadero periodista se debe formar desde el principio de su andadura universitaria. Sólo así se puede provocar la motivación, marcar los conceptos teóricos y conceptuales, despertar la curiosidad, pensar en clave periodística desde el principio y emprender desde el principio un lenguaje destinado a la comunicación periodística. Por eso era fundamental la puesta en marcha de unos estudios de periodismo.

Dos de los estudios de grado puestos en marcha este año por la Universidad pública de Zaragoza tienen especial incidencia en la sociedad: Periodismo y Arquitectura. Ambos tendrían que haber sido impartidos ya hace años.

La constelación arquitectónica en Zaragoza

En el caso de Arquitectura la razón es clara. En 2008 hemos asistido a la mayor y más importante constelación que se haya dado prácticamente en la historia de ciudad de Zaragoza –y que posiblemente no se volverá a dar nunca más– de apuesta arquitectónica y urbanística con la construcción del espacio Expo, de 25 hectáreas; el parque metropolitano con otras 125; el desarrollo urbanístico derivado de la llegada del AVE y la transformación de los antiguos suelos del Portillo y la recuperación de las riberas del Ebro, que ofrecen ya a los ciudadanos una nueva concepción de la ciudad, unas nuevas centralidades y el desarrollo de nuevos polos urbanos y de ocio y disfrute para los ciudadanos. En este desarrollo han coincidido nombres de talla internacional como Patxi Mangado, Zaha Hadid, premio Pritzer de Arquitectura, o Nieto y Subijana. Hay también arquitectos aragoneses como Olano o Basilio Tobías, pero sin duda la inexistencia de una escuela de arquitectura ha privado del debate y de la necesaria reflexión.

Y resulta que ya ha pasado la muestra internacional y no se ha producido este debate necesario en la fase previa, durante y al final, por no hablar de la participación en los concursos de arquitectos aragoneses que podrían haber salido de las aulas de unos estudios instalados en Zaragoza. Es allí donde una ciudad tiene que destacar y ofrecer su impronta a través del conocimiento y la ejecución de desarrollo. Este debate ha sido en parte cubierto con el trabajo y análisis efectuado por el Colegio de Arquitectos a través de sus publicaciones y el desarrollo de diferentes jornadas, pero ha faltado y falta en Aragón auténticos foros que, como los que hay en Barcelona o Madrid, surgen dentro de las mismas aulas universitarias, donde muchos arquitectos en ejercicio son profesores titulares y muchos de ellos dirigen revistas de gran nivel. Este es el caso de Luis Fernández Galiano, con *Arquitectura Viva,* o de Pepe Ballesteros, con *Pasajes.* Las universidades y los profesionales vinculados a ellas son capaces de

desarrollar corrientes y movimientos con gran incidencia en la sociedad y se convierten en foros críticos del devenir, en este caso, urbanístico, artístico y arquitectónico de una ciudad o un territorio.

Y me refiero a la Expo y todo su impacto, por no hablar de otras apuestas pendientes y que ya han empezado a generar su polémica como sucede con el espacio Goya, cuyo destino es la antigua escuela de Artes y Oficios con el proyecto de los arquitectos suizos Herzog y De-Meuron, que han sido los autores de la sede de Forum Caixa de Madrid, además de otros nuevos retos arquitectónicos y urbanísticos que se presentan en la ciudad del futuro y que tienen mucho que ver con la concepción que tenemos de la capital aragonesa para vivir y proyectarse. En todo caso, bienvenidos sean los estudios de Arquitectura que, como ya se ha encargado de resaltar el autodenominado grupo Regeneración, integrado por jóvenes arquitectos zaragozanos, es el germen para crear un movimiento crítico de debate y de configuración de una arquitectura con signos propios.

El desarrollo tecnológico de los medios. La televisión

Este análisis es igual de válido para los estudios de periodismo que, a mi juicio, también llegan más tarde de lo que hubiera sido aconsejable. Su implantación en 2008 se produce dos años y medio después de que entrara en funcionamiento la televisión aragonesa, que ha supuesto un considerable desarrollo de la industria audiovisual con factura aragonesa con la creación de productoras como CHIP audiovisual, On televisión, Lobo Media, Factoría Plural y la consiguiente creación de 600 puestos de trabajos –nunca en tan poco tiempo se había producido un desarrollo tan impresionante–.

Para ser más exactos, y haciendo el balance de la incidencia de la televisión autonómica y las locales, diremos que en el año 2004, según un estudio del que dispone *Aragón Televisión* trabajaban 175 personas y en el 2008, hay 791 trabajadores en el sector de la producción audiovisual en Aragón.

La televisión autonómica crea alrededor de 400 puestos de trabajo en el sector audiovisual, ya sea directamente o a través de empresas adjudicatarias de la digitalización y producción de contenidos de la televisión.

A ello se une la participación de profesionales vinculados al subsector de actividades anexas a la producción audiovisual, que agrupa desde pequeños colectivos de teatro, música y artes escénicas a las empresas de producción y gestión de espectáculos y otras actividades relacionadas con el entretenimiento, arte y ocio.

De nuevo, la puesta en marcha de *Aragón Televisión* supuso la importación de profesionales de fuera o que se habían formado fuera de Aragón y algunas dificultades para encontrar profesionales preparados para acometer esta tarea.

Pero si *Aragón Televisión* llegó hace dos años y medio antes lo hicieron, concretamente, en 2002 las televisiones locales como ZTV o Localia.

Al mismo tiempo, desde finales de los años noventa empezó a desarrollarse una modalidad de periodismo basada en un nuevo soporte que también requería sus reglas distintas como es el periodismo electrónico.

Las cabeceras de *Heraldo de Aragón*, con una difusión de 55.000 ejemplares; la de *El Periódico de Aragón*, con 12.500; la del *Diario del Altoaragón*, con 7.500, vienen desarrollando desde el año 2000 su página web en un mundo digital en el que aún se desconocen los cambios que se van a producir y cuál es el camino a seguir. Los medios de comunicación aragoneses se incorporaron algo más tarde que *El Mundo,* o *El País,* que lo hicieron en 1996.

En el marco convencional del periodismo escrito la realidad no ha variado en la última década, en lo que se refiere al panorama empresarial, con la existencia de *Heraldo* y *El Periódico* en el marco aragonés, *Diario del Alto Aragón* y *Diario de Teruel*, en Huesca y Teruel, respectivamente, como tampoco ha experimentado cambios notables la radio, si se exceptúa *Aragón Radio* y numerosas emisoras locales.

Distinta es la transformación experimentada en todos estos medios como consecuencia de los cambios tecnológicos y la necesidad de adaptarse a las exigencias del lector: Nuevos y permanentes diseños y recursos, un periodismo más ciudadano, participativo y convergente con la red…

Dentro de este contexto, sí que ha habido un nuevo fenómeno como es el de los periódicos gratuitos. Actualmente, se editan en Zaragoza cuatro medios de estas características: *Veinte minutos, Que, ADN* y *Metro.* Son medios que agrupan en su conjunto a una plantilla de unas 15 personas y que se destacan por un periodismo cercano, directo, de servicio y que dejan a los periódicos convencionales el análisis y la interpretación más elaborada de la realidad. Cabe destacar en esta transformación permanente de la oferta la irrupción de empresas de comunicación multimedia y de servicios –publicaciones, seguimiento de congresos, información para un determinado cliente– que se han subido al carro de la de la comunicación utilizando la ventana que se abría con Internet. Es el caso, por ejemplo, de *Maaszoom* o *Aragón Press,* con plantillas fluctuantes según las necesidades pero que, en su conjunto pueden llegar a 20 redactores.

A todo esto se ha ido uniendo la progresiva implantación de gabinetes de comunicación en empresas públicas y privadas, que en el caso del Gobierno de Aragón supone actualmente la existencia de un número de 30 profesionales.

A su vez, en la Expo han desempeñado su labor en el terreno de la comunicación un total de 20 periodistas, por no contar los numerosos profesionales

que día a día se incorporan en gabinetes de empresas, instituciones municipales, comarcas o fundaciones.

En total se calcula que de los 600 que forman parte de la Asociación de la Prensa, unos 80 trabajan en los gabinetes de comunicación, en un panorama en el que el periodista aporta sus conocimientos y su oficio, en teoría, para facilitar la labor a los medios, pero muchas veces, en la práctica, como un elemento más de propaganda de la institución cuando no de intento de dirigismo, con lo que debe provocar el efecto contrario en las redacciones que, lejos de dejarse llevar por la pereza, tienen que esforzarse en seleccionar las informaciones que llegan diariamente a las redacciones.

El reto actual del periodista

Un dato puede ser inquietante de este panorama y debe servir de reflexión a todos los profesionales. El periodista inglés Nick Davies había encargado un estudio a investigadores de la Universidad de Cardiff cuyas conclusiones fueron publicadas en un libro, *Flat Earth News*[1], en el que señalaba que existía una masiva tendencia a «reciclar» informaciones procedentes de gabinetes y agentes externos a la redacción. Se examinaron 2.000 informaciones en cuatro diarios de calidad –*Times, Telegraph, Guardian, Independent*– y *Daily Mail*. Las conclusiones eran devastadoras: al rastrear las fuentes de los «hechos», vieron que sólo el 12% de las informaciones contenían material que los propios periodistas hubieran investigado por completo. Con un 8% no podían estar seguros y con el restante 80% descubrieron que eran noticias elaboradas total o parcialmente con material de segunda mano, procedente de agencias de noticias y despachos de relaciones públicas.

Valga en todo caso esta disquisición para señalar que precisamente ante el vertiginoso cambio que se está dando en la prensa, ante la inflación de informaciones que se producen, ante la necesidad permanente de adecuarse a las necesidades técnicas de los diferentes soportes y ante el permanente discurrir para modificar la forma, y en alguna medida el fondo, de los contenidos, junto al enorme cambio producido en Aragón como consecuencia de los nuevos medios de información, unos estudios universitarios son absolutamente necesarios e imprescindibles tanto para formar como para reflexionar, pensar e investigar. Y, por supuesto, para aportar a una comunidad, a un territorio, a los profesionales preparados.

Y unos profesionales preparados porque estamos en permanente cambio. A Internet que modifica enormemente los ritmos informativos y donde, en muchas ocasiones, lo que prima es la inmediatez; al nuevo marco de la televi-

[1] *El País,* 17-02-2008. Jose Miguel Larraya.

sión digital terrestre cuya implantación generalizada, con el apagón analógico, se debe producir en 2010 y que va a suponer entre otras cosas el cambio de usos de la televisión, donde las audiencias ahora normales del 20% se verán reducidas al 8% ante la numerosa oferta de los canales temáticos; a las nuevas conductas de los receptores de la información que no tienen por qué vivir en la disciplina de los horarios.

En definitiva, saber manejar esta nueva realidad exige una preparación técnica y un mejor manejo de las herramientas. Pero, al mismo tiempo, una formación humanista sólida que nos permita ser conscientes del papel que juega la información en esta nueva sociedad mediática, de las dificultades más complejas que entraña la labor de selección de la información y de las consecuencias que puede tener la difusión de cada contenido.

Los nuevos medios no son únicamente soportes de la información, sino que la condicionan. Al igual que ha ocurrido con anteriores revoluciones tecnológicas, las nuevas formas de comunicación mediática cambian nuestra forma de pensar y nuestra percepción del mundo.

En contra de lo que pueda parecer y a pesar de las facilidades técnicas, los medios tienen mucho más trabajo que antes no sólo por el incremento del número de páginas y la aparición de nuevos servicios de información especializada. También por la existencia de nuevos soportes que, como internet, exigen la intervención del periodista para manejar los datos –¡ojo con el periodismo ciudadano!–, la dependencia de la falsa encuesta ciudadana, la falsa interactividad televisiva, la propensión por dejarse llevar del espectáculo y los sucesos en los informativos televisivos– si no también por la guerra diaria que es necesario mantener con todos aquellos que quieren conformar la información desde fuera.

El periodista de un medio de comunicación tendrá que enfrentarse diariamente a la propaganda disfrazada de información, procedente de un gabinete de prensa o de una institución, unos grandes almacenes, un partido político, un equipo deportivo, un banco, un gobierno, unos grandes almacenes o una marca de coches. Cada vez es más frecuente que a las redacciones, además del ya desfasado fax, lleguen notas escritas, cinta de audio y videos completamente editados[2]. Y la lucha del periodista es enfrentarse a esta red que le invade y formarse, en medio de esta maraña, su propia idea. Esta es la reflexión que realiza Bietio Rugido[3] en *La Voz de Galicia:* «Tan fuerte es esa dependencia de las agendas externas que ya empieza a pensarse que el futuro de la llamada prensa de calidad pasa por ser capaz de tener su propia agenda y desarrollarla con sus propios medios. Hay que partir del hecho de que la información propia y

[2] BARDAJÍ PÉREZ, Rafael, columna «La Voz». «El faxismo». 1-05-99. *Heraldo de Aragón*.

[3] DIEZHANDINO, Pilar, «Periodismo y poder», página 252. *Pearson educación,* 2007.

la investigación son mucho más caras que la información que fluye por los cauces habituales. Existe una agenda a medio plazo, diseñada en reuniones de alto nivel profesional, y otra agenda del día, elaborada a lo largo de la jornada en diversas instancias redacionales, pero quienes marcan ambas por este orden son: instituciones políticas, lobbíes, gabinetes de comunicación y, en último lugar, las fuentes propias».

El poder siempre ha tenido miedo al fluir de las ideas, el pensamiento y la información. Cuando Gutenberg inventó la imprenta hace cinco siglos y medio, los que mandaban temieron de inmediato perder el control de la información. En los inicios de la Edad Moderna, más de uno fue a la hoguera –entre otros, el aragonés Miguel Servet– por defender verdades que rompían con la ortodoxia cristiana de la época. Durante el franquismo, una de las obsesiones del aparato del Régimen era controlar hasta la última rendija informativa. No podían permitir que por las vietnamitas se colaran los panfletos subversivos. Para evitar despistes, estaban registradas hasta las ciclostiles de colegios y parroquias. Ante el miedo a la información, los poderes políticos, empresariales, económicos o religiosos diseñan la contrainformación. En la democracia, los gobiernos autonómicos, municipales, así como las empresas se percataron, de inmediato, de la necesidad de tener gabinetes de prensa y diseñar o mejorar las sibilinas artes de la propaganda.

A este panorama se unen las dificultades del periodista para ser como tal y poder tener su papel; la cuestión no es baladí cuando estamos asistiendo, quizás ha sido siempre, a la intromisión de sectores ajenos a la información. Este hecho se ponía de manifiesto en 2005 por el director de *Le Monde Diplomaitque*[4], quien destacaba que *Liberation,* otrora maoísta, es hoy del banquero *Rothschild*. El grupo *Socpresse*, –con *L'Expansión, l'Expres, Le Figaro* y otros periódicos regionales– fue comprado por un fabricante de armas: Dassault. Un industrial de armamento, Arnauld Lagardere, es dueño del grupo *Hachette* que posee 47 revistas –*Elle, Parents, Premiére*– y diarios como *La Provence, Nice Matin o Corse Expres*. Pero en España, al margen de la polarización política de la prensa y de los intereses en negocios como la televisión o editoriales de libros, existe la preocupación por la intromisión de empresarios de la construcción[5] en los negocios de prensa. Fernando Barciela cuenta en *Cuadernos de Periodistas* de abril de 2007 con todo detalle los negocios en la prensa regional de Galicia, País Vasco o Castilla en los que están involucradas empresas de la construcción. La conclusión es bien clara. Se utiliza el medio para el propio negocio, con lo que se desvirtúa totalmente el sentido de la

[4] *Le Monde Diplomatique*. Febrero de 2005. Ignacio Ramonet.

[5] *Cuadernos de Periodistas. Revista de la FAPE*. Varios autores. Número 10, abril de 2007, «A los constructores les va la Prensa». Artículo de Fernando Barciela, pp. 17 a 24.

información. Y es que cada vez resulta más difícil seguir las enseñanzas de Manuel Aznar, periodista aragonés, presidente de la Asociación de la Prensa de Barcelona, quien advertía de la necesidad de un capital fuerte para hacer un periódico de calidad pero sin que se sirviera a otros intereses ajenos a la información[6].

Por todas estas cuestiones apuntadas y porque el periodismo es un oficio en permanente cambio y sigue siendo necesario, más aún un buen ejercicio profesional que se tiene que enfrentar a las intromisiones de fuera y, en muchas ocasiones, de la propia empresa editora, es necesario una formación que prepare a los futuros estudiantes en la técnica para manejar el oficio, en la teoría y el pensamiento.

El retraso en la implantación de los estudios de periodismo

El vertiginoso cambio producido en Aragón se ha efectuado, como ha pasado con la Arquitectura, sin contar con unos estudios que, además de aportar conocimientos y formación a los futuros periodistas, ofrecieran el necesario foro de debate y crearán las condiciones para la investigación de la comunicación en Aragón.

En otras palabras, en la mayor apuesta realizada por el sector público aragonés en materia de comunicación no se ha contado con una facultad o unos estudios de comunicación.

Parte de esta responsabilidad la tiene el Gobierno de Aragón y una cierta parsimonia por parte de la Universidad de Zaragoza. Y los hechos son que hasta el año 2005 no se firmó el acuerdo entre la Universidad, el Consejo Social de la Universidad y el Gobierno de Aragón, mediante el cual la Universidad debía implantar para la legislatura en la que nos encontramos Arquitectura o Ingeniería y una titulación relacionada con la comunicación. Mientras tanto, en el curso 2005-2006 se ponía en marcha en la recién creada Universidad privada de San Jorge la titulación de periodismo.

Falta de profesionales

Y en esta situación nos encontramos cuando desde septiembre de 2008 se cuenta en Aragón con unos estudios en los que lo más difícil va a ser conjugar

[6] «La circunstancia de que existan comprometidos en el negocio del periódico de empresa grandes capitales impone a sus directores la necesidad de seguir, aún en contra de su voluntad, las corrientes de la opinión. Si alguna vez se apartan de ella para servir aspiraciones y propósitos censurables, las bajas de los suscriptores y el descenso de la venta en la calle, advierten la necesidad de abandonar inmediatamente el camino emprendido». Texto recogido del prefacio de Julio Roig i Bergadá del libro *El arte del periodista*. MAINAR, Rafael. 1906. Reedición de 2005, p. 26, Ediciones Destino.

la experiencia docente con la actividad profesional. Nos encontramos con un hándicap muy importante y es que prácticamente se pueden contar con los dedos de la mano los periodistas o profesionales que tengan la categoría académica de doctores para poder ejercer de profesores titulares. Para montar unos estudios hace falta ya un equipo que diseñe la manera de desarrollar en este primer curso y en donde es necesaria la presencia de profesionales que sepan conjugar la experiencia docente y los méritos universitarios con el ejercicio de la profesión. La realidad es que el plantel final del claustro de profesores de Periodismo, solo uno con titulación académica requerida, el ayudante de doctor, viene del Área de la Comunicación con experiencia pedagógica en esta materia en distintas universidades. Este cuadro se completa con solo un profesor asociado, cifra muy exigua si lo que se pretende, como debe ser, es acercar la Universidad a la realidad.

Al mismo tiempo, la inmediatez de la implantación no ha asegurado unas adecuadas dependencias, si bien este primer curso se resuelve gracias a la buena acogida de los profesores, incluida la directora, del Departamento de Lingüística General de la Facultad de Filosofía y Letras.

Para el curso próximo, 2009-2010, estas deficiencias deberán ser resueltas, pues el equipamiento para las asignaturas audiovisuales no se resuelve en un mes y lleva sus costes. Como también ocurrirá, una vez que contemos con el equipamiento, con el profesorado necesario –indefectiblemente habrá que acudir a profesionales periodistas y técnicos audiovisuales– para los talleres prácticos en prensa, radio y televisión. Se da la circunstancia, además, que este tipo de docencia exige la creación de grupos reducidos, con lo que el profesorado se puede disparar. Desde luego, con la filosofía del coste cero, para la comunicación periodística en las clases tendremos que recurrir al tam-tam. Esperemos que desde finales de 2008 al verano de 2009 se haya despejado el panorama.

Volviendo a la cuestión docente, el problema en Aragón es que prácticamente no existen profesionales preparados académicamente. Siempre, es verdad, que se puede recurrir a los profesores asociados –en este caso solo uno para el primer curso– pero nunca tendrán la misma consideración ni por su papel a desempeñar en la Universidad para marcar líneas de actuación ni por su consideración económica.

Lo ideal sería que los periodistas que están trabajando actualmente en los medios pudieran prepararse para la elaboración del doctorado, pero este cometido no siempre es fácil, teniendo en cuenta las dificultades que encuentran los periodistas para encontrar tiempo en una tarea realmente rigurosa y que exige muchos esfuerzos. Pero, al mismo tiempo, la Universidad debería tener en cuenta a la hora de adquirir méritos para la labor docente la experiencia adquirida por los profesionales. A menudo se rige por unos planteamientos muy rígidos en los que cuentan más las publicaciones que la propia experiencia Si la

Universidad se quiere acercar a la vida real tiene que tener en cuenta cuáles son los méritos que computan realmente en el desarrollo de una profesión o de una actividad.

Por lo demás, el plan de estudios elaborado en la Universidad ha sido fruto de un buen entendimiento entre los académicos de las ramas básicas y los profesionales, fruto de la metodología adoptada en la que tanto unos como otros han estado presentes en las diferentes sesiones de trabajo. De esta forma, se han logrado combinar tres objetivos, como son: la formación social, económica y humanística; la enseñanza de los fundamentos y herramientas periodísticas, y conocimiento de la actividad profesional a través de talleres prácticos en donde elaborar un periódico, una programa de televisión, una página de internet o un espacio de radio.

Suele ocurrir que los docentes tiran para casa perdiendo de esta forma el contacto con la realidad en unos estudios que están en permanente cambio. En la elaboración se ha tenido en cuenta a los periodistas en activo a lo largo de las diferentes sesiones. El lector encontrará al final de esta ponencia (en el anexo 1) los objetivos perseguidos y los criterios generales seguidos en la elaboración del plan.

Mientras tanto, el reto de estos estudios, además de la mayor necesidad ya apuntada de contar con profesores asociados, pasa por tener unas buenas instalaciones y medios que, sobre todo, en el curso próximo, serán fundamentales en el caso de los laboratorios de radio y de televisión.

Los nuevos criterios establecidos por Bolonia ponen el acento en el esfuerzo del estudiante y todo apunta a que se ha acabado el modelo de las clases magistrales, algo muy importante en unos estudios en el que es muy importante la formación y el oficio. El periodismo tiene sus reglas y sus herramientas que en muchas ocasiones difieren mucho del lenguaje académica. Por eso, a la vez que es muy importante, primero saber escribir y una amplia cultura general, así como saber interpretar el mundo actual teniendo como partida el conocimiento de la historia y de las realidades sociales del mundo, también es fundamental saber manejar el lenguaje periodístico con sus propios códigos y las herramientas que cuentan con una enorme diversidad que va desde el concepto de diseño de las páginas de los periódicos, la edición en televisión, el tratamiento de la imagen o los sistemas existentes para la elaboración de una página web. Por eso, esa insistencia en la necesidad de que tanto en la orientación como de los estudios como en la aplicación de las enseñanzas es absolutamente necesario el concurso de los profesionales.

Como corolario, habrá que decir que es necesario estar muy atentos al desarrollo de estos estudios por su significación estratégica, por la necesaria formación y por la importancia de contar con proyectos de investigación dentro de unos estudios que deben convertirse en facultad.

A lo largo de esta intervención he querido destacar la necesaria interrelación que existe entre la Universidad y la empresa y la sociedad, pero es evidente que esta relación no debe, ni mucho menos, supeditar a la Universidad a las necesidades de mercado. Todos sabemos que los medios se sirven para su permanencia de la publicidad y el periodista debe saber jugar y tiene obligación de jugar un papel para, en esa permanente dialéctica, lograr primar la información sobre otros intereses. En un mundo donde las audiencias se están convirtiendo en implacables mediatizadoras de la realidad y en definidoras de contenidos, el papel del periodista y el foro de la crítica son más necesarios que nunca. Y allí está la Universidad para cumplir esta función.

En un mundo de la comunicación cada vez más complejo, más vertiginoso con una inflación de información y con un interés por parte de las empresas en convertir al periodista en multimedia, la reflexión se hace cada vez más necesaria. Y en este mundo donde en las redacciones de los periódicos y televisiones hay que luchar contra informaciones que vienen editadas, el periodista es muy necesario y debe contar con formación y oficio.

Y ese oficio y una formación crítica se debe alcanzar en la Universidad, aunque algunas de las reflexiones que le aporte el conocimiento y el pensamiento sirvan para poco a la hora de entrar en el mercado laboral.

Pero no olvidemos nunca que, por mucho que avancen las técnicas y las herramientas, siempre hará falta el pensamiento. Más aún incluso.

Pero para que la conjunción sea perfecta la Universidad deberá contar con profesionales de la comunicación en activo en los medios, porque si no se podría quedar todo en conceptos teóricos con los que el periodista tampoco se sabrá enfrentar al ejercicio de su profesión ni a las contradicciones que su actividad conlleva.

ANEXO 1

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES DEL GRADO DE PERIODISMO

Las competencias fijadas para la titulación se despliegan en siete módulos, más un trabajo de fin de grado, tal y como se refleja en el cuadro más abajo.

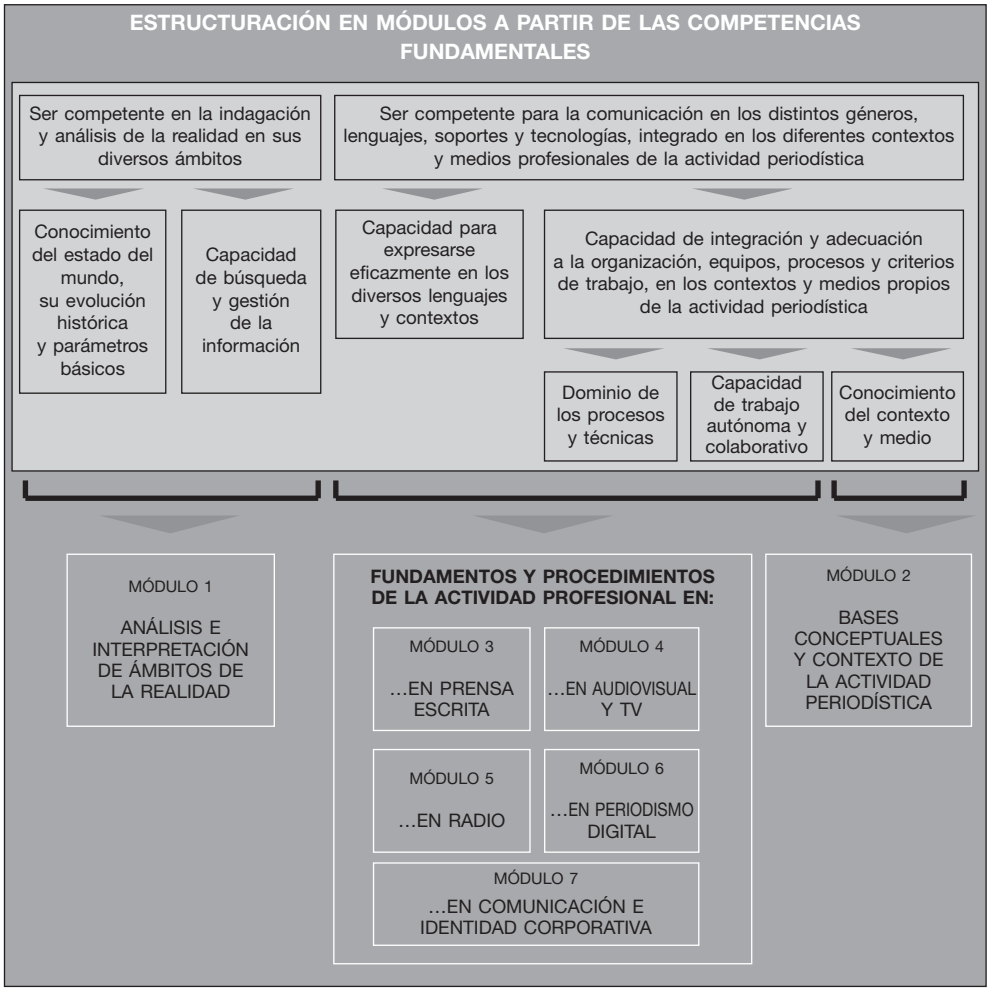

El criterio de planificación fundamental de este programa de estudios se apoya en una metodología de aprendizaje basada en proyectos. Esto supone que cada cuatrimestre tiene como elemento central un proyecto o taller en un ámbito y soporte determinado. Estos proyectos sirven como eje en torno al cual se coordinan tanto materias dirigidas al conocimiento e interpretación de la realidad, como dirigidas al contexto disciplinar, procesos y herramientas de la actividad profesional.

Cada módulo agrupa un conjunto homogéneo de asignaturas y, en su caso, proyectos.

En primer lugar se encuentra un módulo que ofrece bases interdisciplinares para la interpretación de la realidad:

1. Análisis e interpretación de ámbitos de la realidad

Este primer módulo introduce los conocimientos y actividades necesarias para que el futuro profesional sea capaz de contextualizar e interpretar la actualidad y trabajar con los datos e informes especializados en los diversos ámbitos. Incluye materias que van recorriendo todos los ámbitos: Sociología del mundo actual, Historia del mundo actual, Relaciones internacionales, Instituciones políticas y administrativas contemporáneas, Fundamentos de economía, Bases culturales de la comunicación.

En segundo lugar, se configura un módulo, de carácter algo más teórico, que ofrece los fundamentos teóricos y contextos en los que el futuro profesional va a desarrollar su desempeño.

2. Bases conceptuales y contexto de la actividad periodística

En este módulo el estudiante conoce el marco teórico del mundo de la comunicación y del entorno profesional en el que se desarrolla su actividad, con el objetivo de facilitar su integración y dotarle de las herramientas conceptuales necesarias para estimular su capacidad de reflexión e innovación sobre los medios de comunicación. Incluye las siguientes materias: Estructura de la comunicación, Empresa de la comunicación, Teoría de la información y la comunicación, Historia del periodismo, Opinión pública, Teoría de la cultura de masas y Comunicación política y electoral.

Y, en tercer lugar, hay un bloque de cinco módulos, con un marcado carácter práctico o de análisis de casos reales, encaminados al desarrollo de las competencias de expresión y dominio de los procedimientos y tecnologías en los diversos medios, lenguajes y géneros de la actividad periodística.

3. Fundamentos y procedimientos de la actividad profesional en prensa escrita

Este bloque está dirigido directamente al desarrollo de las competencias profesionales específicas del medio prensa en lo relativo a la capacidad de expresión correcta y eficaz, los procedimientos, criterios y rutinas profesionales y las tecnologías que los acompañan. En primer lugar, en este módulo se incluyen una serie de asignaturas que no son específicas de prensa escrita sino de cualquier medio y soporte: Lengua española, Documentación informativa, Expresión oral y escrita, Derecho y deontología de la información, Pragmática y Teoría de la argumentación, Periodismo de investigación y precisión, Lengua moderna I, Lengua moderna II, Inglés para la comunicación, Periodismo económico, Periodismo científico, Periodismo deportivo y Practicum. De hecho, este bloque de asignaturas constituyen un submódulo de este y todos los siguientes. En segundo lugar, se incluyen las asignaturas específicas o especialmente dirigidas al medio prensa escrita: Géneros y redacción periodística I, Géneros y redacción periodística II, Diseño y edición de publicaciones impresas, Proyecto de comunicación en prensa, Proyecto de comunicación especializada (Revista/suplemento en prensa especializada).

4. Fundamentos y procedimientos de la actividad profesional en TV

Este bloque está dirigido directamente al desarrollo de las competencias profesionales específicas del medio televisivo en lo relativo a la capacidad de expresión correcta y eficaz, los procedimientos, criterios y rutinas profesionales y las tecnologías que los acompañan. Incluye las siguientes asignaturas: Géneros informativos en televisión, Producción de informativo en televisión, Narrativa audiovisual (reportaje y documental), Realización audiovisual (reportaje y documental), Proyecto de comunicación audiovisual y Proyecto de comunicación especializada (documental audiovisual en formato largo).

5. Fundamentos y procedimientos de la actividad profesional en radio

Está dirigido directamente al desarrollo de las competencias profesionales específicas del medio radiofónico en lo relativo a la capacidad de expresión correcta y eficaz, los procedimientos, criterios y rutinas profesionales y las tecnologías que los acompañan. Incluye: Géneros informativos en radio, Producción de informativos en radio, Reporterismo radiofónico y Proyecto de comunicación especializada (magazine radiofónico).

6. Fundamentos y procedimientos de la actividad profesional en periodismo digital

El módulo sexto está dirigido directamente al desarrollo de las competencias profesionales específicas del periodismo digital en lo relativo a la capacidad de expresión correcta y eficaz, los procedimientos, criterios y rutinas profesionales y las tecnologías que los acompañan. Incluye: Comunicación e información digital y Proyecto de comunicación digital.

7. Fundamentos y procedimientos de la actividad profesional en comunicación e identidad corporativa

Este módulo está dirigido directamente al desarrollo de las competencias profesionales específicas de la comunicación y la identidad corporativa en lo relativo a la capacidad de idear proyectos y desarrollar soluciones, los procedimientos, criterios y rutinas profesionales y las tecnologías que los acompañan. Incluye: Elementos de publicidad y relaciones públicas, Comunicación e identidad corporativa y Proyecto de comunicación especializada (comunicación corporativa).

8. Trabajo de fin de grado

El curriculum termina con el correspondiente trabajo de fin de grado que, en condiciones normales, debería suponer una reflexión, fundamentación teórica y perfeccionamiento, hasta constituir un producto comercial acabado, de alguno de los proyectos anteriores.

Apéndice fotográfico

Ceremonia de inauguración, en la que participaron Guillermo Vicente, director del congreso; Felipe Pétriz, rector de la Universidad de Zaragoza; Pascual Garcés, alcalde de La Almunia de Doña Godina, y Jesús Isla, presidente de la Comarca de Valdejalón.

El congreso contó con el apoyo y la participación de los principales representantes de la Universidad de Zaragoza. En la foto, su rector, Félipe Pétriz, y su director técnico de relaciones institucionales y comunicación, Antonio Peiró.

Más de un centenar de participantes llenaron los tres días de sesiones el salón de actos del Palacio de San Juan.

Las jornadas contaron con la presencia de un nutrido grupo de jóvenes estudiantes. En la foto el historiador Guillermo Vicente acompañado por alumnas del Instituto Cabañas de La Almunia de Doña Godina.

Francisco Baltar, jurista; Francisco Zaragoza, archivero, y Guillermo Vicente, historiador, durante la primera jornada.

La heterogeneidad del público asistente fue uno de los rasgos más destacados a lo largo de las tres jornadas.

Los historiadores José Estarán, Carlos Urzainqui, Gustavo Alares y Ramiro Adiego durante la primera jornada.

La periodista Clara Duplá Agüeras sujeta el cartel anunciador de las jornadas.

Los historiadores Ignacio Peiró, Carlos Forcadell y Guillermo Vicente durante la segunda jornada del congreso.

La profesora Arancha Moliné, secretaria del congreso, con la profesora Maite Cantero.

Los historiadores Javier Ramón, Gustavo Alares, Luis Martínez del Campo y Laura Benedí en la segunda jornada.

Los historiadores Mari Luz Sánchez, Gustavo Alares, Óscar Ortego y Ángel Alcalde en la segunda jornada.

El profesor Jorge Bescós se encargó del reportaje audiovisual del congreso. En primer plano la profesora Conchita Andreu, del Instituto de Estudios Almunienses.

Un grupo de jóvenes historiadores acompañan al catedrático Carlos Forcadell en el descanso de una de las sesiones: Javier Ramón, Luis Martínez del Campo, Carlos Forcadell, Guillermo Vicente, Gustavo Alares, Ramiro Trullén y Francisco Baltar.

El profesor José María Pemán y los historiadores Gustavo Alares, Ramiro Trullén y Daniel Sancet en la segunda jornada.

Los historiadores Ignacio Peiró, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, y Antonio Peiró durante su intervención en la tercera jornada.

El congreso contó con una participación multidisciplinar: Antonio Peiró, historiador; Ignacio Peiró, historiador; Antonio Ortega, director de la EUPLA; Rafael Bardají, periodista; Miguel Ángel Ruiz, decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

El historiador Ignacio Peiró y el periodista Rafael Bardají durante su intervención en la tercera jornada.

Ceremonia de clausura. Intervinieron Ignacio Peiró, director del congreso; Miguel Ángel Ruiz, decano de la Facultad de Filosofía y Letras; Andrés García, secretario general de la Universidad; Pascual Garcés, alcalde de La Almunia; Jesús Ballestín, presidente del Patronato de la EUPLA, y Jesús Isla, presidente de la Comarca de Valdejalón.

El ambiente que rodeó el desarrollo de las distintas sesiones fue inmejorable. En la foto, tras la clausura, Miguel Ángel Ruiz, decano de la Facultad de Filosofía y Letras; los historiadores Guillermo Vicente e Ignacio Peiró, directores del congreso, y Jesús Isla, presidente de la Comarca de Valdejalón.

Comunicaciones

LA VILLA DE LA ALMUNIA EN TIEMPOS DE DIEGO FRAYLLA

JOSÉ ESTARÁN MOLINERO
Centro de Estudios Almunienses

Hablar de La Almunia en tiempos de Diego Fraylla es situarnos en los finales del siglo XVI y en los comienzos del siglo XVII. Son diversos los autores que han dedicado sus esfuerzos a sacar a la luz aquellos tiempos. Amén de los investigadores ya consagrados, Colás, Salas, Gascón, Sesma… hay que citar a P. J. Vicente, Martínez Torres, Zaragoza, Potoc, Andreu y Latorre, colaboradores estos últimos de la revista *ADOR,* del Centro de Estudios Almunienses. Pero, sin duda, la mejor fuente para saber de la vida de La Almunia en esta época son las Ordinaciones de la villa, elaboradas por los vecinos del pueblo en 1609, asesorados por un experto como era el almuniense Tomás Martínez Boclín, recogidas por el notario Juan Guiral e impresas en 1610, tres años más tarde de la muerte de nuestro anfitrión don Diego Fraylla[1].

Por aquel tiempo La Almunia rondaría los dos mil habitantes a tenor de los datos proporcionados por el Legajo 213 de la sección Estado del Archivo de Simancas, que recoge el censo de 1609. Era «villa grande», como se indica en las Ordinaciones y que los anteriores datos confirman. La mayor de los pueblos vecinos. La villa formaba parte de la encomienda de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, junto con Cabañas de Jalón y Alpartir, y pertenecía a la Castellanía de Amposta. Así lo indica el portugués Labaña en su *Itinerario,* realizado entre los años de 1610 y 1611, cuando cita a «El Almunia». Eran, pues, las tierras de La Almunia de señorío de la Orden, sujetas a unos impuestos y teniendo dicha Orden jurisdicción civil y criminal.

[1] Un ejemplar de estas Ordinaciones impresas se encuentra en el Archivo Municipal de La Almunia, sig. 3-3, *Recopilación de las ordinaciones y estatutos antiguos, corregidos, emendados y reformados: y de otros nuevamente hechos y otorgados por los Iusticia, Iurados y Concejo General de la Villa del Almunia de Doña Godina,* Zaragoza, 1610. En este ejemplar encontramos una numeración manuscrita de los 151 estatutos de los que constan las Ordinaciones. A la hora de citarlos utilizaremos el recurso de la abreviatura y número correspondiente. Por ejemplo, estatuto 51 será citado como est. 51, entre paréntesis. Las Ordinaciones han sido comentadas por ZARAGOZA, F., *Las Ordinaciones de La Almunia de Doña Godina (1610)*, Zaragoza, 2004. Junto a su estudio también se ofrece en la obra una reproducción facsímil del documento que se conserva en el Archivo Municipal de La Almunia.

El lugar y sus términos

El plano de La Almunia presentaba una configuración oval. Cuando surge la vida municipal en La Almunia (s. XII), su casco urbano fue rodeado en todo su perímetro por un muro, con sus paños y tambores, como el de doña Vicenta o el de Sancho, y un foso o cava que la protegía tanto de enemigos en caso de guerra como de inundaciones en caso de tormenta. Para dar salida al agua se abrió hasta el río Mediano un profundo cauce al que llamaban «La Tajada», hoy conocido por Brazal Hondo. En el siglo XVII se mantenía este anillo. Más aún, constituía una tarea importante el mantenimiento tanto del muro como de La Cava, penando el derramar en ella inmundicias y otros deshechos que podían cegar el cauce. En los vacos o vagos había árboles que se podaban y en su caso se replantaban. El muro era otro punto de atención. En varias ocasiones las Ordinaciones hablan de penalizar agujeros y deterioros en el mismo, entre otras causas para evitar su caída y sobre todo para tener asegurada la cuarentena en caso de pestes o por razones comerciales para impedir la entrada subrepticia de productos prohibidos o sin la licencia oportuna. Más aún, estaba prohibido abrir ventanas en el muro. Y si las hubiera, las Ordinaciones mandaban colocar rejas de hierro en las ventanas bajas o de madera en las altas.

Para acceder al casco urbano se abrían cuatro puertas: la de Calatayud, la de Ricla, la de Cabañas o Zaragoza, y la de Almonacid o de La Balsa. Franqueando una de sus puertas nos adentramos en el pueblo. Calles y callizos formaban un red viaria un tanto compleja, salpicada por algunas plazas. Las calles estaban empedradas o deberían estarlo, como así lo expresan las Ordinaciones. De hecho se habla de que había de evitarse la presencia de tierras y lodos para no dificultar el paso de peatones, caballerías y carros. En las ordenanzas encontramos alusiones a la calle de Carnicerías, Hospital y San Diego. Hacia 1680 aparece en documentos notariales esta relación: «Arrabal, Plaza del Vajillero, Barrio del Horno, Cárcel, Puerta de Calatayud, Calle del Cuartel, Plaza y Calle del Cementerio, Plaza de los Olmos, Calle Frailla, Calle del Hospital, San Diego, Puerta de la Valsa, Callizo Arrea, Calle de Monteagudo, Adobares, Ceña, Plaza de la Virgen del Rosario, Varrio Curto, Plaza con el Callizo u Perales, Vexa, Varrio Nuevo, Varrio San Juan». Alguna de estas denominaciones podría referirse a la plaza de la Villa o a las calles Barrioverde y Cantarranas, ya existentes por aquel entonces.

A lo largo de la «carrera pública» se alineaban las casas. Podemos distinguir casas de labradores con corrales, cuadras con arbellones, pozos, trujales y bodegas. Otras, más sencillas, carecían de esas dependencias. Encontramos también casas más llamativas como eran los palacios de infanzones, los de los Estages y Colmenares, y la casa del Comendador, en el actual palacio de San Juan. Habría también solares o «vacos de la villa». A lo largo de estas «carreras públicas» se encontraban carnecerías, tiendas y botigas, panaderías, mesones, así como talle-

res de carpinteros, zapateros, carreteros, calceteros, herreros, tajantes, sastres y tejedores. Encontraríamos también hornos y el molino de aceite.

En lo que a edificios públicos se refiere, hay que mencionar al almudí, almacén para granos, presidido por un pórtico; a la cárcel con sus diversas dependencias; había tres templos en estos tiempos: el de la Orden de San Juan, en el actual salón de actos del palacio; la ermita de San Lorenzo en extramuros, donde ya estaban instalados los franciscanos recoletos, y la iglesia de Santa María, que había sufrido diversas reformas y ampliaciones desde su construcción en el siglo XII. Esta sencilla iglesia románica, muy parecida a la actual de Cabañas, y que en sus comienzos estaba orientada hacia el este, en el siglo XVII la encontramos bastante modificada. Ahora miraba hacia el norte y se había ampliado. Tenía unas trazas góticas. Albergaba capillas o altares como el del Rosario, el de San José, el de Nuestra Señora del Carmen, la capilla de Santa María y de San Blas, la capilla del Santísimo Cristo de Fraylla, con su escudo de armas y mausoleo, y que curiosamente estaba situada en el mismo lugar que ahora ocupa la capilla actual de la sacristía, presidida por el Cristo de Fraylla. Ocupando la zona oriental del templo, en la más conocida por plaza del Jardín, estaba situado el cementerio. Sin duda, la iglesia de Santa María sería el edificio noble más importante de la villa, junto con la casa del Comendador. Un dato lo demuestra: el arca de los oficios de la villa se guardaba en el archivo que había en la sacristía de la iglesia de Santa María y que está adosado a la pared. Las Ordinaciones mencionan también a la sala de la Villa y a la Cámara del Consejo Secreto, que estarían situadas en las estancias del palacio de San Juan, en la casa del Comendador. Esta distribución invita a pensar en la dualidad de fuerzas existentes en la villa: por una parte la comunidad o universidad de vecinos que tenían su más importante objeto, como era el arca de oficios, en la iglesia de Santa María, y por otra, la Orden y su dominio en la persona del Comendador, en cuyas dependencias se reunía el Concejo.

Esta situación estaba ocasionada por la ausencia en estas fechas de una Casa de la Villa. Pero muy pronto va a cambiar el panorama: el notario Juan Guiral certifica que en 1621 el Concello General va a adquirir una casa en la plaza de la villa que sirva para acoger a vecinos y tratar asuntos públicos.

Otro edificio público era el Hospital de la Villa, situado en la calle a la que dará su nombre. No hay que confundirlo con el hospital u hospedería que la Orden tenía en el palacio de San Juan, ni con el sencillo hospicio situado en la plaza de los Olmos (actual plaza de los Obispos) que los franciscanos regentaban para acoger a los religiosos que pasaban camino de Zaragoza, Calatayud o San Cristóbal de Alpartir. El hospital al que nos referimos es el Hospital de Caridad de la Villa, en cuyas dependencias se atendía a pobres transeuntes y del que tenemos noticias ya en el siglo XV. En las Ordinaciones se menciona al procurador del Hospital, encargado de su mantenimiento. Este tenía la obliga-

ción de visitarlo cada día *y a los que hallare verdaderamente ser pobres les provea de lo necesario y procurar despidirlos de dicho Ospital* (est. 10).

Aunque expulsados los judíos en 1492, todavía quedaban vestigios de lo que constituía el barrio judío, ubicado en la parte nordeste del plano, entre las calles del Rosario y Sayas y La Cava. Pertenecían a esta zona las calles de Barriocurto, Terrero, Adobares, Cantarranas y Barrioverde. Después de su expulsión se abrió la calle de la Aceña.

Este era el casco urbano. Fuera del muro, en la parte más cercana o extramuros, encontramos la gran balsa que daba nombre a la puerta de Almonacid. Cercanas a la puerta de Calatayud estaban las eras. Entre estas dos puertas, cerca de la carrera del Alpartir, se levantaba la ermita de San Lorenzo. Y más alla de los extramuros se extendía el término, surcado por acequias, brazales, rasas y caminos. Siguiendo las noticias de las Ordinaciones podemos dividir el término en dos grandes zonas: las tierras de regadío o «tierras alfarderas» y el monte. Dentro del regadío encontramos las tierras que avena el río Mediano, rodeadas por la acequia Vieja. Entre ambos, «La Tajada» y las tierras recorridas por las acequias de Michén-Nueva, Griu y El Romeral[2]. Las acequias nacían en los azudes y seguían su recorrido por el cauce formado por cajeros y vacos. De ellas se derivaban brazales madre, rasas e hileras. Todas estas obras tenían gran importancia, como se observa en las numerosas citas de las Ordinaciones relacionadas con su conservación y mantenimiento. Las aguas de la acequia de Michén morían en el molino harinero de Canova y las aguas del río Mediano movían las muelas del molino de La Saceda. En lo que a partidas se refiere, se habla de «La Huerta», refiriéndose a la llamada Vega del Hospital, que comprendía los regadíos de la acequia Vieja y del río Mediano, y que estaban sujetos a un impuesto supletorio que era el de la «señoría». Sin duda alguna eran las tierras que más disposición de agua tenían. Sabemos de la escasez de las acequias de Griu y El Romeral. Y aunque ya estaba prácticamente finalizado el trazado actual de la acequia Nueva, se disponía de menos agua porque gran parte la consumía el molino de Canova que echaba sus aguas a la acequia Vieja; y además había un problema al que las Ordinaciones aluden en varias ocasiones relacionado con el paso del agua por la acequia Nueva: el peligro de inundación de las bodegas del pueblo «con el consiguiente riesgo para la salud». De diversas partidas hablan los estatutos cercanas a estas acequias: el Fosar de los Judíos, Plana de Candenavas, Carrera de Alpartir, Carrera de Almonacid, Carrera de la Ilera, Ginestar, Pozuelo Carraubones, Aspro, Dehesa del Carnicero, Dehesilla del Romeral, La Cuesta y Monsomero.

El término estaba comunicado por caminos. Se citan diversos: el camino de la Carrera de Cabañas «que entra en el río Mediano», el camino Francés que une

[2] Nada se indica de otro manantial de tiempo inmemorial como es la Fuente de la Nava.

Cabañas con Canova y sigue hacia Calatayud, camino de la Carrera de Alpartir, camino de la Carrera de la Ilera, camino de la Carrera de Almonacid. Los caminos cruzaban por puentes como el de Capdevilla sobre la acequia de Michén, el Pontello de la acequia del Rey, el puente del Camino Francés, el de la Calilluela, el del Condo o Codo y la Puent Quebrada; éstos sobre el río Mediano.

En cuanto a cultivos se puede distinguir una producción zonal. En La Huerta estaban las hortalizas y la afalfa. En el área de las acequias estaba prohibido el cultivo de hortalizas y alfalfa por el gran consumo de agua. Eran tierras destinadas a olivos (Asso habla de empeltres) y a «panes», significando cereales. Asimismo también se destinaban para la vid. El monte se resevaba para pastos o «erbajes», fuente de ingresos importantes para la villa porque se arrendaban, y para leña y caza con su correspondiente regulación. Capítulo interesante es el que las Ordinaciones destinan al aprovechamiento de La Cuesta, que por su curiosidad lo transcribimos integramente (est. 132):

> «La Cuesta que esté vedada y no se pueda cazar en ella. Item, porque la dehesa de La Cuesta es una de las mas principales que la Villa tiene y donde naturalmente se ve que abunda de caza de liebres, perdizes y otros generos de cazas. Y porque quando algun Principe o persona principal pasare por la presente Villa (los quales ordinariamente son aficionados a correr liebres o bolar aves) y en ninguna parte de los términos de la presente Villa aya comodidad y abundancia que en dicha Cuesta y que esté tan cerca de la presente Villa para que se puedan entretener y holgar y la Villa les pueda servir con esto ya que con otras cosas mayores no puede; y porque los que por la presente Villa han pasado y han ido a cazar a dicha Cuesta y la han estimado, engrandecido y alabado. Por tanto, estatuymos y ordenamos que ningun vezino ni habitador de la presente Villa, ni los erbajeros que en ella y otros términos que erbajaren de la presente Villa, no puedan cazar con escopeta, ni tiro de fuego, ballesta, garrote, galgos, podencos, redes, piedras ni con otro qualquiere género de instrumento, so pena que el que lo contrario hiziere incurra en pena de cien sueldos y la jarcia perdida, aplicaderos la mitad al acusador y la otra mitad y jarcia para los Jurados porque dicha pena la executen con cuidado. Y si acaso, habiendo denunciado alguno, dichos Jurados fuesen negligentes o remisos la ayan de pagar dicha pena y valor de jarcia de sus propios bienes y hazienda irremisiblemente, no obstante firma ni otro impedimento alguno, por el Justicia de la presente Villa executaderos; y la mitad de la dicha pena y valor de jarcia, en este caso, aplicamos al Justicia; y la otra mitad al que huviere acusado y denunciado dicha pena. Et aun queremos y ordenamos: que para el executar y echar en pena a los que cazaren en la forma sobredicha, en dicha Cuesta, sean parte para poderlo hazer no solo los Monteros y guardas de la presente Villa, pero aun qualquiere vezino y habitante de la presente Villa aunque fuere por casar y sirviere a otro; pues que tuviere edad de veynte años. Y queremos assi mismo, aya un año de pesquisa para los tales. Y porque vemos que por no hazerse de mal querer, aunque vean y hallen cazar en dicha Cuesta no lo quieren denunciar a los Jurados para que se lleven la pena por la presente ordinacion puesta, estatuymos y declaramos

> que qualquiere que dentro de un mes despues de aver visto a alguno de los vezinos de la presente Villa cazar, denunciandolo a los Jurados y adverandolo mediante juramento puedan prodecer a executar y executen al tal que assi se huviese visto cazar por el denunciante, sin que dichos Jurados tengan obligacion de dezir ni declarar quien sea el denunciante y declarante. Y no obstante lo sobredicho, queremos que los Jurados puedan dar licencia para cazar en dicha Cuesta a la persona o personas que les parecera convenir».

Como se observa, el aprovechamiento de La Cuesta para la caza y recreo está minuciosamente regulado. La pena de cien sueldos es de las más altas que encontramos en las Ordinaciones.

No todo el término estaba destinado a la actividad agrícola y ganadera. Hay que hacer cita expresa de la algecería, lugar de fabricación de yesos o algeces, tejas y ladrillos destinados a la construcción y, consecuentemente, también estarían presentes las graveras. Este, pues, siguiendo la Ordinaciones, era el escenario, el casco urbano y el término, en tiempos de Fraylla. Por estas calles y caminos transcurría la vida de aquellos dos mil habitadores.

La población

La dinámica poblacional de La Almunia a lo largo del siglo XVI había sido ascendente. Los 800 habitantes que constituían la población de la villa en los comienzos del siglo XVI se habían convertido en dos mil en los comienzos del XVII. Era una «villa grande». En el siglo XVII, al igual que en el resto del país, la población va sufrir un notable retroceso para llegar a una cifra alarmante en los finales del mismo: 1.500 habitantes. Son diversas las causas que originan esta situación y que incidirán directamente en la natalidad y mortalidad. Ya en los primeros años del siglo (1605-1607) La Almunia padeció una de las peores épocas de sequía y, consecuentemente, de malas cosechas. El Concejo se ve obligado a comprar 500 cahices de trigo para «subvenir las necesidades de los particulares». Lo mismo ocurrirá en 1614 y en el ciclo de 1622 a 1634. A ello hay que añadir las epidemias de peste y otras enfermedades que afectaron al pueblo, como la de 1628, certificada por el notario Guiral, ocasionada por el «garrotillo», nombre que se le dio a la difteria. Los niños morían asfixiados. El notario explica que agotados los recursos puestos por médicos y cirujanos era «justo acudir al remedio del cielo pussiendo por interesar a San Blas, abogado del mal de la garganta».

En 1610 se decreta la expulsión de moriscos de España. Esta medida política no afectó a la Villa, ya que era población cristiana en su mayoría. Sí en cambio afectó a los pueblos vecinos y de manera notable, Ricla, Almonacid, Calatorao y Alfamén, como se desprende de los estudios en informaciones de J. Reglá. A cambio se detecta una corriente inmigratoria de origen francés tal y

como estaba ocurriendo a lo largo de este tiempo en Zaragoza. Se han detectado 19 casos de apellidos franceses reflejados en los libros del Archivo Parroquial de La Almunia.

El perfil social era semejante al de otros pueblos. En el peldaño más alto de la escala estaban los infanzones e hidalgos, clase noble baja. El clero, con su prior, beneficiados y capellanes, le seguía en esta estratificación. En este mismo estamento se encontraban los frailes franciscanos del recientemente fundado convento de San Lorenzo, así como miembros clericales presentes en el pueblo y pertenecientes a la Orden del Hospital. En el tercer estamento, el pueblo llano, enormemente heterogéneo: labradores, ganaderos y pastores, regadores, viñateros, comerciantes y artesanos. En el apartado de las mercaderías encontramos a carniceros, botigueros o tenderos, panaderos y vendedores forasteros. Entre los artesanos se citan a carpinteros, carreteros, calceteros, herreros, molineros, horneros, tejedores, sastres, zapateros, tajantes, algeceros… Otras profesiones y servicios también citados son: notarios o secretarios, médicos, cirujanos, boticarios, albéitar, barbero… amén de aquellos oficios que anualmente desempeñarán los elegidos por el Concejo: guardas, síndicos, monteros…etc. Dentro de esta clasificación hay que señalar la existencia de siervos y criados y, por supuesto, jornaleros[3].

Este era el vecindario de La Almunia. Encontramos también ciertas formas de articulación popular. Por estas fechas ya existían las cofradías de San Miguel, la de Santa Ana, la de San Sebastián, la de Santa María de los Sábados, la de Santa Lucía, la de la Virgen del Rosario y la de San Lorenzo. En las Ordinaciones se mencionan la del Santísimo Sacramento, la de Santa María y San Blas y la del Santísimo Nombre de Jesús.

La organización municipal

Como en otros pueblos y villas, La Almunia tenía su organización municipal que encauzara la convivencia. En esto consisten precisamente las Ordinaciones, normas de todos conocidas que regulan la vida ordinaria de una comunidad.

Pero por encima de estas normas había un factor cuya presencia es innegable; eran tierras de señorío de la Orden del Hospital, y por lo tanto en la cúspide del organigrama estaba el Comendador, quien detentaba la jurisdicción civil y criminal, cobraba impuestos y ejercía un cierto monopolio sobre pro-

[3] No tenemos datos para determinar la proporción de estos grupos. No obstante, si atendemos a las bolsas de insaculación, podemos afirmar que los hidalgos eran menos que los labradores y éstos menos que los jornaleros. Por tener un punto de referencia, he aquí unas cifras datadas en 1740 sacadas de la documentación existente en el Archivo Parroquial: hidalgos, 1% de la población; clero, 1%; labradores, 3%; criados, 5%; jornaleros, 13%; comerciantes, 0,5%; artesanos, 4,5%.

ductos y actividades. Él nombraba al Justicia, juez de último recurso en el ámbito local para emitir santencia; asimismo, el Comendador designaba al Alcayde de Cabañas, título simbólico ya que Cabañas a estas alturas ya había desaparecido. Pero detrás de ese cargo se escondía una figura de gran poder. Él era el responsable último de todo lo que sucediera en la Vega del Hospital, la parte más rica del pueblo. De hecho, los guardas de «La Huerta», que eran 14, tenían que prestar juramento ante el Alcayde de Cabañas antes de iniciar su mandato. El Alcayde se responsabilizaba del mantenimiento de los puentes de «La Huerta». Pero no sólo en el regadío tenía influencia. Los cuatro monteros o guardas de monte tambien tenían que prestar juramento ante el Alcayde, no ante los Jurados como hacían otros oficios. La sombra del Comendador también se extendería sobre los hidalgos, exentos de pagar tributación, e incluso sobre todos los vecinos, ya que era él, en último término, quien daba el visto bueno sobre los elegibles para cargos y oficios municipales, dándose el caso de reprobar y vetar a algunos vecinos.

Esta situación habla por sí sola del grado de dependencia del vecindario. Pero ésta era la forma de vida de aquella sociedad del siglo XVII. Bien es cierto que los pobladores de La Almunia ya desde sus comienzos procurarán conseguir mayor autonomía. Ya en 1212 detectamos la existencia de un «concilium» de La Almunia. Dejan de ser «habitadores» de estas tierras para ser «concejo», esto es, ya existe un órgano representativo que era signo claro de organización de los habitantes de La Almunia. Esto suponía una muestra de la tensión que sin duda existiría entre los habitadores de estas tierras y la Orden. Es la lógica lucha entre autonomía y dependencia o jerarquización. Ciertamente que la Orden irá dando concesiones a las pretensiones de sus siervos para evitar disturbios, pero en modo alguno esas concesiones permitirán la plena autonomía de los vecinos.

En esta dinámica hay que situar las Ordinaciones de 1610, en donde observamos un margen considerable de gestión entre los vecinos, pero, eso sí, a la sombra del Comendador.

Las Ordinaciones, como su nombre indica, pretenden poner orden en la vida que desarrollan los vecinos. Son, pues, fuente de primer orden para captar la historia de esta comunidad en tiempos de Fraylla. Estas fueron elaboradas en 1609 e impresas en 1610. Después de una preciosa portada, presentan las «tablas» o índice en el que se relacionan los encabezamientos de los 151 item que contienen. Sigue una introducción explicando los motivos para su confección, que no son otros que la unificación de disposiciones anteriores que estaban dispersas y la de adaptarse a los nuevos tiempos. Sigue un prólogo de los encargados de su impresión y a continuación se exponen los 151 estatutos.

Los estatutos constituyen la parte más interesante de estudio. Son normas que regulan la vida ordinaria de los habitantes de La Almunia. No siguen un

orden estricto: uno habla de la prohibición de cortar leña y el siguiente ordena lo que el boticario debe tener dispuesto, por ejemplo. Para su mejor comprensión los hemos agrupado en dos apartados: el primero, en el que se incluyen estatutos que tratan de los órganos de gobierno y de los oficios derivados de estos órganos de gobierno; y un segundo apartado, al que llamamos normas de comportamiento ciudadano; estas normas están relacionadas con las distintas actividades: agricultura, ganadería, artesanos, comercio, ocio, mundo de las relaciones y sanidad[4].

Antes de analizar los órganos de gobierno municipales conviene recordar lo anteriormente expuesto. El poder fáctico de la Villa lo ostentaba el Comendador y los cargos por él designados: el Justicia y el Alcayde de Cabañas.

Hecha esta necesaria puntualización, pasamos a exponer los distintos órganos de gobierno de la villa. Encontramos tres niveles de gobierno y responsabilidad. Los más altos cargos corresponden a los Jurados, el Consejo Secreto, el Consejo o Concello General y el Almutazaf; en un segundo nivel, encontramos los oficios, personas designadas para las distintas tareas necesarias en la vida ordinaria del pueblo: alfarderos, procuradores, lumineros, etc.; y en un tercero, nuevos oficios que sirvieran de ayuda a los anteriores: guardas, síndicos, viñaderos, etc.

Los dos primeros niveles eran cargos y oficios anuales que se designaban por insaculación. Los del tercer nivel eran nominados por el Consejo Secreto. Todos los años en el día de San Martín, 11 de noviembre, después de haber asistido a misa en el altar de Santa María y de San Blas «donde esta la imagen del señor San Martín», se tomaba el arca de los oficios ubicada en la sacristía y cubierta con un paño verde se llevaba a la Sala de la Villa donde se habrá reunido el Concello General. Después de comprobar la integridad del arca por el Justicia y los Jurados, se abrirá y se leerá por el secretario o notario la lista de las personas que están insaculadas. Dicha matrícula se entregará al Alcayde «como es costumbre». Había tantas bolsas como oficios. Hemos contabilizado 18 bolsas. Estas bolsas se renovaban cada diez años. En ellas estaban escritos en pequeños trozos de pergamino envueltos en cera, llamados «redolinos», los nombres de los elegibles. Un niño «menor de diez o doce años», sacaba el redolino de la bolsa y el notario lo leía en voz alta de manera «que todos los que seran presentes la puedan oír». Todos los vecinos estaban metidos en las bolsas, excepto «los que no son ni han sido casados y los cristianos nuevos», que no podían ser insaculados. Nadie podía renunciar, bajo pena de 500 sueldos, la mayor asignada en todos los estatutos.

[4] Un estudio preciso y claro de los estatutos, en especial de los referidos a los órganos de gobierno, lo encontramos en ZARAGOZA, F., *Las Ordinaciones…, op. cit.* Necesariamente hay que tenerlo presente a la hora de desarrollar este capítulo. Por otra parte, las ordenanzas son muy meticulosas, llenas de matices y casuística. En el estudio iremos señalando elementos relevantes que plasmen la vida ordinaria del vecindario.

El más alto nivel estaba determinado claramente por la composición de las bolsas. Para elegir a los dos Jurados, había dos bolsas. Una, en la que sólo había nombres de hidalgos y otra en la que sólo había nombres de labradores. Para poder ser jurado eran necesarias unas condiciones. En primer lugar, ser hidalgo o labrador. Pero no un hidalgo y labrador cualquiera. Tenían que tener 30 años, por lo menos. Tenían que tener casa propia en la villa y «hazienda» de 20.000 sueldos los hidalgos y 10.000 los labradores. Tenían que haber vivido en la villa al menos tres años. No podían ser jurados los parientes del jurado sacado; no podía ser al mismo tiempo en ese año, notario y jurado; no podía ser jurado el arrendador de las carnicerías, el que tuviere pleytos con la villa y los «familiares del Santo Oficio», si no renunciaban a él. A los jurados se les distinguía por llevar «una vara de más de ocho palmos de alto y ayan de ir vestidos de negro todos los días». Constituían la máxima autoridad de los insaculados. Visitaban calles, carnecerías, botigas, mesones, molinos, mojones…; eran la primera instancia en litigios; tenían audiencia dos días en la semana: el martes, el jurado primero y el jueves el jurado segundo. Cada año se alternaban en la prioridad el jurado hidalgo y el jurado labrador.

El Consejo Secreto era el órgano siguiente en autoridad. Lo constituían 12 personas. También eran sacados de bolsas de hidalgos y de labradores. De la bolsa de hidalgos sacaban un redolino; había dos bolsas de labradores para consejeros; de la bolsa primera se sacaban, cuatro y de la bolsa segunda, tres. Los sacados sumaban 8, a los que se unían los dos jurados del año anterior más los dos jurados actuales. En total, los 12 miembros del Consejo Secreto. El Consejo Secreto tenía la tareas de «aconsejar en cosas perentorias que a los dichos jurados se les ofrecen». A veces el cargo de consejero resultaba una carga gravosa: «por esperiencia se ve que acuden mal y perezosamente y desto se siguen muchos inconvinientes y el bien comun de la villa recibe daño» (est. 49). Para evitar esa situación se les asignaba a cada consejero 60 sueldos anuales. Y si dejaban de asistir a sesión a la que habían sido convocados, tendrían una pena de cuatro sueldos por sesión.

Órgano importante era el Concello General. Era la asamblea popular. El pueblo reunido. Estaba compuesto por cuarenta y cinco personas: los doce miembros del Consejo Secreto, más treinta y tres personas sacadas de dos bolsas. En una bolsa estarían redolinos de labradores e hidalgos y en la otra «personas aptas y suficientes». De la primera se extraían veintitrés nombres y de la segunda diez. La razón de por qué representando el Concello General a la asamblea popular tuviera un número limitado de miembros la indica el estatuto 22: «Item. Atendido y considerado que todas las cosas que en la dicha y presente Villa se ofrecen tratar para su beneficio y buen gobierno no se pueden deliberar ni resolver con solo los Jurados y diez Consejeros, hazientes y representantes el Consejo Secreto, sino que en muchas dellas para su resolucion y acuerdo es necesario juntarse el Consello General y a aquel acuden y van todas las perso-

nas que quieren; y de ir tantas y tan diversas se siguen grandes inconvinientes y daños, porque veresimilmente se ve ir a dicho Concello muchas y diversas personas mas por intereses particulares y por meter en disension y varaja las cosas que alli se tratan que por beneficiar y aprovechar a dicha Villa; por tanto, siguiendo el bueno y loable costumbre que en muchas universidades bien regidas y con prudencia governadas del presente Reyno se observa y guarda; estatuymos y ordenamos…» que el Concello General de la Vila esté compuesto por cuarenta y cinco personas «de buena fama y reputacion de quienes se espera que con buen zelo y santa intencion han de tratar y mirar las cosas tocantes al beneficio comun de dicha Villa».

En esta relación de cargos e instituciones del primer nivel se incluye tambien al Almutazaf. También entraba en el sistema de insaculación. Un año se sacaba de la bolsa de jurados hidalgos. Al año siguiente se sacaba de la bolsa de jurados labradores. Era el responsable de pesos y medidas. La primera tarea que debía llevar a cabo el Almutazaf era «comprobar y afinar los pesos y medidas» de la Villa con los de Zaragoza, «es a saber, el Marco, Fanega, Almud y Vara» ya que cada año se gastan por el uso[5]. El Almutazaf debería ser «curioso, diligente y solícito en andar por la plaza y calles de la Villa para visitar los pesos o medidas y mesuras y las cosas pesadas y mesuradas» (est. 71). Por ser la «villa grande» podía nombrar a un ayudante o Fiel del Almutazaf. En sus tareas «no se entremeteran los Jurados sino por vía de Apelación» (est. 73), lo cual indica el grado de importancia de este cargo.

Esta era la cúpula gubernativa de La Almunia. Claramente podemos concluir que el poder estaba en manos de las personas de mayor renta, de los más ricos: hidalgos y labradores. E incluso, dentro de esta clase de personas pudientes, destaca, según la normativa, la perrogativa que tienen los hidalgos o infanzones para acceder al poder, ya que tienen las mismas posibilidades que los labradores aun siendo inferiores en número. Nada diremos de los labradores de renta baja y de los jornaleros. Incluso los artesanos expresamente tenían vetado el acceso a cargos, como se declara en el estatuto 44: «Los que tuvieren oficios mecánicos no puedan tener oficio de Jurado ni Almutazaf». Incluye en éstos a mesonero, carpintero, carretero, tendero, sastre, calcetero, zapatero y tajante.

En un segundo nivel encontramos los oficios; eran cargos necesarios para el buen funcionamiento de la villa en todas sus actividades. Tambien eran insaculados. Pero en este caso encontramos bolsas compuestas por hidalgos, labradores y «personas aptas y suficientes» indistintamente. Los oficios insaculados son:

[5] Eran medidas de peso y longitud. Con todas las reservas propias de los localismos, diremos que el marco equivale a $^1/_2$ kg; el almud a 1 kg; y la fanega a 12 kg. La vara eran 0,80 cms. Aunque el Almutazaf era el respomsable máximo de los pesos y medidas, los que trajeran a vender grandes cantidades de trigo, cebada, avena o centeno tenían que ir al peso del rey que estaba en casa del Alcayde. Otras medidas eran el cántaro (16 litros), la libra carnicera, (1,052 kg), la arroba (12 kg).

el Procurador de la Villa, encargado del mantenimiento del pueblo en condiciones: sus calles, sus plazas, La Cava y el muro (est. 10); el Procurador del Hospital de la Villa, encargado del mantenimiento del hospital con obligación de visitarlo diariamente así como de la administración del mismo (est. 11); el Receptor de la Bolsa Común, recaudador de las rentas que se deban a la villa (est. 13); Receptor de «Erbajes», recaudador de las rentas de pastos (est. 13); Luminero de la Iglesia, lo más parecido a lo que conocemos como sacristán (est. 14); Alfarderos, que eran 10: dos para la acequia de Michén, dos para la acequia Vieja, dos para la acequia Nueva, dos para la acequia de Griu y dos para la acequia del Romeral. La principal tarea de estos alfarderos, ayudados por los salvacequias, era la del mantenimiento de estos cauces, con especial dedicación a la limpia «para que por ellas discurra el agua libremente». Esta limpia tenía dos momentos: el primero en febrero, mes en el que se «cortaba» el agua y se procedía a sacar el barro acumulado durante el año; y el segundo en el verano, en el que la tarea era el desbroce. El alto número de alfarderos corresponde a la importancia que el agua tenía en la economía de la Villa. Para el río Mediano estaba el Comisario de dicho río, con las mismas tareas que los alfarderos (est. 17); otro oficio eran los Apreciadores, en número de tres; eran personas cualificadas que estaban a disposición de los vecinos para «señalar frutos o daños» en los litigios y emitir su opinión o apreciación en albarán consignado por el notario; también eran insaculados cuatro Veedores, dos para las acequias Vieja y Nueva y otros dos para las acequias de Griu y el Romeral. Tenían la responsabilidad de «hazer limpiar a los dueños de las heredades confrontantes» las rasas, procurando que las aguas «no vayan por caminos» (est. 21).

Además de estos oficios, el Consejo Secreto tenía la facultad de poder designar directamente, sin insaculación, una serie de oficios también necesarios para el servicio de la población. Eran estos: un Procurador Astricto, fiscal de la Villa «para acusar qualesquiere delinquentes que cometieren alguno de los delitos contenidos en los dichos fueros» (est. 82); un notario o secretario, que diera garantía a los documentos[6]. A tenor del salario anual, 360 sueldos jaqueses más lo que percibiera por la emisión de documentos, era un cargo imprescindible en el pueblo. Dependientes del Alcayde de Cabañas, como hemos indicado, eran los 14 guardas de «La Huerta» y los 4 monteros. Asimismo se nombran dos veedores de «caminos, márgenes y riegos», cuya tarea es la de decidir en conflictos entre vecinos a causa de introducirse en heredades ajenas para acceder a las

[6] En estos tiempos, el notario tenía como especial prerrogativa el saber escribir. De hecho, también se le llama «escribano». Había más de un notario en el pueblo, o lo que es lo mismo, más de alguna persona que supiera escribir. Pero tan sólo uno era designado como notario municipal. Tratándose este Encuentro de un homenaje a Diego Fraylla, indicamos que en el Archivo Parroquial de La Almunia se encuentra un documento en pergamino signado por Martín de Fraylla, *abitante del Almunia de Dona Godina e por actoridat real por el regno de Aragon notario publico,* datado en 1522. Ver, ESTARÁN, J., «Notarios de La Almunia en la Edad Media», en *ADOR,* 3 (1998), pp. 89-104.

propias, o por problemas de riegos en heredades contiguas o por delimitaciones de fincas. Se designan también a dos veedores de casas, cuyo cometido es determinar en litigios entre habitantes de la villa sobre ventanas y su posibilidad de abrirlas, chimeneas, paredes de corrales, cimientos de casas, bodegas y vertientes; son problemas algunos que aún hoy surgen. También son nombrados dos veedores de algez; en este caso tienen la responsabilidad de inspeccionar el algez o yesería y su horno, ya que es necesario que el yeso sea «bueno, limpio y bien cocido», «para que las obras que se hacen en la presente Villa sean durables y que muchos años permanezcan» (est. 91). Lo mismo podemos decir de los dos veedores de telas, cuya obligación era la de acudir cuando había litigio entre vecinos «abitadores de la villa y otros estrangeros sobre telas de lino, cáñamo, estopa, lana, algodón, seda, esfiladiz» que tuvieran algunos defectos «por los quales no pudieran ser recibideras». De su determinación dejaría constancia el notario. Mucha importancia tenían los dos veedores de harina, que inspeccionaban los molinos de Canova y la Saceda, para que los molineros «no cometieran fraude» en cambiar las harinas, remolerlas o encaramarlas (aumentarlas). También se designaban dos veedores de calles que vigilaban para que las calles estuvieran limpias de inmundicias y que no se echara agua «por arbellones de corrales, por las puertas y ventanas». Otros cargos eran los dos administradores del granero o almudí. Asimismo encontramos algunos oficios que se designan a criterio y juicio de Jurados, como eran los viñaderos o guardas en las viñas; los regadores, expertos en regar, y los síndicos, mensajeros que se trasladaban a Zaragoza o a otras partes del Reino cuando era necesario.

Estos eran los cargos y oficios que hacían posible la vida cotidiana de los almunienses. A pesar de que había limitaciones en su autonomía, el organigrama de funciones y responsabilidades era completo. Incluso se tenía cuidado en que los cargos estuvieran repartidos, ya que estaba prohibido que una persona tuviera dos cargos u oficios en el mismo año. Como sabemos, estos cargos eran anuales. Y para más detalle, también se indica que no se puede repetir cargos al año siguiente, por lo que la posibilidad de participar en el organigrama por parte de los vecinos era bastante grande, salvando, eso sí, la posibilidad de pertenecer a cargos tan selectivos como los Jurados y el Consejo Secreto. Resulta interesante el texto dedicado a la «Vacación de oficios» (est. 37), y que dice así:

> «Item. Por quanto al buen gobierno de la Villa conviene que los oficios y trabajos della sean distribuidos entre los vezinos della, porque la continuación en unas mismas personas es ocassion de algunos daños a la republica y entre los singulares y vezinos se engendra muchas vezes odio, invidia y discordia. Por tanto estauimos y ordenamos que assi en los oficios de extraccion como de denominacion aya vacacion al mismo oficio tres años y a otro qualquiera no haya vacacion alguna, exceptando que en el oficio de los comisarios de las rasas y aguas en los caminos, en estos no aya vacacion alguna al mismo oficio, antes bien puedan salir y exercir el mismo oficio consecutivamente, como el de los Concellantes.»

A lo largo de las Ordinaciones encontramos las que hemos denominado normas de comportamiento ciudadano respecto a diferentes actividades y situaciones. Todas ellas siguen un mismo esquema expositivo: en primer lugar, se detalla la costumbre o el uso viciado; a continuación se expone la norma que corrige la costumbre anómala, y acaba la norma indicando la cantidad de la multa por la infracción y el destino de dicha cantidad: al Común, a una cofradía, a los jurados, al hospital, al denunciante, al guarda, etc. Este esquema permite acercarnos un poco más a la vida cotidiana de la Villa en aquellos tiempos. Hemos agrupado estas normas en los siguientes apartados: agricultura, ganadería, montes, comercio, urbanismo y construcción, sanidad, ocio y convivencia[7].

En lo que respecta a agricultura seguiremos el proceso agrícola: siembra o plantación, cultivo y cosecha o recogida de frutos. Así, encontramos que no se puede sembrar en ciertas partidas como «la plana de Candenavas, de la Cequia nueva arriba, Romeral entre las dos cequias, en el Aspro, en la cuesta, en los yermos del Pozuelo y dehesa del carnicero», porque «se ha hallado por experiencia ser muy dañoso para la utilidad y provecho de dicha Villa, pues por esso se sacan interesses de los que erbajan en dichas partidas» (est. 134). Tan sólo los que de siempre habían labrado y sembrado alguna parcela en el monte podían seguir haciéndolo. En el caso de que no lo hicieran había que esperar año y medio para que otros pudieran hacerlo en los mismos campos (art. 139). Asimismo, queda prohibido «hacer hortalizas ni alfalfez, ni ajos ni cebollas en todo el término que la Cequia nueva riega», «por las muchas veces que los riegan y acasión de lo sobredicho venir agua a las bodegas». Tan sólo se permite cultivar un pequeño «corro» para el consumo familiar, pero jamás para vender, bajo multa.

Distribuidas las áreas, también se regula el cultivo. Especial interés se dedica a los riegos. El agua era elemento necesario para la vida del pueblo. Ya lo hemos podido observar en los numerosos oficios que a ella se dedican. Por eso su legislación, en vistas a su mejor aprovechamiento, es muy meticulosa. Encontramos dos ámbitos o regímenes de riego, el de la acequia Vieja y el de las demás. Esta división, sin duda responde a la mayor disposición de agua en la acequia Vieja, con diferentes normativas que para las otras acequias. Así, en la acequia Vieja una de las normas es que no se puede quitar al agua al que ya está regando hasta que finalice, aunque el que la pretende «fuere primero en el riego» (est. 129). Si, por descuido, el regante riega el campo del vecino, debe pagar los daños ocasionados. En la acequia Vieja ocurría a veces que el agua «tragere royada». En esos casos, y siempre que el agua no se desviara por la Nueva según normativa, podían «los herederos de la dichas Cequia Vieja corrin-

[7] Nada se dice en las Ordinaciones referente a la educación escolar. Tan sólo hemos encontrado dos alusiones a niños: La primera en el estatuto 28 cuando inicia que «un niño menor de diez o doze años» sea el que saque de las bolsas los «redolinos» o bolitas. La segunda, cuando se ordena que los niños menores de doce años no salgan a «*apacentar calvalgaduras*» porque no las pueden dominar (est. 136).

tiar y aprovechar sus heredades con dichas royadas» (est. 141), esto es, dejar entrar en sus campos para que en ellos quedara depositada la tierra-limo que llevaba el agua en suspensión con la consiguiente renovación de las tierras. Esto ocurre en ocasiones con el agua del río Jalón. En este caso, también se regulan y ordenan las correntías: los primeros serán los campos que están entre el molino de Canova hasta el camino del Francés; a continuación, desde el camino del Francés hasta la carrera de Cabañas (la carretera a Zaragoza); y en tercer lugar, desde la carrera de Cabañas hasta acabar la acequia.

Se observa, por estas normas, que se disponía en abundancia de agua en la acequia Vieja. No ocurre así en las acequias restantes, donde el riego está más regulado. De principio se establece el ador o turno de riego para las acequias Nueva y de Griu. En la acequia Nueva, el ador comenzaba el día de San Martín, regando viñas y olivares hasta mitad de febrero, en que se cortaba el agua para la limpia. Desde que se echaba de nuevo el agua y hasta San Juan, en junio, se regaban olivos y «panes». En el verano hasta San Mateo, en septiembre, el agua era para viñas y olivos. Y a partir de entonces, se destinaba al riego de barbechos para la siembra. Regulación parecida era para la acequia de Griu (est. 142). Para que el ador se cumpliera los Jurados y el Consejo Secreto nombraron regadores, personas expertas en esta actividad y con ello «las aguas estén bien gobernadas y no se echen a perder». Esta tarea de regador la designaban los jurados a subasta «por candela». Las pujas se hacían en el tiempo en que permanecía encendida una velita. Quebrantar un ador se catigaba con pena de 60 sueldos.

Había normas de riego comunes para todas las acequias. Así, por ejemplo, estaba prohibido terminantemente echar el agua de la acequia Nueva a la Vieja para poder regar. Ni tampoco, por supuesto, de la acequia Vieja al río Mediano. Otro tanto ocurría con los escorrederos. Estaba penado que el agua del riego se escorriera a otros campos y caminos. Por eso recomiendan que se cerraran bien las boqueras y brazales.

Llegaba el tiempo de recoger la cosecha. Y tambien había normas correctoras. Un ejemplo es el siguiente (art. 123):

> «Que no se carreen los panes de noche. Item. Por quanto el carrear las miesses de noche, se ha visto tomar y carrear los faxcares de un campo por otro por no verlo bien, y otros por malicia cargan los faxcares de los campos que no son suyos y por ser de noche no se llega a saber la verdad. Por tanto, estauymos y ordenamos que ningun vezino de la dicha Villa sea osado de iy a carrear ni carree panes ningunos, assi suyos como agenos de noche, como es desde las diez horas de la noche hasta las tres de la mañana, so pena del que lo contrario hiziere incurra en pena de cien sueldos jaqueses; aplicaderos los ochenta al comun de la Villa y los veynte sueldos al acusante, exigideros irremisiblemente, no obstante firma ni otro legítimo impedimento por los Jurados de la Villa; exceptado que los Jurados puedan dar licencia para carrear de noche a la persona o personas que les parecera ser fieles y de confianza.»

Las mieses se llevaban a las eras de la Puerta de Calatayud, que deberían estar accesibles, sin cercar, para todos los vecinos.

A propósito de árboles frutales, se da una norma curiosa (art. 144). A veces ocurría que las ramas de los árboles traspasaban los límites de la propiedad de un vecino y daban «fruto y sombra» en el campo del vecino. Pues bien, este último tenía derecho «a coger la mitad de la fruta de tales ramas»; y si no le dejaba el dueño del árbol podía cortar esas ramas. Pero había una excepción: si se trataba de un olivo, las olivas eran del dueño del arbol. Acabada la recogida de frutos, todavía quedaban en los campos, viñas y olivares algo de cosecha, lo que incitaba a algunos a entrar en los campos a buscar lo que quedaba. Pues bien, en el estatuto 146 se dice: «… que ninguno pueda entrar en heredad alguna a rebuscar olivas, ni razimar viñas ni respigar campos que estuviesen segados hasta que por los Jurados de la Villa fuese hecho pregon que lo pudieren hacer». El que infrinja la norma, 20 sueldos de pena; 10 para el guarda y 100 para el dueño. Si no tiene con que pagar, irá diez días en la carcel. Estaba totalmente prohibido la quema de rastrojos hasta el mes de julio por el peligro de incendios; la pena en caso de infracción era de 200 sueldos (est. 137).

Encontramos también normas relacionadas con la ganadería, en especial con los pastos. Había ganados propios del pueblo, de los que regentaban carnecerías. Había ganados «lanícos» de «estrangeros» que practicaban la trashumancia. Y había animales en las casas del pueblo, ovejas, «cavallerías» o bueyes bajo el régimen de «adulas». Todos necesitaban de pastos. Estos estaban sujetos a una normativa exigente. De principio, estaba prohibido a todo vecino «apacentar con sus animales en los sobredichos Erbajes arrendados desde el día de San Miguel de Setiembre en adelante hasta el día de Santa Cruz de Mayo que es a tres de dicho més» (est. 118). El monte estaba arrendado para pastos y era una de las fuentes de riqueza más importantes del municipio. Incluso se favorecía esta situación y se facilitaba a los ganados «estrangeros» el acceso a los pastos de La Almunia. El estatuto 124 expone y denuncia que los jurados cobran demasiado a los ganados que pasan por La Almunia y por ello no se quedan en el pueblo «y dexan de ver los Erbajes que esta Villa tiene para arrendarlos». Concluye rebajando esos pagos. Por supuesto, estaba prohibido, el tener «bestial estrangero» en la casa de cualquier vecino, «porque las yerbas que en los términos de dicha Villa ay no son tantas que pueda aver para sustento de los animales de los vezinos y otros estrangeros». Norma curiosa es la de la prohibición de que el ganado «pueda amajadar ni dormir en la huerta de noche» (est. 135). Esta prohibición es extensiva para los ganados que tienen los vecinos de la villa, para los de los carniceros y para los «erbajados». No pueden amajadar ni dormir en las huertas «ni en tierra alfardera» porque «se recibe grandísimo daño». Asimismo se prohibe a los niños menores de doce años «apacentar cavalgaduras» por el daño que hacen en los sembrados y en la huerta ya que «no las pueden regir ni governar» (est. 136).

En el monte especialmente y en la huerta crecían matorrales, arbustos y árboles. La madera, la leña eran bienes necesarios y muy codiciados por entonces. Materia prima imprescindible de carpinteros, carreteros, constructores… y fuente de energía de molineros, herreros, horneros… y vecinos en general. Por lo tanto, es lógico que estuviera sujeta a una normativa. Y la norma general era (est. 133) «que ningún vezino ni habitador de la presente Villa pueda hazer ni cortar leña en las dehesas de la presente Villa ni en alguna dellas ni en los sotos», porque «el estar desnudas las dehesas es grande inconveniente para la conservación de las yervas de ellas y para los ganados de los Erbajantes que en ellas pacen». Con la licencia de los Jurados, no obstante, en los sotos se podrá hacer leña «para visalteras o para una cequia o rasa» y en las dehesas «se podrán tomar ginestas para vencejos y para alguna parada». Y matiza aún más la legislación, ya que se penará a aquellos que se llevaran o hurtaren leña cortada de «los poyeros, arrendadores del molino de azeite, arrendadores del algez, texa y ladrillo por la falta grande que les puede hazer para cumplir con sus oficios y obligaciones»; y lo mismo ocurrirá si la roban de cualquier particular. Tan sólo se puede traer leñas de las heredades propias. Importante norma es la localizada en Mosomero. Estaba prohibido el «hazerse rayos para carros» y luego venderlos a forasteros, bajo pena de cien sueldos. En todo caso se pueden vender a vecinos de la Villa. También está prohibido en esta zona el hacer carbón, a no ser que lo permitan los Jurados (est. 149). Podemos pensar en la existencia de árboles de madera resistente en esta zona, como por ejemplo sabinas.

La actividad comercial también estaba sujeta a normativa. De principio, el comercio se realizaba sólo en los establecimientos comerciales. Comprar y vender de vecino a vecino estaba condicionado. Esto es, el estatuto 116 señala «que ningún vezino ni habitador de la presente villa pueda comprar bienes y cosas algunas muebles que no sean de vecinos de dicha Villa sin intervención del corredor de aquella». Existían anomalías en la calidad, peso y precio. Por ello, el control sobre los comerciantes es claro. Ya hemos citado a los veedores de harina y a los veedores de telas. De este control no se libran los tenderos (est. 80):

> «Item. Atento que muchas vezes se ha visto y se ve que los que van a comprar carne tocino o pescado si se les dan añadiencia alguna o hueso no lo quieren llevar y se lo dexan encima de la tabla del carnicero, tocinero o tendero; y aquel se aprovecha de dicha añadiencia o hueso para otras pesadas que haze para diferentes personas; y de esto hay algún género de culpa. Por tanto estauymos y ordenamos que si el tajante, tocinero o tendero consintiere se quede en la tabla la añadiencia o hueso que la parte alli dexare y dicho tajante, tocinero o tendero no echare o derribare de la dicha tabla la tal añadiencia o hueso incurra en pena el que contraviniere a lo sobredicho de cinco sueldos aplicaderos a dicho Almutazaf».

De las normas referidas al comercio se deduce que el Concejo practica un cierto proteccionismo, como se observa en el estatuto 100: «Que no se pueda

entrar en la presente Villa pan cocido, carne muerta, huvas de términos estraños, vino y azeite». Artículo interesante en el que se aclaran algunos extremos. Así, pueden entrar esos productos aquellos comerciantes, «que llevan mucha cantidad» para venderla en otras poblaciones; incluso los forasteros que permanezcan en La Almunia cuatro o seis días también pueden traer sus alimentos. Asimismo, el vecino de La Almunia, «para su regalo» puede entrar de fuera «hasta dos cantaros de vino». Exceptuados de la norma están tambien los «erbajeros», que incluso pueden vender «la carne que se les muriese». Y se indica además que esta norma restrictiva desaparecerá para la carne, desde el día de San Martín de 1612 y para el pan, desde el día de San Martín de 1610, tiempo en el que finaliza el tratado de arriendo de carnecerías y panaderías. Las mercancías que se vendían deberían de pagar los impuestos establecidos al almutazaf, con excepción del trigo, cebada, avena y centeno que lo pagaban al Alcayde de Cabañas[8]. Así estaban estipuladas las pagas al almutazaf por la venta de nueces, vellotas, pescado de río, pescado salado del mar, paños, azúcar, confitura, pimienta, azafrán, canela y otros géneros de especies (est. 77).

Proteccionismo se observa en la prohibición de vender vino a otros pueblos y en la compra de vino de otros pueblos para revenderlo en la villa (est. 111). Procurando que el comerciante de La Almunia no sea perjudicado se ordena a los «recatones» o revendedores que no puedan ofrecer sus productos «antes de las dos horas después del mediodía» (art. 105).

Asimismo, el Concejo interviene en la fijación de precios de ciertos productos. Es el caso del vino blanco, malvasías y claretes «por quanto ay exceso muy amplio en el precio que se venden» (est. 103). Lo mismo ocurre con el vino tinto (est. 104). Asimismo los que vienen de fuera a vender «cazas, pescados, queso, xabon, figos, pasas, nuezes, almendras, avellanas, piñones y otros generos de frutas» deben ir primero «a tomar precio de los Jurados» (est. 109). También se prohíbe «rifar cazas, enguilas y barbos», porque encarecen los precios (est. 110).

Observamos también cierta práctica a los monopolios por parte del Concejo. De hecho, tiene arrendadas las carnecerías, el pan, los pastos y los mesones. En la botigas no se pueden vender productos de confitería, droguería, cerería y soguería, porque los tiene dados en arriendo el Concejo (est. 102). Asimismo se obligaba a los vecinos de La Almunia a moler en el molino de Canova y pagar la maquila al señor del molino o a quien se lo hubiere arrendado.

En lo que a construcción y urbanismo se refiere también hay normas reguladoras. Ya hemos visto cómo uno de los oficios era el de veedor del algez, quien vigilaba para que el yeso estuviera en condiciones, esto es, «no estuviera

[8] El Almutazaf homologaba los pesos de los vendedores. Estos pesos no podían superar las 9 libras (10 kg aproximadamente). Los pesos de granos, trigo, cebada, avena y centeno correspondían al Alcayde de Cabañas.

bien cocido o pasado de fuego, encaramado y mezclado con tierra y ceniza». Otro de los oficios era el de veedor de casas, encargado de la construcción correcta de paredes de corrales, ventanas, chimeneas, cimientos de casas y bodegas. Los propios Jurados, en la visita diaria a las calles, deben obligar al propietario «de casas o corrales que están en evidente peligro de caerse», a que repare esos deterioros (est. 62). Es determinante en lo que toca a construcción el estatuto 125:

> «Item. Porque cada día se ve que los vezinos y habitadores de la presente Villa sin licencia ni voluntad del Concejo General della se toman mucho y diversos vacos de dicha Villa… y tapian muchos vezinos sin licencia de los Jurados y sin cordel así dentro de la Villa como fuera, en las confrontaciones de calles y caminos…», se establece que nada se haga «sin licencia y expreso consentimiento de los Jurados y Consejo».

Importante para la villa era la sanidad y la higiene. En los oficios había encargados de inspeccionar al molinero, de revisar la harina, de cuidar de que el pan «no estuviera mal cocido y malo por estar aquel mezclado con tierra y aquel estar mal aderezado y a los que lo compran y comen les haze daño a la salud y caen muchos enfermos» (est. 81). La higiene era cuestión de gran preocupación. Y «porque se ve que el echar aguas por las calles asi las que salen por albellones que muchas casas tienen como las que se echan por ventanas y puertas y por ser muchas vezes aquellas corrompidas y de mal olor y hazen muchos lodos en las calles de la presente villa» se ordena que nadie pueda echar agua a las calles por arbellones, puertas o ventanas, a no ser que sea en tiempo de lluvias en que las calles estén mojadas o que sea en tiempo de vendimia por tener que limpiar y «aderezar las cubas y truxales, tenajas y toneles»; asimismo se permite que aquellos que no tengan corrales puedan echar las aguas de «fregados, roscadas y otras aguas» a la calle, pero siempre «ruciando y no de golpe»; también se permite sacar aguas a la calle cuando sean de «hazer pozo nuevo o limpiarlo» (est. 112). En el mismo sentido va la norma 113: «Que no aya estercoleros dentro de la Villa, ni al derredor de ella, ni junto a La Cava» por el mal olor que causan «de donde resultan muchas y graves enfermedades a los vezinos y habitadores de la presente Villa». Asimismo se ordena que los animales mayores que mueran se saquen «fuera de la Villa y apartado de los muros mil varas de midir».

La asistencia sanitaria correspondía a médicos, cirujanos, boticarios y albéitar. En las Ordinaciones encontramos datos interesantes sobre el boticario o «apotecario» y la botica (est. 148). Los boticarios eran contratados o «conducidos» por el Concejo. Cada tres años los Jurados, acompañados por «los medicos que en la presente Villa estuviesen asalariados juntamente con un apotecario extranjero» cursen visita a la botica a fin de comprobar que «los apotecarios de la presente Villa tengan buenas drogas y medicinas y que no aya falta ni descuido en cosa tan necesaria». Con ocasión de certificar el traspaso de una botica

de La Almunia, el notario J. González Negrete, en 1639, da relación de las existencias que había en el establecimiento. Son más de trescientos los apuntes que el notario hace. He aquí algunos: «almirez grande», «17 botes de simientes y rayces», «losa de preparar», «tres morteros de piedra», «jarave de membrillos», «jarave de mentha», «jarave de ranas», «miel de granados». «aceite de laurel», «albayalde», «soliman», «canela», «almendras amargas», «altramuces», «cuerno de cierbo», «ungüento rosado», «Baleriana», «azafrán», «goma arabiga»…, etc.

Otro de los aspectos regulados es el ocio. Esto es lo que ocurría (est. 117). «Por quanto de aver tablas de juego y casas publicas donde juegen se ha visto muchos vezinos y habitadores jugarse lo que han menester para el sustento de sus casas y de sus hijos. Y asi mismo por jugarse los días de fiesta al tiempo que los divinos oficios se celebran por lo qual no van a oirlos y dan mal exemplo», por todo ello se establece «que ninguna persona de qualquiere ley, estado y condicion que sea no pueda jugar ni juegue a dados, bueltos, ni carteta en ninguna casa publica ni secreta de la presente Villa», so pena de 100 sueldos. Asimismo en la misma pena incurrirán «los tablajeros que en su casa daran dados, naypes y otros aparejos para que se jueguen». Y finalmente se ordena «que ninguno juegue no sea osado jugar en las calles publicas de la presente villa, lugares publicos della, ni casas de juegos a ningún genero de juego en días de Domingo y fiestas de guardar mientras los oficios divinos se celebraren».

Esta era la normativa de las Ordinaciones agrupada en varios apartados. Pero, además, salpicando entre los diversos estatutos se encuentran una serie de normas que, sin encajar en los grupos que anteriormente se han expuesto, sí que eran de importancia para la vida tranquila de la comunidad. Por ello las incluimos todas ellas en un grupo final con la denominación de normas éticas o de convivencia. Este es el caso de los que injurian de palabra o de obra a los jurados y oficiales de la villa, a los que se se les condena a una pena que puede ser hasta de 500 sueldos e incluso prisión (est. 115). Se trata de algo grave, «pues por perderles el respecto se da ocasión a los mal intencionados de delinquir». Varias son las normas que defienden la propiedad. Así, penas muy serias se decretaban contra los ladrones, que eran «desavecinados»; esto es, les daban 15 días de margen para recoger sus cosas y marcharse de la Villa (est. 116). La norma incluye a todo aquel que fuera «culpado o sospechoso de ladrón, encubridor de ladrones o cosas hurtadas, alcaguete, sedicioso, rebolvedor, escandaloso o de mal vivir». En este mismo sentido va la norma 140 que habla de la pena en que incurren los que se adueñan de lo ajeno en campos y heredades: «… ordenamos que qualquiere que fuere hallado en heredad cerrada para coger los frutos della incurra en pena de treinta sueldos de día y sesenta de noche». Está gravada, como se ve la nocturnidad. Más aún: «Y si fuese hallado el tal o los tales con quebano, cesta, capazo, talega, alforxa, alguino o capillo incurra en pena de cien sueldos»; es de clara lógica este aumento. Si la propiedad era abierta, las penas se reducen. A veces ocurría «que se tomaba tierra de la heredad

agena o para aderezar marguin o para otra cosa» (art. 143). El que lo haga incurre en infracción. Para que estuvieran claros los límites de la propiedad cuando había márgenes entre un campo alto y otro bajo se determina que el margen pertenece al campo situado más alto pero hasta donde llegue el agua del riego del campo más bajo.

También alteran la convivencia aquellas personas «que sin causa ni ocasión alguna, solo por hazer daño» ocasionan destrozos en inmuebles y casas. Para ellos se ordena «que qualquiere que fuere hallado o se le provare romper alguna puente, cequia, brazal o rassa; o derrivar o deshazer algun parador o derrivar tapia o tapias y alizezes, que esto se hace muchas veces por buscar caracoles o por llevarse piedras incurra en pena, por cada vez que fuese hallado de sesenta sueldos» (est. 122). Las piedras eran material valioso para la construcción. Por ello también se hace la siguiente indicación relacionada con el río de Alpartir: que nadie tome piedras de los «reparos» del río de Alpartil ya que el muro se ha hecho «a muy grande costa». Y por otra parte, «al río de Alpartil se ha visto diversas vezes con sus crecidas hazer mucho daño en los términos de la Villa y aun venir a entrarse por ella». Así pues, «La Ruina» de 1731 ya tuvo sus precedentes.

Todas las infracciones tenían unas penas que se traducían generalmente en el pago indicado de unos sueldos. También se regula el caso de morosos o «negligentes en dar sus cuentas». Estas se revisaban el 1 de febrero de cada año. Y al moroso se le daba de tiempo hasta Pentecostés para que pagase lo adeudado. Si no lo hacía así se le embargaba su casa y bienes (ests. 106 y 108). Los cargos y los oficios tenían su tarea y función. Pero a veces no cumplían con sus obligaciones, o incluso se aprovechaban de su cargo para sus intereses, utilizando argucias o denunciando falsamente (ests. 85 y 84). Inmediatamente se les separaba del cargo y se le condenaba a pagar el doble de «lo que el executado y caloniado huviese pagado». Un caso de este tipo es el de los «viñaderos», guardas de la viña, pero que en ocasiones no guardaban la viña, dedicándose a otros menesteres: «por el daño que hazen en los montes comunes y dehesas de la Villa haziendo leña para sus cavañas y traer a sus casas y por el daño que hazen en coger fruta de las heredades de los vezinos». Para evitar esto, los Jurados nombraban dos personas por partida para que vigilen a estos «viñaderos» y si quieren leña para hazer su cabaña que sea de «junco e hinojos»; y si se les encuentra «ubas colgadas o otra fruta» se les quitarán estos productos y pagarán de multa cien sueldos (est. 121).

Dos últimas normas relacionadas con la movilidad de los habitantes. El estatuto 147 indica que en ocasiones se dan salvoconductos o «franquezas sin orden ni mandamiento de los jurados y se dan a personas que no se deben dar ni tienen la calidad que han de tener para gozar dellas». Pues bien, se prohibe terminantemente a los notarios que expidan estos documentos sin expresa

licencia de los Jurados; ni siquiera incluso los boletines o «bolatines que en caso de peste se acostumbran dar». Y si esta norma iba destinada a aquellos que querían salir de la villa, también está regulado el empadronamiento de gente forastera en la misma en el estatuto 99. Como es un fiel reflejo del talante controlador que traslucen las Ordinaciones lo transcribimos íntegramente como resumen de las mismas:

> «Que ningun estrangero se pueda avezinar en la presente Villa sin licencia de los Jurados. Por quanto por experiencia se ha visto que algunos estrangeros de la presente Villa se han venido a vivir y avezinar en ella y se han avezinado; y se ha visto muchos de aquellos han vivido con menos quietud y recogimiento que sería necesario; por proveer al remedio de los sobredicho y quitar semejante inconveniente, estatuymos y ordenamos que de aquí adelante ningun estrangero de la presente Villa pueda venir ni avezinarse en ella sin expresa licencia y voluntad de dichos jurados conforme está dispuesto y ordenado por la carta de población concedida por la Religion a dicha Villa. Y el tal asi avezinado aya de pagar y pague al señor Comendador que entonces fuere el derecho acostumbrado pagar los nuevamente avezindados; a los quales encargamos sus conciencias que antes de darles dicha licencia se informen y satisfagan de la bondad y quietud y buena fama del que se quiere avezinar; y hagan que trayga dicho estrangero testimonio legal y fe faciente de los oficiales del lugar de donde se viniere, las causas que tiene para salirse de alli y desavezinarse, y de su bondad y legalidad. Y asi mismo estauimos que ningun vezino pueda dar ni alquilar casa ni porcion de casa al estrangero que viniere a vivir y a avezinarse sin licencia y expresa orden de dichos jurados. Y si lo contrario hiziere, incurra en pena de cien sueldos jaqueses aplicaderos al Procurador de la Villa para que aquel los gaste en cerrar los portillos de los muros y rehazer lo que fuere necesario en la muralla. Y el estrangero que en otra forma de lo sobredicho se avezinare, aya de ser echado y desavezinado por los justicia y jurados de dicha Villa».

Eran otros tiempos.

Los contemporáneos

Con este título hacemos referencia a aquellas personas que vivieron en aquellos tiempos de finales del XVI y comienzos del XVII y que recorrieron las calles de la Villa como lo haría don Diego Fraylla. Por aquellos tiempos, en 1609, era Justicia, Miguel de Bargas; Jurado de Hidalgos, Francisco de Bargas; Jurado de Labradores, Domingo Texedor; notario, Juan Guiral; algunos vecinos, los Gascón, los Gayán, los Serrano, los López, Contín, Serón, Juan, Diago, Crespo, Sancho, Gil, Salas, Ximénez, Campo, Carnicer, Lorón, Lafuente, Moreno, Aysa, Vega, Ginto, Palacios, Calexa, Navarro, García, Ródenas… etc.

Algunos de los nacidos en La Almunia recorrieron esas calles y otras de otros pueblos y ciudades. Traspasaron las fronteras locales y regionales. Y por

sus tareas, han pasado a la historia como personajes ilustres de la villa. Algunos de ellos dan nombre a nuestras calles. Y no fueron pocos. La villa, siguiendo las pautas del país, dejó para la posteridad nombres que destacaron en los campos del saber en esta época llamada el Siglo de Oro de las Artes y de las Letras. Así pues, mencionaremos, en una pequeña semblanza, algunas personas destacadas de tanto mérito como lo es Diego Fraylla.

Comenzamos por Tomás Martínez de Boclín, hidalgo, que estudió jurisprudencia. Profesor en la Universidad de Lérida. Consejero de lo criminal y de lo civil en la Real Chancillería de Aragón y miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Aragón. En 1611 es elegido regente del Consejo Supremo de Aragón. Elaboró Ordinaciones como las de Huesca y de La Almunia.[9]

Martín de Estremera, teólogo y poeta. Escribió a mediados del siglo XVII *Versos diferentes*.

Juan Crisóstomo de Vargas Machuca, hidalgo, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Catedrático de Código de la Universidad de Zaragoza en 1639; asesor del zalmedina zaragozano. Defensor de los pobres presos manifestados. Lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón, juez de la Real Audiencia Civil de Cerdeña y consejero en el Sacro Supremo de Santa Clara en el Reino de Nápoles.

Juan Navarro Rasera, capellán de obediencia de la Orden de San Juan, nacido en 1602; en 1634 fue testigo, como prior de Cetina, del matrimonio de Esperanza de Mendoza con Francisco de Quevedo y Villegas.

Francisco de Sayas Rabanera y Ortubia, de noble linaje, cronista oficial de Aragón en 1653. Sus *Anales* recogen lo ocurrido en estas tierras en los años de 1520 a 1525. Escritor y poeta, recibió elogios de Baltasar Gracián y de Lope de Vega[10].

Juan Ginto, franciscano, comisario de los conventos de la Orden en Cataluña. Gran orador, como lo muestra en sus *Sermones* de 1649.

Miguel Pablo García, teólogo y poeta. Escribió en la primera mitad del XVII, como recoge Sayas en *Poemas y versos diferentes*.

---

[9] Para más noticias de Boclín, ver GÓMEZ URIEL, M., *Bibliotecas Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses de Latassa (aumentadas y refundidas en forma de Diccionario Bibliográfico-Biográfico)*, tres tomos, Zaragoza, Imprenta de Calixto Ariño, 1884, t. II, pág. 267. La *Biblioteca* es fuente obligada para el estudio de Boclín y de todos los autores que se han distinguido por sus escritos, como son algunos de los que a continuación relacionamos.

[10] Ver, ZARAGOZA, F., *Francisco de Sayas Rabanera y Ortubia, poeta e historiador de La Almunia de Doña Godina (1598-1678)*, edición digital Digibis, ISBN 978-84-606-4236-7; 2007. Y también, MONREAL, M., «Hijos ilustres de La Almunia, D. Francisco Diego de Sayas Ravanera y Ortubia, cronista de Aragón», en *ADOR*, 5 (2000), pp. 93-108.

Francisco López de Urraca, hidalgo, fraile agustino. Profesó en 1626. Teólogo y filósofo. Catedrático de Artes y Teología en la Universidad de Huesca. Provincial de la Orden Agustina en Aragón. Obispo de Bossa en Cerdeña y luego en Barbastro (1681). Ejemplo de austeridad, murió en olor de santidad.

Gregorio de Foyas, franciscano. Guardián y Definidor de la Provincia de Aragón. Excelente orador, fue predicador de Su Majestad. Muere en 1649.

Martín Ximénez de Embún, hidalgo, carmelita. En 1636 consigue la cátedra de Escritura de la Universidad de Zaragoza, de la que fue catedrático de Vísperas de Teología.

Juan del Bayle, nacido en 1652, y que formó parte de los «novatores», llegando a ser el Boticario Mayor en la Corte de Rey Carlos II «el Hechizado»[11].

Estos son algunos de los personajes. Ni que decir tiene que todos, vecinos ilustres y no ilustres, son los que han dado la vida a este pueblo. Cada uno, desde su lugar, trabajo y función, todos, hidalgos y labradores, amos y criados, propietarios, peones y jornaleros, hombres y mujeres, son miembros de esta comunidad. Ellos son los protagonistas de una historia que aún continúa.

[11] Ver ESTARÁN, J., «Salud y enfermedad en La Almunia (siglos XVI-XVIII)», en *ADOR,* 11 (2006), pp. 85-119.

MIGRACIONES ¿UN FENÓMENO RECIENTE? INMIGRACIÓN Y OTRAS VARIABLES SOCIALES EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

RAMIRO ADIEGO SEVILLA
Universidad de Zaragoza

Introducción

El presente trabajo es fruto de la investigación llevada a cabo en el archivo parroquial de La Almunia de Doña Godina, dentro del marco del curso de Doctorado *Extranjeros en España*, dirigido por el Dr. José Antonio Salas Ausens, en el contexto del proyecto más amplio de tesis doctoral, en actual proceso de realización[1].

Aprovechando que este encuentro tiene por sede la localidad de La Almunia de Doña Godina, de donde era originario el homenajeado don Diego de Fraylla, al igual que un servidor, parece oportuno incluir un trabajo de Historia Social del municipio que nos acoge. Además, ante las limitaciones de espacio, he preferido centrar el estudio en una cuestión social muy concreta pero de vital importancia histórica y actual: Los procesos de migraciones del municipio. El presente de La Almunia no se podría entender sin la inmigración[2], pero en este estudio pretendo demostrar que el pasado tampoco.

La fuente histórica empleada para el artículo ha sido exclusivamente las actas matrimoniales, puesto que en ellas se cita la localidad de origen de los contrayentes. Aunque el objeto ha sido el recuento del número de inmigrantes llegados a La Almunia para establecer algunas conclusiones, aprovechando la facilidad de recontar otros datos, hemos incluido algunas otras reflexiones sobre el calendario matrimonial, la evolución demográfica, la viudedad en el matrimonio, el perfil profesional, etc., que permitan completar un panorama

[1] Este estudio ha sido realizado gracias a la subvención para la Formación de Personal Investigador concedida por la DGA, mediante resolución de 3 de septiembre de 2007.

[2] Según el padrón de 2007, en La Almunia de Doña Godina hay empadronadas 7.171 personas, de las cuales 1.591, son extranjeros, lo que supone un 22,18%. A ello deberían sumarse los desplazamientos diarios por motivos laborales o de otra índole y los residentes no empadronados. El caso de los más de 2.000 estudiantes de la EUPLA es un claro ejemplo de este tipo de desplazamientos y residentes.

más amplio del contexto social del momento. Por el contrario, otros interesantes datos no han sido incluidos en la versión final del estudio. Guardamos archivados esos datos, tanto de ésta como de otras fuentes parroquiales, para futuras reflexiones más amplias.

En cuanto al período escogido, el seleccionar las fechas comprendidas entre 1742 y 1832 no responde a una cuestión baladí. Ante la existencia de dos estudios demográficos para el siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII, basados en tesinas de licenciatura[3], era primordial analizar la segunda mitad del siglo XVIII en adelante, donde existía un vacío historiográfico. El hecho de concluir en 1832 se debió, exclusivamente, a que suponía el fin del segundo tomo analizado.

Con este trabajo esperamos conocer mejor las redes migratorias de La Almunia de Doña Godina y completar un espacio historiográfico para que existan estudios diferentes que en conjunto abarquen la totalidad cronológica del Antiguo Régimen. Al mismo tiempo, siguiendo la tradición de Annales de *Historia-problema*[4], preguntamos al pasado sobre una cuestión que nos afecta en el presente, la inmigración. De este modo, conociendo sus raíces históricas, lograremos comprender mejor el fenómeno.

Matrimonios y migraciones

Las actas matrimoniales son una excelente fuente para estudiar los procesos migratorios[5]. No en vano, los párrocos anotaban el lugar de origen de los contrayentes así como su lugar de residencia. Sin embargo, dicha fuente ofrece limitaciones[6]. El hecho de que los esponsales se celebren en una localidad no conlleva obligatoriamente que posteriormente los esposos vayan a residir en la misma; no era infrecuente la realización de la ceremonia en la parroquia de la novia y el posterior traslado al pueblo del novio[7]. Además, nuestra localidad de estudio, por su particular ubicación en el camino entre Zaragoza y Madrid, es propicia para acoger inmigrantes, pero no podemos determinar por cuanto tiempo estos «viajeros» residirían en el pueblo. Sin embargo, la información de

[3] Resúmenes de ambos trabajos, a los que haré referencia más adelante, se pueden consultar en la revista *ADOR,* n.° 5, Zaragoza, Centro de Estudios Almunienses, 2000.

[4] Respecto a esta metodología, se puede consultar el clásico Bloch, M., *Apología para la Historia. El oficio de historiador,* México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1998.

[5] Numerosas obras que abordan la cuestión. Para una visión panorámica se puede recurrir al clásico Henry, L., *Manual de demografía Histórica: Técnicas de análisis*, Barcelona, Crítica, 1983.

[6] Cualquier análisis exclusivamente cuantitativo, que no estudie la faceta cualitativa de los datos, estaría falto de perspectiva. En este sentido, es muy interesante la obra de Wrigley, *Historia y población: introducción a la demografía histórica*, Barcelona, Crítica, 1990.

[7] Orna, P., «La población de la Almunia de Doña Godina en la primera mitad del siglo XVIII» en revista *ADOR,* n.° 5, Zaragoza, Centro de Estudios Almunienses, 2000, p. 162.

las actas es muy importante: cuando se cita una localidad diferente de La Almunia, tal vez no podamos determinar si dicha persona reside en su localidad o, por el contrario, ha venido a residir a La Almunia pero, sea un caso u otro, lo que nos está demostrando es el establecimiento de una red migratoria entre dos localidades.

A lo largo del estudio hemos recopilado un total de 1.141 cónyuges nacidos en otras 283 localidades, lo que supone que un 20,7% del total de contrayentes eran inmigrantes, no nacidos en La Almunia. El 55% eran hombres frente al 45% de mujeres. De estos, como cabía esperar, la mayoría pertenecen a pueblos del entorno geográfico más próximo. Concretamente, los veinte municipios que más veces aparecen pertenecen a la propia comarca de Valdejalón o comarcas limítrofes, con la excepción de Zaragoza. Estos veinte municipios tan solo suponen el 7% de los 283 municipios citados, pero aportan el 54% del total de forasteros aparecidos.

Gráfico 1

NÚMERO DE CÓNYUGES DE LOS 20 MUNICIPIOS QUE MÁS APARECEN EN LAS ACTAS

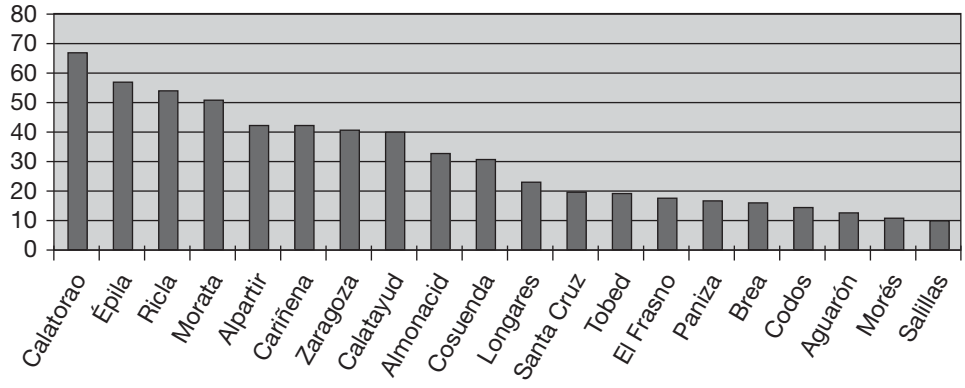

Sin embargo, en estos veinte primeros puestos destacan algunas ausencias y sorprenden la posición de algunos municipios. Aunque el criterio de distancia kilométrica es determinante, éste no explicaría la posición de Brea de Aragón, localidad de la comarca del Aranda, que tiene mucha más presencia que otras localidades de la propia ribera del Jalón como Lumpiaque o Salillas. La presencia de 16 personas de Brea, nos está indicando el establecimiento de una red migratoria de media distancia.

Del mismo modo, sorprende que la localidad de Olalla, situada en la provincia de Teruel, aporte nueve inmigrantes a La Almunia. Igual que para el caso de Brea, esta circunstancia deriva de la creación de una red migratoria entre ambos municipios y no de una simple proximidad geográfica. Con toda proba-

bilidad, una migración pionera con éxito derivaría en una transmisión oral de las posibilidades que aportaba el lugar de destino. Los primeros inmigrantes actuarían de impulsores para futuras migraciones, mientras que en el lugar de origen se observaría como una ventaja el disponer a la llegada a La Almunia de antiguos paisanos. De este modo, progresivamente, se establecería un vínculo migratorio.

También existen casos de ausencias destacadas. La cercana localidad de Alfamén aporta menos vecinos que localidades como Cosuenda, Santa Cruz, Tobed, El Frasno, Paniza, etc. Estas localidades están en un entorno geográfico próximo pero distan mucho más que Alfamén. En el caso de Alfamén, la proximidad geográfica no actuó como un determinante en el establecimiento de una red migratoria. Todavía es más destacado el caso de Lucena, distante diez kilómetros de La Almunia pero que sólo aparece citada cuatro veces.

Entre los municipios cercanos habría que destacar también la presencia de seis inmigrantes de Aldehuela de Tobed, pequeña localidad denominada en la actualidad Aldehuela de Santa Cruz y que se encuentra en estado de abandono. No es el único caso. También tenemos inmigrantes de Villanueva de Jalón y de Pardos, ambas localidades hoy ya desaparecidas.

En lo que se refiere a localidades no aragonesas, destaca el caso de Palafrugell, de donde vinieron tres inmigrantes en diferentes fechas del período. Sin lugar a dudas, tuvo que existir una vinculación entre ellos para que recalaran los tres en La Almunia. También sorprenden los inmigrantes de «grandes distancias», gente venida desde lugares tan lejanos como Santa María del Rabal (Orense), Murcia, Vitigudino (Salamanca), Palma de Mallorca, Monesterio (Badajoz), etc. En aquellas matrículas en las que aparece la profesión del esposo (a partir de 1802) podemos encontrar casos como el de un paisano de Zarzosa del Río Pisuerga (Burgos) que vino a La Almunia a ejercer la profesión de alpargatero. Pero al mismo tiempo, también tenemos ejemplos de inmigrantes lejanos que no tienen un perfil profesional especializado. Pongamos de ejemplo el caso de un valenciano que trabajaba en La Almunia de jornalero.

Además, La Almunia de Doña Godina tiene algunas particularidades inmigratorias que son dignas de destacar. La más importante deriva de la existencia de un acuartelamiento militar de tropas, del cual en la actualidad sólo se conserva el topónimo «El Fuerte». La mayoría de los inmigrantes de fuera de la región aragonesa eran militares que se casaban con jóvenes locales, aunque también hay casos de soldados que se traían a sus novias, constituyendo así una pareja de inmigrantes.

Así por ejemplo, en 1747 un sargento del Regimiento de Dragones de la Reina, nacido en Córdoba, se casaba con en La Almunia con una joven naci-

da en Palafrugell; en 1751 un cabo de Escuadra de origen francés se casaba con una joven de Villafranca de Penedés y en 1756 un nuevo compatriota suyo era el que se casaba, en este caso, con una joven de Tudela. También tenemos muestras de soldados españoles casados con francesas: en 1758 un Dragón del Regimiento de Pavía nacido en Ciudad Rodrigo se casaba con una francesa en La Almunia. Estos cuatro casos ejemplifican el modelo de soldado acuartelado en el Fuerte de La Almunia que se traía a su esposa a su destino militar.

Más numerosos son los soldados españoles casados con mozas del pueblo. En 1776 el cabo de escuadra del Regimiento de Dragones de Villaviciosa, nacido en Ágreda (Soria), se casaba con una almuniera. En 1780, un teniente agregado a la plaza de Zaragoza, nacido en Mota del Cuervo (Cuenca), se desposaba con otra almuniera. Lo mismo se puede decir de los soldados nacidos en Almendralejo (1787), Alcarraz (1789), Alcalá de Henares (1798), Jaén (1799), Orroz (1816), Ciudad Real (1818), Villarcino (1818) o Vitigudino (1818).

Además de todos estos, también cabe destacar el único caso de un irlandés citado en las actas matrimoniales. Se trata de Diego O'Sullivan, capitán del Regimiento de Vitoria, que se desposó el 3 de junio de 1766 con una joven natural de Aguilón. No obstante, las fuentes nos indican la presencia de más militares extranjeros residentes en La Almunia por motivos circunstanciales. En todas las actas aparecen ratificando los matrimonios una serie de testigos y la onomástica de los apellidos puede indicarnos su carácter extranjero, aunque no sean ellos quienes se vayan a casar ni se nos indique claramente su lugar de origen. El ejemplo más claro es el del matrimonio del capitán de Dragones de Pavía, celebrado en 1756, donde los dos testigos fueron: *don Lucas Bramback, alférez del regimiento de Dragones de Pavía y don Joseph Feutrier, cirujano mayor del expresado regimiento.*

LUGAR DE ORIGEN DE LOS MILITARES APARECIDOS EN LAS ACTAS

Córdoba	Sotillo	Alcoy	Jaén	Calahorra	Valencia
Francia	Ágreda	Baños	Ciudad Real	Illueca	Villarcino
Francia	Vitigudino	Segovia	*Indeterminado*	*Indeterminado*	*Indeterminado*
Morata de Toro	Ciudad Rodrigo	Borreta (Toledo)	Alcarraz (Toledo)	Alcalá de Henares	Orroz (Navarra)

La nómina de extranjeros casados en La Almunia no acaba tan solo con los militares. Tenemos testimonios de por lo menos cuatro franceses residentes en La Almunia. En 1781 un francés natural de Bayona se desposaba con una vecina de La Almunia. En 1787 un francés, nacido en Prast, se casaba con una viuda local. En 1789 el francés Matheo Sangrois, nacido en Cadiat (Diócesis de Comenge), se desposó en La Almunia con una joven de Alagón, ambos inmi-

grantes a nuestra localidad. Posteriormente, en 1804 nuevamente un francés, de oficio posadero, se desposaba con otra vecina del pueblo[8].

MUNICIPIOS MÁS CITADOS EN LAS ACTAS

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Calatorao	43	24	**67**
Épila	32	25	**57**
Ricla	32	22	**54**
Morata	30	21	**51**
Alpartir	17	25	**42**
Cariñena	15	27	**42**
Zaragoza	28	13	**41**
Calatayud	15	25	**40**
Almonacid	19	14	**33**
Cosuenda	10	21	**31**
Longares	8	15	**23**
Santa Cruz	7	13	**20**
Tobed	7	12	**19**
El Frasno	10	8	**18**
Paniza	11	6	**17**
Brea	7	9	**16**
Codos	7	8	**15**
Aguarón	5	7	**12**
Morés	2	9	**11**
Salillas	7	3	**10**
Arándiga	7	2	**9**
Nigüella	5	4	**9**
Muel	4	5	**9**
Olalla	2	7	**9**
Inogés	6	2	**8**
Trasobares	2	6	**8**
Mallén	4	3	**7**
Borja	3	4	**7**
Fuentes de Jiloca	6	1	**7**
Daroca	3	4	**7**

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sabiñán	3	4	**7**
Belchite	6	0	**6**
Ald. de Tobed	3	3	**6**
Encinacorba	4	2	**6**
Alfamén	4	2	**6**
Langa	1	4	**5**
Ainzón	4	1	**5**
Lumpiaque	2	3	**5**
Mara	5	0	**5**
Illueca	4	1	**5**
Aguilón	2	3	**5**
Barrachina	3	2	**5**
Vill. de Huerva	2	3	**5**
Ciria	1	4	**5**
P. de la Ribera	1	4	**5**
Cascante	2	3	**5**
Huesca	4	1	**5**
Plenas	5	0	**5**
Tabuenca	0	4	**4**
Sestrica	2	2	**4**
Lechago	1	3	**4**
Gotor	4	0	**4**
Malanquilla	3	1	**4**
Teruel	4	0	**4**
Aluenda	1	3	**4**
La Puebla de A.	3	1	**4**
Moros	3	1	**4**
Villafeliche	2	2	**4**
Sauquillo	2	2	**4**

[8] Aunque quede fuera del ámbito de estudio, querría señalar que en las actas de defunciones nos aparece el único holandés del archivo. Se trata de una mujer holandesa fallecida en el Hospital de la villa en 1771. Muy posiblemente estuviera de tránsito, puesto que La Almunia, como ya se ha señalado, era un importante nudo de comunicaciones.

MUNICIPIOS DE LOS QUE SE CITAN 3 PERSONAS

Magallón	Armillas	Sobradiel	Báguena	Jarque	Aniñón
Palafrugell	Ateca	Plasencia	Burbáguena	Lucena	Rueda
Ibdes	Romanos	Alagón	Alfambra	Pardos	Albarracín
Madrid	Olves	Portalrubio	Herrera	Chodes	
Embid de los S.	Orihuela de A.	Mezquita de L.			

*Nota: Existe un pequeño porcentaje de municipios no identificados por su ilegibilidad.

MUNICIPIOS DE LOS QUE SE CITAN 2 PERSONAS

Bardallur	Borobia	Cadrete	Osera	Linas	Bijuesca
Urrea	Soria	Huermeda	Pozalmuro	Tudela	Atea
Oseja	Valencia	Sediles	Biota	Calcena	Maluenda
Mediana	Pozuelo	Albeta	Nogueras	Badenas	Mesones
Barbastro	Bello	Bañón	Ábalos	Escatrón	
Villanueva de Jalón	Torralba de los S.	Bordón			

MUNICIPIOS DE LOS QUE SE CITA 1 PERSONA

Barcelona	Segovia	Monzalbarba	Tarazona	Córdoba	Pobo
Monzón	Herce	Híjar	Malón	Totana	Yesa
Aguilar	La Muela	Used	Torralba	Carenas	Belchite
Pomer	Azuara	Briños	Badules	Julbe	Calamocha
Torrellas	Ruesca	Jaulín	Aranda	Acered	Sotillo
Villahermosa	Ágreda	Pedrola	Almansa	Jaén	Caminreal
Velilla	Capella	Deza	Valpalmas	Cadrete	Manchones
Orés	Chimillas	Muniesa	Villarreal	Lechón	Cerveruela
Roa	Belmonte	Tierga	Alcañiz	Zufía	Alcoy
Almendralejo	Anqueta	Villalengua	Torralbilla	Miedes	Bordón
Orera	Caspe	Noviercas	Monterde	Ólvega	Navarrete
Piedrahita	Vistabella	Serón	Blancas	Cutanda	Berdejo
Leciñena	Alberite	Munébrega	Valladolid	Calahorra	García
Javierre	Sigüenza	Montalbán	Balmaseda	Nuévalos	Baños
Peñaflor	Peñalba	Fragen	Alcubierre	Villadoz	Calaceite
Cihuela	Estella	Muniesa	Sádaba	Ermua	Pinseque
Cunchillos	Buesa	Cetina	Cucalón	Aranuy	Huesa
Elche	Aliaga	Badules	Horza	Caudete	Bedayo
Vitigudino (Salamanca	Villanueva de Huerva	Martín del Río	Berlanga de Duero	Fonz	Zarzosa de Pisuerga
Torrecilla de Valmadrid	Castejón de Tornos	San Andrés	Orroz (Navarra)	Ciudad Real	Villada (León)

Almunia de San Juan	Villar de los Navarros	Castiello de Jaca	Castejón de Alarba	María de Huerva	Ojos Negros
Albeta (Murcia)	Villafranca de Navarra	Parras del río Martín	Borreta (Toledo)	La Mata (Valencia)	Agires (Valencia)
Jesen (Francia)	Ronillo (Toledo)	Alcalá de Henares	Bayona (Francia)	Cuarte de Huerva	Frenua (Francia)
Vendrell (Barcelona)	Samper de Calanda	Vera de Moncayo	Morata de Jiloca	Molina de Aragón	Mota del Cuervo
Becerril del Campo	Xalo (Valencia)	Ejea de los Caballeros	Ciudad Rodrigo	Seyne (Francia)	Palma de Mallorca
Bedos (Francia)	Villafranca del Penedés	Cadiat (Francia)	Alcarraz (Toledo)	Aitona (Lérida)	Espinosa de Villagonzalo
Erdao	Grañollers (Barcelona)	Morata de Toro	Los Chorros de Albarracín	Santa María del Rabal (Orense)	San Cristóbal de la Cuesta
Villafranca del Campo	Viver de la Sierra	Prost (Francia)	Las Dos Torres	Irlanda	Monesterio (Badajoz)

Evolución cronológica de los matrimonios

Existe una correlación directa entre el crecimiento demográfico y el incremento del número de matrimonios de una localidad. Los procesos migratorios pueden distorsionar esta relación, pero es evidente que un incremento de la población se verá reflejado en un incremento anual de los matrimonios. Del mismo modo, aunque se observe de manera más nítida en los libros de bautismo o defunciones, las crisis demográficas también pueden quedar reflejadas en la reducción del numero de matrimonios.

Para realizar un estudio demográfico completo sería necesario vaciar los registros de bautismos y defunciones para cruzarlos con los resultados obtenidos del trabajo sobre las actas de matrimonios. Por ello, no pretendemos ni es el objeto de este estudio analizar la evolución demográfica de La Almunia. Sin embargo, del examen de las actas matrimoniales hemos extraído algunas conclusiones que podrían ser revisadas en un futuro gracias al estudio de otras fuentes.

En primer lugar, el crecimiento demográfico experimentado en La Almunia a lo largo del período estudiado queda reflejado en la tendencia creciente del número de matrimonios anuales. Mientras que al comienzo del período el número de matrimonios anuales se situaba en una media de 25, al final del período la media ya es de 32 matrimonios anuales. Esta tendencia creciente sería la continuación de la reflejada para el ultimo tercio del siglo XVII, por Pedro J. Vicente González[9] y para la primera mitad del XVII por Pilar Orna[10].

[9] Vicente González, P. J., «La población de La Almunia de Doña Godina en el siglo XVII», en revista *ADOR,* 5, Zaragoza, Centro de Estudios Almunienses, 2000, pp. 178-180.

[10] Orna, P., *op. cit.,* pp. 159-161.

Gráfico 2

EVOLUCIÓN ANUAL DEL NUMERO DE MATRIMONIOS (1742-1832)

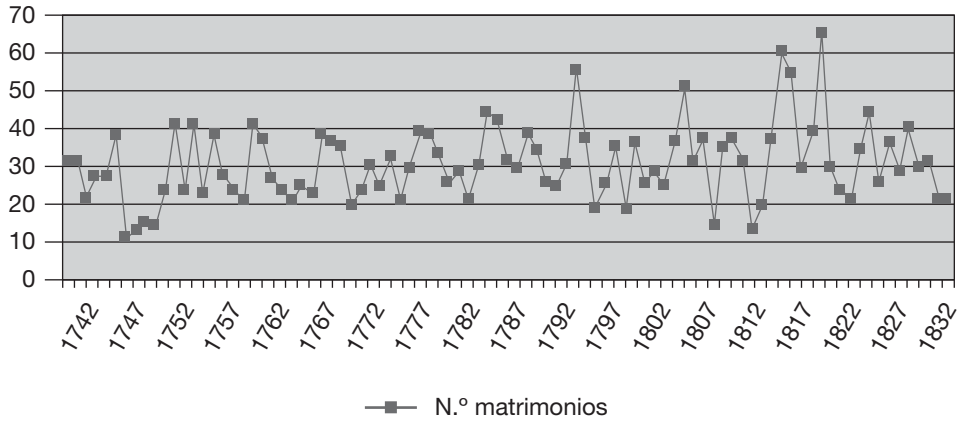

Del mismo modo, podemos encontrar subperíodos diferentes. Así por ejemplo, en el período comprendido entre 1748 y 1751 no se alcanzó la cifra de 20 matrimonios anuales, destacando los años 1748 y 1749, con 11 y 13 matrimonios respectivamente, existiendo cinco meses seguidos (entre noviembre y marzo) sin un solo matrimonio. Sin lugar a dudas, esta extraordinaria situación es el reflejo del cambio de tendencia demográfica, que se verá ratificado en las actas de bautismos y defunciones.

Otro período particular es el comprendido en la Guerra de Independencia. Los acontecimientos bélicos –no debemos olvidar que en La Almunia había un acuartelamiento militar– tuvieron que estar detrás de las dos crisis matrimoniales que se produjeron en 1808 y 1812 respectivamente. No se habían tenido unos índices de matrimonios anuales tan bajos desde la crisis de mitad de siglo anterior. Concretamente en 1808 se realizaron 14 matrimonios, mientras que en 1814 la cifra se quedó en 13.

Sin embargo, escasos años después, como respuesta a la crisis, se produjo una explosión de matrimonios con cifras superiores a los 50 enlaces anuales. Nos estamos refiriendo a los años 1815 con 60 matrimonios, 1816 con 54 y 1819 con 65 matrimonios, registrándose en ese año el máximo mensual del período, con 25 matrimonios tan solo en el mes de agosto. Posteriormente se restableció una situación de equilibrio, con unas medias anuales más próximas, aunque ligeramente inferiores, a las que se tenía antes de la Guerra de Independencia, probablemente reflejo de una ralentización del crecimiento demográfico.

Como apuntara ya Pérez Moreda[11], los datos reflejan cómo las crisis de mortalidad, a pesar de su espectacularidad, no son tan determinantes en el conjunto de la evolución demográfica en el tiempo, teniendo un mayor peso específico otras dos variables, a saber: los procesos migratorios y la mortalidad ordinaria.

Evolución mensual de los matrimonios

Al igual que en la actualidad, las celebraciones matrimoniales en el Antiguo Régimen tenían un calendario anual que conllevaba que algunos meses fueran más propicios que otros para fijar las fechas del enlace. Tradicionalmente, para la Edad Moderna, se han venido considerando fundamentalmente dos condicionantes en dicho calendario anual: el calendario litúrgico y el calendario laboral.

El calendario litúrgico marcaba dos fechas en las que, a priori, las celebraciones festivas tenían que estar limitadas: el adviento que coincidía con diciembre y la cuaresma con el mes de marzo. Sin embargo, como ya comprobara P. Orna para la primera mitad del siglo XVIII[12], en La Almunia dichos condicionantes no determinaban la celebración de esponsales, llegando a ser diciembre el tercer mes en número de matrimonios. También es cierto que en las fechas estudiadas, situadas ya al final del Antiguo Régimen, se había producido una relajación de las motivaciones de tipo religioso.

El segundo condicionante sería el calendario laboral. En aquellos meses donde las faenas del campo fueran más intensas y conllevaran una mayor dedicación, sería esperable que el numero de matrimonios se redujese. Así, el calendario matrimonial de un pueblo vitícola riojano era muy diferente al de un pueblo cerealista castellano. Este condicionante sí que se encuentra claramente reflejado en La Almunia, donde los meses con menor número de matrimonios son los de julio y agosto, aquellos que coincidían con la siega y la trilla del trigo.

Para la época de estudio, gran parte del término municipal de La Almunia había sido puesto en regadío. Sin embargo, estos regadíos todavía no eran utilizados para especies improductivas en secano sino que su utilidad estaba en intensificar y garantizar la cosecha de los productos tradicionales, a saber, trigo, cebada y a mayor distancia vid y olivo.

[11] Pérez Moreda, V., *Las crisis de mortalidad en la España Interior (siglo XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI, Madrid, 1980, pp. 472.

[12] Orna, P., *op. cit.,* pp. 159-160.

Gráfico 3

NUMERO DE MATRIMONIOS MENSUALES (1742-1832)

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.
204	230	207	188	227	216	120	187	349	329	212	278

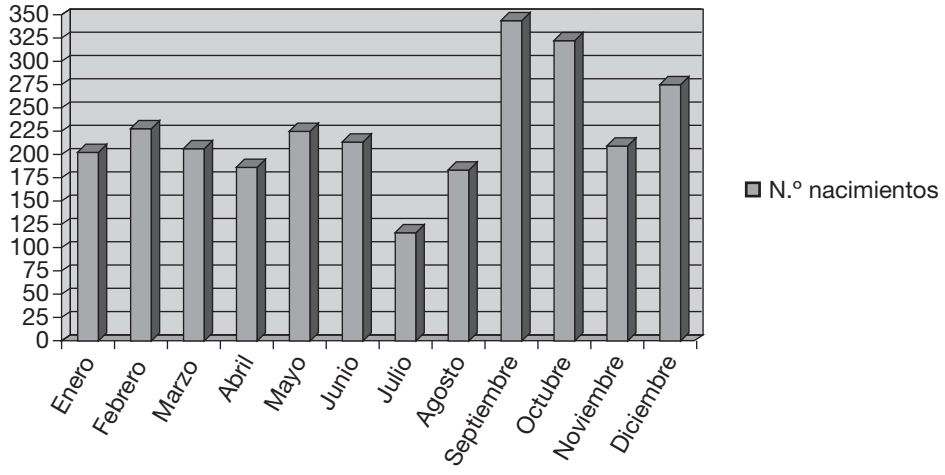

Posteriormente, en el mes de septiembre, se alcanzaría el máximo de matrimonios anuales, ligado con el fin de las faenas agrícolas más importantes. El calendario festivo también confirma está hipótesis, siendo las fiestas mayores de la Villa el 24 de septiembre, festividad de Santa Pantaria. Habitualmente las fiestas de las localidades se celebraban en un período en que el calendario laboral permitiese una cierta relajación de los vecinos.

De este modo, tras el obligado descenso de los matrimonios en los meses de julio y agosto a consecuencia de la intensa actividad agrícola, en el mes de septiembre se producía una gran aceleración al acabar las faenas del campo, alcanzándose el máximo anual, que se prolongaría al mes de octubre con un segundo techo matrimonial. Por su parte, el período comprendido entre enero y junio sería el más regular con una media mensual con variaciones poco significativas.

VIUDEDAD Y MATRIMONIOS

La alta tasa de mortalidad del antiguo régimen determina la importancia que tenía en la época el acceso al matrimonio de gran cantidad de viudos y viudas. Un 31,13% de los matrimonios estudiados están compuestos al menos por un cónyuge en estado de viudedad. El porcentaje de matrimonios de viudos es notablemente superior que el de viudas, concretamente un 19,3% frente a un 12%. Todavía son más escasos los matrimonios en los que ambos miembros son viudos, tan solo un 8,1%.

	DONCELLA	VIUDA	TOTAL
Mancebo	2.117	107	2.224
Viudo	307	225	532
TOTAL	2.424	332	**2.756**

Al mismo tiempo, mientras que cerca del 60% de los viudos se casan con mujeres solteras, tan solo el 32% de las viudas que se vuelven a casar lo hacen con solteros. Junto a otras causas, esta divergencia se debería a una conjunción de una mayor carga familiar junto con unas imposiciones sociales, entre las que destacaría el luto[13]. Además, la baja tasa de esperanza de vida del período determina que en ocasiones se produzcan matrimonios de viudos/as en segundas nupcias, por lo que van a acceder ya a su tercer matrimonio tras el fallecimiento de sus dos anteriores cónyuges. Estadísticamente, estos casos son inapreciables aunque no por ellos inexistentes.

Para comprender la importancia demográfica de este tipo de matrimonios es necesario analizar la edad de los contrayentes en estado de viudedad. De la lectura de las actas más recientes, en las que el párroco ya anotaba las edades (a partir de 1803) se desprende que muchas personas quedaban viudas a edades muy tempranas, estando todavía en edad fértil biológicamente.

Gráfico 4

COMPARATIVA ENTRE NÚMERO DE VIUDOS Y VIUDAS QUE ACCEDEN AL MATRIMONIO

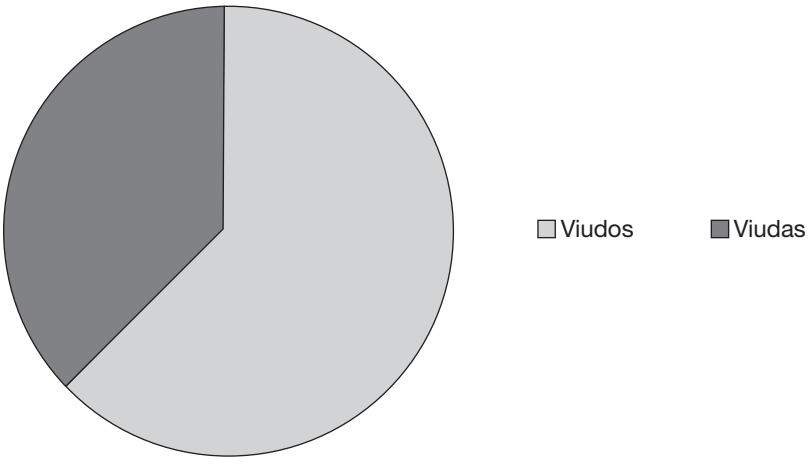

[13] ORNA, P., *op. cit.,* p. 159.

Gráfico 5

COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VIUDOS CASADOS CON SOLTERAS Y SOLTERAS CON VIUDOS

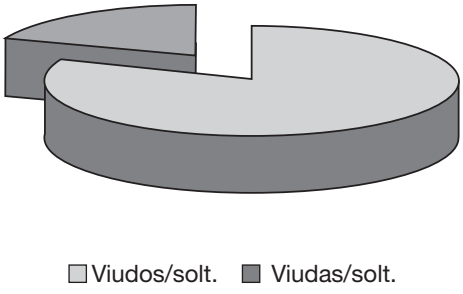

Gráfico 6

COMPARATIVA DE CONTRAYENTES SOLTEROS, VIUDOS Y VIUDAS

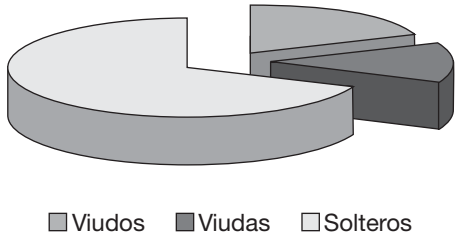

Perfil socioprofesional

En las actas matrimoniales comprendidas entre 1803 y 1819, por motivos que desconocemos, el vicario de la localidad anotó en numerosas ocasiones, junto a los datos tradicionales, la profesión del futuro esposo. Asimismo, desde el mismo año de 1803 en adelante nos va a aparecer la edad de los contrayentes. Ambos datos aportan una interesante información para el investigador.

En esas actas aparecen un total de 36 profesiones diferentes, destacando entre todas los jornaleros (43%), labradores (20%) y alpargateros-zapateros (9,5%). De la presencia mayoritaria de labradores y jornaleros, junto al testimonio de cuatro hacendados (grandes propietarios) y el escaso numero de pastores (tan solo el 5%) se desprende el carácter puramente agrario del perfil socioprofesional de La Almunia de comienzos de siglo XIX. Además, la existencia de veintitrés alpargateros y siete zapateros es muy significativa. Esta especialización artesanal puede estar detrás del tradicional gentilicio utilizado para describir a los habitantes de La Almunia por los pueblos vecinos: los albarcudos. No en vano, las albarcas son un calzado especifico para las faenas agrícolas.

Profesiones aparecidas en las actas

PROFESIÓN	N.°	PROFESIÓN	N.°	PROFESIÓN	N.°	PROFESIÓN	N.°	PROFESIÓN	N.°
Jornalero	136	Sastre	5	Tinturero	2	Escribiente	1	Chocolatero	1
Labrador	65	Mercader	5	Sombrerero	2	Tratante	1	Cirujano	1
Alpargatero	23	Hacendado	4	Carretero	2	Hornero	1	Barbero	1
Pastor	18	Botero	4	Carpintero	2	Sillero	1	Arriero	1
Zapatero	7	Doctor	3	Cantero	2	Carcelero	1	Cerrajero	1
Tejedor	7	Albañil	2	Cubero	2	Maestro de niños	1	Esquilador	1
Herrero	6	Posadero	2	Peón de campo	1	Ermitaño	1	Boticario	1
—	–	—	–	—	–	—	–	Pintor	1

Junto a estas profesiones mayoritarias aparecen diversas profesiones especializadas en las que aunque se empleen un número mucho menor de personas, son imprescindibles para mantener el tejido socioeconómico de la localidad. Un claro ejemplo de esto son los seis herreros citados, sin cuyo trabajo sería imposible el arreglo y conservación de los aperos del campo. Lo mismo se podría decir de albañiles, horneros, carreteros, canteros, cerrajeros, esquiladores, etc.

Conclusiones

Desde una perspectiva global, este trabajo ha servido para confirmar algunas hipótesis preconcebidas, matizar algunas presunciones y depararnos algunas sorpresas. Como ya hemos insistido, las reflexiones aquí expuestas son los resultados de un trabajo muy concreto, centrando en el estudio de los libros de matrimonios de la segunda mitad del siglo XVIII. Por ello, cualquier conclusión estará condicionada a futuras revisiones, a nuevos trabajos que permitan matizar estas ideas y completar el panorama que tenemos de la sociedad de La Almunia en el Antiguo Régimen.

La evolución demográfica difícilmente se puede seguir en virtud del número de matrimonios. En todo caso, se puede observar la tendencia creciente y un par de períodos de crisis matrimoniales. Mucho más clara queda la percepción del calendario matrimonial. Observamos cómo los condicionantes religiosos no determinan las fechas de realización de los esponsales. Por el contrario, el calendario laboral sí que resulta determinante, produciéndose un descenso de matrimonios en las épocas de mayor trabajo y alcanzándose el máximo justo al terminar dicho período.

El estudio del número de viudos que acceden a un nuevo matrimonio nos ha demostrado la importancia que tenían este tipo de enlaces, suponiendo un 30% del total de matrimonios existentes. Además, también se ha comprobado cómo existe una mayor proporción de viudos que de viudas que acceden al matrimonio y cómo los primeros tienen una tendencia mucho más acusada para casarse con mujeres solteras. En las matrículas en las que aparece la edad de los contrayentes, hemos podido comprobar cómo muchos de estos viudos y viudas estaban todavía en una edad biológica fértil, por lo que estos matrimonios tenían una importancia destacada en el plano demográfico.

En cuanto al breve estudio del perfil socioeprofesional, a pesar de las limitaciones que nos ofrecía, como no comenzar hasta 1803, nos ha confirmado cómo la actividad agrícola era mucho más importante que la actividad pastoril en La Almunia. También hemos comprobado cómo existía una cierta especialización textil en la fabricación de calzado que también corrobora la tradición oral que hace que el apodo utilizado para describir a los habitantes de La Almunia sea el de «albarcudos».

Las sorpresas más destacadas las ha deparado el estudio de las migraciones. Aunque algunas ideas preconcebidas se han visto confirmadas –como el supuesto de que las poblaciones más cercanas geográficamente serían las que aportarían un mayor número de inmigrantes–, otras observaciones nos han sorprendido gratamente. El caso más destacado es el de los inmigrantes llegados a causa de la existencia del acuartelamiento militar. Este hecho conlleva que en La Almunia se casen personas venidas de lejanos puntos de la geografía espa-

ñola, así como varios franceses y un irlandés. Sin embargo, otros muchos inmigrantes provenientes de regiones lejanas no se explicarían simplemente por la existencia del acuartelamiento militar. Por todo ello, hemos comprobado cómo los procesos migratorios son mucho más complejos de lo que a priori podíamos suponer y no explican con facilidad cómo algunas localidades cercanas aportan escasos habitantes, mientras que otros vecinos provienen de lugares lejanos. Desde luego, la amplitud del radio kilométrico de inmigrantes es una de las conclusiones más destacadas del trabajo.

Ante estos resultados sólo cabe concluir en el carácter histórico de La Almunia como localidad de acogida de población foránea. Desde su propio origen medieval, fruto de una migración masiva de los habitantes del núcleo original de Cabañas, hasta el reciente proceso de llegada de inmigrantes de otros continentes, La Almunia ha conocido la inmigración de sus vecinos. De las experiencias del pasado debemos sacar lecciones para el presente y proyectos de futuro, puesto que la inmigración conllevaba dificultades, problemas y desequilibrios, pero también oportunidades y esperanzas.

ESTUDIOS, ESTUDIANTES Y OTRAS MATERIAS. LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA BAJO EL SIGNO DE FERNANDO VII (1790-1830)

CARLOS URZAÍNQUI BIEL

Un antiguo alumno de la Universidad de Zaragoza, Pascual Madoz, se refería a ella, en su famoso *Diccionario* publicado a mediados del siglo XIX, en los siguientes términos:

> «Además de las ventajas que ofrece por su posición topográfica y circunstancias locales, para dar la ilustración pública a la mayor parte de las provincias septentrionales de la Península, presenta un monumento que la ennoblece, honra a la España toda e inmortaliza la capital de Aragón.»

En ella buscaban instrucción jóvenes de las provincias de Aragón, Rioja, Navarra, Vascongadas y parte de Cataluña; agregábase a esta circunstancia la ventaja de hallarse la educación al nivel de las escuelas mejor montadas de España, llamando particularmente la atención la enseñanza de las clínicas, los gabinetes de Historia natural, de física y de química, así como el de Historia natural. Madoz concluye su artículo reconociendo haber estudiado en la misma y agradece a sus maestros de quienes «en época triste y azarosa, recibimos toda clase de atenciones y de favores» (Madoz estudia en Zaragoza durante la llamada *Década Omnimiosa* del siglo XIX)[1]. Menciona a los clérigos don Juan Nogueras, don Felipe Caviedes y don Juan López Arruego (canónigo) y al padre Faustino Garroverrea, que según él y a pesar de sus grandes méritos pedagógicos acabó como cura rural en la Alcarria tras la desamortización eclesiástica. Cita a don Manuel Laredo, a don. Pedro Ortiz de Urbina, «abogado de gran crédito en Zaragoza», a don Mariano Español, «a quien no se le podía escuchar sin admiración y entusiasmo» y don Ramón Santocildes «a quien mataron tantos disgustos», entre otros catedráticos de Cánones y de Leyes.

El contexto

Ante las noticias que llegaban a España a finales de 1789, sobre lo que estaba sucediendo en París, Floridablanca bloqueó las actividades del gobierno que

[1] Madoz, P., *Diccionario geográfico estadístico…* (tomo XVI: «Zaragoza») Madrid, edición 1849, p. 596.

comenzó a estar más preocupado por lo que sucedía allende los Pirineos que por aquello no sucediera aquí. El Inquisidor General, Agustín Rubín de Cevallos, comenzó a recibir instrucciones en el sentido de que debía recoger todo impreso o manuscrito contra la subordinación y reverencia al Monarca y al Vicario de Cristo; de este estado semipolicial no se libraron ni las oficinas de correos, que también colaboraron a la pureza de los españoles, interceptando las publicaciones que llegaban del exterior, sobre todo.

Carlos IV heredó de su antecesor (Carlos III) el único deseo de conseguir una Universidad uniforme, centralizada y obediente a la Corona. A partir de la Paz de Basilea y hasta el fin de siglo, hay unos años de sosiego en este sentido. La amistad con el Directorio francés permite distender la excesiva dureza de la represión española; Lorenzana, Fernández Vallejo, Acuña e incluso el mismo Godoy son sustituidos; ministros más ilustrados suben al poder y Saavedra, Jovellanos y Urquijo intentan conducir la política hacia actitudes más tolerantes; sin embargo, sus intentos por reformar la universidad fueron escasísimos, ya que siguiendo las directrices marcadas por el Consejo de Castilla, se quería que Salamanca fuera rectora de las novedades universitarias[2].

En 1801 Godoy retorna de nuevo al poder con Caballero como ministro encargado de la enseñanza pública, en sucesión de Jovellanos. Aquel intentará por todos los medios volver a la situación anterior con el apoyo de la Iglesia, la Inquisición y el ultramontanismo. A Caballero se debe el primer plan de estudios general para todas las universidades españolas, ley por la que se igualan todos los centros superiores al de Salamanca, con el fin de conseguir una universidad más igualizada, centralizada y con menor autonomía, así como la mayor intervención del gobierno en cátedras y claustros. Pero quizás lo que más afectó directamente a la Universidad de Zaragoza fue la supresión de su antigua «rival», la Sertoriana de Huesca, así como algunas carreras de su propia jurisdicción y en las cuales tenía cierta reputación exterior, como Medicina.

Según cuenta Godoy en sus memorias, ni Caballero era santo de su devoción, ni el ministro le correspondía con su afecto. El favorito se queja de que el ministro le vino «impuesto», ya que «gozaba siempre con los reyes de una gran confianza y lograba tuviesen por celo y por lealtad los embrollos y los chismes con que turbaba su reposa»; sigue quejándose el Favorito «oficial» diciendo, «me hacía la guerra sorda, procurando ocasiones y buscando incidentes con que poder perder en el ánimo del rey a aquellos mismos hombres, cuyos merecimientos en las letras y en las ciencias encontraban en mi apoyo, sus medios de carrera y de fortuna». Poco más adelante, el príncipe de la Paz, relata un viaje con los reyes a la ciudad de Zaragoza, con motivo del enlace en Barcelona del Príncipe de Asturias con la princesa napolitana M.ª Antonia de Borbón, un inci-

[2] Olivera Villacampa, M., *La Universidad de Huesca: ente la memoria y el futuro,* Huesca, Autor, 2000.

dente ocasionado por el propio Caballero en la ciudad del Ebro. El extremeño detalla el enfrentamiento entre ambos estadistas: «Al pasar por Zaragoza, ciudad afortunada en aquel tiempo por el sabio jefe que tenía a su cabeza (se refiere al general Guillelmi) y por la multitud de gente docta que ilustraba aquella capital y a toda la provincia», a la sazón se acercó a los reyes una diputación de la Sociedad de Amigos del País que repartió algunas copias, al parecer manustritas, de las memorias y discursos por los cuales, muchos alumnos de las enseñanzas que protegía aquel cuerpo y que habían ganado premios un par de semanas antes. Caballero, «de su solo cabo», denunció a Carlos IV como sediciosos «estos escritos inocentes» que, según el Favorito, «alteraron su real ánimo en medio de las fiestas y, uno o dos días que hubiese yo tardado en saber aquel ataque y acudir al reparo, muchos miembros de la Sociedad y los dignos maestros que formaron discípulos tan escogidos, habrían sufrido cárceles y/o destierros; ellos quizá no lo supieron, como tantos otros que antes y después salvé de esos encuentros y persecuciones. De estos males hacía yo, al decir de Caballero, con mi favor desmesurado». El propio Godoy reconoce que trabajó por derribarlo pero que no pudo «porque se hallaba sostenido»[3] y que se empeñó incansablemente por la mejora de los estudios universitarios.

Modesto Lafuente defiende el Plan de 1807 diciendo que es mucho mejor que los anteriores, precisamente por su carácter unificador, pero sobre todo al potenciar las enseñanzas de ciencias, además de añadir el derecho público y la economía política, siendo un acierto agregar las llamadas «universidades menores» a las «mayores». Cierto es que Godoy incentivó el establecimiento de nuevos institutos e impulsó otros como las Academias de Humanidades de Barcelona, La Coruña, Alicante, Valladolid, Sevilla, la creación del Instituto Pestalozziano o el normal de Madrid[4], así como la creación de escuelas de agricultura. Quizás la multiplicación de centros de instrucción pública y la diversidad de la oferta ponían en cierto riesgo la preeminencia de viejas instituciones como la de Salamanca, ya que daban a las carreras y profesiones facultativas, cierta reglaridad que hasta entonces no habían tenido y, por otro lado, el control sobre la formación de la futura clase dirigente se diversificaba y se alejaba de los centros tradicionales educativos.

La cierto es que el plan de 1807 no tuvo tiempo de arraigar y las universidades continuaron rigiéndose por sus antiguos planes de estudios durante la ocupación francesa. A la vuelta de Fernando VII, éste ordenó que volvieran a la uniformidad y preceptos dados por su padre, las pequeñas universidades

[3] Ruspoli, E., «Estudio preliminar y edición» *Memorias de Godoy: Primera edición abreviada de las Memorias crtíticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón.* Madrid, La esfera de los libros, 2008, pp. 187-188.

[4] Lafuente, M., *Historia General de España*, tomo 16 (1800-1809). Barcelona, Montaner y Simon Edit. 1889, pp. 134-137.

como la Sertoriana, aflorarán de nuevo. En 1818 Fernando VII ordena aplicar el plan de 1771 «para todas universidades del reino»[5]. Dos años después, tras el alzamiento de Riego y el inicio del Trienio Constitucional, las nuevas Cortes adoptarán el plan Caballero, pero con reformas sustanciales sobre las enseñanzas y las líneas del viejo plan unificador de los ilustrados, entretejiendo nuevas asignaturas y modernos textos que auguran prontos cambios, entre los cuales estaba la instauración de la Universidad Central de Madrid, inaugurada por el poeta Quintana el 7 de noviembre de 1822, trayendo desde Alcalá la vieja Complutense.

Retomado el poder absoluto por Fernando VII, el 21 de julio de 1824, se emitía una disposición referente a las universidades en la que se afirmaba la penosa situación, consecuencia de los abusos introducidos en la enseñanza, por el gobierno constitucional, ante lo cual se somete a purificación las doctrinas y máximas por las que se habían distiguido los revolucionarios. Quedan excluidos de sus cátedras todos aquellos que formaban parte de la Milicia nacional, así como los diputados a Cortes y todos aquéllos que hubiesen ocupado un cargo. Suerte que también sufrirían todos aquellos estudiantes que hubieran estado afiliados a la milicia, pudiendo exculparse por razones específicas como «edad, fogosidad y vehemencia».

El 24 de octubre de 1824 otro plan de estudios quería poner orden en la futura universidad española. El Decreto estaba firmado por otro antiguo alumno del Estudio general zaragozano, Tadeo Calomarde; será también la última creación del antiguo régimen en la que todavía late el respeto por las viejas universidades y sus ritos. Reducía las universidades menores a colegios para la enseñanza de filosofía, permitía una uniformidad flexible y trata de regular esquemáticamente los distintos establecimientos estudiantiles. Los estudios salmantinos, o los de Alcalá, servían en buena parte como modelo para la unificación. En su artículo primero dispone: «El plan literario de estudios y el arreglo general del gobierno interior y económico, y de disciplina moral y religiosa, serán uniformes en todas las Universidades de la península e islas adyacentes» salvo las excepciones que se expresen.

La Universidad sitiada

Dentro de este mundo de cambios y convulsiones sociales y políticas, el ámbito del presente estudio se encuentra enmarcado en otro proyecto de distinta envergadura encaminado a examinar, nunca mejor dicho, el origen académico y laboral de la clase política española a lo largo del siglo XIX (el llamado

[5] Peset, M., *La Universidad española* (siglos XVIII y XIX): *Despotismo ilustrado y Revolución liberal*. Madrid, Taurus 1974, pp. 117-144.

Diccionario biográfico de Diputados españoles coordinado por la Universidad de País Vasco).

El período que nos ha correspondido investigar comprende las matrículas de alumnos realizadas entre 1791 y 1835, tabulando los datos de alumno (nombre y apellidos), procedencia (nacimiento y diócesis a la que pertenece) y por supuesto estudio que realiza, año, así como cualquier otra observación que se crea conveniente, como incidencias personales o vicisitudes académicas[6]. El trabajo realizado nos permite conocer datos interesantes, no ya de los personajes estudiados, sino también de la vida académica de la Universidad de Zaragoza en esos años. Así aparecen a lo largo de estos cuarenta años no sólo diputados, sino también ministros, héroes de los sitios de Zaragoza, guerrilleros y militares durante la lucha contra los franceses, alcaldes, escritores e intelectuales y personas que, una vez terminados sus estudios, volvieron a sus lugares de origen, donde ocuparon un lugar seguramente preminente dentro de la sociedad local debido a su status.

De todos los cursos registrados tan solo faltan datos correspondientes a los años 1800-1801, 1809 al 1813, 1814-1815 y del 1823-1824. Jerónimo Borao, en su *Historia de la Universidad de Zaragoza* sí que aporta número de alumnos para los cursos 1800 y 1823, no así en los del año 1814, fecha que en la que sí que se cita por Faustino Casamayor el inicio de actividades académicas. Sin embargo, Borao señala que la Universidad permaneció cerrada durante los años de la «Guerra con los franceses»[7]. No obstante, en el Archivo de la Universidad se conservan las llamadas «Cuentas del Gobierno intruso, Bienes nacionales y correspondencia» de los años 1810-1813[8].

Los estudiantes zaragozanos se amotinarán en marzo de 1808 con motivo del derrocamiento de Godoy y proclamarán a Fernando VII nuevo rey, sin saber todavía que ya lo es, las clases serán suspendidas y el curso concluido. Pero tras el primer sitio, en el verano de 1808, las clases volverán a abrirse de nuevo, a pesar del bajo número de alumnos matriculados, pero ofrece datos reveladores en cuanto a tendencias a la hora de enfocar la elección de carrera. Así, de las escasas 110 matrículas que existen ese año, las de Leyes superarán por vez primera a las de Teología y esta tendencia se mantendrá después de la Guerra, en que competirá con las de Artes.

Madoz relata, seguramente ha oido, visto y escuchado durante su estancia como estudiante, que la solidez del edificio ofrecía un punto de fortificación ventajoso y que por tanto «lo defendieron los zaragozanos con valor y cons-

[6] Universidad de Zaragoza, Biblioteca General. *Registro de Matrículas,* años académicos 1791-1835.

[7] Borao, J., *Historia de la Universidad de Zaragoza,* Zaragoza, Mira Editores, 1987.

[8] Archivo UZ., Sg 12 D6-1.

tancia, mientras las tropas francesas tomaban empeño en tomarlo, no pudiendo conseguirlo ni con el cañón ni con la fuerza, se valieron del rastrero medio de la zapa hasta volarlo, en gran parte desde los cimientos», añora que bajo sus ruinas quedaran sepultados los cadáveres de aquellos valientes, los muchos miles de pesos y «los incesantes trabajos acumulados durante tres siglos para elevar aquel edificio a la altura de que en pocos minutos cayó». La Universidad perdió en la voracidad de las llamas y entre los escombros del edificio su archivo, sus «primorosos» gabinetes de física, sus riquezas en fin, «lo perdió todo, no quedándole sino la gloria de haberlo dado todo por la patria».

Ocupada la ciudad por los franceses, destruido el edificio de la Universidad casi en su totalidad, «por no haber quedado sino el centro de él y ese, quebrantado por las bombas, las explosiones subterráneas de la zapa y las llamas; muertos algunos de sus hijos durante los asedios, prisioneros otros, expatriados muchos por no sufrir la dominación extranjera y ocupada la imaginación de todos en los medios de lanzar a los enemigos del suelo patrio, nada pudieron hacer los pocos que sobrevivieron a tantas desgracias a favor de la Universidad». El 10 de julio de 1813 entraron en la ciudad las tropas españolas, el 23 de agosto inmediato ya se reunieron en claustro «los pocos que pudieron sobrevivir a tantos infortunios» acordando providencias entonces, «para que hubiera curso escolar, que iba a principiar en el próximo octubre»; efectivamente lo hubo conforme al plan de 1807, con sus asignaturas sin excluir las médico-quirúrguicas.

La restauración fernandina prohibió ente otras cosas «fumar o concurrir a los cafés en las horas de vela» con el fin de controlar las actividades de los mismos, situación que se endureció tras el Trienio constitucional. Faustino Casamayor, en su diario, comenta la apertura de curso de 1823 que tuvo lugar, como era costumbre el 18 de octubre, San Lucas. Se iniciaba el curso con un solemne Claustro que iba en procesión desde la Universidad Literaria hasta la Seo; en dicho Templo se oficiaba una misa, tras la cual se reunía el Claustro en sesión extraordinaria para la apertura de curso, al final del acto se dio lectura a un edicto, emitido por el Capitán General, en el que se notificaba «las purificaciones de cuantos se hubieran matriculado en éste y siguientes cursos»[9]. Serán bastantes los alumnos que serán represaliados o declarados «corruptos, indecentes, deshonestos, contaminados, viciados, oscenos», etc.; en 1824 fueron declarados impuros ocho alumnos de la Facultad de Leyes, uno más que en el curso siguiente, 1825, pero este año fueron impurificados además, un alumno en Teología y otro en Filosofía. Entre los que sufrieron represalias se encuentra Jacinto Félix Domenech Sastae, natural de Barcelona, estudiante de Derecho, que sufrió la impurificación en segunda instancia durante el año 1824; es uno de los alumnos que más tarde llegó a las Cortes españolas.

[9] Biblioteca General Universidad de Zaragoza: Casamayor, Faustino. «Años políticos…», (1823).

Durante el reinado de Fernando VII, el miedo a ser declarado impuro influyó a la hora de elegir carrera de hecho, de los 460 matriculados en Leyes en 1824 la cifra disminuirá a 360 en 1826. Por el contrario, los estudios de Artes irán ascendiendo el número de matrículas a lo largo de esta década de los casi trescientos en 1824 a los 530 cinco años después, fecha en la que Leyes tendrá un número de matriculas similar la que tenía Artes a finales del Trienio Constitucional. Borao en su *Historia de la Universidad de Zaragoza* escribe que «a partir de 1813 y siguientes, se mandó no fumar ni concurrir a los cafés en las horas de vela. Desde entonces ya vinieron a menores proporciones los desafueros, excepto en cortos intervalos que los avivó la política, como así sucedió en 1833 y 1834». Según María Rosa Jiménez en su colaboración en la *Historia de la Universidad de Zaragoza* que publicó la Editora Nacional con ocasión del «Cuarto Centenario» en aquellos tiempos la Universidad «era presa de la ruina docente, política y económica y», al final del reinado de Fernando VII «la situación empeoró extraordinariamente con los procesos de depuraciones».

Para entender este proceso existe un dato que puede ser revelador, durante el curso 1824-1825 en Leyes existieron 460 matrículas, por 291 en Artes y Filosofía (con una diferencia de ciento setenta); durante ese curso fueron «impurificados», seguramente expulsados de la Universidad, ocho estudiantes (por ninguno en Teología ni en Filosofía). En el curso siguiente (426 matrículas en Leyes por 290 en Filosofía) la cifra de impurificados ascendió a nueve estudiantes en Leyes, uno en Teología y otro en Filosofía.

Para finalizar añadir que, al final del período estudiado, en 1830 se produjo un cierre de la Universidad zaragozana; a la vista de los acontecimientos revolucionarios franceses y el miedo a que se pudieran expandir a nuestras fronteras, el gobierno acordó el 12 de octubre de ese año, cerrar las universidades[10] temporalmente primero y luego prorrogar hasta el final de curso permitiendo, eso sí, los exámenes. Paralización que se repetió hasta el año 1832; sin embargo, de estos cursos sí que existen datos de matrícula.

Los estudiantes pagaban muy poco de matrícula, los había que estaban como criados o pajes de personas pudientes y otros se acomodaban como acompañantes en algunas casas, es el caso de Calomarde. Había otros alumnos llamados «pobres» a quienes se dispensaba de matrícula a discrección del rector; en este tipo de ayudas hubo también picaresca y abusos, entre los estudiantes con «matrícula gratis» se encontraba Manuel Benedito, natural de Zuera (provincia de Zaragoza), quien entre 1824 y 1826 estudió Filosofía y Teología, llegando a ser también uno de los parlamentarios encontrados.

[10] JIMÉNEZ, M.ª R., «UZ. Edad contemporánea: Crisis de la Universidad en el Antiguo régimen y comienzos de la Universidad liberal, UZ. 1808-4», en VV.AA., *Historia de la Universidad de Zaragoza: Libro de la ciencia*. Madrid, Editora nacional, 1983, pp. 241-45.

Entre Cánones y Leyes

El promedio de alumnos a lo largo de todo el período investigado se eleva a 1.240 por año; esta cifra resulta engañosa, ya que se pueden distinguir hasta tres etapas. La primera abarcaría entre 1791-1808, durante la cual la media estaría en los 1.480 alumnos por año. Es una cifra bastante por encima de la cifra general ya que hay años, como 1802, en el que la cifra de alumnos matriculados se eleva a 1.800, mientras que en trece años la cantidad de matrículas supera las mil quinientas. Quizás la media habría sido un poco mayor de no tener en cuenta las 110 matrículas del Curso 1808-1809 que fácilmente podrían haber incluido en el segundo período, ya que posee características muy similares, pero se ha preferido incorporarlo en el primero debido al largo tiempo de suspensión de las clases que supone la invasión francesa de la ciudad.

Los dos segundos promedios corresponden a la posguerra y reinado de Fernando VII. El primero esta marcado, claramente, por los resultados de la guerra, con una media de 632 alumnos, y el tercero con una lenta reactivación de la actividad docente con una media de 1.382 alumnos por año, superando los 1.700 en 1834, pero alcanzó cifras anteriores a 1807 es decir, los mil quinientos, en 1832, por tanto al final del período.

A grandes rasgos se puede decir que Zaragoza, hasta 1808, es una importante plaza universitaria que atrae a todo el cuadrante noreste peninsular e incluso del sur francés. Esta influencia queda rota con la Guerra, reduciéndose la misma, hasta el Trienio Constitucional, a la diócesis de Zaragoza y alguna otra zona concreta como las diócesis de Pamplona y Calahorra, reactivándose su actividad a finales del reinado de Fernando VII. En definitiva no es hasta 1832 cuando se alcanzan niveles de matriculación correspondientes a 1805.

En cuanto a las materias que se imparten a lo largo de todo este período de tiempo, hay que destacar que tanto Teología, Cánones, Leyes, Arte y Filosofía se imparten a lo largo de todo el ciclo estudiado. Medicina tan solo no se imparte en el Curso 1807-1808, que se caracteríza por la revuelta de los estudiantes contra Godoy y que, según Matías Calvo (natural de Leciñena, estudió Artes durante el curso 1806-1807), es uno de los desencadenantes de la misma[11]. Cirugía se imparte hasta 1825 y la asignatura de Artes en algunos cursos se titula Filosofía.

Entre 1802 y 1806 se imparte una asignatura llamada «Derecho Real» o «Derecho Patrio», que podría ser algo similar a lo que hoy conocemos como «Derecho político». Hasta 1808 se imparten materias de Gramática y Física. Mientras que durante el ultimo período, sobre todo a partir de 1825, se imparten materias como Lenguas (Hebreo y Griego) Matemáticas súblimes y Botánica.

[11] Marcén Letosa, J. J., *El manuscrito de Matías Calvo: Memorias de un monegrino durante la Guerra de la Independencia,* Zaragoza, Mira editores, 2000.

A lo largo de esos cursos la Facultad con mayor número de matrículas es Teología, con una media, entre 1791-1807 de quinientos veintiséis alumnos, seguido de Artes con trescientos veintidós y Leyes con doscientos cincuenta y siete. Ahora bien, a principios de siglo XIX comienza a apreciarse un interés creciente por los estudios de Leyes. En 1801 se sobrepasan las trescientas veinticinco matrículas y en 1807 se alcanzan las casi trescientas ochenta. Entre estos años el número de alumnos matriculados en esta Facultad disminuye pero aparece la asignatura de Derecho Patrio, que llegará a poseer una media de ciento veinte alumnos por año y que, sumando a Leyes, ocupa el segundo lugar entre las carreras más solicitadas desde 1801, desbancando a las Artes, que ocupaba ese puesto.

Borao nos habla de Leyes y Cánones, pero no menciona para nada esta materia de Derecho natural o político que va teniendo una creciente aceptación. Escribe Modesto Lafuente en su *Historia de España* que «se prescribieron los años de estudio que se habían de exigir para la licenciatura en jurisprudencia y en derecho canónico aumentandolos hasta diez, así para asegurar mejor la buena administración de justicia, como para dificultar la carrera y disminuir el excesivo número de abogados que habia ya entonces». Pero, siguiendo las palabras de Lafuente, lo que Godoy pretendía era priorizar el derecho público y la economía política frente a las enseñanzas tradicionales más cercanas al derecho canónico.

Dos cursos significativos de esa época son los que comenzaron en 1808 y 1813, no tanto por su número de matrículas (ciento diez en aquel y cien en éste) sino por las circunstancias en que se produjeron; entre el primer y segundo Sitio aquél y tras la guerra éste, así como el estar separados por un número de años marcados por la contienda. Con todo, tienen una similitud que marca una tendencia: en 1808 Leyes supera por vez primera a Teología, que queda en tercer lugar de las preferencias estudiantiles, por detrás de Artes. A partir de 1813, tanto Leyes como Artes competirán por el predomino en el estudio de sus materias con unos condicionantes bastante claros. Así, durante los primeros años del reinado de Fernando VII, Artes y Filosofía tendrán una media de 446 alumnos, por 400 en Leyes y 114 en Teología. Durante el Trienio Constitucional la tendencia se invierte, pasando Leyes a tener 377 matrículas por 250 en Artes. A partir de 1825, coincidiendo con los años más duros de la Década Omnimosa las matrículas en Arte se disparan hasta superar los 800 alumnos en 1832. A partir de esta fecha las matrículas comienzan a disminuir y, poco a poco, Artes y Leyes van acercándose al final del período con 500 en aquélla y 430 en éstas.

ALGUNOS ALUMNOS ILUSTRES

Según una primera aproximación, entre el centenar de alumnos/parlamentarios cotejados, éstos provienen en su mayoría de todo el cuadrante noreste de

la Península, abundando sobre todo los de la región aragonesa y del principado de Cataluña. No obstante, los hay como Fermín Caballero, natural de Barajas de Melo, en Cuenca, quien estudió Teología en 1818. Clérigos como José Duaso y Latre (Capellán real), nacido en Campol (Huesca), matriculado en Leyes y Cánones entre 1791-1794.

Miembros de la nobleza: Alberto Felipe Baldric (marqués de Vallgornera y Torremejía), natural de Valls, estudiante de Leyes en 1807 o Francisco Javier Elío y Jiménez Navarro (marqués de Besolla) natural de Pamplona, matriculado en Leyes entre 1824-1827, entre otros. También los hay militares como José Bellido y Monreal (Teniente General del Ejército) natural de Cortes de Navarra, estudiante de Filosofía en 1794.

Agustín Alcayde Ibieca: Natural de Zaragoza, historiador, matriculado entre los años 1797 y 1801. Estudió Teología escolástica y moral, Leyes, Derecho patrio y Cánones[12].

Isidoro Antillón y Marzo: natural de Santa Eulalia del Campo (Teruel). Matriculado entre 1792-1796 en Leyes y Cánones. Diputado en las Cortes de Cádiz[13].

Tadeo Calomarde: Natural de Villel, Teruel, matriculado entre los años 1794 a 1798, estudiante de Leyes y Cánones (GEA).

Gregorio Cruchaga Urzainqui: natural de Urzainqui en Navarra, matriculado en Artes el curso 1805-1806. Fue lugarteniente de Espoz y Mina durante la Guerra de Independencia y contó con una importante partida de guerrilleros a su mando; murió en Arlabán en 1812 (Herminio Lafoz).

Manuel Flores Calderón: natural de Peñaranda de Duero (Burgos). Matriculado en 1802 en Leyes. Fue diputado y presidente de las Cortes en 1823. Fusilado junto con el General Torrijos, tras su desembarco en Málaga en 1831[14].

Pedro Francisco Gambra: natural de Roncal en Navarra, matriculado entre 1804 y 1807, estudió Leyes y Artes. Encabeza la lista de los estudiantes que aportaron dinero para comprar el retrato de Fernando VII, tras los disturbios del 23 de marzo de 1808. Participó en los Sitios de Zaragoza y organizó la resistencia en Navarra contra los franceses, llegando a obtener el grado de coronel (Herminio Lafoz).

[12] LAFOZ, H., *Diccionario Biográfico de la Guerra de la Independencia en Aragón*, Zaragoza, Comuniter, 2005.

[13] VV.AA., *Gran Enciclopedia Aragonesa* (*GEA*), Zaragoza, Unali Ediciones, 1981.

[14] LAFUENTE, M., *Historia General de España*, tomo 19 (1822-1833), Barcelona, Montaner y Simon Edit. 1889, pp. 249-250.

Mariano Gayán: natural de Cariñena (Zaragoza), matriculado entre 1794 y 1797-1998, estudió leyes y organizó la resistencia contra los franceses en el campo de Cariñena (Herminio Lafoz).

Mariano Lagasca: natural de Encinacorba (Zaragoza), matriculado en 1795 en Medicina (GEA).

Pascual Madoz: natural de Pamplona (Navarra). Matriculado entre 1821 y 1829, estudió Leyes y Cánones. Fue diputado y ministro durante el Bienio Progresista (1854-1856) a él se debe su diccionario y la llamada Desamortización General (*GEA*).

Xabier Mina: natural de Otano (Navarra), estuvo matriculado en el curso 1807-1808, y por tanto es muy posible que también participara en los sucesos de marzo de 1808. Estudió Artes. Organizó la guerrilla en Navarra y tras ser apresado, pasó a América y apoyó la independencia de México, donde murió (Herminio Lafoz).

Salustiano Olózaga: natural de Oyón (Navarra). Matriculado entre 1817 y 1818, estudió Filosofía y Leyes. Diputado durante el reinado de Isabel II y presidente de Gobierno[15].

Juan Polo y Catalina: natural de Cabolafuente (Zaragoza). Matriculado entre 1794 y 1798, en Leyes y Cánones. Fue diputado aragonés durante las Cortes de Cádiz, parece ser que murió allí, en 1812, por la peste (*GEA*).

Santiago Sas: natural de Zaragoza. Matriculado entre 1792 y 1801, estudió Artes, Filosofía, Teología, escolástica y moral y Cánones. Sacerdote que se distinguió en la defensa de Zaragoza durante los Sitios (Herminio Lafoz).

[15] Espasa Calpe, G*ran Enciclopedia Universal,* Madrid, edición 2004.

LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA REVUELTA UNIVERSITARIA DE 1808: ORÍGENES, LÍMITES Y RUPTURAS

FRANCISCO JAVIER RAMÓN SOLANS
Universidad de Zaragoza

El año académico 1807-1808 comienza con bastante normalidad. El 18 de octubre, día de San Lucas, el rector Joaquín Pascual abre el curso acompañado del Ayuntamiento y un gran número de graduados y ministros en todas las facultades. Antonio Villagrasa, rector que concluía su mandato, le acompaña desde la puerta de San Pedro Arbués de la Seo al Teatro de la Universidad, donde Joaquín Pascual jura ante la presencia del antiguo rector y éste sale del teatro cediéndole el asiento. Después pasan a la capilla de la Universidad en la catedral, donde da misa el antiguo rector Antonio Villagrasa y predica Vicente Juárez. A las tres de la tarde se dice la oración latina ante el rector, claustro y Ayuntamiento, y se lee públicamente los horarios de las asignaturas.

A pesar de las tensiones que el nuevo plan académico pudiera haber provocado, el año discurre con normalidad. En noviembre, la Universidad participa de las fiestas por la concesión del rezo doble de primera clase con octava a la Virgen del Pilar, celebrando un tedeum y misa en la capilla de la Universidad, iluminando la fachada principal y convidando a la ciudad. Al margen de algunas agitaciones en las academias dominicales, la tranquilidad reina en el ámbito universitario y tan sólo se romperá con la llegada de la noticia del motín de Aranjuez, que dará lugar a la famosa revuelta del retrato[1]. En ella, los estudiantes solicitan al rector el retrato de Godoy que se hallaba en el teatro de la mayor de la Universidad. A pesar de la negación del rector, descolgaron el cuadro, le escupieron, lo pisaron y lo pusieron en un palo marchando en procesión hasta el Coso. En el recorrido injuriaban al cuadro, lo acuchillaban, le gritaban ruín y traidor, y finalmente encendieron una hoguera en frente de la casa de Antonio Ximeno para quemarlo.

[1] Descripciones de estos acontecimientos, *Libro de Gestis de la Universidad de Zaragoza*, curso 1807-1808, tomo XXXIX, MARCÉN, J. J., *El Manuscrito de Matías Calvo. Memorias de un montenegrino durante la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Mira, 2000 y CASAMAYOR, F., *Años Políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. Tomo XXV. 1808*.

La segunda parte del acto fue la proclamación de Fernando VII rey de España, a pesar de que tan sólo se conociera la destitución de Godoy. Con este fin, compraron un retrato suyo en la casa de los alemanes, lo acomodaron en un dosel, escribieron viva los reyes y salieron en procesión. Al pasar Guillemi, Capitán general, en su coche se le pidió permiso para proclamar rey al príncipe de Asturias y éste se lo concedió, tirando todos los sombreros al aire y gritando viva el rey, con el acompañamiento de doce músicos. Fueron a la casa del Teniente general Moni, a donde había ido Guillemi, y le presentaron el retrato y tocaron varias sonatas para luego continuar con la procesión hasta la Universidad, donde colgaron el retrato en el lugar que ocupaba el de Godoy.

Desórdenes en la Universidad de Zaragoza durante el siglo XVIII

Este tipo de protestas estudiantiles no es un hecho excepcional dentro de la historia de la Universidad de Zaragoza[2]; durante el siglo XVIII hubo varios disturbios, en 1724 insultos al catedrático de Artes, Fray Alberto del Río, en 1725 un choque entre tomistas y suaristas y en 1757 desórdenes provocados por las prohibiciones de toros y novillos con el nombre de la escuela. Las causas de estos motines son fundamentalmente «peleas entre escolares, el desacato a personalidades universitarias, el mal comportamiento en actos públicos, las disputas entre tomistas y suaristas, la desobediencia a los edictos por trueques –cambios de ropa muy frecuentes entre los estudiantes y que, a veces, se hacía tranquilamente en plena calle– y escándalos en lugares públicos»[3].

Así pues, las causas de estos motines están relacionadas con cuestiones relativas a la trasgresión de normas reguladoras del orden, salvo en el caso del conflicto de los suaristas y tomistas que eran el resultado de un enfrentamiento entre dos líneas de pensamiento en el seno de la Universidad. La introducción de un nuevo plan de estudios puede ser también la causa de un conflicto entre los estudiantes, como ocurrió en Valencia[4] con un proyecto que endurecía los estudios. Los cursantes se negaron a entrar en las aulas, desafiando abiertamente la autoridad del claustro.

No obstante, este tipo de protestas no era frecuente en la Universidad, y cualquier tipo de descontento no se manifestaba de una manera tan directa sino mediante mecanismos más sutiles. La minuciosa regulación de la vida privada de los estudiantes, vestimenta o comportamiento público, permitía a los alumnos

[2] Serrano Martín, E., «los estudiantes», en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983, p. 181.

[3] Palú, M. D., «la vida académica: los colegios mayores, la docencia y la investigación», en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983, p. 192.

[4] Peset, M. y Peset, J. L., *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974, p. 175.

un amplio repertorio de acciones con las que manifestar su disconformidad[5]. Así, era muy frecuente la existencia de informes como el del teólogo Leonardo Herrero, en el que se advertía sobre las actitudes desafiantes que mostraban los estudiantes en el colegio de artes de Salamanca en 1796: «se advierte con dolor entre los profesores un desarreglo de costumbres y una libertad de pensar que provoca lástima y hace recelar muchas desdichas para la Iglesia y para el Estado. Se echa de menos en sus trajes la modestia que prescriben nuestros estatutos antiguos y las recientes órdenes»[6].

En Zaragoza, el 3 de diciembre de 1807, el rector da cuenta de los alborotos que se producen en los dominicales:

> «Por una parte, que el crecido número de Estudiantes que se reúnen en las Academias es causa de no poder estar con la comodidad correspondiente ni oír los ejercicios con claridad, por cuya causa se distraen a otros objetos, metiendo bulla y alboroto, y considerando por otra que el único medio de evitar estos, y aun de proporcionar el mayor adelantamiento a los Estudiantes era la división de las Academias, señalando dos o tres de cada facultad, según el número de los que debían concurrir a ellas, destinando a cada una el que pareciese correspondiente señalar horas distintas para dar principio a su celebración con lo que se evitaría la reunión de muchos estudiantes en el patio de la escuela, y por consiguiente los alborotos y gritos acostumbrados»[7].

Ese mismo día el P.M. Baroja hizo presente que tenía noticias de que en la Universidad:

> «muchos de los estudiantes protegidos de la congregación intentaban restablecer nuevamente los Colegios de Teología en esta Universidad, cuyo hecho era contrario y opuesto a lo literalmente mandado en el nuevo Plan Académico que sobre distraerse del primer objeto que eran las cátedras y no estando sujetos ni subordinados al señor rector habían de mover necesariamente gritos y alborotos con las ocurrencias de presidencia y demás en que suelen tomar partido»[8].

Así, podríamos hablar de que el motín de estudiantes de 1808 viene precedido de cierta agitación provocada por los cambios del nuevo plan de estudios y por un estado en el que, como ocurre en los alborotos dominicales, «la trasgresión de las normas es una forma de protesta estudiantil»[9]. Además, el motín, sin ser muy frecuente en la historia universitaria del siglo XVIII, consta de algunos antecedentes en los que la situación se torna bastante violenta como ocurría en el conflicto entre suaristas y tomistas.

---

[5] *Ibídem*, p. 176.

[6] Citado en *Ibídem*, p. 177.

[7] Claustro de la Universidad de Zaragoza de 3 de diciembre de 1807, *Libro de Gestis de la universidad de Zaragoza*, curso 1807-1808, tomo XXXIX, fol. 53.

[8] *Ibídem*, fol. 55.

[9] SERRANO MARTÍN, E., *op. cit*., p. 179.

Las causas del motín de estudiantes

Cuando Matías Calvo Murillo entre 1850 y 1860 recordaba su participación en el motín decía que:

> «En aquellos tiempos teníamos mandando al Príncipe de la Paz (alias Godoy). Éste en este año sacó nuevo plan de estudios y venía alargando el curso que en aquellos tiempos finaba para mitad de marzo, que eran los días de San José hasta San Juan de junio; en aquella ocasión su retrato se hallaba en el Claustro de la Universidad y el día que se nos dio la orden de alargarse el curso, nos alborotamos…[10]»

Sin embargo, si contemplamos la revuelta a escala nacional observamos que no es un hecho excepcional y, por encima de todo, que no está vinculada exclusivamente al ámbito universitario y, por lo tanto, a la reforma. Así, los disturbios provocados por los estudiantes zaragozanos pertenecen a un ciclo de protestas contra Godoy que se da en un gran número de ciudades[11] a raíz de la llegada de la noticia del motín de Aranjuez. Muchas casas de los considerados amigos o favorecidos por el Príncipe de la Paz fueron asaltadas y algunos tuvieron que huir o esconderse para garantizar su integridad física. En todas estas protestas destaca el «insistente empeño de las masas en hacer desaparecer la imagen de Godoy»[12].

El caso más parecido al de Zaragoza sería el de los estudiantes de Salamanca[13] que el día 22 de marzo, cuando llega la noticia de Aranjuez, obligan al rector a arrancar el retrato de Godoy colocado en las escuelas mayores en octubre del año anterior. Mientras, el pueblo apedreaba el busto del príncipe de la Paz en la plaza Mayor y tocaba las campanas de la Universidad y la catedral. En este motín se encuentran los dos principales sujetos de la revuelta, los estudiantes y el pueblo, destrozando simultánea y simbólicamente el retrato de Godoy. Por otro lado, también habría que señalar el caso de Granada, ya que el Ayuntamiento y el Capitán general, con el fin de evitar un posible motín, decidieron arrestar a varios estudiantes, lo que mostraría una cierta politización «anti-godoísta» del cuerpo estudiantil[14].

---

[10] Marcén Letosa, J. J., *op. cit.*, p. 175.

[11] Plasencia, Sevilla, Valladolid, Salamanca, Santiago o Cádiz.

[12] La Parra, E., *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, p. 400.

[13] Amador Carrandi, F., *La Universidad de Salamanca durante la Guerra de la Independencia*, Salamanca, EUS, 1986, p. 11.

[14] Aymes, J. R., «Universités, professeurs et étudiants espagnols face à l'invasion napoléonienne de 1808: éléments d'un recherche comparative» en Guereña, J. L., Fell, E. M., et Aymes, J. R. (eds), *L'université en Espagne et en Amérique latine du moyen âge à nos jours. I Structures et acteurs. Actes du colloque de Tours, 12-14 janvier 1990*, Tours, Publications de l'Université de Tours, 1991, p. 207.

No obstante, parece necesario buscar más allá del nuevo plan de estudios para buscar las causas de esta revuelta universitaria en el conjunto de este ciclo de protestas. A nivel local, como señala Pedro Rújula[15], la destitución de Godoy se traduce en un ataque de los sectores fernandinos a aquellos que consideraban partidarios del príncipe de la Paz, el Intendente Garciny y el Capitán general Guillemi. Mientras, aquellos que se habían visto perjudicados por su pertenencia al partido fernandino fueron restituidos en sus cargos, como ocurre con el marqués de Ayerbe, que había sido desterrado a Calatayud por su participación en el Escorial.

En la caída del príncipe de la Paz y de sus partidarios había demasiados intereses tanto a nivel local como nacional para ser explicado simplemente por el descontento de campesinos y estudiantes con Godoy. Así, La Parra, cuando analiza el desarrollo del motín de Aranjuez, señala que no fue espontáneo a pesar de que el pueblo tuviera «sus motivos para desbaratar los planes de retirada de Godoy, pero eso no implica protagonismo en la preparación del motín. Lo tuvo, y considerable, en un determinado momento (asalto a la casa de Godoy, presión ante el palacio real para forzar la renuncia de Carlos IV), pero no por iniciativa propia, sino obedeciendo a una dirección más o menos declarada»[16].

Por ello, el descontento primero de los estudiantes por el alargamiento del curso y más tarde de los campesinos[17] pudo ser espoleado desde sectores fernandinos. El claustro se mostraba bastante hostil a la reforma del plan académico[18], aunque tampoco podemos olvidar que la mayor parte de los catedráticos provenían del mundo eclesiástico y, por tanto, tenían otras preocupaciones difíciles de deslindar de las universitarias. Así, de los veintinueve profesores que aparecen en el plan de estudios encontramos siete frailes concentrados en Filosofía y Teología, el arcediano de Daroca (Juan Francisco Martínez), dos futuros canónigos (Manuel Berné en 1813 y Luis Gorraiz en 1809, que en esos momentos eran racionero de mensa y racionero penitenciario respectivamente) y cuatro beneficiados: Lorenzo Mareca (beneficiado del Pilar), Mariano Torrente (beneficiado de la Santa Cruz), Juan Sánchez Muñoz (beneficiado de San Pablo), Camilo Lecha (beneficiado de la Magdalena). Además, el rector Joaquín Pascual y el vicerrector Pedro Valero son ambos canónigos, el rector del año

[15] Rújula, P., «Los años de los Sitios», estudio introductorio a Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y Siempre Heróica Ciudad de Zaragoza. 1808-1809*, Zaragoza, Comuniter-IFC, 2008.

[16] Amador Carrandi, F., *op. cit*., p. 11.

[17] Lafoz Rabaza, H., *José de Palafox y su tiempo*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1992 y Peiró Arroyo, A., *Las Cortes Aragonesas de 1808. Pervivencias forales y revolución popular*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1985.

[18] Marcén Letosa, J. J., «La revuelta universitaria zaragozana en el curso 1807-1808», *Cuadernos de Aragón*, n.º 25, 1999, pp. 171-201.

anterior, Antonio Villagrasa y el del curso 1805-1806 Mariano Sastre, era arcediano de Santa María[19].

Además, Zaragoza, junto con Valencia, eran las universidades con más estudiantes en la facultad de Teología de toda España; muchos de ellos eran eclesiásticos que para hacer carrera necesitaban formación universitaria, como sería el caso de Manuel Berné y Luís Gorraiz[20]. Por ello, podríamos presuponer que estaban más preocupados por el plan de venta de bienes de la Iglesia que por la reforma de la enseñanza. Mediante un breve pontificio de 12 de diciembre de 1806, Pío VII autorizaba a la venta de la séptima parte de los bienes propios de las iglesias, conventos, comunidades…[21] A pesar de su aprobación por la Santa Sede, este plan despertó una gran oposición entre los eclesiásticos españoles que dificultaron su aplicación, hasta el punto de que en 1808, como reconocía Godoy, «faltaba mucho todavía para que se hubiese dado fin a las ventas concedidas por el papa»[22]. Asimismo, la primera medida que se toma tras el giro político del motín de Aranjuez fue la supresión de este decreto en la noche del 19 de marzo y, por ello, parece que esta decisión está relacionada con el apoyo que habían prestado sectores eclesiásticos a este motín[23].

Por otro lado, el profesorado de la Universidad de Zaragoza también estaría interesado en la caída de Godoy por la suspensión del proyecto de reforma de órdenes religiosas que se había encargado al cardenal y arzobispo de Sevilla, Luís María de Borbón. Si tenemos en cuenta que la mayor parte de los eclesiásticos del claustro son regulares (siete de un total de veintinueve profesores), la reforma de las órdenes religiosas que planeaba Godoy sería una de las causas del motín. Este descontento podría haber sido traducido al alumnado de Zaragoza mediante las críticas a un plan de estudios que alargaba el curso y, por ello, Matías Calvo podría destacarlo como causa principal en lugar de la caída del propio Godoy.

Por último, habría que destacar que desde su llegada al poder, se desató una campaña de propaganda en la que «la imagen negativa del príncipe de la Paz y, sobre todo, la de la reina, eran creaciones «no populares», surgidas en

[19] Datos obtenidos de la comparación entre el plan de estudios de 1807-1808 que aparece en el Libro de Gestis de la Universidad de dicho curso con los dos catálogos de dignidades que se encuentran en la Biblioteca del Cabildo Metropolitano de Zaragoza, *Catálogo de las Dignidades* de Pedro Lissa y *Señores canónigos de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza* de Joseph Ypas.

[20] Peset, M. y Fernanda Mancebo, M., «Les populations étudiantes en Espagne au XVIIIe siècle», en Julia, D., Revel, J. y Chartier, R. (eds.), *Les universités européennes du XVIe au XVIIIe siècle. Histoire sociale des populations étudiantes. Tome 1*, Paris, E.H.E.S.S., 1986, p. 197.

[21] *Gaceta de Madrid*, n.° 21, 3 de marzo de 1807.

[22] Citado en Tomás y Valiente, F., *El marco político de la desamortización en España*, Madrid, Ariel, 1977, p. 46.

[23] La Parra, E., *op. cit.*, pp. 394-395.

instancia próximas a los denigrados»[24]. Así, como ya señaló Teófanes Egido, los argumentos utilizadas durante esta campaña fueron inducidos por profesionales de la sátira[25]. El hecho de que tanto el motín de Aranjuez como las sátiras políticas no tuvieran un origen popular, podría llevarnos a concluir que la revuelta de Zaragoza siguió la misma lógica y fue inducida por las elites «anti-godoístas», entre las que destacarían los eclesiásticos vinculados a la Universidad.

Dimensión simbólica del motín

A pesar de que resulte complicado delimitar las causas de una revuelta de estas características, parece más claro que su objetivo fue atacar la figura de Godoy y sus partidarios. Desde hacía unos años se había iniciado una ofensiva marcada por una intensa campaña de sátiras políticas que había acabado por deslegitimar su ascenso. La esencia de este tipo de discurso satírico suele tener un aire popular y destacar por su fugacidad[26]. Este último elemento está íntimamente relacionado con un modelo de politización de largo recorrido que se produce en época moderna y que destaca más por su carácter discontinuo que por ser un proceso progresivo y constante[27]. Así, este tipo de discursos sería muy importante para la movilización política de los estudiantes durante el motín de Aranjuez y, sobre todo, durante la Guerra de la Independencia[28].

Con respecto a otras ofensivas satíricas, «en 1807, se produce un cambio sustancial en un aspecto básico: en la época de Aranda no se puso en duda la continuidad de Carlos IV en el trono, mientras que ahora esta duda pasó al primer plano»[29]. Esta idea se confirma en el proceso del Escorial con la correspondencia y documentación que se le incauta a Fernando VII en la que hay una clara voluntad de derrocar a su padre. Sin embargo, la imagen que resulta más perjudicada es paradójicamente la del príncipe de la Paz, aunque ni siquiera apareciera en el decreto de 30 de octubre de 1807 en el que se hacía público el complot. Así, a pesar de la gravedad de la conjura del partido fernandino, Godoy pierde «la batalla de la opinión pública en España y Francia, pues en ambos casos se interpretó todo como una maniobra suya para desacreditar al príncipe de Asturias y comprometer a Francia a través de su embajador»[30].

[24] *Ibídem*, p. 337.

[25] Egido, T., *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, Alianza, 1973, p. 55.

[26] *Ibídem*, pp. 10-11.

[27] Burke, P., *La cultura popular en la Edad Moderna*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 374-375. Algunas consideraciones críticas sobre esta propuesta analítica en Chartier, R., *Les origines culturelles de la Révolution française*, Paris, Seuil, 2000, pp. 195-202.

[28] Aymes, J-R., *op. cit*., p. 208.

[29] La Parra, E., *op. cit*., p. 358.

[30] *Ibídem*, p. 372.

Las particulares circunstancias de la vida de Zaragoza también favorecen a Fernando VII, ya que la noticia de la conjura llega a la ciudad el 4 de noviembre de 1807[31], tan sólo unos días después de que se conociera la concesión pontificia de doble rezo con octava a la Virgen del Pilar. De manera que a pesar de la gravedad de la situación, la ciudad se verá envuelta durante esos días en la preparación de la fiesta que se iba a celebrar el 21, 22 y 23 de noviembre. Asimismo, la imagen de Fernando VII apenas se ve perjudicada, ya que tan sólo unos días más tarde, el 5 de noviembre, Carlos IV hace público el perdón a su hijo y manda a todas las ciudades la carta que éste le escribió como disculpa.

En realidad, los ataques contra Godoy conllevaban una condena al comportamiento de la reina y, por ello, un desprestigio del rey. En este sentido, la crítica a la reina tendría un efecto negativo sobre la imagen de la monarquía muy similar al que tuvo Maria Antonieta en la Francia prerrevolucionaria. La compra por parte de la joven reina de un collar provocó toda una campaña de panfletos que la ridiculizaba por infiel y extravagante[32]. En España, los ataques a Godoy y la reina eran fundamentalmente de carácter sexual y escatológico, como se puede ver en este poema satírico incluido por Teófanes Egido en su antología:

«Mi puesto de Almirante
me lo dio Luisa Tonante
ajipedobes la doy,
considerad donde estoy.
Nada igual, cuando hace brisa,
que navegar con Luisa.
Tengo con ella un enredo,
soy yo más que Mazarredo.
Yo tomo lo que me dan,
soy más que don Jorge Juan.
Yo no valgo para nada,
soy mucho más que Ensenada.
Y siendo yo el que gobierna,
todo va por la entrepierna.[33]»

El elemento escatológico de este tipo de sátiras estaría íntimamente relacionado con las formas que luego iban a adoptar las diversas revueltas que reproducen el motín de Aranjuez. Esto permitiría explicar que la imagen de Godoy fuera el objetivo central y que se quemaran retratos en Plasencia, se acuchillaran

[31] CASAMAYOR, F., *op. cit.*, 4 de noviembre de 1807.

[32] SINGHAM, S. M., «Bewixt Cattle and Men. Jews, Black and Women, and the declaration of the Rights of Man», en KLEY, D. V. (ed.), *The French idea of freedom. The Old Regime and the Declaration of Rights of 1789*, Stanford, California, 1994, pp. 141-142.

[33] EGIDO, T., *op. cit.*, p. 322.

y mancillaran en Valladolid, se destrozaran en Sevilla o se apedrearan en Salamanca.

Este tipo de ataques iconoclastas no sólo vienen legitimados por la intensa campaña de panfletos sino que siguen los modelos proporcionados por ella. La población insulta, escupe y mancilla el retrato del caído de la misma manera que la propaganda que lo había precedido. Se ataca su imagen no sólo como un símbolo de poder sino también como si fuera el propio Godoy, como si se tratara de un retrato de Dorian Gray. Por último, habría que tener en cuenta que este tipo de revuelta tiene un carácter de *damnatio memoriae,* ya que se trata de eliminar cualquier rastro de su presencia en el espacio público de las diversas ciudades.

Tanto la propaganda contra Godoy como el propio motín de Aranjuez suponen en el fondo un ataque a la legitimidad del gobierno de Carlos IV. En este sentido, no se debería hablar de una desacralización de la monarquía, ya que esto implica un carácter sagrado previo, sino más bien una ruptura afectiva[34]. Frente a la visión teológica del doble cuerpo del Rey[35] o el milagroso poder de curación de escrófulas de los monarcas inglés y francés[36], Alain Boureau ha destacado que lo que piensa la institución no implica ninguna creencia ni puede asemejarse a la relación con lo sagrado que se experimenta con la fe religiosa[37]. Así, lo que entra en crisis no es el carácter sagrado del rey sino todo un sistema de representación monárquica creado desde la instauración de los borbones con Felipe V[38].

Por último, a nivel simbólico, habría que destacar la importancia de la colocación del cuadro de Fernando VII antes de conocer la abdicación de Carlos IV[39] ya que indica que los estudiantes, como señaló Pedro Rújula, tenían una clara noción de lo que este motín significaba políticamente. La proclamación de Fernando VII como rey rompe con la visión paternalista y protectora de la monarquía y evidencia una ruptura afectiva con Carlos IV, cuya imagen se ha visto afectada por la propaganda fernandina contra Godoy y la reina. Además, habría que señalar que la revuelta de estudiantes, adelantándose a los actos oficiales e incluso a la noticia de la abdicación, se adueña del ritual de proclama-

[34] CHARTIER, R., *op. cit*., p. 176.

[35] KANTOROWICZ, E. H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza, 1985.

[36] No obstante, esta atribución que tiene la realeza entra en decadencia en el siglo XVIII. BLOCH, M., *Los reyes taumaturgos*, México, F.C.E. 1988, pp. 347-368.

[37] Citado en CHARTIER, R., *op. cit*., p. 175.

[38] SERRANO MARTÍN, E., «La lealtad triunfante: fiesta, política y sociedad en España en la primera mitad del siglo XVIII», en TORRIONE, M. (ed.), *España festejante. el siglo XVIII,* Málaga, CEDMA, 2000.

[39] Fue conocida el día 26, CASAMAYOR, F., *op. cit*., 26 de marzo de 1808.

ción del nuevo rey para exaltar la figura de Fernando VII. En este sentido, se podría comparar con otras apropiaciones del ritual que se producen a nivel popular como ocurre durante los motines religiosos de la Francia del siglo XVI, en los que el pueblo se atribuye simbólicamente el papel del clérigo o de juez para llevar a cabo la violencia religiosa[40].

Canalización y represión de la protesta

A diferencia de lo que ocurre en Salamanca, donde tras el motín el curso continúa normalmente hasta la revuelta del 6 de mayo ante la casa del gobernador Zayas, la conflictividad estudiantil no desciende durante este período. Según Antonio Peiró Arroyo[41] esa misma noche el claustro les concede licencia hasta el lunes 28, y el día 24 un Real Acuerdo les concedió licencia para el curso entero dándolo por aprobado. Faustino Casamayor hace referencia a esta decisión de la Real Audiencia pero dice que finalmente sólo «se determinó conceder licencia a cuantos quisieran irse, aprobándoles el curso por entero[42]». Además, parece que muchos estudiantes continuaron con el curso, ya que el día 28 siguieron protestando en contra del alargamiento del año universitario y no dejaron entrar a quiénes deseaban continuar.

Con respecto a la disposición de dar licencia a los estudiantes hasta el día 28, en el *Libro de gestis* de la Universidad no aparece ninguna referencia aunque ésta sea mencionada por Faustino Casamayor[43]. En el claustro del 23 de marzo tan sólo aparece la petición de ayuda del rector al gobernador de la Real Sala del Crimen, Capitán general y al regente de la Audiencia, ya que se había tomado la decisión de que los «Alcaldes de Cuartel saliesen a rondar por la ciudad acompañados de los señores catedráticos seculares, de leyes y cánones para evitar y precaver cualquier desorden»[44]. Aunque la mencionada licencia no aparezca entre las decisiones tomadas por el claustro, los disturbios no reaparecen hasta el día 28 de marzo, día que se señala como final de la misma.

Además, no hay que olvidar que el rector tenía más atribuciones que las que tiene hoy día, ya que «tenía la suprema y única autoridad para poder ejercer la jurisdicción civil y criminal en todos sus graduados, estudiantes, catedráticos, oficiales y ministros»[45]. En el título V del estatuto de 1753 se reconocía una juris-

[40] Davis, N. Z., «Los ritos de la violencia», en *Sociedad y cultura en la Francia moderna*, Barcelona, Crítica, 1993, pp. 149-185.

[41] Peiró Arroyo, A., *op. cit.*, pp. 96-97.

[42] Casamayor, F., *op. cit.*, 24 de marzo de 1808.

[43] *Ibídem*, fol. 23.

[44] Claustro de la Universidad de Zaragoza de 23 de marzo de 1808, *Libro de Gestis de la universidad de Zaragoza*, curso 1807-1808, tomo XXXIX, fol. 163.

[45] Serrano, E., *op. cit.*, p. 175.

dicción civil y privativa de todos los delitos cometidos que no resultasen en muerte o mutilación y en resistencia a la justicia, en cuyo caso quedan sometidos a jurisdicción secular. Con ello, el rector podía poner penas de cárcel a los estudiantes e incluso retenerlos durante veinticuatro horas hasta que se resolviera algo.

Sin embargo, el rector prefiere en este caso pedir el apoyo del Capitán general, el regente de la Audiencia y el gobernador de la Real Sala del Crimen, aunque sin decidirse a comenzar la represión del movimiento. Desde el claustro se puede haber incitado a este ataque a los sectores godoístas, pero lo que está claro es que no se consiente que este desorden pase de ese día. El día 26 de marzo se conoció la noticia de la abdicación de Carlos IV en el príncipe de Asturias y la proclama de Fernando VII y, de ocho a once, los estudiantes retomaron el protagonismo y lo celebraron con música, canciones, vivas y voladores en el Coso. El 28 de marzo, después de que la situación se hubiera tranquilizado un poco, los disturbios comienzan de nuevo encabezados por Antolín Rodríguez, «uno de los más exaltados», apodado «salsipuedes»[46]. Los estudiantes impiden el acceso a la Universidad diciendo que el curso se había acabado, muchos se habían colado en las aulas y lanzaban piedras a quiénes intentaban acceder.

Ante esta situación el rector pide auxilio al gobernador de la sala del crimen y el claustro toma la siguiente decisión:

> «… y considerando al propio tiempo que el medio más suave para contenerla era el *echar mano de algunos de estos estudiantes honrados* para que no dejando reunir en la entrada a los que viniesen a la Universidad, les hiciesen entrar inmediatamente en sus respectivos generales, se acordó que los señores catedráticos se sirvan proporcionar al efecto algunos de dichos estudiantes honrados; y que se practiquen las más vivas diligencias a fin de averiguar los principales motores de alboroto para imponerles la pena y castigo correspondiente»[47].

Los dos mecanismos empleados por el claustro van a ser la utilización de medidas represivas y la canalización de la protesta mediante los universitarios «más honrados». A partir de ese momento, el claustro dejará claro que aunque aprueba la destitución de Godoy, no desea que estos alborotos continúen. Esta línea de actuación pudo haber sido decidida antes de los disturbios del día 28, puesto que en este claustro se recoge un oficio del día anterior en el que algunos estudiantes solicitan recolectar dinero para colocar el retrato del monarca Fernando VII. El texto inserto dice así:

[46] CASAMAYOR, F., *op. cit.*, 28 de marzo de 1808.

[47] Claustro de la Universidad de Zaragoza de 28 de marzo de 1808, *Libro de Gestis de la universidad de Zaragoza*, curso 1807-1808, tomo XXXIX, fol. 164 (la cursiva es mía).

> «Los cursantes de las facultades de esta Universidad, con el debido respeto a vuestra ilustrísima, exponen que conducidos del amor singular que profesan a su Rey, constándoles de la exaltación al trono del Señor D. Fernando el séptimo (que Dios guarde), sus corazones encendidos se hallan más y más llenos de fidelidad; y deseosos se verifiquen las ideas que les animan de realizar sus intenciones y manifestar a la Nación sus procedimientos de lealtad y regocijo. Por ello, a vuestra ilustrísima suplican se sirva disponer con el claustro una suscripción voluntaria de todos los cursantes de esta universidad; con cuya cantidad se coloque el retrato de nuestro soberano en el teatro, acordando aquella función pública que permitan las facultades fondo recogido, decorosa a su objeto, satisfactoria al público y en honor de la escuela cursante»[48].

En la carta, tras la primera firma de Ramón Mateo[49], que luego pertenecería a la Sociedad Patriótica de Zaragoza de 1820, está la firma del profesor de leyes, Esteban Asta. El hecho de que participe un profesor en una petición de estudiantes indica que ésta contaba con el respaldo del claustro y era conocida por él. Además, Esteban Asta es un profesor consolidado dentro de la Universidad y que un mes y medio después de la revuelta, el 16 de mayo de 1808, logrará el nombramiento como abogado de la Real Audiencia[50]. Esta voluntad de canalizar la revuelta también se observa en el hecho de que la carta se limita a solicitar la recaudación de dinero para comprar un cuadro de Fernando VII y colocarlo en el teatro, realizando una función pública «decorosa a su objeto, satisfactoria al público y en honor de la escuela cursante». En el fondo, este oficio quiere que se realice de una manera ordenada y ritualizada, lo que simbólicamente ya había sido realizado en el motín de estudiantes de una forma más desordenada, sin los honores suficientes y sobre todo sin conocer todavía la noticia de la abdicación.

El movimiento va a continuar los días siguientes y el 5 de abril se lee otro memorial en el que los diputados de los cursantes de esta escuela solicitan que se determine el lugar y el sitio que deberá ocupar el retrato de Fernando VII. El claustro acuerda que se coloque en el teatro a la derecha de Carlos V puesto que «respecto de que este no puede ni debe quitarse del lugar que ocupa

[48] Claustro de la Universidad de Zaragoza de 28 de marzo de 1808, *Libro de Gestis de la universidad de Zaragoza*, curso 1807-1808, tomo XXXIX, fol. 165.

[49] Gil Novales, A., *Diccionario biográfico aragonés 1808-1833*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005, p. 275.

[50] Su carrera se verá muy potenciada por la guerra de la Independencia ya que, tras participar en el primer sitio de Zaragoza como teniente, fue nombrado fiscal de la comisión militar de Aragón y corregidor de Tarazona el 6 de octubre de 1808. Tras la caída de Tarazona estuvo en el segundo sitio, siendo nombrado fiscal del crimen de la Real Audiencia de Aragón el 26 de marzo de 1810, cargo que ocupó dos años sin domicilio fijo por estar ocupada la capital. El 22 de enero de 1812 se le despachó real título para servir una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia de Extremadura puesto que ocupa en 1814. *Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios del doctor Don Esteban Asta, Ministro de la Real Audiencia de Extremadura*, Archivo municipal de Zaragoza, fondo Palafox, 32-2/2.

por los favores, gracias y mercedes que tiene recibidas la escuela» [51]. El siguiente oficio del 30 de mayo ya no está remitido por un grupo de alumnos, ni por los diputados de estos sino simplemente por el moralista Narciso Lidon, el teólogo José Gaybar, los filósofos Manuel de Montes y Pablo Sahún. Además, con la guerra ya presente deciden reinvertir el dinero recaudado en un fin análogo, la defensa de la religión y la patria:

> «Los cursantes de esta Universidad literaria, con el mayor respeto a vuestra ilustrísima, exponen; que con el plausible motivo de la exaltación al trono del señor don Fernando Séptimo (que Dios guarde) hicieron una suscripción voluntaria con anuencia del ilustrísimo Claustro a fin de manifestar su justa satisfacción por medio de alguna función pública, cuya suscripción se recaudó y quedó depositado en poder de los comisionados nombrados para el efecto, y no realizarse por las ocurrencias posteriores: Por tanto, hallándose en el día los cursantes existentes en esta ciudad con los más vivos deseos de tomar las armas en defensa de la religión y la patria, y prestar el referido caudal el mejor medio de poder destinarlo en objetos bien análogos a la primera intención.[52]»

El 28 de marzo también comienza la represión de los estudiantes, el Real Acuerdo y el Claustro dieron orden para que se marchasen para sus casas y unos días más tarde comienzan a sucederse las detenciones. El rector, a diferencia del primer motín, decide que intervenga la justicia ordinaria como narra Matías Calvo:

> «en aquellos tiempos sabrán ustedes que con los estudiantes no podía la justicia ordinaria por los fueros que había en la Universidad, pero amigos, al día siguiente, como negocio bastante delicado, el rector de la Universidad el canónigo Pascual se desprendió de todas sus facultades, y dio parte a las autoridades civiles para la formación de causa con arreglo a las leyes a todos los estudiantes que más se hubieren distinguido en esta bullanga, en fin ya se pueden ustedes pensar de día y de noche y a todas horas nos iban pescando y llevando a la cárcel de Torrero que entonces estaba en el mercado, a los seis días unos con otros nos íbamos descubriendo así fue que algunos de nosotros creo lo hubiésemos pasado mal pero ocurrió en estos días entrarse el ejército francés a apoderarse del Rey y del reino.[53]»

[51] Claustro de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 1808, *Libro de Gestis de la universidad de Zaragoza*, curso 1807-1808, tomo XXXIX, fol. 171.

[52] Claustro de la Universidad de Zaragoza de 28 de marzo de 1808, *Libro de Gestis de la universidad de Zaragoza*, curso 1807-1808, tomo XXXIX, fol. 197.

[53] MARCÉN LETOSA, J. J., *El Manuscrito de Matías Calvo…, op. cit.*, pp. 177-9. Al estar escrito unos años después de lo ocurrido el autor confunde el primer motín del retrato con el segundo de los estudiantes, no obstante la decisión de castigar y perseguir a los estudiantes no se observa hasta el día 28.

Conclusión

La revuelta de estudiantes provocada por la llegada de la noticia del motín de Aranjuez engancha con una tradición de altercados provocados en la Universidad a lo largo del siglo XVIII. Algunos de ellos fueron instrumentalizados por grupos de interés como los provocados entre suaristas y tomistas. Si bien, la principal novedad que tiene esta revuelta son las connotaciones políticas en el marco de las luchas cortesanas entre el partido fernandino y los godoístas. La revuelta de los estudiantes zaragozanos, como traducción local del motín de Aranjuez, se enmarca en una ola de protestas que se extiende por numerosas ciudades españolas. A nivel local, este motín se convierte en una demostración de fuerza del partido fernandino, que acabaría con la destitución de aquellos que consideraban partidarios de la reforma y cuyo poder vincularon a Godoy para perjudicarlos. Una de las principales causas de la revuelta sería el descontento provocado por la política religiosa del príncipe de la Paz, ya que la Universidad está muy vinculada a la Iglesia. Al igual que el motín de Aranjuez y la campaña de propaganda en contra de Godoy, esta revuelta no sería espontánea sino que estaría inducida por la aristocracia y los eclesiásticos, en especial los vinculados a la Universidad.

Por otro lado, la revuelta tiene dos fases que han de ser delimitadas. La primera, constituye un ataque simbólico a la figura de Godoy, cuyo retrato, tras ser acuchillado, mancillado e insultado, es quemado cerca de la Cruz del Coso. La segunda parte del motín constituye un desafío a los sectores que consideran partidarios de Godoy y una trasgresión política que reviste especial gravedad. Antes de conocer la abdicación de Carlos IV, deciden realizar simbólicamente la proclamación de Fernando VII, para lo cual reproducen y se apropian de este ritual.

Una vez que se ha impuesto el poder de los fernandinos, la revuelta estudiantil empieza a resultar bastante molesta para las autoridades. Además, a pesar de que sean partidarios del heredero, su proclamación por los estudiantes supone una subversión del orden cuyas consecuencias no deseaban conocer. Por ello, se suspende el curso hasta el lunes 28 de marzo y la Real Audiencia permite a aquellos estudiantes que así lo quieran terminar el curso. La decisión de algunos de continuar el curso y la reapertura el lunes de la Universidad da lugar a una nueva revuelta provocada por aquellos que querían que se suprimiera definitivamente el curso.

Ante esta situación de inestabilidad, el rector hace uso de sus facultades jurisdiccionales y decide comenzar la represión de aquellos estudiantes más involucrados en la revuelta. En paralelo, el claustro intenta canalizar estas protestas mediante los estudiantes en los que tienen más confianza. De la revuelta se pasa a la exaltación de Fernando VII, los estudiantes organizan una colecta dirigida por el profesor de leyes Esteban Asta con el fin de sufragar un retrato del nuevo monarca. Así, los alumnos más exaltados acaban en la cárcel mientras que la Universidad canaliza la revuelta junto con los estudiantes de confianza y se prepara para la exaltación controlada de la llegada al trono de Fernando VII.

EL PUNTO DE APOYO DE SU MAJESTAD. LOS ORÍGENES DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES DE ZARAGOZA[1]

LUIS G. MARTÍNEZ DEL CAMPO
Becario de la Institución «Fernando el Católico»

> Arquímides dijo: «Si me dan un punto de apoyo moveré el mundo». Yo he encontrado aquí el punto de apoyo para mover a España. Haremos la palanca tan larga como sea preciso, desplazando los pesos que no gravitan ahora sobre el punto de giro, para dejar libre paso a las iniciativas saludables, y aun los mismos contrarios de ese desplazamiento, tendrán que aplaudirlo. Zaragozanos: Por la Virgen del Pilar voy a vencer.
>
> S. M. el Rey Alfonso XIII[2]

La presente comunicación pretende analizar los orígenes culturales de la Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, así como determinar los objetivos sociales y educativos que perseguía la fundación de dicha institución. Con ese fin y lejos de limitarnos a describir el funcionamiento de esta «instalación escolar»[3], que desarrolló su actividad entre 1924 y 1936, intentaremos situarla en el contexto político en el que surgió[4].

[1] El autor forma parte del proyecto de investigación «La cultura nacional española: culturas políticas, políticas del pasado e historiografía en la España contemporánea» (Referencia es HAR2009-12080), dirigido por el Dr. Carlos Forcadell (Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Zaragoza).

[2] Este fragmento pertenece al discurso que Alfonso XIII pronunció con motivo de la inauguración oficial de la Residencia universitaria de Zaragoza en 26 de febrero de 1925. Reproducido en *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, año II, núm. 1 (enero-marzo 1925), pp. 176-177.

[3] Miguel Allué entendía «por instalación escolar todos los elementos integrantes del ambiente en que se mueven los escolares, pero sobre todo su modo de vivir fuera de las aulas». ALLUÉ SALVADOR, M., «Los modos de instalación escolar en las Universidades inglesas», *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, año I, núm. 3 (octubre-diciembre de 1924), pp. 65-80.

[4] Para una detallada descripción de dicha organización escolar, PEIRÓ, A., «La Residencia Universitaria de Zaragoza», en *Memorias del Cerbuna*, Zaragoza, Editorial Kronos, 1996, pp. 13-20. Agradezco a Antonio Peiró la ayuda que me ha prestado para la elaboración de esta comunicación.

Sin duda, la Residencia hundía sus raíces en experiencias pedagógicas que tuvieron lugar allende los Pirineos, aunque también fue el reflejo de la trayectoria educativa española y, más concretamente, de la frenética actividad universitaria de la Zaragoza del primer tercio de siglo xx. Una hija con muchos padres que se convirtió en una *rara avis* dentro del conjunto de los centros de enseñanza del Estado.

Y es que su fundación se produjo en un momento en el cual las estrategias en política científica y pedagógica estaban siendo alteradas por la acción del Directorio Militar que en nombre de la Monarquía tomó el poder en 1923. De hecho, la nueva institución, respaldada personalmente por el jefe del Estado, aspiraba a ser un punto de inflexión en la orientación de las medidas gubernamentales que se estaban tomando para elevar el nivel de la enseñanza superior en España. Así, no fueron pocos los que vieron en esta Residencia universitaria la punta de lanza de un modelo educativo en construcción, que debía concretarse en la alternativa conservadora a la labor desarrollada por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE).

Orígenes de la Residencia universitaria de Estudiantes

Es difícil determinar con exactitud, quién tuvo la idea de crear una institución de estas características en Zaragoza. Numerosos profesores, catedráticos y autoridades de dicho distrito universitario se involucraron, en mayor o menor medida, en la puesta en marcha del proyecto, siendo especialmente significativa la participación de Inocencio Jiménez Vicente, Domingo Miral López y Ricardo Royo Villanova[5]. No fueron los únicos, ya que el Patronato encargado de gestionarla estaba formado por profesores de distintas facultades, como Gonzalo Calamita, Joaquín Gascón y Marín, Francisco Aranda, Carlos Sánchez Peguero (que sustituyó a Jiménez Vicente como secretario general de la Universidad) o Miguel Sancho Izquierdo[6]. A esta corta lista, habría que añadir los nombres de una serie de personas, en su mayoría pertenecientes al ámbito de la enseñanza superior, que contribuyeron al funcionamiento del nuevo centro en calidad de conferenciantes, donantes de material, etc.

Sea como fuere, podemos señalar, sin temor a equivocarnos, que el individuo cuyo concurso fue fundamental para la consecución de dicha empresa fue

[5] Estos tres catedráticos ocupaban los puestos de secretario general, decano de Filosofía y rector en la Universidad de Zaragoza, respectivamente. Miguel Allué Salvador destaca su interés y compromiso con el proyecto en su artículo «Las Residencias de Estudiantes en España», *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, año II, núm. 1 (enero-marzo de 1925), pp. 3-24.

[6] *Ibídem.*

el aragonés Miguel Allué Salvador (1885-1962), sin el cual es imposible entender la cultura y la política zaragozana del primer tercio de siglo XX[7].

Este catedrático de instituto, primer director y principal impulsor de la Residencia, siempre mostró un hondo interés por los problemas pedagógicos, el cual se fue acrecentando como consecuencia del auge que tuvieron estos temas en el ambiente universitario zaragozano[8]. Esta inquietud le llevó a solicitar, en varias ocasiones, una pensión a la JAE y, así, poder estudiar en el extranjero temas relativos a la enseñanza. Dicho organismo, encargado de la renovación científica y educativa del país, le concedió dos becas. En 1911 recibió la primera ayuda, que le permitió residir en la capital francesa durante seis meses[9]. Mas a nosotros nos interesa la segunda de estas pensiones, que tenía como

[7] Miguel Florencio Allué Salvador nació en Zaragoza en 3 de enero de 1885. Era hijo de un comerciante natural de dicha urbe. Ingresó en el Instituto general y técnico de su ciudad natal el 18 de septiembre de 1895, en donde permaneció hasta 1900, año en que obtuvo el grado de bachiller. Se licenció en Derecho y en Filosofía y Letras (sección de Historia) por la Universidad de Zaragoza el 7 de diciembre de 1908 y el 1 de octubre del año siguiente, respectivamente. Se doctoró en ambas disciplinas. A partir de 19 de octubre de 1909, ejerció como profesor auxiliar de las Facultades de Derecho y Filosofía de la Universidad de Zaragoza. El 21 de mayo de 1914, tomó posesión de la cátedra de Lengua y Literatura castellanas en el Instituto General y Técnico de Teruel para la que fue nombrado por R. O. de 8 de mayo de 1914. Por R. O. de 24 de junio de ese año se autorizó la permuta de Allué con José Victoriano Rubio Cardona, catedrático en el Instituto de Zaragoza. Tomó posesión de esa plaza en 1 de julio y estuvo adscrito a ese centro hasta 1940, momento en el cual fue trasladado al Instituto Ramiro de Maeztu y, poco después, al de Isabel la Católica, ambos en Madrid. Antes de eso, fue alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza entre el 23 de enero de 1927 y 15 de junio de 1929. Por Real Decreto de esa última fecha (*Gaceta* del 18) fue nombrado director general de Enseñanza Superior y Secundaria. Tomó posesión del cargo el 18 de junio de 1929 y cesó en dicho puesto el 28 de febrero de 1930. Fue presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza de 16 de agosto de 1936 a 15 de marzo de 1940 y miembro de la Asamblea Nacional de la Dictadura. Según consta en su hoja de servicios, también fue presidente de la comisión depuradora del Magisterio de la provincia de Zaragoza. Se afilió a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y participó en la obra colectiva *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza,* San Sebastián, Editorial Española, 1940. Fuentes: A. G. A. Sección 5.ª (Caja 32/16734, Leg. AC. 18461-27 // Caja 31/15246, Leg. AC. 63-41). Expediente de alumno y Catedrático numerario de Lengua y literatura Castellana de Miguel Allué Salvador. Archivo Histórico del Instituto Goya (Zaragoza).

[8] El 2 de febrero de 1917, Allué pidió una beca a la Junta para Ampliación de Estudios con el fin de estudiar pedagogía experimental en Estados Unidos de Norteamérica. En esa ocasión, apoyó su solicitud «en el sentir de muchos profesores de la Universidad cesaraugustana», quienes eran conscientes del «escaso cultivo alcanzado en nuestra patria por los estudios pedagógicos». Archivo de la Secretaría de la JAE. Caja 4/198. Fundación Residencia de Estudiantes (Madrid).

[9] Por R. O. de 26 mayo de 1911, se le concedió una beca de seis meses para estudiar Sociología política en Francia. Como se explica en las memorias de aquel curso: «permaneció en París desde el día 18 de Junio hasta el 20 de Diciembre, asistiendo en la Facultad de Derecho á los cursos de los profesores Larnaude, Chavegrin, Esmein y Gide; en la de Letras, al de Durkheim, y en la Escuela de Altos Estudios Sociales, al de Works. Trabajó también en los seminarios y museos de su especialidad… [*sic*.]». A su regreso, presentó una memoria titulada: *Cómo se enseña la sociología en Francia*, cuyo apéndice era «El problema de la sustantividad de la Sociología política». Ambos escritos fueron publicados en el volumen X de los trabajos de la JAE. Una descripción de este primer viaje en JAEIC, *Memoria correspondiente á los años 1910 y 1911*, Madrid, 1912, p. 31.

finalidad proporcionarle una formación adecuada para ponerse al frente de la Residencia de Estudiantes de Zaragoza (futuro Colegio Mayor del Fundador Pedro Cerbuna)[10].

El 25 de febrero de 1919 el Rectorado de la Universidad de esa ciudad comunicaba a la JAE su intención de nombrar director de la futura Residencia a Miguel Allué «por su activa juventud y por su intensa vocación bien proclamada por sus antiguos maestros y compañeros»[11]. De hecho, este doctor en Derecho y Filosofía, que en 4 de octubre de 1917 había sido elegido vocal de la Comisión Inspectora de Colegios Mayores de Zaragoza, era, tal vez, una de las personas más capacitadas para ese cargo por su formación humanista, su labor pedagógica y su juventud[12].

La Junta de Pensiones, que había desoído anteriores solicitudes presentadas por Allué con otros fines, no dudó en proponerle al Ministerio de Instrucción Pública, que por R. O. de 30 de septiembre de 1920 le becó para ampliar estudios sobre «instituciones circumescolares» en Inglaterra y Escocia durante cuatro meses. De esta forma, pudo visitar distintos centros pedagógicos, asociaciones de escolares y residencias de estudiantes en Londres, Oxford, Cambridge, Edimburgo y Glasgow[13]. A su regreso, escribió algún artículo sobre las instituciones educativas inglesas que daban cobijo a estudiantes (Residential Halls, Colleges, Boarding Residences Exclusively for Students, etc.) y acerca de la implantación de este tipo de «instalaciones escolares» en España. De todos los lugares que visitó en aquellas tierras, fueron los Colleges los que más impresionaron a este becario. De hecho, en uno de esos escritos, antes de explicar la organización del Dalton Hall de Manchester, afirmó que: «La mejor residencia no puede ser comparada con el más modesto de los Colegios universitarios»[14].

Así pues, al organizar el nuevo establecimiento zaragozano, que en su última época estuvo dirigido por Carlos Riba García (quien fue también, pensio-

[10] Este nombre fue adoptado a partir de 8 de octubre de 1926, aunque antes de la Guerra Civil el establecimiento era conocido como Residencia Universitaria de Estudiantes. PEIRÓ, A.: «La Residencia…», *op. cit*., pp. 13-21.

[11] Archivo de la Secretaría de la JAE. Caja 4/198. Fundación Residencia de Estudiantes (Madrid).

[12] Si comparamos la formación de Allué y Alberto Jiménez Fraud, comprobaremos que son bastante parecidas, puesto que ambos estudiaron Derecho, se interesaron por la literatura y residieron en centros educativos ingleses. Una descripción de la formación del director de la Residencia madrileña en GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., «Un educador humanista: Alberto Jiménez Fraud y la Residencia de Estudiantes», en JIMÉNEZ FRAUD, *La Residencia de Estudiantes. Visita a Maquiavelo*, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 9-60.

[13] Una descripción detallada de su viaje a las Islas Británicas la podemos encontrar en JAEIC, *Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921*, Madrid, 1922, pp. 20-22.

[14] ALLUÉ SALVADOR, M., «Los modos de instalación escolar…», *op. cit.,* pp. 65-80.

nado por la Junta en las Islas Británicas)[15], se tomaría como modelo la labor pedagógica llevada a cabo en algunos de los centros educativos anglosajones[16]. ¿Por qué Inglaterra? La respuesta a esta pregunta nos la proporcionó el primer director de la nueva institución en el discurso que leyó en la inauguración oficial. Según explicó, la posición internacional ocupada por ese país se debía, en gran parte, a la acción de:

> «fuertes y poderosas (…) instituciones pedagógicas en las que desde hace siglos se viene educando para la patria inglesa una esforzada y optimista juventud.[17]»

Sin embargo, ésta no fue la única influencia en la organización del futuro Colegio Mayor del Fundador Pedro Cerbuna. De hecho, el proyecto también tuvo como referente pedagógico la Residencia de Estudiantes de Madrid y la labor de su director, Alberto Jiménez Fraud; tal y como dejó entrever el propio Allué, quien afirmaba haber vivido «largas temporadas» en dicha institución[18]. A lo anterior, hay que añadir los contactos que se produjeron entre personas vinculadas a los centros de la Junta y los integrantes del nuevo establecimiento zaragozano[19].

---

[15] Por R. O. de 26 de mayo de 1911 se le concedió una beca de cinco meses para estudiar documentación referente a la historia de Aragón en París y Londres. En esta última ciudad consultó, copió y fotografió fondos de la Biblioteca del Museo Británico referentes a las «consultas del Consejo de Aragón puestas al despacho de Felipe II» entre 1587 y 1589. Por R. O. de 20 de enero de 1912 se amplió su pensión seis meses más. Fruto de sus investigaciones en territorio inglés fue el libro titulado *El Consejo de Aragón en el reinado de Felipe II, estudio y transcripción de los documentos originales e inéditos de este Consejo existentes en el Museo Británico*, Valencia, C. E. H.-JAEIC, 1914. Por R. O. de 28 de mayo de 1913 se le concedió otra ayuda de seis meses, de los cuales sólo disfrutó de cuatro y tres días, para proseguir con su trabajo en el citado museo. No obstante, por R. O. de 27 de marzo de 1914 se le otorgaron siete meses y veintisiete días más, lo que le permitió estudiar algunos manuscritos españoles conservados en la Biblioteca Bodleiana de Oxford. Sin embargo, el estallido de la Gran Guerra le obligó a volver repentinamente a España. Archivo de la Secretaría de la JAE. Caja 122/141. Fundación Residencia de Estudiantes (Madrid).

[16] Allué finalizó un artículo sobre las residencias de estudiantes inglesas con la siguiente afirmación: «hemos creído que cuanto sucede en Inglaterra, a propósito de las instalaciones escolares, podía servir como modelo digno siquiera de ser tomado en consideración». Citado en su artículo «Los modos de instalación escolar…», *op. cit.*, pp. 65-80.

[17] Reproducido en Allué Salvador, M., «La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Cómo funciona la obra. Labor pedagógica que ha realizado (Memoria de los cursos 1924 a 1925 y 1925 a 1926)», *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria,* III, 4 (1926), pp. 701-757.

[18] Allué, que debió visitar en varias ocasiones la Residencia de Estudiantes de Madrid, elogió su funcionamiento y a su director en un artículo titulado «Las Residencias de Estudiantes en España», en *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, año II, núm. 1 (enero-marzo de 1925), pp. 3-24.

[19] El libro de firmas del Colegio Mayor del Fundador Pedro Cerbuna da testimonio de las visitas de «un grupo de señoritas de la Residencia de Madrid a su paso por Zaragoza» el 17 de abril de 1933 y de un número indeterminado de «alumnos y profesores del Instituto-Escuela de Madrid» el 30 de mayo de 1933 y el 13 de junio de 1934. *Libro de honor de la Residencia Universitaria de Zaragoza* conservado en el C. M. U. Pedro Cerbuna. Debo agradecer la amabilidad de los responsables de este centro y de Antonio Peiró, que me han facilitado el acceso a esta documentación tan valiosa.

Sea como fuere, lo cierto es que el primer director intentó sintetizar las que, a su juicio, eran las mejores cualidades de cada modelo y así pudo diseñar a su antojo una Residencia universitaria que, aunque fue inaugurada en 1925, comenzó a funcionar en 1924.

La nueva ruta

Un modelo alternativo a la Residencia de Estudiantes de Madrid

El 26 de febrero de 1925, Alfonso XIII visitó Zaragoza acompañado por el general Mayandía, vocal del Directorio Militar, y el subsecretario de Instrucción Pública, Javier García Leániz. El objetivo de ese viaje era participar en distintos actos universitarios que iban a tener lugar en la ciudad. Así pues, el monarca, tras acudir a la Basílica del Pilar, inauguró una estatua de Santiago Ramón y Cajal en la Facultad de Medicina, participó en la inauguración de la Residencia universitaria y destapó una placa conmemorativa dedicada a los estudiantes valencianos muertos en los Sitios de Zaragoza[20]. A estas celebraciones acudieron numerosas personalidades del mundo académico, como los rectores de las Universidades de Madrid (José Rodríguez Carracido), Valencia (Rafael Pastor) y Barcelona (Andrés Martínez Vargas)[21].

Como recordó Royo Villanova en su discurso de bienvenida, no era la primera vez que el rey estaba en la Universidad zaragozana, aunque en esta ocasión venía «ex profeso para visitar nuestros centros de enseñanza». De hecho, la larga jornada que se había preparado permitió a su majestad conocer de primera mano los trabajos médicos de Lozano Monzón, el Laboratorio de Bioquímica de Antonio de Gregorio Rocasolano o el de Higiene. En este último, el doctor Gonzalo Calamita entregó al subsecretario de Instrucción «una instancia en la que los alumnos de Ciencias del último curso» solicitaban una subvención «para realizar un viaje de prácticas»[22].

Y es que la presencia del monarca fue aprovechada por las distintas autoridades académicas para reclamar ayudas económicas que mejoraran las condiciones de la Universidad. De hecho, la mayoría de los discursos hicieron referencia en algún momento a la falta de medios con los que se encontraban diariamente profesores y alumnos. Así se lo hacía saber el rector a Alfonso XIII:

[20] En realidad, la escultura de Cajal realizada por Benlliure ya había sido inaugurada en la apertura del curso de 1922-1923. Para más información de este hecho consultar *Heraldo de Aragón*, domingo, 1 de octubre de 1922.

[21] *Heraldo de Aragón* realizó una crónica detallada de todos estos acontecimientos en las primeras páginas de sus ediciones de 25, 26 y 27 de febrero de 1925.

[22] *Heraldo de Aragón*, 27 de febrero de 1925, p. 2.

> «Pero apreciaréis también, necesidad de medios y de métodos que si los tuviéramos a nuestro alcance en la medida de nuestras aspiraciones harían el trabajo más fructífero y eficaz»[23].

A pesar de las quejas, lo cierto es que la Universidad de Zaragoza había prosperado mucho en los últimos años, llegando a ser en aquella época «la tercera o cuarta (…) en importancia de la nación, detrás de Madrid, Barcelona y, si acaso, Valencia»[24]. A la larga lista de catedráticos ilustres, como el citado Lozano Monzón, había que añadir una serie de proyectos que surgieron en el seno de dicha institución durante estos años[25].

Sin duda, la Residencia universitaria era uno de los más importantes porque, en cierta forma, se ajustaba a las bases pedagógicas establecidas por Domigo Miral años atrás y que representaban el sentir de una parte del profesorado aragonés. No es casual que el entonces decano de la Facultad de Filosofía y Letras fuera el encargado de leer un discurso en la inauguración de la nueva instalación educativa. En su corta disertación, el catedrático señalaba a «los desdichados gestores de la cosa pública» como los causantes del ingrato «estado actual» de la Universidad y presentaba la Residencia como el primer paso de un nuevo camino:

> «Es la primera manifestación de un examen de conciencia, que la Universidad española debería haber hecho estos últimos años. Es la primera piedra, no para restaurar, sino para reconstruir desde los cimientos aquellos magníficos palacios (…) Es el principio modesto de la ruta, que, con mano firme y plena conciencia de sus actos, se ha trazado para el porvenir la Universidad de Zaragoza, y cuya prosecución ha de continuar sin desmayos…»[26]

Precisamente, Miral fue quien trazó esa hoja de «ruta» que debía seguir la Universidad para su «regeneración» en el discurso de apertura del año académico de 1917-1918. En esta disertación, que fue posteriormente publicada bajo el título de *Bases para una pedagogía aragonesa*, el catedrático exponía las razones, que a su entender, impedían a la «enseñanza española» cumplir «su misión». Así, no dudó en acusar a los políticos que habían estado al frente del Ministerio de Instrucción de la paupérrima situación de la Universidad. Tesitura a la que había contribuido, según el autor, la excesiva «centralización de la enseñanza»,

[23] Ibídem.

[24] SÁNCHEZ RON, J. M., *Miguel Catalán. Su obra y su mundo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal/CSIC, 1994, p. 4.

[25] Entre los distintos proyectos que vieron la luz en esta época podemos citar: la constitución de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza (1921) y de la Sociedad Deportiva Universitaria (1922). En 1923 se inauguraba oficialmente el Laboratorio de Bioquímica. En 1924 apareció la revista *Universidad* y en los años siguientes se pusieron en marcha los cursos de verano de Jaca (1927) y la Escuela de Idiomas (1929).

[26] Reproducido en *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, año II, núm. 1 (enero-marzo 1925), pp. 174-176.

que permitía a «los vivos de Madrid (…) exprimir las flacas ubres del presupuesto de Instrucción Pública». Concretamente, se refería a los miembros de la ILE y de la JAE, a los que consideraba movidos por el interés personal:

> «Pero a la sombra de esa *Institución* han ido surgiendo y desarrollándose museos y laboratorios, centros de estudios históricos, juntas de pensiones y para ampliación de estudios, que viven con lozanía y suministran pingües prebendas a sus fieles, a sus neófitos y a sus catecúmenos»[27].

Puede que esta diatriba contra los institucionistas y la Junta tuviera su origen en 1911. Y es que el 23 de febrero de ese año, Miral, siendo catedrático de lengua griega en la Universidad de Salamanca, solicitó una beca de dos meses de duración (desde 15 de junio a 15 de agosto) a la JAE para viajar a Alemania, que no le fue concedida[28]. Tal vez, el rencor fue el que le llevó a arremeter de esta forma contra los miembros de ese organismo ministerial, aunque eso seguramente nunca lo podremos demostrar.

Lo que nos interesa destacar es que en el discurso que este decano leyó ante el monarca durante la inauguración de la Residencia se encontraban sintetizadas muchas de las ideas que había desarrollado en la apertura del curso de 1917-1918. Así, abogó por «reanudar las viejas tradiciones, que combinaban enseñanza con educación», resaltó la importancia de los proyectos (en clara referencia a la nueva institución) que fomentaban la «comunicación» entre profesores y alumnos, y reclamó más autonomía universitaria[29]. El rey, lejos de obviar los palabras de Miral, reconoció que «en ese momento estaba recibiendo una lección de cómo debe ser la educación en una Universidad» y parafraseando a Arquímides (cita con la que comienza esta comunicación) se adhirió a las ideas expuestas por el catedrático. Y no acabó ahí. Tras su visita a estas nuevas instalaciones, el rey, según cuenta Allué Salvador, se dirigió:

> «al subsecretario de Instrucción Pública, señor García de Leániz, le encomió la obra realizada y le recomendó con todo interés que aumente la subvención del Estado para la Residencia»[30].

[27] Miral López, D., «Bases para una pedagogía aragonesa», en *Anales de la Universidad de Zaragoza*, volumen II, fascículo II, Zaragoza, G. Casañal, 1917, pp. 3-74. Citado en página 11.

[28] Su intención era «completar los estudios fonéticos y de pronunciación» del alemán que había comenzado y, de esta forma, poder llevar a cabo un «procedimiento especial» que estaba aplicando en «una clase pública, libre y gratuita» de dicho idioma. La cuantía que consideró necesaria para ir a Hannover (ciudad elegida por él para realizar estos estudios) ascendía a 350 pesetas mensuales, más 600 pesetas de indemnización para viajes. Archivo de la Secretaría de la JAE. Caja 100/608. Fundación Residencia de Estudiantes (Madrid).

[29] Reproducido en *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, año II, núm. 1 (enero-marzo 1925), pp. 174-176. La demanda de autonomía universitaria era una vieja reclamación hecha por profesores, catedráticos y rectores, que aparecía constantemente en discursos y conferencias. Prueba de ello, es la conferencia de Andrés Giménez Soler de 5 de noviembre de 1921. Citado en Peiró, A., «La Residencia…», *op. cit.*, pp. 13-20.

[30] Reproducido en Allué Salvador, M., «La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza…, *op. cit.*, pp. 701-757.

El apoyo del monarca a este centro de la Universidad de Zaragoza contrasta con la «postura ambigua» que mantuvo con respecto a la Residencia gestionada por la JAE. En esa dirección apunta Álvaro Ribagorda en una reciente comunicación, al hablarnos de la relación de Alfonso XIII con dicha institución madrileña:

> «Desde su primera visita, a los pocos meses de su creación, en la que el monarca quedó admirado por la nobleza y distinción de la casa, su presencia y la de la reina fueron asiduas en las grandes conferencias y eventos sociales. Sin embargo, al mismo tiempo, Alfonso XIII dejaba traslucir una cierta desconfianza hacia los principios y propósitos de la Residencia, que se fue acrecentando con el paso de los años, y procuró favorecer otro tipo de centros»[31].

Como es bien conocido, la Dictadura de Primo de Rivera interfirió en la labor de la Junta de Pensiones y de otros organismos culturales (como el Ateneo de Madrid), aunque la Residencia de la Colina de los Chopos (bautizada así por Juan Ramón Jiménez) no estuvo entre las «que salieron peor paradas»[32].

¿Qué diferencias había entre el nuevo establecimiento zaragozano y el madrileño? Aunque las coincidencias son muchas (no es descabellado decir que la primera es, en cierta forma, hija de la segunda), hubo cierto interés en resaltar lo que las separaba. Así, por ejemplo, se hizo hincapié en la condición de «universitaria» que tenía la de Zaragoza frente a la de Madrid, que dependía de un organismo ministerial autónomo como la JAE. Allué estuvo entre los que insistió en esa característica como elemento diferenciador:

> «La de Zaragoza, importa mucho dejarlo bien sentado, es una institución eminentemente universitaria. No es que haya surgido al lado o al margen de la Universidad»[33].

Aunque ambos centros seguían los parámetros establecidos por los Colleges ingleses, la nueva «instalación escolar» aragonesa perseguía «reanudar las viejas tradiciones» de los Colegios Mayores, como se afirmaba en la primera memoria que emitió la Residencia zaragozana de sus actividades[34]. Además, entre sus

[31] Ribagorda, Á., «Contra viento y marea: La Residencia de Estudiantes y la JAE durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-30)». Esta comunicación aparecerá recogida en las Actas del II Congreso Internacional de la Junta para Ampliación de Estudios, celebrado en Madrid en febrero de 2008. Quiero agradecer a Álvaro la deferencia que ha tenido conmigo, facilitándome su texto y permitiéndome hacer uso del mismo antes de su inminente publicación.

[32] *Ibídem.*

[33] Allué Salvador, M., «La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Cómo funciona la obra…», *op. cit.*, pp. 701-757.

[34] Así empieza esa memoria: «Coincidió la terminación del curso de 1925-1926 con la disposición ministerial que legaliza la constitución del patrimonio universitario destinado principalmente a la restauración de los Colegios mayores. Invoca dicho Decreto las gloriosas tradiciones de las antiguas Universidades españolas. Y respondiendo precisamente a ese mismo sentimiento tradicional se creó la Residencia de Estudiantes Universidad de Zaragoza». *Ibídem.* Muestra de la influencia que ejercieron los

objetivos y propósitos estaban la tutela y el control estricto del tiempo libre de los residentes. Y es que, según Allué Salvador, una de las principales funciones de este tipo de centros era evitar que el estudiantado tomara «los caminos tan halagadores como peligrosos de la disipación y el vicio» propios de las grandes ciudades donde se situaban las Universidades[35]. Por esa razón, había que:

> «Apartar al estudiante español de todo conato de libertinaje, mostrarle que la libertad tiene su límite en el respeto mutuo, fomentar en su corazón los ideales de fe, de cultura y de ciudadanía, que hacen grandes a los pueblos, enseñarle a amar a su Rey en justa compensación de los muchos desvelos que su Rey le prodiga…»[36].

De esta forma, pretendían aspirar al gran objetivo de la nueva institución, que no era otro que «levantar el nivel moral de la sociedad española» y contribuir a través de la «educación de la juventud» a la «reconstrucción completa de un país»[37].

Pero, tal vez, la mayor discrepancia era la indiscutible presencia que tenía la religión católica dentro de las paredes de la Residencia de Zaragoza. De hecho, las instalaciones contaban con una capilla, donde se oficiaban misas periódicamente. Mientras su homóloga madrileña hacía gala de un «moralismo laico», que, generalmente, fue mirado con recelo por los sectores católicos[38].

Así pues, hubo diferencias entre ambos centros, atenuadas por elementos comunes en su origen y por los contactos que se produjeron entre ambas instituciones a lo largo de su existencia. Tal vez, lo significativo es que esas peculiaridades fueron utilizadas por los responsables de la Residencia zaragozana para atraer la atención de los gobernantes a un proyecto más acorde con los fines políticos del poder.

---

centros educativos anglosajones en los dirigentes de la Residencia de Estudiantes de Madrid son los artículos que aparecieron publicados en la revista de dicho establecimiento sobre los Colleges londinenses o estadounidenses. Concretamente nos referimos a Newton, A. P., «La Universidad de Londres y sus colegios» en *Residencia*, vol. I, núm. 3 (septiembre 1926), pp. 211-216; y Carroll Marden, «La educación universitaria en los Estados Unidos» en *Residencia*, vol. II, núm. 2 (mayo 1928), pp. 73-90. Estos artículos se pueden consultar en la edición facsímil: *Residencia: 1926-1934*, Madrid CSIC, 1987.

[35] Allué Salvador, M., «El problema pedagógico de las Residencias de estudiantes» en *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria,* año I, n.° 2, julio-septiembre 1924, pp. 199-208. En los formularios para la solicitud de ingreso se preguntaba sobre el número de «salidas nocturnas» que autorizaba la familia. Las opciones eran «todos los días, sólo los sábados o nunca». Reproducido en Allué Salvador, M., «La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza…», *op. cit.*, pp. 701-757.

[36] Fragmento del discurso de Miguel Allué en los actos de inauguración de la Residencia universitaria. Reproducido en Allué Salvador, M., «La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza…», *op. cit*., pp. 701-757.

[37] *Ibídem.*

[38] Mainer, J. C., «La Residencia de Estudiantes. El paisaje de una idea», en Puig-Samper, M. A. (ed.), *Tiempos de investigación. JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, Madrid, CSIC, 2007, pp. 203-210.

Conclusiones

Tras este breve repaso de los orígenes políticos e intelectuales de la Residencia universitaria de Estudiantes, podemos llegar a algunas conclusiones sobre el papel que estaba previsto que desempeñara el nuevo centro de enseñanza.

Así, podemos afirmar que la institución zaragozana tuvo su origen en las ideas regeneracionistas (utilizo este adjetivo porque fue empleado por los principales personajes de esta narración) y conservadoras del ambiente educativo aragonés. Y es que la Residencia fue el resultado de las inquietudes pedagógicas de una serie de profesores universitarios (como Domingo Miral López o Miguel Allué Salvador) que aspiraban a recuperar la tradición de los Colegios Mayores aplicando modelos de organización anglosajones.

Pero, a su vez, fue un proyecto que venía a rivalizar con las iniciativas que la JAE había puesto en marcha para contribuir a la renovación de la ciencia y de la enseñanza en España. En definitiva, la Residencia universitaria, cuyos principios morales e ideológicos concordaban mucho más que los de la institución madrileña con el régimen político establecido en 1923, se convirtió en una alternativa conservadora al centro dirigido por Jiménez Fraud.

REFORMAS EN LA UNIVERSIDAD REPUBLICANA. LA IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL PRIMER BIENIO

LAURA BENEDÍ SANCHO
Universidad de Zaragoza

La llegada de la República y las primeras reformas

Uno de los temas más espinosos con los que tuvo que lidiar la política de la Segunda República fue el referente a la Educación. Los problemas con la primera y segunda enseñanza son de sobra conocidos, aunque no así los de la enseñanza superior. La Universidad vivió en este período, sobre todo en el primer bienio, una serie de reformas que habían sido iniciadas, al menos por parte de los intelectuales, en períodos anteriores con el fin de que una Universidad atrasada que incluso se cuestionaba a sí misma en sus propios objetivos, se pusiera al mismo nivel que las universidades europeas, aunque se encontró con numerosas complicaciones y una gran oposición.

Se hizo patente un gran interés por la problemática universitaria desde los primeros días del régimen republicano. El 13 de mayo el gobierno promulgó un decreto que derogaba los planes vigentes en ese momento, encomendando a continuación al Consejo de Instrucción Pública la elaboración de unas directrices provisionales. A su vez, circulaba la promesa del ministro de crear una ley que enfocase en su conjunto el sistema docente del país, lo cual suponía dos alternativas: o bien esperar a que la ley se debatiera, estableciendo mientras tanto una situación de tránsito, o bien abordar algún aspecto básico de la enseñanza superior y proceder a su reforma. La rápida modificación de los planes universitarios causó una gran sorpresa.

La desaparición de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera en 1930 acabó con uno de los momentos más críticos de la vida universitaria española. En medio de una situación confusa y con la vista puesta en las elecciones que se iban a celebrar en la primavera de 1931, algunos órganos de información se hicieron eco de la tesis orteguiana sobre la Universidad expuesta en sendas conferencias pronunciadas en Madrid y Granada donde exponía lo siguiente: «la reforma universitaria no puede reducirse a la corrección de abusos, ni siquiera consistir principalmente a ella. Reforma es siempre creación de usos nuevos…

La raíz de la reforma universitaria está en acertar plenamente con su misión. Todo cambio, adobo, retoque de esta nuestra casa que no parta de haber revisado previamente con energía claridad, con decisión y veracidad el problema de su misión serán penas de amor perdidas»[1]. A pesar de esto, encontrar dicha «misión» era una empresa harto complicada. El propio Ortega señaló tres aspectos que debía cubrir la Universidad:

1.º La transmisión de la cultura.

2.º La enseñanza de las profesiones.

3.º La investigación científica y la educación de nuevos hombres de ciencia.

A esto hubo que añadir que, según Ortega, la Universidad debía partir del propio estudiante, no de los profesores ni del saber, sino de que el estudiante universitario carecía de conocimientos y de lo que necesitaba saber para vivir[2]. Por tanto, para Ortega era necesario atender a las reivindicaciones estudiantiles distinguiendo, en cada caso, las que eran dignas de tener en cuenta de las que eran simple jarana.

Así pues, instalada la República, el ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, prometió que el día 15 de septiembre contaría con todo tipo de informes para que el Consejo de Instrucción Pública preparase un borrador de la futura Ley de Instrucción Pública. Esta ley, que en un primer momento generó una gran esperanza, no llegó a ser promulgada durante el período republicano. Los intentos de mejora de la Universidad fueron varios, aunque el único que mereció la pena fue el llevado a cabo en las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona, según el cual se elegirían a los mejores especialistas de cada tema para impartir las diversas materias, se abogaría por la sustitución de los antiguos exámenes por pruebas más eficaces y, sobre todo, como medida más importante bajo mi punto de vista, se brindaría la oportunidad a los estudiantes de elegir sus asignaturas o, como dice Antonio Molero, «armonizar sus planes de estudio». Otro intento reseñable fue el de la Universidad de Barcelona amparado por el Estatuto de Autonomía proclamado el 2 de agosto de 1931, aunque fue infructuoso, ya que cuando se llegó a la redacción literal de dichas bases, el Ministerio de Marcelino Domingo ya había cesado y por tanto no se llevaron más allá.

Como veremos en el punto que continúa, el cambio acaecido en el ámbito universitario no se debe achacar únicamente a la actuación de los intelectuales, sino que también cumplieron un papel fundamental los estudiantes.

[1] MOLERO, A., *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer bienio*, Madrid, Aula XXI, Educación Abierta/Santillana, 1977, p. 127.

[2] *Ibidem.*

La importancia de los estudiantes

Entre las causas que provocaron la caída de Miguel Primo de Rivera se deben reseñar los enfrentamientos contra la dictadura del ámbito universitario, ya desde el profesorado, que conllevó al destierro de Unamuno y de Jiménez de Asúa, el encarcelamiento de José Giral, o la renuncia de sus cátedras de Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos… hasta el nivel estudiantil, representados desde 1927 por la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (U.F.E.H.), siendo más conocidas sus versiones regionales denominadas F.U.E. (Federación Universitaria Escolar). Así pues, una vez caída la Dictadura, una de las primeras medidas de Marcelino Domingo fue la de satisfacer determinadas aspiraciones estudiantiles como podía ser la incorporación progresiva de los estudiantes a la vida escolar. El Ministerio resolvió el 3 de junio de 1931 que «para la elección de autoridades académicas en general se designe por las Asociaciones profesionales de F.U.E. representaciones escolares»[3]. La disposición de los representantes era la siguiente: Ciencias tenía dos representantes por sección, al igual que Filosofía y Letras, mientras que Derecho, Medicina y Farmacia tenían un estudiante por curso. Hasta que no se llegase a una organización definitiva, estas delegaciones representarían en las Juntas de Facultad a los estudiantes con voz y voto, pero antes de iniciarse el curso el 28 de septiembre de 1931, se estableció una nueva orden sobre delegaciones de auxiliares y estudiantes en Claustro y Juntas que reflejaba:

- Que las delegaciones de estudiantes, con voz y voto en los Claustros Generales de las Universidades, fuera la misma en cuanto a número en proporción de la establecida por la anteriormente mencionada orden de 3 de junio.
- Que en las Juntas de Gobierno de las Universidades la representación de los estudiantes con voz y voto la constituía un alumno por facultad.
- Que la representación de los profesores auxiliares, con voz y voto en los Claustros Generales, fuese de tres por cada facultad, y en las Juntas de Gobierno, también con voz y voto, uno por facultad.

Esta línea de participación estudiantil en los órganos de Gobierno de las Instituciones educativas fue ampliada por Fernando de los Ríos en la disposición del 2 de febrero de 1932, en la que, accediendo a la petición hecha por la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, se extendía la orden de 3 de junio de 1931 a las Escuelas Técnicas, Normales y Sección de Pedagogía. En el bachillerato habría una representación de totalidad del alumnado a cargo de un alumno por cada uno de los dos últimos cursos del bachillerato.

Así, el Congreso extraordinario de la U.F.E.H. celebrado en 1931 para la reforma de la enseñanza manifestaba en sus conclusiones que «la misión edu-

[3] Pérez, M., *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori España, 1988, p. 115.

cadora de la Universidad no acaba en el estudiante: debe difundirse al pueblo y es preciso que el mismo estudiante comprenda esta necesidad y extienda la cultura que de ella recibió»[4]. El afán por difundir la cultura entre las clases populares llevó a la organización de la Universidad Popular de Madrid, que empezó a funcionar durante el curso 1932-1933 en los locales de la Universidad Central. Su horario era de siete de la tarde a nueve de la noche y establecieron los siguientes niveles: analfabetos, primeras letras, cursos elementales y cursos superiores. Cada uno de estos niveles comprendía varias asignaturas de Ciencias y Letras, existiendo además cursos de inglés y francés divididos en dos grados: elemental y superior, dependiendo de los conocimientos de los alumnos, e impartiéndose también un curso de taquigrafía.

El profesorado estaba formado por miembros, ex-miembros o simpatizantes de la F.U.E., además de estudiantes, así como profesores titulados y catedráticos. La Universidad Popular llegó a tener hasta 400 alumnos en el curso 1934-1935, siendo en su mayoría obreros o empleados modestos, con el añadido de que tanto la enseñanza como la matriculación eran gratuitas. Con todos los grupos se organizaban excursiones, visitas a museos, conferencias sobre temas científicos los sábados… visitas de personalidades de diversos campos científicos que ofrecían su colaboración de manera desinteresada a la iniciativa de la F.U.E. para difundir y acercar la cultura al pueblo, pues era el objetivo primordial de la Universidad Popular.

Como puede notarse, desde el Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos en 1931, donde se manifestaron las inquietudes del estamento estudiantil, el Ministerio de Instrucción Pública tomó en cuenta sus deseos, aunque se dilataba en el tiempo el dictamen sobre la reforma de la enseñanza universitaria. Fue por ello que el 27 de febrero de 1933 el Comité Ejecutivo de la Unión Federal de Estudiantes Hispano mantuvo una entrevista con el ministro de Instrucción Pública, haciéndole entrega de unas conclusiones que se estimaban urgentes. El escrito entregado a Fernando de los Ríos tocaba cuatro temas:

– Intrusismo: Se pedía la ilegalidad de los que ejerciesen una profesión sin estar debidamente titulados y que el número de técnicos de cada empresa fuese por lo menos del 90%. Se pedía que las enseñanzas de Ingeniería dependiesen del Ministerio de Instrucción Pública y que los artilleros que en ese momento estuviesen en posesión del título de Ingeniero Industrial lo convalidasen en el plazo de un año.

– Que la revisión del profesorado se hiciese mediante la promulgación de una Ley especial, con vigencia limitada, ya que, el juicio del Claustro lo

[4] MOLERO, A., *op. cit.,* p. 115.

consideraban insuficiente y sin garantía como método fundamental para la revisión, aunque en él participaran miembros de la F.U.E.

– Que fuesen objeto de reforma las enseñanzas universitarias y técnicas.

– Para un mejor desarrollo de estas conclusiones y de la vida docente se pedía que la U.F.E.H. tuviese representantes en la Junta de Ampliación de Estudios, Consejo de Cultura, Misiones Pedagógicas y Patronato de Estudiantes.

Pasada una semana desde la presentación del escrito y considerando que sus peticiones no habían sido escuchadas, la U.F.E.H. convocó una huelga para los días 10 y 11 de marzo. La llamada a la huelga fue realizada por la F.U.E y tuvo una amplia acogida. En el caso concreto de Zaragoza la facultad de Medicina, donde debía realizarse la asamblea de la F.U.E., fue clausurada; en Córdoba se detuvieron a miembros de dicha organización por pegar pasquines, y en el mitin realizado en Madrid el día 9, en el teatro María Guerrero, el representante de la F.U.E., Gabizón, dijo en su intervención que la huelga no se había convocado para intimidar o como amenaza, sino como una muestra de que la F.U.E. se cansaba de esperar.

El ministro de Instrucción Pública tenía ya listos para enviar «sin dilación de ningún género» al Parlamento los proyectos de la ley de Revisión del Profesorado y de Reforma de la enseñanza universitaria, además de ser atendidas el resto de las peticiones. A consecuencia de este gesto, la U.F.E.H. desconvocó la huelga el mismo día 10 y pidió a los estudiantes que asistiesen a clase con normalidad. A pesar de esto, y de los esfuerzos de la F.U.E. para que se extendiera la noticia entre todos los estudiantes, no se pudieron evitar incidentes en diversas ciudades el día 10 como los acaecidos en la Universidad Central de Madrid, donde se produjeron altercados entre estudiantes de organizaciones católicas y fascistas contra estudiantes de otras organizaciones, dando como resultado el cierre de la universidad a las diez y media de la mañana. A las doce de la mañana se produjo una manifestación pacífica que recorrió algunas de las calles de Madrid donde se portaban pancartas contra el fascismo. Durante el trascurso de la misma, los manifestantes fueron disueltos varias veces pero de un modo u otro se volvían a reagrupar, hasta que fue finalmente disuelta en las cercanías de la Embajada de Alemania. Los sucesos más graves tuvieron lugar en Cádiz, donde debido a los enfrentamientos entre huelguistas de la F.U.E. y Tradicionalistas, la Casa de Socorro tuvo que atender a varios jóvenes heridos durante la refriega, e incluso dos por arma de fuego. Sin embargo, en Valladolid y Zaragoza la situación fue de normalidad, ya que recibieron a tiempo el telegrama de sus compañeros de Madrid. El día 11 solamente se registraron algunos incidentes en la Universidad de Valencia.

Algún periódico como *El Debate* dijo que el proyecto de Revisión del Profesorado era una consecuencia de los sucesos estudiantiles, pero se encontraron con la respuesta del ministro de Instrucción Pública aludiendo a que el proyecto había sido entregado el 23 de enero por el Consejo de Cultura, suscrito por todos sus miembros y si no había sido presentado hasta entonces se debía a la convicción de ser llevado conjuntamente con el Proyecto de Reforma Universitaria, ya que ambos proyectos constituían un todo orgánico.

El proyecto de Ley de Bases de Reforma Universitaria se firmó el 14 de marzo de 1933, siendo publicado en la *Gaceta* el día 19. En el preámbulo se consideró que la concepción que se tenía hasta ahora de la Universidad era la expuesta en la Ley de 1857. Se partía del principio de que la Universidad, a lo largo de la historia, había respondido siempre a un ideal social subyacente en función del sistema de condiciones políticas, sociales y económicas de la sociedad en que ella misma vivía. La misma Ley mencionaba después diversos tipos de Universidad: la fascista italiana, la reformista de 1927, la concepción leninista de cultura proletaria y las discrepancias existentes entre la universidad francesa o alemana, proporcionando un claro reflejo de las diferentes «concepciones del hombre a crear». Los problemas que la universidad moderna debía acometer eran los siguientes:

– Partiendo de una visión sintética de la cultura de nuestro tiempo, se debía crear el tipo de *civis academicus* universitario conocedor del organismo del saber de su época.

– Formar en términos científicos al profesional.

– Preparar al investigador como un hombre capaz de realizar un empeño creador.

Debido a la debilidad de la segunda enseñanza, la entrada en la Universidad debía estar precedida de una prueba de competencia o de un curso especial. Se insistía en la seriedad con que debía realizarse esta prueba debido a que «un problema de inusitada trascendencia planea hoy en el mundo y en nuestra España en el afán profesionalista universitario: el acceso de masas a las aulas,[5]» lo que daría lugar a corto plazo a que se plantease el problema de los titulados sin acomodo. La mejor solución se basaría en el *numerus clausus,* tanto en los laboratorios como en los centros de investigación.

El proyecto de Reforma Universitaria constaba de 63 bases, comprendiendo en las 18 primeras las bases generales y en las restantes las bases especiales de las distintas facultades. En las bases generales se volvía a indicar el fin de la Universidad en un triple sentido: profesional, investigador y de divulgación

[5] *Ibidem*, p. 120.

o difusión pública de cuanto constituye el organismo de la cultura. Para poder matricularse en la Universidad sería necesario tener el grado de bachiller. Cuando el nuevo bachillerato fuese una realidad, el acceso se realizaría sin examen previo, pero hasta entonces sería necesario verificarlo mediante la realización de una prueba de conjunto en un examen de ingreso. También se exigiría tener cumplidos 17 años. El examen constaría de pruebas escritas y orales, siendo eliminatorias las primeras. Una vez en la facultad la situación cambiaría, ya que los exámenes alteraban la esencia de la enseñanza puesto que no sólo se estudiaba para obtener conocimientos, sino para examinarse, así «para que la formación teórica y profesional llegue a la plenitud de la eficacia deberán reducirse los exámenes a dos pruebas de aptitud, una en el período intermedio de la formación y otra al final, pruebas que acrediten conocimientos de los temas esenciales, madurez.[6]» Es interesante señalar que para el examen final, los alumnos podían someterse a las pruebas establecidas por cada facultad, o bien formar por sí mismos su propio plan de estudios y por tanto de examen final, aunque el plan debía de ser aprobado por la facultad correspondiente. Esto mostraba que se tomaban como base los planes de estudio establecidos en las facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona en 1931.

La lectura del Proyecto de Ley de Reforma Universitaria se hizo en las Cortes por el ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos el 17 de marzo de 1933, cumpliendo así las promesas realizadas la semana anterior. Este proyecto fue acogido favorablemente, como se puede ver en las declaraciones de las personas de mayor prestigio en la universidad recogidas en el periódico *El Sol,* como la del decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, Manuel García Morente, donde destacaba entre las ventajas de la reforma los siguientes puntos:

- La supresión de los exámenes por asignatura, reduciéndose esto de veinte o treinta a dos.
- La eliminación de los programas y el destierro del llamado memorismo infantil generado por los exámenes de preguntas y respuestas. Se pide al alumno una formación auténtica y personal.
- La concesión de libertad al alumno para que confeccione su propio plan de estudios y para la elección de sus profesores.
- El establecimiento de una gran variedad de especializaciones en cada facultad.
- La división de los estudios en dos períodos, el primero para los estudios básicos y el segundo en el que se tiende a la especialización.

[6] *Ibidem*, p. 122.

Sin embargo, a pesar de los elogios, el Proyecto de Ley no llegó a discutirse en las Cortes, debido, según Manuel Pérez Galán[7], a que en el intervalo que iba desde la lectura del proyecto en las Cortes hasta la dimisión de Fernando de los Ríos como ministro de Instrucción Pública el 12 de junio de 1933, la cámara legislativa sacó adelante las siguientes leyes con prioridad sobre la que nos ocupa: Ley de Incompatibilidades (8 de abril), Ley de regulación del procedimiento para exigir responsabilidad criminal al presidente de la República (1 de abril), Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional (13 de mayo), Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (2 de junio) y Ley relativa al Tribunal de Garantías constitucionales (14 de junio). Algunas de éstas dieron lugar a largos debates, como por ejemplo la Ley de Congregaciones Religiosas, que se prolongó por espacio de cinco meses. A esto hubo que añadir que con motivo de las elecciones de concejales celebradas el 23 de abril, la cámara estuvo cerrada del 9 al 25 del mismo mes. A partir de la dimisión de Fernando de los Ríos y hasta la caída de Azaña, la permanencia de los titulares en el Ministerio de Instrucción Pública fue corta, y cabe añadir que, además, las condiciones políticas eran cada vez más complicadas para el gobierno, lo que imposibilitó la puesta en marcha de la discusión de la Ley de Reforma Universitaria.

Sin embargo, esta no fue la única reforma llevada a cabo durante el primer bienio republicano, puesto que la Ley de 27 de agosto de 1932, en su artículo primero, estableció las condiciones de jubilación voluntaria del profesorado. Así, en marzo de 1933, el Ministerio de Instrucción Pública fue autorizado a presentar en las Cortes un Proyecto de Ley sobre Jubilación del Profesorado, publicado en la *Gaceta* el 19 de marzo. En dicho proyecto se seguían manteniendo las condiciones de jubilación voluntaria de la Ley de 27 de agosto de 1932 a favor de profesorado, catedráticos e inspectores que lo solicitasen, en el plazo de un mes, a partir de un mes de la promulgación de la Ley, si bien el Ministerio se reservaba la facultad de acceder o no a dichas peticiones. Surgieron diversas críticas contra el proyecto puesto que quedaban excluidos de esta jubilación voluntaria los maestros, lo que provocaba la exclusión del grupo más numeroso, ya que el Ministerio podía imponer la jubilación forzosa.

Otra de las reformas importantes durante la Segunda República fue la creación de la Universidad Internacional de Verano de Santander en el Palacio de la Magdalena por Decreto de 23 de agosto de 1932. La Universidad de Verano no expediría títulos, ni realizaría labor alguna que habilitase profesionalmente, pues su objetivo era reunir dos o tres meses a profesores y estudiantes españoles y extranjeros con los siguientes empeños: convivencia y mutuo conocimiento de elementos destacados de la cultura actual, convivencia de estos con

[7] *Ibidem*, p. 124.

jóvenes estudiantes de nuestro país y de otros pueblos y la realización de un programa de estudios con dos objetivos primordiales: «uno, las líneas formativas de la cultura moderna que por su propio radio dilatado interesan igualmente y por encima de las diferencias profesionales a todo trabajador intelectual; y otro, la especialización en cada ramo particular de estudios en los más modernos métodos de investigación»[8].

El gobierno de la República observó que la manera más óptima de ofrecer a los estudiantes una mejor educación debía empezar por la formación del profesorado y, a su vez, brindando facilidades de acceso a los estudiantes aptos para cursar estudios en la Universidad, independientemente de su condición social, tal y como se podrá ver reflejado en el siguiente punto que he basado en ámbito aragonés.

El alumnado de Bachillerato: su procedencia social

Para el conocimiento de la procedencia social de los alumnos que cursaron bachillerato en esta época puede ser interesante conocer la profesión paterna de los alumnos de las tres provincias aragonesas. Para ello han sido consultados los expedientes personales de bachillerato que se encuentran en el Archivo de la Universidad de Zaragoza, que excedían los doscientos. Para los diversos cursos han sido estudiados, puesto que esta cantidad facilitaría los cálculos porcentuales que se han realizado. Además se han dividido en cinco grupos según sus profesiones, dando lugar a la siguiente composición:[9]

Grupo 1.°: Encuadraría a los obreros, jornaleros y asimilados.

Engloba a jornaleros, oficios (dentro de esta terminología se incluyen diversos oficios tales como carpinteros, albañiles, etc.), empleados, guardias civiles, alguaciles, sirvientes, chóferes, arrieros, castradores, dependientes, cocineros, ayudantes, ferroviarios, guarnicioneros, carreteros, sacristanes, guardas y viajantes.

Grupo 2.°: Profesiones liberales medias y pequeños funcionarios.

Agrupa a militares, maestros, practicantes, secretarios, sobrestantes y funcionarios[10].

[8] *Ibidem*, p. 126.

[9] El número detallado de alumnos que accedieron a la Universidad, así como su composición, se puede ver en el anexo. Para establecer estos grupos sociales se ha seguido la división realizada por Bernad, E., *La instrucción primaria a principios del siglo XX, Zaragoza. 1898-1914,* pp. 86-89.

[10] Los maestros han sido colocados en este grupo debido a un criterio particular, ya que son conocidas las grandes diferencias económicas existentes entre los maestros rurales y los de las capitales. En este caso concreto se supone que se trataría de maestros con recursos suficientes para que sus hijos pudiesen estudiar el bachillerato. Se incluye también a los militares ya que, debido a su elevado número, posiblemente no tuvieran una graduación muy alta.

Grupo 3.°: Pequeños propietarios y asimilados.

Encuadra a labradores, contratistas, comerciantes, tratantes y panaderos[11].

Grupo 4.°: Profesiones liberales acomodadas y altos funcionarios.

Incluye a corredores de comercio, veterinarios, farmacéuticos, médicos, abogados, jueces, notarios, diplomáticos, catedráticos e ingenieros.

Grupo 5.°: Propietarios y asimilados.

Comprende a industriales y propietarios.

Según esta clasificación, el primer grupo correspondería a las clases menos pudientes de la región aragonesa, el segundo se situaría entre estas clases y la pequeña burguesía, el tercero se asimilaría a la pequeña burguesía, mientras que el cuarto y el quinto grupo corresponderían a la burguesía media y acomodada, sin olvidar que en el último grupo posiblemente se encontrarían personas de la alta burguesía aragonesa. Estudiando los grupos de manera pormenorizada, se puede observar que la mayor parte de los alumnos del Bachillerato pertenecían al 4.° grupo en las tres provincias, lo cual cabe dentro de la lógica pero, siguiendo el estudio, se puede observar que el siguiente grupo que aporta más alumnos varía en función de la provincia, a saber: en Zaragoza el segundo mayor aporte lo brindarían los alumnos cuyos padres pertenecían al grupo 3 de profesiones liberales, aportando un 26,8% de los alumnos; en Huesca los alumnos del grupo 2 de profesiones liberales medias y pequeños funcionarios, con un 21,5%, y en Teruel el grupo 1 de obreros, jornaleros y asimilados, con 27,3%, siendo, en contra de los que cabría esperar, el grupo 5, que abarca a los propietarios y asimilados, el que menos alumnos aportaría al Bachillerato[12].

El aumento del número de alumnos hizo que, especialmente en el caso de Zaragoza, el número de institutos públicos fuera insuficiente, con el agravante de que las condiciones higiénicas en que se encontraban los actuales eran deplorables. Tal era la situación que en una entrevista publicada en el *Heraldo de Aragón* el propio ministro de Instrucción Pública afirmaba que, debido a su población, a Zaragoza le correspondían tres o cuatro institutos de segunda enseñanza[13]. Para paliar estas carencias, fueron estudiadas diversas soluciones entre las que se encontraban la construcción de un nuevo edificio o la utilización del antiguo Colegio del Salvador, perteneciente a los jesuitas hasta la prohibición de esta Orden. Se edificó un nuevo instituto según el Decreto de 23

[11] En este grupo se plantea, tanto en los labradores como en los comerciantes, el problema de la capacidad económica que podían tener las personas incluidas en dichas profesiones. Han sido considerados como pequeños propietarios puesto que es muy posible que los grandes terratenientes correspondiesen al término que aparecen en la fuente utilizada como propietarios.

[12] Los datos exactos se pueden observar en la tabla sobre el porcentaje de alumnos referente a los cursos 1927-1928 y 1928-1929 ubicada en el anexo.

[13] *Heraldo de Aragón*, 4 de abril de 1932.

de julio de 1932, que empezó a funcionar en el curso 1931-1932. De este modo, el nuevo instituto, denominado «Instituto A», quedó instalado en el antiguo Colegio del Salvador, y el «Instituto B» en los locales contiguos a la universidad, donde se encontraba anteriormente el instituto único. Con posterioridad sus denominaciones fueron actualizadas respectivamente a Instituto Goya e Instituto Miguel Servet. La creación de estos institutos nacionales «… debía ser aspiración del instituto tener una mayor seguridad de que los alumnos que iban a comenzar en él sus estudios poseyeran aquellas condiciones necesarias para obtener un mayor rendimiento en la labor de la educación y cultura que hubiesen de realizar la segunda enseñanza. Es evidente, por otra parte, que hasta el momento actual la segunda enseñanza está nutrida en su totalidad por niños pertenecientes a la clase media que no han pisado la escuela nacional. Y como en esta hay alumnos cuyas condiciones psíquicas les permitirían acometer con éxito sus estudios superiores, es conveniente solicitar la creación de escuelas preparatorias a las que pudiesen concurrir alumnos de todas las clases sociales…»[14] El Ayuntamiento de Zaragoza colaboró en la creación de las escuelas preparatorias facilitando locales al Instituto, a fin de realizar las obras de acondicionamiento con cargo a su presupuesto[15].

El aumento de los alumnos durante el curso 1930-1931 a 1931-1932 fue considerable en las tres provincias, especialmente en Teruel donde se incrementó de un 16,04% a un 90,29%, seguida de Huesca, que pasó de 10,08 al 30,89%, y por último Zaragoza, que creció del 14,62 al 34,69%.

Utilizando las bases de datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) se puede ver la evolución de los estudiantes, tanto por facultades como por sexos. Como se puede ver en la gráfica anexada[16], la evolución del acceso a la Universidad disminuyó en los años anteriores a la República para volver a crecer durante el primer y segundo bienio posiblemente una vez que se hubiesen puesto en marcha los planes de reforma del bachillerato. Desde el curso 1928-1929 hasta el 1930-1931, la Universidad de Zaragoza perdió alumnos, aunque sin embargo en los años posteriores fue aumentando progresivamente. Durante los cursos que fueron de desde el año 1926-1927 hasta el 1929-1930, la Universidad de Zaragoza llegó a perder la elevada cifra de 799 alumnos, ya que en el curso antes mencionado (1926-1927) esta universidad contaba con un total de 2.879 alumnos. Sin embargo, en los años posteriores, el número de alumnos fue aumentando progresivamente, llegando a los 2.458 alumnos durante el curso 1932-1933, que suponía un aumento de 378 alumnos.

[14] Archivo del Instituto Goya de Zaragoza, Acta de la Sesión celebrada por el Claustro el 24 de octubre de 1931.

[15] Archivo Municipal de Zaragoza, Segunda enseñanza, Expediente 4459, legajo 16.

[16] Ver gráfica de evolución del alumnado en la Universidad de Zaragoza entre 1928 y 1933.

La Universidad de Zaragoza contaba en los cursos anteriores a 1928-1929 con las siguientes facultades: Derecho, Medicina, Filosofía y Letras, Ciencias, Practicantes y Matronas, pero a partir de dicho curso desaparecieron de la estadística las dos últimas. También cabría destacar que, aunque en los primeros años en los que el número de alumnos descendió en la Universidad, aumentó el número de alumnos de la facultad de Medicina y descendió los de Derecho, Filosofía y Ciencias, durante los años de crecimiento de alumnos sucedió al contrario. El aumento se pudo deber a que las matronas estuviesen contabilizadas a partir del curso 1928-1929 con los alumnos de Medicina, aunque esta no puede ser la única explicación, ya que las matronas eran un número reducido. Si miramos atentamente cada facultad, se puede ver que la que más alumnos inscritos tenía era la de Medicina, incluso aunque perdiese alumnado durante los cursos referentes a la República. En lo referente al resto de facultades, también se puede observar una inversión en el número de alumnado, ya que durante los años anteriores a la República se refleja una mayoría de alumnos en las facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, mientras que en los años posteriores se produjo un aumento sobretodo en el alumnado de Derecho.

Así pues, el aumento de los alumnos de Bachillerato también fue importante, ya que luego serían los que pasarían a formar parte del alumnado universitario y a ellos sería a quienes les afectasen algunas de las reformas llevadas a cabo durante este período. Dichas reformas se pretendieron llevar a cabo en un período de cambios políticos importantes, lo que conllevó a que nada más surgir tuviesen grandes apoyos y grandes detractores, derivando en que alguna de ellas, como la Ley de Reforma Universitaria, no se pudiera llevar a cabo, mientras que otras fueron eliminadas posteriormente. Sin embargo, tanto el apoyo como la oposición que generaron nos demuestra la gran movilización que existía dentro del sector estudiantil.

ALUMNOS QUE COMENZARON SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO EN LOS CURSOS 1927-1928 Y 1928-1929

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
Labradores	28	—	—	28
Médicos	22	—	2	24
Militares	18	1	—	19
Empleados	15	—	2	17
Abogados	11	1	3	15
Farmacéuticos	6	2	5	13
Comerciantes	13	—	—	13
Propietarios	10	1	2	13
Maestros	6	1	1	8
Veterinarios	3	2	1	6
Industriales	3	1	—	4
Notarios	3	—	—	3
Corredores de Comercio	2	1	—	3
Jornaleros	3	—	—	3
Guarnicioneros	2	—	—	2
Ayudantes Obras Públicas	2	—	—	2
Panaderos	2	—	—	2
Sobrestantes	2	—	—	2
Albañiles	1	—	1	2
Ingenieros	1	1	—	2
Carreteros	—	1	1	2
Castradores	1	—	1	2
Guardias Civiles	1	—	1	2
Secretarios	1	—	—	1
Peluqueros	1	—	—	1
Jueces	1	—	—	1
Chóferes	1	—	—	1
Confiteros	1	—	—	1
Catedráticos	1	—	—	1
Funcionarios	—	—	1	1
Carpinteros	1	—	—	1
Tratantes	—	—	1	1
Contratistas	1	—	—	1
Ajustadores	1	—	—	1
Practicantes	—	1	—	1
Diplomáticos	—	1	—	1
TOTAL	**164**	**14**	**22**	**200**

DE ALUMNOS QUE COMENZARON SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO EN LOS CURSOS 1930-1931 Y 1930-1932

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
Militares	21	2	2	25
Labradores	12	7	7	26
Comerciantes	17	2	2	21
Propietarios	13	—	2	15
Jornaleros	11	1	1	13
Médicos	9	3	—	12
Maestros	10	—	—	10
Empleados	6	2	—	8
Abogados	5	1	2	8
Farmacéuticos	5	2	1	8
Guardias Civiles	6	1	—	7
Secretarios	4	1	1	6
Veterinarios	4	1	1	6
Ingenieros	2	1	2	5
Industriales	4	—	—	4
Tratantes	3	—	—	3
Jueces	2	—	—	2
Albañiles	1	—	1	2
Zapateros	1	—	1	2
Notarios	—	—	1	1
Dependientes	—	1	—	1
Cocheros	—	1	—	1
Sirvientes	1	—	—	1
Practicantes	1	—	—	1
Silleros	1	—	—	1
Cocineros	1	—	—	1
Alguaciles	1	—	—	1
Ferroviarios	1	—	—	1
Guardas	1	—	—	1
Viajantes	1	—	—	1
Catedráticos	1	—	—	1
Sacristanes	1	—	—	1
Hojalateros	1	—	—	1
Perreros	1	—	—	1
Arrieros	1	—	—	1
Funcionarios	1	—	—	1
TOTAL	**150**	**26**	**24**	**200**

ALUMNOS PERTENECIENTES A CADA GRUPO SOCIAL. CURSOS 1927-28 Y 1928-29 (%)

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
Al grupo 1.°	18,4	7,1	27,3	18,5
Al grupo 2.°	16,4	21,5	9,1	16
Al grupo 3.°	26,8	—	4,5	22,5
Al grupo 4.°	30,05	57,1	50	34,5
Al grupo 5.°	7,9	14,3	9,1	8,5

GRÁFICO CURSO 1928-1929 Y 1929-1930 POR PROVINCIAS

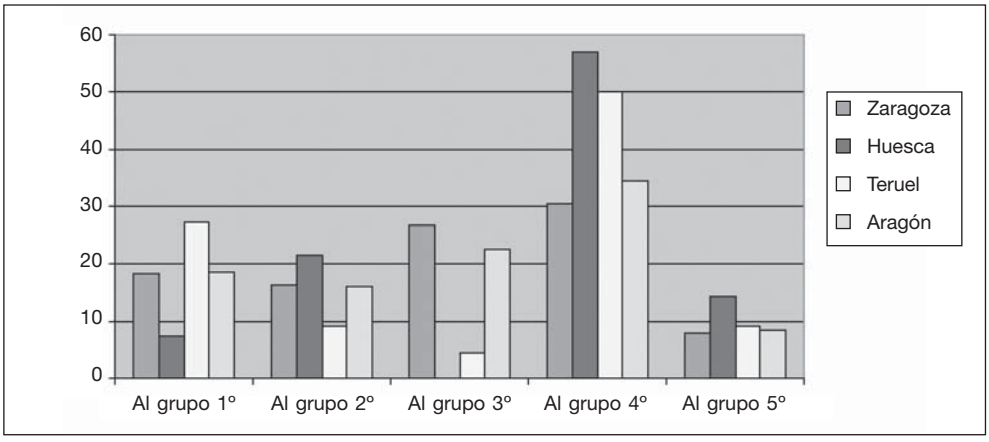

GRÁFICO CURSO 1928-1929 Y 1929-1930 POR GRUPOS

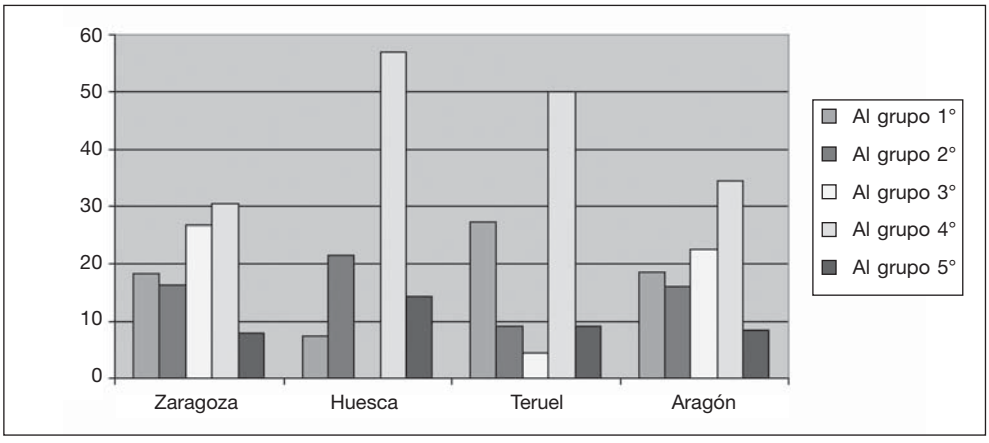

CURSOS 1930-1931 Y 1931-1932 (%)

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
Al grupo 1.°	24	23	12,5	22,5
Al grupo 2.°	24,7	11,5	12,5	21,5
Al grupo 3.°	21,3	34,7	37,6	25
Al grupo 4.°	18,7	30,8	29,1	21,5
Al grupo 5.°	11,3	—	8,3	9,5

GRÁFICO CURSO 1930-1931 Y 1931-1932 POR PROVINCIAS

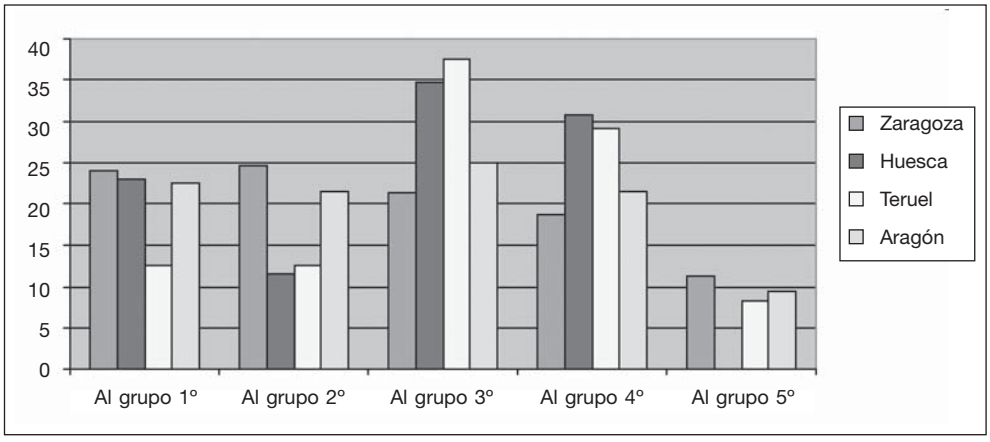

GRÁFICO CURSO 1930-1931 Y 1931-1932 POR GRUPOS

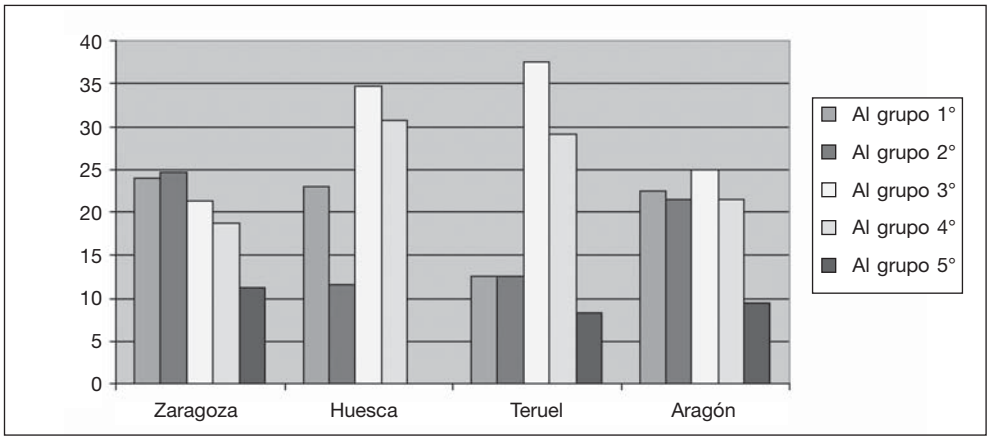

AUMENTO DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO DURANTE LOS PRIMEROS CURSOS DEL RÉGIMEN REPUBLICANO

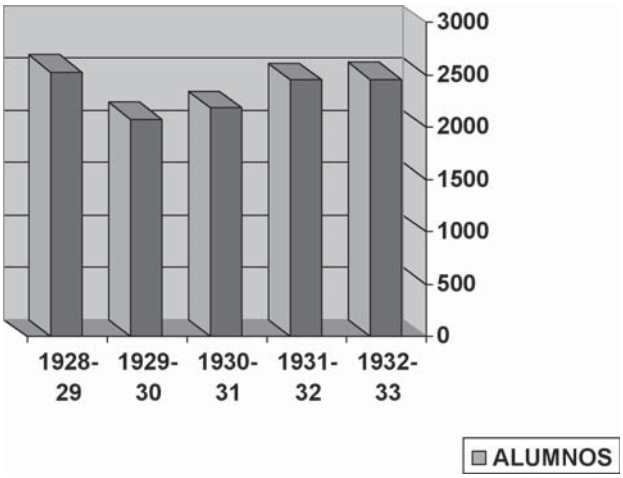

AUMENTO DE ALUMNADO DE BACHILLERATO

	CURSO 1929-1930 AL 1930-1931	CURSO 1930-1931 AL 1931-1932
Huesca	10,08%	30,89%
Teruel	16,04%	90,29%
Zaragoza	14,62%	34,69%
Aragón	14,19%	40,39%
España	7,33%	38,87%

EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA A LA SUBLEVACIÓN MILITAR DE 1936

ÁNGEL ALCALDE FERNÁNDEZ
Universidad de Zaragoza

Introducción

Aquella madrugada veraniega de 19 de julio de 1936 muchos zaragozanos se despertaron con sobresalto ante un alboroto de gritos y disparos que pudieron escucharse por las calles de la capital aragonesa. Hacia las cinco horas, cuando aún no despuntaban las primeras luces del alba, una compañía de soldados desfiló por Conde Aranda y el Coso hasta la plaza de la Constitución para leer un bando de su comandante militar en el que se declaraba el estado de guerra. Desde momentos antes ya se habían producido algunas escaramuzas y detenciones en la vía pública; grupos de guardias y de civiles voluntarios armados habían ido disolviendo a los ciudadanos hostiles a un golpe de Estado que, como se esperaba que ocurriera, se transformó de rumor en realidad de manera fulminante por todo el país. La población de Zaragoza, que por aquella época rondaba los 180.000 habitantes, adoptó diferentes actitudes en aquella coyuntura que iba a significar el fin de la II República y la instauración de una dictadura[1].

Una minoría de civiles, relativamente minúscula pero bien armada por los mandos militares sublevados, participó activamente en el asalto al poder y se involucró jubilosamente en la tarea de destruir cualquier resistencia que se encontrara. Se trataba fundamentalmente de los afiliados de Falange Española, el partido fascista español, y de las Juventudes de Acción Popular (JAP), católicos conservadores fascistizados. Les respaldaban las elites sociales y económicas zaragozanas cuyos intereses, amenazados por el gobierno del Frente Popular, pretendían preservar definitivamente con aquella acción de fuerza. Por otro lado, la mayoría de los ciudadanos zaragozanos sintió miedo e incertidumbre ante la acción golpista que acabó por triunfar en la ciudad; y la sangrienta represión planificada y puesta en marcha por la coalición rebelde no

[1] Sobre el golpe de Estado de julio de 1936 en Zaragoza, el relato más completo es el de Cifuentes, J. y Maluenda, P., *El asalto a la República. Los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-39)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995.

hizo sino extender en tiempo y espacio una ola de terror que sería especialmente cruda durante ese verano. A la clase obrera de la capital, tras ser aplastada su resistencia y desarticulada su huelga general reactiva, no le quedó otra opción que el sometimiento.

Pero hubo un sector de la población zaragozana que mostró su adhesión al bando insurgente y colaboró con él, ya fuera donando cantidades de dinero, oro y víveres, o alistándose en las milicias que partían hacia el frente o se encargaban de vigilar el «orden» en las calles. La investigación que hemos realizado ha mostrado cómo el apoyo social a la sublevación militar en Zaragoza provino de la aristocracia de la región, de la burguesía y de una parte de la clase media del campo y la ciudad; y los valores que sellaron esa alianza de clases o grupos sociales fueron la común práctica del catolicismo y la defensa de la propiedad, desde los grandes terratenientes y empresarios hasta los «propietarios muy pobres» y pequeños comerciantes urbanos. En resumen, se trataba de una coalición contrarrevolucionaria, que encontraba su mejor forma de expresión en el fascismo, y era equiparable a la que en otros países europeos, como Italia o Alemania, había protagonizado el derribo de los sistemas democráticos[2].

Como es bien sabido, en España, y por ende en Zaragoza, el bando sublevado y el nuevo Estado inaugurado con Franco contaron con el incondicional apoyo de la Iglesia católica, que se echó en brazos de los insurgentes. Pero ésta no fue la única institución importante que contribuyó a consolidar la reacción antirrepublicana, coadyuvando a absorber grupos sociales de apoyo hacia el nuevo régimen, y legitimando la posición de éste tanto en el orden interno como en el plano internacional; sino que también las Universidades de la zona «nacional» tuvieron un papel crucial, siendo un engranaje artífice de la victoria en la guerra, colaborando en distintas tareas, desde el aporte material y logístico hasta el adoctrinamiento ideológico y la represión.

En alguna ocasión se ha simplificado en exceso al afirmar que «los intelectuales españoles, en casi su totalidad […], se adhirieron a la causa de la República»[3]. Si bien es cierto que la mayoría de los mejores y más conocidos artistas, escritores y científicos españoles de la época adoptaron una postura legalista y expresaron su antifascismo durante la guerra, para después continuar oponiéndose a la dictadura de Franco desde el exilio, o sufrieron la represión; el bando sedicioso también contó entre sus adeptos con figuras de la *intelligentsia*, con intelectuales y científicos; «cerebros» que prestaron no sólo un

[2] Todo lo relativo a la implicación civil con el bando sublevado durante la guerra civil en Zaragoza puede verse en ALCALDE FERNÁNDEZ, Á., *Los apoyos sociales a la sublevación militar en Zaragoza. La Junta Recaudatoria Civil (1936-1939)*, Diploma Estudios Avanzados, Universidad de Zaragoza, 2008.

[3] CAUDET ROCA, F., «Los intelectuales en la guerra del 36», en *Actas del sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, coordinado por RUGG, E. y GORDON, A. M., 1988, pp. 174-176.

respaldo técnico, sino también un apoyo moral a la reacción antirrepublicana, construyendo la cultura, las argumentaciones y las bases ideológicas que eran imprescindibles en la edificación de un Estado nuevo que congeniara todos los ingredientes reunidos en la coalición de julio de 1936, y que a su vez fuera un reflejo del modelo representado por los aliados fascistas europeos. En ese sentido, las Universidades de la España insurgente se transformaron radicalmente, dejando de ser instituciones para la custodia, el desarrollo y la transmisión del saber, para convertirse en instrumentos de propaganda, de guerra y de implantación por la fuerza del nuevo Estado totalitario. Jaume Claret ha estudiado el caso particular de la más antigua universidad española, la Universidad de Salamanca que, como institución más relevante de una ciudad políticamente conservadora que se convirtió en una de las principales capitales franquistas, realizó una labor propagandística, de aporte material, y logístico, y de difusión de un «discurso justificativo del golpe de Estado», despuntando como «comadrona del cañamazo jurídico del nuevo régimen», todo ello en muy estrecha colaboración con la Iglesia[4].

En la presente comunicación, concebida como apéndice de una investigación realizada acerca de los apoyos sociales a la sublevación militar en Zaragoza durante la guerra civil, se estudiará el ejemplo de la Universidad de Zaragoza, examinando su función como partícipe de la reacción, y se analizará la contribución ideológica e intelectual de algunos de sus miembros; de igual manera se hará referencia a la adhesión mostrada por otros intelectuales aragoneses no directamente vinculados con la universidad. Después, insertando todo ello en su determinado contexto histórico, se plantearán respuestas que ayuden a comprender las razones y causas históricas de la inclinación de esos sectores universitarios hacia la reacción antidemocrática de corte fascista.

Universidad e intelectuales con el golpe de estado

> En las primeras horas del 19 de julio de 1936 puse a disposición del General Jefe de la Quinta División todos los elementos universitarios[5].

Gonzalo Calamita Álvarez, que ocupaba el cargo de rector de la Universidad de Zaragoza desde 1935, describió con esas palabras la decisión que propor-

[4] Claret, J., «La Universidad de Salamanca, plataforma de la represión en el sistema universitario español», en Robledo, R. (coord.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 215-229, cita en p. 216.

[5] Calamita Álvarez, G., *La Universidad de Zaragoza en la guerra de liberación*, Zaragoza, 1939, p. 15; transcripción de la lección inaugural del curso 1939-1940 de la Universidad de Zaragoza, que recoge con detalle todas las actuaciones y servicios ofrecidos durante la guerra. Un resumen puede leerse en Carreras Ares, J. J., «Epílogo: La Universidad de Zaragoza durante la guerra civil» en VV.AA.: *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983, pp. 419-434.

cionaría al ejército rebelde en Aragón inestimables recursos de toda índole a lo largo de tres años de guerra. La vida académica desapareció, con las aulas clausuradas hasta septiembre de 1939 cuando la institución regresaría de las trincheras con el rostro desfigurado.

Muy pronto se produjo la depuración del personal, tarea en la que el mismo Calamita se implicó. La depuración y la represión no tardaron en extenderse a todos los niveles de la enseñanza[6]. Así, a propuesta del mismo rectorado de la Universidad de Zaragoza, la Junta de Defensa Nacional decretó el 19 de agosto de 1936 las nuevas normas que imperarían en las escuelas de primaria, cuya enseñanza debía responder «a las conveniencias nacionales»[7].

Si las escuelas se convirtieron en instrumentos de adoctrinamiento y control totalitario, la Universidad de Zaragoza, para dar cierta apariencia de actividad docente, también inauguró en 1937 una serie de conferencias de exaltación nacionalcatólica, en la que los profesores adictos a la causa rebelde, tales como Andrés Giménez Soler, Domingo Miral o Miguel Sancho Izquierdo, expresaron las justificaciones de la Cruzada, las alabanzas a los regímenes totalitarios, y las teorías fascistas y corporativistas. Por otro lado, profesores de Derecho, como Manuel Lasala, colaboraron en la censura de prensa y en la propaganda; pero especialmente útil fue el servicio de la facultad de Medicina, cuyo edificio fue plenamente ocupado por los militares, y el de la de Ciencias, cuyos científicos, con Antonio de Gregorio Rocasolano al frente, ensayaron sus conocimientos en el desarrollo de armas químicas.

El sector más reaccionario de la comunidad universitaria desplazó y destruyó toda discrepancia ideológica y reafirmó su autoridad. También en el alumnado, los estudiantes fascistas del SEU zaragozano, que habían mantenido una actitud agitadora y de conflicto durante el período republicano, se vieron con el control de los espacios sindicales y culturales universitarios. Los estudiantes falangistas, jóvenes de procedencia burguesa, formados en los valores conservadores y católicos e influidos por las modernas teorías nacional-revolucionarias, compusieron una elite que, tras su paso por los combates como alféreces provisionales, se destacaría como un pilar del apoyo social del régimen. En Zaragoza no sólo provenían de los centros universitarios, sino también de escuelas superiores como la de Comercio, en donde se había formado, por ejemplo, uno de los primeros «mártires» de la Cruzada en Aragón, el joven

[6] La represión de la Universidad ha sido investigada a fondo por CLARET, J., *La Repressió franquista a la Universitat Espanyola*, tesis doctoral inédita, Universitat Pompeu Fabra, 2005; sobre la Universidad de Zaragoza, véanse pp. 291-312. También puede verse CLARET, J., «Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo», *Hispania Nova*, núm. 6, 2006.

[7] *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España,* 21 de agosto de 1936.

falangista Vicente Peralta. Los alumnos de este centro no tardaron en donar a las arcas de la sublevación el dinero que en cierta ocasión les había proporcionado la Generalitat catalana, ya que, decían, les repugnaba; y a continuación abrieron, como sus profesores, una suscripción para apoyar el esfuerzo bélico[8].

Estas iniciativas de apoyo proliferaron entre colegios religiosos o institutos como el Goya, que alojó a los requetés llegados de Navarra. Benigno Baratech, catedrático de dicho instituto, también se involucró personalmente, vendiendo folletos de apoyo a los sublevados en colaboración con Calamita[9]. Por su parte, los propietarios del centro escolar Joaquín Costa cedieron éste como cuartel a las milicias de Acción Ciudadana, a las que, por ejemplo, se había unido con fervor José Giménez Gacto, director de la Escuela de Veterinaria, junto a buen número de profesionales, ingenieros, profesores, médicos, etc.[10].

Más significativa fue, por su simbolismo, la acción que varios personajes ilustres zaragozanos poseedores de la Medalla de Oro de la Ciudad realizaron donando esta condecoración, respondiendo así al llamamiento a hacer entregas de oro que el alcalde nombrado tras el golpe de Estado, Miguel López de Gera, hizo para beneficio del tesoro de los sublevados. Tanto el mismo alcalde, para dar ejemplo, como su padre, el pedagogo Marcelino López Ornat, entregaron su propia medalla; de igual manera hizo el nuevo presidente de la Diputación Provincial, Miguel Allué Salvador, exalcalde de la Dictadura de Primo de Rivera, que era, además de escritor, erudito catedrático y doctor en Filosofía y Derecho. Respondieron a ese llamamiento también otros reconocidos pedagogos de prestigio, como la anciana María Díaz Lizarde, y Guillermo Fatás Montes, que además envió adjunta una carta patriótica publicada en la prensa y cuyo hijo tenía un papel destacado en el SEU. Igualmente cedió su medalla de oro, que el Ayuntamiento le había concedido «por su inestimable y copiosa labor literaria e histórica sobre Aragón», el escritor Gregorio García Arista; también lo hicieron el autor, abogado y periodista José Valenzuela de la Rosa; el doctor en Filosofía y Derecho, e hijo predilecto de Caspe, José Pellicer Guiu; el científico de la Universidad y rector honorario Paulino Savirón y Carabantes (cuyo hijo Paulino Savirón Feliú era afiliado falangista); el profesor de la Escuela Normal, Pedro Gómez Lafuente; el académico Miguel Mantecón; el

[8] Ruiz Carnicer, M. A., «El Sindicato Español Universitario (SEU) del distrito de Zaragoza durante la Guerra civil (1936-1939)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.° 53-54, 1986, pp. 79-99. Ruiz Carnicer, M. A., *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1989. Sobre el joven mártir y la escuela de comercio: *El Noticiero*, 27 y 29 de julio de 1936.

[9] Los requetés en el instituto Goya en *El Noticiero*, 24 de julio de 1936. El dinero transmitido por Baratech a Calamita, y este a la Junta Recaudatoria Civil en Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ), caja 5944, «Suscripción pública: donativos».

[10] *El Noticiero*, 5 y 12 de julio de 1936.

periodista y poeta Alberto Casañal; el catedrático de Derecho Gil Gil y Gil; y podrían añadirse algunos nombres más[11].

Sin embargo, podría considerarse este tipo de colaboración con las autoridades rebeldes como pasivo. Al menos en los casos de aquellos intelectuales que, aparte de cumplir con los requerimientos prácticamente obligatorios de dinero y oro, prefirieron mantenerse al margen de los acontecimientos; ello no implicaba necesariamente una adhesión convencida a los métodos fascistas. El contexto empujaba a actuar de una manera determinada. Aquellos individuos de elevada educación pertenecían a una clase social privilegiada, muy distanciada de las clases trabajadoras de la ciudad, e incluso de las clases medias. Para esos grupos, era una inclinación casi natural adoptar una postura política conservadora, pero ésta, a la altura de 1936, en el contexto de una crisis de dominación, estaba fuertemente entrelazada con el más radical fascismo. Con la guerra, en un contexto de cruel represión y de omnipresente, fanática y virulenta propaganda, si se pertenecía al imbricado tejido social burgués de la ciudad, resultaba muy difícil, incluso poco recomendable o peligroso, no dar muestras de colaboración con el ejército rebelde que dominaba Zaragoza. No obstante, la implicación de determinados intelectuales con la reacción, distaba de poder ser calificada como circunstancial. Hubo quien aprovechó el desplazamiento o defenestración de los simpatizantes republicanos para afianzar su dominio, y hubo quienes se volcaron plenamente en apoyar la destrucción armada de la II República, mostrando gran entusiasmo y aportando toda su capacidad individual para construir las bases ideológicas de la nueva etapa fascista. Desde la Universidad de Zaragoza se canalizaron algunas de estas aportaciones, y aquí, por su relevancia, nos referiremos concretamente a dos, las de dos catedráticos de la Facultad de Derecho: Miguel Sancho Izquierdo y Luis del Valle Pascual.

Miguel Sancho Izquierdo o el fascismo más católico

Sancho Izquierdo, nacido en Calanda en 1890, desde muy joven se involucró en los medios católicos conservadores de la ciudad de Zaragoza, que a principios de la década de 1900 comenzaron a adaptarse a los nuevos tiempos de aires secularizadores; y pronto llegaría a ser director del diario católico *El Noticiero*. El joven propagandista católico-social consideraba a los grupos laicistas como

[11] *El Noticiero*, 18, 20, 21 de agosto de 1936, 6 de septiembre de 1936. AMZ, c. 5872, «Comprobantes de la suscripción de defensa nacional», lista de donantes de la medalla de oro y AMZ, c. 5951. La *Gran Enciclopedia Aragonesa* es la herramienta más útil para hallar referencias de todas estas eminencias de la región del primer tercio de siglo XX. Algunos de ellos prefirieron donar otros objetos a cambio de entregar su medalla de oro, y otros además engrosaron sus ofrendas a los fondos de la sublevación con dinero en metálico, como no tardó en hacer el mencionado Valenzuela de la Rosa, ya en los primeros días de julio.

«eternos negadores de la libertad en nombre de la misma, propicios al empleo de la violencia frente al que no piensa como ellos»[12]. La Universidad de Zaragoza, en la que se formó estudiando Derecho y Filosofía y Letras, le tituló catedrático hacia 1920, cargo que compaginó con la actividad política. Así, durante la II República se destacó como dirigente de Acción Popular Agraria Aragonesa, siendo diputado de la CEDA. Sancho Izquierdo puede identificarse como un claro ejemplo de aquella derecha conservadora que se fascistizó durante el período de entreguerras en Europa para hacer frente a los retos y contradicciones de la modernización, y a la pujanza política de la clase obrera y el liberalismo democratizador y republicano; y en efecto, después de Gonzalo Calamita, fue quizás el profesor de la Universidad de Zaragoza más implicado con el franquismo, asumiendo la parafernalia falangista, y siendo nombrado rector de la Universidad en septiembre de 1941 con apoyo del SEU, una vez jubilado Calamita.

Su contribución al entramado ideológico que apresuradamente tuvo que organizar la coalición sublevada se explicitó en sus conferencias y escritos durante la guerra. Especialmente importante fue la obra que escribió en colaboración con Leonardo Prieto Castro, y Antonio Muñoz Casayús: *Corporatismo. Los movimientos nacionales contemporáneos*[13]. Esta obra, según sus propios autores, fue una «improvisación» que se redactó en los primeros meses de la guerra ante la necesidad de divulgar «la significación política y social» del movimiento que estaba en marcha. La Facultad de Derecho prestó sus fondos bibliotecarios e instalaciones a los redactores, que también se beneficiaron de la colaboración de las *Ortsgruppen* (células locales) del NSDAP y de la *Deutsche Angestelltenschaft* (sindicato de empleados del partido nazi) existentes en Zaragoza. La obra tenía algunos precedentes españoles, como el libro escrito por Ramón Ruiz Alonso (el diputado de la CEDA implicado en el asesinato de Federico García Lorca), *¡Corporativismo!*, publicado en 1937 con prólogo de Gil Robles: una obra exaltada, de textos rimbombantes, pero incoherente y confusa, que presentaba a la doctrina corporativista como «una reacción contra los excesos del individualismo disgregador», que «arranca de la idea de los "deberes" del ciudadano para con la colectividad», y que «en su período forzosamente largo de su implantación y consolidación exige un poder público fuerte» para «arrancar de raíz el principio disolvente de la lucha de clases»[14].

[12] SANCHO IZQUIERDO, M., *Zaragoza en mis «memorias». 1899-1929*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1979, p. 39; la fundación de *El Noticiero* relatada en pp. 39-40.

[13] SANCHO IZQUIERDO, M., PRIETO CASTRO, L., MUÑOZ CASAYÚS, A., *Corporatismo. Los movimientos nacionales contemporáneos. Causas y realizaciones*, Zaragoza, Imperio, 1937; tuvo varias reediciones. El concepto «corporatismo» fue preferido por los autores al de «corporativismo» por creerlo más acertado filológicamente.

[14] RUIZ ALONSO, R., *¡Corporativismo!*, Salamanca, Ex libris, 1937. Citas en pp. 24-28. Acerca de Ruiz Alonso, un obrero tipógrafo que pasó de las JONS a Acción Popular durante la República, puede verse GIBSON, I., *Granada 1936 y el asesinato de Federico García Lorca*, Barcelona, Crítica, 1980, pp. 133-152.

Miguel Sancho Izquierdo y sus colegas imprimieron más racionalidad, pero no mucha originalidad, a su exégesis del corporativismo que pretendía implantarse como sistema social en la España «nacional». En la primera parte de *Corporatismo*, se perfilaba un contexto histórico ideológico en el que se planteaba el surgimiento del liberalismo como una doctrina destructora del régimen gremial (abolido en España, ominosamente según los autores, en 1836), y que había traído el parlamentarismo, considerado una «charlatanería» y un engaño. Como consecuencia más perniciosa del liberalismo, habían surgido el socialismo y el sindicalismo revolucionario, unas teorías «anti-sociales», que sólo acarreaban actos revolucionarios, violencia, crímenes y odio a la religión, y no eran capaces de comprender «la misión de la mujer en la familia cristiana». Para argumentar todo se citaban escritos y discursos de José Calvo Sotelo (abogado que se había formado junto a Sancho Izquierdo en la Universidad de Zaragoza), de José Antonio Primo de Rivera y de Luis del Valle, además de respaldarse en citas del papa Leon XIII. Por el contrario, se tachaba a Marx como el autor de una obra «farragosa en su exposición y difícil de entender porque le falta la luz clara de la experiencia personal y directa»; y se calificaba a la doctrina marxista o socialista como carente de originalidad y fruto del mito, por lo que no tenía sentido, para ellos, distinguir entre socialismo y comunismo[15].

En la segunda parte del volumen, se presentaba el corporativismo y los movimientos europeos que lo habían acaudillado. Se definía el régimen corporativo como

> «el régimen de organización social que tiene por base la agrupación de hombres, según la comunidad de sus intereses naturales y de sus funciones sociales y por coronamiento necesario para la representación pública y distinta de esos diferentes organismos.[16]»

Se afirmaba que el Estado corporativo superaba definitivamente la distinción de clases sociales, que quedaban disueltas en los conceptos de «clases productoras» y «no productoras». No obstante, se aclaraba que el corporativismo

> «dentro de los productores, establece una separación entre los que laboran dando trabajo o dirigiéndolo (empresarios) o trabajando directamente (obreros), bien sea a las órdenes de un empresario (obrero en sentido estricto), bien independientemente, en trabajo manual, técnico, artístico o científico.[17]»

Tras recalcar el importante papel que tenía la Iglesia y su doctrina social en todo esto, se pasaba a analizar el fascismo italiano. Éste venía a ser una concepción de la vida espiritualista: «El fascismo es religioso»; y se ponía de relie-

[15] Sancho Izquierdo, M. *et. al.*: *op. cit.*, pp. 3-4 y ss., p. 24.

[16] *Ibídem*, p. 73.

[17] *Ibídem*, p. 79.

ve su oposición a la democracia y al sufragio universal, su anti-individualismo, su anti-pacifismo, y su «concepción universal del Estado, con voluntad de Imperio»[18]. El movimiento portugués (salazarismo) y el movimiento nacionalsocialista alemán se planteaban como otros modelos corporativistas. A continuación, se comentaban extensamente los ensayos «corporatistas» españoles, no sin antes esbozar una encomiosa semblanza de Franco, el artífice de la vía española hacia esa utopía social. Tras la Dictadura de Primo de Rivera, la CEDA habría recogido el testigo del proyecto corporativista, con un programa cristiano y de justicia social, y de exaltación del sentimiento nacional: se declaraba que «la CEDA aspiraba a la conquista del Poder para la realización de su programa, por las vías legales (como Hitler después del "Putsch")»[19]. Pero el siguiente paso en la trayectoria de la nación española había sido el falangismo y su nacionalsindicalismo. Para acabar el libro, por último, se hacía un análisis de la organización corporativa de cada país (Italia, Alemania, Portugal y Austria) donde se había alzado el «nuevo Estado del siglo XX, siglo de "Fascismo" y de Catolicismo»[20].

Luis del Valle o el estatismo totalitario

Con una producción intelectual considerable, Luis del Valle Pascual (Segovia, 1876-Zaragoza, 1950), jurista político, aparece para algún estudioso como una figura muy poco reconocida en la historia del Derecho en España[21]. En efecto, no se conoce demasiado de su trayectoria científica que, después de haber sido discípulo de Gumersindo de Azcárate, desarrolló en la Universidad de Zaragoza como catedrático, un puesto que ya ocupaba antes de la etapa primorriverista. Por esas fechas, había ejercido como delegado estadístico del Instituto de Reformas Sociales, cargo en el cual había llegado a conocer, a través de la experiencia zaragozana del agitado trienio posterior a la guerra europea, la organización de los obreros y su estrategia huelguística.

Fue un espectador privilegiado de la radicalización de los conflictos sociales en la etapa de entreguerras, cuyas novedades y peligros supo captar. En 1920, su opinión era que el Gobierno no debía cruzarse de brazos ante la cuestión social,

[18] *Ibídem*, pp. 110-121.

[19] *Ibídem*, pp. 172-174.

[20] *Ibídem*, p. 190.

[21] Sánchez Vera, P., «Antecedentes de la Sociología en la Universidad de Murcia», *Anales de Derecho. Universidad de Murcia*, n.° 21, 2003, pp. 253-282, p. 261. Por otra parte, en medios actuales de ultraderecha hay quien ensalza su «gran talla intelectual» y su obra, por su compromiso con la potenciación del Estado y la unidad nacional, y por su «pálpito de utopismo fascista», llegando a compararle con una figura prominente de la historia de la filosofía como es Fichte: Torres Vicente, F., «El organicismo de Luis del Valle», *Razón Española*, n.º 112, 2002.

sino que su misión era la de «conquistar a la masa neutral obrera [...] y acallar al partido socialista por medio de una activa política social»; pero para enfrentarse a los sindicalistas rebeldes, había que propulsar una transformación del Estado, y en caso extremo «no habría más remedio que someterlos por la fuerza, porque ante todo y sobre todo hay que salvar siempre el interés colectivo, las supremas exigencias del ideal nacional», si bien pensaba que la «represión a todo trapo» era contraproducente[22]. Como vemos, su pensamiento político tenía todos los ingredientes que harían germinar la ideología fascista. Y en efecto, a finales de la década de 1920, con experiencia propia como delegado del Ministerio de Trabajo para la organización paritaria en Zaragoza, dirigía cursos de investigación acerca del Derecho corporativo español, en torno al sistema que intentó instalar la Dictadura de Primo de Rivera a imagen del fascismo italiano[23].

La recepción de nuevas teorías más radicales, y la experiencia propia de la democracia republicana, hizo madurar el pensamiento jurídico de Luis del Valle, abocándole hacia el estatismo. En su obra de 1936 (publicada su primera versión en enero) con el título *Hacia una nueva fase histórica del Estado*, recogía las tesis del jurista alemán Carl Schmitt, militante del NSDAP en cuyas teorías constitucionalistas se apoyaron los nazis en 1933 para implantar un tipo de gobierno completamente diferente que ponía fin al sistema de partidos políticos, y además de otros autores germanos, apuntaba el *Mein Kampf* de Hitler como una de sus obras de referencia, que le acompañarían desde entonces en todos sus escritos[24].

La perspectiva histórica que se había forjado le hacía pensar que el Estado, construido como un ente político a través de diversas fases, se encontraba en una coyuntura crítica que debía superar. Según Luis del Valle, la etapa constitucionalista que había comenzado en el siglo XVIII se estaba desmoronando tras la I Guerra Mundial, haciendo del sistema parlamentario liberal una simple caricatura, desacreditada e infecunda, de lo que debía llegar a ser el auténtico Estado. Éste, en esa especie de concepción platónica a la que se aspiraba, era una «forma superior de organización coactiva» que hacía posible la «solidaridad humana». La condensación del Poder que se había producido en el ejemplar caso alemán era la deseable «fase histórica nueva» o «fase de la Dictadura», impulsada también por Italia y Rusia.

La crítica al parlamentarismo se centraba en sus aspectos formales, en la incapacidad del sistema electoral («absurdamente» nivelador) y el principio clá-

[22] DEL VALLE, L., «El problema obrero en Aragón», 1920 (texto publicado en la revista *Nuestro Tiempo,* n.º 257).

[23] DEL VALLE, L., *Organización corporativa nacional. Memoria de un curso,* Zaragoza, 1929.

[24] DEL VALLE, L., *Hacia una nueva fase histórica del Estado. Ensayo crítico de la actual democracia histórica y su superación por una nueva Democracia*, Zaragoza, 1936. Se reeditó ampliadamente en 1937.

sico de la libertad para defender los intereses supremos. Del Valle arremetía contra el concepto de igualdad entre los hombres, y afirmaba la inutilidad de las reformas del sufragio, pues la solución definitiva se encontraba en una «nueva superior conciencia del Estado». En resumen, clamaba por la sustitución de la «democracia de forma» por una «democracia de fondo», y del pluralismo por el «unicismo fundamental del interés supremo del Estado»[25]. En 1938, reafirmado en su admiración por el sistema nazi (fue el traductor del programa nacionalsocialista para su edición española), acentuaba esa exaltación del Estado en su obra *Democracia y Jerarquía. Nuevos ideales políticos*:

> El Estado es una «persona», porque es una organización teleológica consciente de sí misma[26].

A este ensayo extenso y nítidamente totalitarista se le añadía un apéndice con las leyes de la organización del nuevo Estado español.

Más tarde, Luis del Valle publicó la obra culmen de su pensamiento: en *El Estado Nacionalista Totalitario Autoritario* (1940) reunía sus anteriores tesis, con la novedad de incorporar, de nuevo por influencia nazi, el tema del racismo a sus disquisiciones. También el discurso de nación obtenía mayor atención de su pluma que anteriormente, aunque lo enlazaba con el estatismo radical que ya conocemos. De este modo, la Nación era «una Comunidad sustancial, fundamental, básica, de cuya entraña misma surge necesariamente el Estado, su Estado propio, con la misión de lograr su propia integración histórica»[27].

Parece claro que Luis del Valle nunca llegó a ver plasmadas sus ideas en la realidad del régimen de Franco, y difícilmente puede concebirse en la práctica la implantación de tal tipo ideal de sistema. Si bien sus obras contaron con todas las facilidades para escribirse y difundirse en la España franquista, como representativas de un modelo político deseable, no alcanzaron, aparentemente, gran éxito. Miguel Sancho Izquierdo fue un personaje más influyente ideológicamente en el ámbito universitario zaragozano.

Las raíces sociales de la Universidad fascista

¿Qué motivaba a aquellos intelectuales aragoneses a adherirse a la reacción violenta en contra de la II República y a suscribir las teorías antidemocráticas del fascismo?

En primer lugar, como ya se ha sugerido, los miembros de la comunidad universitaria en los años treinta todavía formaban parte de un privilegiado gru-

[25] Del Valle, L., *op. cit.*, p. 28.

[26] Del Valle, L., *Democracia y jerarquía. Nuevos ideales políticos*, Zaragoza, Athenaeum, 1938, p. 25.

[27] Del Valle, L., *El Estado Nacionalista Totalitario Autoritario*, Zaragoza, Athenaeum, 1940, p. 245.

po social. A pesar del surgimiento de la sociedad de masas, la Universidad no había dejado de ser una comunidad «pequeña, donde todo el mundo se conoce, donde estudiar era aún una actividad casi familiar»; y las cifras del alumnado tampoco experimentaron un incremento sustancial con la llegada de la II República; así que no se había producido una verdadera democratización[28]. No obstante, el profesorado, especialmente el que ocupaba los principales cargos, rectorados y decanatos, y que sobresalía claramente por su conservadurismo, veía con desconfianza y rechazo cualquier apertura social de su tradicional mundo universitario.

El elitismo que desprenden las opiniones que por aquellos años expresaban los guardianes de la cultura acabó por ser uno de los valores de la sublevación con las armas en la mano. José Valenzuela de la Rosa, al pronunciar en 1934 su discurso de ingreso en la Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis, ante sus colegas e iguales, afirmó con humildad pero sarcasmo que, en aquellos «tiempos de crisis integral […] cuando luce más sugestivo que nunca el principio de igualdad», correspondía al «vigente sistema nivelador» aceptar en la Academia a «un vulgarísimo periodista [en] representación del proletariado intelectual», refiriéndose a sí mismo[29]. La etapa formativa de un personaje como Sancho Izquierdo, plasmada en sus propias memorias como una experiencia de vida sosegada, en un ambiente elitista y jerárquico, puede compararse con los similares recuerdos que José María Gil Robles describió sobre su paso por Salamanca en su juventud[30]. La posición política e ideológica adoptada por los tres hombres durante la crisis de la II República fue prácticamente idéntica.

Por otra parte, además de tal elitismo social burgués, de las convicciones católicas y poco democráticas, y de la participación en el juego político de la etapa republicana en partidos del espectro derechista, algunos de estos destacados partidarios de la sublevación armada ostentaban importantes intereses económicos como empresarios. Desde los años 20, en el desarrollo industrial y empresarial de la región habían participado grupos vinculados a la Universidad. Cabe recordar, por ejemplo, que Gonzalo Calamita presidía el consejo de administración de una gran empresa que era Talleres Mercier; o que Gil y Gil, que fue también rector universitario durante la República y era miembro destacado del Partido Radical (el cual abandonaría para abrazar el fascismo), presidía el consejo de administración de Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, era vocal de la Caja de Ahorros, etc. Por su parte, Luis del Valle tenía intereses en empresas

[28] Fernández Clemente, E., «La Universidad de Zaragoza durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República», en VV.AA., *op. cit.*, pp. 277-418, cita p. 379.

[29] Valenzuela de la Rosa, J., *Los tiempos de Bayeu. Discurso de ingreso en la Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis*, de Zaragoza, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1934.

[30] Sancho Izquierdo, M., *op. cit.*, Gil Robles, J. M., *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, pp. 23-25.

azucareras y alcoholeras; Paulino Savirón, además de químico, era propietario de una fábrica de cementos; Valenzuela de la Rosa había sido presidente del Centro Mercantil Industrial y Agrícola, y secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria. La lista podría extenderse desentrañando las conexiones múltiples de este grupo social que, además de estar implicado en los espacios culturales y universitarios zaragozanos, formaba parte de la red de sociabilidad burguesa zaragozana, en la que la propiedad, los intereses económicos y el catolicismo eran los valores fundamentales, y en la que la Universidad se destacaba como una de sus células.

En definitiva, ese sector universitario e intelectual de Zaragoza apoyó de una manera tan clara a la sublevación porque formaba parte de la misma red de intereses que había planeado y preparado el golpe de Estado, y de la misma red de intereses que se benefició de él. Se trataba de una red que ostentaba el poder económico de la región, y que todavía ejercía un dominio social sobre las clases subalternas. Por tanto, podemos argumentar que no fue el hecho de poseer cultura o una elevada educación, sino la defensa de sus propios intereses económicos, y de su propia concepción de lo social, la razón de que aquellos instrumentalizaran una institución como la Universidad de Zaragoza, y de que prestaran sus propias capacidades, para servir a la reacción antirrepublicana armada de 1936.

ADOLFO AZNAR: ESCULTOR Y CINEASTA

JOSE M.ª PEMÁN MARTÍNEZ
IES «CABAÑAS». PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN «FLORIÁN REY»

La celebración en La Almunia del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza se presenta como una magnífica oportunidad de reivindicar el nombre y la obra de este almuniense un tanto desconocido más allá de quienes conocen su escasa obra cinematográfica conservada. El texto que se presenta corresponde a la conferencia pronunciada en el Centro de Historia de Zaragoza con ocasión de las Jornadas sobre cineastas zaragozanos en enero de 2005. No es fácil que en ningún foro cultural-cinematográfico se oiga hablar alguna vez del cine de Adolfo Aznar. Debo incluso reconocer que ni yo mismo hace unos pocos años sabía con certeza quién era este realizador almuniense ensombrecido por la mayor gloria de Florián Rey, cineasta mucho más conocido y reconocido. Adolfo Aznar ha sido, como dice Julio Pérez Perucha, injustamente olvidado cuando no deliberadamente ignorado.

En el año 2000, año del centenario del nacimiento de Buñuel y también de Adolfo Aznar, la DPZ, en colaboración con la Asociación que presido publicó un trabajo de Javier Hernández y Pablo Pérez (*Huellas de una ausencia,* n.° 1 de la colección Benjamín Jarnés) que vino a reivindicar la trayectoria de Aznar sobre todo a partir de los trabajos de Manuel Rotellar, de las hemerotecas y del escaso material que existe en los archivos de la Filmoteca española (*El milagro del Cristo de la Vega, El Tempranillo, La casa de la Troya y Dos mujeres y un rostro*, todas ellas en mal estado).

A partir de aquí comenzamos una línea de investigación que nos llevó a conocer a una sobrina suya, Jesusa Quirós, pintora residente en Madrid, que guardaba con celo exquisito un buen número de materiales de su tío: fotografías de rodaje de sus películas, guiones, recortes de prensa, piezas escultóricas, etc., que nos proporcionaron la ocasión de montar una exposición en La Almunia y de editar un catálogo que venía a complementar el libro antes citado. Y desde entonces, es continua la aportación de información que venimos recibiendo de Jesusa Quirós, a quien siempre le agradeceremos la donación totalmente desinteresada del legado de su tío que hizo a la Asociación Florián Rey.

De modo que, a través de esta documentación, hemos podido conocer con más exactitud las circunstancias vitales y profesionales de este cineasta almuniense.

ADOLFO AZNAR (Fe de bautismo)
–transcripción literal– (*)

En la Iglesia parroquial de la Villa de La Almunia, Provincia y Diócesis de Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos Yo su Arcipreste Cura bauticé solemnemente un niño nacido en la misma a las nueve de la mañana del día vientisiete de Septiembre próximo pasado hijo legítimo décimo de Alejandro Aznar y Matilde Fusac mis parroquianos naturales aquel de Ateca y esta de Lupiñén (Huesca). Impusiéronle por nombre Adolfo. Abuelos paternos el difunto Francisco y Manuela Ibáñez naturales de Ateca; maternos Juan y la difunta Miguela Lasierra naturales de Lupiñén de que certifico

Fdo.: Dr. Carlos Sazatornil
Cura

* Fuente: Archivo parroquial de La Almunia.

Sabemos que Adolfo Aznar nació en La Almunia en la casa-cuartel de la Guardia Civil. Su padre, Alejandro Aznar, había estado en Morata de Jalón y fue trasladado a La Almunia donde nació su hijo. Curiosamente, la plaza que le dedicó el Ayuntamiento está situada justo enfrente del nuevo Cuartel de la Guardia Civil de La Almunia.

Con sólo cuatro años se traslada a Madrid y estudia Bellas Artes en la Escuela de San Fernando donde recibe clases de Mateo Inurria, maestro cordobés a cuya muerte Aznar realizó un monumento en mármol blanco que la ciudad de Córdoba le dedicó, entre otras cosas, por su labor como restaurador de la Mezquita.

Es precisamente su trabajo como escultor de bustos y pasos para Semana Santa donde se muestra con más claridad su faceta artística. Destacan entre los primeros, los dedicados a Jesús Tordesillas, a Monseñor Tedeschini o a Ángel Boué. Entre los pasos procesionales, cabe destacar los que esculpió para la Hermandad de la Cinematografía de la que formó parte (*El Cristo de la Luz, la Dolorosa y el Descendimiento*) que se encuentran en la madrileña iglesia de la Virgen de la Paloma)

* * *

La mayor parte de su filmografía está comprendida entre 1928 y 1949, es decir entre *Colorín* y *José M.ª El Tempranillo*.

Para no recorrer toda la filmografía de Aznar que nos llevaría quizás mucho más tiempo, he preferido detenerme en algunas de las películas que mejor pueden representarlo: *Colorín*, el cine infantil y de animación, *Miguelón* y *El milagro del Cristo de la Vega*.

Su primera película

Si bien no llegó a abandonar nunca la práctica escultórica, su comienzo como realizador cinematográfico responde a su deseo de experimentar búsquedas artísticas complementarias a su trabajo como escultor. Su primera película tiene mucho que ver con la actividad que había venido desarrollando hasta entonces y el cine de animación y algunas de sus películas más notables están también en la línea de la estética como mayor preocupación.

En cualquier caso, en unas declaraciones publicadas en 1943 en *La voz valenciana* manifiesta que «su dedicación al cine se debe en buena medida a que con la escultura había sufrido una terrible desilusión. Es muy desagradable, continúa, ver cómo unos señores que se hacen llamar críticos y no son más que pésimos literatos, se permiten el lujo de tejer su censura, falta de sinceridad alrededor de un artista hecho que supo poner en la obra el alma entera... Hago cine porque en él sólo triunfan los que tienen un valor positivo... Este sí que no admite medianías... ni críticas con mala intención...»

En esta misma entrevista, a la pregunta de cuáles fueron las primeras dificultades que se encontró como director de cine, contesta: «Los mismos profesionales. Cuando rodé *Colorín* me prepararon un pateo que afortunadamente fue apagado por los espectadores sensatos».

Y es cierto, durante el preestreno celebrado el 14 de febrero de 1929 el film fue pateado por un grupo de reventadores integrado por profesionales del cine, mientras recogió los aplausos de los espectadores en general y resultó muy bien aceptado por la crítica especializada.

Aznar escribe, dirige e interpreta su primera película sin ninguna experiencia (no había visto jamás rodar a ningún director). Rodada en los estudios Atlántida y en la Escuela de Bellas Artes (alumnos de figurantes) la película se estrena en el mes de marzo de 1929. La fotografía es de Segis y Amador Cuesta (fotógrafo conocidísimo que tenía su estudio en la Puerta del Sol).

Argumento

Colorín es el nombre de un pajarillo que simboliza la inocencia de su dueña, una humilde modista madrileña interpretada por la actriz Dina Montero que se enamora de un escultor (el propio Aznar con el seudónimo de «José Alejandro»). Éste se ve seducido por una vampiresa que engaña al artista hasta que se da cuenta de la situación y vuelve a la situación primera después de algunos escarceos.

Aznar cuenta una anécdota sobre el jilguero amaestrado que da nombre a la película, y es que en pleno rodaje se les escapó y hubo que sustituirlo por un

«doble» al que hubo que enseñar en menos de dos horas a trabajar como el anterior y al que le dieron la libertad como premio al concluir la película.

Fernando Méndez Leite (padre) le dedicaba el siguiente comentario:

> «El estreno de *Colorín* supone la vibración de una nota aguda y aislada, que resuena por todo el ámbito de nuestra cinematografía. El film es mudo y, no obstante, el eco de su éxito es inesperado, repercute y emociona, moviendo lenguas y plumas y suscitando extremas alabanzas. Adolfo Aznar es un escultor, buen origen para "plasmar imágenes". *Colorín* es el grito de guerra de un artista que pasa de un campo a otro súbitamente, como impelido por la fuerza arrebatadora de una vocación hasta entonces no manifestada. Jamás ha pisado un estudio de cine y de pronto compone una película y alza su palabra de triunfo ante el asombro de idóneos y profanos. ¿Cómo puede ser esto? ¿Cómo puede improvisarse una técnica? Misterios de los temperamentos geniales. Lo cierto es que, sin preparación y sin medios apenas, un hombre turba el ambiente cinematográfico con una audaz realización.»

Pero quizás la audacia a la que hace referencia Méndez Leite se deba a que en esta película se muestran, aunque censurados, los primeros desnudos del cine español.

En la revista *Popular Film* que se publica el 13 de septiembre de 1928 es donde aparece la fotografía de la actriz Consuelo Jiménez con Adolfo Aznar y un pie de foto en el que se puede leer: «La belleza del desnudo triunfa también en *Colorín*».

Cuatro años después del estreno de su ópera prima, en el año 1933 Adolfo Aznar da muestra de su espíritu inquieto y abordará varios proyectos casi simultáneos.

El empresario Antonio Guzmán Folgueras funda Index Film, en la que Adolfo Aznar será el director artístico, Tomás Duch el operador y Mario Arnold el informador periodístico.

Con esta productora aborda en este mismo año el rodaje de la primera película española de cine infantil (*Pupín y sus amigos*), *El millón de Luana* (con la famosísima actriz Luana Alcañiz, recién llegada de Hollywood, que no llegaría a estrenarse) y *Miguelón* de la que más tarde hablaremos.

El realizador almuniense se había empeñado en el rodaje de varias películas protagonizadas por niños y formó un grupo de actores infantiles que bautizó con el nombre de *La Pandilla*.

Pupín y sus amigos, realizada totalmente en exteriores y con sonido directo, se rodó en los pinares de Chamartín. Cuenta la divertida historia del enfrentamiento de dos pandillas una de soldados y otra de indios que se disputan a la niña (Pupín), papel interpretado por Lupita Garci-Nuño.

El empeño de Adolfo Aznar en continuar con el cine infantil le lleva a convocar a través de la productora Index Film un concurso de argumentos para películas infantiles. Se pedían trabajos de escritores españoles e hispanoamericanos y algunas de las condiciones eran las siguientes:

1. El tema será libre y apropiado para su interpretación por niños de 5 a 10 años.
2. En el argumento ha de tomarse como base de protagonista una niña de 6 años que puede interpretar canciones y bailes.
3. Todo el desarrollo ha de ser en exteriores.
4. Podrán intervenir personas mayores pero solamente en papeles muy secundarios.
5. El premio será de 500 pesetas y el concursante premiado se compromete a componer el diálogo y la letra de las canciones.
6. Los originales estarán escritos a máquina, a un renglón y en diez cuartillas por una sola cara, con la firma y domicilio de su autor.
7. Los trabajos que se presenten han de ser absolutamente inéditos.
8. El plazo de admisión de los originales terminará el 20 de julio de 1933.

Se premiaría el trabajo titulado *¡Servicio de Socorro!* de la madrileña Elvira Hernández. Esta película, también interpretada por Lupita Garci-Nuño, no llegaría a estrenarse a pesar de que en septiembre de ese año se anuncian en prensa tres producciones: *Servicio de Socorro, El millón de Luana* y *Miguelón*.

En 1936 se embarcaría en otro experimento: el cine de animación. A partir de los personajes de una serie infantil de la época escrita e ilustrada por Salvador Bartolozzi publicada por el semanario *Estampa*, realiza el cortometraje de 11 minutos titulado *Pipo y Pipa en busca de Cocolín*.

Con la colaboración del propio Bartolozzi, Aznar conjuga su doble faceta de escultor y cineasta. El director almuniense confesaría en una entrevista a Manuel Rotellar que tuvo que inventarlo todo porque no se había hecho nada parecido en España hasta ese momento. En su estudio madrileño diseñó y modeló los muñecos y en un reducido decorado (una mesa de dos metros) los hizo moverse por el procedimiento de la manivela hasta impresionar un total de quince mil seiscientos fotogramas para los 300 metros de celuloide de que constaba la película.

La mala suerte se cebó con Aznar ya que la guerra civil paralizó la explotación comercial de la película y, acabada la guerra, fue censurada porque el muñeco Pipo llevaba en su cabeza un gorro de papel hecho con una portada de un diario de la época republicana, *Ahora*. Prohibieron la película salvo que borrase el título del periódico.

MIGUELÓN

Pero volvamos al año 1933, año que ya se ha comentado antes en el que Aznar empezó varios proyectos con la productora Index Film, uno de los cuales fue el rodaje de la película *Miguelón,* con Fleta como protagonista.

Rodada en los meses de octubre y noviembre de 1933 en Hecho y Ansó, la película despertó el interés nacional y en especial el aragonés por la popularidad de su protagonista. No hay más que echar un vistazo a la prensa de la época para ver cómo la totalidad de los medios se hacen eco de la noticia, teniendo en cuenta además que Fleta había tenido que aplazar una gira por varios países europeos para rodar la película.

El argumento es un folletín enmarcado en la guerra carlista en el que el tenor aragonés encarna a un contrabandista de armas que sufre un trauma interior por la imposibilidad de tener hijos. La solución llega cuando enviuda y su segunda mujer da a luz a una niña, lo que también le hace abandonar su oficio de contrabandista.

La historia importaba poco porque el objetivo era el lucimiento de Fleta en un marco como el pirineo oscense, pero los resultados no fueron los esperados. Por un lado, y a su pesar, el rodaje fue supervisado por un director judío-austriaco llamado Hans Gaertner, con el cual tuvo serias desavenencias, pero lo más grave de todo fue el fracaso de los equipos sonoros Marconi con los ingenieros ingleses Leonard Hartley y James Stewart, contratados y anunciados a bombo y platillo por la Index Film.

Las doce canciones, compuestas por Pablo Luna e interpretadas por Fleta y la Rondalla Ramírez con los danzantes del Alto Aragón, tuvieron serios problemas en la sincronización. Esto, unido a las carencias interpretativas del propio Fleta (es lo que suele pasar cuando se hacen películas con estrellas de la canción que lógicamente no son actores), hizo que la película no pasara a la historia del cine, lo cual no significa que no sea una pena que no exista una copia de la que se pueda disponer como documento fílmico.

Francisco Rodríguez Redondo y Justo Royo (*El Gavilán* y *El Cebadero*) interpretan unas jotas de ronda que incluyen unas coplas de picadillo que acaban con una disputa entre los mozos.

La película se estrenó en el cine Coliseum de Madrid el 5 de febrero de 1934.

El diario *ABC* decía al día siguiente:

> «Adolfo Aznar, aquel muchacho que en *Colorín* y *Gloria* nos sorprendió por su certero instinto de animador cinematográfico tan lejos de la mediocridad ambiente en los heroicos tiempos del cinema mudo, ha luchado ahora con los inconvenientes de llevar a la pantalla un argumento hecho a la medida de Miguel Fleta.»

Informaciones decía:

> «La expectación que existía en la sala no quedó defraudada. En la película se han reunido los elementos necesarios para entretener al espectador.»

El Sol afirmaba que tras reconocer la música de Luna, la fotografía de Duch y la aceptable interpretación en su conjunto, *Miguelón* no puede pasar por una excelente producción. El libro de Pérez Soriano no tiene nada de cinematográfico y Aznar no ha conseguido hacer que desaparezca su carácter fundamentalmente teatral.

En Zaragoza se estrenó en el cine Alhambra el 31 de marzo de 1934 (sábado de Gloria) y se anunció como «una magnífica película con todas las virtudes de la raza aragonesa», pero ni esta versión ni la segunda estrenada al año siguiente con algunas modificaciones en el montaje y en la banda sonora permanecieron mucho tiempo en cartel. Todo el despliegue que la prensa había hecho en el rodaje y en los días previos al estreno no tuvo continuidad después, probablemente debido al fracaso que supuso.

Aznar guardaba en un álbum dedicado por entero a la película los recortes de prensa dedicados a Miguelón en todo el proceso de producción. He entresacado los que me han parecido más representativos:

La voz de Aragón, 27 de octubre de 1933

> «En un soberbio camión sonoro que ostenta la marca Index Film llegaron anoche a Zaragoza camino de Jaca los ingenieros cinematográficos que intervendrán en el rodaje de *Miguelón*. Relacionado con la filmación de esta película, hemos de registrar el homenaje de que fue objeto el divo aragonés Miguel Fleta a su llegada a Jaca, homenaje que se hizo extensivo a todos los artistas que le acompañan. El intérprete de *Miguelón,* feliz según nuestras noticias, se vio obligado a dirigir la palabra al público desde un balcón del Casino para corresponder a las aclamaciones de la multitud. Ello obliga a predecir la buena acogida que tendrá *Miguelón*.»

El mismo periódico el 4 de noviembre da cuenta ya del rodaje con el siguiente titular: UNA PELÍCULA DE AMBIENTE ARAGONÉS. UN DÍA ENTRE MONTAÑAS Y PRECIPICIOS.

En el *Heraldo de Aragón*, del 14 de noviembre en un artículo firmado por José Abizanda, se puede leer:

> «En este ambiente de arte puro del valle de Hecho, se desenvuelve el argumento de la obra de *Miguelón*. Ambiente y costumbres netamente aragonesas. Escenas interesantísimas de la época del contrabando en estas montañas y valles pirenaicos.

> Si a todo esto añadimos que el protagonista de la obra, como actor y como cantante, es el mismísimo Miguel Fleta y que las escenas más interesantes se han filmado en los parajes más pintorescos y bravos de este valle, se comprenderá la expectación que ha de producir el solo anuncio de la aparición de la original película.»

La prensa de San Sebastián publica el 15 de noviembre una entrevista con el tenor aragonés bajo el siguiente titular: «POR QUÉ MIGUEL FLETA SE INCORPORA AL CINE». A la pregunta de por qué hace usted cine, contesta:

> «Porque me ha gustado muchísimo la película. Me enamoré enseguida de mi papel y me inspiró tal confianza el compositor que escogieron desde el principio para hacer la partitura, que no tuve tiempo de vacilar. Olvidé en el acto los prejuicios que siempre sentí por el cine, con la sola esperanza de conseguir colocar a nuestra producción en el lugar que merece.»

El periodista le pregunta que si continuará haciendo películas, a lo que Fleta responde:

> «Tengo ya varias proposiciones pero aún no las he aceptado porque quiero ver antes cómo resulta *Miguelón*. Yo he sido siempre refractario al cine, tal vez por no haber penetrado dentro de él o por haberlo conocido bien durante mi estancia en Hollywood. Hasta no tener la seguridad de un éxito completo, cosa que espero, voy dejando sin respuestas las muchas ofertas recibidas.»

La crítica más dura empero es la que publica el escritor Tomás Seral en la revista zaragozana *Noreste*:

> «Han entrado a saco en el folklore aragonés, tan rico y sugestivo en la región agredida. Nos han brindado un engendro. Unos malos retazos de zarzuela, fotografiados rudimentariamente, y una sonorización lamentable. Una anécdota estúpida digna de que los cineastas aragoneses hubiesen ejercitado una ejemplar acción directa sobre el director. En Madrid permaneció seis días en cartel. En Alcañiz y Calatayud, según nos dicen, hubieron de devolver el importe de las entradas al público indignado.»

Lamentablemente, no podemos tener una opinión propia al no existir copia de la película.

Tras el paréntesis de la guerra civil, en 1940, Aznar realiza *El Milagro del Cristo de la Vega*, una adaptación de la leyenda de Zorrilla con un argumento bien conocido. Con localizaciones en Toledo, la película es una muestra bastante representativa del cine aznariano. Cine plástico por antonomasia, cuidados encuadres, juegos de iluminación...

En esta película tuvo el director almuniense la oportunidad de colaborar por primera vez con Santiago Aguilar (Villanueva de Gállego, 1899-1953) que ya había intervenido en *Agustina de Aragón,* de Florián Rey, en 1929. Curiosamente, con Aguilar escribió el guión del proyecto cinematográfico que no llegó a con-

cretarse de *Don Juan Tenorio,* con Rafael Durán y una jovencísima Sara Montiel en los papeles de Don Juan y Doña Inés.

Con Santiago Aguilar colaboraría en estos años en la escritura de los diálogos de las películas *Todo por ellas* (1942), *Con los ojos del alma* (1943), *Dos mujeres y un rostro* (1947) o *El rey de Sierra Morena.* Esta última, realizada en 1949, será la última de sus películas, una historia de bandoleros, una película de Rosario y Antonio o, mejor aún, una película con Rosario y Antonio.

Antes, en agosto de 1943, hablaba de tres interesantes proyectos:

- La libre adaptación de *Don Juan Tenorio* a la que ya se ha aludido.
- Un extracto de las aventuras de Don Quijote.
- Una biografía de «El Gran Capitán».

Sin embargo, como dijo alguna vez en alguna entrevista, el director propone y el productor dispone y estos proyectos no llegaron a realizarse.

En el año 1963 escribe el guión para la película *Aquí Madrid,* que consiguió el Premio al mejor guión del Sindicato Nacional del Espectáculo.

Muere en Madrid el 15 de junio de 1975.

Como conclusión podríamos decir que Adolfo Aznar es un autodidacta, de espíritu inquieto e innovador, con mala suerte por las circunstancias históricas que vivió y un pionero en el cine infantil y de animación.

Bibliografía

Hernández, J., Pérez, P., *El cine de Adolfo Aznar: Huellas de una ausencia*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2000.

Archivo-legado de Adolfo Aznar. Asociación «Florián Rey». La Almunia (Zaragoza).

CINE ESPAÑOL Y CULTURA UNIVERSITARIA FRANQUISTA: EL CINECLUB DE ZARAGOZA (1939-1956)

ÓSCAR ORTEGO MARTÍNEZ
Universidad de Zaragoza

Introducción

Los estudios culturales en la etapa franquista se han convertido en las últimas décadas en uno de los grandes temas de investigación de la dictadura, hecho favorecido por la evolución de la propia historiografía española, que ha pasado de centrarse en los estudios de las estructuras sociales y económicas a interesarse en los temas ligados a la cultura y la vida cotidiana, en un largo recorrido desde los años 70 hasta finales de los años 90 y comienzos de esta década; esto explica, entre otras cuestiones, un mayor interés en el papel de las actividades culturales de Falange en la dictadura; sin embargo se sigue manteniendo una serie de fuertes debates que aún no están resueltos, destacando la necesidad de integrar el proyecto cultural falangista dentro de su política más amplia de propagación de sus ideales políticos y, sobre todo, estudiar los efectos concretos que tuvieron en la sociedad española[1].

Igualmente el cine español se ha convertido en un foco de atención por parte de la historiografía del franquismo en los últimos años, surgiendo interesantes estudios que han roto con las concepciones más institucionalizadas del tema, sobre todo la censura, abriendo nuevos aspectos, destacando las relaciones económicas entre el cine español y la dictadura, sobre todo en la cuestión de las subvenciones o aspectos más amplios de control ideológico por parte del régimen, no estando limitados al tema de la censura[2]. Sin embargo, se sigue reproduciendo a un nivel más concreto el debate sobre la capacidad de Falange de imponerse como modelo político, en este caso por el intento de controlar el cine español.

El presente estudio intenta aportar una pequeña contribución a este debate; para ello se propone como tema de estudio una institución cinematográfica

[1] Un interesante estudio sobre la cuestión en: Carbajosa, M. y Carbajosa P., *La corte literaria de José Antonio: La primera generación cultural de la Falange*, Barcelona, Crítica, 2003.

[2] Un buen resumen de la evolución historiográfica del cine español en Díez Puertas, E., *Historia social del cine en España*, Madrid, Fundamentos, 2003, pp. 10-16.

controlada por Falange, como son los cine clubes creados por el Sindicato Español Universitario (SEU) y en concreto el de la Universidad de Zaragoza, intentando evitar la utilización de los estudios sobre Falange como una mera repetición del viejo debate sobre la naturaleza del régimen, entre la visión totalitaria del partido y la autoritaria-tradicional representada por los grupos católicos, que crearon igualmente su propia red de cine clubes, a partir de los años 50, centrándose más en la incidencia que tuvieron los falangistas sobre la cultura del cine en España, tanto en sus aportaciones como en sus relaciones con las instituciones culturales del catolicismo[3].

La creencia, un tanto ingenua, por parte de Falange de que el cine es un medio de propaganda ideológica y sobre todo un instrumento de difundir modelos sociales, que fuesen asumidos como algo natural por parte de los espectadores, debe contextualizarse en una etapa en que se considera al cine como pernicioso difusor de conductas y sobre todo de peligrosas ideologías, tanto por el cine norteamericano, al que se acusa de frívolo y liberal, como sobre todo por las producciones soviéticas, que son vistas como un potencial difusor de corrientes comunistas dentro del país. Estas teorías eran compartidas, en líneas generales, por todas las facciones formaban la base social del régimen y explican la dureza desde su inicio en la aplicación de la censura.

La principal aportación de los falangistas fue dar un paso más, al ver un aspecto positivo en esta tendencia, ya que si el cine puede difundir una ideología negativa, sería lógico poder invertir esta situación y convertirlo en una herramienta que permita establecer modelos sociales correctos; de ese modo se podía convertir el nuevo arte en un mecanismo socializador de las masas, tanto para eliminar la herencia política del liberalismo y la etapa republicana, como sobre todo para imponer una visión «nacional» de la sociedad española que serviría como antídoto frente a la sociedad de clases, producto del liberalismo.

Sin embargo, los falangistas fueron capaces de dar incluso otro paso más, pensando que el cine es tan valioso, que incluso se puede aprender de aquellas producciones ideológicamente contrarias a la establecida, pero cuyo impacto propagandístico lo convertía en útil a la hora de sacar enseñanzas y poder aplicarlas posteriormente en la realización de filmes nacionales; los ejemplos más claros fueron sin duda el cine norteamericano, del que se valoraba su capacidad de atraer al público, pero sobre todo fue la cinematografía soviética donde esta visión llegó a alcanzar su mayor grado de irracionalidad, al ser al mismo tiempo considerada como la culminación del liberalismo, el comunismo, como que se permitiera su utilización en salas especiales, en este caso los cine

[3] Un buen resumen de esta pugna en HEREDERO, C. F., *Las huellas del tiempo Cine español 1951-1961*, Valencia, Filmoteca Generalitat Valenciana, 1993. pp. 154-156.

clubes, al poder ser una forma de aprendizaje de sus técnicas propagandísticas como enseñanza previa para crear un cine que supusiera su contra-modelo

Estos factores son básicos para entender la evolución de los cine clubes franquistas y explicaría que se exhibieran filmes de marcada ideología comunista, que provocase recelos por parte de los mecanismos censores del régimen, aspecto dentro de una mentalidad que no busca con esto difundir arte cinematográfico, sino ser una forma más de proponer modelos que deben ser reutilizados para impulsar la creación de un cine racial y falangista, factor que será básico para entender la evolución del cine español, como se verá más adelante[4].

Años 40. La lucha por un cine nacional

La dictadura franquista supone el comienzo de una nueva etapa en la historia cultural española del siglo xx. La represión y el exilio supuso uno de los mayores golpes que sufrió el país en la Edad Contemporánea, del que tardaría mucho tiempo en recuperarse; para consolidar esta situación la censura impone la visión de los vencedores de lo que se podía estudiar y enseñar. En los años 40 aparentemente los deseos del régimen se habían cumplido con gran rigor; las depuraciones eliminaron al sistema republicano considerado como el resultado final del cáncer liberal y su metástasis del marxismo y comunismo, ahora sustituido por la cultura del Nuevo Estado.

Sin embargo, algunos sectores políticos que apoyaron el franquismo fueron lo suficientemente inteligentes para establecer una serie de matices respecto a esta ruptura cultural, realidad favorecida por la existencia de destacados intelectuales dentro de Falange, desde el propio Ernesto Giménez Caballero, gran introductor del fascismo en España a nivel intelectual, hasta personalidades como Dionisio Ridruejo que, a pesar de su evolución posterior hacia la ruptura con el franquismo, tuvo un destacado papel en la estructuración de la censura cinematográfica del régimen durante la Guerra Civil; por último los falangistas, a través del Sindicato Español Universitario (SEU), fueron los pioneros, dentro de la sociedad conservadora, en la creación de cine clubes, ya en la II República, aunque su duración en esta etapa fuese muy escasa al estallar poco tiempo después la Guerra Civil[5].

La reconstrucción de los cine clubes tras el conflicto bélico se inicia en el año 1940, gracias al SEU que reinició su actividad; sin embargo, los problemas económicos del país hicieron que cerrase un año después; no es hasta 1941,

[4] Díez Puertas, E., *El montaje del franquismo: la política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*, Barcelona, Laertes, 2002. pp. 127-163.

[5] Para el tema del S.E.U consultar: Ruiz Carnicer, M. A., *El Sindicato Español Universitario (SEU): La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo,* Madrid, Siglo XXI, 1996.

cuando el jefe del Departamento Nacional de Cinematografía, el falangista Manuel Augusto García Viñolas, decide impulsar los primeros cine clubes franquistas; para ello creó el Circulo Cinematográfico Español (CIRCE), pequeña institución cuyo objetivo era apoyar al cine como arte español, comenzando sus actividades el 24 de enero de 1941 en Madrid; su duración fue escasa, cerrando a finales de ese mismo año; sin embargo, su importancia se fundamenta en convertirse en el modelo para otro cine club que tendría mucha mayor resonancia y que, a pesar del fuerte componente centralista del régimen, no estará en estos años en la capital madrileña.

El 16 de julio de 1945 aparece el Circulo de Escritores Cinematográficos (CEC), institución cultural que buscaba apoyar el desarrollo artístico del cine; su importancia radica en estar apoyado por intelectuales tan destacados como Carlos Fernández Cuenca, Luis Gómez Mesa o Adriano del Valle. Desde noviembre de ese mismo año empieza a crear sus propios cine clubes, que van extendiéndose por la geografía española; la mayoría tuvieron una escasa vigencia; sin embargo, uno de ellos se convertiría en su gran modelo: el cine club de Zaragoza, que en poco tiempo se convertiría en el más destacado durante la década de los años 40. Durante sus siete años de existencia se expusieron películas de gran nivel artístico y prohibidas en el mercado comercial, por su contenido político, destacando los filmes de la vanguardia soviética, apareciendo títulos como *Náufragos* de Alfred Hitchcock, *Tormenta sobre México* de Sergei M. Eisenstein o *Napoleón* de Abel Gance. Su importancia llegó hasta el punto de que una película aumentaba de modo automático su nivel si se proyectaba en el cineclub aragonés[6].

Este éxito fue posible gracias al entusiasmo que puso por parte de sus principales responsables, destacando el papel de Eduardo Ducay, junto a Orencio Ortega Frisón, al que hay que añadir el trabajo de Manuel Rotellar, que con la ayuda de Guillermo Fatás Ojuel y el apoyo del CEC lograron que un cine club de capital de provincias se convirtiera en un referente a nivel nacional y sobre todo en un modelo que sería utilizado posteriormente, como forma de extender su papel cultural en toda la geografía española[7]; su principal aportación fue crear una lógica coherente en los títulos expuestos, por medio de sesiones especializadas en temas cinematográficos; a ello se añade la edición de los programas con fotografías, fichas completas de las películas, con sus correspondientes comentarios, que permitieron informar al espectador de lo que se proyectaba de una forma cómoda.

[6] Hernández Marcos, J. L y Ruiz Butrón, E. A., *Historia de los cineclubes en España,* Madrid, Dirección General de Cinematografía y Teatro, 1978. pp. 39-41.

[7] Sánchez Vidal, A., *El siglo de la luz: Aproximaciones a una cartelera de cine,* Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, p. 252.

Sin embargo, el SEU no se quedó al margen de esta situación. Ya se ha hablado del papel de Guillermo Fatás Ojuel, que al mismo tiempo era el gran ideólogo del SEU en la Universidad de Zaragoza; su actividad no se limitó al ámbito cinematográfico, sino que se extendió a los temas culturales en general, como su protagonismo en la creación de la denominada Academia Nueva, con el objetivo de potenciar la introducción de los modelos nacionalsindicalistas en la universidad, pero que tuvo como resultado positivo el favorecer un mayor desarrollo de los estudios literarios y académicos[8].

En los años 40, aunque la Universidad de Zaragoza no tuviese un cine club del SEU, el sindicato proyectó una serie de filmes de un modo regular, bajo la dirección de José María Rodríguez Campoamor, potenciando el uso del cine en sus actividades culturales, favorecido por la colaboración de personas como Manuel Rotellar o Antonio Navarro; en los primeros años predominan filmes de propaganda fascista, como *Camisa negra, Sin novedad en el Alcazar,* de Augusto Genina, u *Olimpiada*, de Leni Riefenstahl, destacando el papel del último film, en la visión mitificada del sitio del Alcázar de Toledo, que sigue permaneciendo en buena medida en el colectivo imaginario español[9].

Posteriormente aparecen películas de carácter más abierto, destacando el cine de vanguardias, con la aparición de títulos impensables en la década de los años 40, como *Un perro andaluz* de Luis Buñuel o *El testamento del Dr. Mabuse* de Fritz Lang e incluso hubo un intento de proyectar al público *El acorazado Potemkin*; sin embargo, estos atrevimientos pronto tendrían consecuencias relacionados con la censura, que finalmente frenó el estreno del film de Eisenstein[10].

Esto crearía con el paso de los años una realidad aparentemente dual; por un lado, se trata de crear una cultura nacional que expusiese los valores raciales y nacionales de la sociedad española, representados sobre todo en *Sin novedad en el Alcazar,* sin embargo, al ser el cine una creación internacional, los intelectuales falangistas tienen que fijarse en el contexto europeo y norteamericano para poder comprender los mecanismos técnicos y artísticos de la cinematografía, cayendo en una especie de esquizofrenia, al querer hacer un cine nacional basándose en las aportaciones realizadas por otras cinematografías.

El cine club de Zaragoza refleja una de las características del funcionamiento de esta institución durante el franquismo, como es el fuerte papel de las individualidades, con escaso nivel de organización a nivel colectivo, situación

[8] Ruiz Carnicer, M. Á., *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra: Aproximación a la historia de la Universidad de Zaragoza* (1939-1947), Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1989, pp. 57-59.

[9] Un buen estudio del film en Crusells, M., *Cine y Guerra Civil española: Imágenes para la memoria,* Madrid, JC, 2006, pp. 171-174.

[10] Ruiz Carnicer, M. A., *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra…, op. cit.,* p. 63.

que tenía el inconveniente de dificultar su propia permanencia; muchas veces los cine clubes no sobrevivían a sus creadores, a lo que hay que añadir problemas del propio ambiente cultural del régimen, con una fuerte censura, limitaciones en el acceso de la película virgen necesaria para obtener las copias necesarias y la necesidad de acudir a un mercado negro poco fiable.

Años 50. Contradicciones y disidencias

En 1952 se produce el cierre del cine club de Zaragoza, tras 117 sesiones y siete años de actividad. Rápidamente hay intentos de volver a ponerlo en marcha, siendo el SEU quien lo logre en 1954, bajo la dirección de Casiano Sierra Moldero; sin embargo, su trayectoria fue mucho más modesta, en buena medida provocado por la falta de un personal con el prestigio que tuvo el anterior centro, pero sobre todo destaca que en los años 50 quienes impulsan los cine clubes ya no serán círculos falangistas, sino las nuevas figuras de la disidencia cinematográfica que permitiesen dar el impulso necesario para que los cine clubes dejasen de ser una institución cultural más de Falange[11].

Sería otro centro del SEU el que adquiriría el gran protagonismo en esta década, el Cine club de Salamanca. De nuevo otra capital de provincia adquirirá el protagonismo a nivel nacional; al mismo tiempo se produce la consolidación de una red de estos centros controlados por el SEU, al tiempo que surgen los primeros cine clubes ligados a la Iglesia; pero sobre todo Salamanca representa un nuevo rumbo, con la aparición de los primeros sectores disidentes del cine español, que utilizarán los cine clubes franquistas como una forma de empezar a romper brecha en el anquilosado sistema cinematográfico español; en el caso de Salamanca la personalidad que permitió hacer este cambio fue Basilio Martín Patino, futuro destacado director del cine español a partir de los años 60.

El centro salmantino retomó las enseñanzas del antiguo cine club de Zaragoza, sobre todo en la coherencia de los filmes exhibidos, dentro de una programación rigurosa, destacando títulos como *Un perro andaluz* de Luis Buñuel, posible gracias a la copia que disponía Ernesto Giménez Caballero; pero aquí se dio un paso adelante, por la creación de los coloquios sobre la película proyectada, favoreciendo un mayor debate crítico; al mismo tiempo los cine clubes pudieron tener la ayuda del destacado crítico de cine Carlos Fernández Cuenca, que poco antes fue designado director de la Filmoteca Nacional, impulsando una institución inactiva hasta su nombramiento[12].

[11] Hernández Marcos, J. L y Ruiz Butrón, E. A., *Historia de los cine-clubes en España, op. cit.,* p. 53.

[12] Ibídem…, pp. 47-50.

Estos factores serían aprovechados a partir de los años 50 por parte de la incipiente disidencia cultural y cinematográfica, destacando, sobre todo, los directores Juan Antonio Bardem y Luis García Berlanga y el productor Ricardo Muñoz Suay, para utilizar este ambiente cultural falangista como una protección legal que permitiera realizar una serie de críticas indirectas a la dictadura franquista, que de otro modo hubiese sido impensable, exigiendo tanto una mayor libertad en el acceso al cine internacional como en la necesidad de una evolución del cine español que pudiera superar las limitaciones censoras del régimen franquista.

Esta evolución culminó en las famosas Conversaciones de Salamanca en 1955, donde bajo la dirección de Martín Patino y el amparo del Cine club salmantino se reunieron figuras tan dispares como las de Berlanga o Bardem junto a sectores falangistas como Marcelo Arroita Jáuregui o conocidos franquistas como Fernando Vizcaíno Casas o José María García Escudero, futuro director general de Cinematografía y Teatro con Manuel Fraga en los años 60[13].

Irónicamente los años 50, a pesar de ser una etapa de pérdida de protagonismo para Zaragoza, supone al mismo tiempo los años de mayor esplendor de los cine clubes, al consolidar su desarrollo y sobre todo convertirse en unos pequeños reductos de mayor libertad de expresión; esto fue posible tanto por la actividad de los cine clubes, pero sobre todo por la evolución de la propia sociedad española, con la aparición de las primeras generaciones que sufrieron de un modo secundario la Guerra Civil, una nueva sociedad que tiene mucho más en cuenta la realidad en la que se mueven que el recuerdo del pasado, de modo que su centro de atención se fijará en las deficiencias de la propia dictadura y comenzarán a presionar para que exista una mayor normalidad en el país, sobre todo comparando la realidad española con una Europa que ha superado la etapa de los sistemas dictatoriales del período de entreguerras y que se encuentra sumergida en una etapa de incipiente sociedad de consumo, realidad de la que España aún estaba muy lejos de llegar, dando como resultado lógico la aparición de disidencias políticas hacia el régimen[14].

Por otro lado, a los problemas políticos se añaden las dificultades cotidianas de la etapa anterior: conflictos con la censura, dificultad de obtener copias de películas de cierta calidad, cuestión relacionada con las restricciones en las importaciones de película virgen y la obligatoriedad de que las copias se hiciesen en laboratorios españoles. Estos factores favorecieron una fuerte escasez en el suministro de película virgen. El resultado final fue que los organizadores de las salas se vieron obligados a utilizar demasiadas veces las pocas copias dis-

[13] HEREDERO, C. F., *Las huellas del tiempo Cine español 1951-1961…, op. cit.,* pp. 157-159.

[14] Aspecto muy bien reflejado en el famoso film de Bardem *Muerte de un ciclista*.

ponibles, degradándose con el uso y dificultando en gran medida poder ver con normalidad la película, ya que los cortes en las películas eran constantes, poniendo a prueba la paciencia de unos espectadores que finalmente no se descontrolaban generalmente por la falta de alternativas culturales dentro del ámbito cinematográfico, con una censura que limitaba el acceso de la producción internacional[15]; sin embargo, estos problemas no fueron suficientes para impedir que surgiesen pequeños milagros aparentemente impensables, como estrenar un film húngaro por un cine club del SEU en una provincia tan alejada como Tenerife[16].

Los años 50 suponen la aparición de los sectores católicos en la creación de sus propios cine clubes, que con el paso del tiempo serían utilizados, por los sectores más disidentes frente a la dictadura, para impulsar una renovación del cine español, tal como sucede en el SEU; sin embargo, este proceso fue mucho más rápido que dentro de los sectores falangistas. El primer cine club católico destacado fue el Vicens, denominado como Circulo Juvenil Cinematográfico, controlado por Acción Católica. Sus primeras sesiones en 1952 eran completamente anodinas, situación que cambiaría con la decisión de su director, el eclesiástico Juan Cobos, de dar un giro, introduciendo las corrientes cinematográficas más importantes, como el neorrealismo italiano, al mismo tiempo que favoreció la realización de una serie de conferencias con destacadas intelectuales del cine como Carlos Fernández Cuenca, Ricardo Muñoz Suay y Juan Antonio Bardem, estos dos últimos ligados a la militancia comunista, aunque su punto culminante llegó en 1955 al celebrarse la Semana de Formación Cinematográfica, con la asistencia de personalidades como Eduardo Ducay, Carlos Fernández Cuenca o José María García Escudero; el cine club acabaría cerrando las puertas tres años después, dejando unas claras enseñanzas que serían asumidas por los demás cine clubes católicos.

Sin embargo, el más destacado fue sin duda el Monterols, en Barcelona, cuyo arranque es de 1956 y que gracias al atractivo de sus cursos, con la asistencia de importantes críticos de cine como José Luis Guarner, adquirió un protagonismo cuya responsabilidad se debe en buena medida por la presencia del futuro director Jorge Grau, que organizó la edición de estudios especializados en cine internacional, bajo el sello de la editorial Rialp, ligada como el cine club al Opus Dei, que permitió hacer conocer en España textos tan interesantes como el de los directores de la escuela soviética[17].

[15] Díez Puertas, E., *Historia social del cine en España…, op. cit.,* pp. 139-145.

[16] Hernández Marcos, J. L y Ruiz Butrón, E. A.: *Historia de los cine clubs en España…, op. cit.,* p. 46.

[17] *Ibidem…*, pp. 44-69.

Conclusiones

La evolución de las estructuras culturales durante el franquismo sigue una vertiente dual: por un lado, su parálisis y anquilosamiento al tratar de imponer una visión «nacional», cuyo único resultado final fue la depuración de quienes se denominaban como liberales o marxistas; por otro lado, está la propia concienciación de los sectores más inteligentes de la dictadura de la necesidad de mayores avances culturales en la sociedad española; sin embargo, estos sectores nunca fueron capaces de ver las raíces propias de la problemática: el propio modelo de cultura del Nuevo Estado. Hacer eso supondría tener que aceptar el fracaso del proyecto falangista como único sistema posible, dada la naturaleza social que según ellos tenía el país.

El principal interés de este ambiente falangista es que sería utilizado por la incipiente disidencia antifranquista, sobre todo comunista, que le otorgaba una plataforma legal que permitía plantear una serie de reivindicaciones sobre la necesidad de un cambio, pero viendo las raíces del problema en las propias deficiencias sociales del país; este fenómeno culminó en las celebres Conversaciones de Salamanca, dirigidas por Basilio Martín Patino, y bajo el amparo legal del cine club SEU de la localidad se pudieron establecer las primeras peticiones a favor de un cambio en el modelo cultural y cinematográfico del país; la existencia de sectores franquistas en las conversaciones les permitieron, a pesar de la polémica desatada, que salieran a la luz cuestiones tan básicas como la censura, el aislamiento cultural del país, la pobreza técnica e industrial del cine español y especialmente la falta de soluciones por parte de unas instituciones que habían contribuido en buena medida a que se llegase a este callejón sin salida.

Igualmente, cabe destacar los fuertes paralelismos en la evolución de las dos principales ramas de los cine clubes franquistas, la católica y la falangista; tuvieron unos orígenes y evoluciones análogas, se crean como un intento de difundir un cine acorde a sus componentes ideológicos y finalmente acabaron siendo infiltrados por sectores disidentes al régimen, para tratar de romper precisamente sus corsés impuestos; un final un tanto irónico por parte de la cultura franquista, pero que al mismo tiempo refleja que los modelos católicos y falangistas eran en el fondo bastante más comunes que sus disputas por tener mayor influencia pudieran hacer creer.

El famoso pentagrama sobre las causas de los problemas del cine español, expuesto por Juan Antonio Bardem en las Conversaciones de Salamanca, es el punto culminante de esta evolución y supone el comienzo de otra etapa, caracterizada por la ruptura de los puntos en común entre los franquistas más destacados y una disidencia que, a partir de los años 60 y en paralelo a las transformaciones sociales del desarrollismo, empezará a presionar de un modo más abierto en la eliminación de las mismas estructuras del régimen, pero esto ya es otro tema de investigación.

LA GÉNESIS DE UN PROYECTO CULTURAL FASCISTA EN LA ZARAGOZA DE POSGUERRA: LA INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»[1]

GUSTAVO ALARES LÓPEZ
Universidad de Zaragoza

Introducción

Durante las «Fiestas de la Victoria» de mayo de 1939, el futuro rector de la Universidad de Zaragoza, Miguel Sancho Izquierdo, obsequió a los oyentes con un discurso fundado en su especialidad académcia, el Derecho Natural, en el que venía a considerar el gobierno republicano como «ilegítimo [...] tiránico, traidor a la Patria y a la Nación, y enemigo de Dios y de su Iglesia». Desde su perspectiva, la sublevación militar –«no ya lícit[a] y just[a], sino obligatori[a]– no era sino una acción de justicia orientada a restituir el Derecho alienado por la República. Sancho Izquierdo contribuía así a la legitimación del Nuevo Estado mediante un proceso de subversión de valores y realidades, y explicitaba a su vez el apoyo de gran parte de la Universidad de Zaragoza a la dictadura franquista.

Como colofón, concluía apuntando la supuesta magnanimidad de la recién conquistada paz:

> «[...] nuestras voces de victoria no tienen el acento terriblemente amenazador del "Vae, victis" ("Ay del vencido") –como las voces rencorosas que, hace veinte años, sonaban en Versalles–, sino la serenidad inefable del canto angélico sobre la gruta de Belén: "Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".[2]»

Sin embargo, la *cristianísima* paz que anunciaba Miguel Sancho Izquierdo tan siquiera logró disfrazar la miseria cultural y moral entre la que se iba a desarrollar la larga posguerra. Debajo de la inapelable Victoria, bullía una sociedad humillada, degradada moralmente, brutalmente escindida y sumida en un miedo endémico que corroía los hogares y las relaciones personales.

[1] El autor es integrante del proyecto de investigación HUM 2065-04651/Hist del Ministerio de Educación y Ciencia, bajo la dirección de Carlos Forcadell Álvarez. En la actualidad se encuentra realizando sus estudios pre-doctorales en el Instituto Universitario Europeo en Florencia.

[2] *Universidad*, 2, 1939, pp. 234-238.

Amparada en la violencia, y ya fuera reafirmándose en una supuesta tradición española (inequívocamente católica tal y como pretenderían los intelectuales del grupo *Arbor)* o buscando en los modelos del fascismo europeo (como hizo la minoría falangista), la regeneración integral de la cultura se convirtió en uno de los objetivos prioritarios de la dictadura. A partir de 1939 la producción cultural y académica debió discurrir inexcusablemente por los estrechos cauces de la *cultura oficial* impuesta por el régimen, que se tradujo –especialmente para las disciplinas humanísticas– en una interesada delimitación temática y metodológica, y en la adulteración de unas prácticas profesionales que, subordinadas a las obligatorias solidaridades políticas, fomentaron –como expresión más bochornosa aunque no única– unos hábitos académicos más que dudosos[3].

No obstante, pese a la depuración del profesorado universitario y del personal administrativo en los meses posteriores a la sublevación militar, lo cierto es que uno de los anhelos de la elite falangista, el de llevar a cabo la configuración de una Universidad completamente fascista, resultó incompleto[4]. De manera similar a lo acontecido en Italia y Alemania, el rígido y conservador cuerpo docente, si bien apoyó mayoritariamente la sublevación e incluso en los años claves del ascenso de los fascismos europeos se dejó seducir por los efluvios totalitarios, en general se mostró remiso a adoptar plenamente los postulados nacional-sindicalistas más allá del uso de una retórica propia del «imperio». No obstante, resulta evidente un fenómeno de fascistización de gran parte de la derecha conservadora, proceso al que no resultaron ajenos los veteranos catedráticos y docentes de la Universidad, especialmente en los años de guerra y en la más inmediata posguerra.

De esta manera, las dificultades por configurar una Universidad completamente fascista (dificultades comunes a la Alemania nazi y a la Italia fascista, y señaladas por diversos autores como Juan José Carreras), impulsó a los sectores culturales del falangismo zaragozano a procurarse la creación de un organismo autónomo desde el cual desarrollar una «política cultural» netamente nacional-sindicalista, configurando a su vez un espacio de sociabilidad política

[3] En relación al CSIC, PASAMAR, G., «Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el CSIC en la Universidad de posguerra», en CARRERAS, J. J., CARNICER, M. Á., (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975*), Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1991. Sobre la responsabilidad, en este caso del historiador, resulta ilustrativo el dossier del número uno de la revista *Alcores*, consignado a *La(s) responsabilidad(es) del historiador. Alcores*, n.° 1, León, Fundación 27 de marzo, 2006, y especialmente PEIRÓ, I., «"Ausente" no quiere decir inexistente: La responsabilidad en el pasado y en el presente de la historiografía española», pp. 9-26.

[4] Sobre la depuración de la Universidad de Zaragoza, CARRERAS, J. J., «La Universidad de Zaragoza durante la guerra civil», en VV.AA., *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983, pp. 419 y ss.; CIFUENTES, J., MALUENDA, P., *El asalto a la República: los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-39)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995, pp. 106-114, y CLARET, J., *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Ed. Critica, 2006, pp. 139-158.

autónomo, controlado por los que Miguel Ángel Ruiz Carnicer denominó «jóvenes profesores nacional-sindicalistas»[5].

La Institución «Fernando el Católico» como modelo para la cultura local franquista

Fruto de estas aspiraciones fue la constitución en 1936 del Servicio de Instrucción y Cultura (SIC), transformado a partir de 1940 en la Delegación de Distrito de Educación Nacional, uno más de los servicios nacionales de FET-JONS, con el objetivo –finalmente fracasado– de constituir un organismo cultural plenamente falangista y paralelo al Ministerio de Educación Nacional. La Delegación en Zaragoza –quizá la más dinámica de todo el Estado– se convirtió en un espacio de poder para los universitarios falangistas, desarrollando una intensa actividad cultural y política, e impulsando una importante labor editorial[6].

Fue en este contexto de pugna por el control de las políticas culturales y de creación de un espacio de poder cultural autónomo cuando se produjo la fundación de la Institución «Fernando el Católico». La que en años posteriores se convirtió en una de las más influyentes y poderosas instituciones de cultura regionales, surgió en 1943 de manera paralela a la propia Delegación de Distrito, en un intento protagonizado por la *intelligentsia* local falangista para institucionalizar sus actividades de índole cultural. En este sentido, la Institución «Fernando el Católico» (IFC) tuvo un origen similar a otras entidades de cultura local como el Instituto de Estudios Riojanos, el Centro de Estudios Manchegos o el Instituto de Estudios Oscenses. La creación de los diversos institutos locales de cultura impulsados por las respectivas Delegaciones de Distrito de Educación Nacional, constituyeron durante los primeros años de la década de 1940 un intento del falangismo por ampliar su esfera de influencia en el campo cultural. No obstante, debido al progresivo debilitamiento y burocratización de FET-JONS, los diferentes institutos acabaron integrados en el Patronato «José María Quadrado» del CSIC y financiados en gran medida por sus respectivas Diputaciones Provinciales. De la misma manera, y salvo en Zaragoza, donde el predominio de los falangistas en los resortes de la Institución «Fernando el

[5] Sobre las relaciones entre el fascismo y la Universidad, Carreras, J. J., «Los fascismos y la Universidad», en Carreras, J. J., Ruiz, M. Á., (eds.), *op. cit.*, pp. 13-27. El término «jóvenes profesores nacional-sindicalistas» en Ruiz, M. Á., *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1989, especialmente en las páginas 35-39. Sobre la «generación del SEU», y del mismo autor, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

[6] Sobre las actividades de la citada Delegación de Distrito de Educación Nacional en Zaragoza, Alares, G., «Zaragoza 1940: flores fascistas en el erial», en *VI Encuentro de Investigadores sobre el franquismo*, Fundación Sindicalismo y Cultura, Zaragoza, 2006, pp. 289-299, y Alares, G., «La cultura frente al abismo. Fascismo y cultura en el Aragón franquista», *II Encuentro de Historia Contemporánea «Villa de Alagón»,* octubre de 2008, en prensa.

Católico» resultó abrumador, todos los anteriores acabaron siendo regidos por las oligarquías ciudadanas tradicionales[7].

De esta manera, la Institución «Fernando el Católico» constituyó un producto del esfuerzo de esa misma elite falangista que años atrás había participado en la creación de la Delegación de Distrito de Educación Nacional. Igualmente compartió el personal administrativo de esta última y, hasta la reforma del Palacio provincial en 1955, se alojó en sus mismas instalaciones. Ambas entidades –la Delegación y la IFC–, se encontraron dirigidas por un grupo de afinidad generacional, social, y sobre todo política. Una elite intelectual falangista que se mantuvo durante décadas al frente de la Institución «Fernando el Católico»[8].

No obstante, la trayectoria de ambas entidades resultó divergente. Si la Delegación de Distrito inició un rápido declive a partir de la década de 1950, la Institución «Fernando el Católico» se convirtió tempranamente en una de las instituciones culturales más influyentes de la región. De esta manera, en pocos años la Institución «Fernando el Católico» se conviritó en una entidad paradigmática dentro del complejo de las instituciones locales de cultura franquistas, y explicitó los intentos protagonizados por la nueva elite falangista en relación al establecimiento de una cultura de corte fascista en la inmediata posguerra. Por último, la Institución constituyó un espacio de sociabilidad para la elite intelectual falangista, un elemento de prestigio social y un instrumento de progresión académica para sus miembros más relevantes[9].

Articulada orgánicamente en torno a un Consejo y una Comisión Permanente (controlada de manera perenne por la minoría falangista), la Institución estructuró su armazón académico a través de diversos docentes de la Universidad de Zaragoza[10]. Una reducida nómina de jóvenes catedráticos y profesores que encontraron en la Institución una plataforma excepcional para

[7] Circular n.° 61 de la Secretaría Nacional de Educación Nacional en, *Educación y Cultura*, núm. 31, 1947, p. 2. Sobre el Instituto de Estudios Riojanos, NAVAJAS, C., *El IER. Una historia del Instituto de Estudios Riojanos (1946-1996)*, Logroño, Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 1997, aunque el autor no aprecia esta circunstancia. Respecto al Instituto de Estudios Oscenses, FONTANA, M.ª C., *Instituto de Estudios Altoaragoneses. Cincuenta años de historia (1949-1999)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004, pp. 24-25. El Instituto de Estudios Oscenses sería impulsado por el falangista Virgilio Valenzuela Foved, jefe de la Delegación de Distrito de Educación Nacional y docente en el Instituto «Ramón y Cajal» de Huesca. Puede consultarse la voz «Valenzuela Foved, Virgilio» en ALARES, G., *op. cit*., pp. 398-400.

[8] Sobre la Delegación de Distrito de Educación Nacional, ALARES, G., «La cultura frente al abismo...», *op. cit.,* en prensa.

[9] Todos estos aspectos se analizan con mayor profundidad en ALARES, G., *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución «Fernando el Católico». Una aproximación a las elites políticas y culturales de la Zaragoza franquista*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2008, pp. 5-61.

[10] Una aproximación a la comunidad de historiadores de la Universidad de Zaragoza durante la posguerra en MARÍN, M., *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2005, especialmente las páginas 303-343.

afianzar sus respectivas carreras académicas (y en algunos casos también políticas), y extender sus horizontes intelectuales: Francisco Yndurain y José Manuel Blecua al frente de la sección de Literatura y Filología; José Manuel Casas Torres como director de la sección de Geografía desde 1944; Antonio Muñoz Casayús con la errática sección de Estudios Económicos y Sociales; la poderosa sección de Historia dirigida por Ángel Canellas desde 1946 y a la que se vincularon Fernando Solano y Antonio Serrano, y la sección de Arte y Arqueología que, tras el fallecimiento de José Galiay en 1952, fue desglosada en la sección de Arqueología y Numismática, regida por Antonio Beltrán (1950-1986), y la de Arte aragonés (1952-1984), encomendada a Federico Torralba. En relación a la estructura académica de la Institución, cabría reseñar las diversas experiencias fracasadas como la abúlica sección de Folklore (empeño personal pero escasamente productivo de Miguel Sancho Izquierdo), la sección de Estudios Americanos (creada en 1948 y que permitió vincular a la Institución al falangista José Navarro Latorre), o la efímera sección de Filmología de Guillermo Fatás Ojuel (1953). En cualquier caso, con la creación del Seminario de Estudios Médicos Aragoneses (SEMA) en 1950, el mapa académico de la entidad quedó determinado en sus diez primeros años de vida, manteniendo una estabilidad paralela a la demostrada por sus responsables, perpetuados en la dirección de sus respectivas secciones como extensión natural del ejercicio de su cátedra en la Universidad. La única adición de relieve fue, ya en la década de los sesenta, la aparición de diversas «cátedras» anejas a las secciones y encargadas de funciones expositivas, pero igualmente sometidas a los designios de los directores de sección[11]. A su vez, y siguiendo un modelo reiterado en la mayoría de los centros de estudios locales adscritos al CSIC, fueron estos mismos catedráticos los que ocuparon la dirección de las diferentes revistas especializadas que editó la Institución: Francisco Yndurain con el *Archivo de Filología Aragonesa* (1945-1954) hasta su relevo por su discípulo Manuel Alvar; Ángel Canellas con la revista de historia *Jerónimo Zurita* (1951-1985); José Galiay (1945-1952), sustituido tras su fallecimiento por Federico Torralba en la dirección del *Seminario de Arte Aragonés* y en la colección *Cuadernos de Arte*

[11] En 1961 la nómina de cátedras, unas con más actividad que otras, ascendía a catorce: la Cátedra «Goya» (aneja a la Sección de Estudios de Arte Aragonés), la Cátedra «Zurita» (aneja a la Sección de Estudios Históricos Aragoneses), la Cátedra «Gracián» (aneja a la sección de Estudios de Filología y Literatura Aragonesas), la Cátedra «Jordán de Asso» (aneja a la Sección de Geografía), la Cátedra «San José de Calasanz» (aneja a la Sección de Pedagogía), la Cátedra «Don Hernando de Aragón» (aneja a la sección de Cultura Superior Religiosa), la Cátedra «Ricardo Magdalena» (aneja a la Sección de Arquitectura y Urbanismo), la Cátedra «Luis López Allué» y la Cátedra «Galiay» (aneja a la Sección de Estudios de Arqueología y Numismática Aragonesas), la Cátedra «Ramón Pignatelli» (aneja a la Sección de Estudios Sociales y Económicos Aragoneses), la Cátedra «Antonio Royo Villanova» (aneja a la Sección de Estudios de Administración Local», la Cátedra «Ramón y Cajal» (dependiente de la Sección de Estudios Médicos Aragoneses), y la Cátedra de Filmología. Los datos en IFC, *Reglamento y organización*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1961, p. 19.

Aragonés (1952-1970); Antonio Beltrán al frente de las *Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesas* –luego bajo la denominación de *Caesaraugusta* (1951-1986)– y Luis García Arias con los *Cuadernos de Historia Diplomática* (1954-1958)[12].

Cuadro 1

EVOLUCIÓN DE LAS SECCIONES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (1943-1949)

<table>
<tr><th colspan="2">1943</th><th>1944</th><th>1945</th><th>1946</th><th>1947</th><th>1948</th><th>1949</th></tr>
<tr><td colspan="8">Arte y Arqueología (J. Galiay)</td></tr>
<tr><td colspan="8">Literatura y Filología (F. Ynduráin)</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="7">Sección A (J. M. Blecua)</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="7">Sección B (F. Yndurain)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Economía agraria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Economía agraria (Pascual de Quinto)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Genética (Ramón Esteruelas)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Geografía (J. M. Casas Torres)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Estudios Económicos y Sociales (A. Muñoz Casayús)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td></td><td colspan="2">Folklore Aragonés (M. Sancho Izquierdo)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td></td><td colspan="5">Historia (Á. Canellas)</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Exposiciones de Arte (A. Guillén)</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Estudios Hispánicos (J. Navarro)</td><td>Estudios Americanos</td></tr>
</table>

Elaboración propia. Fuente: Actas de la Institución «Fernando el Católico, 1943-1949.

[12] Una semblanza biográfica de todos ellos en ALARES, G., *Diccionario biográfico..., op. cit.*

Durante la década de 1940 la Institución «Fernando el Católico» cimentó su posterior prestigio a través de una actividad creciente materializada en una notable labor editorial y en una política de difusión cultural a través de cursos específicos, conferencias y exposiciones. Bajo las rígidas premisas ideológicas del franquismo y siguiendo un afán totalizador, las actividades de la Institución abordaron la mayoría de las disciplinas del saber humanístico como la Filología, la Literatura, la Historia, la Filosofía, el Arte. No obstante, una de sus secciones más activas durante la década de los cuarenta fue la sección de Filología dirigida por Francisco Ynduráin. Influenciados por los estudios etnofilológicos de la denominada Escuela de Hamburgo y el método de análisis fundado en los principios de «Worten und Sachen» («Palabras y cosas»), la Institución resultó ser un oportuno receptáculo para los filólogos y críticos literarios agrupados en torno a la Institución, permitiendo el desarrollo de gran parte de los estudios del propio director de la sección, Francisco Ynduráin, y de algunos miembros de la generación de jóvenes filólogos aragoneses (José Manuel Blecua, Manuel Alvar, Félix Monge, Fernando Lázaro Carreter)[13].

A su vez, la década de los cuarenta fue testigo de un renovado interés por el estudio del folklore, ya se sustanciara en el análisis filológico de los denominados dialectos pirenaicos o en las expresiones de cultura popular[14]. En este sentido, la sección de Folklore creada en 1946 bajo la dirección de Miguel Sancho Izquierdo afrontó el estudio de un foklore aragonés entendido en gran medida como expresión de la religiosidad católica popular, y que explíticamente se dedicó al expurgo de aquellas manifestaciones populares ajenas a los estrictos códigos de valores de los responsables de la revista[15].

[13] El fundador de la denominada «Escuela de Hamburgo», Fritz Krüger, tuvo que exiliarse en 1945 a Argentina deibido a sus abiertas simparías nacionalsocialistas. Sobre dicha escuela y su influencia en España, HAENSCH, G., «La aportación de los países de habla alemana a la lingüística hispánica (1800-1945), en VV.AA., *Las aportaciones del hispanismo alemán y su recepción en España*, Madrid, Instituto Cervantes, 1996, pp. 9-20. De la misma manera resulta de interés, ARNAL, M. L., LAGÜENS, V., «La contribución de los investigadores extranjeros a la dialectología aragonesa», en MAINER, J. C., ENGUITA, J. M. (eds.), *Cien de Filología en Aragón,* Zaragoza, Institución «Fernando el Catolico», 2006, pp. 149-183. Ese interés se tradujo igualmente en la propuesta en torno a la traducción de diversas monografías vinculadas a esta escuela. A este respecto cabe señalar la propuesta de edición de la obra *Estudios sobre la tradición cultural en la zona limítrofe del Alto Aragón y Navarra* de otro de los discípulos de Krüger, Werner Bergmann, iniciada en 1943 y finalmente abortada. Dicho estudio fue finalmente editado en 2007. Al respecto puede consultarse el prólogo a dicha reedición elaborado por Gustavo Alares en BERGMANN, W., *Estudios sobre la tradición cultural en la zona limítrofe del Alto Aragón y Navarra*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2007, pp. VII-XIII.

[14] Una labor similar a la llevaba a cabo por el Instituto de Estudios Asturianos en relación al bable, en última instancia tendente a integrar en el relato de la nación española las expresiones culturales de la periferia. Al respecto, URÍA, J., *Cultura oficial e ideología en la Asturias franquista: el IDEA*, Oviedo, Unviersidad de Oviedo, 1984, pp. 132-150.

[15] Al respecto puede consultarse el único número de la revista de la sección aparecido en 1949, *Costumbres y tradiciones. Folklore aragonés,* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1949. La revista, bajo la presidencia de Miguel Sancho y la dirección del marqués de Lacadena, integró en su conse-

Pero fue sobre todo en la proyección pública de las *políticas del pasado* franquistas donde la Institución «Fernando el Católico» pudo mostrar su ascendente sobre el resto de entidades aragonesas y la situación de prestigio alcanzada entre las instituciones de cultura oficial del franquismo. Y no sólo por su dedicación al fomento de una historia de carácter erudito y centrada en la glosa de los héroes regionales (con la figura paradigmática de Fernando el Católico). Fue en la conmemoración de diversas efemérides, en donde la Institución se implicó de lleno en la gestión del pasado regional, rescatando las figuras y eventos históricos susceptibles de integrarse en el metarrelato del nacionalismo español franquista, y presentando éstos como la aportación genuinamente aragonesa a la forja de la nación.

La entidad estimuló el mito imperial de la Nueva España con ediciones no exentas de carácter suntuario como la edición facsimilar del *Breve compendio de la Sphera y de la Arte de navegar*, publicado en 1945 dentro de los actos de homenaje al cosmógrafo aragonés Martín Cortés. Incluso la reivindicación de Baltasar Gracián y de los hermanos Argensola a través de diversas publicaciones y estudios impulsados desde la sección de Filología Aragonesa no se encontró exenta de intereses ajenos a la mera inclinación intelectual. No en vano Baltasar Gracián y los hermanos Argensola representaban para los miembros de la Institución la más notable aportación aragonesa a las letras del Siglo de Oro –o traducido al simplista lenguaje del régimen, a la España Imperial–, y en esa circunstancia radicaba gran parte de su valor, al menos para aquellos no excesivamente familiarizados con los estudios literarios[16]. Similar proceso de absorción sufrió la figura del padre Feijoo, presentado por el Instituto de Estudios Asturianos como la principal aportación asturiana a la construcción cultural de España[17].

Pero esta labor vinculada a la gestión del pasado encontró en la organización de diversas conmemoraciones uno de sus espacios privilegiados. La celebración del centenario de la muerte del general Palafox en 1947, y especialmente la

jo de redacción a Francisco Ynduráin, Joaquín Albareda, José Galiay, Ricardo del Arco, Juan Bautista Bastero, Manuel Blecua, Ramón Salbador y el musicólogo Andrés Aráiz.

[16] La sección de Filología Aragonesa, dirigida por Francisco Yndurain, fue una de las más activas de la Institución. Junto a la revista *Archivo de Filología Aragonesa* (editada desde 1945), estuvo detrás de la aparición de diversos estudios y monografías como la traducción de GREEN, O. H., *Vida y obras de Lupercio Leonardo de Argensola,* Zaragoza, Institutión «Fernando el Católico», 1945, o COSTER, A., *Baltasar Gracián, Zaragoza,* Institución «Fernando el Católico», 1947. De la misma manera, la sección impulsó la edición en dos volúmenes de las *Rimas* de los hermanos Argensola a cargo de José Manuel Blecua en 1950 y 1951. A su vez, la sección impulsó la celebración de diversos homenajes (como el celebrado en 1958 en torno a Gracián) y ciclos de conferencias. Sobre el *Archivo de Filología Aragonesa*, ENGUITA, J. M., GIRALT, J., «Una revista para la Filología de Aragón: el AFA, pp. 185-210 en MAINER, J. C., ENGUITA, J. M. (eds.), *op. cit*., pp. 185-210.

[17] Al respecto, URÍA, J., *op. cit*., pp. 100 y ss.

organización en 1952 de los fastos en torno al V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos, permitieron a la Institución difundir una determinada representación del pasado que transitaba de manera ineludible por un catolicismo sin fisuras y un exacerbado nacionalismo español[18]. En última instancia, este tipo de políticas constituyeron la expresión de un *nacionalismo regionalizado* construido por la interacción del centro y las periferias, reivindicándose estas últimas como productoras y difusoras del discurso nacional franquista[19]. Y en ese proceso, el protagonismo de la Institución «Fernando el Católico» en la región aragonesa resultó indiscutible. Nuevamente tuvo ocasión de demostrarlo en 1958 a raíz de la celebración en Zaragoza del CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza, cuando la Institución se convirtió en la maestra de ceremonias y principal inspiradora de los innumerables actos que salpicaron la ciudad[20].

El privilegiado engarce en el organigrama político del franquismo, la vinculación de gran parte de sus miembros a la Universidad de Zaragoza, la elevada capacidad de la entidad a la hora de movilizar recursos y el dinamismo de sus integrantes, fueron algunos de los factores que determinaron durante décadas el protagonismo de la Institución como representante de la cultura oficial franquista en Aragón. Durante años la Institución se convirtió en una plataforma de poder para la elite intelectual falangista, que pudo desarrollar en su seno gran parte de sus proyectos culturales, administrando en régimen de monopolio las representaciones del pasado aragonés.

[18] Sobre las actividades de la Institución «Fernando el Católico« en torno a la figura del rey Fernando y los intentos de creación de «lugares de memoria» vinculados al monarca, ALARES, G., «Fernando el Católico en el imaginario del Aragón franquista», en ROMERO, C., SABIO, A. (coords.), *Universo de micromundos*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2009, pp. 283-296.

[19] El término «nacionalismo regionalizado» en THIESSE, A. M., «Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés», *Ayer*, 64, 2006, Madrid, Marcial Pons, pp. 33-64.

[20] Un análisis de las conmemoraciones vinculadas a las efemérides de los Sitios, PEIRÓ, I., *La guerra de la Independencia y sus conmemoraciones (1908, 1958 y 2008)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2008. Más concretamente en relación a las conmemoraciones de 1958, ALARES, G., «De caudillos, mártires y patriotas. Fortuna y permanencia del mito de los Sitios en la Zaragoza contemporánea (1958-2008)», en prensa.

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA GREGORIANA Y LOS HISTORIADORES ESPAÑOLES DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: EL CASO DEL PADRE BATLLORI

RAMIRO TRULLÉN FLORÍA
Universidad de Zaragoza

El régimen de Franco se caracterizó, desde el punto de vista académico, por una hermética cerrazón intelectual que buscaba impermeabilizar al mundo universitario de posibles influencias intelectuales extranjeras que derivasen en el cuestionamiento de las verdades históricas inmutables que emanaban de la misma dictadura. En particular, el concepto de «historia nacional» se convirtió en «un principio sacrosanto y una cárcel para el futuro de la nación española», encargándose los historiadores franquistas de extender «el acta de defunción sobre la historiografía anterior tachándola de liberal»[1].

En este ambiente tan asfixiante, donde encontrar historiadores españoles en los circuitos académicos internacionales resultaba prácticamente imposible, el Estado Vaticano representó en su momento un auténtico refugio para numerosos eruditos eclesiásticos españoles que pudieron así esquivar el férreo control franquista.

Como ha señalado el profesor Ignacio Peiró, los estudiantes formados en los centros de la Ciudad Eterna pudieron mantener sus contactos con las corrientes de la historiografía europea del momento. La posterior incorporación de estos historiadores al ámbito académico supuso una importante vía de renovación en el seno de la comunidad universitaria española[2].

[1] Las citas se encuentran en PEIRÓ, I., «"Ausente" no quiere decir inexistente: La responsabilidad en el pasado y el presente de la historiografía española», en *La(s) Responsabilidad(es) del historiador, Alcores, Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2006), p. 13. Un magnífico estudio sobre los historiadores franquistas, al que aludiremos en varias ocasiones en adelante, lo encontramos en MARÍN, M. A., *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*, Zaragoza, Prensas Universitarias, Institución «Fernando el Católico», 2005.

[2] PEIRÓ, I., «Entre el Altar y el Archivo: Los eclesiásticos en la historiografía española contemporánea», en MARÍN, M. A. (coord..), *II Simpossium Història social de la religió. La beata Sor Francinaina de Sencelles*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears i Postulació de la Causa, 2001, pp. 29-70.

Efectivamente, un ramillete de historiadores de primer nivel se formaron en este prestigioso centro jesuita. Uno de ellos es Franco Díaz de Cerio y Ruiz, especializado en historiología e historia eclesiástica española del siglo XIX. Tras licenciarse en Filosofía en la universidad de Burgos en 1946, alcanzó el grado de doctor en Teología en Oña en 1953. Amplió estudios en la Universidad gregoriana donde se doctoró con la tesis «El problema del mundo histórico en W. Dilthey»[3]. También destaca la figura de Quintín Aldea Vaquero, licenciado en Filosofía y Letras y en Teología, obteniendo el título de doctor en Historia por la Universidad Gregoriana de Roma con la tesis, «España, el papado y el imperio en el siglo XVII» (1956). Historiador medievalista, se especializó en Historia eclesiástica empleando el denominado *método histórico*, en contacto con la historiografía profesional (al igual que, entre otros, Luciano Serrano o Vives Gatell)[4].

Pero quizás de entre todos los intelectuales eclesiásticos que se formaron en la Universidad Gregoriana sobresale la figura del padre Batllori. Licenciado en Teología en el colegio Máximo de Oña en Burgos (1940), se doctoró en Filosofía y Letras (sección de Historia) por la Universidad Central con la tesis «Francisco Gustà A. I. (Barcelona, 1744-Palermo, 1816) y sus discursos histórico-críticos sobre la Iglesia primitiva».

Rastreando las influencias que mayor huella dejaron en la obra de Batllori hay que remitirse, en primer lugar y de manera prioritaria, a su etapa como estudiante en la Universidad de Barcelona durante los años 20. Allí entró en contacto con intelectuales de la talla de Pere Bosch Gimpera y, sobre todo, don Antonio de la Torre. Así lo recuerda el propio erudito catalán:

> «De la secció d'història, recordo Pere Bosch i Gimpera, però sobretot Don Antonio de la Torre. Aquest va ser qui ens orientà en la metodología històrica, una mica germànica, perquè era aquesta la tendència que llavors vahia arribat a les universitats espanyoles.[5]»

Efectivamente, la influencia alemana a nivel metodológico y organizativo se hizo notar durante las primeras décadas del siglo XX en las universidades españolas, representando un aspecto clave dentro del proceso de reformas que buscaban profesionalizar la disciplina en nuestro país, convirtiendo a la Universidad en el centro pautador de la investigación y la enseñanza de la historia[6]. Pero

[3] PEIRÓ, I., PASAMAR, G., *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980),* Madrid, Akal, 2002, pp. 215-216.

[4] *Ibidem*, pp. 67-68.

[5] BATLLORI, M., *Records de quasi un segle (recollits per Cristina Gatell i Glòria Soler*), Barcelona, Quaderns Cremà, 2000, p. 79.

[6] Como ha señalado Ignacio Peiró en sus estudios sobre los historiadores españoles contemporáneos. Concretamente, este autor señala que «la consolidación del seminario, según el modelo que Ranke había introducido en la Universidad alemana, como núcleo fundamental para la perpetuación de la práctica histórica y formación de discípulos», fue un aspecto clave en el proceso de puesta al día de la dis-

posiblemente, de entre todos los profesores con quienes tomó contacto en los años de su juventud, quien más profundamente le marcó fue Jordi Rubió i Balaguer.

Filólogo de gran prestigio e hijo de Antonio Rubió i Lluch, Jordi Rubió i Balaguer fue profesor de literatura catalana, bibliologia y biblioteconomia en la Escuela de Bibliotecarios, así como en los Estudis Universitarios Catalanes y en la Universidad Autónoma de Barcelona. Batllori recuerda su metodología «autènticament germànica» admirando sus trabajos de literatura comparada y señalando que su magisterio «ens va deixar un segell inesborrable»[7]. En la obra de Batllori, fuertemente influida por la filología y el deseo de integrar esta disciplina en los estudios históricos junto a la filosofía para hacer una historia cultural lo más global y completa posible, la huella de Rubió i Balaguer es, efectivamente, muy profunda.

Así pues, Batllori se benefició enormemente del lento pero continuo proceso de puesta al día de la historiografía española durante el primer tercio de la centuria, contando con el ejemplo cercano de algunos de los intelectuales más destacados del momento como referencias que serán ya constantes en su obra.[8] De sus últimos momentos en la Universidad data su entrada en la orden de los jesuitas que, como él mismo reconoce, causó una notable impresión entre la gente que le rodeó hasta el punto de que uno de sus amigos le llegó a confesar que «la meva determinació el va desconcertar ja que no s'avenia amb la imatge que fins llavors s"havia fet de mi»[9].

Efectivamente, después de varios años de estudiante en la facultad de Barcelona el ingreso de Batllori en una orden religiosa dominada, como el mismo reconocía, por un «reaccionarisme ferotge» resulta cuando menos sorprendente. Lo fue, y mucho, para personas de su entorno universitario que creían conocerlo bien.

Sus estudios ya parecían encaminarlo por la senda característica del momento: con apenas 19 años ya había realizado lo que Gelabert denominó «la trayec-

ciplina histórica en España». La cita en PEIRÓ, I., «Aspectos de la Historiografía Universitaria española en la primera mitad del siglo XX» en *Revista de Historia Jerónimo Zurita,* n.° 73 (1998), Zaragoza, IFC, p. 73.

[7] BATLLORI, M., *op. cit.*, p. 80.

[8] Quedan pocas dudas a día de hoy entre la comunidad de historiadores sobre la existencia de ese proceso de renovación e impulso de la disciplina histórica en España durante ese período, proceso que se vio bruscamente interrumpido por la guerra civil de 1936, que supondrá una fractura de consecuencias muy profundas y negativas para la historiografía española. Encontramos una defensa de esta tesis, entre otros autores, en RUIZ, P., «De la síntesis histórica a la historia de Annales. La influencia francesa en los inicios de la renovación de la historiografía española», en PELLISTRANDI, B. (coord..), *La historiografía francesa del siglo XX y su acogida en España*, Collection de la casa de Velázquez, volumen n.° 8º (2002), Madrid, pp. 83-107.

[9] BATLLORI, M., *op. cit.,* p. 108.

toria típica de un historiador del primer tercio del siglo XX en España»: licenciarse en historia y en derecho[10]. Los primeros trabajos de Batllori estuvieron dedicados al mundo medieval, lo que también representaba otro rasgo característico dentro de la evolución de los historiadores españoles durante esos años[11].

Pero en 1931, con el cambio de régimen y la aprobación de una constitución laica, la vida de Batllori cambiaría radicalmente. Al ser aprobada la propuesta de Azaña por la mayoría de las Cortes Constituyentes, se consagró la separación entre la Iglesia y el Estado y se consumó la amenaza de disolución de la compañía de Jesús por ser considerada como una amenaza para la seguridad y estabilidad de la naciente República. Batllori, en este contexto, partiría a Italia por primera vez en su vida.

Durante este primer periplo italiano Batllori, por mediación del padre Ignasi Casanovas, logrará la protección nada menos que del Padre General, el líder de la Compañía de Jesús Wlodimir Ledóchowski, para desarrollar un trabajo sobre los jesuitas catalanes de Cervera de 1767 a 1815. Con tan poderosa ayuda no resulta extraño que Batllori pudiese investigar con total libertad por toda la Italia fascista las figuras de Ramon Llull, Ramón de Penyafort y Arnau de Vilanova, compaginando sus estudios sobre la cultura catalana en la Edad Media con los dedicados a los jesuitas de Cervera en el siglo XVIII.

Estas investigaciones, desarrolladas en varias estancias de larga duración de 1933 a 1936, le abrieron a Batllori las puertas de la cultura italiana de la Edad Media y Moderna, permitiéndole además entrar en contacto con el mundo intelectual del país transalpino. Es en esos años cuando conoce a una gran cantidad de historiadores hispanistas y a filólogos de renombre como Arturo Farinelli autor de, entre otras obras, *Italia e Spagna* y *Ensayos y discursos de crítica literaria hispano-europea* o el profesor de la Universidad de Turín Giovanni Maria Bertini, especialista en Ramón Llull.

Es pues un período en el que Batllori logra protectores poderosos, contactos de renombre a nivel intelectual y en el que trabaja de forma incansable por numerosos archivos italianos, comenzando a madurar alguna de sus obras futuras más representativas de su trabajo y concepción historiográfica[12].

[10] Gelabert se refiere a José María Lacarra, quien se licenció de ambas carreras, curiosamente, también en 1928. La cita en MARÍN, M. A., «La formación de un medievalista: José María Lacarra», en *Jerónimo Zurita*, n.° 82 (2007), p. 64.

[11] Gelabert señala que, en las primeras décadas del siglo XX, «El historiador era medievalista. El especialista en los tiempos modernos era muy minoritario y su práctica resultaba en realidad una adaptación del método a manifestaciones documentales procedentes de la época anterior. En consecuencia, la práctica archivística como recurso para el dominio integral y la ampliación del horizonte heurístico del medievalismo y, por ende, de la ciencia histórica, involucró al conjunto de la profesión», en *Ibidem*, p. 47.

[12] Batllori es, en relación con los historiadores españoles de los años 40 que se encuentran integrados en el espacio académico oficial, un verdadero privilegiado ya desde el inicio de sus investiga-

Los rasgos más sobresalientes que se advierten al realizar una aproximación a la obra del Padre Batllori son dos. En primer lugar, la amplísima variedad temática que le lleva a adentrarse en estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento, el Barroco, la Ilustración y hasta las relaciones entre la Iglesia y el estado durante la II República. Además, sus trabajos abarcan no sólo Cataluña y el ámbito peninsular, sino también Italia e Hispanoamérica.

Por lo general, era la admiración hacia la figura de un personaje histórico concreto, nacido en la Corona de Aragón y en ocasiones, como en el caso de Gracián, perteneciente a la compañía de Jesús, la que le llevaba a interesarse por un determinado período histórico. De esta forma, sus comienzos medievales y renacentistas estuvieron marcados por su admiración hacia Ramón Llull, a quien dedicó varias de sus obras; su admirado Baltasar Gracián le hizo profundizar en el mundo del Barroco; los jesuitas le llevaron a escribir la que quizás sea su obra más conocida *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos;* Jaime Balmés fue la figura del XIX que más llamo la atención del jesuita catalán, mientras que Costa i Llobera le sirvió como enlace entre esta centuria y la posterior. Por último, el estudio y publicación del archivo privado de Vidal i Barraquer le permitieron penetrar en el convulso mundo de la II República desde la perspectiva del moderado Arzobispo de Tarragona[13].

Con ese anclaje en cada una de las épocas Batllori se dispuso a diseccionar el ambiente cultural de todas ellas desde el enfoque eminentemente cultural ya comentado, teniendo como objetivo profundizar en el contexto en el que se desenvolvieron estos personajes para lograr así una mayor y mejor comprensión de los mismos.

La segunda de las características fundamentales tiene que ver con la concepción misma que de su profesión poseía el Padre Batllori. Durante toda su vida, el erudito catalán defendió la unidad de la filología, la historiografía y la filosofía.

ciones. Un ejemplo de la cantidad de contactos que logró establecer ya en su exilio durante los años 30 lo muestran sus siguientes palabras: «En la facultad de Filosofía de los jesuitas, trasladada de Sarriá a Avigliana, cerca de Turín, también enseñaba cosmología el padre Ramón Puigrefagut, discípulo de la escuela de Einstein en Berlín. Podíamos leer los filósofos modernos y contemporáneos, no sólo los clásicos, y yo podía ir todos los días de vacaciones a Turín, donde traté con mucha gente del ambiente hispanista y cultural piamontés de aquella época: Farinelli, Debenedetti, Cian, Cognasso, Bertini… Durante los veranos hacía viajes de investigación por toda Italia, y pude hacer muchas fotocopias de manuscritos catalanes medievales y de documentos de los jesuitas exiliados por Carlos III. Aquellos tres años […] me ofrecieron una gran amplitud de intereses culturales, porque los jesuitas que se dedicaban a la filosofía ya no eran simplemente gente de Seminario, como mis anteriores profesores de humanidades…», en BATLLORI, M., *De la Edad Media a la contemporánea*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., 1994, pp. 69-70.

[13] Evidentemente, el hecho de que publicase trabajos sobre épocas tan diferentes no significa que concediese a todas ellas la misma importancia dentro de su obra. En diversas entrevistas declaró, de hecho, que a la historia contemporánea se dedicaba tan solo en sus estancias veraniegas en la Abadía de Montserrat «como medio de entretenerse».

A pesar de no ser discípulo directo suyo, numerosos historiadores consideran que esta concepción la heredó Batllori del pensamiento de Benedetto Croce quien, efectivamente, fue un maestro en las tres disciplinas. Ello le acerca, en palabras de Sebastià Trias Mercant, a una concepción historiográfica, filosófica y humanística perfectamente apreciable ya desde sus primeras investigaciones[14].

Sin embargo, no puede decirse que Batllori concediera la misma importancia a estas tres ramas del saber humanístico. El intelectual catalán siempre se consideró por encima de todo un historiador, aunque es cierto que la influencia de Rubió i Balaguer se dejó notar siempre en su obra de manera notable y, por tanto, la filología ocupó un lugar privilegiado en muchos de sus trabajos. Pero, comparativamente, su preparación filosófica es de menor nivel y, de hecho, era el punto más débil en su formación intelectual. Sin embargo, nos parece excesivo deducir de ello que su pensamiento historiográfico se encuentra tremendamente alejado de una «filosofía de la historia»[15].

De todas formas, en la década de los 40 el padre Batllori empezará a cimentar una carrera que estará repleta de premios, condecoraciones y homenajes a su labor como historiador. Con el bagaje intelectual de las dos décadas precedentes y con los contactos que dentro de la Iglesia (y sobre todo de la Compañía de Jesús) y del ámbito universitario italiano había hecho, el erudito catalán se convierte en 1947 en miembro del Instituto Histórico de la Compañía de Jesús en Roma y director del mismo de 1954 a 1957. Dirigirá de 1951 a 1969 la revista *Archivum Historicum Societatis Iesu,* pero, sobre todo y por encima de todo, alcanza uno de los mayores éxitos profesionales de su vida al convertirse en profesor de la Facultad de Historia Eclesiástica de la Pontificia Universidad Gregoriana de 1952 a 1955 y catedrático de la misma disciplina desde esta última fecha[16].

[14] El especialista en Ramón Llull Sebastià Trias Mercant desgrana su visión de Batllori como intelectual en «El pensamiento historiográfico del P. Batllori o las variaciones crocianas» en *Anthropos*, n.° 12, 1990, p. 36.

[15] La frase es del mismo Sebastià Trias Mercant, quien afirma textualmente que Batllori creía que la filosofía de la historia «es una labor metafísica y epistemológica reservada a los filósofos. Incluso, en sus conversaciones con Vicens Vives, escucha de éste, sin contestarle, que los principios de la filosofía de la historia podrían ser inútiles y aun perniciosos para un historiador, aunque ambos admitían implícitamente una relativa Filosofía de la Historia», en TRÍAS, S., *ibidem*, p. 36. Sin embargo, quizás habría que pensar más en la concepción que de la Filosofía de la Historia tenía el padre Batllori, pues consideraba muy positivo el enfoque, defendido por ejemplo por Toynbee, que concedía mayor peso a la historia que a la filosofía dentro de este binomio. Lo que no apoyaba el jesuita catalán era una acepción de la filosofía de la historia «més esencialment filosòfic, com a investigació dels fonaments metafisics de la ciencia de la història, d'allò que dòna una base menys móvil al que és essencialment fluid i fugaç, que és el temps escàpol i mentalment re-vocat: recerca, en fi, d'una temàtica més o menys certa per a una problemàtica radicalment opinable», en BATLLORI, M., *Galería de Personatges. De Benedetto Croce a Jaume Vicens-Vives*, Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1975, p. 96.

[16] La información sobre este resumen del «cursus honorum» batlloriano ha sido extraída de SITO, M. (coord.), *Studia Historica et philologica in honorem M. Batllori*, Roma, Publicaciones del Instituto Español de Cultura, 1984, p. 3.

Esta posición obtenida durante esos años le permitió mantener intactos todos los contactos historiográficos, tanto en el ámbito transalpino como con el resto de Europa. Mientras la historiografía española se iba abriendo tímidamente a las corrientes de renovación europea, Batllori acudía regularmente a congresos internacionales en Roma, Nápoles, París, etc…

Quizás resulte en este sentido apropiado recordar que de las diecisiete cronológicas publicadas en la revista *Hispania* entre 1949 y 1960 «sólo una, la del historiador italiano Federico Chabod publicada en 1960 por el Académico de la Historia el P. Miquel Batllori, responde al homenaje de un historiador extranjero»[17]. Este dato muestra de forma bastante gráfica tanto el estado de aislamiento de la historiografía académica española como la excepción (sin ser por supuesto la única) que representaba Batllori en este sentido.

Es precisamente en esos años cuando Batllori alcanzará la cúspide de su carrera al entrar en 1957 a formar parte de la Real Academia de la Historia Española tras pronunciar un discurso sobre Alejandro VI y la casa real de Aragón. El ingreso en esta institución suponía el mayor éxito al que se podía aspirar dentro de la profesión, reconocimiento que le llegó, a sus 48 años, en plena madurez intelectual y vital.

Conclusiones

Lo que se ha pretendido con este artículo ha sido poner de manifiesto varios aspectos relevantes de la figura del padre Batllori que a día de hoy no han sido tratados en profundidad. En primer lugar, he querido analizar brevemente la concepción que el erudito catalán poseía del oficio de historiador y de la posición desde la que abordar sus trabajos históricos. Como ya he comentado, esta concepción buscaba la transversalidad con otras ramas del saber, fundamentalmente la filología y la filosofía, lo que lo sitúa como una de las figuras pioneras a la hora de buscar formas de renovación de la historiografía española tras la violenta ruptura del proceso de puesta al día de la comunidad de historiadores españoles en 1936.

De la necesidad de establecer una relación entre estas tres disciplinas y de la visión batlloriana de la filosofía de la historia como un binomio donde debía adquirir un mayor peso el elemento histórico se desprende su preferencia por

[17] Este dato es utilizado en comparación con el estudio que Cristophe Charle realizó sobre las necrológicas en *Revue Historique* para concluir que el caso de *Hispania* es ilustrativo del estado de «cerrazón de la comunidad de profesionales españoles». La cita en Marín, M. A., *Los historiadores españoles… op. cit.*, p. 271.

un tipo de historia cultural[18], buscando siempre el contexto histórico para lograr una mejor comprensión de los personajes analizados. Batllori intenta además en todo momento ampliar los horizontes espaciales y temporales en sus estudios como medio inexcusable para alcanzar este objetivo.

En este sentido, como apuntaba hace años el profesor Ignacio Peiró, es necesario tener muy presente a la hora de valorar las aportaciones al proceso de renovación de la historiografía española tras la guerra civil al nutrido grupo de eclesiásticos españoles que, gracias a la protección vaticana, pudieron desarrollar sus estudios y mantener sus contactos intelectuales internacionales durante los años 40 y 50 del siglo pasado. Entre este grupo de privilegiados destacaba con brillo propio el Padre Batllori.

Pero la necesidad de realizar estudios en profundidad sobre su figura no se derivan sólo de lo comentado hasta ahora. Hay una gran cantidad de aspectos de su biografía, *Records de quasi un segle* que resultan, cuando menos, muy sorprendentes y reclaman una revisión crítica a fondo de su imagen tan bien cultivada por él mismo de hombre heterodoxo y abierto.

En primer lugar, su repentina decisión de ingresar en los jesuitas a finales de los años 20 dejó perplejos a las amistades más cercanas a Batllori. Desde luego, el hecho de que con apenas 20 años decidiese pasar del abierto mundo universitario barcelonés a formar parte de la más reaccionaria orden religiosa que había en España resulta verdaderamente sorprendente y de por sí sola ya plantea serias dudas sobre su verdadero pensamiento político y religioso.

Un asunto todavía más espinoso lo representa su obra *Los jesuitas en el Levante rojo*. Escrita al acabar la guerra civil, Batllori ocultó la autoría de la misma hasta que, con gran enfado por su parte, se supo la verdad[19]. Desde ese momento, las referencias que realiza el intelectual catalán hacia *Los jesuitas en el Levante rojo* (que significativamente no formó parte de los tomos donde se recogían sus obras completas) tratan de demostrar tanto su resistencia inicial a realizar un trabajo de ese tipo como su desprecio (se negó a firmar con su nombre y en su lugar colocó las siglas «A. E.») por el mismo una vez terminado.

Por si ello fuera poco, la existencia de una serie de poderosos protectores dentro de la Compañía de Jesús, empezando por el Padre General, demuestran que su fama de «heterodoxo» dentro de dicha orden debe ser, cuando menos, matizada. Efectivamente, estos apoyos le permitieron en los años 30 investigar

[18] Ricardo García-Cárcel califica a Batllori y Maravall como dos «guerrilleros solitarios» en tanto que únicos «representantes de la mejor historia cultural que aquí se ha hecho» aunque diferenciándolos nítidamente (adscribe a Maravall al sociologismo cultural y a Batllori a la filología que sale del texto en busca del contexto), en GARCÍA, R.: http://www.dpz.es/ifc2/libros/revistas/zurita/zurita_n71/4garcia.pdf

[19] Como señala Hilari Raguer en la necrológica que escribe sobre el autor. El texto completo en RAGUER, H., *Razón y fe: Revista hispanoamericana de cultura*, n.° 1254, 2003, pp. 381-394.

sin obstáculo alguno por los archivos y las universidades italianas en pleno apogeo del poder mussoliniano. Batllori achaca este trato de favor al deseo de Ledochówski de compensar al padre provincial Josep Maria Murall del trato hostil del mundo romano a la cultura catalana durante la dictadura de Primo de Rivera[20]. En cualquier caso lo cierto es que, como él mismo recuerda, gozó de una total libertad que en el contexto del momento resultaba un verdadero privilegio.

Pero, además, como señala Miquel Ángel Marín Gelabert. «No debemos olvidar que eran necesarios varios permisos para salir del país *en misión cultural* y que al frente de las representaciones hubo siempre catedráticos de universidad, miembros de la Real Academia de la Historia e historiadores que a su condición unían la de ostentar cargos políticos». Aunque Batllori residió durante muchos años en Roma, entraba y salía de España (acudiendo a congresos de historia en ocasiones) con asiduidad y sin la menor traba por parte de las autoridades franquistas.

En definitiva, los recuerdos del padre Batllori, trufados de anécdotas que nos proporcionan una imagen del jesuita catalán como un hombre liberal, catalanista y díscolo heterodoxo, no encajan con facilidad en la realidad vital de un intelectual que escribió una obra sobre la represión padecida por los jesuitas nada más terminar la guerra civil, que contó con la protección de las más altas instancias religiosas dentro de su orden, que pudo en todo momento entrar y salir de la España franquista y que coronó su carrera con la entrada en 1957 nada menos que en la Real Academia de la Historia, lugar poco proclive en aquellos años a aceptar heterodoxos catalanistas y/o liberales.

Es esta revisión de su figura, a la par que el reconocimiento de su aportación a la historia española en clave de renovación metodológica, lo que pretende plantear superficialmente esta breve comunicación, la cual nunca habría escrito de no haber contado con el apoyo del profesor Ignacio Peiró, a quien quiero agradecer sus consejos y ánimo en estas últimas líneas.

[20] Así lo señala en sus memorias *Records de quasi… op. cit.,* p. 119.

REVISTA *UNIVERSIDAD*. LOS AÑOS DEL FRANQUISMO (1939-1967)

MARI LUZ SÁNCHEZ GRACIA
Universidad de Zaragoza

En el primer tercio del siglo xx, la universidad zaragozana tenía entre sus ilustres a un grupo de maestros e intelectuales que hacían gala del austero y pertinaz carácter aragonés, o como expresaba Domingo Miral en 1917[1], ese carácter «generoso hasta el extremo de abandonar sus propios intereses para servir los interés de los demás»[2]. A estos podemos sumar a algunos que vinieron de fuera pero se adaptaron rápidamente y aprendieron «pronto a conocer el matiz universitario aragonés característico, matiz de sencillez, de ecuanimidad, de modestia, que ha visto luego vivido aquí…»[3]. Pero más allá del «baturrismo» del que renegaban, y del que a la vez se hicieron participes[4], existía una honda preocupación por los temas universitarios y por la enseñanza. Circunscrito a estas inquietudes surgió la idea de editar una revista. Se llamó *Universidad, Revista de cultura y vida universitaria.*

La revista, que dependía directamente de la Universidad de Zaragoza y su sección de publicaciones, inició su andadura en 1924[5], con la dirección de Domingo Miral, y contaba con un amplio grupo de colaboradores –Pascual Galindo, Manuel Lasala, Pi y Suñer, Antonio Gregorio Rocasolano, Luño Peña, Luis del Valle, Sancho Izquierdo, Salvador Minguijón, Gascón y Marín, Juan Moneva, Serrano San, Giménez Soler, R. Royo Villanova, R. Lozano, Sánchez Guisande, Mariano Sesé, José M.ª Albareda, etc.…–, que trataron cuestiones de

[1] Discurso de Domingo Miral en la Universidad de Zaragoza, 1917: «Bases para una pedagogía aragonesa», en Galindo, P., «Don Domingo Miral López», *Universidad*, 1 (1942), pp. 129-170.

[2] Discurso de Zaragoza, 1917: «Bases para una pedagogía aragonesa» en Galindo, P.: «Don Domingo Miral López», *Universidad*, 1 (1942), pp. 129-170.

[3] Horno Liria, L., «Toma de posesión del Vice-rectorado de nuestra Universidad, por el profesor D. Francisco Yndurain Hernández», *Universidad*, (1954), pp. 431-433.

[4] José Carlos Mainer los califica de «grupo de prohombres anticuados» que no optaron por la modernidad. En Mainer, J. C., «Pensando en cien años de vida aragonesa (una antesala)», en Forcadell, C. (dir.), T*rabajo, sociedad y cultura. Una mirada al siglo XX en Aragón,* Zaragoza, Publicaciones Unión, 2000.

[5] Sobre los primeros años (1924-1929) de la revista *Universidad*: Fernández Clemente, E., «Universidad: los orígenes de una gran revista», *Universidad*, 3 (1981), pp. 15-17.

derecho, historia, filología, medicina y ciencias pero que fundamentalmente destacaron en la edición de artículos que abarcaban desde la pedagogía y la problemática de la reforma de la enseñanza, que en aquel año inicial tenía su hito en el Real Decreto de 9 de junio de 1924, por el que se reconocía la personalidad jurídica de las Universidades.

La actual encuadernación en la que se conserva la revista no nos permite conocer su formato físico original, pero sí sabemos que con un volumen de unas, aproximadamente, 700 páginas de media anuales, se comenzó publicando trimestralmente –a pesar de su anhelo, que jamás logró, de convertirse en mensual[6]–. En 1926 aumentó su frecuencia a bimensual para retornar a los cuatro volúmenes anuales en 1933 con los que se mantuvo hasta 1957, en que cambió a semestral.

Omitiendo la inclusión puntual de necrológicas, secciones legislativas o las que más adelante veremos que se estrenaron a partir de 1957, la estructura de la revista sería la misma y con pocas variaciones desde que en 1926 se hiciese la ordenación por Facultades de las materias. A las secciones de divulgación científica –«Filosofía y Letras», «Derecho», «Medicina» y «Ciencias»[7]–, seguía la de «Vida Universitaria» que, desde el punto de vista sociológico de aproximación a la realidad de la Universidad, es la sección más interesante ya que en ella podemos encontrar las crónicas de festividades (Día del estudiante caído el 9 de febrero, Santo Tomás de Aquino el 7 de marzo, patronos de las facultades, etc.), viajes de fin de curso, discursos de aperturas de curso, inauguración de obras de la Ciudad Universitaria, información sobre los cursos de verano de Jaca, charlas y coloquios, nombramiento de doctores Honoris Causa –como el de Escrivá de Balaguer en 1960–. Cada número era cerrado por un resumen de «Bibliografía» comentada y el apartado «Revista de revistas», que desde 1957 será sustituido por otro en que se resumían algunas de las tesis doctorales de cada curso.

Fueron cuarenta y tres años de edición ininterrumpida y dentro de estos, es a partir de 1939 cuando comienza el período objeto del actual análisis. Durante gran parte del singular período histórico que significó la dictadura franquista, la revista *Universidad* fue una tribuna desde la que se pronunciaron las posiciones ligadas a lo «oficialista»; en otras palabras, se hablaba de aquello que era del gusto del Régimen. De ahí el interés de esta documentación para aproximarse al discurso que sobre la Universidad mantenía el Nuevo Estado y su evolución.

[6] Así se declara en el Editorial del primer número: «Nuestro programa», *Universidad*, 1 (1924), pp. 3-6.

[7] La nomenclatura coincide con la de las Facultades de la Universidad de Zaragoza, con la salvedad de Veterinaria, de la que a penas encontramos un par de artículos, por lo que no ha sido estimado en el estudio.

Realmente podríamos ampliar hasta 1936 la cronología. Gonzalo Calamita, por entonces rector, había dispuesto la total adhesión a los golpistas desde el mismo 19 de julio. Lo cierto es que hasta entonces el carácter de esta universidad no se había destacado por una inclinación al liberalismo político, al menos en cuanto a sus dirigentes se refiere; por ello, no sorprendió aquel rápido posicionamiento. En 1936, las páginas de *Universidad* nos cuentan la crónica del «levantamiento patriótico»[8] que obligó a clausurar los Cursos de Verano de Jaca; en ese mismo número, Luis del Valle[9], ideólogo local del fascismo, escribía un artículo sobre el modelo de Estado que debía regir en su opinión.

El hecho de marcar el inicio del estudio en 1939, es porque hay que tener en cuenta que es una vez que ya se ha asentado el nuevo Régimen, tras la victoria del enfrentamiento civil, cuando se comienza la construcción de la «nueva» Universidad española[10], disciplinada y jerarquizada. Desde el inicio del conflicto bélico, se pusieron en marcha iniciativas para mantener la actividad en las Facultades –cursillos, trabajos especiales encargados a los alumnos, etc.– ubicadas en territorio controlado por los sublevados del 18 de julio; pero, consideramos que la primera planificación plenamente franquista es la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, con José Ibáñez Martín a la cabeza del Ministerio de Educación Nacional.

De aquella ley de 29 de julio de 1943 dieron buena cuenta las páginas de la revista *Universidad* analizando su contenido e intenciones en las «Glosas a la Ley de Ordenación de la Universidad Española», publicadas a lo largo de los años 1943 y 1944. En ellas nos encontramos con firmas ya consolidadas en la publicación, como la del futuro rector Miguel Sancho Izquierdo, el director general del SEPES, Mariano Tomeo Lacrué, o José María Albareda –que en esta ocasión ya firmaba como secretario general del CSIC–, entre otros, todos ellos vinculados a la ideología oficial nacional-católica y conservadora, aunque la mayoría del profesorado mantiene una posición católica tradicional o conservadora, y el proyecto nacionalsindicalista apenas tendrá repercusión más allá de

[8] Del Arco, R., «Los sucesos del día 19 de Julio», en *Cursos de verano de Jaca. Universidad*, 3 (1936), pp. 860-867.

[9] Del Valle Pascual, L., «Hacia una nueva fase histórica del estado», *Universidad*, 1 (1936), pp. 115-139.

[10] Algunos títulos sobre la conformación de la Universidad franquista: Carreras, J. J., Ruiz Carnicer, M. Á. (ed.), L*a universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975*), Zaragoza, IFC, 1991; Hernández Sandoica, E., «La dictadura franquista y la universidad, 1951-1975», *Cuadernos del Instituto Antonio Nebrija*, 5 (2002), pp. 127-156.; Hernández Sandoica, E.; Ruiz Carnicer, M. Á. y Baldó Lacomba, M., *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La esfera de los libros, 2007; Montoro Romero, R., *La Universidad de la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*, Madrid, CSIC, 1981; Rodríguez López, C., L*a Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951),* Madrid, Dykinson, Universidad Carlos III, 2002.

una minoría falangista que se representarán en el SEU y en lo que fue la primera delegación de SEPES en España[11].

Una vez puntualizado el punto de inicio, a continuación, y en función de los diversos cambios editoriales, podemos distinguir distintas fases por las que atravesó la revista en este tiempo.

Fase doctrinal. 1939-1949

La preocupación por dar solidez argumentativa al estado franquista en los primeros años fue una prioridad para los catedráticos que impartían clases en la Ciudad Universitaria de Aragón. Se podría calificar de fase doctrinal o adoctrinadora, en la que proliferan los artículos en los que se explican los principios básicos del Régimen, al mismo tiempo que se promulga la cultura oficial, reduciendo la investigación a las cuestiones que interesan desde el punto de vista oficial y que exaltan los valores tradicionales que abanderaban la coalición reaccionaria vencedora y entre los que resaltan la publicación de las conferencias del «Ciclo de divulgación del Fuero del Trabajador»[12]. Todos ellos serán escritos por los catedráticos de la Facultad de Derecho de Zaragoza.

Gráfico I

1939-1949

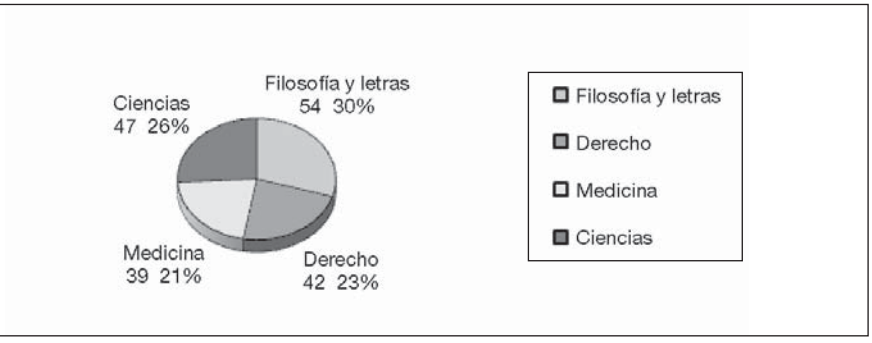

[11] Ruiz Carnicer, M. Á., *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra*, Zaragoza, IFC, 1989, pp. 74 y ss.

[12] (*) Todos los gráficos son de elaboración propia.

Ciclo organizado por la Universidad de Zaragoza, con la colaboración del Servicio de Cultura de FET y de las JONS, del 30 de abril al 5 de junio de 1938.

Las conferencias que aparecen en la Revista *Universidad* los años 1938 y 1939, son las siguientes:

– Prieto Castro, L., «El momento revolucionario del Fuero y sus líneas ideológicas», *Universidad*, 3 (1938), pp. 333-356.

– Sancho Izquierdo, M., «El trabajo y su retribución», *Universidad*, 3 (1938), pp. 357-374.

– Allué Salvador, M., «Ennoblecimiento de la vida del trabajador en el Fuero del Trabajo», *Universidad*, 4 (1938), pp. 515-528.

– Bernad, A., «El trabajo agrícola», *Universidad*, 4 (1938), pp. 529-537.

– Correa Peró, F., «La defensa de la producción nacional», *Universidad*, 1 (1939), pp. 49-63.

– Luño Peña, E., «La economía al servicio del hombre», *Universidad*, 2 (1939), pp. 186-204.

Gráfico IIa

ARTÍCULOS POR MATERIAS. FILOSOFÍA Y LETRAS

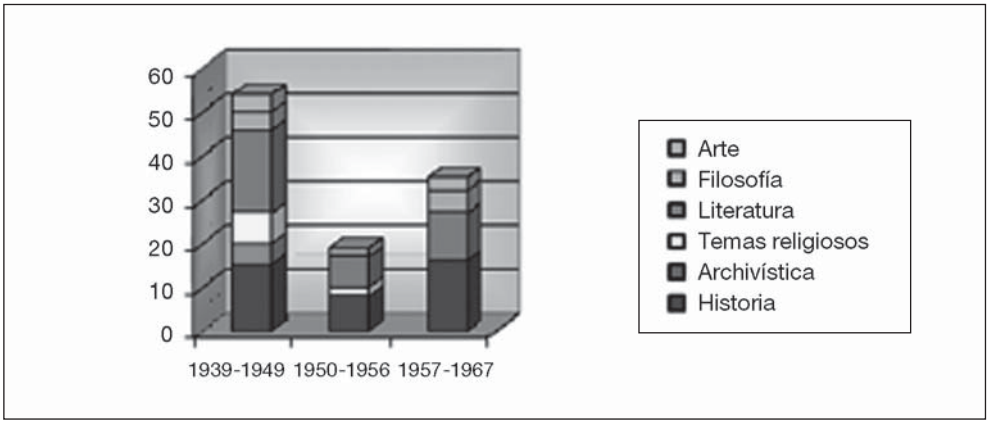

Igualmente, como consecuencia de esta situación, asistimos al aumento del número de artículos acerca de la época de los Austrias y el Imperio español, así como los que centran su atención en el reinado de Carlos IV, pero dejando de lado el siglo XIX español ligado al liberalismo político que tanto aborrecía el franquismo, y entre las que destacan las firmas de Ricardo del Arco y Garay, Carlos Corona Baratech o Fernando Solano. Sin embargo, más abundantes son los estudios sobre Biblia y códices existentes en Aragón que concienzudamente realizó Teófilo Ayuso, director de Formación Religiosa de la Universidad de Zaragoza y canónigo asesor del SEU en el distrito.

Si en historia el protagonista es Carlos IV, los estudios de literatura se dedican al Siglo de Oro español con las reflexiones de José M.ª Castro Calvo o de Vicente Blanco; y hace algunas inmersiones en el romanticismo del siglo XIX.

Una materia que se mantuvo constante aunque sin excesiva presencia, salvo en el último periodo, fue la filosofía, cuyos artículos estuvieron firmados indefectiblemente por Eugenio Frutos Cortés en todos los años hasta 1967. Más allá de su labor como profesor, suficientemente reconocida[13], fue el que trajo a *Universidad* el pensamiento de Ortega y Gasset o el estudio de literatos como Antonio Machado[14].

[13] FERNÁNDEZ CLEMENTE, E.: «La sociedad zaragozana, 1943-1960», en LACARRA DUCAY, M. C. (coord.), *Zaragoza, 1940-1960. Cultura, economía y sociedad*, Zaragoza, IFC, 1996. p. 18.

[14] Artículos referentes firmados por Eugenio Frutos Cortés:

– FRUTOS CORTÉS, E., «La sociología de Ortega y Gasset», *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 9-67.

– FRUTOS CORTÉS, E., «Toynbee a través de Ortega y Ortega mismo», *Universidad*, 3-4 (1960), pp. 423-494.

– FRUTOS CORTÉS, E., «La dialéctica de los sentimientos y los conceptos en Antonio Machado», *Universidad*, 1-2 (1967), pp. 9-31.

Gráfico IIb

ARTÍCULOS POR MATERIAS. DERECHO

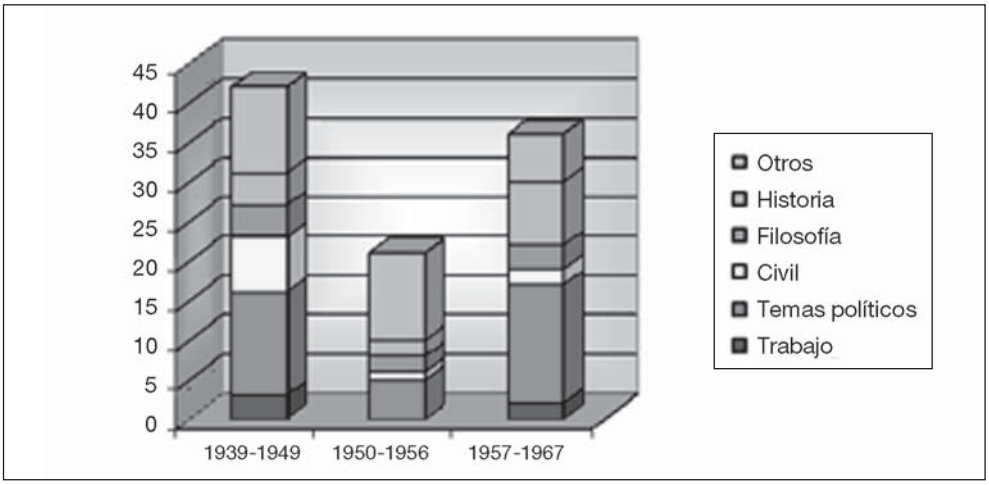

Como ya hemos visto anteriormente, los ensayos sobre Derecho se ligan a la construcción del Nuevo Estado y las reformas que éste acometerá para su consolidación. La mayoría de ellos han sido incluidos en el G*ráfico IIb* bajo el título de «Temas políticos», dado que refieren directamente a la asunción del Estado franquista y avalan las nuevas directrices, analizan el Fuero del Trabajo y el de los españoles, desarrollan el pensamiento de José Antonio Primo de Rivera como basamento del derecho y fijan el esquema de lo que debe ser el poder político y el orden social en España a partir de ese momento.

Por lo tanto, para esta primera fase, la revista se haya marcada por la retórica grandilocuente del franquismo y del fascismo y por las continuas referencias al «forzoso» paréntesis de la guerra. Igualmente, las relaciones internacionales se enfocaban básicamente hacia Portugal, Alemania e Italia.

TIEMPO DE CRISIS. 1950-1956

Poco a poco este ímpetu se irá diluyendo para entrar en la década de los cincuenta, en la que la revista entrará en crisis hasta tal punto que la primera misión de la nueva directiva de 1957 será publicar números para los dos años anteriores (1955 y 1956), los cuales estarán únicamente compuestos por la *Memoria anual de la Universidad de Zaragoza* del curso precedente. La producción científica desciende notablemente en estos seis años.

Lo que sí se empieza a notar ya en esta fase, es la preocupación por la situación internacional, sobre todo los artículos de derecho prestan especial atención a las coyunturas internacionales, y de igual forma los dedicados a literatura tratan

Gráfico III

1950-1956

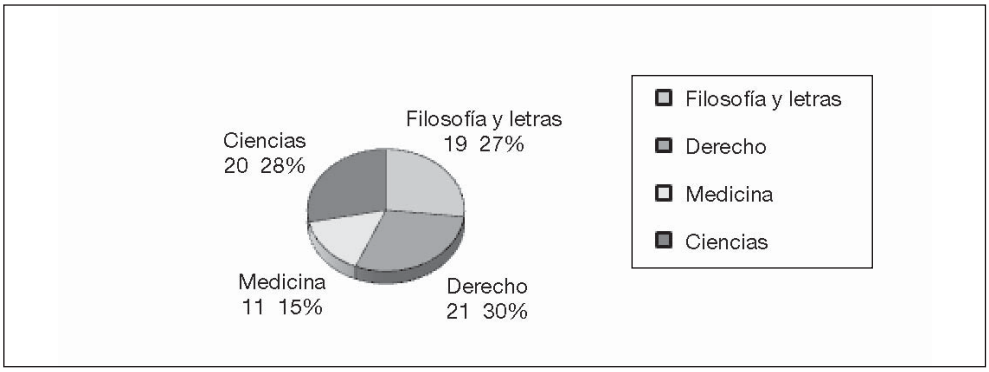

en mayor medida, aunque discretamente, a autores extranjeros. Todos ellos pierden el potencial «didáctico» y ejemplificante que el poder político les había otorgado en los años anteriores y dejan ser un medio de exposición del *status quo*.

1957. Intentando resurgir

> «La situación del universo contemporáneo exige el máximo a la inteligencia El hombre vive en un permanente acoso. Pensadores, filósofos, pedagogos y conductores políticos –de todos los puntos cardinales- viven afirmando, como si fuera el coro de la tragedia griega, que el mundo actual está atravesando la más aguda y sorprendente crisis de su devenir histórico.[15]»

Con estas palabras abría el editorial de 1957 el nuevo Consejo editorial de *Universidad*. Era la «Advertencia previa» con la que se trata de dar un nuevo rumbo a la revista en el que se propone que sirva «de instrumento eficiente en la estrategia de la enseñanza y de la investigación. Pero un instrumento a tono con el momento». La crisis ministerial de 1956 por los sucesos de febrero en Madrid, que costó la destitución del ministro y del director general de enseñanza superior, coincidió con la llegada del falangista y primer director de la Institución «Fernando el Católico», Fernando Solano Costa, a la dirección de la revista sustituyendo a Francisco Yndurain. Estuvo apoyado por un catedrático de cada facultad: Antonio Beltrán Martínez por Filosofía y Letras; José Orlandis Rovira por Derecho; Enrique de la Figuera y de Benito por Medicina; José María Íñiguez Almech por la Facultad de Ciencias y Jesús Sainz Sainz-Pardo por la de Veterinaria, y Leandro Rubio García como secretario de la revista.

[15] «Advertencia previa». *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 5-9.

Gráfico IV

ARTÍCULOS POR MATERIAS. 1957-67

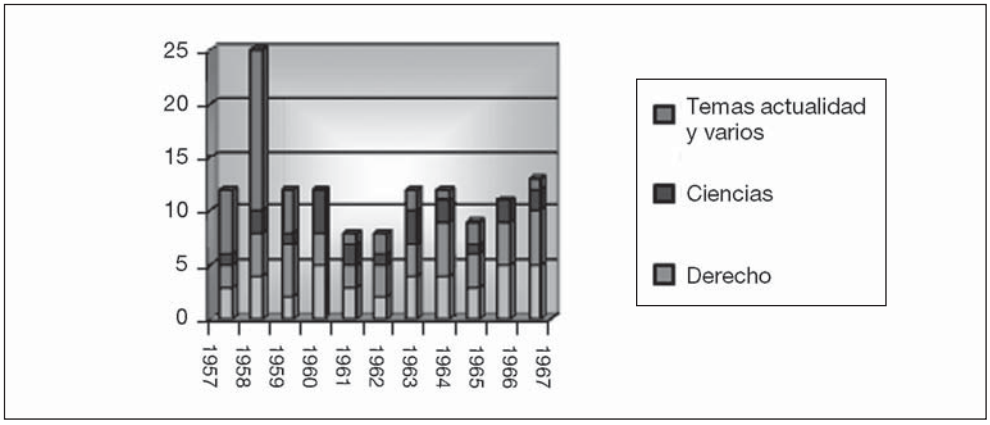

Antes de entrar a analizar el contenido ideológico y científico, ya llama la atención en esta nueva etapa tanto una mejora de formato, en el que aparecen separados los dos números anuales por su correspondiente índice y portada[16], como una indicación en la primera página de la que hasta entonces no se había hecho uso: «La revista no se identifica con las opiniones o juicios que los autores exponen en uso de la libertad que cordialmente se les brinda». La razón esencial de la inclusión de este aviso, seguramente sea el hecho de que a partir de ese momento surgirá la publicación de artículos de opinión, similares al que publicó Sánchez del Río y Peguero en 1963[17], y que hasta entonces eran nulos en la publicación.

Es interesante ver y valorar los contenidos nuevos que rompen, en cierta medida, con el farragoso enconsertamiento anterior. En el *Gráfico III*, bajo el epígrafe «Temas de actualidad y varios», se ve representado el porcentaje de artículos dedicados al análisis y debate de la realidad sociopolítica. Sobre todo los tres primeros años, la preocupación por abordar la situación mundial actual, en plena guerra fría, la crisis de la educación, que afectaría a todos los niveles, y traer «Ideas ajenas»[18] a los foros de discusión zaragozanos, es objetivo cumplido en estos volúmenes de *Universidad*.

Libertad y apertura se promulgan como principios rectores de la enseñanza universitaria, sin renunciar al espiritualismo y al orden moral como «la esencia

[16] Anteriormente la revista publicaba cuatro números al año, es decir, pasó en 1957 de trimestral a semestral.

[17] SÁNCHEZ DEL RÍO Y PEGUERO, C., «Autonomía y libertad universitaria». *Universidad*, Zaragoza, 3-4 (1963), pp. 329-340.

[18] Nueva sección de la revista *Universidad*, a partir de 1957 y hasta 1959.

de la civilización»[19], pero con la necesidad de que lleguen todas las corrientes políticas y científicas y de pensamiento a las aulas universitarias españolas en lo que se llamó «universidad en transición»[20], refiriéndose al cambio y renovación constante en el que tiene que vivir la universidad si quiere ser un elemento útil para la sociedad.

De las secciones novedosas, la primera que destacaremos es «El latido de nuestra hora»[21]. Su duración en el tiempo es de apenas tres años, pero los títulos de sus artículos y los temas tratados son significativos de la orientación que estaba tomando la intelectualidad zaragozana, representada en el organismo de Educación Superior y en teoría cabeza visible de la cultura del distrito.

En 1957 las tintas se cargaron en la reflexión acerca de la educación, en la que se defiende un modelo de enseñanza gratuita y obligatoria tomando como referente los países iberoamericanos[22]. La significación de los intelectuales según su pertenencia a uno u otro bloque, EE.UU. o URSS, y cómo estos quedan al servicio de la ideología oficial de cada bloque, o la necesidad de hacer una universidad que dotase de mayores habilidades técnicas a sus licenciados, al igual que un vistazo a la metodología empleada tanto en Estados Unidos como en la URSS, son parte de los temas abordados para la enseñanza. Además de lo directamente relacionado con la ciencia y la docencia, sacan a estudio los problemas políticos de la década en la que se configuraron las superpotencias y que dividieron la escena mundial en bloques geopolíticos, en la que España se mantenía al cobijo de Estados Unidos; se sopesan las características del nuevo orden y se sitúa a África en el lugar de discusión de la hegemonía de los bloques[23], enlazando así con otro de los ítems de interés como es el panafricanismo y la descolonización que afectaba especialmente a España, ya que en 1957 había firmado la carta de independencia de Marruecos.

[19] «Advertencia previa», *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 5-9.

[20] *Ibídem*, pp. 5-9.

[21] Títulos de los artículos de la sección *El latido de nuestra hora*;

– «En torno a ciertas reflexiones del intelectual», *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 205-206.

– «El derecho a la educación: un ejemplo de Iberoamérica», *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 207-208.

– «Juicios estadounidenses sobre el intelectual», *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 209-210.

– «Técnica y humanidades», *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 210-212.

– «La URSS y África, las nuevas orientaciones rusas en la investigación sobre el continente africano», *Universidad*, 1-2 (1958), pp. 249-252.

– «Reflexiones sobres los elementos de la escena mundial», *Universidad*, 1-2 (1958), pp. 253-256.

– «Una misión europea: África», *Universidad*, 1-2 (1958), pp. 257-260.

– «El Estado israelí y los factores espirituales», *Universidad*, 1-2 (1958), pp. 261-265.

– «Información y potencia científica estadounidense», *Universidad*, 3-4 (1958), pp. 598-599.

– «Los Estados Unidos y la segregación racial», *Universidad*, 3-4 (1958), pp. 600-607.

– «Atención al continente negro. Panafricanismo, estados africanos y grandes potencias: esperanzas y realidades», *Universidad*, 3-4 (1959), pp. 527-533.

[22] «El derecho a la educación: un ejemplo de Iberoamérica», *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 207-208.

[23] «Reflexiones sobre los elementos de la escena mundial», *Universidad*, 1-2 (1958), pp. 253-256.

«Documentos e ideas ajenas», será el parapeto ideal para traer hasta sus lectores fragmentos de revistas de tipo universitario extranjeras, fundamentalmente de universidades latinoamericanas. En 1957, esta sección introducirá el concepto de sociedad de masas, la que se estaba empezando a desarrollar en la España de finales de los cincuenta y la década de los sesenta. Según esto, la Universidad debe ajustarse a la nueva sociedad, y al igual que ella el resto de Instituciones.

> «Ahora estamos ante requerimientos inéditos nacidos de situaciones antes inexistentes. Primeramente, las enseñanzas que se ofrecen en la Universidad no corresponden a las necesidades sociales, y, en segundo lugar, diversas instancias sociales ajenas a su recinto se aplican, por consecuencia, a desarrollar actividades crecientes, encaminadas a la formación profesional y científica […] ha llegado el momento, y casi está pasándose, de proceder a un replanteo de la reforma universitaria»[24].

Además, no sólo será en este apartado en el que encontremos valoraciones sobre el sistema educativo; en los años 1960 y 1962 se publican las indicaciones de la Comisión General de Protección Escolar y Asistencia Social, creada por ley en 1955, acerca de la «Protección del derecho al estudio»; en la primera de ellas se indica que «La revista y su nueva sección, tratará de poner de relieve y de insistir sobre el sentido y la trascendencia de las materias de la protección escolar, en un arriscado mundo en crisis»[25]. Al año siguiente se exponen cuestiones relativas a la educación pública y la igualdad de oportunidades, ya que «si la educación de un país es riguroso servicio nacional, no comprendemos por qué deben tener ventajas especiales los jóvenes procedentes de determinados grupos o sectores profesionales, por muy vinculados que estos se hallen con la enseñanza»[26], pero siempre con el matiz consiguiente: «El problema está en conseguir que no se pierda ninguna inteligencia por falta de medios económicos, pero no en hacer que estudie el que no sirva para ello, porque esto sería contraproducente para él y para la sociedad»[27]; y se indican como factores de esa falta de igualdad al condicionamiento del ambiente familiar, a la limitación geográfica de la enseñanza y los supuestos económicos del estudiante, es decir, no es sólo la pertenencia a un determinado grupo social lo que facilita el acceso a los estudios superiores, a lo que se une, obviamente, la petición de una mayor inversión presupuestaria. El último de los años, el mismo que Manuel Lora Tamayo ocupó el Ministerio para impulsar una reforma de tipo técnico, se vuelve a recalcar que la ense-

[24] Publicado en *La Torre*, Universidad de Puerto Rico. «Documentos e ideas ajenas», *Universidad*, 1-2 (1957), pp. 267-274.

[25] «Protección del derecho al estudio», *Universidad*, 3-4 (1960), pp. 740-743.

[26] «Protección del derecho al estudio», *Universidad*, 3-4 (1960), pp. 740-743.

[27] Publicado en el diario *Ya* e incluido en «Protección del derecho al estudio». «Protección del derecho al estudio», *Universidad*, 3-4 (1960), pp. 740-743.

Gráfico V

1957-1967

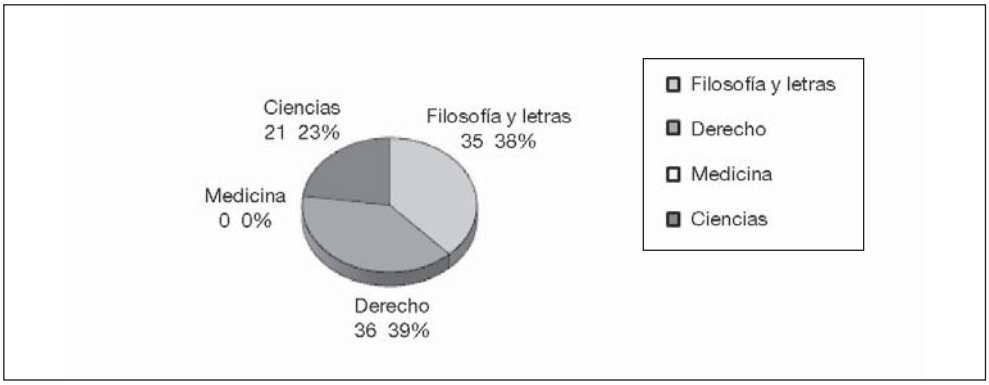

ñanza debe tomar un cariz técnico que haga que el desarrollo científico se acompase con el económico; en otras palabras, mejorar el capital fijo social.

Por último, el repaso a las cuestiones científicas de la fase de apertura.

El papel principal de la investigación histórica será adjudicado a la historia de América y, cómo no, el tan manido y exaltado período del reinado de los Reyes Católicos, aunque puntualizaremos que el enfoque de los estudios estaba dirigido a las relaciones internacionales de época imperial y, sobre todo, a aquello que tuvo que ver con la llegada Carlos V al trono castellano. Y entre los principales autores de estos artículos encontramos de nuevo a los catedráticos de Historia Moderna y Contempóranea y de Historia de América, Carlos Corona Baratech y Fernando Solano Costa, y las nuevas apariciones de Juan José Andreu Ocáriz o a José Antonio Ferrer Benimeli, que publicaría parte de su tesina en la revista en el año 1964[28].

La literatura se aproxima al siglo veinte y deja atrás el estudio de los clásicos españoles de la misma manera que desaparecen los escritos de Teófilo Ayuso sobre *vulgatas* y códices, aunque seguiremos disfrutando de los ensayos de Ildefonso Manuel Gil.

Los miembros de la Facultad de Derecho optaron por el análisis de aspectos referidos al orden internacional, desde temas sobre la independencia de Marruecos y los territorios españoles en África, hasta todo aquello que tenía que ver con bipolaridad mundial y las tensas relaciones entre los bloques. Atrás quedaban las concienzudas reflexiones sobre el nuevo orden jurídico español.

[28] FERRER BENIMELI, J. A., «El Conde Aranda y el frente aragonés en la guerra contra la Convención (1793-1795), *Universidad*, 1-2 (1964), pp. 37-170 y *Universidad*, 3-4 (1964), pp. 53-125.

A pesar de los esfuerzos por elevar el nivel de la revista que realizaron los sucesores del profesor Francisco Yndurain Hernández al frente de la misma, la esperanza de vida que se le vaticinaba era breve. A partir de los sesenta, se prefiere la publicación especializada por facultades que sinteticen mejor las preocupaciones y los ritmos de investigación de cada área y materia[29]; así, la primera que vemos desaparecer es la dedicada a Medicina. Es en ese momento cuando se inicia la decadencia de la revista, cuyas páginas de crónica universitaria apenas eran ya ocupadas por las actividades de la Facultad de Derecho, exclusivamente.

Fin y reediciones de la revista

> «Revista *UNIVERSIDAD*. El secretario lee un informe con la situación de la revista *Universidad,* y el resultado de la encuesta realizada entre todos los catedráticos, agregados y profesores adjuntos de la universidad. Además de la Facultad de Ciencias, que contestó corporativamente, se han recibido respuestas de 21 catedráticos, 1 agregado y 6 adjuntos. La Facultad de Ciencias propone que se le entregue la parte económica que pueda corresponder por la revista, para subvencionar su propio órgano de publicaciones. Por lo tanto, lo anterior parece confirmar la aseveración hecha en la consulta, sobre la carencia de aprecio con que cuenta esta revista en la mayoría del Profesorado. Parece pues imposible continuar editando la Revista Universidad, con sus características tradicionales.[30]»

Era el mediodía del 7 de julio de 1969 cuando la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza se reunió, presidida por el rector Justiniano Casas Peláez, y daba por finalizado en su orden del día el proyecto de la revista *Universidad*, considerando inviable su mantenimiento. Lo cierto es que su último número había sido publicado en 1967 y desde años atrás se venía observando la decadencia que al final acabó por agotar el largo camino que había recorrido la publicación. La especialización de revistas propias en cada Facultad hacía innecesaria una publicación global.

El cierre de 1967, sin embargo, no sería definitivo. En 1981, comienza la segunda época de la revista. Conservaría su título original pero el formato distaba bastante del original, convirtiéndose en una manejable revista tamaño folio y con una treintena de páginas por número; era un nuevo período político, social y cultural y se opta por un estilo mucho más gráfico en las portadas y la maquetación por columnas de los artículos, que acortan su extensión considerablemente. Aparte de estas modificaciones, lo que sí que se tratará de mantener será el espíritu de la antigua revista: informar de la realidad social de los jóvenes alumnos y de la actualidad

[29] Beltrán, A. (coord.), *Historia de la universidad de Zaragoza*, Madrid, 1983, p. 407.

[30] Acta de la Junta de Gobierno de 7 de julio de 1969. Libro de actas 217. *Archivo Central del Rectorado*, Universidad de Zaragoza.

académica, así como cumplir su labor de divulgación científica o, como apunta Eloy Fernández Clemente en la nota final de su artículo de 1981, «seguir sus pasos potenciando los trabajos de investigación sobre los más diversos temas y, al mismo tiempo, buscar nuevos horizontes que posibiliten una adecuada comunicación dentro de la propia Universidad y de la Universidad con la Sociedad»[31]. La aventura duró sólo seis años, ya que en enero de 1986 se publicaba el último número de primer intento de reedición.

En el año 1995 empiezan los cinco años de la tercera época. Se reduce todavía más la cantidad de páginas, no más de una docena de ellas, y pierde en el sobrenombre de *Revista de cultura y vida universitaria*, para adoptar el de *Revista de la Universidad de Zaragoza*. Al fin y al cabo su finalidad tendría poco que ver con la que se concibió en 1924; ahora se trataba dar las noticias que generaba la actividad oficial de la Universidad y no ofrecer una crónica universitaria y un perfil cultural del centro zaragozano.

[31] FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., «Universidad: los orígenes de una gran revista», *Universidad*, 3 (1981), pp. 15-17.

LA EUPLA, UN HITO UNIVERSITARIO RURAL EN ARAGÓN

ANTONIO ORTEGA TELLO
Director de la EUPLA

Vamos a presentar la historia de un centro atípico en el panorama universitario español, la hoy Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina.

El entorno y los primeros pasos

La Almunia de Doña Godina tenía en aquel momento una población de algo más de cuatro mil habitantes. Era una población eminentemente rural, sin apenas industria ni, desde luego, tradición universitaria. La población está situada a cincuenta y dos kilómetros de Zaragoza. Es una población de la actual comarca de Valdejalón y por ella pasa todo el tráfico que circula por la ruta que une Valencia con Navarra y el País Vasco, así como la autovía Madrid-Zaragoza-Barcelona.

Desde su creación hasta su adscripción a la Universidad de Zaragoza

La Escuela se crea en 1967 para formar titulados Salesianos, a la vez que otras dos Escuelas Universitarias que han ganado gran prestigio en el panorama universitario español: Mondragón y La Salle Bonanova. Los principios fueron más bien modestos y muchos de los alumnos eran Padres Salesianos venidos a estudiar desde muchos puntos de España. El examen del Proyecto Fin de Carrera lo realizaba un tribunal mixto formado por profesores de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Zaragoza y profesores de la Escuela. En 1973 se interrumpe la entrada de alumnos en la Escuela dado que los PP. Salesianos no pueden hacer frente a su coste.

En un alarde de visión de futuro y claridad de ideas, en 1976 se hace cargo el Ayuntamiento de su titularidad, pasando a ser, por tanto, un ente público.

Hay una anécdota muy comentada por aquí y es que en esa transición que supuso el paso de Salesianos a ser un Organismo Municipal, algunas personas

de La Almunia avalaron a la Escuela con sus propiedades (algunos pusieron su propia casa como aval).

Su primer director en esta época fue el doctor don Guillermo Revuelta Blanco y con él comenzará el rápido crecimiento que ha caracterizado a la Escuela. En 1978 se transforma en Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica y se adscribe a la UZ. Con esto, se había dado un paso importante que marcará su evolución. Todos los ingresos de la Escuela proceden de las matrículas y tasas académicas de sus alumnos. Por tanto, el dinero público se reduce a alguna que otra subvención que no tiene apenas trascendencia comparada con el volumen de su presupuesto.

Al principio se utilizan las instalaciones de Salesianos para impartir la docencia y, como ya se puede suponer, los medios eran sumamente escasos. Sin embargo, había ganas de hacer las cosas bien y algunos profesores eran buenos profesionales, por lo que la formación impartida no desmerecía en modo alguno.

El crecimiento

El año 1979 se pone la titulación de Ingeniería Técnica Agrícola con dos especialidades: Industrias Agrarias y Alimentarias y Hortofruticultura y Jardinería. La Escuela pasa a denominarse «Escuela Universitaria Politécnica», como consecuencia de impartir más de una titulación de ingeniería.

No cabe duda de que la elección era muy razonable, ya que Aragón, una región eminentemente agrícola en aquel momento, rodeada de zonas de gran producción agrícola como Rioja y Navarra, en las que tampoco estaba implantada la titulación, tenía necesidad de profesionales de la agricultura. Con esto se consiguió entrar en una dinámica importante tanto de aumento del número de alumnos como de diversificar su procedencia.

Aparece una crisis económica que hace que la situación del momento sea de cierta penuria económica en la Universidad de Zaragoza, en el sentido de que no se podían permitir demasiadas inversiones. En este sentido, poner titulaciones de Ingeniería en la Escuela de La Almunia realmente era una ayuda para que la Universidad de Zaragoza pudiese aumentar su oferta de titulaciones, sin coste alguno para las arcas públicas.

El éxito inicial fue lo suficientemente grande como para que la Escuela tuviese enseguida necesidad de ampliar sus instalaciones. Comenzaba a crecer y tenía que apostar por su futuro. Para ello, adquirió terrenos y construyó su primer edificio. Todo ello con fondos de la Escuela y, por tanto, con fondos que procedían de las matrículas de los alumnos (sin aportación de dinero público).

Es interesante mostrar cómo ha sido la evolución de los alumnos y así, en la figura 1, se muestra esa evolución y a ella nos referiremos en adelante.

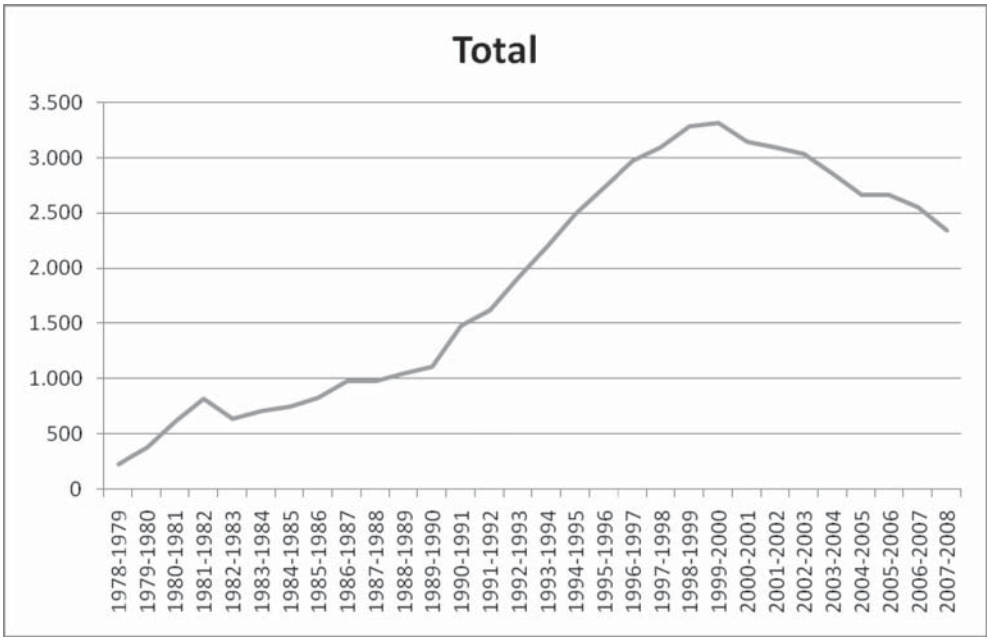

Del año 1978 a 1982 la Escuela triplica el número de alumnos. Salvo una pequeña disminución en el curso 1981-82, la Escuela aumenta el número de alumnos año a año, llegando a superar los 1.000 alumnos el curso 1989-1990, curso en el que se duplica la titulación de Ingeniería Técnica Agrícola en el campus de Huesca.

La duplicación de titulaciones

Al objeto de compensar la previsible pérdida de alumnos que supuso el duplicar la titulación de Agrícolas en el campus de Huesca, el curso 1992-1993 se implanta en la Escuela de La Almunia la titulación de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.

Ese mismo año comienza a impartirse en Zaragoza la titulación de Ingeniería Técnica en Electrónica Industrial, duplicándose otra titulación existente en nuestra Escuela, pero esta vez en Zaragoza, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.

Con la perspectiva que da el tiempo, el duplicar las titulaciones de Agrícolas en Huesca y de Electrónica en Zaragoza, se ve como una decisión absurda,

máxime cuando multitud de titulaciones todavía no se impartían en la Universidad de Zaragoza y se perdió una gran oportunidad de ampliar la oferta de titulaciones.

Flaco favor se hizo a una Escuela como la de La Almunia que, siendo un centro público, sin depender de fondos públicos, vio cómo se duplicaban sus titulaciones. Lo mismo hay que decir en cuanto a la sociedad aragonesa se refiere, ya que pudiendo poner alguna titulación de las que en ese momento tenían gran demanda y que no se impartían en la Universidad de Zaragoza, se decide duplicar una titulación ya existente en Aragón. Esto obligaba a desplazarse fuera de Aragón a aquellos estudiantes que querían estudiar esas titulaciones.

Sin embargo, esas duplicaciones no comenzaron a notarse de una forma rápida en nuestra Escuela, sino todo lo contrario. Agrícolas no era la titulación más estudiada en nuestra Escuela y el número de plazas de Electrónica en Zaragoza no era lo suficientemente grande como para que lo notase de una forma notable nuestra Escuela. Cuando más adelante disminuya el número de alumnos en Ingeniería será cuando la cuerda se rompa del lado más débil. A cincuenta kilómetros de Zaragoza y con tasas adicionales de enseñanza, cuando escasee el número de alumnos será la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia la que ve caer en forma imparable el número de alumnos.

El poner la nueva carrera de Informática hizo que el número de alumnos creciese mucho y, a partir de este año comienza un crecimiento del número de alumnos constante de unos 250 alumnos/año que dura prácticamente una década.

La disminución de la natalidad y otras causas

La natalidad comienza a caer de forma que se prevé una disminución de alumnos en la Universidad. Hacía unos años que esa disminución se había dejado notar en la educación infantil y en la enseñanza secundaria.

Además, la excesiva proliferación de centros universitarios en regiones próximas y la desaparición de la Formación Profesional contribuyó a esa disminución de alumnos en nuestra Escuela.

Por estas razones, como desde La Almunia, se preveía el futuro con cierta dificultad, se puso en 1997 otra nueva titulación que no existía en Aragón, «Arquitectura Técnica».

Pese a poner Arquitectura Técnica, a partir de ahí el número de alumnos comienza a descender. Como ya se ha mencionado, las razones del descenso de alumnos son:

- El descenso de la natalidad en España y, sobre todo, en Aragón.

Gráfica 2

EVOLUCIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA Y DE LA POBLACIÓN DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

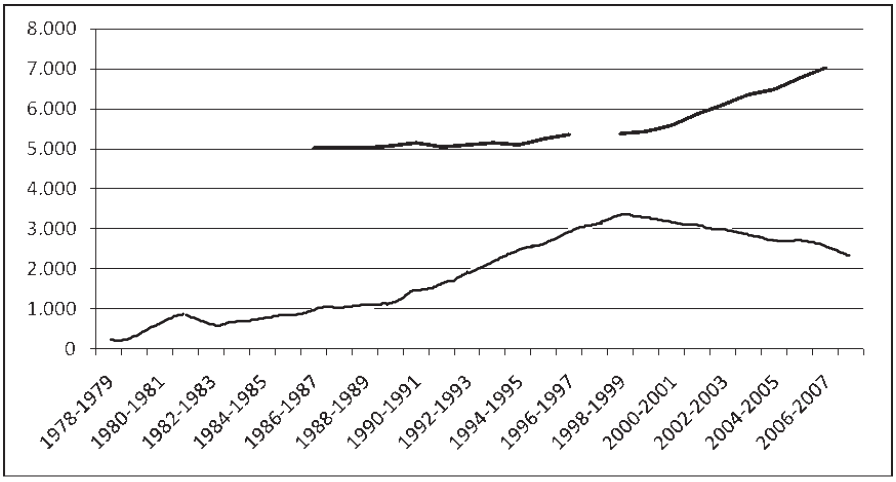

- La duplicación de titulaciones que habían sido muy fuertes en nuestra Escuela, en los campus de Zaragoza y Huesca.
- La transformación de la tradicional Formación Profesional por los Ciclos de Grado Superior, menos atractivos para que estos estudiantes continúen estudiando en la Universidad.
- La puesta de titulaciones similares en las Comunidades vecinas de Rioja y Navarra. También en Soria.
- La disminución del interés de los estudios de Ingeniería por parte de los alumnos, ante la caída que han tenido en cuanto a reconocimiento social y a su remuneración económica.

En la gráfica 2 se muestra la representación del número de alumnos de la Escuela y la población de La Almunia de Doña Godina. En ella se aprecia que a lo largo de la década de los noventa, la población de La Almunia creció en torno a doscientos cincuenta habitantes, mientras que el número de alumnos de la Escuela había crecido dos mil doscientos alumnos.

La influencia económica de tener tal cantidad de alumnos, junto con el incremento de profesores y personal de administración y servicios necesarios para atenderles, fue muy importante. En un informe de situación estratégica elaborado por la empresa Price Whaterhouse Cooper se analizó la influencia económica de la Escuela en su entorno y se llegó a precisar que la repercusión económica de la Escuela es de unos ocho millones de euros anuales. A esto hay que sumar el interés social de los puestos de trabajo generados, la ventaja económica que supone estudiar en esa Escuela a los estudiantes de la comarca, etc.

En suma, nos encontramos en el año 2000 con una Escuela Universitaria adscrita a la Universidad de Zaragoza, en la que no se invertía apenas dinero público, que inyectaba más de mil millones de pesetas en su entorno y creaba más de cien puestos de trabajo (la mayoría titulados universitarios) y que realizaba importantes inversiones, todo ello en una población eminentemente rural, pero cuyo despegue industrial estaba a punto de empezar.

De nuevo la Escuela toma la iniciativa de solicitar una nueva titulación no existente en Aragón y así, el año 2001 solicita la implantación de Ingeniería Técnica en Obras Públicas, especialidad en Construcción Civil. Tras varios intentos por poner la titulación, finalmente se consigue el 2005. A pesar de todo, el número de alumnos de la Escuela sigue descendiendo.

La investigación

Hay un hecho que no quiero pasar por alto. No es normal que las escuelas de Ingeniería Técnica dediquen un gran esfuerzo a la investigación. Hay notables excepciones, y una de ellas es nuestra Escuela.

El modelo de investigación que se puede desarrollar en las escuelas de Ingeniería no es único. Nosotros hemos seguido un modelo que pudiese tener su base en la investigación aplicada en la industria y en la innovación tecnológica. Creo que lo hemos hecho bien y que este trabajo ha contribuido a potenciar la imagen de la Escuela en el exterior. Fabricar barcos en fibra de carbono, diseñar el sistema de navegación más potente a nivel mundial, trabajar en temas espaciales, ensayos de choque aplicados a seguridad pasiva de automóviles, diseñar un car de competición propulsado con hidrógeno y tantos otros proyectos han llevado a la Escuela a tener una proyección a nivel nacional e internacional.

El Futuro

Llega el Espacio Europeo de Educación Superior. La Escuela lo tiene que considerar como una oportunidad para racionalizar las titulaciones que se imparten. Suprimir las duplicaciones, ya que en el marco actual no tienen sentido, y apostar por alguna titulación nueva, que permita que la Escuela siga ejerciendo esa labor de impulso dinamizador en la periferia de Zaragoza

Si la historia escribe el futuro, parece natural que las enseñanzas aprendidas nos catapulten hacia una planificación de la Universidad de Zaragoza en la que nuestra Escuela, de todos los aragoneses, juegue un papel importante. Es lo que aquí todos deseamos. Desde luego, el futuro de la Escuela Universitaria de La Almunia se va a escribir pronto y quisiera pensar que todos los actores con capacidad de decisión van a estar a la altura de las circunstancias. Lo espero y lo deseo.

ESTUDIAR EN LA CAPITAL, REVOLVER EN EL PUEBLO. LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA COMO MARCO DE CONCIENCIACIÓN POLÍTICA PARA LOS JÓVENES DE LOS NÚCLEOS RURALES DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO: EL CASO DE ALAGÓN

DANIEL SANCET CUETO

El marco cronológico que engloba, de forma no demasiado estricta, los últimos años del franquismo y los primeros de la democracia, hace dirigir nuestros pensamientos de manera casi autómata hacia acontecimientos señalados tradicionalmente como trascendentales y repetidos hasta la saciedad por los medios de comunicación con motivo de efemérides de toda índole. Sin embargo, existen prismas muy diferentes que engloban una realidad mucho más rigurosa en lo que a contenido y forma se refiere. Sin adentrarme en profundidad en el tema, utilicemos en este caso únicamente el punto de mira de la historia local.

En primera instancia nos encontramos una cronología muy diferente a la habitual. Un tiempo histórico que, en el caso del ente municipal, deberíamos hacerlo arrancar en el momento que comenzase el gobierno del último ayuntamiento franquista, y que deberíamos extender hasta la finalización, en 1983, de la primera legislatura municipal legal y democrática desde tiempos de la II República.

Una vez establecida la temporalización se nos abren múltiples posibilidades que en ocasiones vendrán cargadas de particularidades pero que, en otras, compartirán rasgos evidentes con visiones generales. Así, del mismo modo que en los sucesos acontecidos a lo largo de la transición hacia la democracia nos encontramos con una importancia determinante de la sociedad en su conjunto[1], en el proceso a nivel local debemos saber buscar el mismo protagonista de los hechos. No es el individuo el agente más importante, del mismo modo que la democracia no podría haber llegado únicamente por la acción de políticos puntuales o de una monarquía tambaleante, no podemos concebir una práctica democrática en los pueblos sin la propia implicación de los vecinos en algo

[1] Sabio, A., Sartorius, N., *El final de la Dictadura. La conquista de la Democracia en España. Noviembre de 1975-junio de 1977,* Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2007.

que nunca habían hecho hasta entonces: participar de forma activa en las actuaciones municipales.

Debe pasar un importante período de adaptación hasta llegar a esas sesiones plenarias en las que no sólo se ocupaban todos los asientos sino que la gente se amontonaba en los pasillos sin posibilidad de que entrase nadie más. Y ese período comienza antes incluso de que se pudiese suponer un cambio a corto plazo en el funcionamiento de los ayuntamientos. Será esa generación que no ha vivido la Guerra Civil y a la que se le ha silenciado todo sobre ella, la gran protagonista de este cambio en las formas de entender el funcionamiento de la vida en los pueblos. Una generación con un hambre voraz por conocer en su más amplio concepto. Una generación que ve en la cultura una vía de escape al anquilosamiento gris y asfixiante que les rodea. Una generación que no reniega de sus raíces, todo lo contrario, quiere aprender de ellas y defenderlas. Una generación que usa un lenguaje nuevo, que mira otros horizontes, que deja de tener miedo y no quiere saber nada del silencio de sus padres y abuelos[2].

Esta generación no aparece de forma espontánea, sino que es fruto de un proceso largo y poco visible que tiene a la educación no oficial como máxima responsable. En lo concerniente a Alagón, nos encontramos con dos focos de enseñanza importantes: uno con matices religiosos y otro puramente político.

El primero de ellos surge en 1966 y se engloba dentro del Club Juventud, al que acaban perteneciendo la práctica totalidad de los jóvenes de la localidad. El concepto de tele-club estaba muy extendido por todo el país; éstos no eran otra cosa que centros lúdicos donde los jóvenes pasaban su tiempo libre y donde se podían realizar diferentes actividades programadas por una junta directiva. El nacimiento del Club Juventud llega promovido por unos jóvenes con una marcada formación católica, una gran conciencia social y organizativa y unas tendencias progresistas que, aunque en sus inicios eran más tímidas, no tardaron en salir a la luz sin ningún pudor. Este inquieto grupo era conocido como la «Peña el Crucifijo», debido al camino que estaban siguiendo varios de sus miembros, entre los que había varios monaguillos, estudiantes del Seminario y otros que simplemente seguían la tradición familiar implicándose todo lo posible con la Iglesia[3].

La enorme importancia que tiene el Club Juventud hay que evaluarla en el tiempo en el que nace y se desarrolla; en aquella época no había absolutamente nada para los jóvenes en Alagón, nada de nada. El Club Juventud significaba la

[2] CARRERAS, J. J., RUIZ, M. Á. (eds.), *La Universidad española bajo el Régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1991.

[3] Entrevista oral con Armando Benito grabada en Zaragoza el 7 de agosto de 2006.

creación de un espacio exclusivo para los jóvenes en donde se podía jugar al futbolín, al billar, al ping-pong, al parchís, coger un libro, hablar... o, simplemente, pasar el rato tomando un refresco o unos vinos a un precio bastante más reducido que el de los bares[4]. Una junta directiva gestionaba todos los asuntos del Club Juventud, así como su economía; el Ayuntamiento de Alagón era quien les proporcionaba un local de forma completamente gratuita[5], así que todos los gastos que se generasen debían ser asumidos por el propio Club Juventud. Los ingresos provenían de las cuotas mensuales que pagaban los socios, pero también del dinero que generaba el bar del Club Juventud. Se trataban de unos ingresos bastante importantes debido a que se consumía mucho, gracias al bajo coste de las bebidas, y a que en cuanto a gastos sólo había que afrontar los provocados por el pequeño sueldo que se pagaba a la persona encargada de llevar el bar y realizar el mantenimiento necesario del Club Juventud[6].

Dentro del Club Juventud, como es natural, hay diferencias de pensamiento, aunque no sean tangibles y siempre se trabaje para conseguir actividades y beneficios comunes a toda la juventud de Alagón. Uno de los grupos con mayor iniciativa es el núcleo que se forma alrededor de Armando Benito, quizá el más activo de aquellos jóvenes de formación marcadamente cristiana. A su alrededor se crea un núcleo que gira en torno a ese cristianismo de base cuya mayor influencia son las Juventudes Obreras Católicas, la rama juvenil de la Hermandad Obrera de Acción Católica. El Club Juventud no era ningún centro de lucha antifranquista, ni se trató de un germen de la izquierda, pero sí que daba lugar al diálogo y la comunicación entre los jóvenes del pueblo; había muchos que hablaban de fútbol o jugaban a las cartas, pero había otros que hablaban de la situación política del país, que miraban de reojo a la Sorbona parisina, que sabían que un mundo diferente podía ser verdad... Este grupo de jóvenes no buscaba realizar ningún acto revolucionario, lo que más les preocupaba era apostar con mayor fuerza por la cultura y por la posibilidad de salirse de lo estrictamente oficial[7]. En el Club Juventud se puso en marcha una Biblioteca que, aunque modesta, llegó a tener títulos difíciles de conseguir ya que, además de estar suscritos al Círculo de Lectores y encargar un par de libros al mes, Armando Benito hacía llegar ejemplares de la Editorial ZYX, una colección de libros de inspiración cristiana pero con mucho tinte social y político. Aunque no lo pretendiesen en un primer momento, el Club Juventud comenzaba a moverse por terrenos peligrosos y a funcionar de forma demasiado independiente, así que las autoridades locales no tardan en darles el primer toque de atención. En 1971 el Consejo Local del Movimiento llama a los responsables del Club Juventud y los somete a un interrogatorio que roza el carácter

[4] Programa de Fiestas de Alagón, año 1968.

[5] Archivo Municipal de Alagón, Legajo 65-992, «Club Juventud».

[6] Archivo personal de Armando Benito.

[7] Entrevista oral a Fernando Barbó, realizada en Alagón el 13 de agosto de 2006.

judicial, todo ha sido motivado porque en el Club Juventud han colgado unos carteles en las paredes en los que puede leerse «Este Club es independiente de cualquier ideología»[8]. Esta frase, que puede parecer inofensiva e, incluso, extremadamente sutil, es tomada como un acto de rebeldía. El Consejo Local del Movimiento no considera aceptable que en un club juvenil se hagan uso de palabras como «independiente» o «ideología», les advierte que de momento no les sucederá nada, pero que deben tener cuidado con lo que hacen porque a partir de ese momento van a estar muy vigilados[9]. Lo cierto es que el Club Juventud sigue funcionando de la misma forma y estas gentes que, al fin y al cabo, son las que tiran del carro y, directa o indirectamente, marcan un camino a seguir, continuarán con sus acciones en pro de la cultura y de una mayor capacidad organizativa de la juventud, moviéndose por terrenos que, aunque dentro de la legalidad y siempre en marcos exclusivamente lúdicos, nunca políticos, no dejan de ser movimientos contestatarios.

Los recelos del Ayuntamiento de Alagón hacia el Club Juventud comienzan a ser evidentes; no les ponen trabas en nada en concreto porque en ninguna de las actividades que se llevan a cabo se necesita ningún permiso especial. El Club Juventud continua ofreciendo a la juventud de Alagón un espacio donde poder emplear su tiempo libre, pero también siguen creciendo las voces que desde dentro van susurrando diferentes puntos de vista que son, ante todo, molestos. Ya en esta época comienza a presentarse la Guardia Civil cuando, por ejemplo, se está celebrando un cumpleaños en un corral; no existía ningún motivo concreto para que se produjera una visita de la autoridad, pero existen sospechas de que la juventud siempre puede tramar algo y consideran que es necesario tenerla vigilada. Al día siguiente de la mencionada celebración, los padres de todos los que habían estado celebrando el cumpleaños solían recibir una pequeña visita de la Guardia Civil para informarles de lo que habían estado haciendo sus hijos el día anterior y para decirles que más les valía tenerlos más vigilados[10]. La represión a nivel local nunca pasaba de ahí, pero era una muestra evidente de que el movimiento asociativo que salía de la juventud no les dejaba indiferentes.

Hablemos ahora del segundo foco de enseñanza no oficial, ese que su implicación es puramente política. Dicho foco se desarrolla ya en la década de los setenta; apenas han pasado cinco años pero el panorama ha experimentado ciertos cambios de matices importantes. Un foco que, a pesar de beber de los subterfugios situados al margen de la ley y el orden, nace y se desarrolla al calor de la Universidad de Zaragoza[11].

[8] Archivo Municipal de Alagón, Legajo 1-23.

[9] Entrevista oral a Javier Navarro grabada en Alagón el 3 de agosto de 2006.

[10] Entrevista oral a Fernando Barbó, realizada en Alagón el 13 de agosto de 2006.

[11] LIZCANO, P., *La Generación del 56. La Universidad contra Franco,* Barcelona, Grijalbo, 1981.

Apenas unos años antes el último alcalde franquista de Alagón accede al cargo con una formación universitaria que le da un estatus difícilmente alcanzable en una localidad en la que sólo tres personas cuentan con titulación de esa índole[12]. Sin embargo, como ya he mencionado, hay matices que cambian de forma notoria a pesar de que en líneas generales todo siga igual. A la altura de 1972 encontramos que en Alagón había una docena de jóvenes matriculados en una u otra facultad de la Universidad de Zaragoza[13].

Estamos hablando de una generación más joven que aquella que puso en marcha el Club Juventud cargados de ideas progresistas de efectividad contenida. En este caso el horizonte que se les abre a estos jóvenes alagoneses a la llegada a la Universidad de Zaragoza es inabarcable. Ante ellos se abre todo un abanico de alternativas, un foro de comunicación inimaginable[14]. Se convierten, unos más que otros, en auténticas esponjas dispuestas a empaparse de todo lo que les rodea para luego, en Alagón, contarlo a otros jóvenes como ellos. El Club Juventud comienza a quedárseles pequeño y carente de contenidos; necesitan coger las riendas, llevar a cabo proyectos más ambiciosos, conseguir algo parecido a lo que sabían que se hacía en Zaragoza. Así es como surge el Cine-Club El Castellar[15].

Esta nueva asociación juvenil nace debido al empeño de un grupo de jóvenes bastante numeroso que quería tener una actividad social participativa, y la actitud de Luis Latorre, el alcalde de Alagón, respecto al Club Juventud les impedía hacerlo con la libertad deseada. Esta inquietud por hacer actividades y llevar a cabo una acción social había que desarrollarla dentro del marco legal existente ya que, de no ser así, el entramado del Régimen se encargaría de poner trabas de todo tipo e impedir la celebración del acto en cuestión. No se trataba de crear un movimiento clandestino, sino de tener a su alcance los medios necesarios para poder programar actividades relacionadas con la cultura. No tardaron en llegar a la conclusión de que una buena forma de conseguir esa cobertura legal era mediante la creación de un cine-forum[16].

En esos años en Zaragoza había un buen número de cine-forums donde la gente se asociaba, veía películas, participaba en debates después de la emisión de éstas... Uno de esos cine-forums de Zaragoza se llamaba Club Cine Mundo, cuyas proyecciones solían tener mayor carga política que las de otras asociaciones de similares características. De hecho, en la práctica, era una forma de usar

[12] Entrevista oral a Luis Latorre, realizada en Alagón el 10 de junio de 2005.

[13] Archivo personal de Javier Navarro, «Propaganda electoral de la CUI».

[14] MONTERO, R., *La Universidad en la España de Franco (1939-1970), Un análisis sociológico*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

[15] Entrevista oral a M.ª Pilar Férriz, realizada en Jasa (Huesca) el 8 de agosto de 2006.

[16] Entrevista oral a Fernando Barbó, realizada en Alagón el 13 de agosto de 2006.

el cine como instrumento de ataque al Régimen desde la legalidad y mediante películas que habían conseguido pasar la censura; bien porque ésta era más permisiva que antaño, bien por la sutileza mostrada a la hora de elegir los títulos a proyectar[17]. Cuando el Club Cine Mundo creció más de lo que habían pensado sus fundadores y el número de socios llegó a alcanzar cifras importantes, decidieron poner en marcha un nuevo sistema que permitiese propagar su actividad antifranquista desde el cine y llegar al mayor número de lugares posibles de la geografía aragonesa. De modo que comenzaron a hacer filiales del Club Cine Mundo por diversos pueblos aragoneses. Esta tendencia difusora de dicho Club es aprovechada por el mencionado grupo de jóvenes de Alagón para contactar con ellos, hacer una filial y llamarla Cine Club El Castellar.

El Cine Club El Castellar había nacido como un club en el que se hacen sesiones de cine siguiendo el mismo esquema que el resto de cine-forums que se extienden a lo largo y ancho de la geografía estatal, pero en realidad era mucho más que eso. Se trataba de un centro en el que un grupo de personas con una implicación social y política bastante marcada comienza a mover sus piezas a todos los niveles. Durante su corto período de vida (con la llegada del primer ayuntamiento democrático dejaría de existir debido a que sus miembros se implican activamente en política), se realizaron numerosas actividades con carácter puntual además de un continuo análisis de la situación del momento que servía como desahogo de ideas y formación de unos jóvenes que, muchos de ellos, acabarían siendo el núcleo central de uno de los partidos políticos del primer ayuntamiento democrático de Alagón.

No tardaron en ser señalados con el dedo acusador de las autoridades locales y convertirse en los «revolvedores» para la práctica totalidad de los alagoneses. Alrededor de estos jóvenes concienciados alrededor de la gran maestra política en que se había convertido la vida universitaria, se había creado un numeroso y sólido grupo en el que coexistían trabajadores, agricultores, estudiantes o amas de casa, todos ellos con una gran conciencia política y una fe ciega en un cambio más o menos rápido.

En varias ocasiones quisieron contratar a grupos como *La Bullonera* o cantautores como Labordeta para ofrecer su actuación en el Pabellón de Fiestas. Para ello recogían el dinero, hablaban con el grupo, hacían todas las gestiones necesarias, pero unos días antes se les notificaba que no podía celebrarse el concierto. Los motivos eran de muy diversa índole: desde falta del permiso de Gobernación hasta la programación a última hora y por parte del Ayuntamiento de otro acto en la misma fecha y hora del concierto, pasando por no estar en posesión de un certificado firmado por un técnico o arquitecto en el que espe-

[17] GRACIA, J., RUIZ, M. Á., *La España de Franco (1939-1975): cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001.

cificase que el Pabellón de Fiestas reunía las condiciones de seguridad necesarias (cuando la realidad era que funcionaba y programaba actividades durante todo el año). También se hacían actividades exclusivamente para los miembros del Cine Club El Castellar, la mayor parte de las veces porque se sabía que de otra manera serían vetadas y así no tenían por qué llegar a oídos de nadie. Por ejemplo, algunos miembros del Cine Club mantenían una relación de amistad con una serie de pintores zaragozanos que se encontraban en la vanguardia artística; en alguna ocasión dieron conferencias en la sede del Cine Club e incluso uno de ellos, Sergio Abraín, realizó un mural que ocupaba toda la pared del local, una pintura alegórica que sólo podría ser contemplada por los miembros del Cine Club y de la que más adelante se harían litografías. En ella se representaban los problemas que estaba viviendo Alagón: el crucifijo que tenía que transportar rodeado por la autovía, el campo de tiro del Castellar... todo en forma de denuncia desde el arte[18].

La cara más festiva de este grupo de jóvenes de izquierdas se veía reflejada en la Peña Pipolandia y todo lo que la rodeaba. Las Fiestas Patronales fueron en todo momento un excelente lugar para hacer públicas sus ideas, protestas, reivindicaciones… Siempre con un humor mordaz y atrevido acabaron por conseguir estar en boca de todos los alagoneses cada vez que llegaban las Fiestas. Pintar una vaquilla con spray muy llamativo para que pasease por el encierro la palabra «amnistía», guardar un minuto de silencio en «honor» a Franco en la Plaza de Toros un par de meses antes de su muerte cuando se encontraba en plena agonía, pasear un ataúd que simbólicamente representaba la situación en la que se habían quedado las peñas debido al acoso por parte del Ayuntamiento… Son simples ejemplos de los actos que llevaban a cabo desde la Peña Pipolandia en la que, a pesar de primar por encima de todo el ambiente festivo y juerguista, se respiraba un notorio aire reivindicativo propio de la gran mayoría de sus componentes[19].

Todo grupo tiene sus cabezas visibles y, en el caso del Cine Club El Castellar, éstas eran José Vera y Fernando Barbó. Ellos fueron, de ese grupo de estudiantes universitarios, los dos que más entraron en la dinámica de oposición a la dictadura desde la Universidad de Zaragoza. Y ambos conocieron en sus propias carnes la represión del Régimen, terminando con sus huesos en la cárcel[20].

Puede que la suerte les jugara una mala pasada ese día, pero si ya estaban en el punto de mira de muchos vecinos de Alagón, desde ese día ya nunca iban a quitarse el sambenito de «revolvedores», «revolucionarios», «rojos»..., ni ellos ni

[18] Entrevista oral a M.ª Pilar Férriz, realizada en Jasa (Huesca) el 8 de agosto de 2006.

[19] Programas de Fiestas de Alagón, años 1966-1983.

[20] SANCET, D., *La Transición democrática en Alagón (1966-1983)*, Alagón, CEMIA, 2007.

todo aquel que le acompañase. Nunca hasta entonces habían detenido a nadie en Alagón por causas políticas y la noticia corrió como la pólvora; eran muy jóvenes y muy activos, y vivían en un pueblo, el mejor lugar para que todo se acabe sabiendo.

Cuando se produce la detención, ambos se encuentran cursando estudios universitarios, mantenían una estrecha relación con diferentes organizaciones de izquierdas y acudían a todas las manifestaciones que se convocaban. Ese día iban hacía la antigua Facultad de Medicina con un numeroso grupo de personas, iban a manifestarse y siempre había algún policía vigilando; en un momento dado se acercó a hablar con ellos uno de los cabecillas de la manifestación al que estaban siguiendo y justo cuando estaban hablando con él pasó un coche de la policía secreta (que todos los manifestantes conocían a la perfección). Antes de llegar al final de la calle ya estaban detenidos. Directamente los llevaron a comisaría en donde los tuvieron retenidos tres días[21]. La peor parte recayó sobre la persona de José Vera, debido a que estaba organizado en clandestinidad, de hecho era miembro activo del Movimiento Comunista (MC), y recibió numerosas palizas para sacarle información acerca de dicha organización[22]. En cambio Fernando Barbó, que no militaba en ninguna organización a pesar de participar de forma activa en la lucha antifranquista de carácter estudiantil, sólo conoció la parte menos agria de las detenciones políticas: un par de guantazos y empujones fueron el único recuerdo en forma de represión física que se llevó de dicha experiencia. Armando Benito, que ya estaba trabajando para las Juventudes Obreras Católicas, fue quien se encargó de avisar a las familias de ambos para que estuvieran al corriente de la detención. Era una forma de solidaridad que no fue bien interpretada por la familia de José Vera, de carácter conservador, quienes le culparon de forma inmediata por haber insuflado a su hijo con ideas de carácter revolucionario y le responsabilizaron de su detención.

Tras los tres días que estuvieron en comisaría, los llevaron a la cárcel de Torrero, en donde permanecieron encerrados durante otros cincuenta y seis días. Al cabo de este tiempo salieron en libertad condicional bajo fianza, lo que les permitía regresar a casa hasta que se celebrase el juicio. Una vez llegado el juicio, a Fernando Barbó se le acusó únicamente de manifestación y, en última instancia, le fue eximida la pena debido a que cuando fue detenido contaba con diecisiete años y, por lo tanto, era menor de edad (cumplió los dieciocho en prisión). En cambió José Vera fue acusado de manifestación y de pertenencia a organización ilegal y, al no existir ningún atenuante, es condenado a un

[21] Entrevista oral a M.ª Pilar Férriz, realizada en Jasa (Huesca) el 8 de agosto de 2006.

[22] Entrevista oral a José Vera grabada en Jasa (Huesca) el 8 de agosto de 2006 y entrevista oral a Fernando Barbó grabada en Alagón (Zaragoza) el 13 de agosto de 2006.

año de prisión. No obstante, pudo atenerse a la revisión condicional de la pena, que estaba disponible para aquellos que tenían penas de un año o menores y que les permitía estar en su casa e ir todos los días al cuartel de la Guardia Civil, con el condicionante de que en cualquier momento les podían quitar el privilegio. En agosto de 1975, cuando la situación nacional respecto a las organizaciones terroristas pasaba por un momento especialmente delicado, todos los que se encontraban en esta situación tuvieron que ingresar en prisión, así que José Vera volvió por segunda vez a la cárcel de Torrero en donde estuvo encerrado hasta diciembre cuando Juan Carlos I, ejerciendo su papel de nuevo Jefe de Estado, dictaminó un indulto que, aunque no fuese total como pedían los partidos políticos y sindicatos, sacó de la cárcel a numerosos detenidos por causas políticas, entre ellos José Vera[23].

Esta traumática experiencia no hizo sino reforzar las convicciones políticas de ambos. Ahora sabían lo que era la lucha política en primera persona y ello, lejos de amilanarles, les insufló carácter y les dio los ánimos suficientes para continuar participando de forma activa en un cambio que tenía que llegar cuanto antes.

La muerte de Franco y la formación del primer gobierno democrático no supuso la llegada de la democracia a todos los niveles. Todos los ayuntamientos del país continuaron viviendo en el franquismo, tanto en el contenido como en la forma, hasta 1979. Y aquellos que anhelaban ver esos cambios que ya se saboreaban a otros niveles comenzaron a planificar de forma organizada la posibilidad de participar en política municipal[24].

Como era natural, ese nutrido grupo de jóvenes con buena formación académica y ganas de cambiar el funcionamiento de su pueblo se organizó apenas sin esfuerzo. Cuando se conoce la noticia de que se van a convocar elecciones municipales los miembros del Cine Club El Castellar, que suelen comentar la situación política y social de forma asamblearia, comienzan a plantearse la posibilidad de participar de alguna manera en estas primeras elecciones municipales[25]. Ellos son la izquierda más activa de Alagón, de eso son plenamente conscientes, llevan años jugándose el tipo y algunos de ellos ya saben lo que es estar en la cárcel pero, a pesar de todo, continúan con su labor propagandística y reivindicativa: carteles, octavillas, crítica mordaz usando cualquier soporte posible... creen que ya ha llegado el momento de que toda su labor tenga una recompensa y puedan seguir realizando esa presión por intentar conseguir las cosas que consideran justas. Ahora ha llegado el momento en el que se les pre-

[23] SANCET, D., *op. cit.*

[24] SABIO, A., SARTORIUS, N., *op. cit.*

[25] Entrevista oral a José Vera grabada en Jasa (Huesca) el 8 de agosto de 2006.

senta la oportunidad de llevar sus ideas a la práctica desde la legalidad e incluso desde el propio gobierno, en este caso local. Una oportunidad que no quieren dejar escapar.

La primera opción barajada por los miembros del Cine Club El Castellar, tras haber decidido participar en este primer ayuntamiento democrático, y después de las primeras conversaciones con el PCE, es formar una lista conjunta con el PCE de Alagón[26]. Se buscaba montar una candidatura única de izquierdas que consiguiese alcanzar la mayoría y, para ello, se realizan un buen número de reuniones en la sede del PCE de Alagón; en ellas se trataban los puntos básicos sobre los que se tiene que sostener ese encuentro. Parecía que el diálogo podía funcionar, aunque varios miembros del Cine Club El Castellar vieron inviable el proyecto desde el principio. Pensasen lo que pensasen unos u otros, la realidad es que nunca podría haberse llevado a cabo dicha unión ya que, cuando la noticia llegó a los dirigentes del PCE en Zaragoza, intervinieron directamente para dejar claro a la célula de Alagón que a las elecciones debían presentarse únicamente bajo el nombre del PCE. Los miembros del Cine Club El Castellar no iban a aceptar presentarse bajo las siglas del Partido Comunista de España, algunos por sentirse cien por cien autogestionarios y otros por su militancia en el Movimiento Comunista y su profunda aversión hacia el PCE[27].

La primera opción se había extinguido pero las ganas de participar en política, lejos de haberse disipado, se habían multiplicado. Se habían quedado solos, así que decidieron continuar así y crear una lista formada únicamente por ellos mismos. Dicha lista está formada mayoritariamente por esos estudiantes de la Universidad de Zaragoza, muchos de ellos ya en el mundo laboral, acompañados de algún miembro del movimiento obrero sindical. La heterogeneidad ideológica es la nota predominante y entre los nombres de la lista podemos encontrar desde miembros del MC, a sindicalistas de la UAGA, a socialistas o a autogestionarios. El nombre elegido para definir esta lista fue Candidatura de Unidad de la Izquierda[28].

Las votaciones de abril de 1979 dieron a este grupo de jóvenes, que deseaba participar en política con todas sus fuerzas, dos concejales de once posibles[29]. Comenzaba una nueva época en la que continuaron siendo la oposición, junto al PCE que obtuvo tres concejales, al gobierno municipal. La diferencia estaba en que antes se oponían desde la ilegalidad y ahora les amparaban las

[26] Entrevista oral a Fernando Barbó grabada en Alagón (Zaragoza) el 13 de agosto de 2006.

[27] SANCET, D., *op. cit.*

[28] Archivo personal de Javier Navarro, propaganda electoral de la CUI.

[29] Archivo Municipal de Alagón, Legajo 592-006, Expediente sobre las elecciones locales de 1979.

leyes y la Constitución. José Vera y Fernando Barbó compartieron celda en Torrero por oponerse al Régimen de Franco y con la llegada de la democracia compartieron cargo de concejal en el Ayuntamiento de Alagón. Seguían siendo los mismos revolvedores que se manifestaban en la Universidad de Zaragoza y acudían a las asambleas y lanzaban pasquines y corrían delante de los grises. Habían pasado siete años y veían con orgullo el Salón de Plenos lleno de gente del pueblo que quería saber y quería participar. Se ponía punto y final a la juventud revolucionaria y comenzaba la política del enfrentamiento verbal activo y la lucha por la conquista del voto[30].

En realidad, todo había cambiado.

[30] SANCET, D. *op. cit.*

LA UNIVERSIDAD COMO ELEMENTO DE VERTEBRACIÓN TERRITORIAL

JESÚS MARÍA ISLA SUBÍAS
Abogado. Alcalde. Presidente de la comarca de Valdejalón

Aragón, obstinadamente, impone la realidad de un territorio de 47.719,2 km^2 y una población de 1.296.655 habitantes[1]. La desproporción entre un territorio más grande que Holanda, Suiza o Bélgica, y una población tan escasa como dispersa determina constantes disfunciones entre necesidades de la población que lo habita y posibilidades de atenderlas.

En términos políticos, y sobre todo de demografía política, se ha venido en llamar a este fenómeno disfuncional «el diferencial de accesibilidad». En definitiva, hablamos de la imposibilidad de los habitantes del inmenso Aragón interior de acceder a los servicios a los que constitucionalmente tienen derecho, llámense servicios sanitarios, sociales, culturales, deportivos, o educativos de primera.

Hoy tenemos un enorme campo de batalla abierto, «reducir el diferencial de accesibilidad», acercar a los aragoneses no habitantes de la capital a servicios públicos de calidad.

¿Quién de los aquí presentes puede albergar dudas de que la Universidad, la Universidad pública, es un servicio público necesario?

¿Quien puede dudar de que los habitantes del medio rural tenemos derecho a esos servicios en las mismas condiciones, las mismas, que los habitantes de la capital?

Estamos en el siglo XXI, el siglo de la sociedad de la información, muy lejos del siglo XVI en el que Diego de Fraylla vio la luz e impulsó la naciente Universidad de Zaragoza.

En el siglo XXI quienes vivimos y amamos el mundo rural, quienes lo hemos convertido en nuestra casa (y no precisamente de fin de semana) sentimos el deseo, y la necesidad, de que este desvertebrado territorio vaya adquiriendo la

[1] Fuente: Instituto Aragonés de Estadística, revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007.

osamenta de servicios públicos de calidad que inviten a sus pobladores a no abandonarlo, y a nuevos ciudadanos a habitarlo y alejarlo de las cifras de población esquimales (densidades de población inferiores a las de Laponia) en las que nos movemos.

Y uno de los más relevantes servicios públicos es la educación, por lo que luchamos y exigimos una escuela pública de calidad, que empiece en la enseñanza de 0 a 3 años y siga hasta los estudios universitarios. ¿Por qué no? Permítaseme recordar el artículo 1 de la Ley de reforma Universitaria que dice que es función de la Universidad «Apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico tanto nacional como de las Comunidades Autónomas.

Hoy, sólo la tendencia centrípeta que ejerce Zaragoza sobre el resto de Aragón puede impedir que la Universidad se convierta en un factor más de vertebración territorial de Aragón. Así pues, hemos de luchar contra equivocadas tendencias de acumulación de recursos en escasos espacios, cuando uno de nuestros principales activos es el territorio. Conceptos de acumulación de industria, del que el mejor ejemplo es el del polígono industrial PLAZA, ideado en su génesis como una Plataforma Logística, y que hoy absorbe la mayor parte de las implantaciones industriales –logísticas o no– en Aragón, o de acumulación de población con más del 50% de la población viviendo en Zaragoza capital y más del 60% en la capital y su entorno no comarcalizado (non nata comarca 33) son el principal enemigo del Aragón interior.

Una vez más la pugna entre el Aragón interior y Zaragoza pone de manifiesto, una vez más, la posibilidad de que Aragón crezca con Zaragoza o de que Zaragoza crezca a costa del resto de Aragón.

La EUPLA de La Almunia de Doña Godina es el mejor ejemplo de que la Universidad pública (por qué ha de serlo a todos los efectos) puede sobrevivir fuera de Zaragoza. ¿Acaso la Universidad privada no ha buscado su ubicación fuera de la capital, aunque en su entorno?

La EUPLA ha sido, y es en La Almunia su principal industria, su principal motor de desarrollo, su líder en I+D+I, y una de sus principales fuentes de ingresos directos o indirectos. La EUPLA como modelo de excelencia territorial, de transferencia al territorio del conocimiento y excelencia universitarios.

La Universidad es en sí misma una fuente de generación de riqueza, por cuanto supone de transferencia tecnológica, formación de titulados, innovación, o creación de nuevas empresas.

Pero es que además la Universidad ha sido, es, y debe ser en el territorio una voz crítica, una puerta abierta a la cultura en todas sus manifestaciones, en definitiva ejercer un liderazgo social que se convierta en la herramienta más efectiva para reducir el «diferencial de accesibilidad». La Universidad ha de ser

factor de vertebración del territorio, no sólo con su implantación en otras localidades de Aragón, sino como eficaz agente de desarrollo local.

El papel de las universidades en la activación de «procesos de desarrollo territorial», forma parte del proyecto EUREXCTER, encaminado a difundir el concepto y la cultura de la excelencia territorial, entendiendo que ésta reposa sobre tres pilares: la visión compartida, el interés general y la cultura de la calidad, todos ellos proyectados sobre el territorio.

Dos son pues las formas en las que la Universidad puede ayudar a la vertebración territorial de Aragón, desde la implantación en el territorio, caso de la EUPLA, o involucrándose en procesos de «excelencia territorial», de facilitar la conexión entre los elementos locales y de éstos con el exterior, y de anticipar escenarios útiles para el territorio desde el conocimiento que se genera en el interior de la Universidad.

La Universidad no es el único agente de desarrollo local, pero debe aprender a interactuar con las instituciones locales y las empresas, aportando, además de formación e investigación, métodos, procedimientos y herramientas para analizar las necesidades del entorno local, para anticipar escenarios, y cooperar en la gestión del proyecto de futuro del territorio.

La intervención de la universidad es imprescindible en la adición de valor a los proyectos de desarrollo local, mediante la transferencia de conocimientos y experiencias, de métodos modernos de gestión de proyectos y mejora de la calidad del territorio.

La Universidad debe pues implicarse en la vertebración del territorio, desarrollando proyectos que utilicen las nuevas tecnologías para transformar la información en conocimiento y adaptarlas al territorio en que se asienta.

Exijamos pues a la Universidad que devuelva al territorio en que se hospeda, del que es huésped, que la nutre con sus hijos, parte de su conocimiento en proyectos, en trabajo y en nuevos centros que ayuden a la imprescindible vertebración territorial.

ÍNDICE

Ignacio Peiró Martín y Guillermo Vicente y Guerrero
Prólogo 5

Ponencias

Guillermo Vicente y Guerrero
Bases documentales manuscritas para el análisis histórico de la Universidad de Zaragoza 11

Francisco Zaragoza Ayarza
Vida y obra de Diego Fraylla (c. 1540-1607) 47

Juan Francisco Baltar Rodríguez
Las facultades de leyes y de cánones de la Universidad de Zaragoza en los siglos XVI y XVII 79

Carlos Forcadell Álvarez
La Universidad liberal: Jerónimo Borao y la Universidad de Zaragoza en el siglo XIX 131

Ignacio Peiró Martín
La circunstancia universitaria del catedrático Eduardo Ibarra y Rodríguez 141

Antonio Peiró Arroyo
La renovación de la Universidad de Zaragoza en la tercera década del siglo XX 169

Miguel Ángel Ruiz Carnicer
La Universidad en la España de Franco. Reflexiones generales y algunos apuntes sobre el caso de Zaragoza 187

Rafael Bardají Pérez
Periodismo y universidad en Aragón en el siglo XXI 215

Apéndice fotográfico 231

Comunicaciones

José Estarán Molinero
La villa de La Almunia en tiempos de Diego Fraylla 243

Ramiro Adiego Sevilla
Migraciones ¿un fenómeno reciente? Inmigración y otras variables sociales en La Almunia de Doña Godina en la segunda mitad del siglo XVIII 267

Carlos Urzainqui Biel
Estudios, estudiantes y otras materias. La Universidad de Zaragoza bajo el signo de Fernando VII (1790-1830) 283

Francisco Javier Ramón Solans
La instrumentalización de la revuelta universitaria de 1808: orígenes, límites y rupturas 295

Luis Gonzaga Martínez del Campo
El punto de apoyo de Su Majestad. Los orígenes de la Residencia Universitaria de Estudiantes de Zaragoza 309

Laura Benedí Sancho
Reformas en la universidad republicana. La importancia de los estudiantes durante el primer bienio 321

Ángel Alcalde Fernández
El apoyo de la Universidad de Zaragoza a la sublevación militar de 1936 339

José María Pemán Martínez
Adolfo Aznar. Escultor y cineasta 353

Óscar Ortego Martínez
Cine español y cultura universitaria franquista. El cineclub de Zaragoza (1939-1956) 363

Gustavo Alares López
La génesis de un proyecto cultural fascista en la Zaragoza de posguerra: la Institución «Fernando el Católico» 373

Ramiro Trullén Floría
La Universidad Pontificia Gregoriana y los historiadores españoles durante el primer franquismo: el caso del Padre Batllori 383

Mari Luz Sánchez Gracia
Revista *Universidad*. Los años del franquismo (1939-1967) 393

Antonio Ortega Tello
La EUPLA, un hito universitario rural en Aragón 407

Daniel Sancet Cueto
Estudiar en la capital. Revolver en el pueblo. La Universidad de Zaragoza como marco de concienciación política para la juventud rural durante los últimos años del franquismo: el caso de Alagón 413

Jesús María Isla Subías
La Universidad como elemento de vertebración territorial 425

INSTITUCION FERNANDO EL CATOLICO DE LA EXCMA DIPUTACION DE ZARAGOZA

C. S. I. C.

9 788499 110479

INSTITUCIÓN
FERNANDO
EL CATÓLICO

DIPUTACION DE ZARAGOZA